INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2015

Sección C
Auditoría al Desempeño

Tomo 1
Evolución del Desempeño de la Gestión Municipal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

SECCIÓN C
C1.- Evolución del Desempeño de la Gestión Municipal

Índice

	Pág.
Abasolo	4
Acuña	29
Allende	60
Arteaga	90
Candela	121
Castaños	151
Cuatro Ciénegas	179
Escobedo	208
Francisco I. Madero	235
Frontera	264
General Cepeda	293
Guerrero	323
Hidalgo	344
Jiménez	365
Juárez	386
Lamadrid	412
Matamoros	440
Monclova	471

Morelos	502
Múzquiz	531
Nadadores	560
Nava	587
Ocampo	616
Parras	643
Piedras Negras	670
Progreso	701
Ramos Arizpe	729
Sabinas	757
Sacramento	786
Saltillo	814
San Buenaventura	846
San Juan de Sabinas	875
San Pedro	905
Sierra Mojada	934
Torreón	963
Viesca	990
Villa Unión	1019
Zaragoza	1046

Abasolo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Escobedo; al sur con los municipios de Monclova y Frontera; al este con los de Progreso y Candela y al oeste con el de San Buenaventura. Su extensión territorial es de 645.9 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.43 por ciento del total de la superficie del Estado.

La administración actual está a cargo del C. Tomás Lerma Ortiz que proviene de una alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 01 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

De acuerdo al libro Coahuila a través de sus municipios, en el año de 1737, llevó el nombre de Vicente el Alto y estuvo poblado por vecinos de la villa de Santiago de la Monclova. Esta región fue testigo de dos batallas importantes: una se desarrolló durante los inicios del Porfiriato en 1876, donde combatieron las fuerzas lerdistas, al mando del coronel Pedro A. Valdés, contra los rebeldes porfiristas, encabezados por Agustín Chapoy y Fructuoso García y otra batalla, durante la Revolución, en el año de 1913, las fuerzas federales atacan a los constitucionalistas, antes de la batalla de la Hacienda Hermanas. Fue elevado a la categoría de villa el 14 de noviembre de 1827, con el nombre del caudillo de la Independencia Mariano Abasolo.

Los monumentos históricos más importantes son la Iglesia de San Vicente Ferrer, recinto católico construido en el siglo XIX, aproximadamente en 1882; las ruinas de la misión de San Antonio Galindo Moctezuma, fundada en 1698 cerca a la Hacienda de Adjuntas y el frontón de los Neira, en el que se encuentran grabados petroglifos realizados por los indígenas de la región.

Entre sus tradiciones se encuentran las Fiestas del Alpiste celebradas del 27 al 30 de junio; la actividad preponderante de la población es la agricultura. Destaca la producción de piloncillo, mezcal y la elaboración del chorizo casero.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Abasolo cuenta en 2015 con 1,015 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 55 personas en situación de pobreza extrema, (cuatro por ciento de la población total).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Abasolo al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.2 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Abasolo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, se observa que tiene una cobertura en servicios domésticos del 100 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 98.8 por ciento de agua entubada y del 95.4 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

Su aportación al Producto Interno Bruto Estatal se encuentra en la posición 34 con un producto municipal (PIBM) estimado en 266.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante es alrededor de 262.2 miles de pesos. Su nivel es entendible por su número de habitantes y las actividades económicas, que se reducen a la agricultura y ganadería.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Abasolo presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 3.4 millones de pesos, 17.0 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Abasolo	0.0	957,194.4	1,152,568.2	1,261,698.4	0.0	3,371,461.0
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Abasolo.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Abasolo presentó un saldo deudor 3,321.6 pesos por habitante, este dato es el máximo que se obtuvo entre los municipios del Estado para el ejercicio 2015.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Abasolo, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, se puede observar que la proporción de la deuda ha presentado valores superiores al del predial, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2013.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

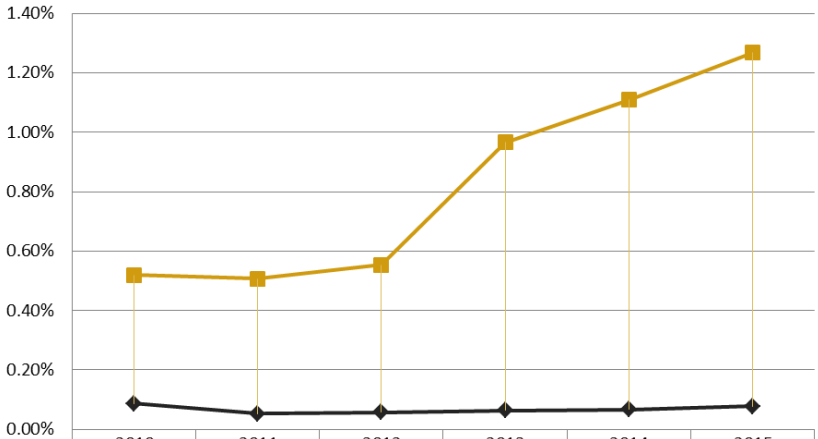

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.52%	0.51%	0.55%	0.97%	1.11%	1.27%
Predial / PIB	0.09%	0.05%	0.06%	0.06%	0.07%	0.08%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	1.27%	0.46%
Deuda / Participaciones	20.9%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	11.8%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	746.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.554

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 1.27 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 746.8 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.554, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	38.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.243

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Abasolo se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 38.9 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.243, lo cual refleja un nivel de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	4.68	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.15	0.22
Razón de efectivo	4.09	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.55	0.08
Índice de Solvencia		0.343

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Abasolo obtuvo un valor de 4.68, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.15, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 4.09, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.55; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.343 lo cual es un resultado aceptable, por lo que la solvencia está en un nivel adecuado.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.380, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Abasolo los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 98.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte sólo representaron el 1.6 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 28.5 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (13.7 millones de pesos), esto representa un aumento del 108.2 por ciento. Con respecto al año 2014, los ingresos totales crecieron un 73.7 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015, es de 98.4 por ciento; es decir que casi todos los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

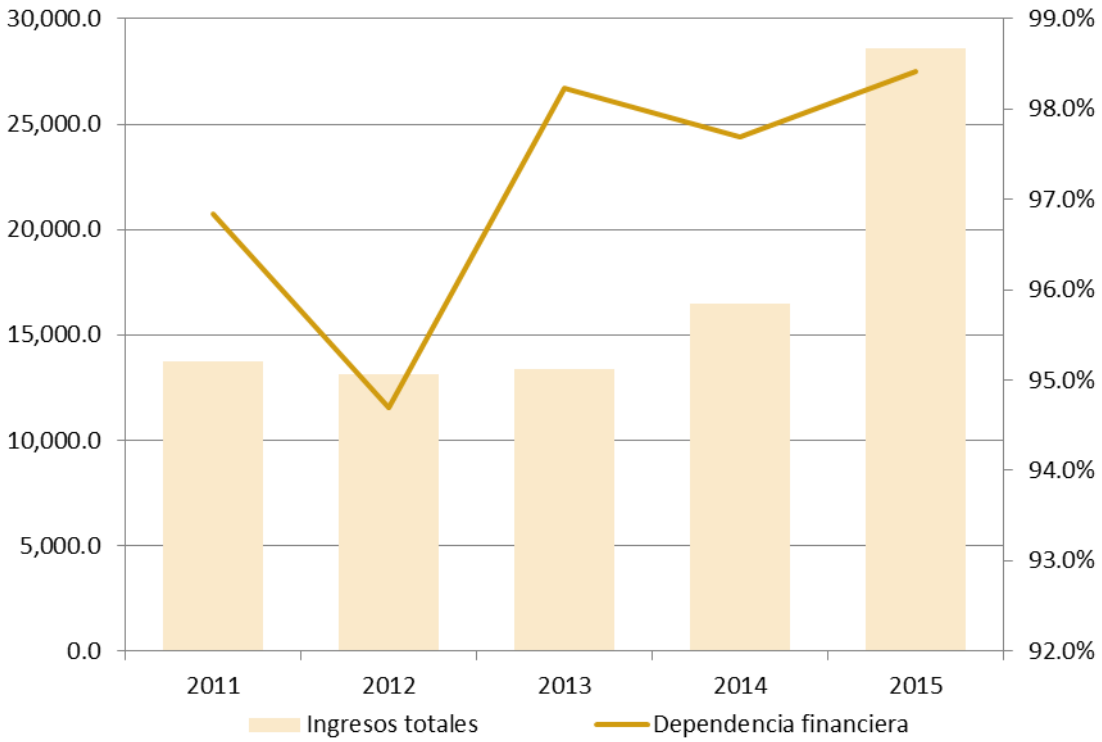

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante todo el período, los índices son cercanos y superiores al 95.0 por ciento. En el ejercicio 2012 la dependencia financiera reportó su índice más bajo (94.7 por ciento). La dependencia reportada en 2015 es la más alta del período y coloca al municipio de Abasolo como el de mayor dependencia financiera a nivel estatal, pues con obviedad supera por mucho la media estatal (67.6 por ciento) y la media regional (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 16.0 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (12.8 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 25.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 93.9 por ciento en el 2015, el porcentaje de participación más elevado del período; en el año 2012, se registró en este rubro el 81.6 por ciento del gasto total, el porcentaje más bajo durante el período. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son muy altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

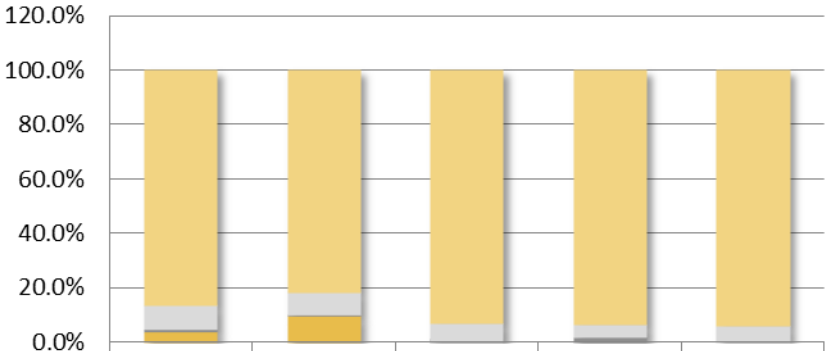

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	86.6%	81.6%	93.2%	93.8%	93.9%
Transferencias	8.7%	8.9%	5.9%	4.8%	5.2%
Bienes muebles e inmuebles	1.1%	0.5%	0.1%	1.5%	0.9%
Inversión	3.6%	9.0%	0.8%	0.0%	0.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable que el porcentaje de mayor representación del período se suscitó en 2012 y no superó el 10 por ciento (9.0 por ciento), para los años 2014 y 2015 el Municipio no destinó nada al rubro de inversión.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Abasolo se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones muy elevadas. De 2013 a 2015 la participación en el gasto total supera el 93.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

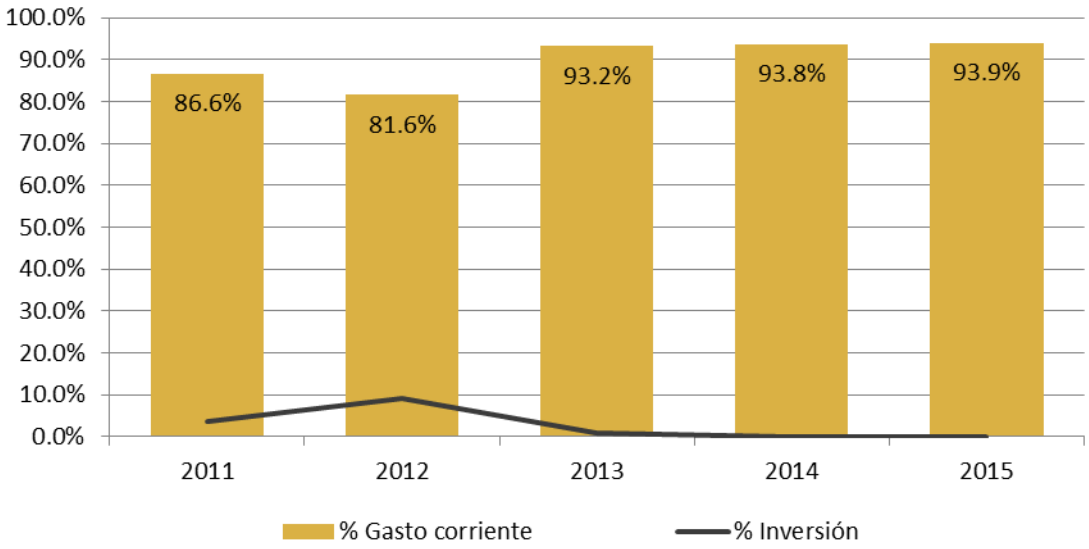

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en la participación de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2012; en 2013 se reportó una participación del 0.8 por ciento y en los últimos dos años del período no se registró cantidad alguna al rubro de inversión. Esto permite establecer que los recursos se destinan cada vez en mayor proporción a gasto corriente; es decir, a financiar la operación gubernamental, sin que esto refleje un beneficio para la sociedad, al no disponer de recursos para inversión social o productiva, no obstante a que, cuando menos, los recursos del Fondo para la Infraestructura Municipal (FISM), deben destinarse a inversión pública, lo cual evidentemente no ocurrió en 2014 y 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Abasolo se tiene que para 2015 el indicador es de 3349.1 por ciento, lo que significa una muy débil aportación de los ingresos propios al financiamiento del gasto operativo; es decir que los ingresos propios que debieran ser la principal fuente de financiamiento del gasto corriente, son 33.4 veces menores que éste, por lo que se deduce que en el Municipio se da un doble comportamiento riesgoso para sus finanzas; un muy elevado gasto corriente y una muy débil recaudación fiscal.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

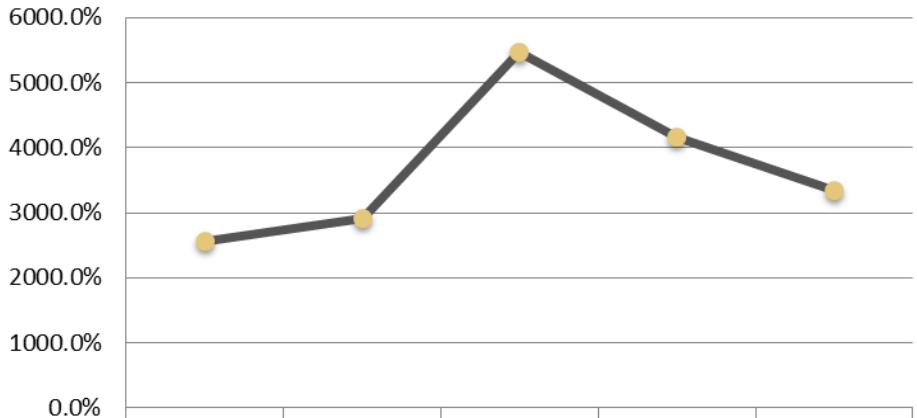

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	2555.2%	2903.6%	5473.2%	4154.2%	3349.1%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: En 2011 y 2015 se tiene un superávit en las finanzas públicas del Municipio por 922.2 miles de pesos y 12.4 millones de pesos respectivamente. En el período comprendido entre 2012-2014 se incurrió en déficit tanto público como primario equivalente a 681.7, 549.0 y 359.9 miles de pesos respectivamente.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

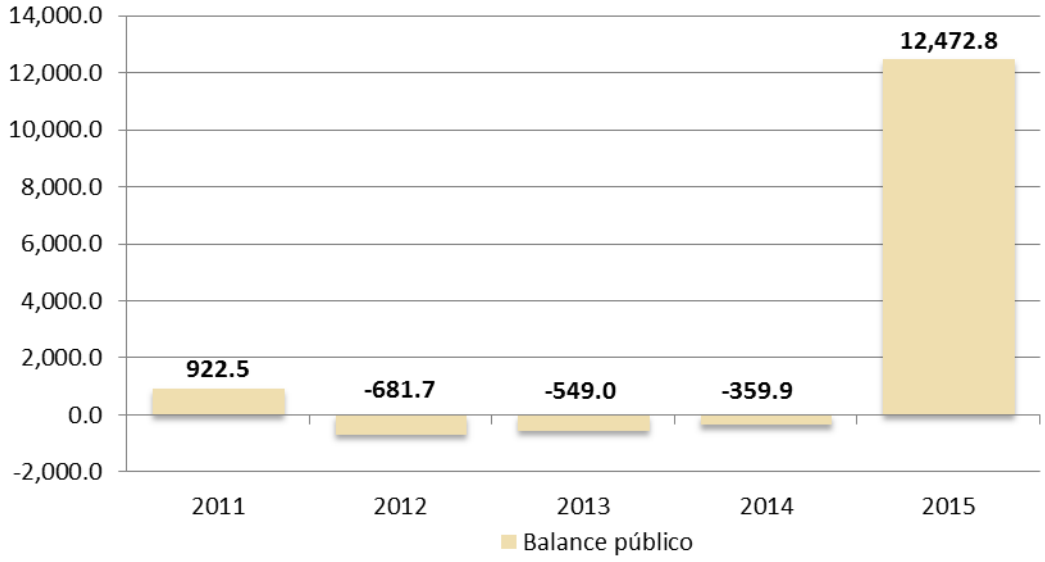

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

El balance primario en este caso es idéntico al balance público dado que el Municipio no cuenta con deuda bancaria, y por lo tanto no registra obligaciones financieras.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

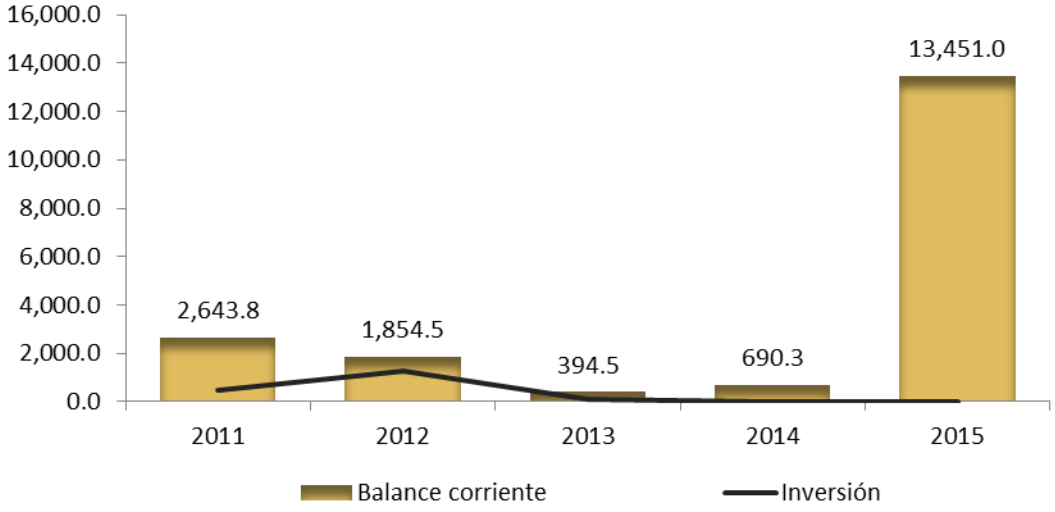

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Abasolo se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente en todo el período. Es importante hacer notar que el gasto corriente ha tenido una tasa de crecimiento anual de 8.1 por ciento y que para el año 2015 el ingreso total se elevó en un 73.7 por ciento, como consecuencia principalmente de más recursos de origen federal; es por ello que se presentó un superávit público y primario. Ya que el Municipio no destinó montos significativos a la inversión, es posible ver las grandes diferencias entre el balance corriente y la inversión.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 438.5 miles de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 4.4 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 1.0 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 434.1 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

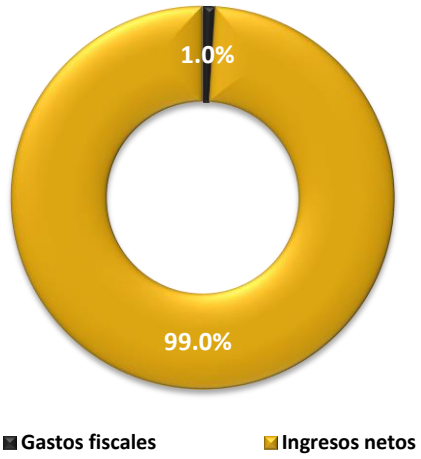

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada el gasto fiscal del municipio de Abasolo, conformado por 4.4 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) para aquellas personas que se encuentren pensionados, jubilados, sean adultos mayores, personas con y/o discapacidad y para madres solteras; también a aquellas personas que realizaron un pronto pago en el primer trimestre del año.

Predial

CEPROFIS 50% pensionados, jubilados, adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras	$0.08
CEPROFIS 10% pronto pago del 1 al 28 de febrero	$0.7
CEPROFIS 15% pronto pago del 1 al 31 de enero	$2.7
CEPROFIS 5% pronto pago del 1 al 31 de marzo	$1.0

$4.4

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De acuerdo con la información proporcionada por el SIIF, el municipio de Abasolo no presentó gastos fiscales otorgados como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron en 14.2 por ciento con respecto al 2014, en donde se registró 5.1 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, para el municipio de Abasolo se muestra que la recaudación del 2013 fue de 32.6 miles de pesos de los cuales no se entregó porcentaje alguno a bonificaciones. En el 2014 de los 85.3 miles de pesos que se recaudaron al igual que el año anterior no se entregó monto a gasto fiscal. En el ejercicio 2015 de los 128.9 miles de pesos que se recaudaron tampoco se otorgó ninguna cantidad a gasto fiscal. De 2013 a 2015 la recaudación bruta aumentó un 295.6 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

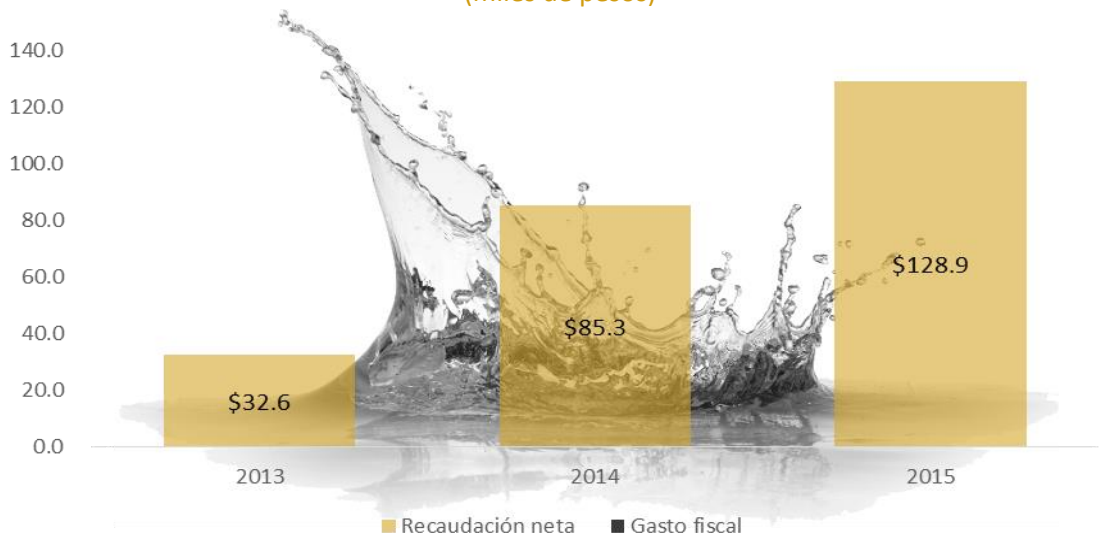

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 se recaudaron 109.7 miles de pesos en 2013, de los cuales se destinaron 3.2 miles de pesos a bonificaciones del gasto fiscal (2.9 por ciento); mientras que para el 2014 de los 173.5 miles de pesos que se recaudaron, 5.1 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron a bonificaciones para la población (3.0 por ciento). Para el año 2015 la recaudación bruta se incrementó y disminuyó el gasto fiscal, ya que de los 207.5 miles de pesos que se recaudaron no se destinó alguna cantidad a los gastos fiscales otorgados a bonificaciones.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

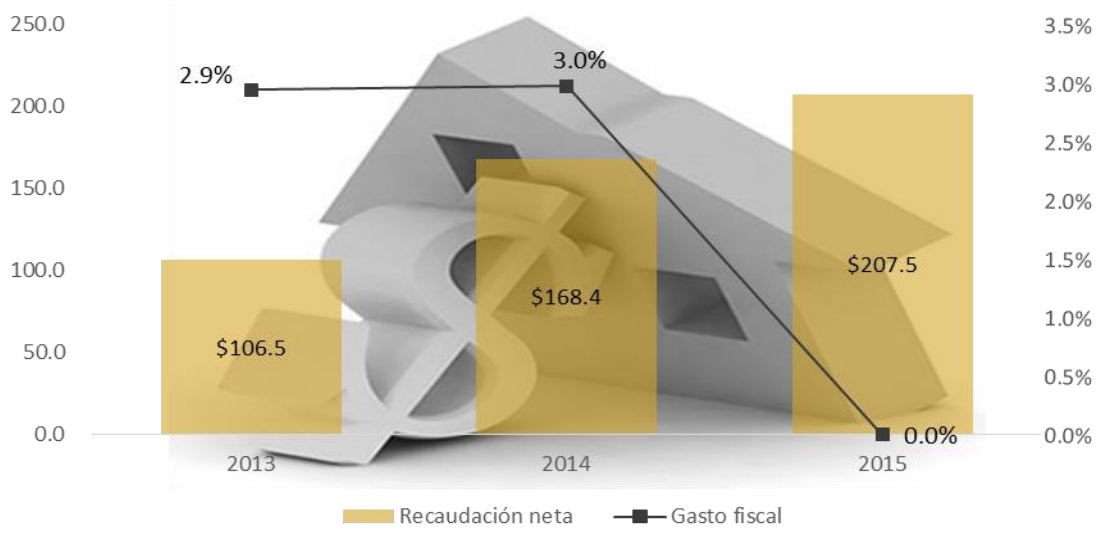

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Abasolo en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

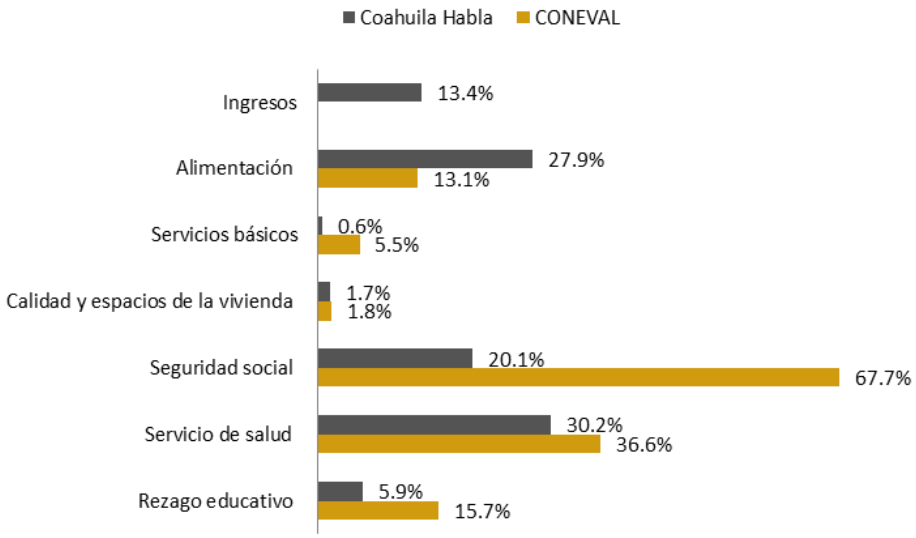

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias que presenta el Municipio son: acceso al servicio de salud, a la alimentación y acceso a la seguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguida del acceso a los servicios de salud.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 254.1 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 260.6 miles de pesos, de enero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en el mes de mayo; sin embargo, en el mes de junio se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Abasolo			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$25,452.1	$0.0	$25,452.1
Febrero	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Marzo	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Abril	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Mayo	$25,452.1	$25,452.1	$0.0
Junio	$25,452.1	$25,452.1	$50,904.1
Julio	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Agosto	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Septiembre	$25,452.1	$25,452.1	$25,452.1
Octubre	$25,452.1	$25,452.1	$25,000.0
Noviembre	$0.0	$25,452.1	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$254,520.6**	**$254,520.6**	**$254,068.5**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 254.5 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley.

En la distribución de los egresos, se observa que el Municipio destinó el 52.1 por ciento en el rubro de urbanización y el 47.9 por ciento al mejoramiento .El Municipio no diversificó la utilización de los recursos pues no abarco en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el FISMDF.

Destino programático de los recursos

Abasolo	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$132,497.7
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$122,024.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$254,521.7**
Otros gastos	$0.0
Total con otros gastos	**$254,521.7**

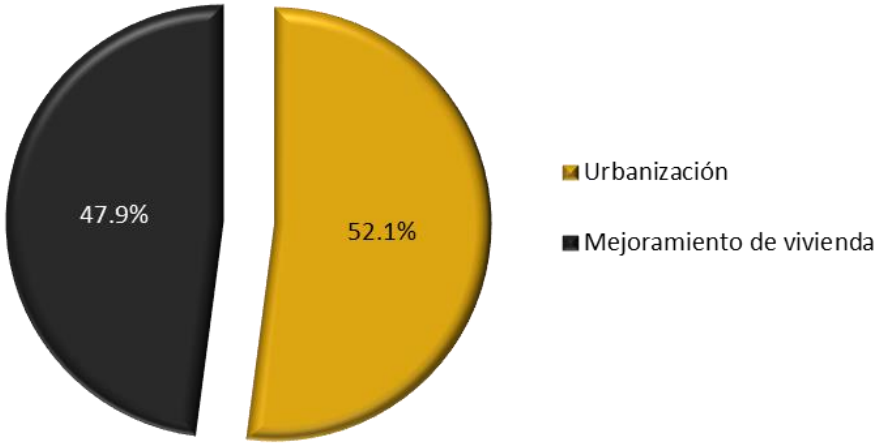

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó uno de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 36 proyectos, los cuales estaban destinados a obras en los rubros de mejoramiento de vivienda y urbanización.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles y el monto total fue utilizado en los objetivos establecidos por el FISMDF.

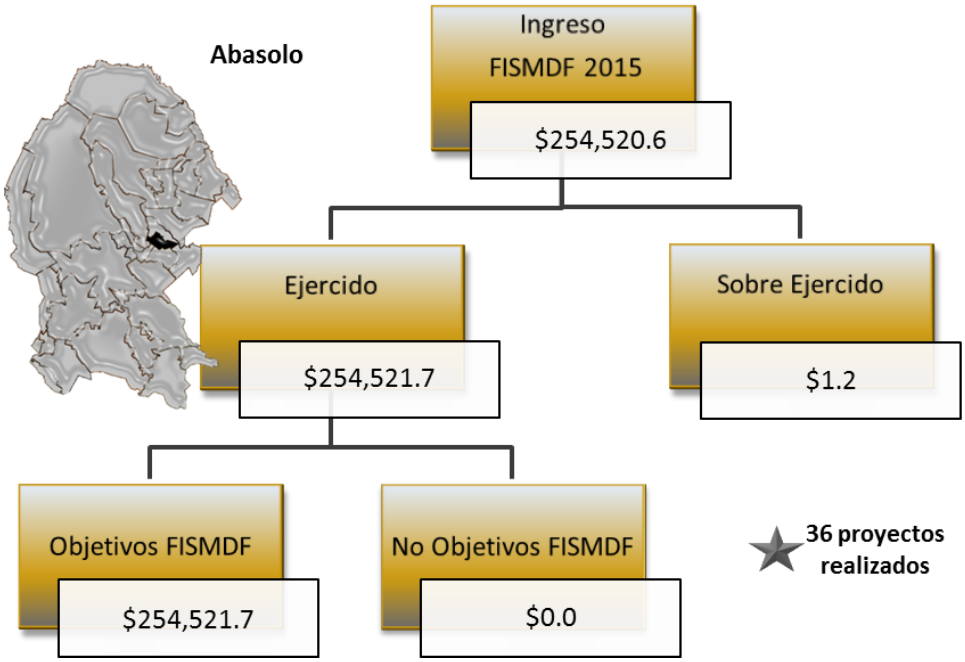

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Abasolo no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo urbanización el rubro con mayor inversión, seguido de mejoramiento de vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó el reporte correspondiente al segundo trimestre. Abasolo reportó haber ejercido el total de los recursos, cifra que coincide con lo registrado en el SIIF, del total de sus recursos, el 100.0 por ciento se destinó a obras de inversión directa.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Abasolo presenta una recaudación neta del impuesto predial de 207.5 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 204.5 pesos, esto ubica al municipio en la posición 16 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 0.7 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 19.6 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 35.0 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el uno por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 204.5	16	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	19.6%	9	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	11.7%	5	5.7%	22
Potencial recaudatorio*	35.0%	28	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.078%	22	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

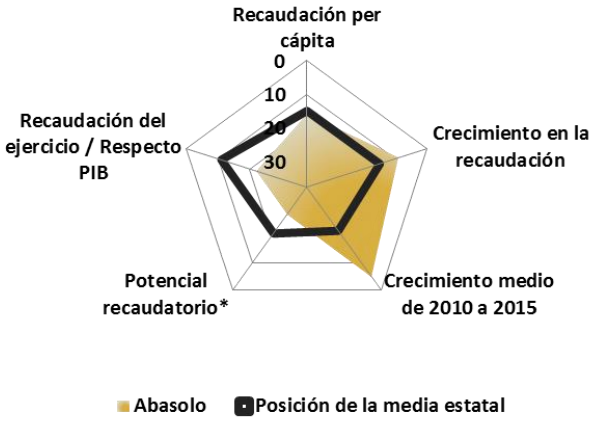

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.5 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 128.9 miles de pesos mostrando un crecimiento de 51.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 28 a nivel estado con 127 pesos. El potencial recaudatorio no se pudo realizar debido a que el municipio reportóel mayor número de tomas pagadas y menor número de tomas registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	127.0	28	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		51.2%	2	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		24.0%	4	11.0%	12
Potencial recaudatorio*		na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.048%	29	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

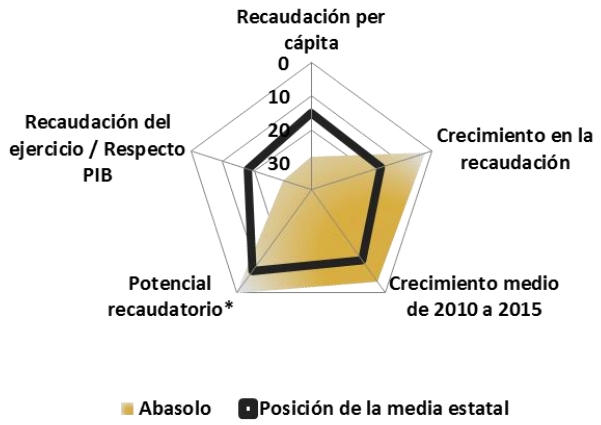

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
11. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
12. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.

13. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
14. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
15. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

El municipio no atendió el requerimiento de información, el cual fue emitido con la finalidad de evaluar el avance en la implementación del Sistema de Pensiones y Protección Social para los Trabajadores al servicio del municipio. Por lo que fue imposible hacer el análisis correspondiente.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Abasolo firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, pero no respondió el requerimiento de información.

Acuña

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al sur con los municipios de Jiménez, Zaragoza y Múzquiz; al este con el municipio de Jiménez y los Estados Unidos de Norteamérica y al oeste con el municipio de Ocampo. Su extensión territorial es de 11,254 kilómetros cuadrados, la cual representa el 7.6 por ciento del total de la superficie del Estado. Se divide en 82 localidades, siendo las más importantes: Acuña, Buenavista, Balcones y El Pilar.

La administración actual está a cargo del Lic. Evaristo Lenin Pérez Rivera que proviene de la coalición entre los Partidos Acción Nacional (PAN) y Unidad Democrática de Coahuila (UDC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Su fundación se realizó el 27 de diciembre de 1877, al ser Gobernador del Estado el general Hipólito Charles, a petición de un grupo de militares, comandados por el capitán Manuel Leal. Los vecinos decidieron que la nueva población llevará el nombre del capitán Leal en honor del jefe de los fundadores. De acuerdo a la publicación Coahuila a través de sus municipios, el 12 de febrero de 1890 le fue concedida la categoría de Villa, bajo el nombre de Garza Galán; cuatro años más tarde se le llamó Congregación Las Vacas. Adquirió nuevamente la categoría de Villa con el nombre en honor al ilustre poeta coahuilense Manuel Acuña en 1912, otorgándole título de Ciudad el 16 de septiembre de 1951.

Entre los edificios arquitectónicos más emblemáticos se encuentra el Palacio Municipal, el templo de Guadalupe construido en 1914, la plaza Benjamín Canales del siglo XX y la biblioteca Lic. Elsa Hernández de las Fuentes. Por otra parte, un símbolo histórico es el Monumento de las Águilas ubicado en la presa de La Amistad.

Uno de los atractivos turísticos del municipio es la presa de La Amistad, donde se puede practicar la pesca de bagre, robalo, esquí acuático, carreras de lanchas, de veleros y buceo. Entre sus tradiciones, en el mes de octubre se conmemora la Fiesta de La Amistad y de la Buena Vecindad y anualmente, en el mes de septiembre se celebra la Expo-Feria de la Amistad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Acuña cuenta en 2015 con 147,809 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 4,829 personas en extrema pobreza, (3.4 por ciento de la población total).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Acuña al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Acuña realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.0 por ciento de electricidad, del 98.7 por ciento de agua entubada y 98.9 por ciento de drenaje.

Acuña cuenta con cinco parques industriales, donde están instaladas 62 empresas extranjeras, destacando la industria maquiladora, destinada a la actividad de ensamble de aparatos eléctricos, ropa y decorativos. Existen empresas dedicadas a la producción de muebles, puertas, equipo industrial y alimentos, entre otros.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el quinto lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 22,675.2 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 147.8 mil pesos, lo que refleja que este Municipio es uno de los polos industriales más completos de Coahuila.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Acuña presentó un saldo deudor de 213.7 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 90.9 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 59.9 millones de pesos y 698.2 pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 62.9 millones de pesos, lo cual representa el 11.7 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Acuña	62,911,541.5	90,930,995.6	59,864,552.4	698.2	0.0	213,707,787.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Acuña a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Acuña tiene un saldo deudor de 1,445.8 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita

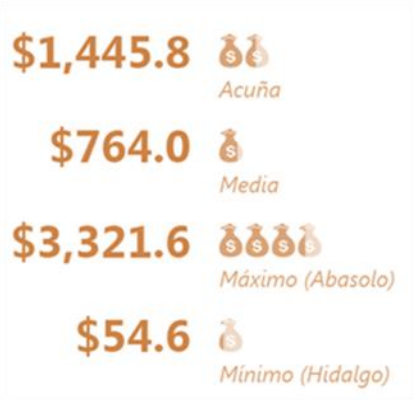

Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Acuña se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 62.9 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 45.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 17.4 millones de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha, a pesar de haberse reducido en los años 2012 y 2013, se ha incrementado considerablemente desde el 2014.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

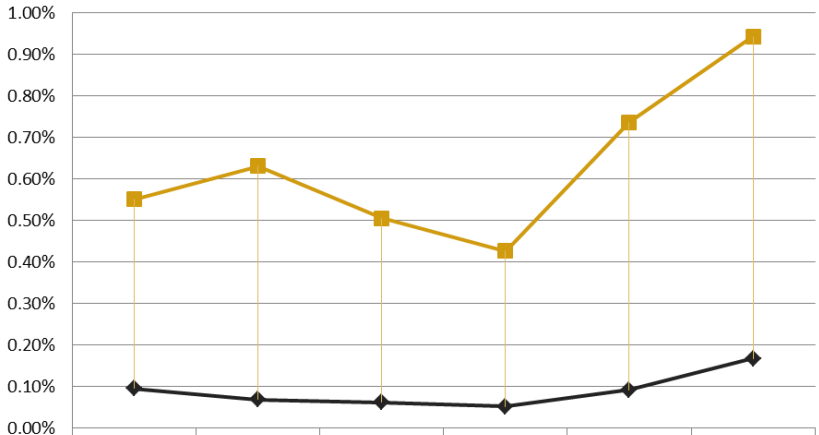

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.55%	0.63%	0.51%	0.43%	0.74%	0.94%
Predial / PIB	0.10%	0.07%	0.06%	0.05%	0.09%	0.17%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.94%	0.46%
Deuda / Participaciones	166.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	58.7%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	205.0%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.729

Fuente: Cuenta Pública 2015

De acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores de vulnerabilidad, se obtuvo que para el caso del municipio de Acuña el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.94 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas durante el ejercicio, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual permite deducir que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos, este indicador se encuentra sobre de la media de 52.3 por ciento.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra se encuentra en un nivel de riesgo, sin llegar a tener un valor crítico.

Por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su bajo grado de autonomía financiera con un indicador de 205.0 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto resalta la alta dependencia de los ingresos federales. El Índice de Vulnerabilidad presenta un valor de 0.729, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	-40.2%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	10.9%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	12.5%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	9.4%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.349

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de -40.2 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 10.9 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 12.5 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 9.4 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.349, es decir, se encuentra en un nivel crítico.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.26	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.66	0.22
Razón de efectivo	0.23	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.45	0.08
Índice de Solvencia		0.787

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Acuña obtuvo un valor de 0.26, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.66, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.23, lo que demuestra que el Municipio no cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.45; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.787, el cual es un valor crítico.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.621, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- Los pasivos han presentado un incremento en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas Municipales

Ingresos

Para el municipio de Acuña los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 66.2 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 33.8 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 363.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (256.3 millones de pesos), esto representa un aumento del 41.9 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 11.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 66.2 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

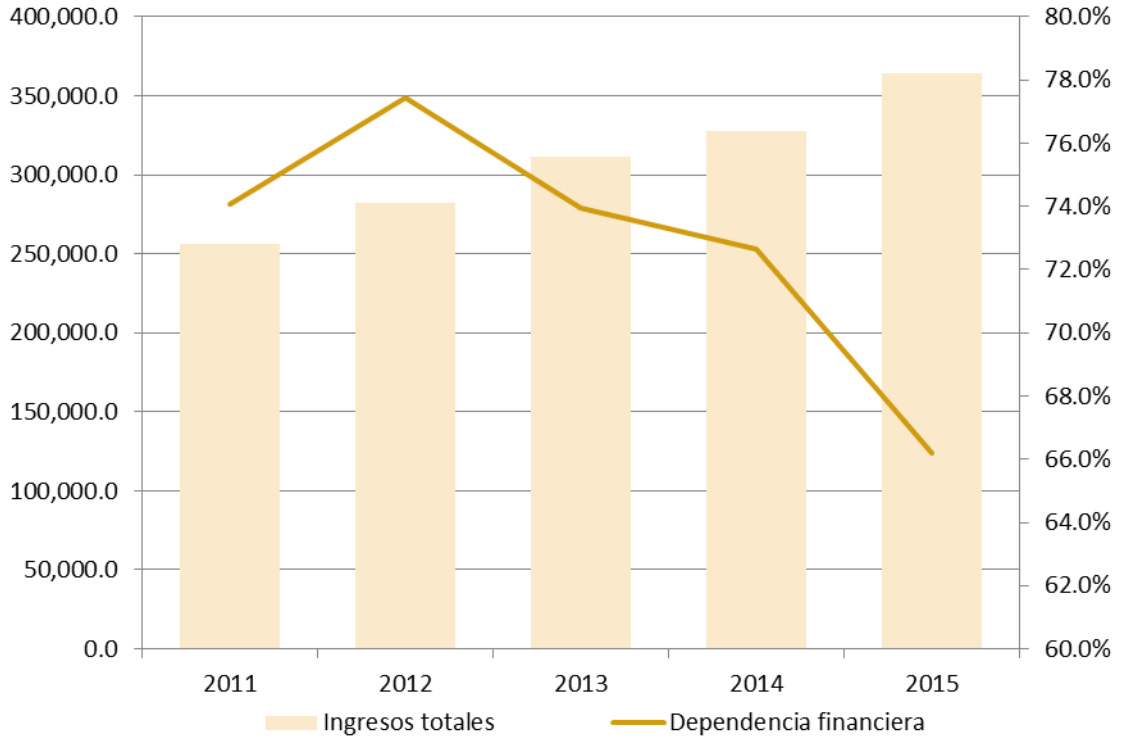

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2014 los índices de dependencia estaban arriba del 70.0 por ciento. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera bajó con respecto al año anterior y se encuentra por debajo de lo reportado a nivel estatal (67.6 por ciento) y también de la dependencia financiera regional (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 403.4 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (291.2 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 38.5 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 70.5 por ciento en el 2015, el menor del período de tiempo analizado; en el año 2012, se registró en este rubro el 74.8 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos.

Composición del gasto 2011 – 2015

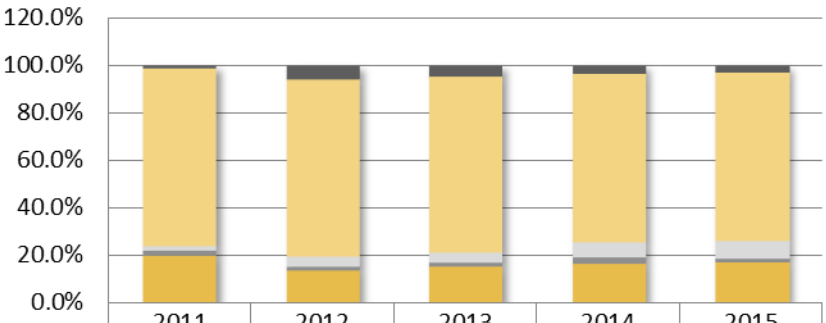

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.0%	5.1%	4.2%	3.4%	2.8%
Gasto corriente	74.6%	74.8%	73.9%	70.9%	70.5%
Transferencias	2.0%	4.1%	4.3%	6.1%	7.9%
Bienes muebles e inmuebles	2.3%	2.0%	2.0%	2.8%	1.3%
Inversión	20.1%	14.0%	15.6%	16.9%	17.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2011, (20.1 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (14.0 por ciento). En el año 2015 la participación de la inversión en el gasto total fue de 17.5 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Acuña se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones elevadas, superiores al 70.0 por ciento, aunque a partir de 2012 se nota una tendencia de crecimiento negativo de su participación con respecto al gasto total.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

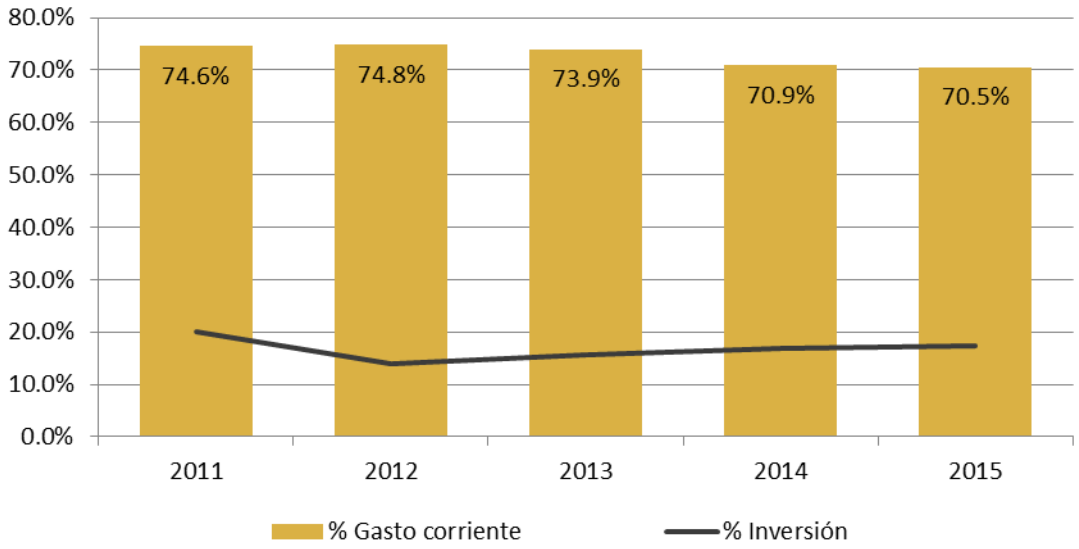

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en la participación de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2015; en el año 2012 en donde se presentó la menor participación de la inversión es coincidente con el mayor porcentaje de participación del gasto corriente respecto al gasto total. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.
Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 4.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 7.0 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Acuña se tiene que para 2015 el indicador es de 272.8 por ciento, lo que significa los ingresos propios eran superados por el gasto corriente casi 2.8 veces, es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal; el Municipio carece de capacidad financiera para sostener sus gastos operativos.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

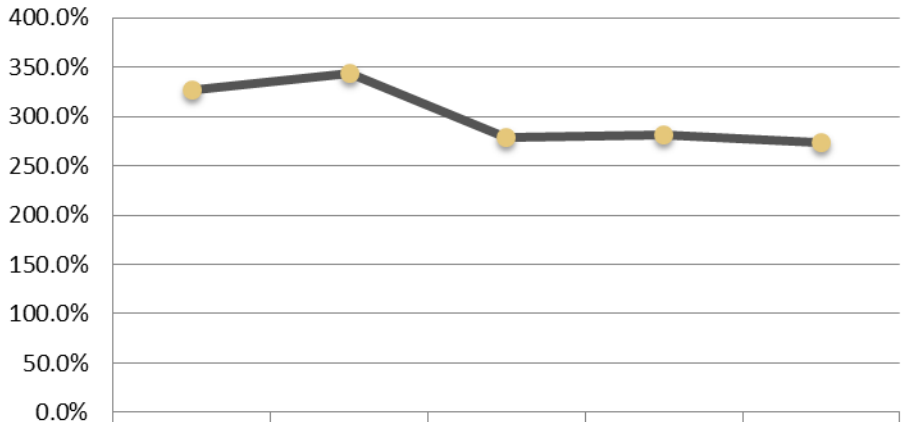

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	327.1%	343.1%	279.3%	280.7%	272.8%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: con excepción del año 2013, en el resto de los años (2011, 2012, 2014 y 2015) se ha tenido déficit, en 2015 éste llegó a ser de 39.5 millones de pesos, lo que apuntala los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Considerando que el déficit público acumulado es deuda pública, esta tendencia puede ser factor de presión para generar más deuda bancaria. En el período de análisis se tiene un déficit acumulado de 106.7 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

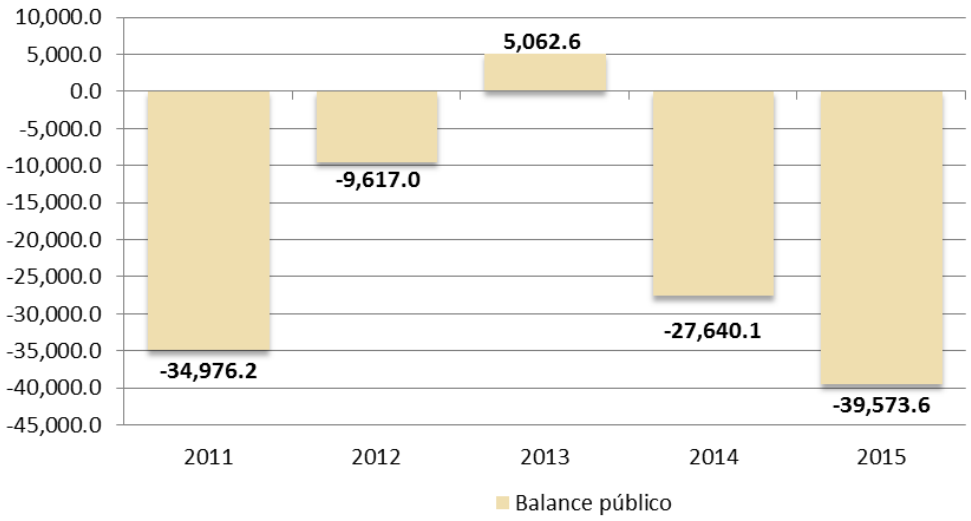

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balance primario: En 2015 se presentó un déficit primario del orden de los 28.2 millones de pesos, lo que significa que con su nivel actual de ingresos, el Municipio tiene una débil capacidad para financiar el gasto corriente y el gasto de capital. Al haber déficit primario, el saldo acumulado de la deuda se aumentará y su peso será mayor en caso de contratar nuevos créditos, agravando la postura fiscal del Municipio.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

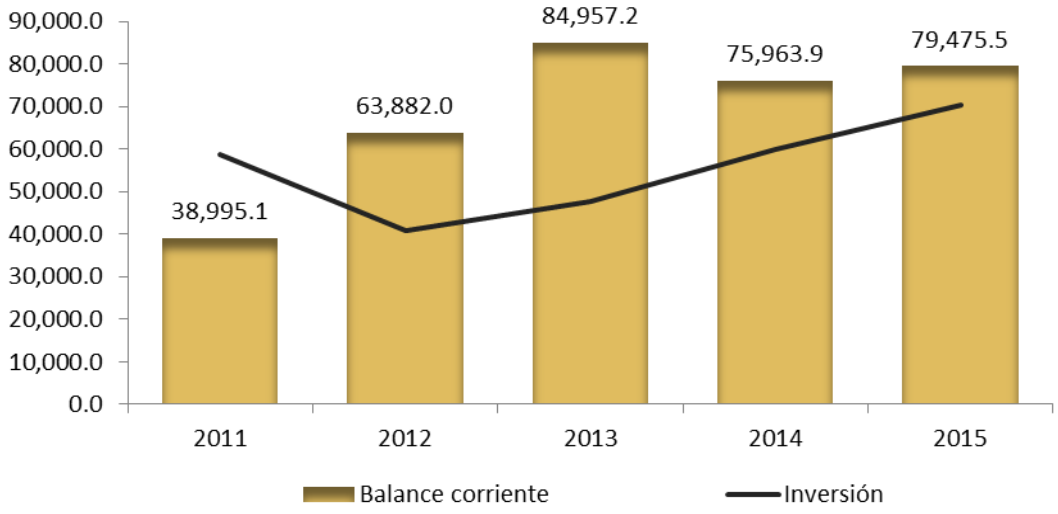

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Acuña se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; excepto en el 2011, donde el monto destinado a la inversión supera al balance corriente. En el 2015 se tiene el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período); la diferencia entre balance corriente e inversión más amplia se registró en el ejercicio 2013.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 107.2 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad, registró un gasto fiscal de 18.1 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 16.9 por

ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 89.1 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

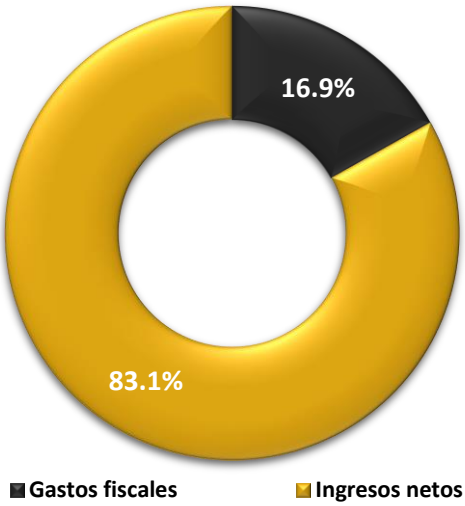

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Acuña, conformado por 18.1 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con un 93.3 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en un descuento a los recargos del 100 por ciento en el período de enero a marzo, también en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) de diferentes porcentajes para la accesibilidad de la población.

La subcuenta de Adquisición de Inmuebles participa con un 6.4 por ciento, que fue otorgado a CEPROFIS en la adquisición de inmuebles; ya sea un terreno, casa y/o departamento donde se paga cierto porcentaje como impuesto de estos.

Otros gastos fiscales para el municipio de Acuña fueron entregados como CEPROFIS para aquellas personas que se encuentren pensionados, jubilados o con capacidades diferentes, así como aquellas que en su momento presentaron su pago antes de marzo en las actividades mercantiles con una proporción del 0.2 por ciento; las cuales se refieren a las actividades no comprendidas en

la Ley del Impuesto al Valor Agregado o pagos de impuestos excluidos por el Estado en el municipio de Acuña, en términos de las disposiciones legales aplicables.

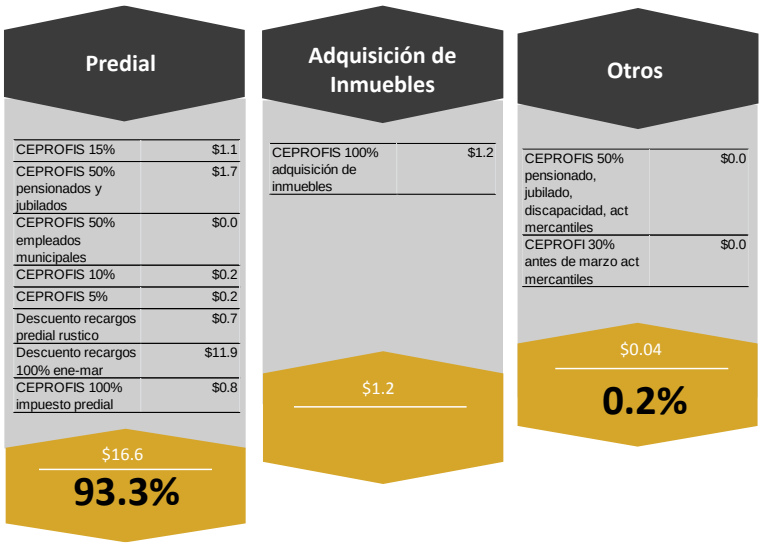

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Acuña, se puede observar que el mayor porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 89.5 por ciento otorgó en la verificación vehicular realizada en los período de enero a marzo y julio y septiembre en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento.

Otra de las subcuentas de la entidad, en la cual se realiza un gasto fiscal es en los Servicios de Certificación y Legalizaciones con un 7.6 por ciento.

Por último se obtuvo un gasto fiscal de 2.9 por ciento que se entregó por medio de un descuento del 50 por ciento como incentivo en las licencias de construcción para aquellas personas pensionadas, jubiladas y/o con discapacidad.

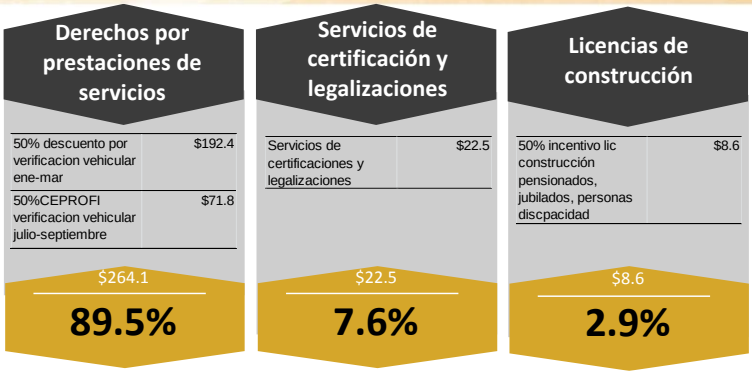

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales crecieron en un 11.6 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto de gastos fiscales fue de 16.2 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, para el municipio de Acuña se observa que en la recaudación del 2013 fue de 68.7 millones de pesos, de los cuales 8.4 millones de pesos (12.3 por ciento) se destinó para gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 75.0 millones de pesos que se recaudaron, 9.8 millones de pesos fueron entregados al gasto fiscal por medio de las bonificaciones (13.1 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 85.2 millones de pesos que se recaudaron, 9.5 millones de pesos se otorgaron a gasto fiscal; es decir un 11.1 por ciento, dejando como recaudación neta la suma de 75.8 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

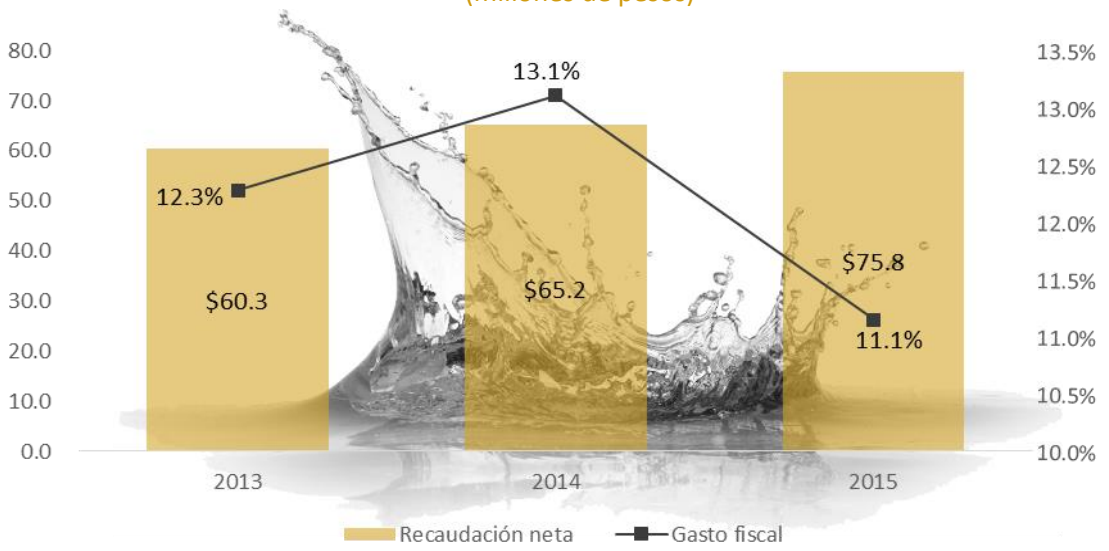

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 16.0 millones de pesos que se obtuvieron en 2013, la cantidad de 16.0 millones de pesos una gran cantidad fue otorgada para gasto fiscal por medio de las bonificaciones (83.8 por ciento); para el 2014 de los 20.4 millones de pesos que se recaudaron, 4.3 millones de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (21.3 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 38.1 millones de pesos que se recaudaron, 15.7 millones de pesos se otorgaron al gasto fiscal como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta el 41.2 por ciento de la recaudación bruta total, es decir 22.4 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

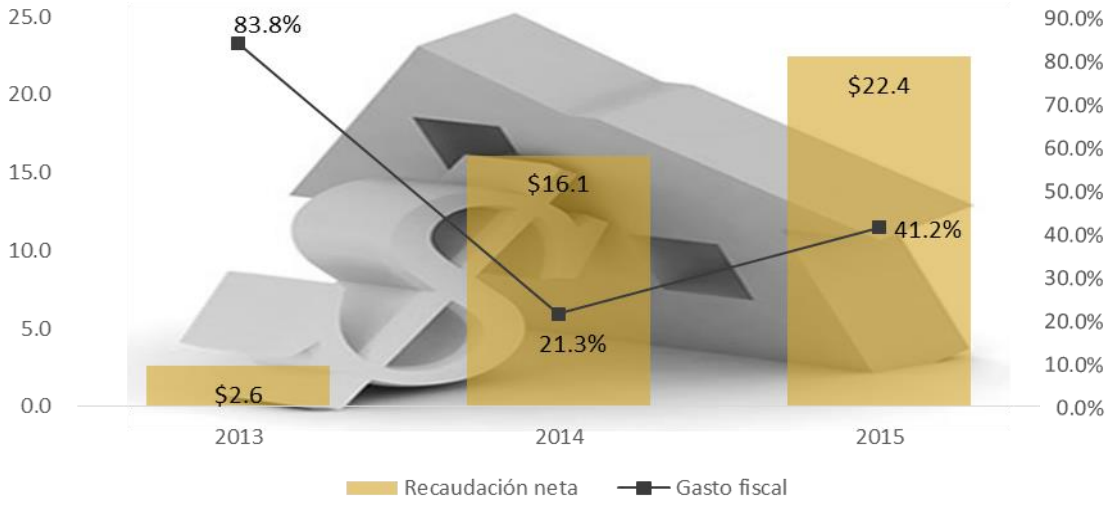

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Acuña en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

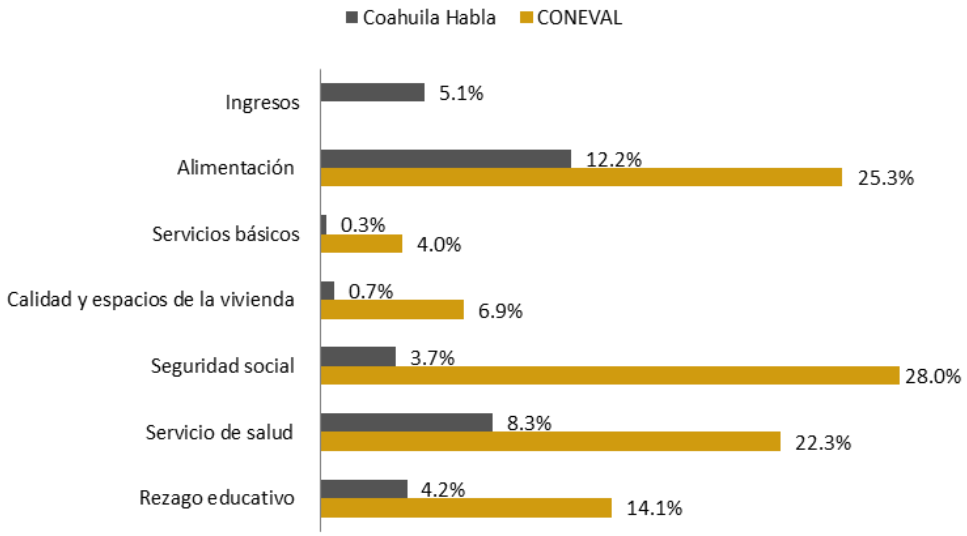

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, al servicio de salud e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social, a la alimentación y a los servicios de salud como las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 19.9 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 1.9 millones de pesos. Es observable que en los meses de enero y julio no existieron depósitos

bancarios, por lo que en los meses de febrero y agosto los depósitos fueron de 3.9 millones de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Acuña			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,999,263.2	$0.0	$0.0
Febrero	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$3,998,526.3
Marzo	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Abril	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Mayo	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Junio	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Julio	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$0.0
Agosto	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$3,998,526.3
Septiembre	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Octubre	$1,999,263.2	$1,999,263.2	$1,999,263.2
Noviembre	$0.0	$1,999,263.2	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$19,992,631.5	$19,992,631.5	$19,992,631.5

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 10.9 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 4.0 millones de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 30.2 por ciento en drenaje y letrinas, 14.9 por ciento para urbanización, 13.2 por ciento en infraestructura básica del sector salud y educativo, 7.5 por ciento en agua potable y para los rubros de mejoramiento de vivienda y electrificación rural el 4.2 y 2.8 por ciento respectivamente. El monto destinado a otros gastos que no se encuentran establecidos en la LCF representó el 26.9 por ciento del total de los recursos del FISMDF.

Destino programático de los recursos

Acuña	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,115,388.8
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$4,502,297.0
Urbanización	$2,218,957.1
Electrificación rural	$413,965.1
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$1,965,607.9
Mejoramiento de vivienda	$621,893.9
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$55,262.4
Total	**$10,893,372.2**
Otros gastos	$4,000,380.4
Total con otros gastos	**$14,893,752.6**

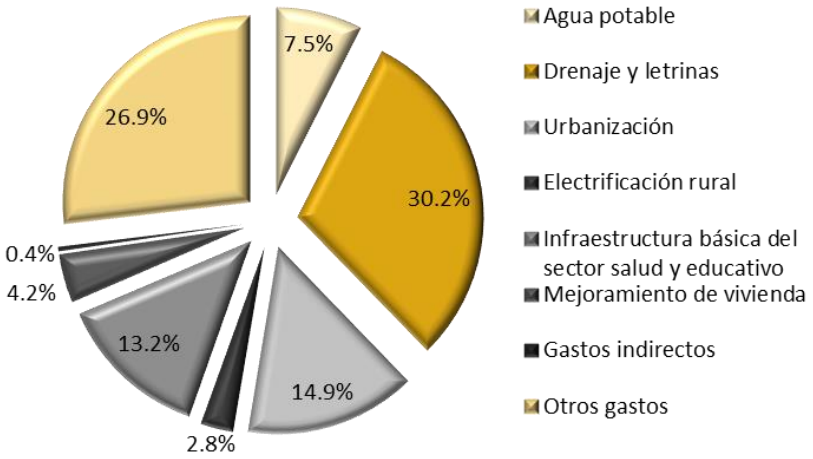

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 28 proyectos, los cuales estaban destinados a obras en infraestructura básica del sector salud y educativo, en el rubro de drenaje y letrinas, urbanización, mejoramiento de vivienda y acciones en agua potable.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. El monto total ejercido fue de 14.85 millones de pesos, los cuales 10.8 millones de pesos fueron utilizados en acciones objetivo del Fondo, mientras 4.0 millones de pesos se destinaron a acciones no contempladas por la LCF. El monto total no ejercido asciende a 5.0 millones de pesos.

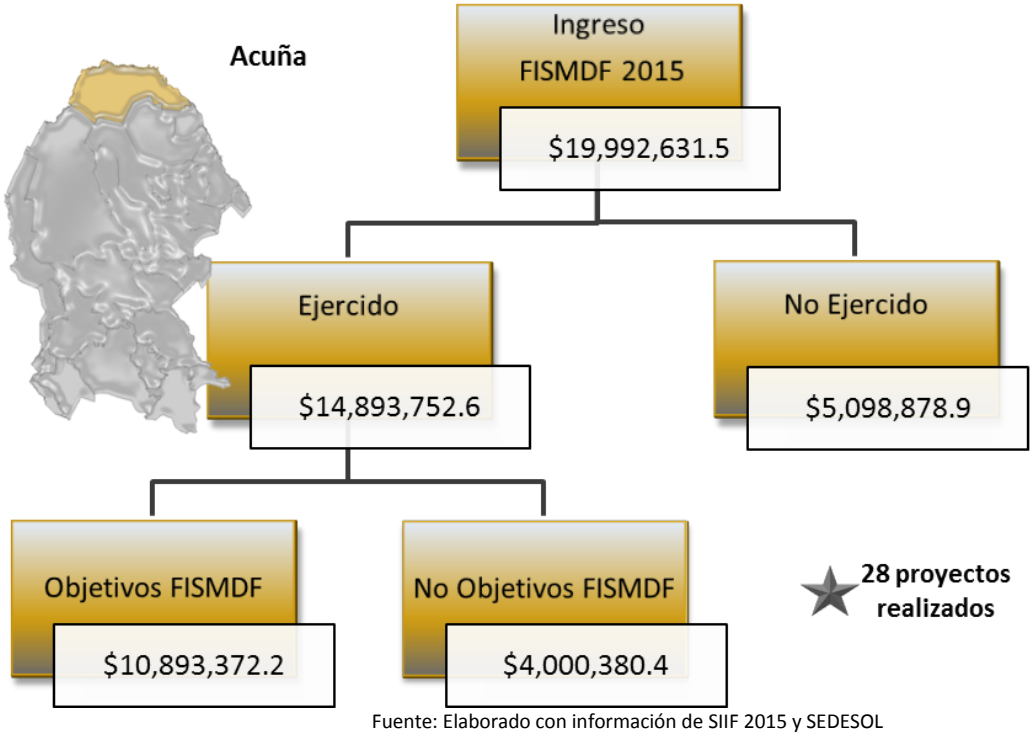

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados a la reducción de carencias y rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se observa que Acuña sí diversificó los recursos ejercidos, al destinarlos a obras encaminadas a la infraestructura básica del sector salud y educativo, en el rubro de drenaje y letrinas, urbanización.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Acuña presenta una recaudación neta del impuesto predial de 38.1 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 258.0 pesos, esto ubica al municipio en la posición 12 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 10.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 86.8 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 35.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 14.2 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 258.0	12	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	86.8%	2	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	10.2%	9	5.7%	22
Potencial recaudatorio	35.4%	15	39.5%	18
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.168%	9	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

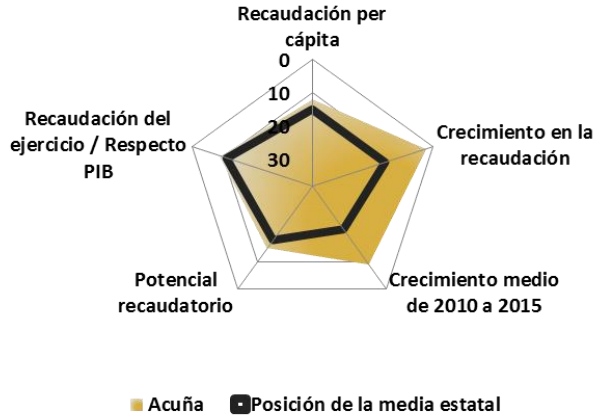

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 23.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 85.3 millones de pesos mostrando un crecimiento de 13.7 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 7 a nivel estado con 576.9 pesos. El potencial recaudatorio no se pudo realizar debido a que el municipio reportóel mismo número de tomas totales y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	576.9	7	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		13.7%	14	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		8.1%	18	11.0%	12
Potencial recaudatorio		na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.376%	3	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

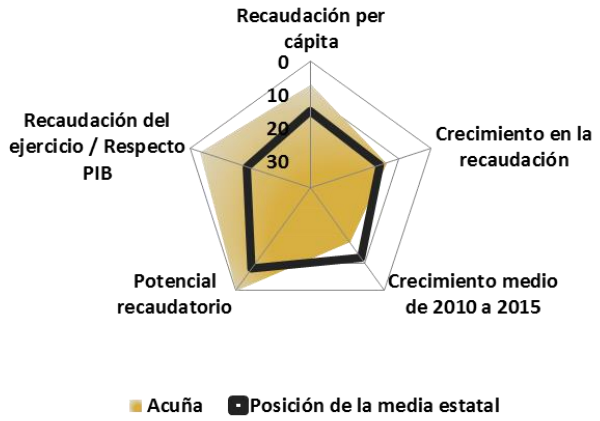

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
5. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
6. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
7. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Bonificaciones en recargos y multas ante cumplimiento espontaneo.
9. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
10. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
11. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
12. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por implementar un esquema de administración simplificado, para lo cual el 29 de diciembre de 2015 se aprobó su Ley de Pensiones con el objeto de regular el sistema pensionario y crear un fondo de pensiones que cubre a la totalidad de los trabajadores en activo, pensionados y nuevas generaciones.

El fondo de pensiones se constituye con una aportación municipal del 16 por ciento de sueldo de cotización de los trabajadores y una cuota también del 16 por ciento a cargo de los trabajadores más los intereses rentas y utilidades del fondo.

El fondo de pensiones se administra mediante un fideicomiso y se crea un gabinete para la coordinación, opinión y consulta en materia de pensiones, integrado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, el Síndico de Mayoría y Minoría y dos representantes de los trabajadores.

El municipio presenta un avance del 100 por ciento:

- Establecimiento de sistema de pensiones.
- Beneficios sociales.
- Establecimiento de sistema de seguridad social.
- Seguro de salud.

Sin embargo, en el pilar “Seguros que se otorgan a los trabajadores”, el avance es de 20 por ciento, dado que solo se otorga seguro de salud pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo.

- Invalidez y vida.
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- Guarderías y prestaciones sociales.

Esto se debe a que el municipio tiene un convenio de afiliación de su personal con el ISSSTE para servicio médico pero solo se cubre el seguro de salud.

Resultados del municipio de Acuña
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Acuña
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.84**

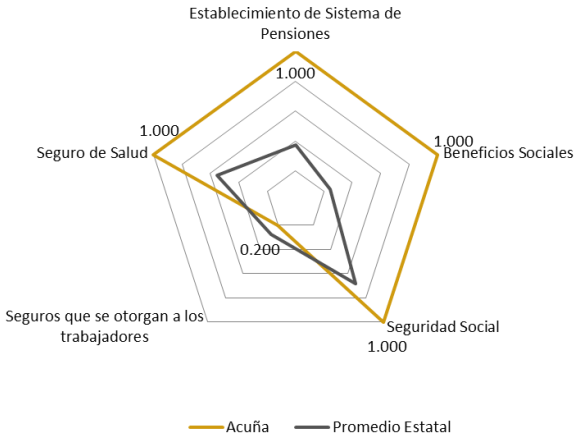

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Acuña acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública por un monto de 40.6 millones de pesos, los cuales se distribuyen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

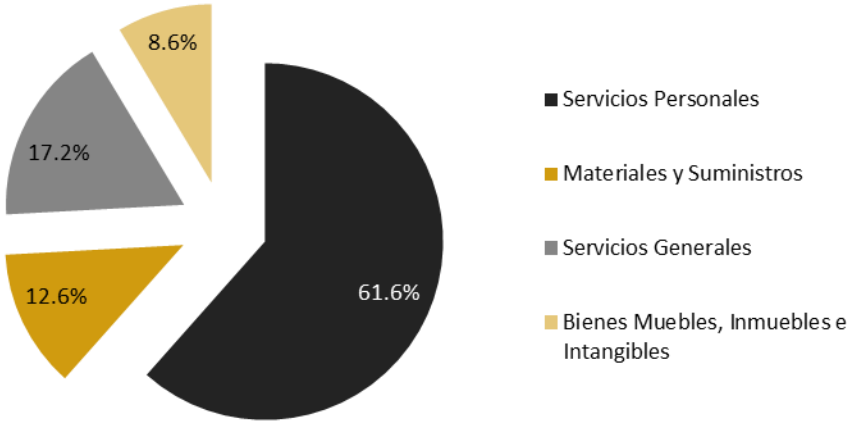

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 105 (de los cuales no se identificó personal administrativo en el presupuesto, solamente personal operativo y un comandante); de acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 69 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales 17 presentan baja por lo que a diciembre de 2015 solamente se tenían 51 empleados, lo que se puede vincular a 1,629 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Comisario	1	1
Policia primero	4	4
Policia segundo	6	6
Policia tercero	5	6
Policias	89	51
Total	105	68
Bajas	17	17
Altas	0	0
Total+ altas - bajas	88	51

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 25.0 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 18.6 millones (SIIF); se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 8.7 millones de pesos, lo que representa 9.9 millones menos que lo señalado en los auxiliares de cuenta del SIIF. El sueldo del comisario es superior al del Secretario del Ayuntamiento y ligeramente menor al presidente municipal, el sueldo de este servidor público es superior en 560.9 por ciento al empleado con el salario más bajo. Para diciembre de 2015, los 38 policías operativos ganaban en promedio 10,969.3 pesos brutos mensuales.



El comisario percibe un sueldo 560.9 por ciento superior que el empleado con el sueldo más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención entre ASEC y los municipios, se identificó que el municipio de Acuña cumple con etiquetar el 20.0 por ciento del FORTAMUN y se ejerció la totalidad de lo presupuestado. La segunda acción establecía el incrementar la recaudación de predial 10.0 por ciento y dirigir este recurso a seguridad pública, el Municipio incrementó la recaudación de predial en 86.8 por ciento y destinó más del 10 por ciento de este incremento a seguridad pública. El tercer punto indicaba redireccionar 3.5 por ciento del gasto corriente a seguridad; en el presupuesto se estimó una cantidad similar a lo estimado, pero solamente se ejerció 13.3 por ciento de lo presupuestado; por último, las recuperaciones por concepto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los servidores públicos del Municipio fueron de 4.9 millones de pesos, de los cuales solamente se etiquetó el 0.6 por ciento a seguridad pública. De acuerdo con la información recibida, el Municipio solamente erogó el 66.1 por ciento de lo presupuestado para 2015.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	$ 14,277,681.72	$ 14,277,681.72	$ 14,277,681.72
Predial	$ 2,042,097.70	$ 5,580,999.25	$ 5,580,999.25
Gasto Corriente	$ 9,952,493.06	$ 9,710,188.31	$ 1,290,826.63
ISR de Servidores Públicos	$ 4,877,041.00	$ 31,130.72	$ 31,130.72
Otros (especificar)	$ -	$ 11,000,000.00	$ 5,668,038.00
Total	**31,149,313.48**	**$ 40,600,000.0**	**$ 26,848,676.3**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

El municipio de Acuña presentó discrepancias entre la información entregada y los datos del SIIF por 4.9 millones, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

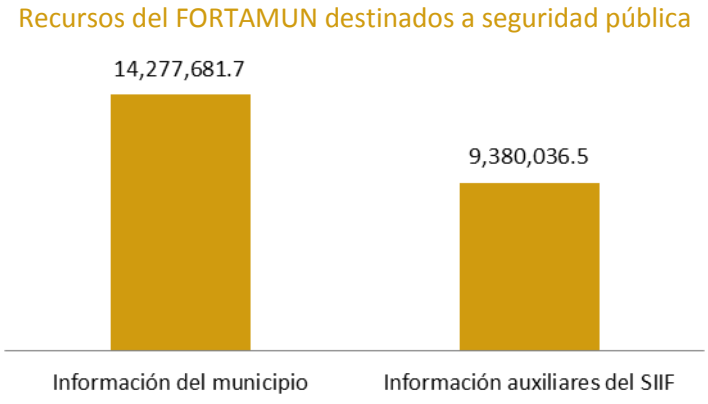

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Allende

Introducción

El municipio de Allende se localiza al norte del Estado de Coahuila, limita al norte con el municipio de Nava; al noreste con Villa Unión; al suroeste con Sabinas y al sureste con Guerrero. Su extensión territorial es de 251.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.2 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del Ing. Luis Reynaldo Tapia Valadez que proviene de la alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSD), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 01 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del gobierno de Coahuila y Texas, el 16 marzo de 1826 se estableció la cabecera del municipio en un lugar despoblado. Fue el agrimensor José Francisco Madero el encargado de la medición de las tierras y del trazo de las plazas y calles de esta población, el 26 de julio de 1826. En 1836, Santa Anna estuvo en Allende en su paso hacia el norte para iniciar la guerra de Texas. En 1827 fue elevado a categoría de Villa bajo el nombre de San Juan de Mata y en 1832 recibió su actual nombre, en memoria del caudillo insurgente Ignacio Allende. En su paso por Allende en 1913, Venustiano Carranza, fue aclamado como primer jefe del Ejército Constitucionalista y durante su estancia se formó el batallón Madero que combatió contra Huerta.

El municipio de Allende se distingue por su gran cantidad de ojos de agua, razón por la cual se le ha denominado "La región de los cinco manantiales". Un gran porcentaje del agua es aprovechado por medio de acequias y usos de riego de parcelas. En la actualidad todavía existen personas que conservan norias en su hogar.

En este municipio predomina la presencia de árboles de nuez, el famoso nogal, siendo este fruto la principal riqueza natural, la recolección se da en los meses de septiembre y octubre.

Cuenta con diversos lugares recreativos y de esparcimiento, tales como el parque El Paraíso; Las Compuertas y El Seis. Aguas azufrosas en los ejidos Palomas y Dolores; y ojos de agua: Esteban, La Liebre y Cefare.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Allende cuenta en 2015 con 22,654 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 216 personas en situación de pobreza extrema (0.9 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Allende al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Allende realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.9 por ciento de electricidad , del 99.7 por ciento de agua entubada y 97.0 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 18 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 4,014.0 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 177.2 mil pesos.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Allende presentó un saldo deudor de 6.2 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 494.8 miles de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos presentan saldos negativos.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 6.0 millones de pesos, lo cual representa el 1.1 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Allende	6,048,851.7	494,772.2	-316,984.1	-890.3	0.0	6,225,749.5
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Allende.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Allende tiene un saldo deudor de 274.8 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo, es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Allende se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 6.0 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 6.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 519.1 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

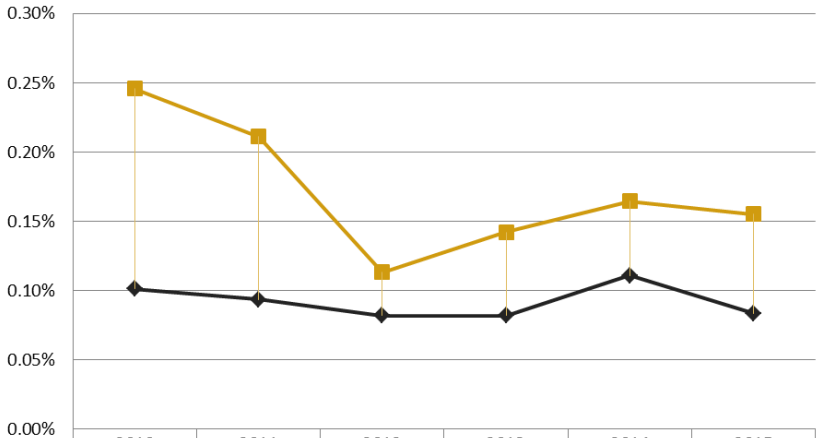

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.25%	0.21%	0.11%	0.14%	0.16%	0.16%
Predial / PIB	0.10%	0.09%	0.08%	0.08%	0.11%	0.08%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.16%	0.46%
Deuda / Participaciones	19.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	10.7%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	58.2%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.115

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.16 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento con un indicador de 58.2 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.115, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	59.3%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	12.9%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	9.8%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	9.3%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.371

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 59.3 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 12.9 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 9.8 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 9.3 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.371.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.65	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.15	0.22
Razón de efectivo	0.32	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.05	0.08
Índice de Solvencia		0.506

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Allende obtuvo un valor de 0.65, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.15, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.32, lo que demuestra que el Municipio cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.05; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.506, lo cual es un resultado de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.330, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Allende los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 81.5 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 18.5 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 57.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (54.1 millones de pesos), esto representa un aumento del 6.9 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 10.3 por ciento, lo que coloca al municipio entre los municipios con decrecimiento en sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 81.5 por ciento; es decir que la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

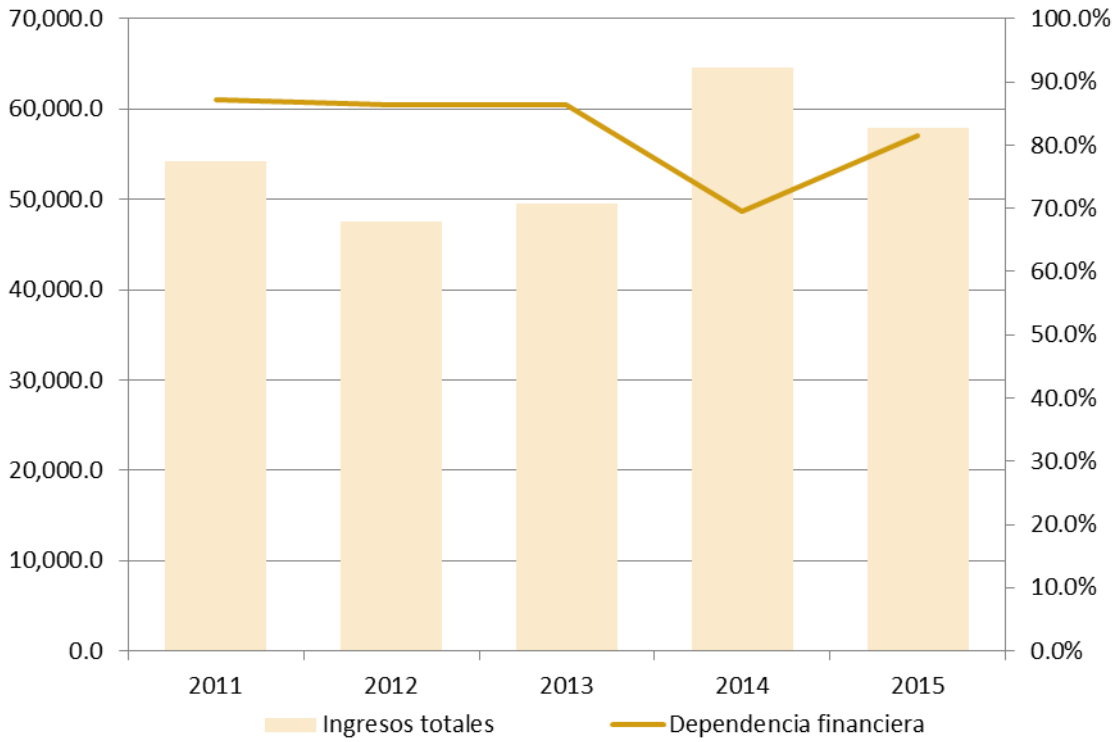

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera, se puede observar que a excepción del 2014, los indicadores superan el 80.0 por ciento. En el año 2014 se presentó el índice más bajo del período (69.5 por ciento). Para el año 2015 el índice de dependencia financiera del Municipio fue superior al índice registrado en la región (74.0 por ciento) y también superior al del nivel estatal (67.6 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registrados en el Municipio fueron de 56.9 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (51.0 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 11.6 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 76.3 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 63.0 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

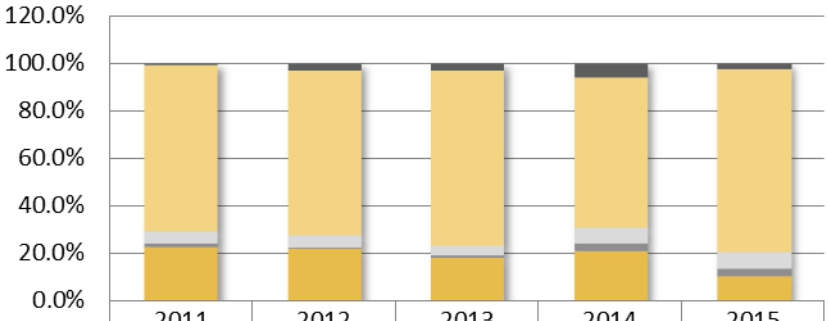

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.8%	2.8%	2.5%	5.5%	2.4%
Gasto corriente	69.4%	68.8%	73.9%	63.0%	76.3%
Transferencias	5.6%	5.6%	4.2%	7.3%	7.1%
Bienes muebles e inmuebles	1.6%	0.7%	1.2%	3.3%	3.4%
Inversión	22.6%	22.0%	18.2%	21.0%	10.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión se observa que el porcentaje más bajo se registró en 2015 (10.9 por ciento); mientras que el porcentaje más alto se presentó en el 2011 (22.6 por ciento). Haciendo evidente que los porcentajes de participación del gasto corriente superan en todos los años del período a lo presentado en el rubro de inversión.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Allende se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha registrado fluctuaciones a lo largo del período de análisis. Se observa que mientras en 2014 se presentó el porcentaje de participación más bajo, para el año siguiente sucedió lo opuesto, al reportarse el porcentaje más alto.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

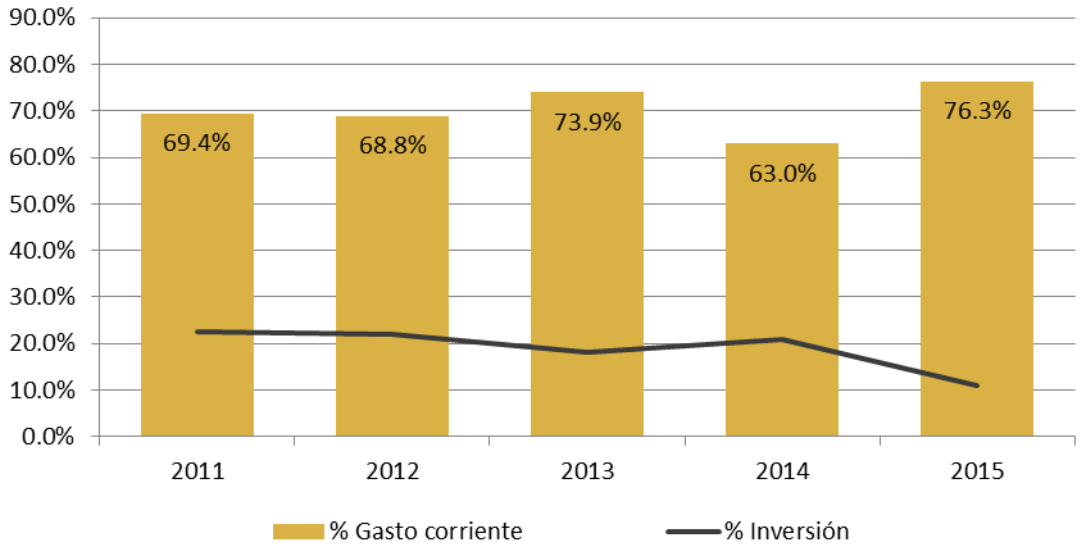

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en cuanto a la inversión se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2012. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión

Se destaca que el Municipio presenta tasas medias anuales de crecimiento dispares de gasto en inversión y la que se registra en el rubro de gasto corriente, situándose en -14.4 por ciento y 5.2 por ciento respectivamente para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Allende se tiene que de 2011 a 2013, el gasto corriente superaba cinco veces a los ingresos propios; en 2014, con los ingresos extraordinarios, esta relación mejoró al pasar a una relación de 2.1 pesos gastados en gasto corriente por cada peso recaudado de ingresos propios. Sin embargo para el año 2015 la situación se volvió similar a los años anteriores, pues se requiere el 306.6 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

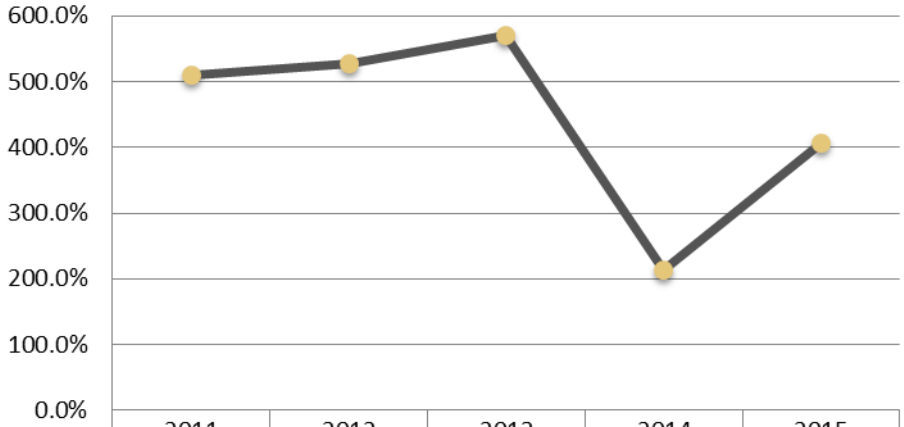

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	509.8%	527.6%	569.5%	213.5%	406.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público, sólo en el 2011 y 2015 se presentaron superávits del orden de 3.1 millones de pesos y 943.9 miles de pesos respectivamente. En los años 2012, 2013 y 2014 los déficits fueron de 2.2, 2.3 y 2.1 millones de pesos respectivamente. Durante el período analizado el déficit acumulado que se presentó fue de 2.6 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

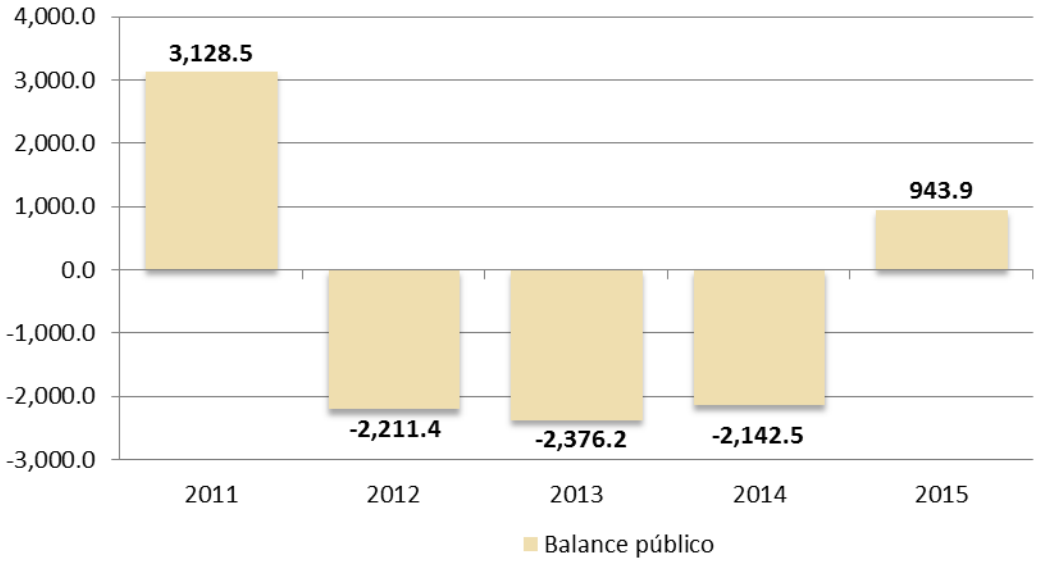

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, en el 2015 se presentó un superávit primario por 2.3 millones de pesos, lo que significa que el Municipio tiene capacidad para financiar el gasto corriente y el gasto de capital. El superávit primario acumulado del período de análisis es de 5.4 millones de pesos. Al haber superávit primario, el saldo acumulado de la deuda es pagable y lo que permite es optar por contratar nuevos créditos sin que esto agrave la postura fiscal del Municipio.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

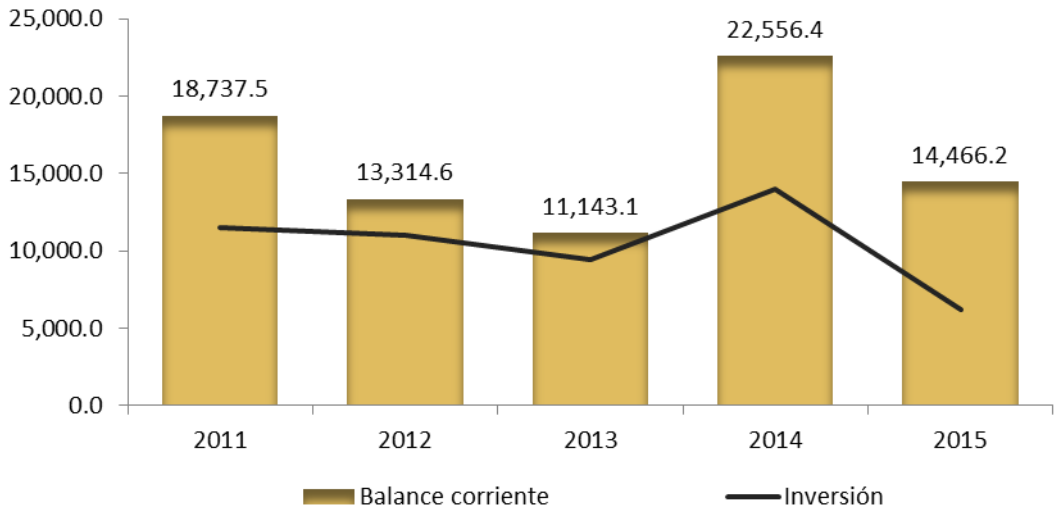

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Allende se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más amplia entre balance corriente y el monto destinado a la inversión se da en el ejercicio en donde se presenta la inversión nominalmente más alta del período.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 7.2 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 411.1 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 5.7 por ciento de los

ingresos recaudados brutos, dando como resultado 6.7 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

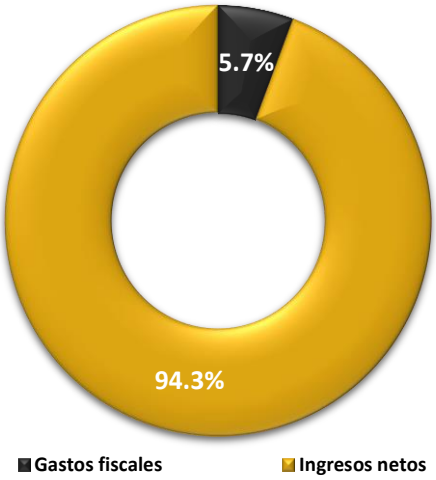

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada el gasto fiscal del municipio de Allende, conformado por 411.1 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento para las personas jubiladas, pensionadas y adultos mayores y/o en personas con capacidades diferentes, también en CEPROFIS del 15 por ciento, 10 por ciento, 5 por ciento y 2 por ciento de descuento.

Predial	
Descuento CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$219.8
CEPROFIS 15%	$167.9
CEPROFIS 10%	$18.7
CEPROFIS 5%	$4.7
Descuento adicional 2% predial CEPROFIS	$0.0
$411.1	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Allende no se presentaron gastos fiscales otorgados como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron en un 54.3 por ciento con respecto al 2014, donde se presentaron gastos fiscales por 900.2 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Allende la recaudación del 2013 fue de 6.1 millones de pesos, de los cuales el 486.9 miles de pesos (7.9 por ciento) se otorgó a bonificaciones; para el 2014 de los 7.9 millones de pesos que se recaudaron, 552.3 miles de pesos fueron entregados para el gasto fiscal por medio de las bonificaciones (7.0 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 8.4 millones de pesos que se recaudaron, 595.8 miles de pesos se destinaron a gasto fiscal; es decir un 7.0 por ciento de la recaudación total por el suministro de agua.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

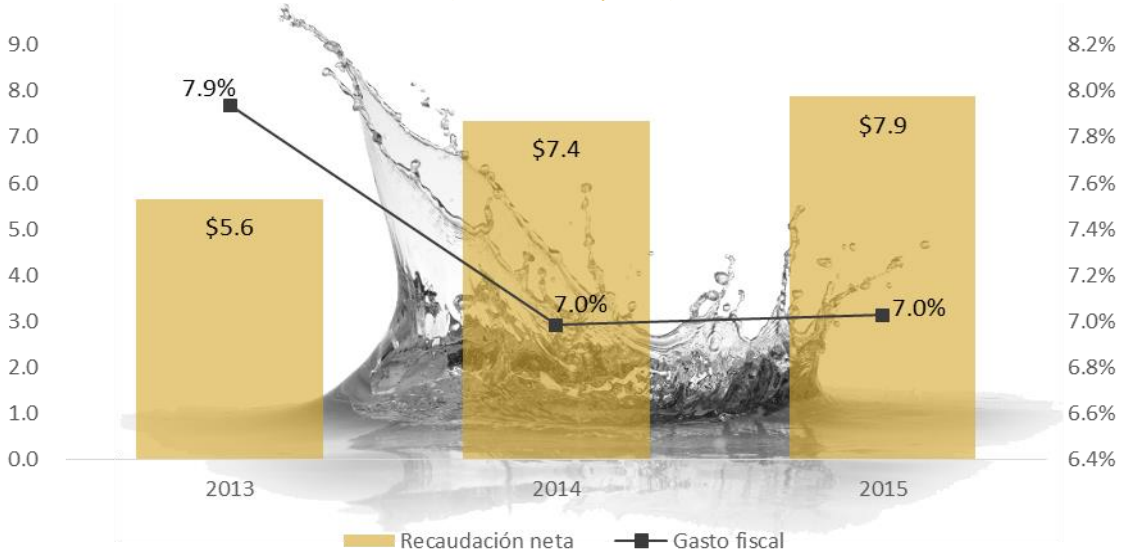

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, muestra que la recaudación por concepto de impuesto predial en el año 2013 de los 3.2 millones de pesos que se obtuvieron en 2013, se destinaron 375.2 miles de pesos a gasto fiscal por medio de las bonificaciones (11.4 por ciento); mientras que en el 2014 de los 4.3 millones de pesos que se recaudaron, 900.5 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron a bonificaciones para la población (20.7 por ciento). Para el año 2015 la recaudación disminuyó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 3.3 millones de pesos que se recaudaron, 411.1 miles de pesos se otorgaron a bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta el 87.7 por ciento de la recaudación bruta total, es decir 2.9 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

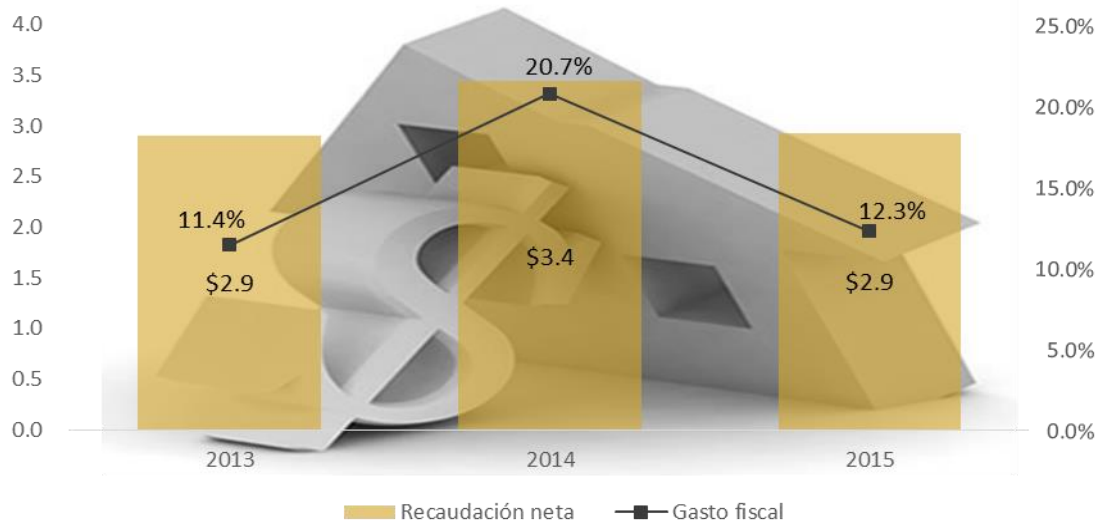

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Allende en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

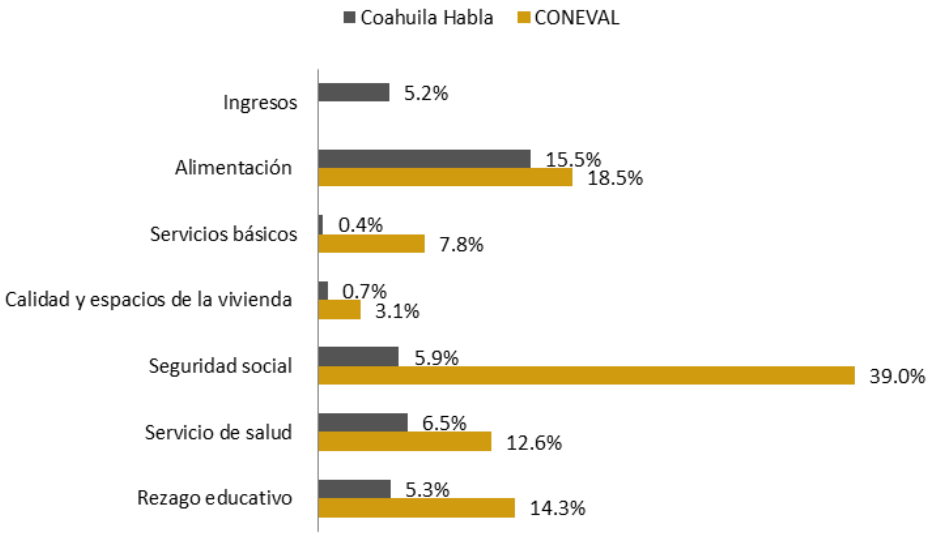

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicio de salud y acceso a la seguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 2.1 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 215.2 miles de pesos. Se observa que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos bancarios, por tanto los depósitos de los meses de febrero y agosto fueron de 430.4 miles de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Allende			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$215,203.9	$0.0	$0.0
Febrero	$215,203.9	$215,203.9	$430,407.8
Marzo	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Abril	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Mayo	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Junio	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Julio	$215,203.9	$215,203.9	$0.0
Agosto	$215,203.9	$215,203.9	$430,407.8
Septiembre	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Octubre	$215,203.9	$215,203.9	$215,203.9
Noviembre	$0.0	$215,203.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$2,152,039.0**	**$2,152,039.0**	**$2,152,039.0**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 219.2 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley, es decir sólo utilizó el 10.2 por ciento del total de los recursos disponibles.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó 219.2 miles de pesos en el rubro de drenaje y letrinas.

Destino programático de los recursos

Allende	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$219,195.6
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$219,195.6**
Otros gastos	$0.0
Total de otros gastos	**$219,195.6**

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, es observable que el 10.2 por ciento de los recursos del FISMDF 2015 fueron utilizados en la realización de los objetivos establecidos en la LCF. El monto no ejercido por el municipio asciende a 1.9 millones de pesos.

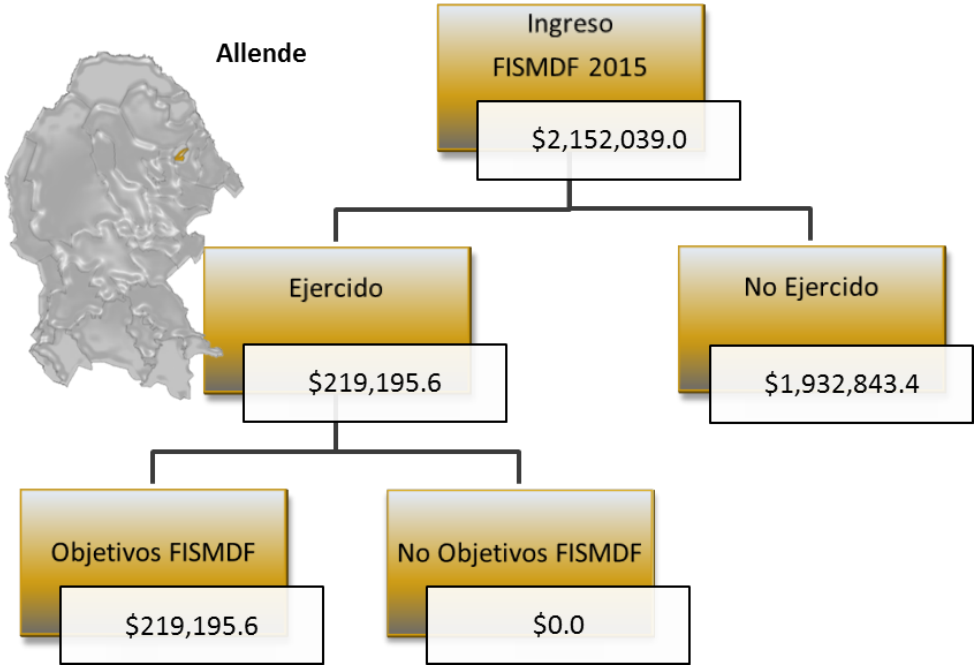

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados para reducir las carencias y el rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Allende no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, pues el total de los egresos reportados fueron destinados a obras en el rubro de drenaje y letrinas.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Allende presenta una recaudación neta del impuesto predial de 3.3 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 147.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 22 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 5.8 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento en 22.9 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 31.8

por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 7.6 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 147.7	22	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-22.9%	36	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	2.1%	30	5.7%	22
Potencial recaudatorio	31.8%	29	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.083%	20	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

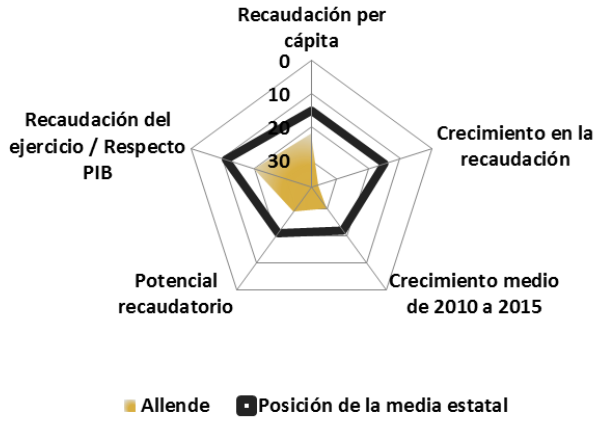

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 14.6 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 8.48 millones de pesos mostrando un crecimiento de 7.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 10 a nivel estado con 374.3 pesos. El potencial recaudatorio no se pudo realizar debido a que el municipio reportóel mismo número de toma tanto pagada como registrada, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 374.3	10	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	7.2%	21	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.3%	16	11.0%	12
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.211%	12	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

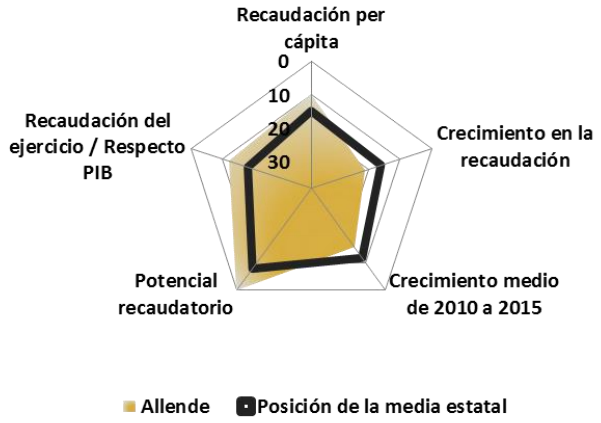

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.

4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 25 de Cabildo, 08 de septiembre de 2015) y del H. Congreso del Estado, mediante Decreto no. 390 publicado el 05 de abril de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al municipio de Allende a convenir con el IMSS para incorporar al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1250-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se estaba en espera de la autorización del Legislativo para llevar a cabo la firma del Convenio, misma que ya se otorgó; así mismo, en una actualización de la información, el municipio señaló que se está en proceso de firma del convenio con el IMSS.

Por lo anterior, el municipio presenta un avance general de 36 por ciento en la implementación de un sistema pensionario y de protección social. Tiene un progreso de 20 por ciento en el establecimiento de un sistema de pensiones, de 22 por ciento en beneficios sociales, de 50 por ciento en seguridad social, dado que su personal cuenta con el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) sin embargo solo se otorga servicio médico por lo que su avance es de 20 por ciento en los diferentes seguros que se debieran otorgar a los trabajadores y de 67 por ciento en el seguro de salud en particular.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 15 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 15 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Allende por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Allende
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.22**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.50**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.67**
Promedio Final		**0.36**

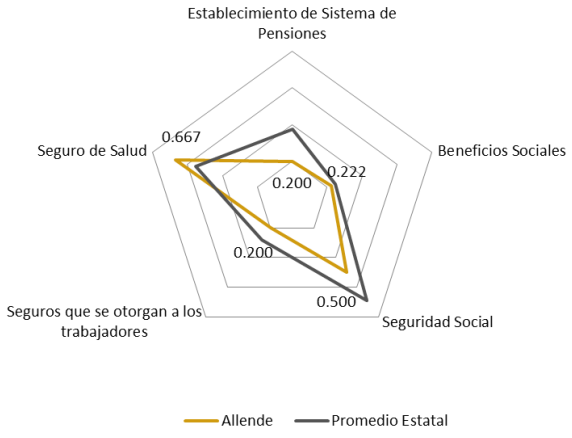

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Allende cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública por un monto de 6.2 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

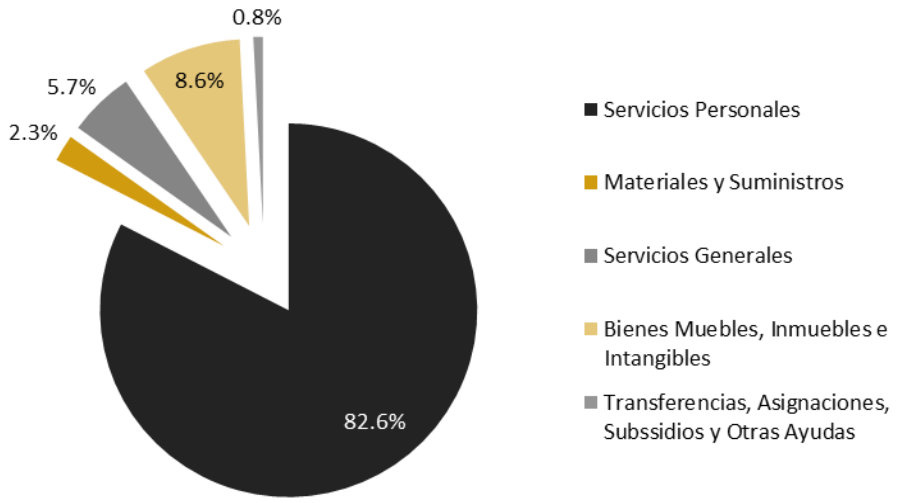

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el presupuesto de egresos de 2015 asciende a 28, de acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 56 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales 22 presentan baja por lo que a diciembre de 2015 se tenían 34 empleados (siete de ellos son auxiliar de departamento), lo que se puede vincular a una razón de 840 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Auxiliar de departamento	8	8
Director	1	1
Operativo adultos mayores	1	1
Policía	26	46
Total	36	56
Bajas	22	22
Altas	25	25
Total+ altas - bajas	39	34
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública, se presupuestaron 5.1 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 4.0 millones; se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 4.1 millones de pesos, lo que representa el 0.1 millones más de lo señalado en el auxiliar de cuentas del SIIF. En cuanto al sueldo del director, éste es 206.2 por ciento superior al del empleado con el menor sueldo, el sueldo de este servidor se duplica en noviembre y casi se triplica en diciembre, por lo que se desconoce el factor de fluctuación. Para noviembre de 2015 los 25 policías operativos ganaban en promedio 13,013.1 pesos brutos mensuales.



El comisario percibe un sueldo 206.2 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Allende, se ejerció 19.8 por ciento más presupuesto que el estimado por los puntos de la Carta Intención; si bien, no se cumplió con lo establecido en cuanto a incrementar el predial, redireccionar Gasto Corriente y etiquetar las recuperaciones del ISR de servidores públicos a seguridad pública, se invirtió el 49.3 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, superando al 20 por ciento establecido en la Carta. El monto erogado representa el 88.4 por ciento de lo presupuestado para 2015. Los datos del monto ejercido se obtuvieron de la información

presentada por el Municipio, pero se detectaron áreas de mejora en cuanto al manejo de información, ya que se recibieron diferentes montos para el mismo concepto, por lo que se recomienda mejorar los sistemas de control de información municipal.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	$ 2,367,346.2	$ 5,914,189.6	$ 5,830,040.2
Predial	$ -		
Gasto Corriente	$ 1,521,258.0		
ISR de Servidores Públicos	$ 651,720.0		
Otros (especificar)			
Total	**$ 4,540,324.2**	**$ 5,914,189.6**	**$ 5,830,040.2**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y Cuenta Pública 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 1.3 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

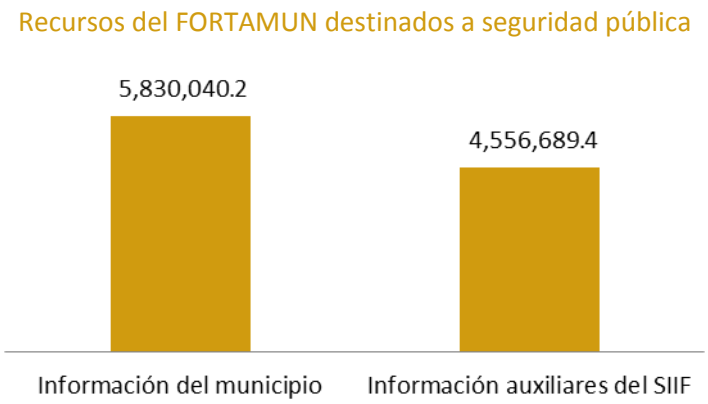

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Arteaga
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con el municipio de Ramos Arizpe y el estado de Nuevo León; al sur y este con el estado de Nuevo León; al oeste con el municipio de Saltillo; por su cercanía con éste y con Ramos Arizpe, el municipio forma parte de la zona metropolitana de gran importancia para el estado decretada desde 1979. Su extensión territorial es de 1,818.6 kilómetros cuadrados, que representan el 1.2 por ciento del total de la superficie del Estado.

La administración actual está a cargo del C. José de Jesús Durán Flores que proviene de una alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PNA). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Es un área con bellos paisajes boscosos y cumbres nevadas en invierno, se encuentra a una altura de 1,680 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo al libro Coahuila a través de sus municipios, el municipio de Arteaga está dividido en 366 localidades, entre las cuales se pueden localizar 26 comunidades ejidales, ocho congregaciones, 13 colonias populares y un gran número de fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades.

Arteaga debe su nombre al héroe liberal José María Arteaga, Gobernador del Estado de Querétaro (hacia 1857), quien participó activamente durante las guerras de intervención norteamericana y francesa a favor de la patria antes de morir fusilado por instrucciones de Maximiliano, en octubre de 1865.

Esta región fue ocupada en 1591 por familias tlaxcaltecas dirigidas por Don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco, quienes dieron al lugar el nombre de Palomas.

El 31 de octubre de 1591, el capitán Francisco de Urdiñola fundó oficialmente dicho lugar, conservando su nombre y otorgando a los tlaxcaltecas tierras para siembra de trigo; después, los españoles construyeron molinos movidos por agua que conducían fuertes acueductos de trazo romano, cuyas ruinas aún conservan. Con el tiempo, convivieron en estas tierras los tlaxcaltecas, huauchichiles y españoles, convirtiendo esta zona en productora de trigo y manzana.

Esta población continuó dependiendo de Saltillo hasta el 29 de diciembre de 1866, cuando por decreto del gobernador, Comandante Militar General Andrés S. Viesca, se le concedió el título de villa de Arteaga.

Se considera como un Pueblo Mágico ya que se levanta como una isla en medio del gran desierto que identifica a esta región del norte del país, para conquistarnos con bellos paisajes boscosos, un delicioso olor a frutas y una espectacular franja serrana que lo rodea.

Posee tranquilas calles empedradas y una elegante arquitectura en su templo dedicado a San Isidro Labrador. También existen numerosas tiendas que ofrecen los licores y conservas de frutas que han dado fama a este poblado, elaborados con manzanas, duraznos, perones, entre otras especies, producidas en los numerosos campos de cultivo, huertos y hortalizas que se hallan en sus alrededores.

Arteaga cuenta con sendos espacios ideales para practicar todo tipo de deportes de aventura y actividades al aire libre. A pocos kilómetros al sur se encuentra el magnífico complejo recreativo de Bosques de Monterreal dotado con varias pistas para practicar el esquí durante todo el año, incluso sin nieve. También se alquilan cabañas y desde su terraza se tienen las mejores vistas de lo que los lugareños han denominado la "Suiza de México".

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Arteaga cuenta en 2015 con 23,271 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación "bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,163 personas en situación de pobreza extrema (5.3 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Arteaga al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Allende realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.5 por ciento de electricidad , del 95.9 por ciento de agua entubada y 95.8 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 20 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 3,288.8 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 141.3 mil pesos, nivel por abajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Arteaga presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 18.6 millones de pesos, 51.7 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Arteaga	0.0	17,479,116.4	1,085,777.7	0.0	0.0	18,564,894.1
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Arteaga.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Arteaga tiene un saldo deudor de 797.8 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Arteaga, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015. A pesar de que en los ejercicios 2012 y 2013 el predial superaba la proporción de la deuda, para el 2014 el endeudamiento se incrementó considerablemente con relación al predial, situación que se agravó en 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

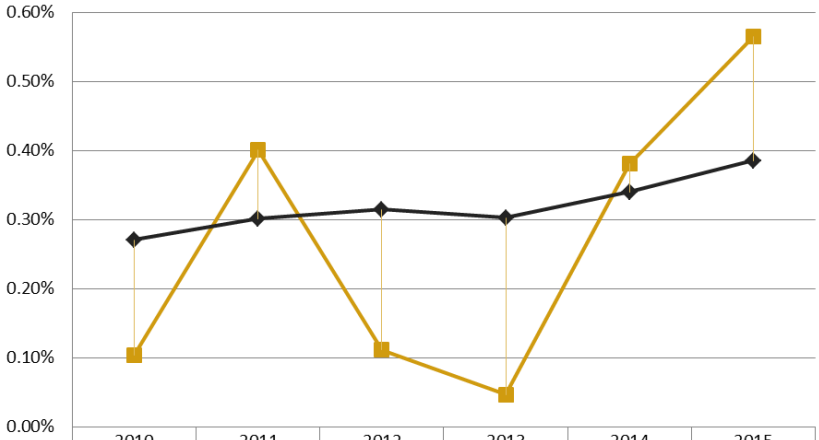

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.10%	0.40%	0.11%	0.05%	0.38%	0.56%
Predial / PIB	0.27%	0.30%	0.31%	0.30%	0.34%	0.39%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.56%	0.46%
Deuda / Participaciones	55.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	12.9%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	35.6%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.243

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.56 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos, este indicador se encuentra sobre la media de 52.3 por ciento.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 35.6 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.243, ubicando al Municipio en una posición de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	50.6%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.287

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Arteaga se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 50.6 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.287, lo cual refleja un nivel de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.07	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.17	0.22
Razón de efectivo	0.90	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.01	0.08
Índice de Solvencia		0.494

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Arteaga obtuvo un valor de 1.07, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.17, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media; es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.90, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.01; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.494; es decir, el Municipio se encuentra en una posición e riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.341, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Arteaga para 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 63.7 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 36.3 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 143.5 millones de pesos con respecto al año 2011, esto representa un aumento del 115.7 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 18.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio es de 63.7 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

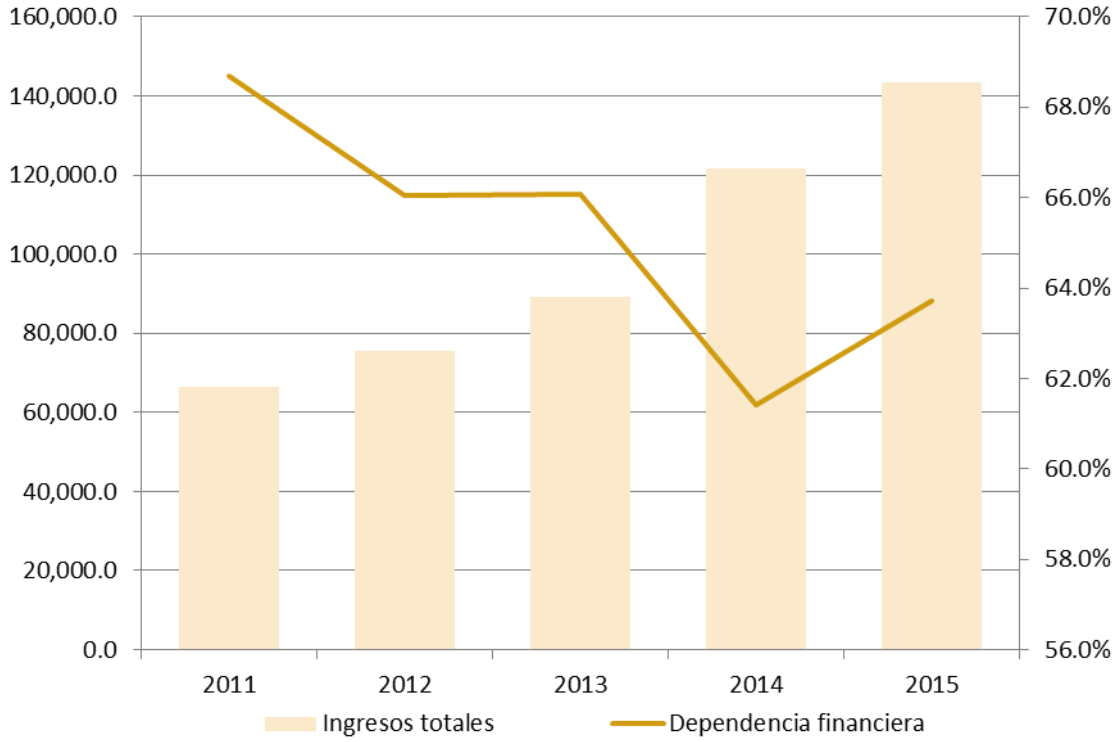

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

La dependencia financiera ha tenido un comportamiento variable en el período de tiempo analizado; mientras que para el 2011 se presentó el indicador más alto con una cifra de 68.7 por ciento; en los años 2012 y 2013 prácticamente se mantuvo estable en 66.0 por ciento; en el año 2014 se registró la cifra más baja (61.4 por ciento), la cual nuevamente subió para el año 2015 colocándose en 63.7 por ciento.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 147.6 millones de pesos, muy por encima del registrado en el 2011 (76.4 millones de pesos). Esto representa un incremento de 93.1 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 49.4 por ciento en el 2015; el porcentaje más bajo durante el período analizado se registró en 2014 (48.1 por ciento); mientras que en el año 2012 el monto destinado al gasto operativo fue el mayor del período situándose en el 67.5 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son relativamente bajos a lo largo del período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

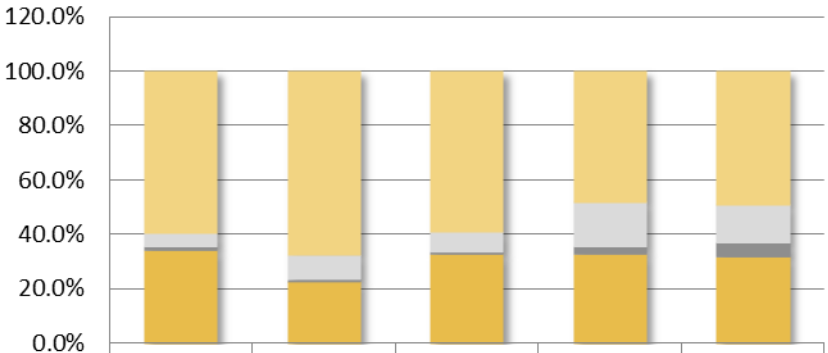

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	59.8%	67.5%	59.3%	48.1%	49.4%
Transferencias	5.1%	9.2%	7.3%	16.8%	14.1%
Bienes muebles e inmuebles	1.2%	0.7%	1.1%	2.7%	5.1%
Inversión	33.9%	22.6%	32.3%	32.4%	31.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2011, (33.9 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (22.6 por ciento). Es importante mencionar que los porcentajes de participación de la inversión respecto al gasto total superan el 30.0 por ciento, excepto en un año del período.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el caso del municipio de Arteaga se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha ido en declive durante el período analizado; el porcentaje más elevado se presentó en el año 2012 (67.5 por ciento), mientras que para los ejercicios del 2014 y 2015 los porcentajes se ubicaron en 48.1 por ciento y 49.4 por ciento, respectivamente.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

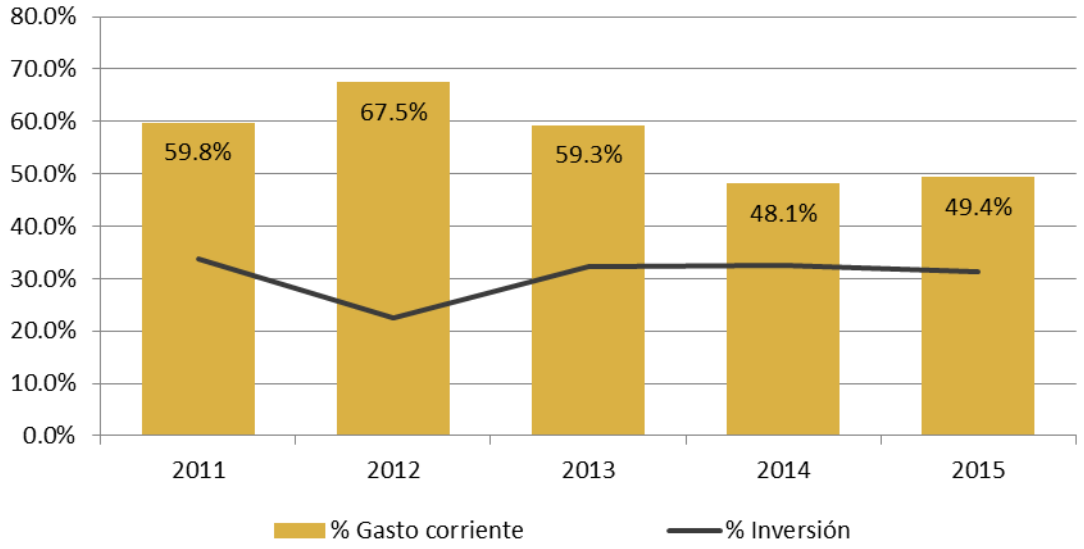

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión es evidente que en el 2012, dado el alto porcentaje destinado al gasto corriente, lo destinado al rubro de inversión representó el porcentaje más bajo durante el período analizado, tan sólo el 22.6 por ciento de los egresos totales. Se observa también que en el 2011 se tuvo el mejor desempeño del gasto erogado para este rubro, pues el porcentaje en este año fue el más alto del período con una cifra de 33.9 por ciento.

Es importante destacar que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 15.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 12.4 por ciento para el período 2011 – 2015; lo que refleja un esfuerzo por invertir mayores recursos para el desarrollo económico y social del Municipio.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Arteaga se tiene que para 2015 el indicador es de 140.0 por ciento, lo que significa que se requieren 1.4 veces los ingresos propios para solventar el gasto corriente, es decir que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

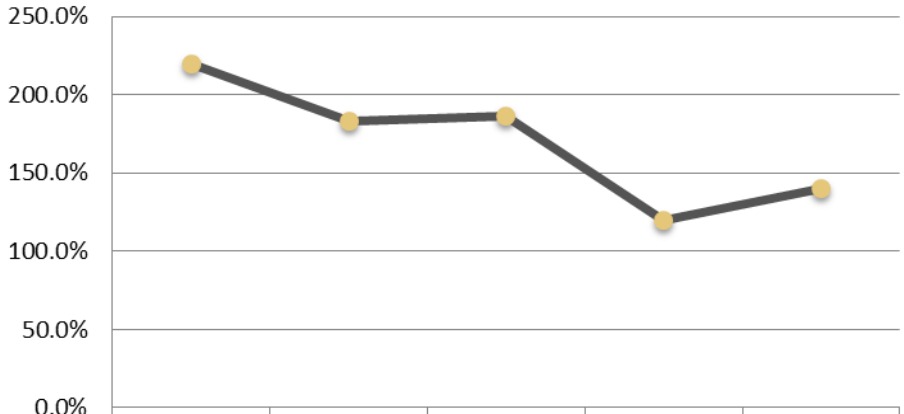

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	219.4%	183.3%	186.7%	119.6%	140.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En 2011, 2013 y 2015 se tiene un déficit en las finanzas públicas del Municipio por 9.9, 6.1 y 4.1 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2012 y 2014 se tuvo un superávit del orden de los 5.9 y 5.0 millones de pesos respectivamente. En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

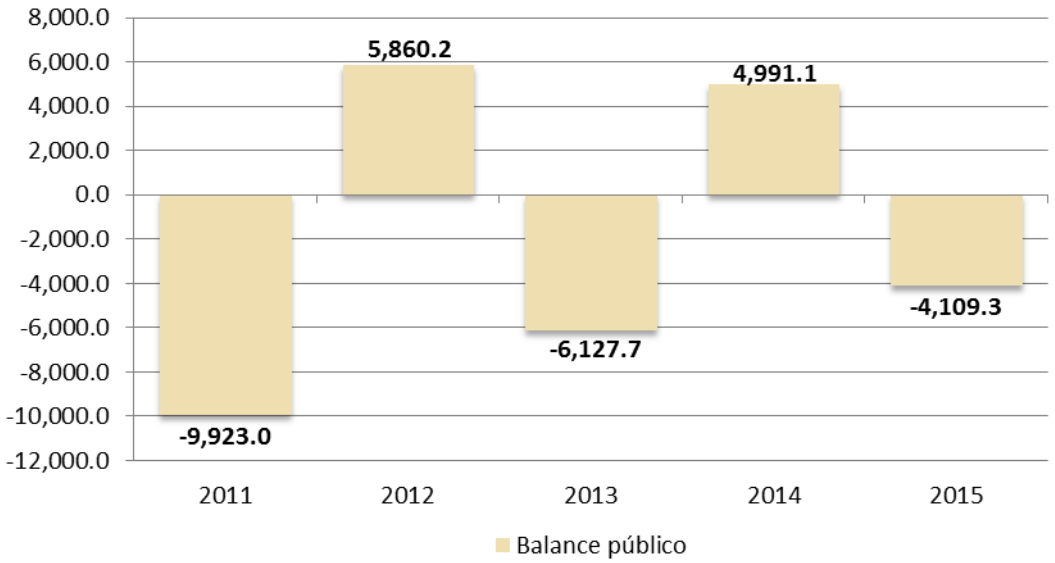

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

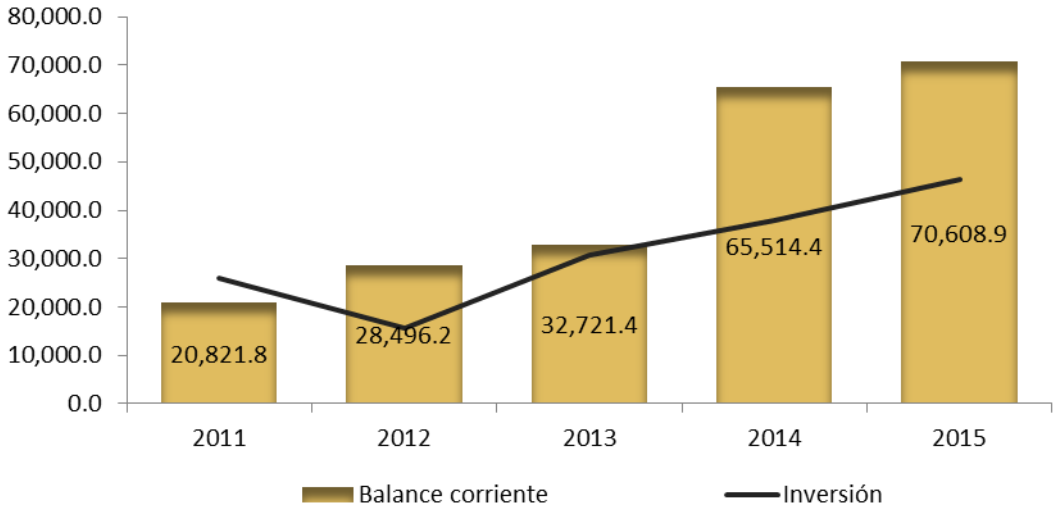

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el caso de este municipio se observa que sólo en el año 2011 el monto de inversión superaba al indicador de balance corriente; esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, no eran suficientes para cubrir la inversión. Se observa que el municipio en 2011 incurrió en priorizar montos de sus recursos para cubrir el gasto operativo, en detrimento de lo destinado a la inversión. Para los años 2012-2015 el monto registrado en inversión fue cubierto por los recursos propios, se nota una gran mejoría para los años 2014 y 2015, en donde es posible cubrir con holgura lo destinado a la inversión, esto como consecuencia de la disminución porcentual del gasto corriente para estos años.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 50.8 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 9.6 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 19 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 41.1 millones de pesos de ingresos netos.

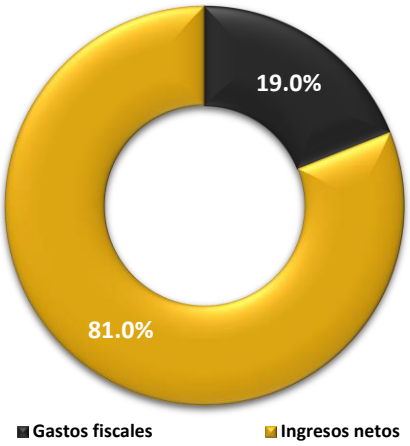

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada el gasto fiscal del municipio de Arteaga, conformado por 9.6 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en un descuento sobre recargo (paga un peso), y en su mayoría en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 80 por ciento en aquellos lotes que se encuentran sin urbanizar, en CEPROFIS por pronto pago en el período del 1 al 31 de enero para el ámbito rustico y urbano.

Así como también en CEPROFIS del 60 por ciento en lotes con dos servicios; CEPROFIS del 15 por ciento por el pronto pago en el período del 1 al 28 de febrero en ámbito urbano, así mismo se otorgó un CEPROFI del 50 por ciento para aquellas personas que se encuentra jubiladas, pensionadas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes en el ámbito urbano, entre otros.

Predial

CEPROFIS 80% lotes sin urbanizar	$2.7	CEPROFIS 15% pronto pago del 1 al 28 de febrero urbano	$0.11
Descuento sobre recargo (pago un peso)	$5.6	CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores personas con capacidades dif. urbano	$0.09
CEPROFIS pronto pago del 1 al 31 de enero urbano	$0.4	CEPROFIS 40% lotes con tres servicios	$0.09
CEPROFIS pronto pago del 1 al 31 de enero rústico	$0.4	Otros	$0.09
CEPROFIS 60% lotes con dos servicios	$0.1		

$9.6

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Arteaga, en el siguiente grafico se puede observar que el 100 por ciento de los gastos fiscales que fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por Prestaciones de Servicios por medio de un descuento por el pronto pago en referendo antes del 15 de marzo.

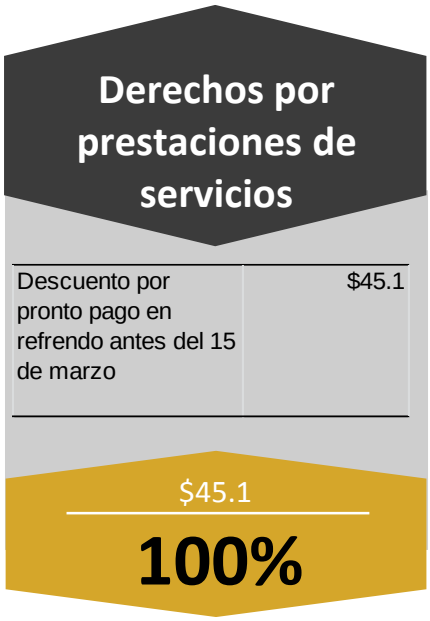

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales de 2015 crecieron en un 182.3 por ciento con respecto al 2014, donde registraron un monto de 3.4 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

Sin embargo según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, para el municipio de Arteaga se observa que la recaudación por concepto del suministro de agua del 2013 fue de 3.9 millones de pesos, de los cuales no se contabilizó alguna cantidad para el gasto fiscal; para el 2014 de los 4.0 millones de pesos que se recaudaron, tampoco se contabilizó cantidad para el gasto fiscal por medio de las bonificaciones. En el ejercicio 2015 la recaudación total es de los 5.2 millones de pesos de los cuales 403.4 miles de pesos se destinaron a gasto fiscal; es decir un 7.7 por ciento de la recaudación total del agua.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(Millones de pesos)

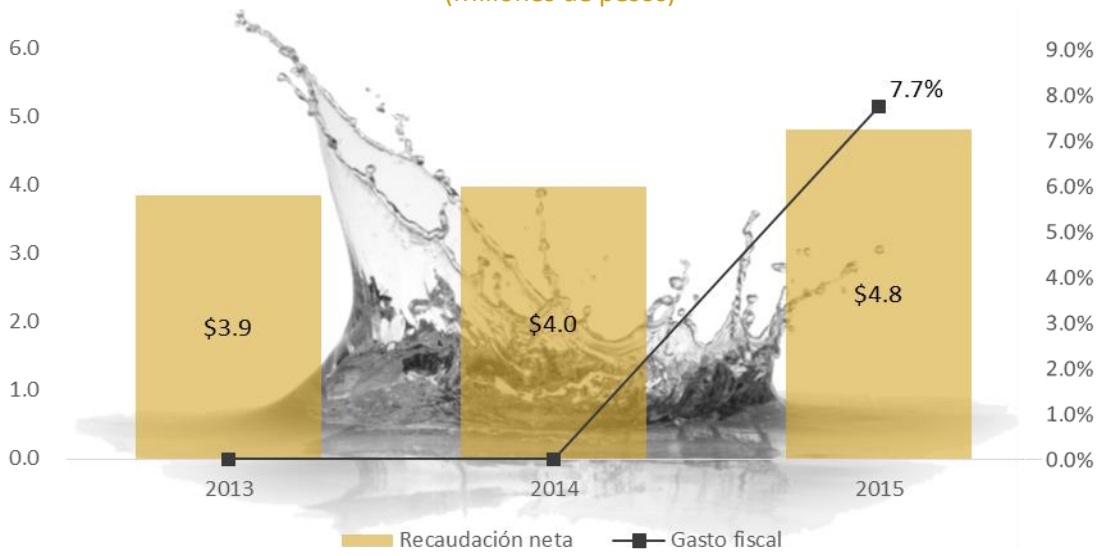

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste en la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, se expone que de la recaudación del impuesto predial en Arteaga para el año 2013 de los 10.2 millones de pesos, 2.9 millones de pesos (28.8 por ciento) se otorgaron al gasto fiscal por medio de bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 10.3 millones de pesos que se recaudaron, 599.4 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron a bonificaciones para la población (5.5 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 12.6 millones de pesos que se recaudaron, 9.1 millones de pesos fueron otorgados a bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta el 27.7 por ciento de la recaudación bruta total, es decir 3.5 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(Millones de pesos)

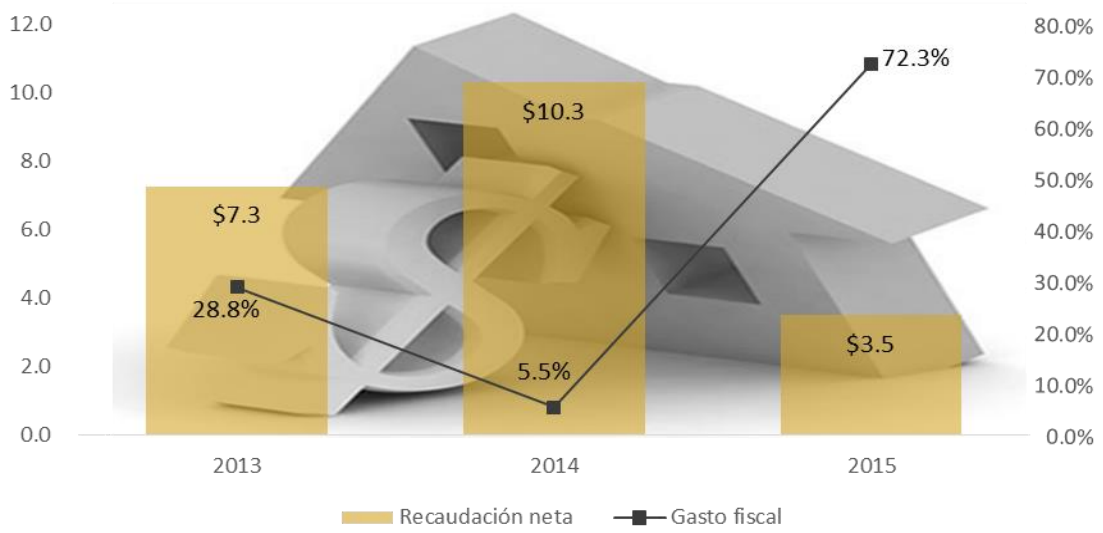

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Arteaga en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

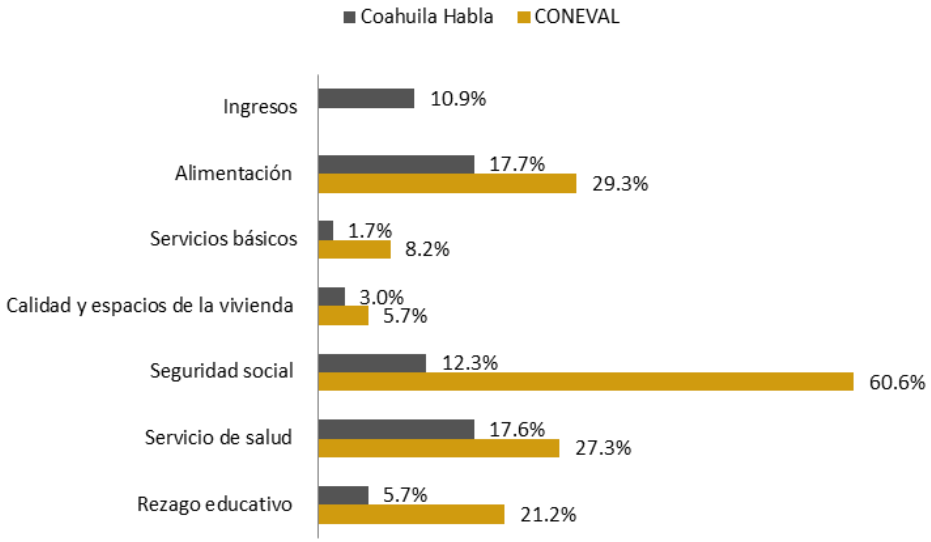

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicio de salud y acceso aseguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 7.4 millones de pesos por concepto del FISMDF, este monto se entregó en seis depósitos de 744.9 miles de pesos. Es observable que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos bancarios, en los meses de febrero y agosto los depósitos fueron por un monto de 1.5 millones de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Arteaga			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$744,922.7	$0.0	$0.0
Febrero	$744,922.7	$744,922.7	$1,489,845.4
Marzo	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Abril	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Mayo	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Junio	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Julio	$744,922.7	$744,922.7	$0.0
Agosto	$744,922.7	$744,922.7	$1,489,845.4
Septiembre	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Octubre	$744,922.7	$744,922.7	$744,922.7
Noviembre	$0.0	$744,922.7	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$7,449,226.9	$7,449,226.9	$7,449,226.9

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 4.6 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; en otros gastos no contemplados en la LCF se destinaron 382.8 pesos. Del total de los recursos del FISMDF, el Municipio no ejerció un monto de 2.8 millones de pesos.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó un 48.5 por ciento en el rubro de agua potable; el 25.5 por ciento en electrificación rural y el 21.7 por ciento en mejoramiento de la vivienda.

Destino programático de los recursos

Arteaga	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$2,265,045.1
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$1,188,638.5
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$1,012,161.2
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$148,984.5
Gastos indirectos	$51,868.3
Total	**$4,666,697.6**
Otros gastos	$382.8
Total de otros gastos	**$4,667,080.4**

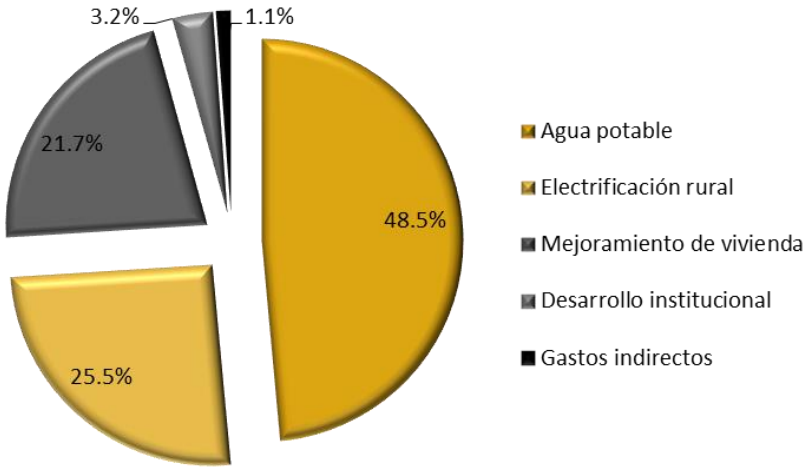

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 15 proyectos, los cuales estaban destinados a realizar obras en los rubros de agua potable, electrificación rural y mejoramiento de vivienda.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles; pero el monto ejercido fue destinado casi en su totalidad hacia acciones objetivo del Fondo. El monto total de lo no ejercido asciende a 2.8 millones de pesos.

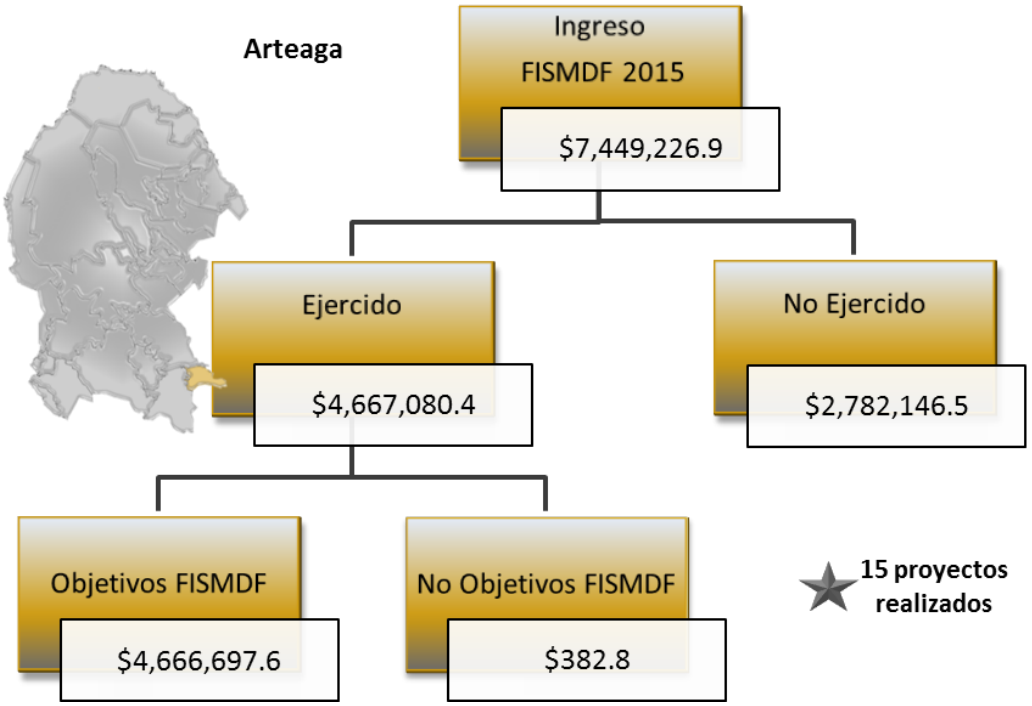

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados a disminuir las carencias y el rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Arteaga diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo agua potable el rubro con mayor inversión, seguido de electrificación rural y de mejoramiento de vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Arteaga presenta una recaudación neta del impuesto predial de 12.7 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 544.2 pesos, esto ubica al municipio en la segunda posición a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 8.8 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 16.1 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 45.7 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 12.9 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 544.2	2	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	16.1%	13	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	11.4%	6	5.7%	22
Potencial recaudatorio	45.7%	23	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.385%	3	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

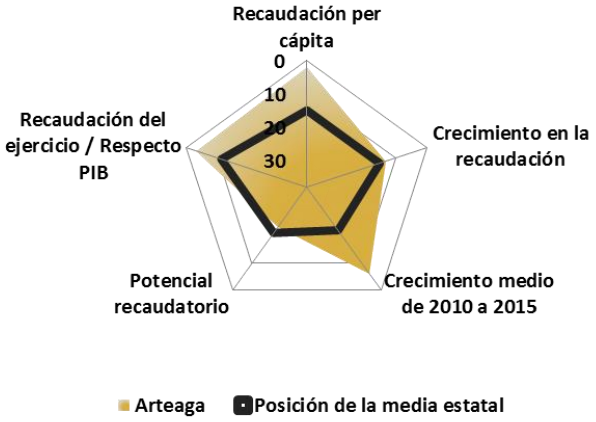

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 3.6 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 5.23 millones de pesos mostrando un crecimiento de 31.4 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 22 a nivel estado con 224.7 pesos. El potencial recaudatorio no se pudo realizar debido a que el municipio reportóel mismo número de toma tanto pagada como registrada, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 224.7	22	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	31.4%	9	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	12.4%	11	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.159%	18	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

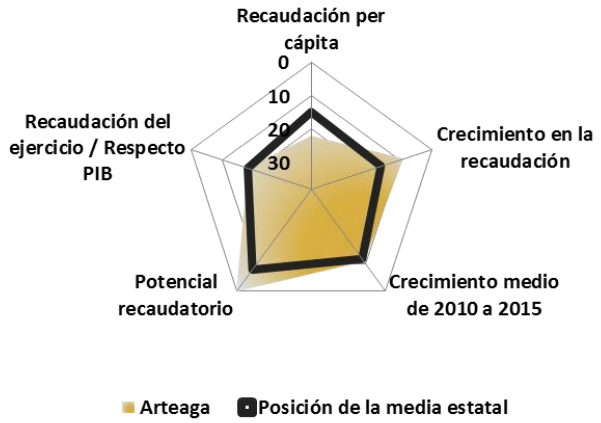

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde el 01 de mayo de 2011, mucho antes de la entrada en vigor de la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

El municipio de Arteaga presenta un avance general de 85 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social. Tiene un avance de 100 por ciento en el establecimiento del sistema de pensiones; 44 por ciento en beneficios sociales, dado que no otorga pensiones por muerte por causas ajenas al trabajo, devolución de cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador, préstamos quirografarios a corto plazo, así como créditos hipotecarios.

En materia de seguridad social, el convenio con el IMSS es de modalidad 42, por lo que tiene un avance de 100 por ciento en ese aspecto, así como 80 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores, pues no se presta el servicio de guarderías y finalmente de 100 por ciento en servicios de salud.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30% del último salario de cotización.

- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.

- El municipio cuenta con 22 trabajadores pensionados, no se tiene evidencia de que estas pensiones se estén pagando por parte del IMSS, de no ser así, este personal no está reconocido por el IMSS, por lo que el municipio paga sus pensiones de su propio presupuesto. Para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 22 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.

Resultados del municipio de Arteaga por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Arteaga
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.44**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.85**

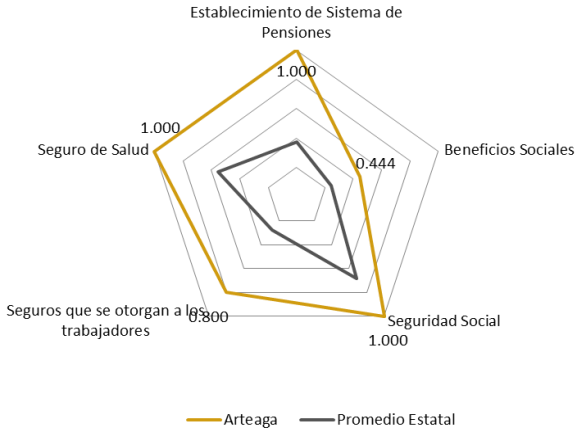

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder complementar el esquema de protección social con préstamos quirografarios a corto plazo, créditos hipotecarios, así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Arteaga firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales (PEM) para el ejercicio fiscal 2015. En presupuesto de egresos, dentro de la partida de Secretaría del Ayuntamiento, se integra el rubro de seguridad pública y no se desglosa por objeto de gasto, a éste se le asigna un monto de 17.5 millones de pesos; dentro del mismo PEM se encontró un programa de seguridad ciudadana que integra 21.1 millones de pesos y 0.3 millones de pesos, los cuales se identificaron para procuración de justicia, por lo que se desconoce el motivo de la duplicación.

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 87; de acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 45 empleados para el departamento de seguridad pública en enero de 2015, de los cuales se presentaron 34 altas y 22 bajas por lo que a diciembre de 2015 se tenían 59 empleados (siete de ellos son “auxiliar de departamento”), lo que se puede vincular a una razón de 304 habitantes por cada elemento de la corporación.

Al analizar el tabulador de salarios para el departamento de seguridad pública, se encontró que la información presentada era inconsistente y el total de las remuneraciones no coincidía con lo presentado en los parámetros de aguinaldo, tabulador, prima vacacional y otras prestaciones.

Tabulador de seguridad pública mensual										
Plaza	Tabulador		Aguinaldo		Prima vacacional		Otras prestaciones		Total remuneración	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Policía Municipal	12,000.00	13,000.00	1,433.00	1,552.00	62.00	67.00			**28,114.00**	**44,228.00**
Oficial de turno	12,000.00	13,000.00	1,433.00	1,552.00	62.00	67.00	600.00	600.00	**29,314.00**	**46,628.00**
Oficial de ruta	12,000.00	13,000.00	1,433.00	1,552.00	62.00	67.00	600.00	600.00	**29,314.00**	**46,628.00**
Fuente: PEM 2015 Arteaga										

De acuerdo con la sumatoria de los tabuladores establecidos, el siguiente cuadro señala la remuneración total real para cada puesto de seguridad pública.

Remuneración total estimada		
Plaza	Total remuneración	
	De	Hasta
Policía Municipal	13,495.00	14,619.00
Oficial de turno	14,095.00	15,219.00
Oficial de ruta	14,095.00	15,219.00

Al analizar los servicios personales de seguridad pública no se pudo identificar el monto en el presupuesto, ya que no se desglosó por objeto de gasto; se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 9.3 millones de pesos lo que representa 1.1 millones menos a lo señalado en los registros del SIIF del Municipio. En cuanto al sueldo del director, éste no pudo ser identificado en la nómina recibida ya que hay tres personas que ganan el monto máximo el cual es superior al menor salario en 109.7 por ciento. Para noviembre de 2015, los 57 policías operativos ganaban en promedio 14,382.6 pesos brutos mensuales.



El empleado con el mayor sueldo gana 109.7 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Arteaga, se ejerció 201.0 por ciento más presupuesto que el estimado por los puntos de la Carta Intención. De acuerdo con la información proporcionada y los auxiliares del SIIF el Municipio cumplió con lo establecido en cuanto a incrementar el predial y destinó un porcentaje mayor a lo establecido a seguridad pública, redireccionó más del 3.5 por ciento del Gasto Corriente y etiquetó más recuperaciones del ISR de servidores públicos a seguridad pública, dato que no parece real, ya que no pudo generar más recursos de este último origen. De acuerdo con los datos del Municipio se invirtió el 65.3 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, superando al 20 por ciento establecido en la Carta. El monto erogado representa el 147.0 por ciento de lo presupuestado para 2015. Los datos del monto ejercido se obtuvieron de la información presentada por el Municipio, pero se detectaron áreas de mejora en cuanto al manejo de información, ya que se recibieron diferentes montos para el mismo concepto, por lo que se recomienda mejorar los sistemas de control de información municipal.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	2,353,669.4	2,651,296.0	7,689,252.2
Predial	1,091,073.6	1,721,026.9	7,434,421.8
Gasto Corriente	2,552,443.0	10,807,759.9	8,098,126.2
ISR de Servidores Públicos	1,346,677.0	2,298,923.3	2,480,351.5
Otros (especificar)			
Total	**$ 7,343,863.0**	**$ 17,479,006.1**	**$ 25,702,151.7**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 5.9 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

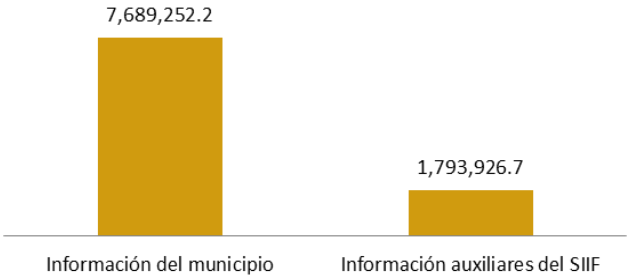

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Candela

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Abasolo, Escobedo, Progreso y el estado de Nuevo León; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Nuevo León y el municipio de Castaños; al oeste con los municipios de Castaños y Monclova. El municipio tiene una extensión de 2,305.5 kilómetros cuadrados, que representan el 1.54 por ciento del área estatal.

La administración actual está a cargo del Ing. Roberto Ariel Tijerina Menchaca que proviene de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

De acuerdo a la publicación, Coahuila a través de sus municipios, existen dos versiones sobre el origen del nombre de este municipio. La primera se refiere a unas fuentes termales que brotaban en ese lugar en forma de candelas; es decir, en forma de velas de cera. La segunda versión se refiere a un picacho de cerro muy elevado que también semeja la forma de una candela.

Se fundó en 1690 la misión de San Bernardino de la Candela, que fue habitada por los indios cartujanos, tilijais, milijais y tlaxcaltecas. Una parte de esta Villa fue abandonada en 1695. El Gobernador Jacobo Ogarte y Loyola encargó a Joaquín Sánchez Navarro, en 1774, que repartiera tierras a 44 familias españolas, las que, en el mes de agosto de ese año, fundaron el pueblo de San Carlos de la Candela, situado cerca del de San Bernardino. El 1 de agosto de 1774 se crea el pueblo de Candela; permanecieron separados el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe y la villa de Candela hasta que se expidió el decreto 262 del 4 de marzo de 1834, el cual en su artículo 17 dispone que las poblaciones que estuvieran contiguas se refundaran en una sola, uniéndose sus respectivos ayuntamientos.

La Villa se erigió en ciudad, llevando el nombre de Romero Rubio, en julio de 1890. La ciudad conservó este nombre hasta el inicio de la etapa revolucionaria, cuando volvió a llamarse por su antiguo nombre, Candela.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentran la capilla de Santa Cruz, templo católico construido en 1696 y la escuela Miguel Hidalgo. Por otra parte, se encuentra el kiosco usado como biblioteca, lugar histórico donde se realizó una ceremonia en honor a Venustiano Carranza cuando estuvo en este lugar.

Sus atractivos naturales y turísticos son los balnearios Ojo Caliente y Carricitos, contando con aguas termales y medicinales; además de la Gruta del Carrizal ubicada en el cerro del Águila. Entre sus tradiciones está la fiesta religiosa y popular el 2 de febrero, destaca en las artesanías los llaveros hechos de cuero de res y objetos ornamentales de madera.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Candela cuenta en 2015 con 1,720 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 el municipio presenta un Grado de Marginación "bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 80 personas en situación de pobreza extrema (4.5 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Candela al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.8 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Candela realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 98.8 por ciento de electricidad, del 98.7 por ciento de agua entubada y 93.1 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 33 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 366.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 213.1 mil pesos, nivel muy por debajo de la media estatal debido a sus limitaciones en actividades económicas.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Candela presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 5.1 millones de pesos, 20.8 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria*	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Candela	-0.1	3,894,292.6	1,311,125.6	-80,945.2	0.0	5,124,472.9
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

*Debido a que la deuda bancaria presentada en la Cuenta Pública no es significativa y no se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se omite del análisis.

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Candela.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Candela tiene un saldo deudor de 2,979.3 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Candela, se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria insignificante, por lo que no se toma en cuenta para la comparación con en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015. Esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2014, a pesar de la reducción obtenida en 2013.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

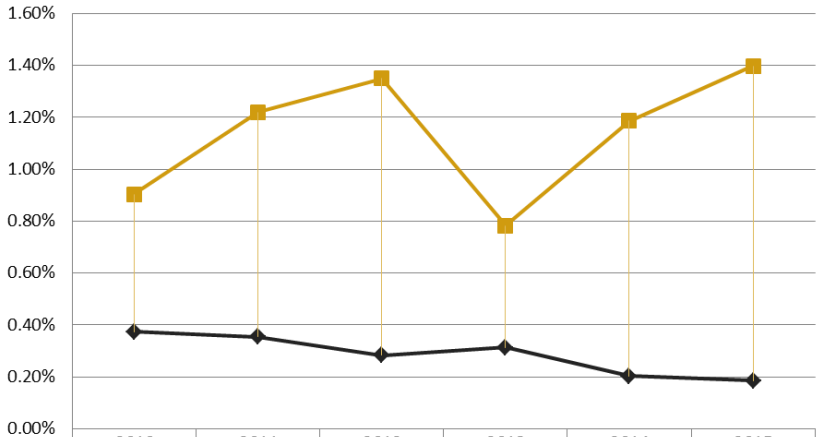

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.90%	1.22%	1.35%	0.78%	1.19%	1.40%
Predial / PIB	0.37%	0.36%	0.28%	0.31%	0.20%	0.19%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	1.40%	0.46%
Deuda / Participaciones	29.2%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	17.1%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	502.1%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.530

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 1.40 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 502.1 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.530, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	11.0%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.138

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Candela se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 11.0 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.138 ubicando al Municipio en una posición de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.80	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.15	0.22
Razón de efectivo	0.50	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.03	0.08
Índice de Solvencia		0.499

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Candela obtuvo un valor de 0.80, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.15, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.50, lo que demuestra que cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales. Este indicador muestra un resultado de -0.03; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.499, este es un nivel de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.389, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Candela los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 96.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron sólo el 3.6 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 30.0 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (16.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 78.0 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 12.5 por ciento, lo que coloca al municipio entre los municipios con decrecimiento de ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 96.4 por ciento; es decir que casi todos los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(Miles de pesos)

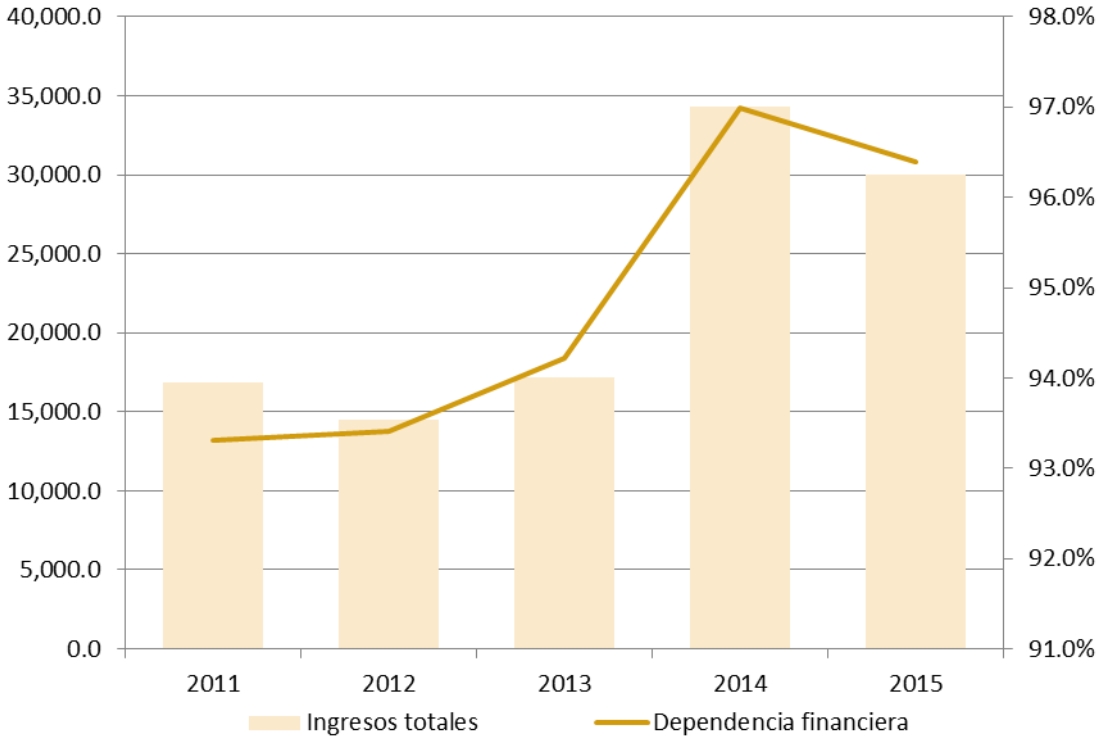

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar durante todo el período analizado los índices se encuentran por encima del 93.0 por ciento. En el año 2014 se presentó el índice más alto del período (97.0 por ciento). Para el año 2015 el índice de dependencia financiera del Municipio fue muy superior al índice registrado en la región (63.7 por ciento) y también superior al del nivel estatal (67.6 por ciento).Candela se encuentra en el top tres de los municipios con mayor dependencia financiera de la región y del estado.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registrados en el Municipio fueron de 35.9 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (17.0 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 111.5 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 50.4 por ciento en el 2015, la cifra más baja registrada; el porcentaje más alto durante el período analizado fue en 2013 con 90.6 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

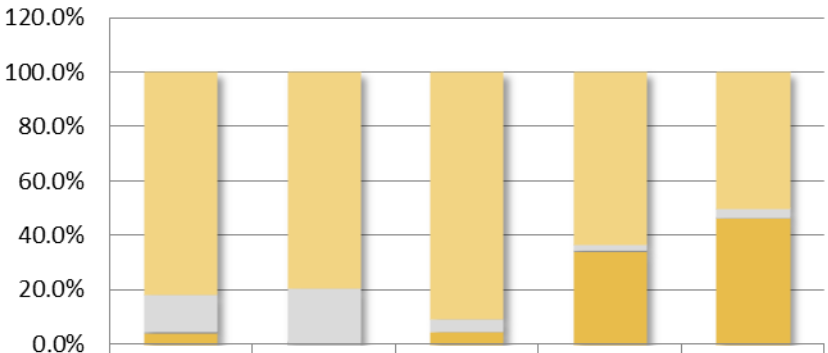

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	81.8%	79.6%	90.6%	63.3%	50.4%
Transferencias	13.7%	19.5%	4.8%	2.6%	3.4%
Bienes muebles e inmuebles	0.4%	0.1%	0.0%	0.4%	0.2%
Inversión	4.1%	0.9%	4.7%	33.7%	46.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión se observa que el porcentaje más bajo se registró en 2012 (0.9 por ciento); mientras que el porcentaje más alto se presentó en el 2015 (46.0 por ciento). Se observa que en los últimos dos años del período analizado los porcentajes de representación son elevados.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Candela se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales registrado fluctuaciones a lo largo del período de análisis. Se observa que mientras en 2013 se presentó el porcentaje de participación más alto, para el año siguiente la reducción de participación fue significativa y continúo en descenso hasta reportarse la participación más baja en 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

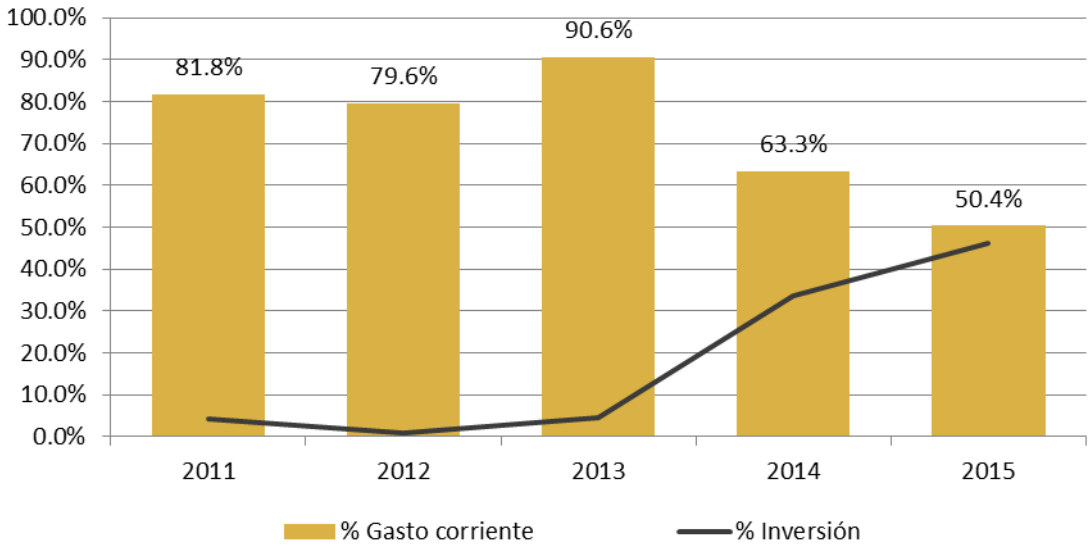

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en cuanto a la inversión se observa que los montos de participación con respecto al gasto total en los primeros tres años eran significativamente bajos. Para el año 2014 esta proporción se incrementó, hasta que en 2015 se registró la inversión nominal y porcentual más alta del período.

Se destaca que el Municipio presenta tasas medias anuales de crecimiento dispares de gasto en inversión y la que se registra en el rubro de gasto corriente, situándose en 120.4 por ciento y 6.8 por ciento respectivamente para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Candela se tiene que el indicador registrado en 2015 de 1776.0 por ciento, esto significa que el gasto corriente supera en 17.7 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

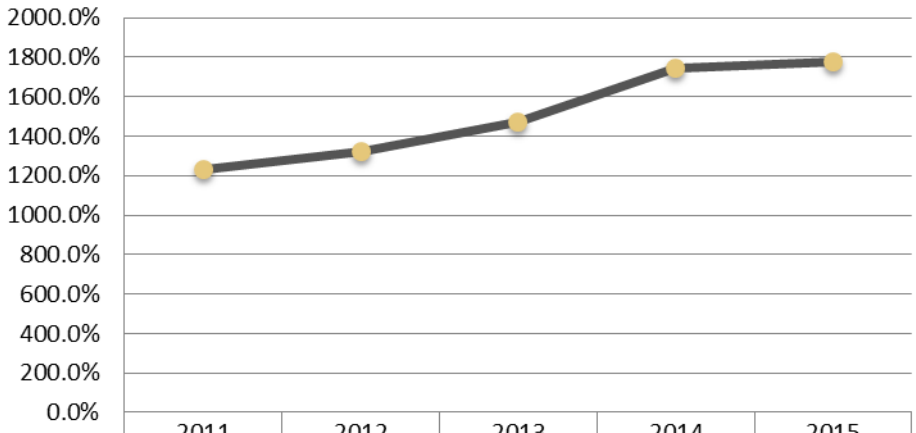

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	1231.6%	1319.9%	1468.0%	1745.9%	1776.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público, en los dos primeros años, el Municipio tuvo déficit en las finanzas públicas: en 2011 por 136.6 miles de pesos; y en 2012 por 1.3 millones de pesos. Para 2013 tuvo un superávit en las finanzas públicas por 1.1 millones de pesos y para 2014 por 5.9 millones de pesos. En 2015 nuevamente se presentó un déficit de 5.9 millones de pesos. El resultado acumulado da un déficit de 477.1 miles de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

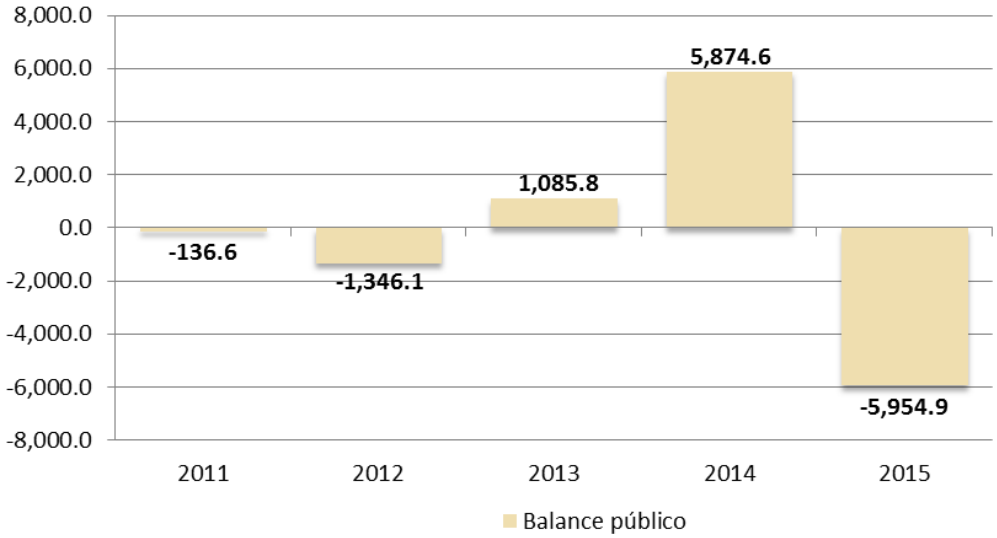

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, al no contar con deuda bancaria, éste es idéntico al balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

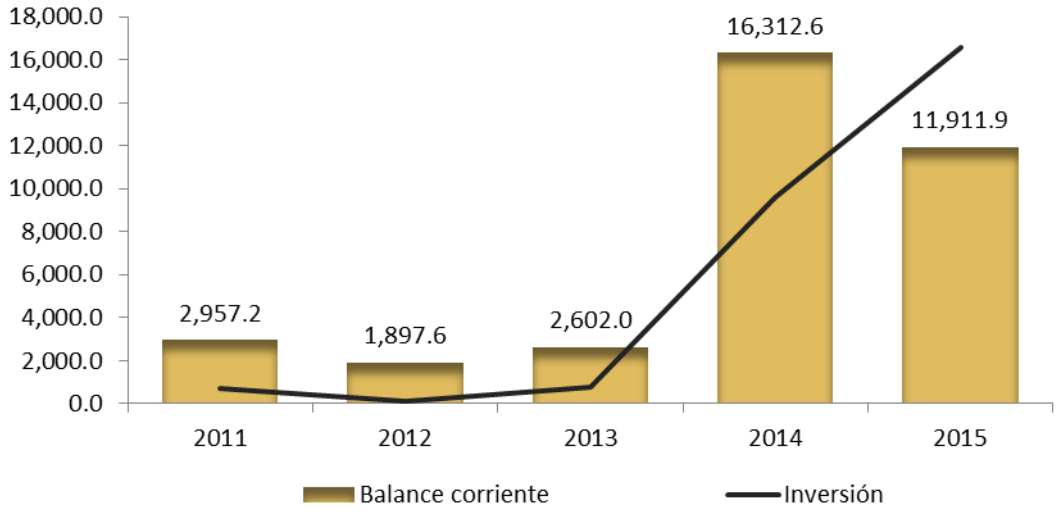

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Candela se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante casi todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En 2015 el monto de inversión superó al balance corriente y además se presentó la diferencia más amplia entre ambos; esto debido a una disminución de los ingresos totales y un importante incremento en el rubro de inversión.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 1, 126.2 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 232.6 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 20.7 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 893.5 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

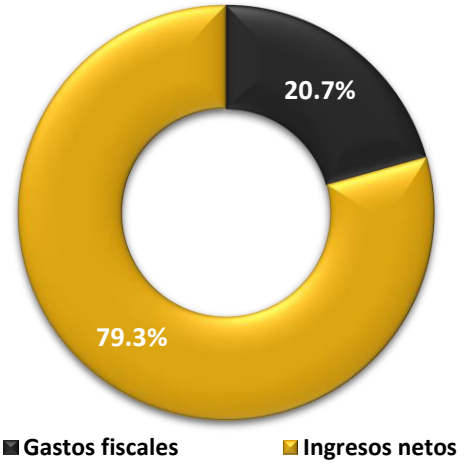

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Candela, conformado por 232.6 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 95.9 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgados en un descuento sobre recargos, y en su mayoría en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 20 por ciento, 15 por ciento y 10 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo; por último en un CEPROFI del 5 por ciento para aquellas personas que se encuentra jubiladas, pensionadas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

La subcuenta de Adquisición de Inmuebles participa con un 4.1 por ciento, y fue otorgado a CEPROFIS del 100 por ciento en el impuesto sobre la adquisición de inmuebles cuando se adquieran por medio de herencias o legados en línea recta.

Predial

CEPROFIS 20% impuesto predial pronto pago del 1 al 31 de enero	$55.5
CEPROFIS 15% impuesto predial pronto pago del 1 al 29 febrero	$15.1
CEPROFIS 10% impuesto predial pronto pago del 1 al 31 de marzo	$1.4
CEPROFIS 5% predial jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$40.7
Descuento en recargos	$110.4

$223.1

95.9%

Adquisición de inmuebles

CEPROFIS 100% imp. sobre adq. de inmuebles por herencias o legados linea recta	$9.5

$9.5

4.1%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

El municipio de Candela no presentó gastos fiscales otorgados como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron en un 47.6 por ciento con respecto al 2014, donde el monto registrado fue de 444.2 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que en el municipio de Candela la recaudación del 2013 fue de 547.7 miles de pesos, de los cuales 25.0 miles de pesos (4.6 por ciento) se otorgó a gasto fiscal por medio de las bonificaciones; en el 2014 de los 449.8 miles de pesos que se recaudaron, 38.0 miles de pesos fueron destinados a gasto fiscal por medio de las bonificaciones (8.5 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 332.7 miles de pesos que se recaudaron, 28.7 miles de pesos se otorgaron a gasto fiscal, es decir un 8.6 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

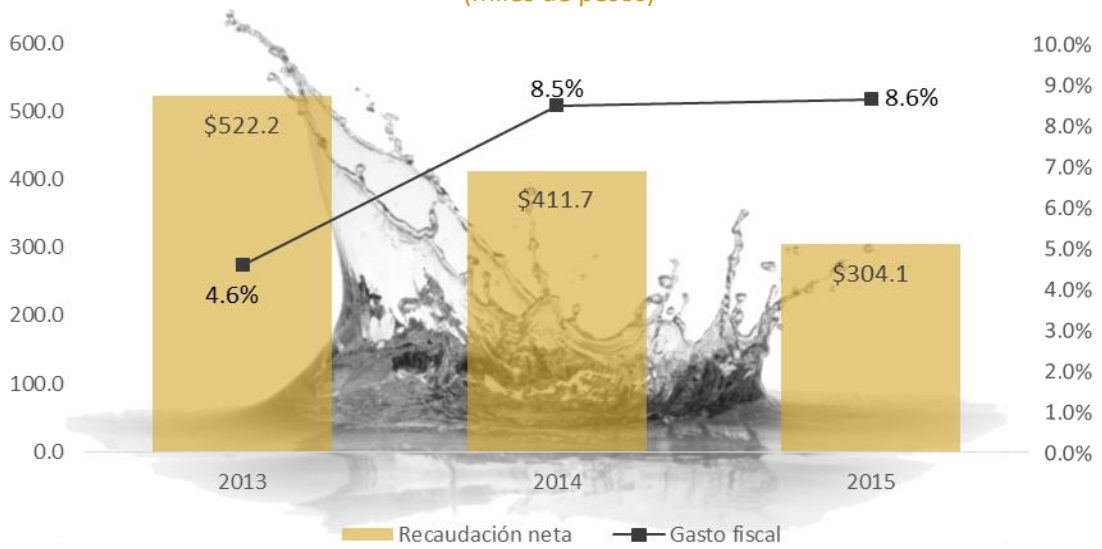

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que de la recaudación del predial para Candela en el año 2013 de los 818.5 miles de pesos que se obtuvieron en 2013 se destinó la cantidad de 271.6 miles de pesos (33.2 por ciento) como gasto fiscal por medio de las bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 726.2 miles de pesos que se recaudaron, 441.4 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (el 60.8 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se redujo y con ella el gasto fiscal, ya que de los 683.7 miles de pesos que se recaudaron, 223.1 miles de pesos se otorgaron a gastos fiscales como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 460.6 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

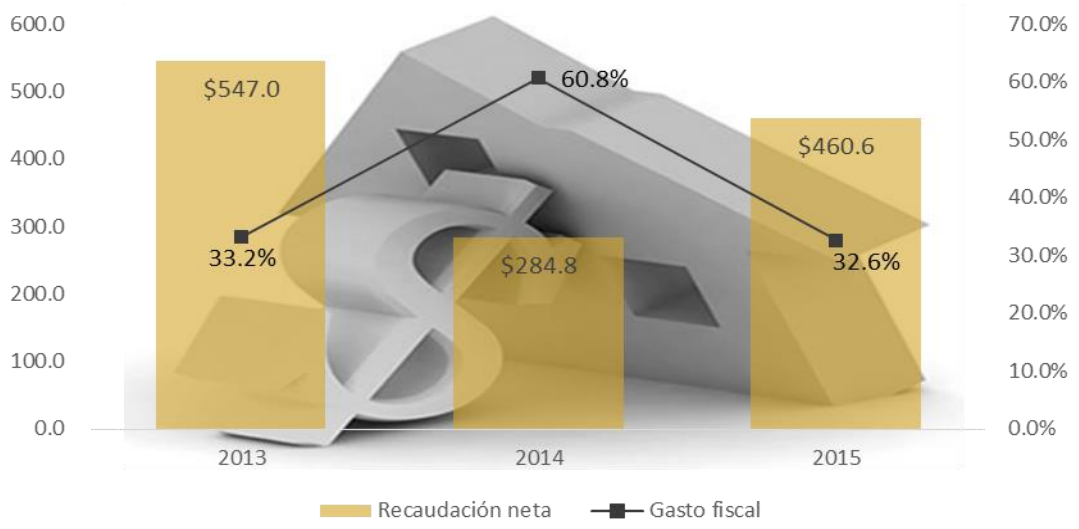

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Candela en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

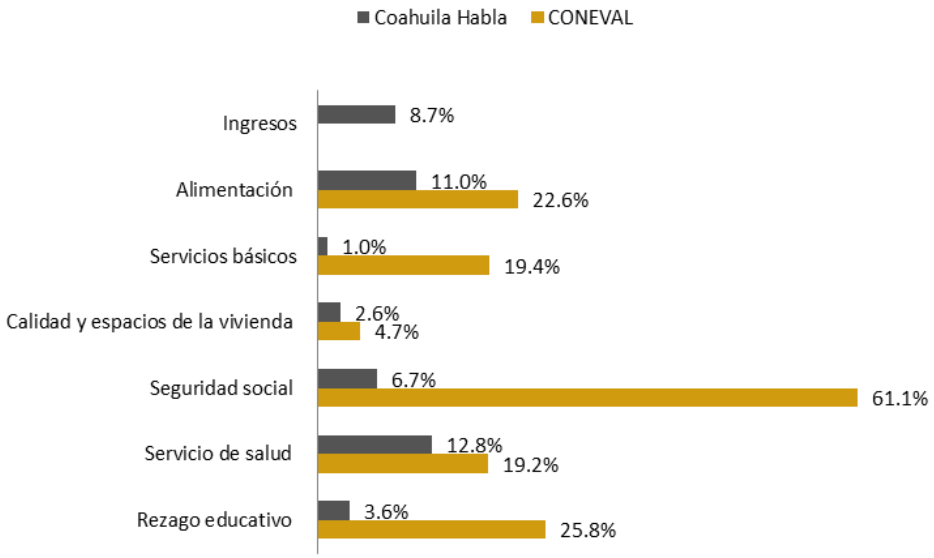

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 591.1 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 59.1 miles de pesos. Se observa que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos, por lo tanto el monto de los depósitos de los meses de febrero y agosto fue de 118.2 miles de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Candela			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$59,115.5	$0.0	$0.0
Febrero	$59,115.5	$59,115.5	$118,231.1
Marzo	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Abril	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Mayo	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Junio	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Julio	$59,115.5	$59,115.5	$0.0
Agosto	$59,115.5	$59,115.5	$118,231.1
Septiembre	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Octubre	$59,115.5	$59,115.5	$59,115.5
Noviembre	$0.0	$59,115.5	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$591,155.3**	**$591,155.3**	**$591,155.3**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 48.7 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 99.0 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó 48.7 miles de pesos en obras de agua potable y nada para otros rubros declarados como objetivos del FISMDF. En otros gastos no contemplados por la LCF destinó 99.0 miles de pesos. Es decir del total ejercido el 33.0 por ciento fue gastado en objetivos del FISMDF y el 67.0 por ciento fue utilizado en acciones no objetivo del Fondo.

Destino programático de los recursos

Candela	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$48,672.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$48,672.0**
Otros gastos	$99,008.1
Total de otros gastos	**$147,680.1**

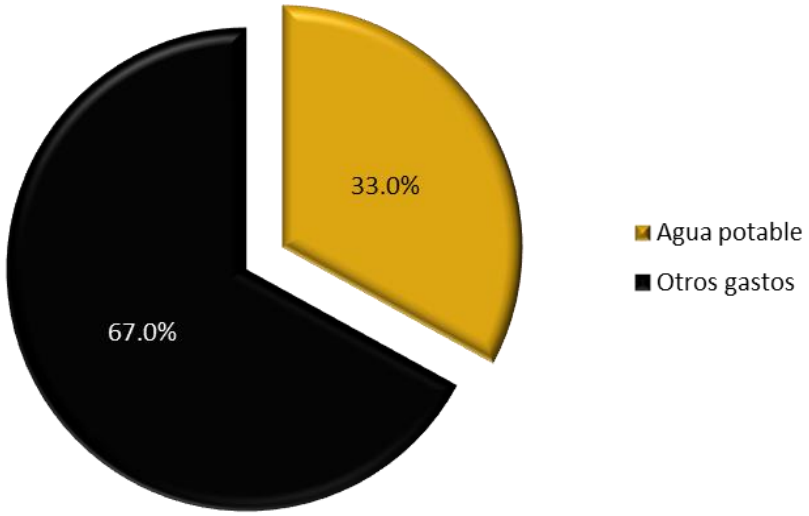

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio no presentó ninguno de los reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles; y el monto ejercido no fue utilizado íntegramente en objetivos del Fondo. Se observa que el monto no ejercido asciende a 443.5 miles de pesos.

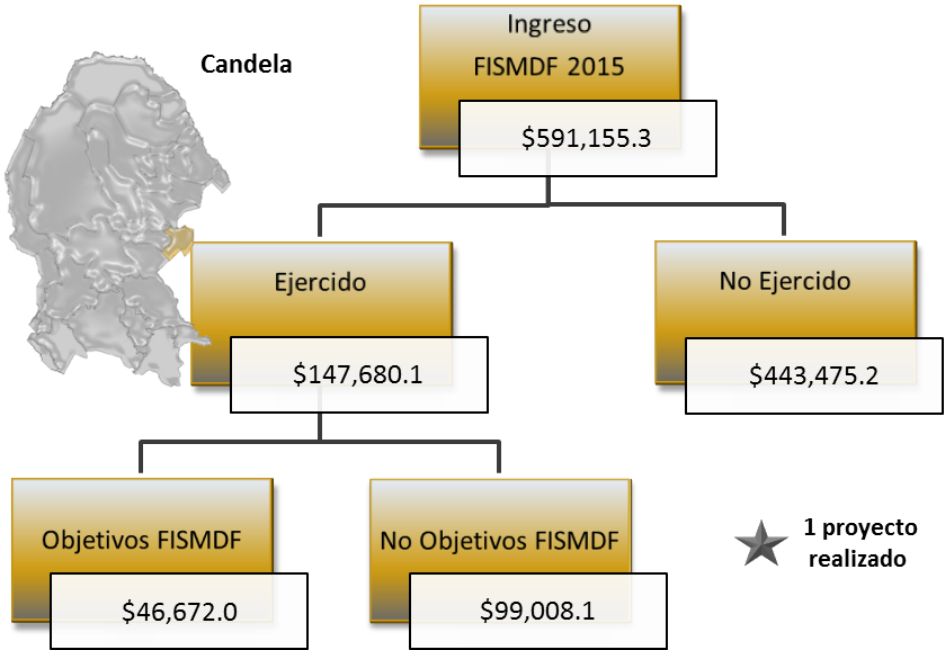

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados a disminuir las carencias y el rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Candela no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo solo el rubro de agua potable, en donde destinó el 100.0 por ciento del monto gastado en los objetivos del FISMDF.

Así mismo, el Municipio no presentó ningún reporte trimestral a la SEDESOL, por tanto el municipio de Candela incumplió con lo establecido en la Ley.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Candela presenta una recaudación neta del impuesto predial de 683.7 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 397.5 pesos, esto ubica al municipio en la cuarta posición a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.3 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación presenta un decrecimiento del impuesto predial en un 5.9 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 49.3 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 3.4 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 397.5	4	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-5.9%	33	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-0.6%	34	5.7%	22
Potencial recaudatorio	49.3%	18	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.187%	7	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

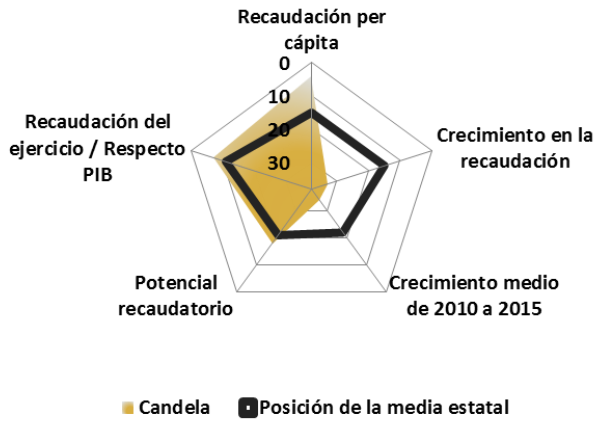

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 1.1 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 332.79 miles de pesos mostrando un decrecimiento de 26 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 24 a nivel estado con 193.5 pesos. El potencial recaudatorio es de 7.2 por ciento, lo cual posiciona al municipio en el lugar 10, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 193.5	24	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	-26.0%	38	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-7.5%	37	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	7.2%	10	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.091%	24	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

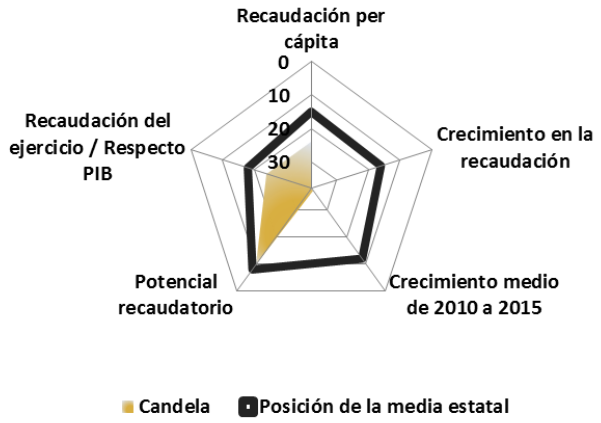

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio no ha señalado cual opción tomará para otorgar servicio pensionario a sus trabajadores y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1252-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se están realizando los trámites pertinentes para cumplir con la Ley Marco, pero aún no se cuenta con ningún avance tangible.

Dado que actualmente presta el servicio de salud por medio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), lo que más le conviene es crear un organismo propio ya sea mediante esquema simplificado o bien mediante un organismo público desconcentrado. En caso de proceder a la afiliación con el IMSS los trabajadores perderían derechos de antigüedad en ISSSTE en lo relacionado con servicios de salud.

El municipio de Candela presenta un avance general de 44 por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

No presenta avance en el establecimiento de un sistema pensionario ni en beneficios sociales, dado que no otorga los beneficios sociales mínimos que la Ley Marco establece.

En materia de seguridad social el avance es de 100 por ciento dado que otorga el aseguramiento por medio del ISSSTE, por lo que en materia de seguro de salud también tiene un avance de 100 por ciento, sin embargo tiene solo un avance de 20 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 11 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto. Para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 11 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo para financiar el tratamiento que le corresponda, lo que no sucedería si se conserva el convenio en materia de servicios de salud con el ISSSTE.

Resultados del municipio de Candela por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Candela
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	0.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.44**

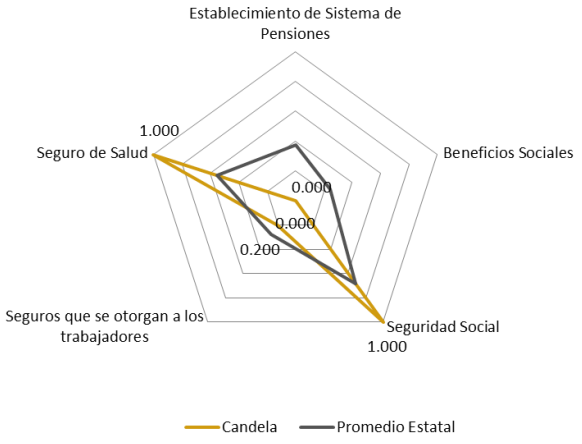

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para crear un sistema de pensiones que otorgue los beneficios sociales que establece la Ley Marco.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Candela firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 1.5 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

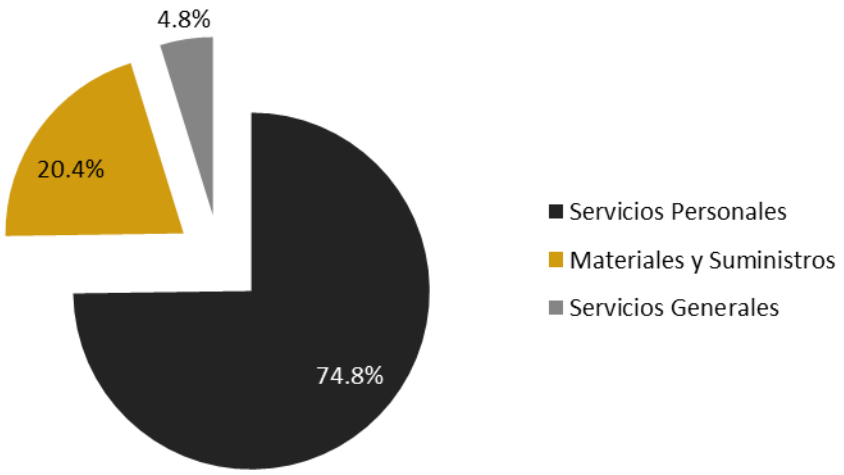

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 es de seis, de acuerdo con la información recibida la nómina asciende a siete empleados para el departamento de seguridad pública, lo que se puede vincular a una razón de 258 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Comandante	1	1
Policias	5	5
Total	6	6
Bajas	0	0
Altas	1	1
Total+ altas - bajas	7	7
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 1.1 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 0.7 millones; de acuerdo con la información recibida la nómina del departamento asciende a 0.7 millones de pesos, lo que representa una cantidad similar a lo señalado en el auxiliar del SIIF. Para noviembre de 2015, los seis policías operativos ganaban en promedio 7,009.7 pesos brutos mensuales. En cuanto a la relación salarial, el comandante gana 61.7 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.



El empleado con el mayor sueldo gana 61.7 por ciento más que el empleado con el salario más baio.

Al analizar la información presentada por el Municipio, se encontraron inconsistencias al compararla con los auxiliares del SIIF: se estima un monto ejercido de 2.3 millones de pesos por el Municipio; en cambio en el SIIF se encontró un monto ejercido por 1.2 millones de pesos. El Municipio no sólo no incrementó la recaudación del impuesto predial, sino que registró una disminución de 5.9 por ciento respecto a 2014. En cuanto a la recuperación del ISR de servidores públicos, el Municipio no recibió recursos por este concepto. Aun así, ejerció 46.4 más recursos que lo establecido en la Carta Intención.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	188,761.3	188,761.0	943,806.0
Predial	-	90,379.0	90,379.0
Gasto Corriente	634,366.8	373,896.0	1,314,328.0
ISR de Servidores Públicos	-	799,912.0	
Otros (especificar)			
Total	**$ 823,128.0**	**$ 1,452,948.0**	**$ 2,348,513.0**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 0.9 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

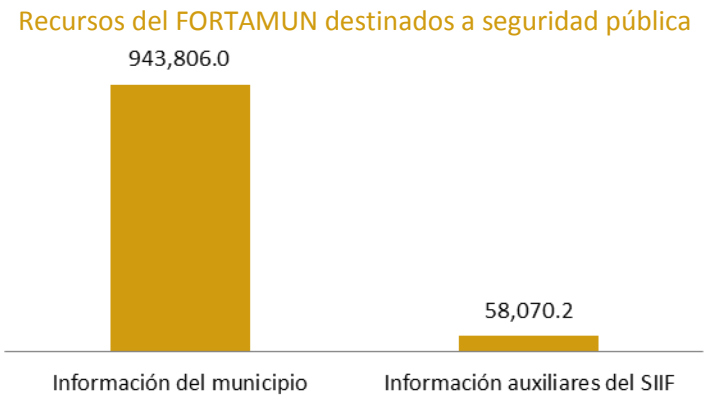

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Castaños

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Cuatro Ciénegas, Sacramento, Frontera y Monclova; al este con los municipios de Monclova, Candela y con el estado de Nuevo León; al sur con los municipios de Ramos Arizpe y Cuatro Ciénegas; al oeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. Su extensión territorial es 3,341.6 kilómetros cuadrados, que representan el 2.2 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. José Isabel Sepúlveda Elías que proviene de la coalición celebrada entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

En 1582, los conquistadores Luis de Carvajal y Gaspar Castaño, incursionaron por las tierras de este municipio. El pueblo de Castaños fue fundado el 22 de noviembre de 1674, por Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor y erigido en Villa el 25 de enero de 1916. El nombre de este municipio es en honor del capitán y explorador Gaspar Castaño de Sosa, quien exploró gran parte de las tierras del Estado de Coahuila, se dice que la denominación correcta debería ser Castaño y no Castaños.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentran la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, edificada en 1896; la estación del ferrocarril, construida en 1884; un monumento a Hidalgo, obra de 1915; monumento en congregación Baján, en la loma de Prendimiento, lugar donde ocurrió la aprehensión de los caudillos de la independencia el 21 de marzo de 1811.

En este municipio se encuentra el lugar histórico conocido como Acatita de Baján, donde se localiza el sitio llamado El Prendimiento, donde fue hecho prisionero el Padre de la Patria. Además cuenta con un ojo de agua denominado "Bocatoche" del que fluyen veneros naturales y que riegan la nogalera de la cabecera municipal. Entre sus tradiciones se encuentra la feria regional, celebrada anualmente en el mes de mayo.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Castaños cuenta en 2015 con 28,068 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 910 personas en situación de pobreza extrema (3.5 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Castaños al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Castaños realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.6 por ciento de electricidad, del 95.5 por ciento de agua entubada y 94.1 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 15 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 5,319.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 189.5 mil pesos, el municipio de Castaños forma parte de la zona industrial del municipio de Monclova.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Castaños presentó un saldo deudor de 15.9 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 4.1 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 4.1 millones de pesos y 3.8 pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 7.8 millones de pesos, lo cual representa el 1.4 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Castaños	7,780,782.5	4,090,209.3	4,052,825.4	3.8	0.0	15,923,821.1
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Castaños.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Castaños tiene un saldo deudor de 567.3 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Castaños, se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 7.8 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 7.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 187.6 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, se puede observar que la proporción de la deuda ha presentado valores superiores al del predial, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

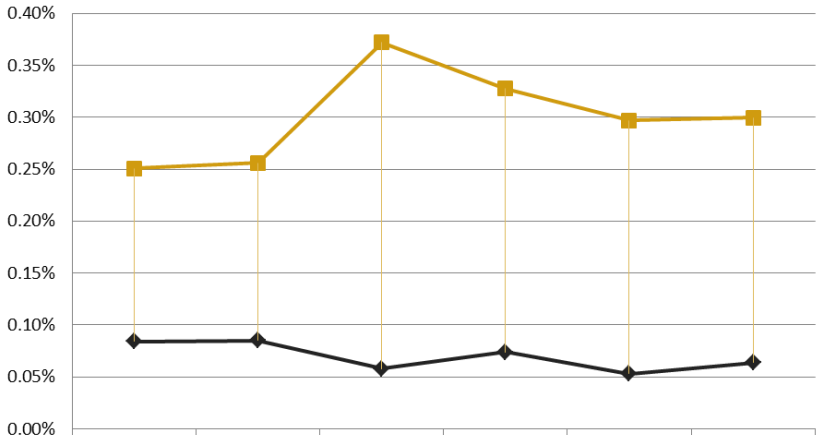

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.25%	0.26%	0.37%	0.33%	0.30%	0.30%
Predial / PIB	0.08%	0.09%	0.06%	0.07%	0.05%	0.06%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.30%	0.46%
Deuda / Participaciones	47.4%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	23.1%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	123.4%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.257

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.30 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 23.1 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 123.4 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.257, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	752.1%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	17.6%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	14.2%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-0.8%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.620

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 752.1 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre los ingresos propios, se presentó un resultado de 17.6 por ciento, lo cual es un valor de riesgo, superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 14.2 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 0.8 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.620 y ubica al Municipio en una condición crítica.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.18	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.48	0.22
Razón de efectivo	0.10	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.39	0.08
Índice de Solvencia		0.706

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Castaños obtuvo un valor de 0.18, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.48, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.10, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.39; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.706, lo cual refleja un nivel crítico.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.528, es decir, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Castaños en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 81.3 por ciento del total de los ingresos; en contraparte los ingresos propios representaron el 18.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 68.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (56.0 millones de pesos), esto representa un aumento del 22.8 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 0.6 por ciento, lo que coloca al municipio entre los municipios con decrecimiento en sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 81.3 por ciento; es decir que la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

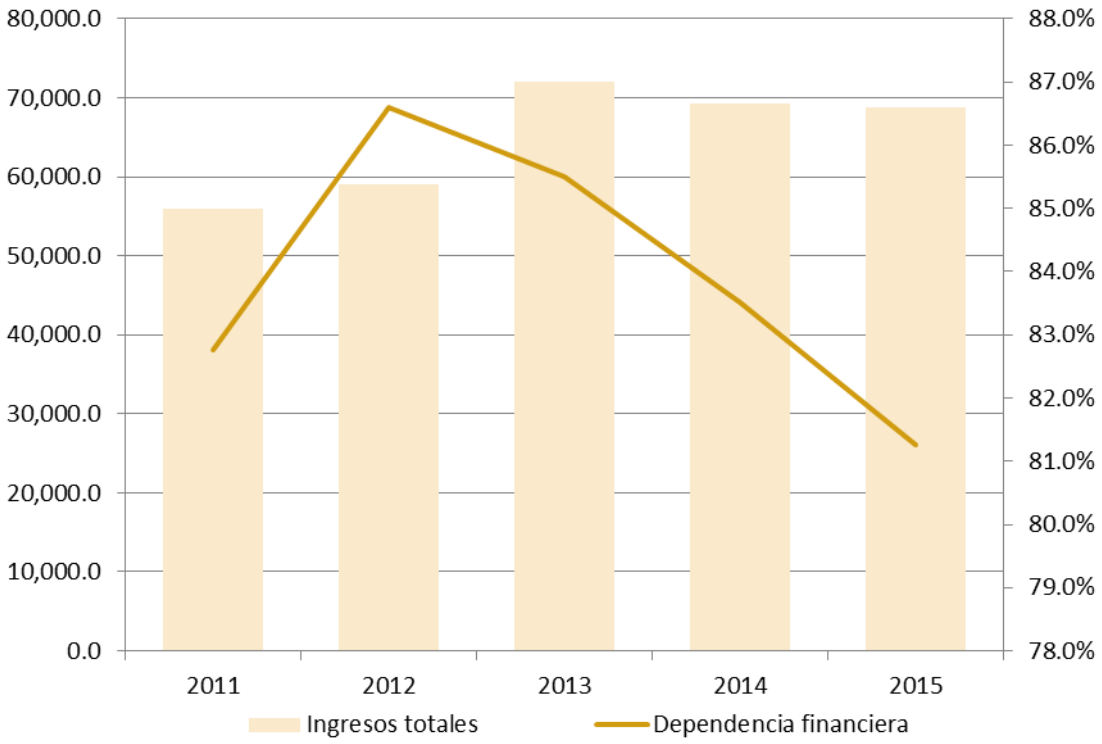

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que en el año 2012 se presentó el indicador más elevado del período. Mientras que lo reportado en el ejercicio 2015, significó el índice de dependencia financiera más bajo; además se encuentra muy por arriba tanto de la media estatal (67.6 por ciento) como de la media regional (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales del municipio de Castaños para el ejercicio 2015 registraron un monto de 70.8 millones de pesos, cifra superior a lo registrado en el 2011 (54.5 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 29.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 69.5 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2012 el monto de representación destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 57.2 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

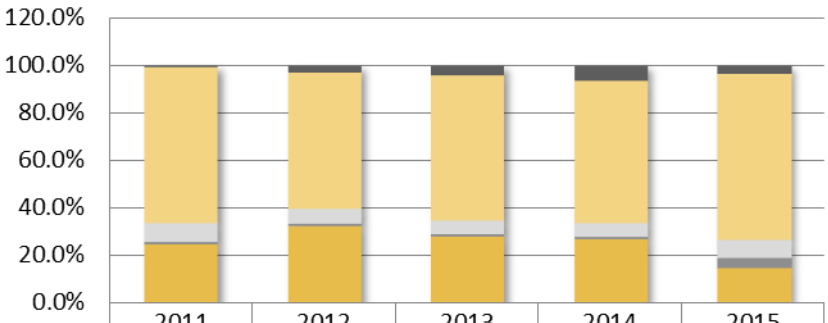

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.7%	2.6%	3.8%	6.0%	3.2%
Gasto corriente	65.5%	57.2%	61.2%	59.6%	69.5%
Transferencias	7.6%	6.8%	5.7%	6.4%	7.7%
Bienes muebles e inmuebles	1.2%	1.2%	0.9%	1.1%	4.3%
Inversión	25.0%	32.3%	28.4%	26.8%	15.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión, es notable que de 2011 a 2014 las proporciones de representación respecto al gasto total fueran superiores al 25.0 por ciento. En el año 2015 se nota un descenso en la proporción de representación para colocarse con 15.2 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Castaños se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha tenido fluctuaciones a lo largo del período analizado. En 2012 y 2014 se suscitaron las cifras más bajas de representación; mientras que en 2015 la importancia de este rubro en el gasto total fue la más alta del período.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

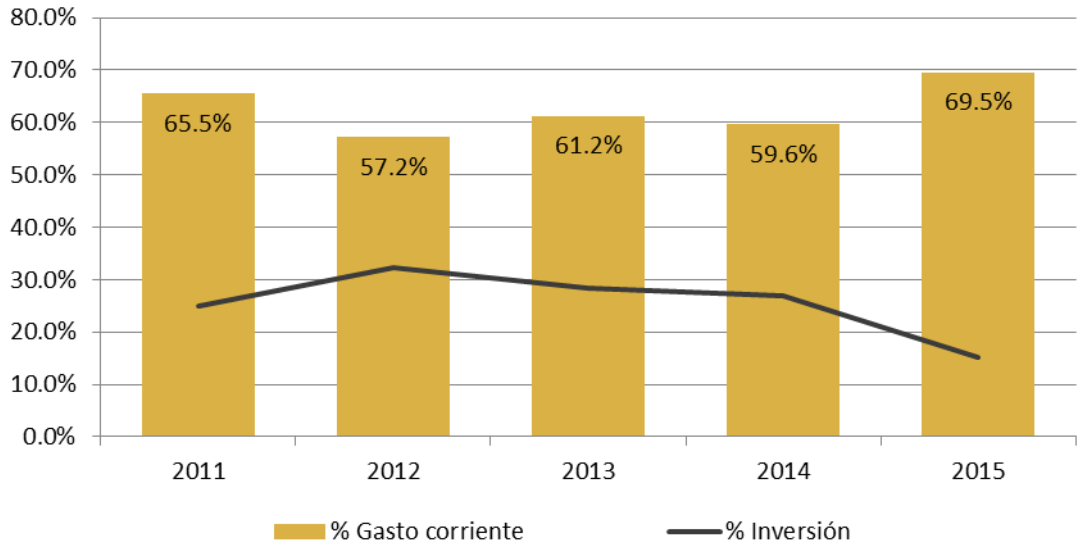

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que, contrario a lo ocurrido con el gasto corriente, los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2012 y 2014. En 2015 el porcentaje de inversión con respecto al gasto total fue de 15.2 por ciento, un importante descenso con respecto a lo ocurrido en los años anteriores.

Se destaca que el municipio de Castaños presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) negativa de gasto en inversión en 5.7 por ciento, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 8.3 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso del municipio de Castaños se observa que la proporción alcanza un punto máximo en 2012 con 495.3 por ciento. Se tiene que para 2015 el indicador es 381.4 por ciento, lo que significa que se requiere el 281.4 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, además de contar con un elevado gasto corriente.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

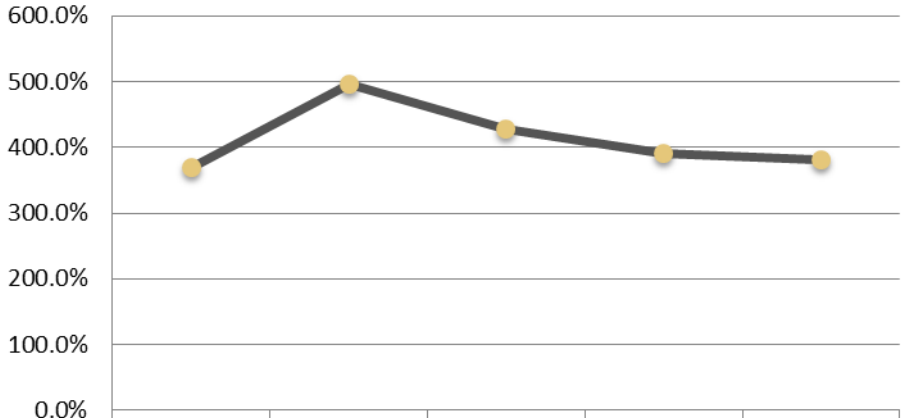

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	369.8%	495.3%	427.1%	391.7%	381.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en 2011 se tiene un superávit en las finanzas públicas del Municipio por 1.4 millones de pesos; en tanto que en los años siguientes, se ha incurrido en déficit por el orden de los 9.4 millones de pesos en 2012, 843.6 mil pesos en 2013, 5.7 millones de pesos en 2014 y 1.9 millones de pesos en 2015, en suma de 2011 a 2015 se acumula un déficit de 16.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

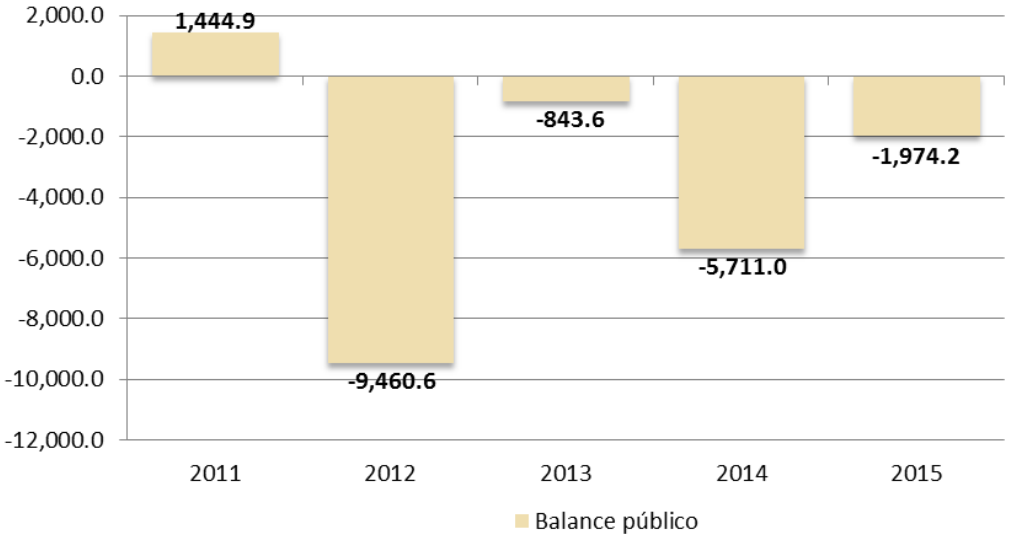

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por su parte en el balance primario se tiene déficit en los años 2012 y 2014 por 7.7 millones de pesos y 1.2 millones de pesos. Para el período de análisis se tiene un déficit primario de 4.9 millones de pesos, lo que denota una frágil postura fiscal del Municipio para hacer frente a sus compromisos de gasto y sus obligaciones financieras.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

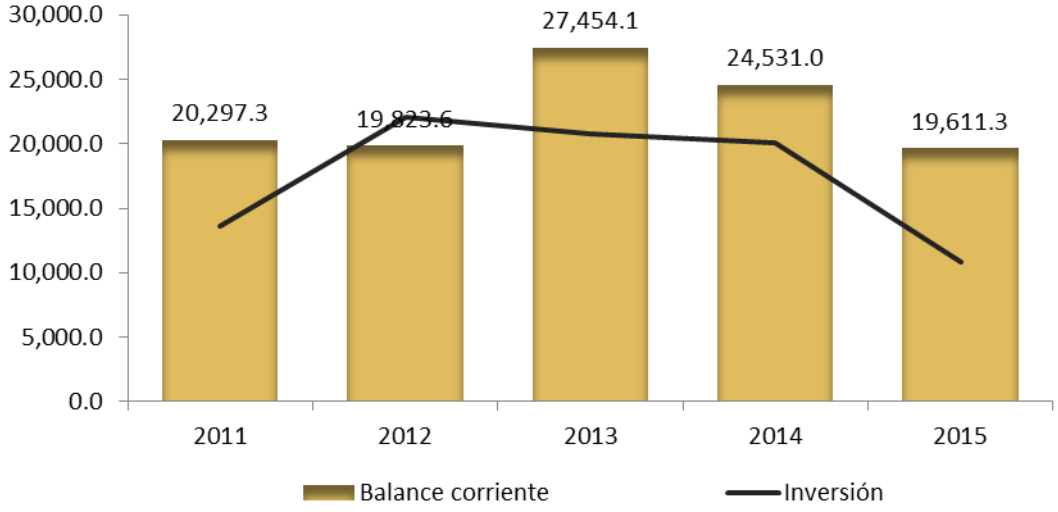

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Castaños se observa que el monto de inversión registrado en 2012 es superior al balance corriente del ejercicio. En el 2015 se presenta la mayor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión, esto debido a que el monto destinado al rubro de inversión fue proporcionalmente bajo. Es notable que en el 2015 se registrara la diferencia más amplia entre el monto invertido y el balance corriente.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 10.9 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 528.1 miles de pesos, los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 4.9 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 10.3 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

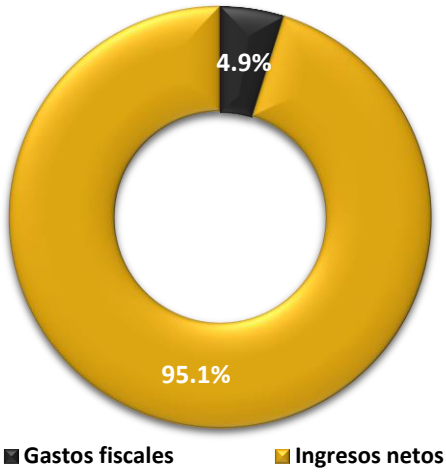

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Castaños, conformado por 528.1 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Castaños fueron entregados como Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) para aquellas personas que se encuentren pensionados, jubilados o con capacidades diferentes y representa el 78 por ciento del ingreso que deja de percibir el municipio por otorgar estas bonificaciones, seguido de los CEPROFIS de 15 por ciento a personas físicas por pronto pago del 1 al 31 de enero, con un 10 por ciento ya sea un terreno, casa y/o departamento donde se paga cierto porcentaje como impuesto.

Otros impuestos engloba aquellos CEPROFIS de 5 por ciento y 10 por ciento a personas físicas y morales por el pago de predial en determinadas fechas, representando ésta el 7 por ciento seguida de los CEPROFIS proporcionados a personas morales por el pronto pago de 1 de enero al 21 de enero.

Predial	
80% a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$409.3
15% a personas fisicas pronto pago del 1 al 31 de enero	$53.8
10% personas morales pronto pago del 1 al 31 de enero	$25.7
Otros	$39.3
$528.1	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Castaños, éste no presento gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 disminuyeron un 9.8 por ciento con respecto al 2014, éstos registraron un monto de 585.8 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que en el municipio de Castaños la recaudación del 2013 fue de 6.2 millones de pesos, de los cuales 1.3 millones de pesos (20.8 por ciento) se otorgó a gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 6.9 millones de pesos que se recaudaron, 1.3 millones de pesos fueron destinados al gasto fiscal por medio de las bonificaciones (19.3 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 6.9 millones de pesos que se recaudaron, 1.5 millones de pesos se destinaron a gasto fiscal; mientras que la recaudación neta fue de 5.4 millones de pesos

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

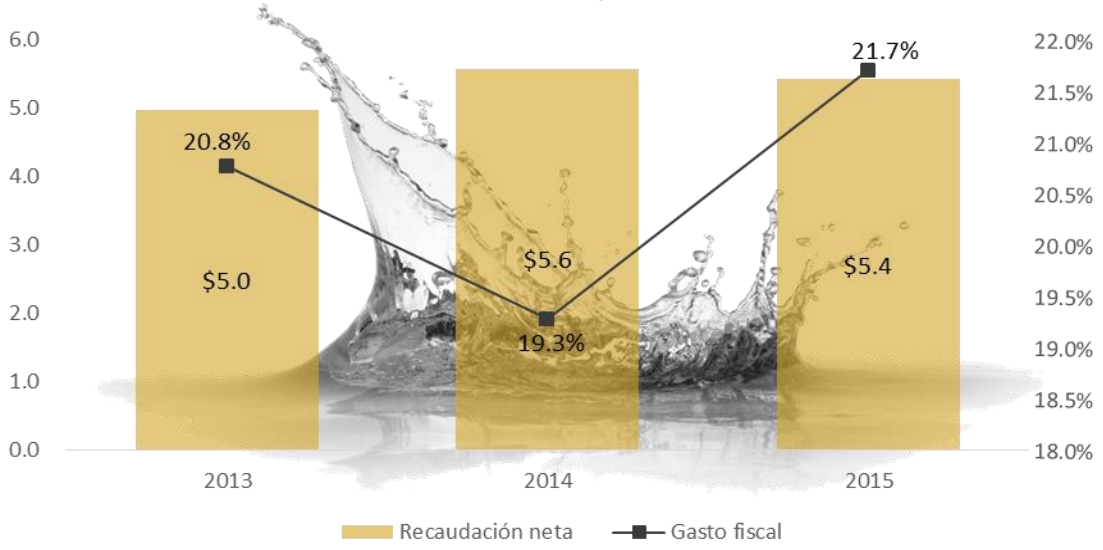

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone la recaudación del predial para Castaños, donde en el año 2013 de los 3.4 millones de pesos que se obtuvieron se otorgó la cantidad de 657.7 miles de pesos (19.3 por ciento) para el gasto fiscal; mientras que en el 2014 de los 2.7 millones de pesos que se recaudaron, 582.5 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (21.1 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y el gasto fiscal disminuyó, ya que de los 3.4 millones de pesos que se recaudaron, 528.0 miles de pesos se destinaron a gastos fiscales otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta fue de 2.9 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

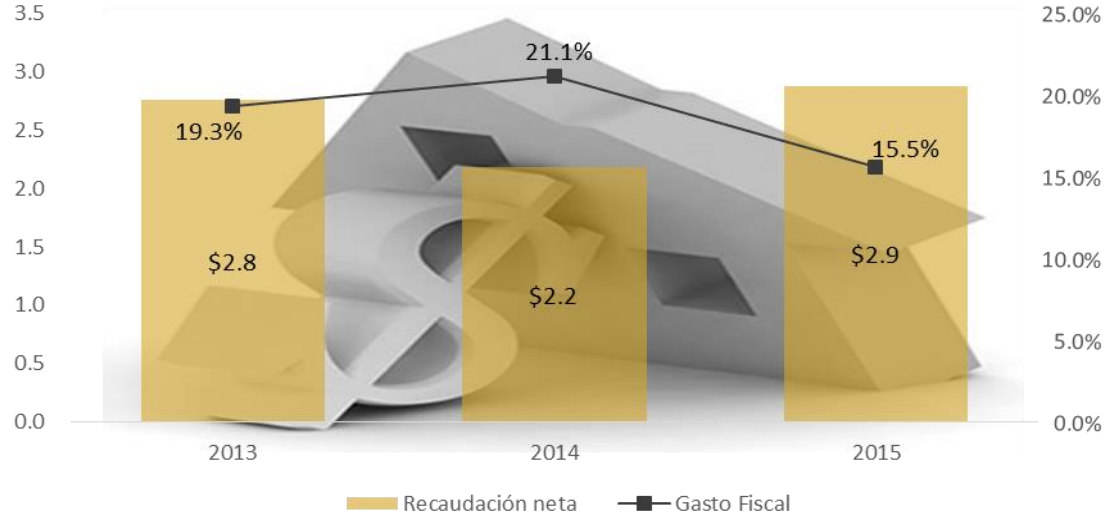

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Castaños en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

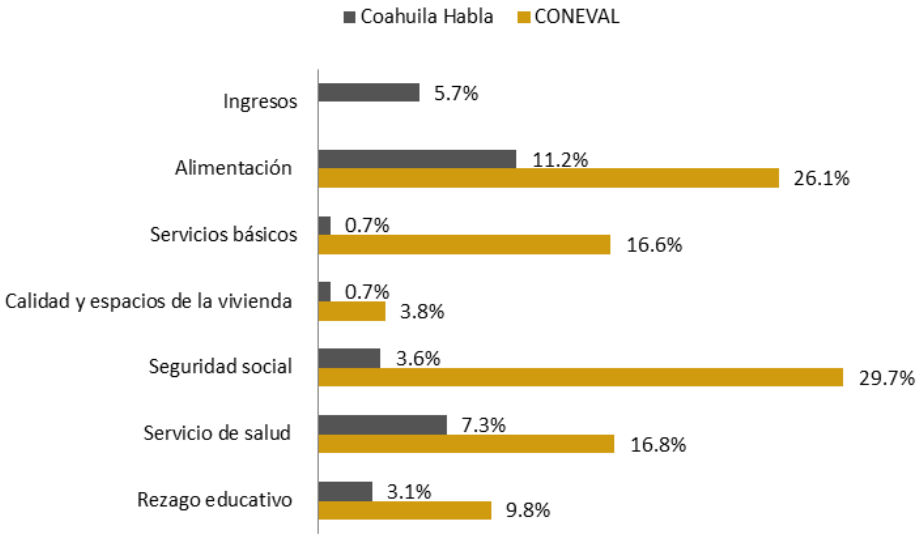

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, al servicio de salud y carencias en ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación como las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 6.9 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron cuatro depósitos de 697.0 miles de pesos en los meses de marzo, abril, agosto y octubre; el resto del recurso fue entregado en tres depósitos de 1.4 millones de pesos en los meses de febrero, junio y septiembre. Es observable que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos bancarios.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Castaños			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$697,044.7	$0.0	$0.0
Febrero	$697,044.7	$697,044.7	$1,394,089.5
Marzo	$697,044.7	$697,044.7	$697,044.7
Abril	$697,044.7	$697,044.7	$697,044.7
Mayo	$697,044.7	$697,044.7	$0.0
Junio	$697,044.7	$697,044.7	$1,394,089.5
Julio	$697,044.7	$697,044.7	$0.0
Agosto	$697,044.7	$697,044.7	$697,044.7
Septiembre	$697,044.7	$697,044.7	$1,394,089.5
Octubre	$697,044.7	$697,044.7	$697,044.7
Noviembre	$0.0	$697,044.7	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$6,970,447.3**	**$6,970,447.3**	**$6,970,447.3**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 6.0 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 142.4 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 36.5 por ciento en obras para la infraestructura básica del sector salud y educativo; el 30.3 por ciento en acciones de agua potable; el 13.6 por ciento en mejoramiento de vivienda; y en los rubros de electrificación rural y drenaje y letrinas el 11.7 por ciento y el 3.2 por ciento respectivamente.

Destino programático de los recursos

Castaños	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,887,929.7
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$197,565.9
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$729,853.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$2,279,004.4
Mejoramiento de vivienda	$848,498.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$155,380.8
Total	**$6,098,232.1**
Otros gastos	$142,435.2
Total de otros gastos	**$6,240,667.3**

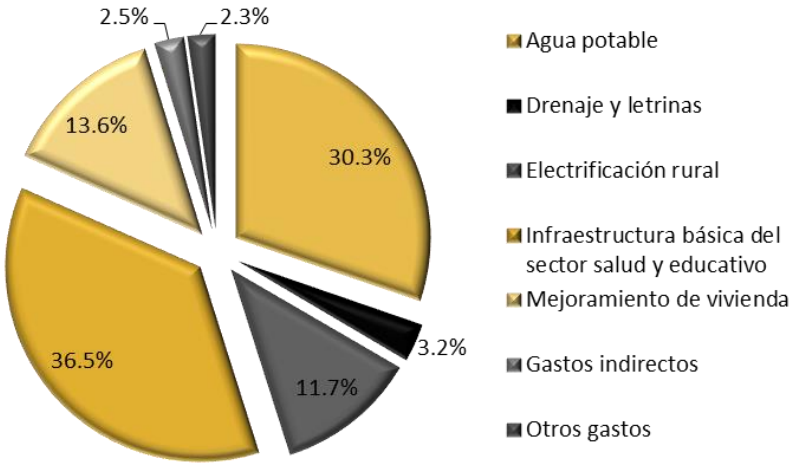

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó uno de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 22 proyectos, los cuales estaban destinados a obras de electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, agua potable y mejoramiento de vivienda.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. El monto ejercido fue de 6.2 millones de pesos, de los cuales 6.0 millones fueron destinados a obras objetivo del Fondo y 142.4 miles de pesos se gastaron en acciones no objetivo. El monto no ejercido asciende a 729.8 miles de pesos.

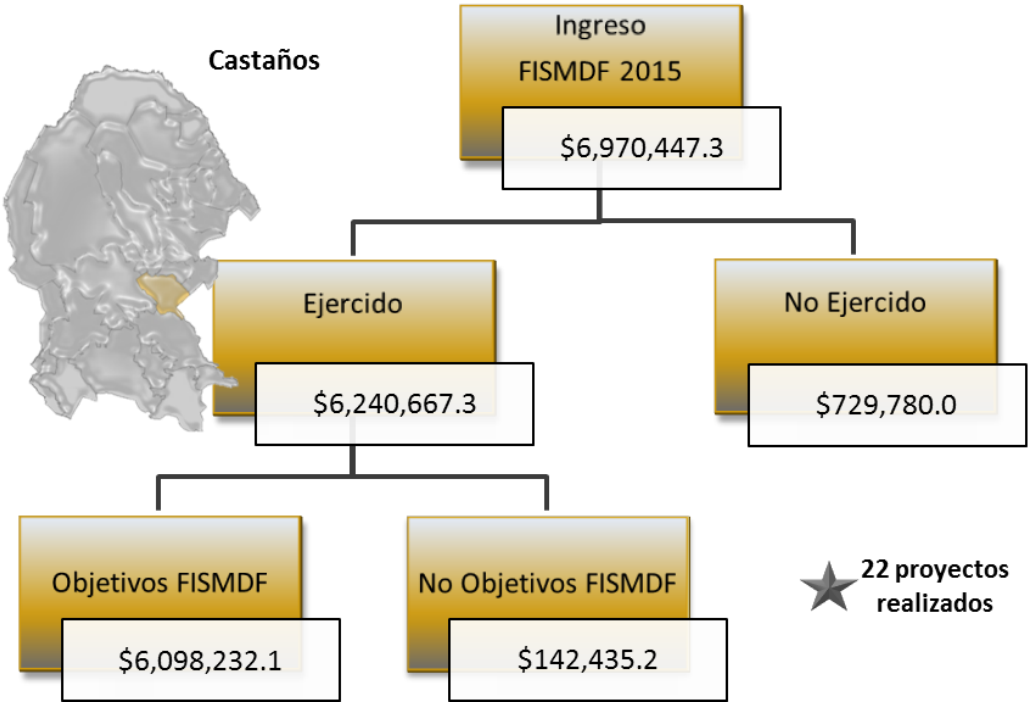

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados a la reducción de carencias y rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Castaños diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, realizando obras y acciones en los rubros de infraestructura básica del sector salud y educativo, agua potable, mejoramiento de la vivienda, electrificación rural y drenaje y letrinas.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó el reporte correspondiente al tercer trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Castaños presenta una recaudación neta del impuesto predial de 3.4 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 121.2 pesos, esto ubica al municipio en la posición 27 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.9 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 23.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 68.8 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 8.3 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 121.2	27	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	23.2%	6	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	3.3%	25	5.7%	22
Potencial recaudatorio	68.8%	5	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.064%	27	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

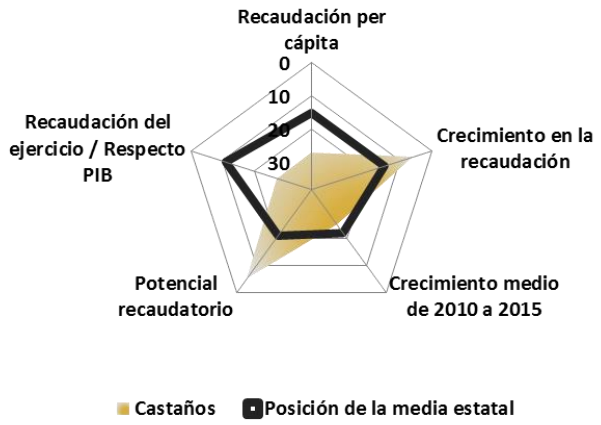

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 10.1 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 6.9 millones de pesos mostrando un crecimiento de un 0.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 19 a nivel estado con 246.9 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que el número total de aguas registradas es igual al total de número pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 246.9	19	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	0.2%	29	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	5.7%	23	11.0%	12
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.130%	22	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

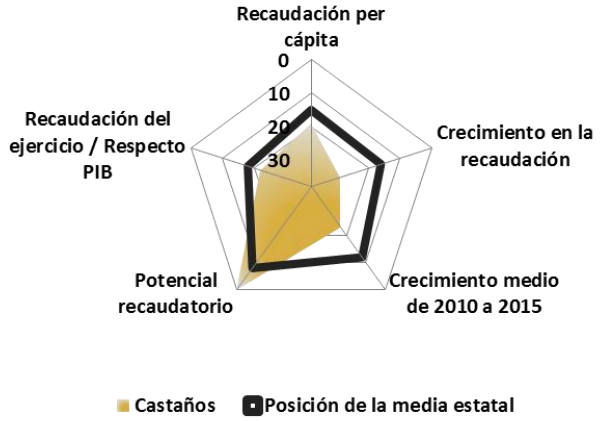

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo no presentó evidencia de la aprobación de parte del Cuerpo Edilicio, sin embargo si se tiene la autorización del H. Congreso del Estado, mediante Decreto No. 372 publicado el 19 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de Castaños a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1253-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio señaló que se tiene un adeudo considerable con el IMSS y como requisito para celebrar contrato de afiliación del personal se requiere dicho pago; sin embargo, no se cuenta con recursos para ello.

El municipio de Castaños presenta un avance general de 30 por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un progreso de apenas un 20 por ciento en el establecimiento de un de sistema pensiones, de 56 por ciento en beneficios sociales, sin embargo estos se financian de gasto corriente; y de 75 por ciento en seguridad social, en este punto cabe señalar que la protección en salud es otorgada por un médico particular contratado por el municipio.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 10 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 10 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Castaños por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Castaños
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.56**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.75**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.30**

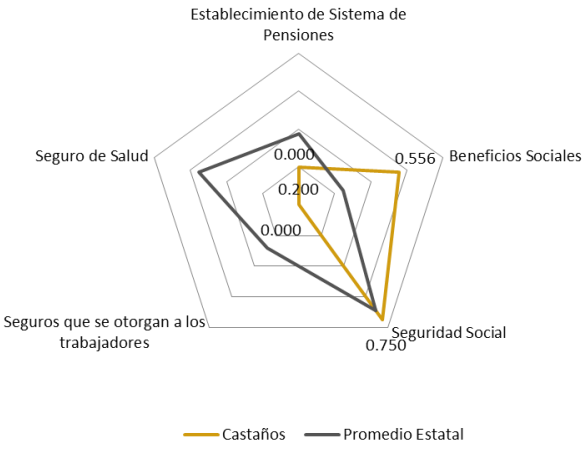

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social en forma amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Castaños firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, pero no respondió el requerimiento de información.

Cuatro Ciénegas

Introducción

Se ubica en la región económica conocida como Centro-Desierto del Estado, colinda al norte con los municipios de Ocampo; Lamadrid y Sacramento; al sur con los municipios de San Pedro, General Cepeda, Parras y Ramos Arizpe; al este con los municipios de Castaños y Monclova y al oeste con los municipios de Francisco I. Madero y Sierra Mojada. Cuenta con una superficie de 10,669.80 kilómetros cuadrados, que representan el siete por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente la administración está a cargo del Ing. Miguel Guevara Cantú que proviene de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El Pueblo Mágico de Cuatro Ciénegas; ubicado a las puertas del Mapimí, es considerado una reserva ecológica debido al contraste de su paisaje entre dunas y manantiales; con especies de flora y fauna endémicas.

Fundado en 1800 por el entonces Gobernador de Coahuila Teniente Coronel de Caballería, Don Antonio Cordero y Bustamante. Cuna de uno de los más grandes héroes que ha dado este Estado, Don José Venustiano Carranza Garza en 1859, Presidente de México de 1917 a 1920.

Entre sus atractivos turísticos cuenta con el balneario Escobedo, el cual es de aguas termales, también están El Entronque y El Mezquite, propios para turistas; abunda la pesca y la caza de oso y venado, así como otros atractivos naturales entre los que destacan La Poza de la Becerra y El Nogalito.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Cuatro Ciénegas cuenta en 2015 con 13,546 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 761 personas en situación de pobreza extrema (6.5 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Cuatro Ciénegas al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.0 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Cuatro Ciénegas

realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 97.6 por ciento de electricidad, del 94.3 por ciento de agua entubada y 89.1 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 19 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 3,875.8 millones de pesos, por lo que calcula el PIBM por habitante el alrededor de 286.1 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó un saldo deudor de 1.9 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 1.3 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 559.1 miles de pesos y -3.3 miles pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo negativo de 1.2 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Cuatro Ciénegas	-1,200.0	1,327,837.2	559,109.2	-3,314.0	0.0	1,882,432.3
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Cuatro Ciénegas.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Cuatro Ciénegas tiene un saldo deudor de 139.0 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita

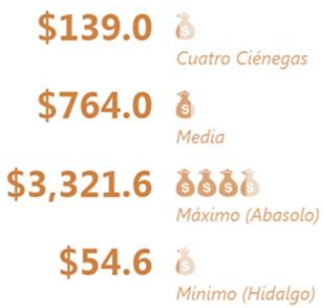

Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó en su Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de -1.2 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación; en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no existe registro de deuda bancaria para este ejercicio.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, se puede observar que la proporción de la deuda ha presentado valores superiores al del predial; sin embargo, al cierre del ejercicio 2015 se presentó una considerable reducción de la brecha entre estos dos indicadores, lo cual afecta de manera positiva a las finanzas municipales.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

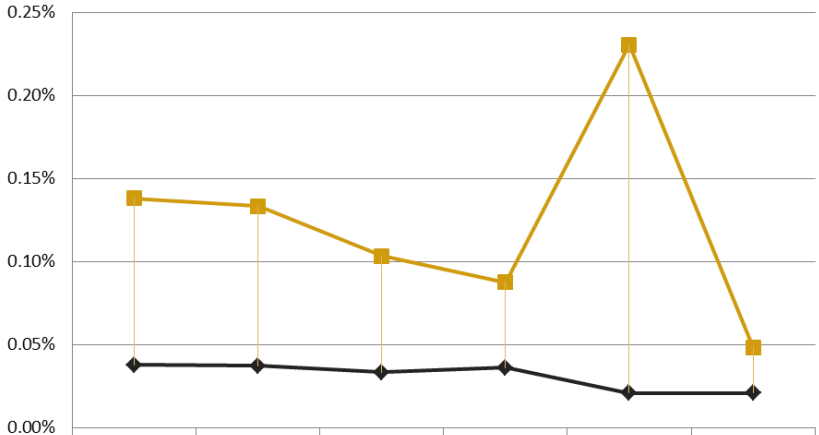

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.14%	0.13%	0.10%	0.09%	0.23%	0.05%
Predial / PIB	0.04%	0.04%	0.03%	0.04%	0.02%	0.02%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.05%	0.46%
Deuda / Participaciones	8.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	3.7%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	11.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.033

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.05 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado 3.7 por ciento es inferior a la media, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 11.8 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.033, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-1.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.089

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Cuatro Ciénegas se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 1.9 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.089, lo cual refleja una situación aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	5.68	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.03	0.22
Razón de efectivo	4.62	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.13	0.08
Índice de Solvencia		0.379

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Cuatro Ciénegas obtuvo un valor de 5.68, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.03, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 4.62, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.13; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.379.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.167, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio presentó cifras aceptables en los indicadores de desempeño financiero, por lo que se recomienda que se mantengan los niveles de endeudamiento de tal manera que estos continúen siendo manejables para las finanzas públicas municipales.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Cuatro Ciénegas en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 68.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 31.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 50.3 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (40.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 23.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un -18.7 por ciento, lo que coloca al municipio entre los municipios con decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 68.3 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

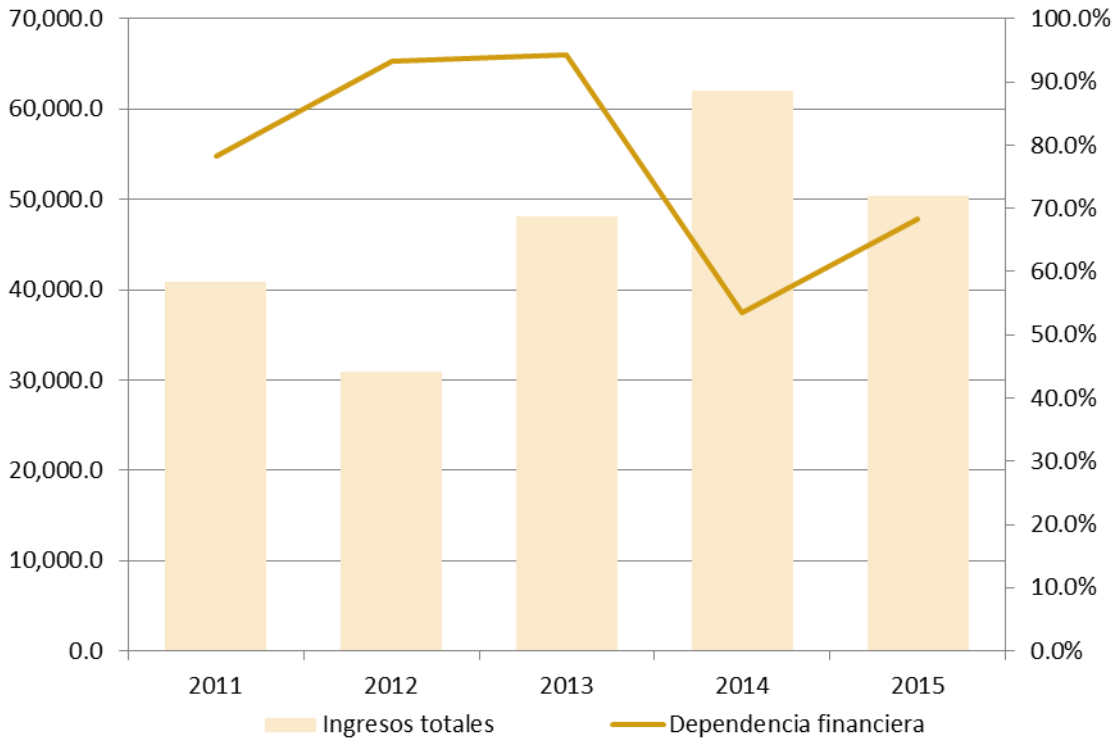

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que en el año 2013 se presentó el indicador más alto del período (94.3 por ciento); para el año siguiente se registró el indicador más bajo del período (53.6 por ciento) La dependencia financiera del Municipio en 2015 está por arriba tanto de la media estatal (67.6 por ciento) como de la media regional (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales de Cuatro Ciénegas para el ejercicio 2015 registraron un monto de 52.4 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (38.7 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 35.3 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 57.9 por ciento en el 2015. El porcentaje más alto durante el período analizado se registró en 2012 (63.2 por ciento), mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 49.5 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos durante el período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

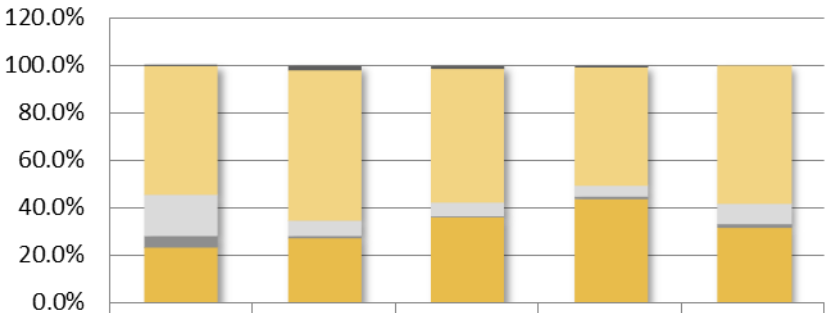

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.2%	1.4%	0.9%	0.7%	0.0%
Gasto corriente	54.0%	63.2%	56.5%	49.5%	57.9%
Transferencias	17.2%	6.4%	5.8%	5.0%	8.7%
Bienes muebles e inmuebles	4.7%	1.2%	0.4%	0.9%	1.5%
Inversión	23.8%	27.8%	36.3%	43.8%	32.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014, (43.8 por ciento), la más alta del período; mientras que la cifra más baja se registró en el 2011 con 23.8 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Cuatro Ciénegas se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta fluctuaciones durante el período analizado. El porcentaje de participación más alto es el que se presenta en el ejercicio 2012, luego descendió en los siguientes dos años, para nuevamente elevar su importancia respecto a los egresos totales con un 57.9 por ciento en 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

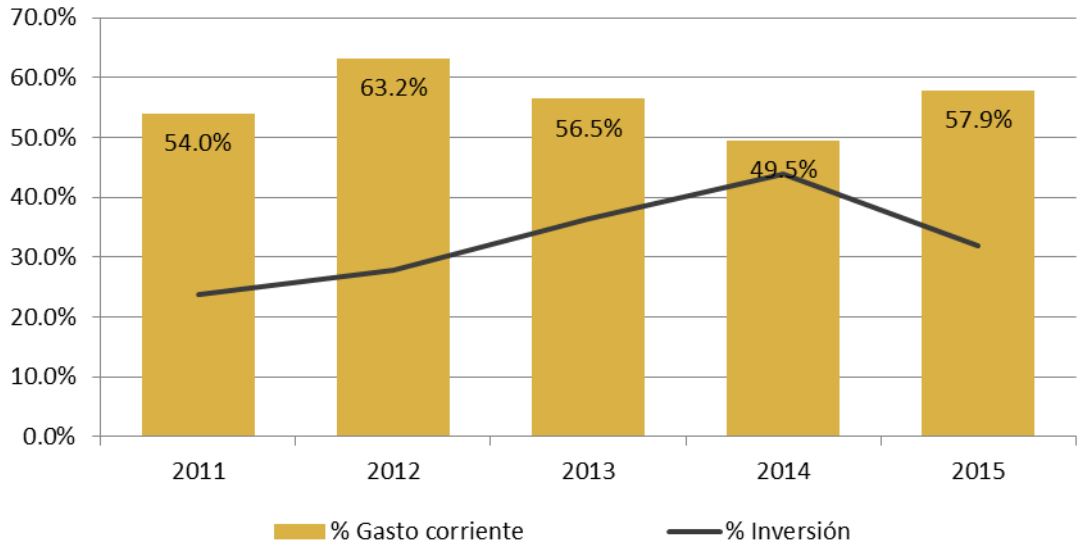

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que durante todo el período analizado los montos representativos respecto al gasto total son altos, por arriba del 20.0 por ciento. El más bajo se suscitó en 2011 pero a partir de ahí se presentó un aumento considerable a través de los siguientes años. De 2014 a 2015 el porcentaje se redujo significativamente.

En el Municipio se presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento TMAC) de 16.1 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 9.7 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

Como se observa, el punto máximo de este indicador se registró en 2012 (1,016.8 por ciento), mientras que en el 2014 se presentó el indicador más bajo (101.6 por ciento). La situación en 2015 fue de 189.7 por ciento lo que quiere decir que el gasto corriente supera por 89.7 por ciento a los ingresos propios de ese ejercicio. Con respecto a lo registrado en 2014 la situación empeoró, porque aunque el gasto corriente aumento muy poco, los ingresos propios decrecieron de un año respecto al otro.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

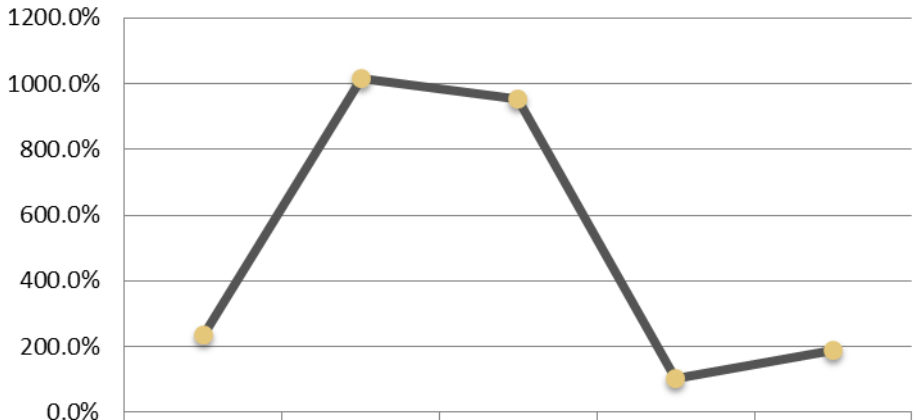

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	235.6%	1016.8%	951.1%	101.6%	189.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: En 2011, 2013 y 2014 se tiene un superávit en las finanzas públicas del Municipio por 2.1, 1.9 y 2.9 millones de pesos respectivamente. En tanto que en 2012 se tuvo un déficit del orden de 2.9 millones de pesos y para 2015 el déficit fue de 2.0 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

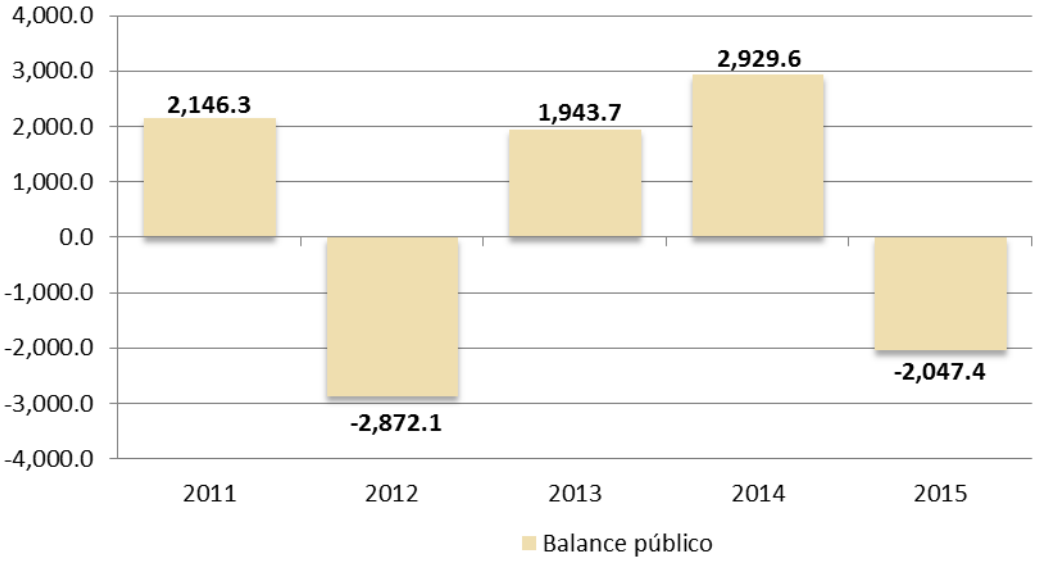

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En 2012 y 2015 se presentó un déficit en el balance primario del Municipio por 2.3 y 2.0 millones de pesos respectivamente, en tanto que en 2011, 2013 y 2014 se tuvo un superávit del orden de 2.2, 2.3 y 3.3 millones de pesos respectivamente. El resultado acumulado da un superávit primario de 3.5 millones de pesos. Esto permite concluir que el Municipio tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

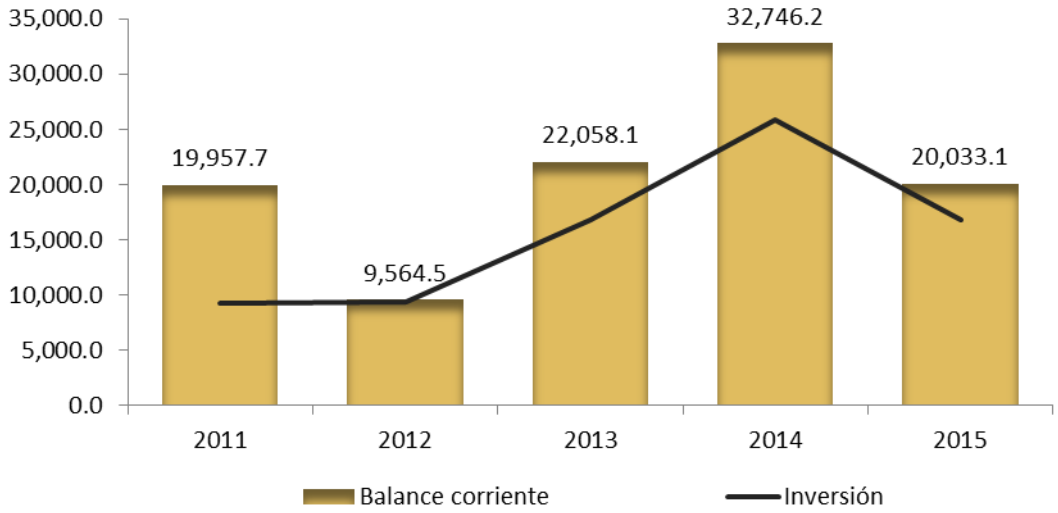

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Cuatro Ciénegas se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente en todos los años del período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más amplia se presentó en el 2011, mientras que un año después se registró la diferencia más estrecha entre el balance corriente y el monto invertido por el Municipio.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 3.2 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 117.4 miles de pesos, los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 3.7 por ciento de los

ingresos recaudados brutos, dando como resultado 3.1 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

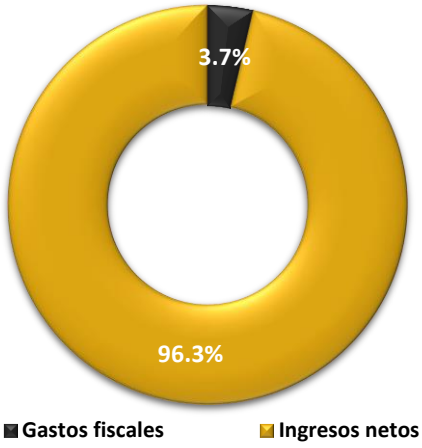

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Cuatro Ciénegas, conformado por 117.4 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Cuatro Ciénegas fueron entregados en su mayoría como Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento por el pronto pago de las fechas de enero, febrero y marzo, representado un 32 por ciento de subcuenta del ingreso que deja de percibir el municipio con la entrega de las bonificaciones.

Otros descuentos fueron aplicados por recargos que entregaron las autoridades y un 50 por ciento de descuentos para personas que estén jubiladas y/o con capacidades diferentes, representado el 68 por ciento del gasto fiscal entregado en estas bonificaciones.

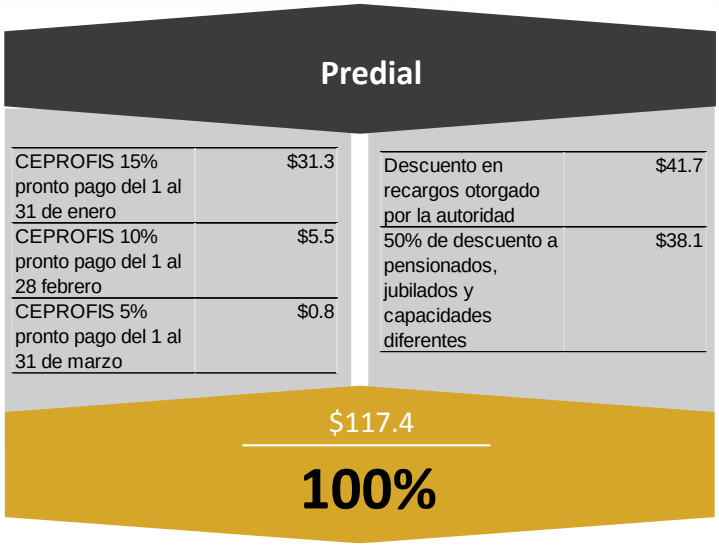

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

El municipio de Cuatro Ciénegas no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 disminuyeron un 92.7 por ciento con respecto al 2014, en donde se registró un monto de 1.6 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Cuatro Ciénegas la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 2.9 millones de pesos, de los cuales el 10.9 miles de pesos (0.4 por ciento) se destinó al gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para los ejercicios 2014 (3.1 millones de pesos en recaudación bruta) y 2015 (3.2 millones de pesos en recaudación bruta) ocurrió exactamente lo mismo al año anterior, no se cuantificó alguna cantidad otorgada al gasto fiscal por medio de las bonificaciones. De 2013 a 2015 la recaudación por suministro de agua municipal creció un 13.6 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

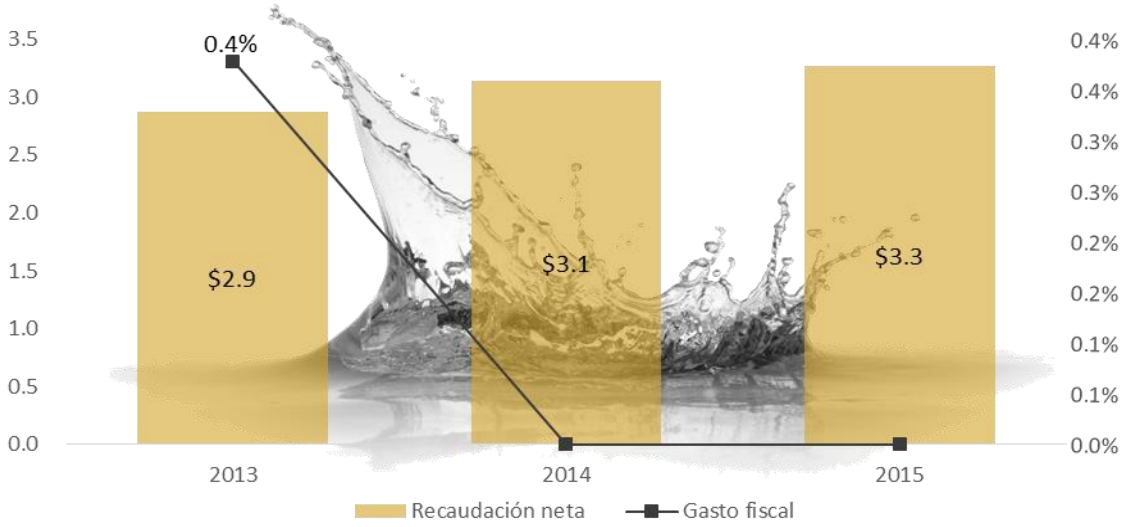

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que la recaudación del predial para Cuatro Ciénegas, en el año 2013 fue de 745.9 miles de pesos de los cuales se otorgó la cantidad de 64.7 miles de pesos al gasto fiscal con un equivalente del 8.7 por ciento de la recaudación bruta; mientras que para el 2014 de los 792.5 miles de pesos que se recaudaron, 59.1 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (7.5 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 812.2 miles de pesos que se recaudaron, 117.4 miles de pesos se otorgaron a gastos fiscales otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta de 694.9 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

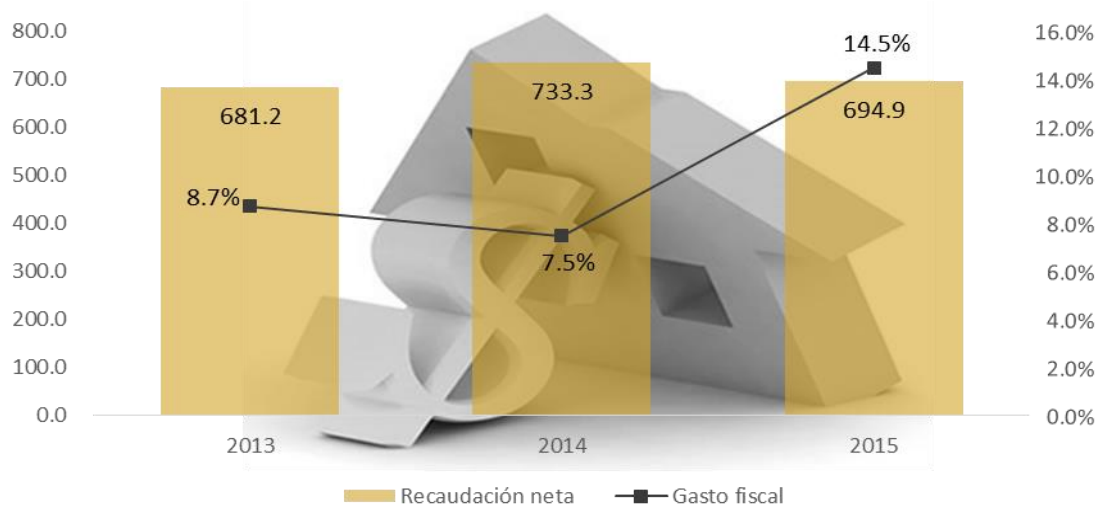

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Cuatro Ciénegas en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

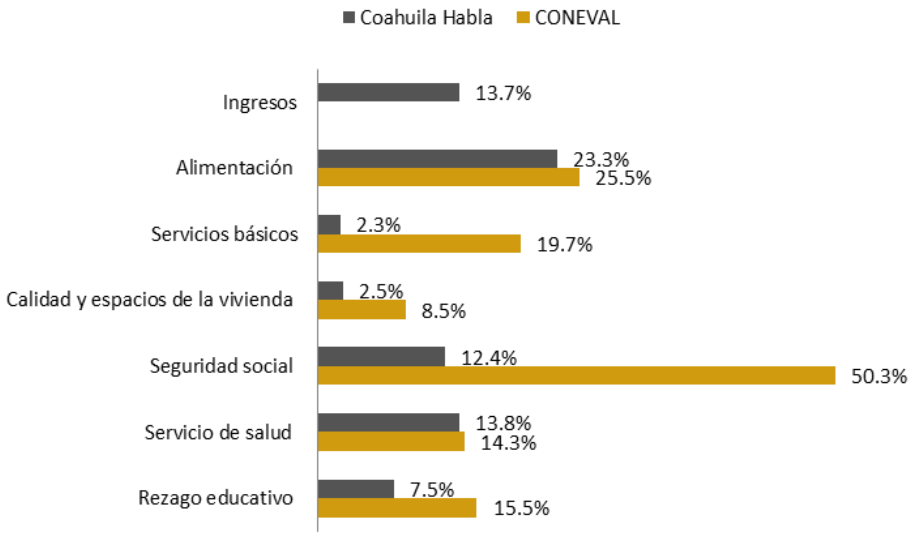

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 5.6 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 564.4 miles de pesos. Es observable que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos bancarios por tanto los depósitos correspondientes a los meses de febrero y agosto fueron por un monto de 1.1 millones de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Cuatro Ciénegas			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$564,404.5	$0.0	$0.0
Febrero	$564,404.5	$564,404.5	$1,128,809.1
Marzo	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Abril	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Mayo	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Junio	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Julio	$564,404.5	$564,404.5	$0.0
Agosto	$564,404.5	$564,404.5	$1,128,809.1
Septiembre	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Octubre	$564,404.5	$564,404.5	$564,404.5
Noviembre	$0.0	$564,404.5	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$5,644,045.5**	**$5,644,045.5**	**$5,644,045.5**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 3.4 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 24.7 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 47.5 por ciento en acciones para el mejoramiento de la vivienda; el 43.0 por ciento en obras de electrificación rural y el 5.5 por ciento en agua potable.

Destino programático de los recursos

Cuatro Ciénegas	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$193,207.4
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$1,500,000.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$1,658,746.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$65,235.0
Gastos indirectos	$49,500.0
Total	**$3,466,688.4**
Otros gastos	$24,777.9
Total de otros gastos	**$3,491,466.3**

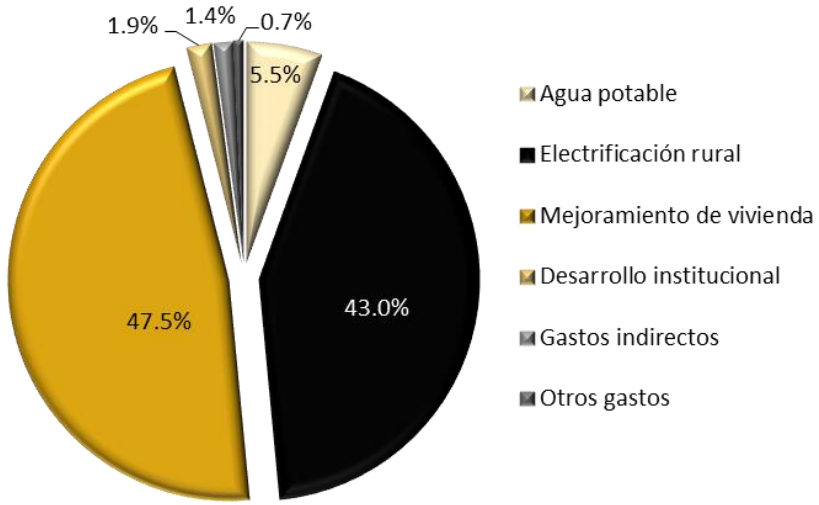

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar cinco proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de agua potable, mejoramiento de vivienda y electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. En el monto ejercido, 3.4 millones de pesos fueron utilizado en obras objetivo del Fondo, sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF por un monto de 24.7 miles de pesos. El monto no ejercido por el Municipio asciende a 2.1 millones de pesos.

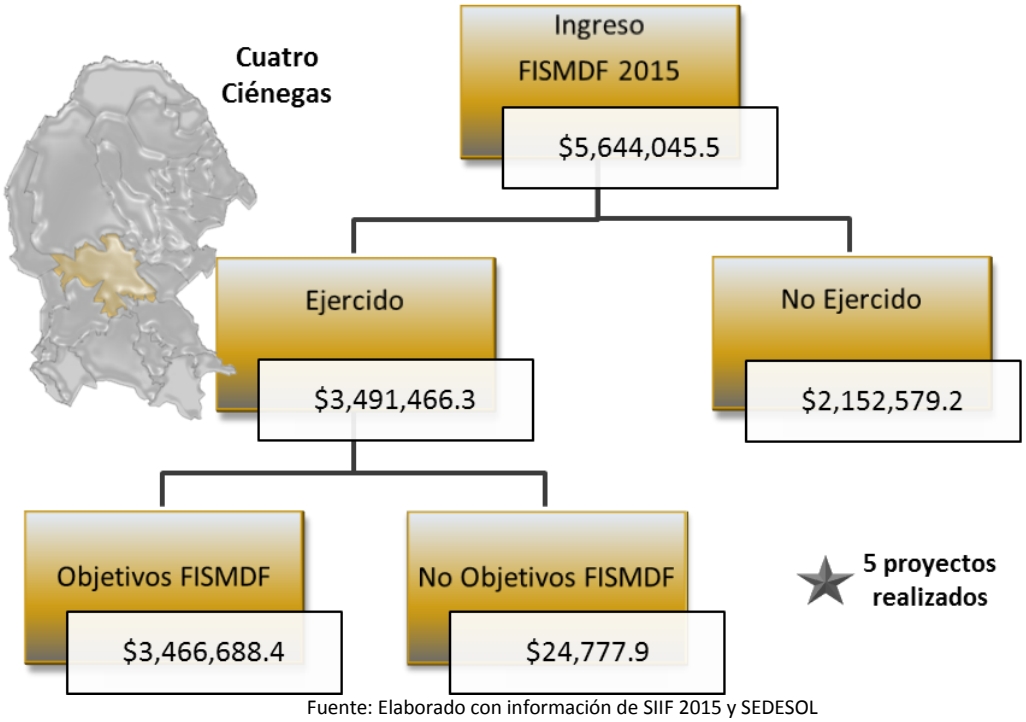

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos que deben utilizarse para la atención de carencias y rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Cuatro Ciénegas destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido obras correspondientes a electrificación rural y agua potable.

El municipio de Cuatro Ciénegas destinó el 1.4 y el 1.9 por ciento de sus recursos a gastos indirectos y desarrollo institucional respectivamente, lo cual se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece el 3.0% para gastos indirectos y 2.0% para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Cuatro Ciénegas presenta una recaudación neta del impuesto predial de 812.3 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 60 pesos, esto ubica al municipio en la posición 31 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 1.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 2.5 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 64.5 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.7 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 60.0	31	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	2.5%	28	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	6.3%	20	5.7%	22
Potencial recaudatorio	64.5%	8	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.021%	36	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

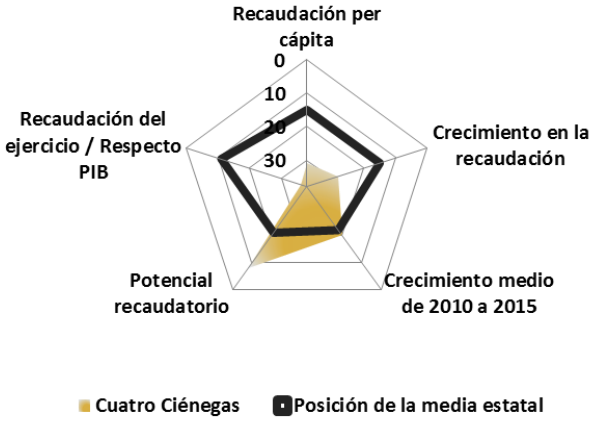

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 6.5 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 3.2 millones de pesos mostrando un crecimiento de un 4.0 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 20 a nivel estado con 241.1 pesos. El potencial recaudatorio es de 0.4 por ciento lo que posiciona a Cuatro Ciénegas en el número uno, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	241.1	20	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		4.0%	24	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		10.5%	13	11.0%	12
Potencial recaudatorio		0.4%	1	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.084%	26	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

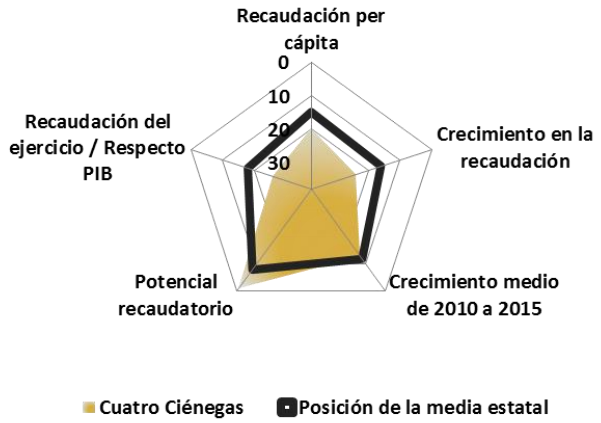

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por implementar un esquema de administración simplificado, para lo cual el 17 de mayo de 2016 se aprobó mediante el Decreto No. 429 su Ley de Pensiones con el objeto de regular el sistema pensionario y crear un fondo de pensiones que cubre a la totalidad de los trabajadores en activo, pensionados y nuevas generaciones. No obstante, aún no está en operación el sistema de pensiones.

De acuerdo con la Ley, el fondo de pensiones se constituirá con una aportación del 15 por ciento del sueldo de cotización de los trabajadores a cargo del ayuntamiento más una cuota a cargo de los trabajadores también del 15 por ciento del sueldo de cotización, a lo que se suma los intereses, rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

El fondo se administra mediante un fideicomiso y se crea un gabinete para la coordinación, opinión y consulta integrado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, el Síndico de Mayoría y Minoría y dos representantes de los trabajadores.

El municipio de Cuatro Ciénegas presenta un avance del 20 por ciento en la implementación de su sistema de pensiones; en materia de beneficios sociales derivados del sistema no tiene avance dado que aún no opera; tiene un avance de 100 por ciento en la implementación de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por contar con afiliación al ISSSTE para sus trabajadores; en el pilar “Seguros que se otorgan a los trabajadores”, el avance es de 40 por ciento, dado que solo se otorga seguro de salud y el servicio de guarderías y prestaciones sociales pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo.
- Invalidez y vida.
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Por ultimo en relación con el seguro de salud el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva; curativa y de maternidad; además de rehabilitación física y mental.

Resultados del municipio de Cuatro Ciénegas
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Cuatro Ciénegas
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	1.00
	Promedio Subtotal	**0.40**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.52**

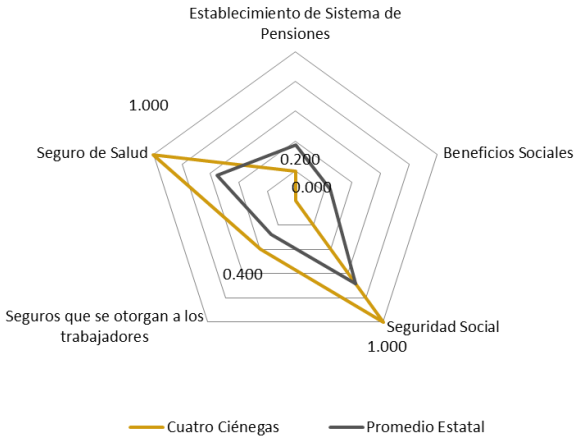

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder iniciar la operación del sistema de pensiones conforme a la Ley aprobada en el Decreto No. 429 y publicada el 17 de mayo de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Cuatro Ciénegas firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, al analizar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 18 de agosto de 2015, éste presentó un presupuesto por objeto de gasto y no presentó la estructura señalada por la adenda establecida por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en la asesoría proporcionada. En el siguiente gráfico se muestra la composición por objeto del presupuesto de seguridad pública que asciende a 6.8 millones de pesos.

Composición del presupuesto en seguridad pública

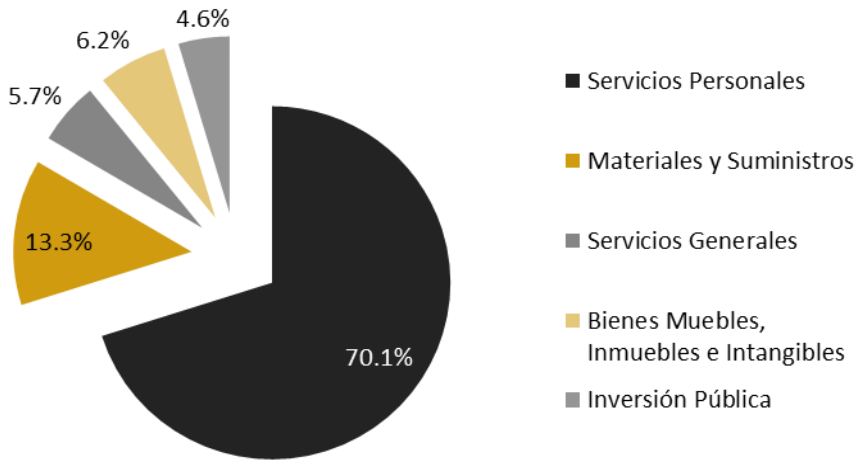

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 4.8 millones de pesos para 2015 de los cuales se ejercieron más de 4.8 millones; de acuerdo con la información encontrada en los auxiliares del SIIF, esta cifra no coincide con la nómina proporcionada por el Municipio la cual asciende a 4.3 millones de pesos. Se identificó un sueldo bruto promedio por oficiales de policía operativos de 12,000.0 pesos mensuales; una brecha salarial entre el director y el empleado con el sueldo más bajo de 33.3 puntos porcentuales; en la nómina recibida se identificaron 44 empleados de los cuales 21 presentaron baja, por lo que al final del año se contaba con una plantilla de 23 empleados lo que se puede vincular a una relación de 566 habitantes por cada elemento de la corporación.



El Director del departamento gana 33.3 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontraron inconsistencias al compararla con los auxiliares del SIIF: el Municipio entregó la parte del formato proporcionado de monto ejercido sin llenar, por lo que se analizaron los datos de los auxiliares del SIIF en los que se estima que el Municipio invirtió el 5.4 por ciento de los recursos del FORTAMUN a seguridad pública, contra los 1.4 millones estimados, que representan el 20 por ciento establecido en la Carta Intención. En cuanto al incrementó del predial, se tiene que el Municipio solamente incrementó la recaudación de este impuesto en 2.5 por ciento contra el 10 por ciento establecido en la Carta Intención. En cuanto a las recuperaciones del ISR de servidores públicos se recibieron 0.2 millones de pesos.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	1,358,600.9	1,935,600.0	
Predial	19,817.0	81,394.0	
Gasto Corriente	1,061,304.2	1,127,919.7	
ISR de Servidores Públicos	181,424.0	1,476,678.6	
Otros (especificar)			
Total	**$ 2,621,146.2**	**$ 4,621,592.3**	**$ -**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 0.3 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

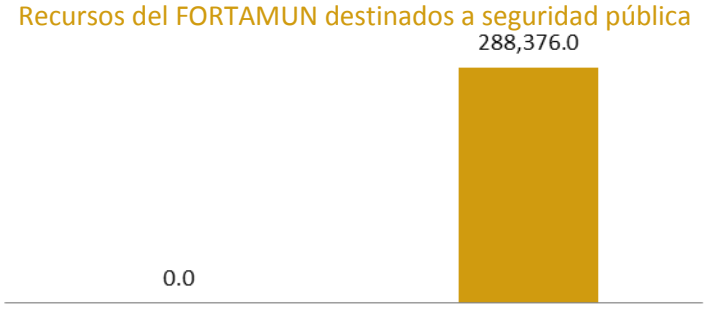

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Escobedo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro – Este del Estado, colinda al norte y al este con el municipio de Progreso; al sur con los municipios de Candela y Abasolo; al oeste con el municipio de San Buenaventura. Su extensión territorial es de 973.90 kilómetros cuadrados, que representan el 0.64 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. José Martínez Arriaga que proviene de la alianza de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Villa Escobedo se fundó en 1869 con pobladores procedentes de Abasolo, cuando esta población fue destruida por una inundación, y su primer nombre fue Abasolo Nuevo. En 1905 se constituyó en un municipio independiente y en el año de 1918 se le cambió el nombre, tanto a la cabecera como al municipio, por el de Escobedo, recibe el nombre en honor del héroe de la Independencia Mariano Escobedo.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentra las ruinas de la hacienda de don Ignacio del Paso Tapado, que fuera cabecera administrativa del latifundio Sánchez-Navarro. Además se encuentra el lugar de la batalla Hermanos, que se produjo el 16 de agosto de 1913 entre tropas constitucionalistas y las fuerzas huertistas en el marco de la Revolución Mexicana.

Escobedo cuenta con atractivos naturales como las aguas termales y medicinales que se encuentran en el balneario Hermanas. Entre sus tradiciones se encuentran la conmemoración de la fundación del ejido Primero de Mayo; los festejos de San Isidro Labrador, el 15 de mayo; y la feria municipal, celebrada la última semana de agosto.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Escobedo cuenta en 2015 con 3,077 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 193 personas en situación de pobreza extrema (5.8 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Escobedo al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.9 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Escobedo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.2 por ciento de electricidad, del 88.3 por ciento de agua entubada y 84.6 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa la última posición en el estado en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 132 millones de pesos por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 42.9 mil pesos, nivel por abajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Escobedo presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 1.2 millones de pesos, 8.4 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Escobedo	0.0	96,869.8	1,105,527.8	0.0	0.0	1,202,397.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Escobedo.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Escobedo tiene un saldo deudor de 390.8 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Escobedo, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2013.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

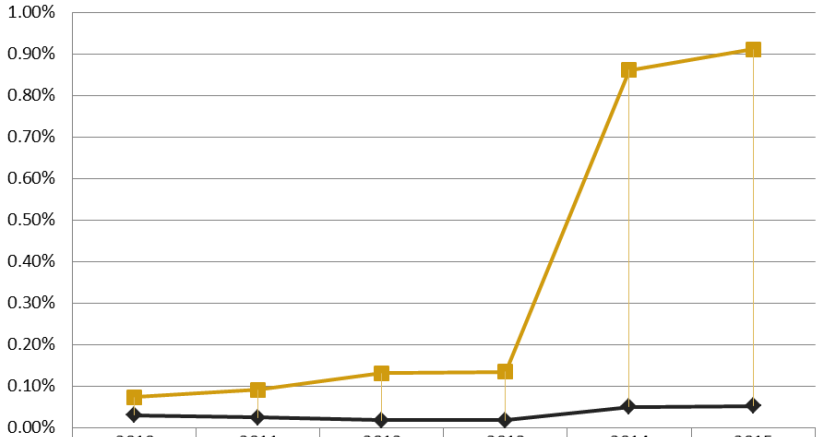

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.07%	0.09%	0.13%	0.13%	0.86%	0.91%
Predial / PIB	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.05%	0.05%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.91%	0.46%
Deuda / Participaciones	2.3%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	3.9%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	461.2%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.332

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.91 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 461.2 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.332, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	20.7%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.174

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Escobedo se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 20.7 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.174, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	9.92	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.06	0.22
Razón de efectivo	9.92	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.54	0.08
Índice de Solvencia		0.264

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Escobedo obtuvo un valor de 9.92, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.06, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 9.92, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.54; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.264, ubicando al Municipio en una posición aceptable.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.257, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones

- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Escobedo en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 62.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 37.6 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 30.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (18.4 millones de pesos), esto representa un aumento del 67.5 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 79.2 por ciento, lo que coloca como el tercer municipio con mayor crecimiento de sus ingresos a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 62.4 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

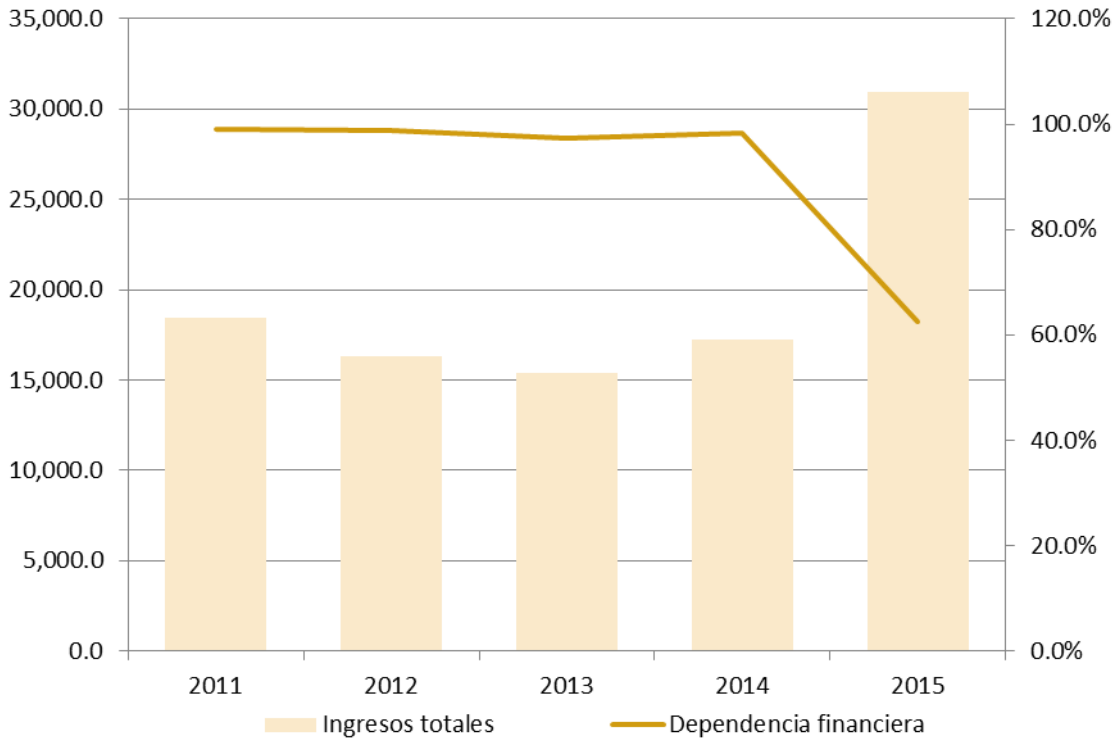

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2014 los índices se encontraban muy elevados, por arriba del 95.0 por ciento. En 2011 el indicador era de 99.0 por ciento. Para el ejercicio de 2015, se observa una gran mejoría pues el indicador se encuentra por debajo de los indicadores promedio del estado (67.6 por ciento) y de la región (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de Escobedo registraron un monto de 19.5 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (15.6 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 24.9 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 79.2 por ciento en el 2015; el porcentaje más bajo durante el período analizado se registró en 2012 (75.4 por ciento); mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el mayor del período situándose en el 82.0 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son muy altos a lo largo del período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

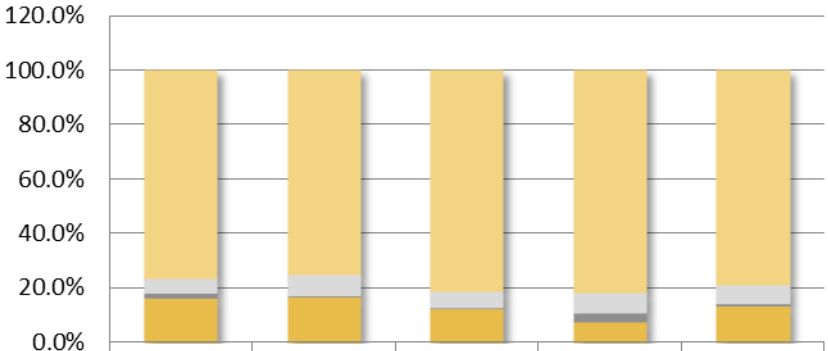

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	76.9%	75.4%	81.6%	82.0%	79.2%
Transferencias	5.3%	8.0%	6.0%	7.5%	6.9%
Bienes muebles e inmuebles	1.8%	0.2%	0.3%	3.4%	1.1%
Inversión	16.1%	16.4%	12.1%	7.1%	12.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2012, (16.4 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2014 (7.1 por ciento). Es importante mencionar que los porcentajes de participación de la inversión respecto al gasto total no superan el 20.0 por ciento para ningún año del período.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Escobedo se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta fluctuaciones a lo largo del período. Pasando en 2011 y 2012 de niveles del 75.4 por ciento a incrementos por arriba del 80.0 por ciento en los años 2013 y 2014, para nuevamente descender a 79.2 por ciento en 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

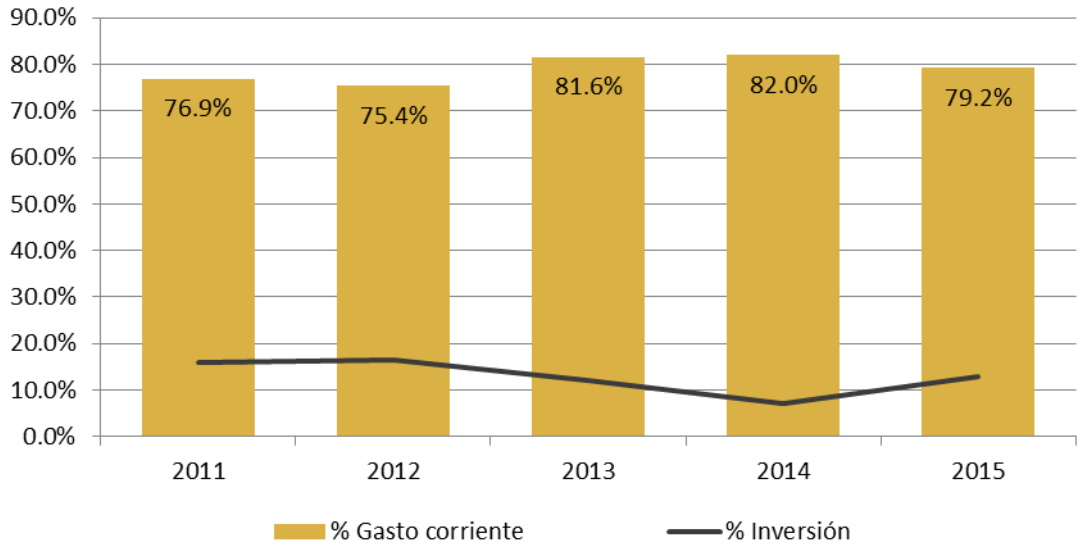

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en los primeros dos años del período. En el ejercicio 2015, la proporción destinada a la inversión fue de 12.9 por ciento.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual para el gasto corriente de 6.5 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Escobedo se tiene que para 2015 el indicador es de 5929.5 por ciento, esto significa que el gasto corriente supera casi 59 veces a los ingresos propios, lo que se traduce en que el Municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, o bien tiene un excesivo gasto corriente, por lo que se recomienda buscar fortalecer la recaudación a la vez que se busque disminuir el gasto operativo.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

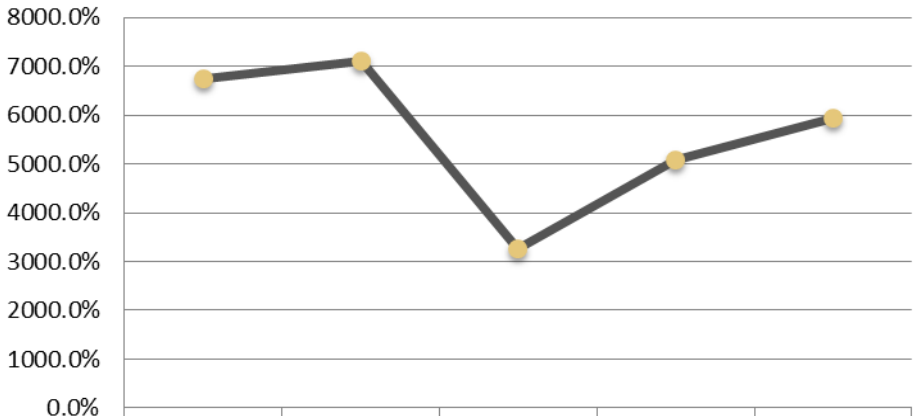

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	6747.3%	7109.7%	3247.7%	5086.2%	5929.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en 2012, 2013 y 2014 se tiene un déficit en las finanzas públicas del Municipio por 1.8 millones de pesos, 1.3 millones de millones de pesos y por 102.0 miles de pesos respectivamente, en tanto que en 2011 se tuvo un superávit del orden de 2.8 millones de pesos y en 2015 por 11.3 millones de pesos. De 2011 a 2015 se acumula un superávit de 10.8 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

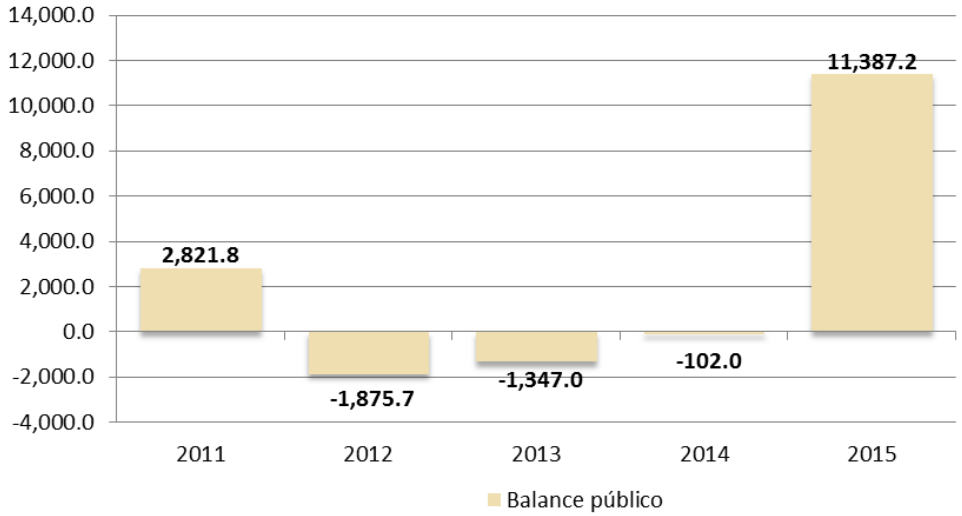

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

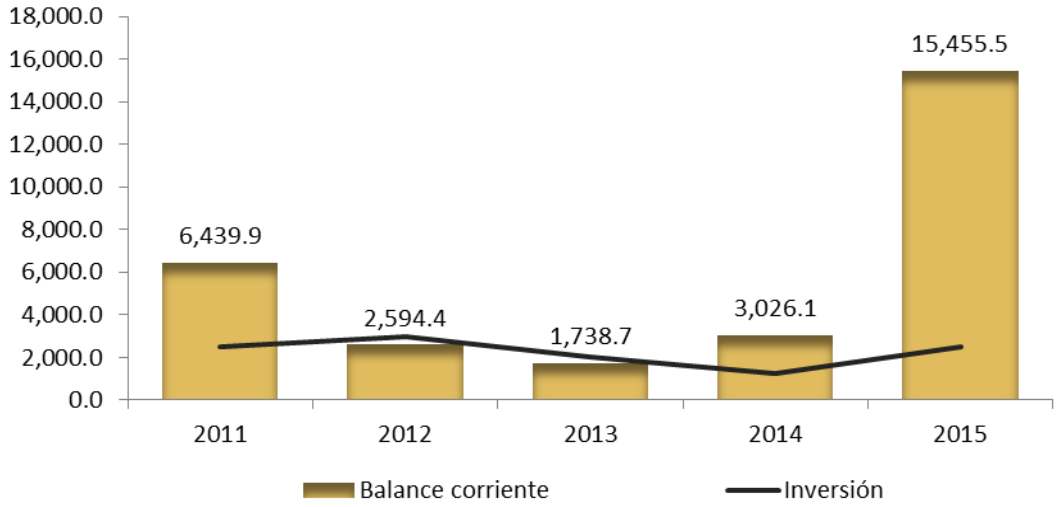

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Escobedo se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente, esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión; excepto en los años 2012 y 2013. En el 2012 se presentó el monto nominal de inversión más elevado del período. En el 2015 se observa que tanto el balance público como el primario presentaron un superávit muy alto, en cuanto al balance corriente es significativamente el más alto del período; esto se debe al incremento de los ingresos totales.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 185.0 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 6.8 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 3.7 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 178.2 miles de pesos de ingresos netos.

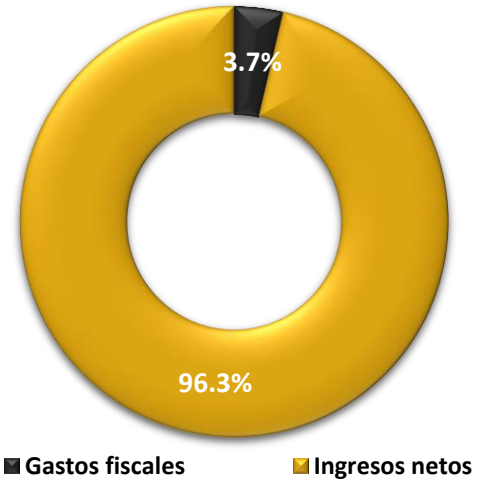

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Escobedo, conformado por 6.8 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Escobedo fueron entregados como Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento para el pronto pago de las fechas de enero, febrero y marzo; representado un 86.8 por ciento de subcuenta del ingreso que deja de percibir el municipio en la entrega de las bonificaciones.

También se entregaron CEPROFIS para aquellas personas que se encuentran pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes con un 13.2 por ciento del gasto fiscal entregado en bonificaciones.

Predial	
CEPROFIS 15% pronto pago del 1 al 31 de enero	$5.8
CEPROFIS 10% pronto pago del 1 al 28 de febrero	$0.1
CEPROFIS 50% a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$0.9
CEPROFIS 5% pronto pago del 1 al 31 marzo	$0.0
$6.8	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Escobedo no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 aumentaron un 18.6 por ciento con respecto al 2014, donde se registró un monto de 5.7 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que, para el municipio de Escobedo la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 32.7 miles de pesos, en el 2014 de 20.1 miles de pesos. En el ejercicio 2015 la recaudación por concepto del suministro de agua fue de 27.1 miles de pesos, en los tres años del período analizado de los cuales no se reportó cantidad alguna que se otorgara al gasto fiscal en forma de bonificaciones para la población. La recaudación bruta de 2013 a 2015 disminuyó 17.2 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)



Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que la recaudación del predial para Escobedo en el año 2013 fue de 80.8 miles de pesos de los cuales se destinó la cantidad de 6.7 miles de pesos al gasto fiscal, lo cual es un equivalente del 8.4 por ciento; mientras que para el 2014 de los 65.1 miles de pesos que se recaudaron, 5.7 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (el 8.8 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 70.5 miles de pesos que se recaudaron, 6.7 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 63.7 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

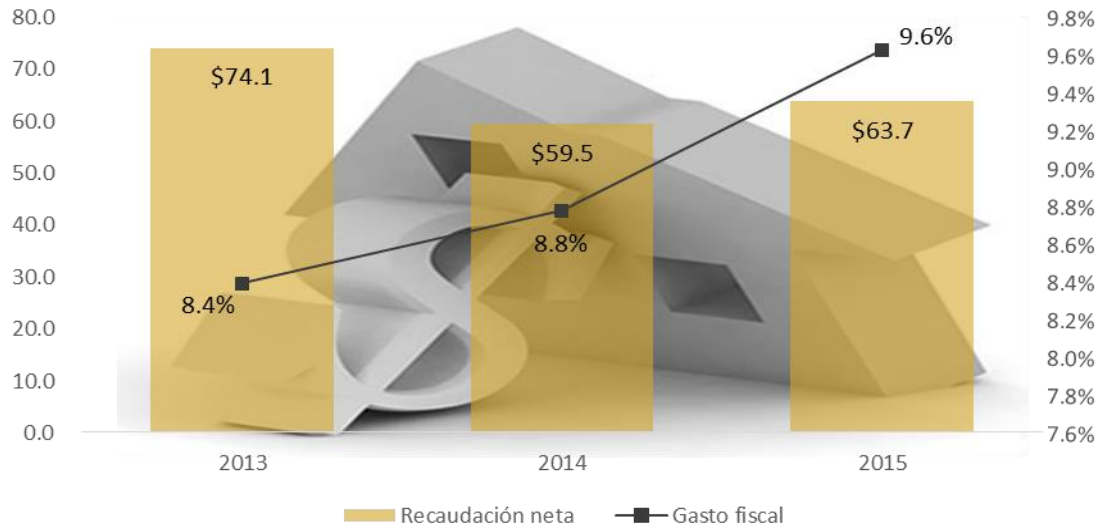

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Escobedo en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

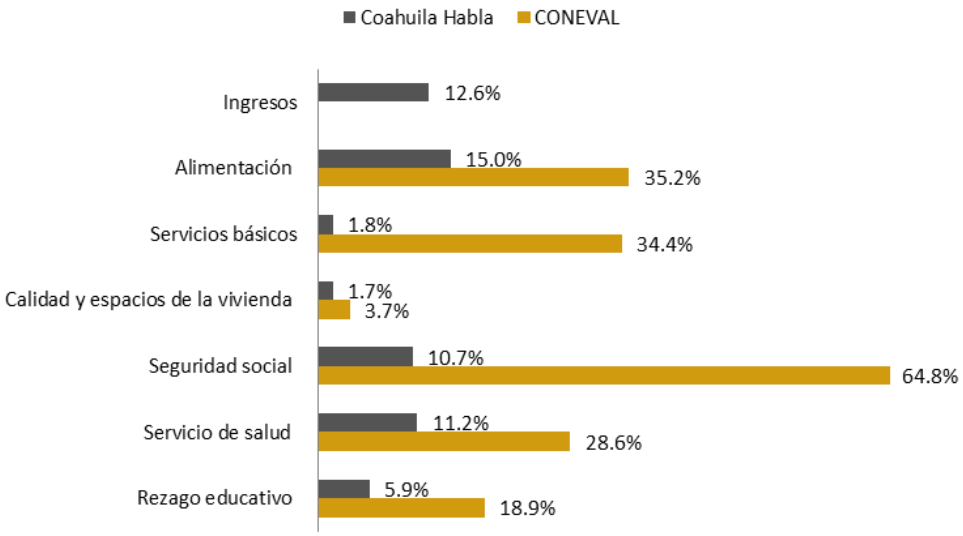

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, el CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social, alimentación y acceso a los servicios básicos como las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 970.7 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron nueve depósitos de 97.0 miles de pesos en los meses de marzo a octubre. Mientras que en el mes de enero no hubo depósito bancario, en el mes de febrero el depósito fue de 194.1 miles de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Escobedo			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$97,069.9	$0.0	$0.0
Febrero	$97,069.9	$97,069.9	$194,139.8
Marzo	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Abril	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Mayo	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Junio	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Julio	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Agosto	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Septiembre	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.9
Octubre	$97,069.9	$97,069.9	$97,069.8
Noviembre	$0.0	$97,069.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$970,699.1**	**$970,699.1**	**$970,699.1**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 970.1 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo se ejercieron 83.7 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 85.0 por ciento en acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda; mientas que el 15.0 por ciento restante fue utilizado en el rubro de urbanización.

Destino programático de los recursos

Escobedo	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$145,605.5
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$825,385.4
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$970,991.0**
Otros gastos	$83.7
Total con otros gastos	**$971,074.7**

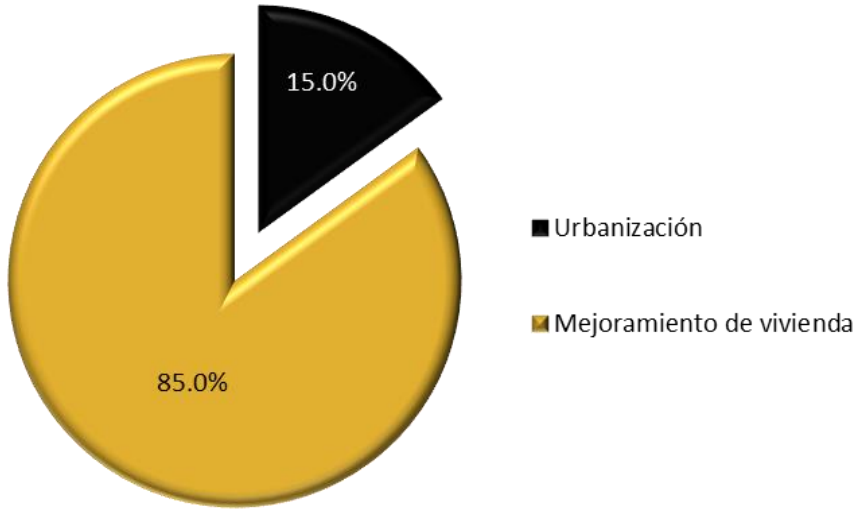

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 35 proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de mejoramiento de vivienda y urbanización.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; incluso según las cifras presentadas, se reportó un sobre ejercicio de 375.6 pesos.

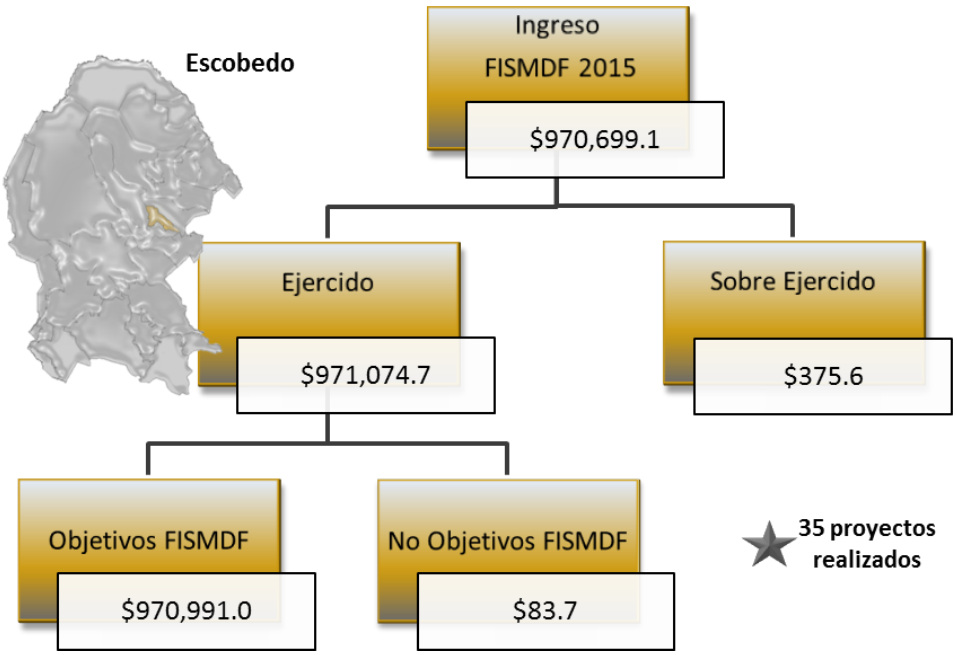

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Escobedo no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo mejoramiento de vivienda el rubro con mayor inversión, y un porcentaje menor destinado al rubro de urbanización.

El Municipio no destinó ningún monto de sus recursos a gastos indirectos y desarrollo institucional, lo cual cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo y tercer trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Escobedo presenta una recaudación neta del impuesto predial de 70.5 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 22.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 37 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 0.2 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 8.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 70.3 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 0.4 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 22.9	37	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	8.2%	21	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-5.4%	37	5.7%	22
Potencial recaudatorio	70.3%	3	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.053%	29	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

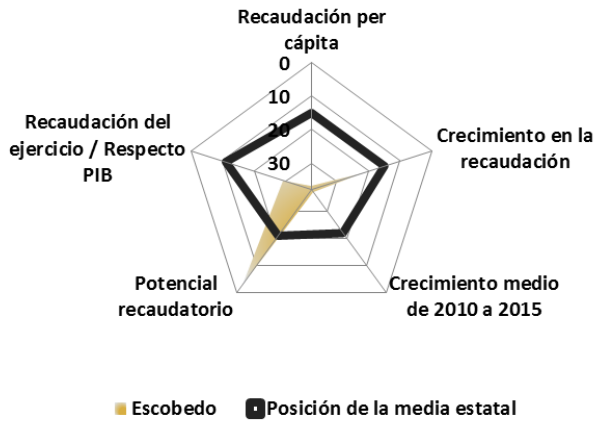

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.1 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 27.07 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 34.8 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 38 a nivel estado con 8.8 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas tanto registradas como pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 8.8	38	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	34.8%	6	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-3.9%	36	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.021%	34	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

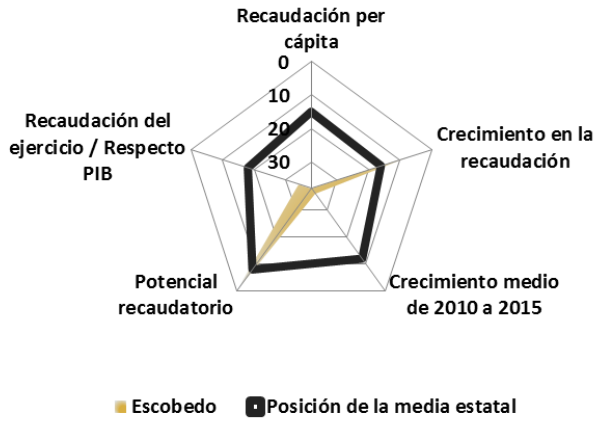

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 74 de Cabildo, 15 de enero de 2016) y del H. Congreso del Estado posteriormente, mediante Decreto No. 213 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de Escobedo a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1255-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que estaba en proceso de firma del convenio con el IMSS.

Por lo anterior, el municipio de Escobedo presenta un avance general de nueve por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un progreso de apenas un 20 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario; en beneficios sociales no presenta avance; en seguridad social el resultado es de 25 por ciento, dado que se cuenta con autorización del Cabildo para firmar un convenio con la finalidad de otorgar seguridad social a sus trabajadores, sin embargo a la fecha no se tiene evidencia de dicho convenio; por lo anterior su avance en materia de seguros que se otorgan a los trabajadores y en particular en seguro de salud no se registra ningún progreso.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Escobedo por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Escobedo
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.09**

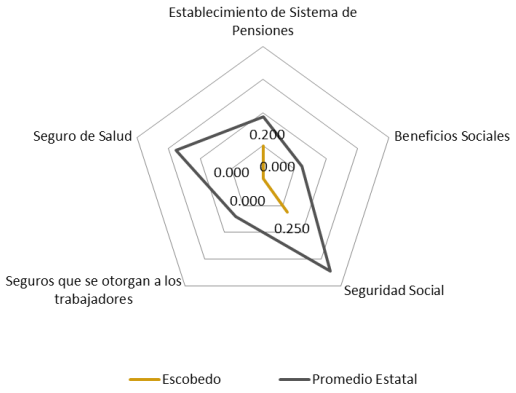

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Escobedo firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, pero no respondió el requerimiento de información.

Francisco I. Madero
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con los municipios de Sierra Mojada y Cuatro Ciénegas; al este con los municipios de Cuatro Ciénegas y San Pedro; al sur con el municipio de Matamoros, al sureste con el de San Pedro; al oeste con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 4,993.90 kilómetros cuadrados, que representan el 3.26 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del Ing. David Gustavo Flores Lavenant que proviene de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (PNA). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Lo que hoy es la ciudad de Francisco I. Madero tuvo su origen en el año de 1895, cuando se inició la construcción del ferrocarril en tierras de lo que hoy es la cabecera del municipio, permitió que el desarrollo de esta parte de la región fuera inminente; en 1902 se construyó en la región la Hacienda de Linares, su constructor fue José Chávez B., a él se debió que la población que comenzó a surgir junto a la hacienda llevará inicialmente el nombre de Chávez. Posteriormente y por costumbre, la estación del ferrocarril se llamaría estación Chávez.

Tras la Revolución Mexicana, la zona, al igual que toda la Laguna, se convirtió en una importante zona agrícola y en punta de lanza de los programas de la Reforma Agraria, que conllevó a la expropiación y reparto de las tierras y creación de ejidos, lo cual se saldó no sin conflictos, sobre todo en la zona de Chávez, donde la discusión sobre qué tipo de ejido o asentamiento se establecería llevó a un choque violento entre miembros del Sindicato Agrario "Emiliano Zapata" y militantes del Partido Nacional Revolucionario el 31 de agosto de 1935. Finalmente el 30 de noviembre de 1936 un decreto del Congreso de Coahuila creó el municipio de Francisco I. Madero, señalándose a la población de Chávez como su cabecera, siendo elevada por el mismo decreto a la categoría política de Villa y rebautizada como Francisco I. Madero. Ya que en este lugar se encontraba una de las principales haciendas llamada Linares, cuyo propietario era José Chávez Baca.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran lugares de interés histórico y cultural, tales como la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, la plaza de los Niños Héroes de Chapultepec, plazas a Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Zaragoza. Lugares de recreo como las dunas de Acatita, Charcos de Risa y Finisterre. Los monumentos históricos más importantes son la Hacienda de Lequeitio construida en 1897 y del Porvenir de 1880.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Francisco I. Madero cuenta en 2015 con 58,360 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 3,020 personas en situación de pobreza extrema (5.1 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Francisco I. Madero al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Francisco I. Madero realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.5 por ciento de electricidad, del 97.1 por ciento de agua entubada y 94.4 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 12 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 9,533.2 millones de pesos por lo que se calcula el PIBM por habitante alrededor de 163.3 mil pesos.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Francisco I. Madero presentó un saldo deudor de 28.9 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 15.3 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 6.2 millones de pesos y -15.8 miles pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 7.4 millones de pesos, lo cual representa el 1.4 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Francisco I. Madero	7,405,712.4	15,336,312.7	6,173,849.1	-15,841.5	0.0	28,900,032.8
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Francisco I. Madero.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Francisco I. Madero tiene un saldo deudor de 495.2 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Francisco I. Madero, se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 7.4 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 6.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 487.2 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha reducido desde el 2013, lo cual favorece las finanzas municipales; sin embargo, es necesario continuar con el esfuerzo hasta que la diferencia sea mínima.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

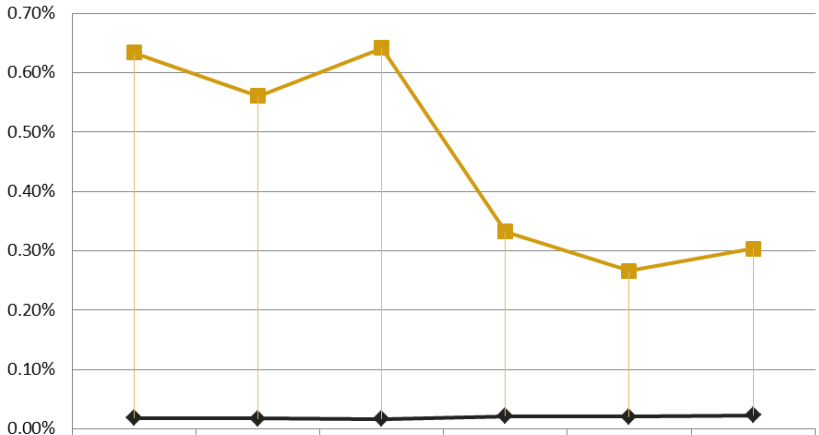

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.63%	0.56%	0.64%	0.33%	0.27%	0.30%
Predial / PIB	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.30%	0.46%
Deuda / Participaciones	34.7%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	20.7%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	87.6%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.216

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.30 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento; sin embargo, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 87.6 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.216, ubica al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	11.7%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	1.1%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	1.1%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-15.8%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.062

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 11.7 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 1.1 por ciento, lo cual es un valor aceptable, este es un valor inferior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 1.1 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 15.8 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.062, lo cual refleja una situación aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.01	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.18	0.22
Razón de efectivo	0.53	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.00	0.08
Índice de Solvencia		0.502

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Francisco I. Madero obtuvo un valor de 1.01, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.18, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra marginalmente por debajo de la media.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.53, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.00; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.502.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.260, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Francisco I. Madero los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 76.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 23.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 139.4 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (87.6 millones de pesos), esto representa un aumento del 59.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 22.1 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 76.3 por ciento; es decir que casi tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

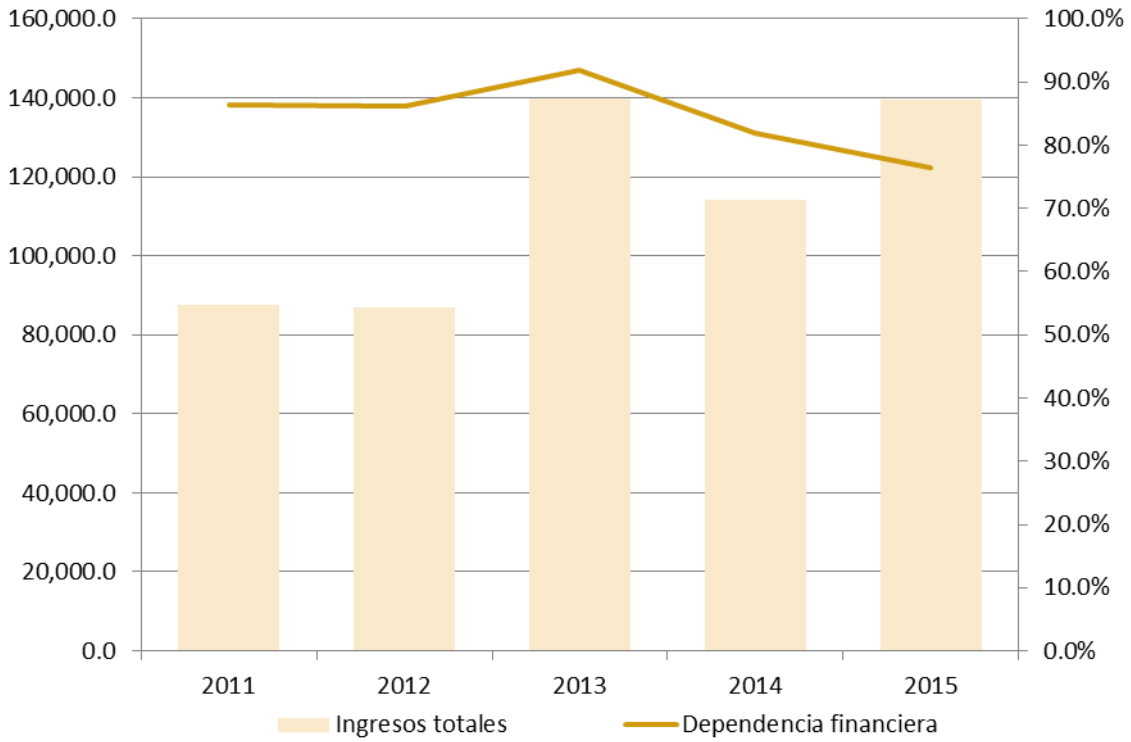

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante 2011-2014, el Municipio experimentó diferentes indicadores de dependencia financiera que sobrepasan el 80.0 por ciento, en 2013 se llegó al punto más alto para este indicador (91.9 por ciento); esto quiere decir que el Municipio tiene una muy elevada dependencia de los ingresos de origen federal, y tiene un estrecho margen de autonomía financiera. Se puede mencionar que en 2015 la dependencia cayó con respecto a los años anteriores, y se situó con el índice más bajo del período (76.3 por ciento), aunque por encima de la media estatal de dependencia financiera (67.6 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 136.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (88.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 54.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 65.1 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 77.6 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año siguiente el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 58.8 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

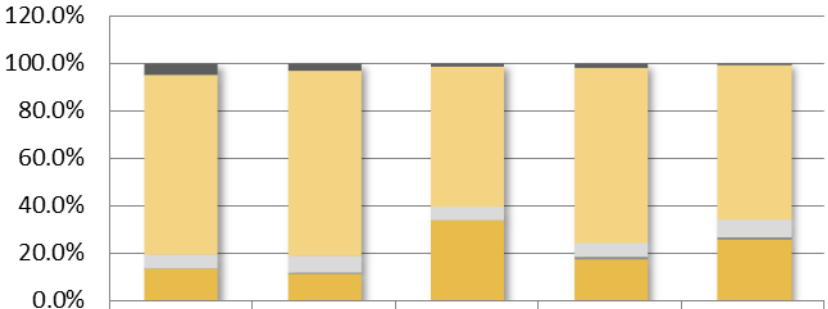

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	4.5%	2.9%	1.3%	1.7%	0.3%
Gasto corriente	75.7%	77.6%	58.8%	73.5%	65.1%
Transferencias	5.6%	7.2%	5.7%	5.6%	7.5%
Bienes muebles e inmuebles	0.2%	0.5%	0.1%	1.0%	1.2%
Inversión	14.1%	11.7%	34.2%	18.1%	26.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (34.2 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (11.7 por ciento). En el 2015 la cifra destinada a la inversión fue de 26.0 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Francisco I. Madero se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción constante, con cifras entre 58.8 por ciento y 77.6 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

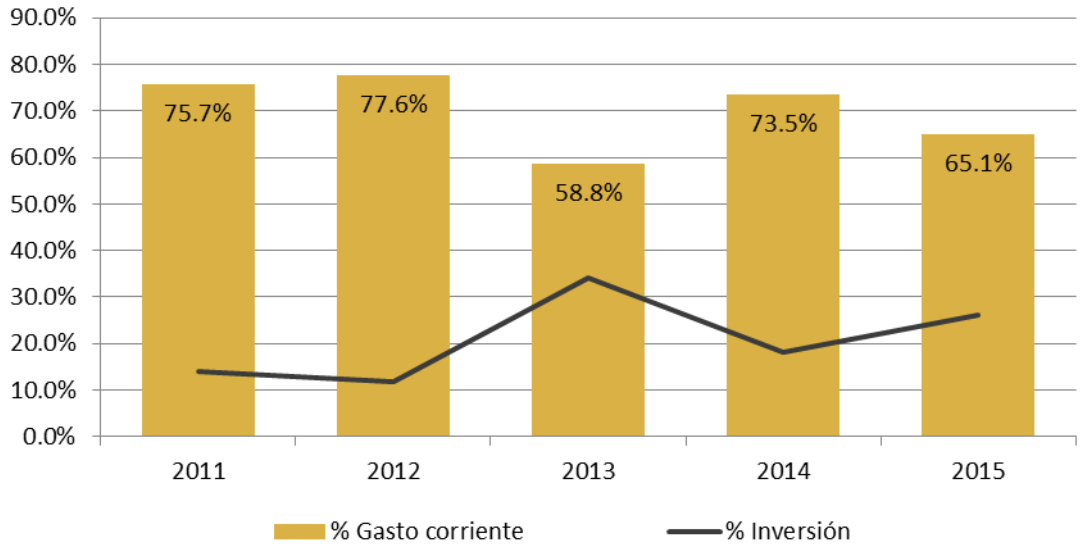

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total, se suscitaron en 2013 y 2015. En 2013 se combinó la proporción más elevada de inversión y la proporción más baja del gasto corriente con respecto a los egresos totales. Situación contraria se presentó en 2012, pues mientras se presentó la proporción más alta de gasto corriente, también se dio la proporción más baja para la inversión, en el período analizado. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 30.1 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 7.4 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Francisco I. Madero se tiene que para 2015 el indicador es de 269.5 por ciento, lo que significa que se requiere el 169.5 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

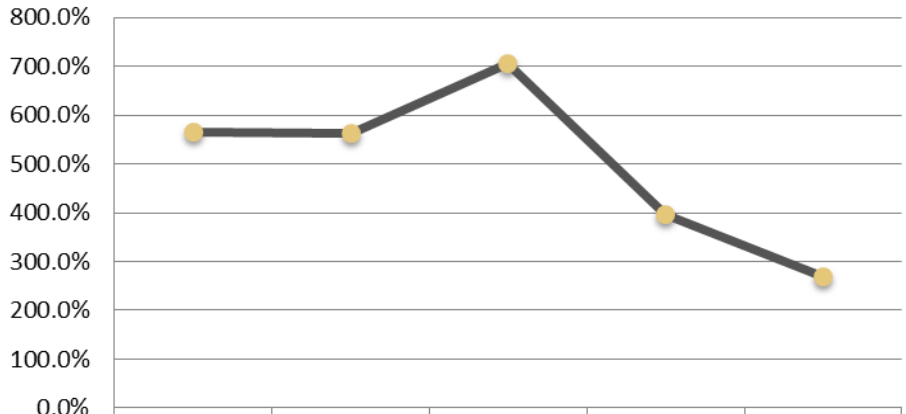

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	564.2%	562.0%	705.0%	395.7%	269.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en 2011 y 2012 se tiene un déficit en las finanzas públicas del Municipio por 679.8 y 579.4 miles de pesos. En tanto que para los años 2013, 2014 y 2015 se tienen superávits de 3.3, 2.6 y 2.8 millones de pesos. Durante el período analizado el superávit que se presentó fue de 7.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

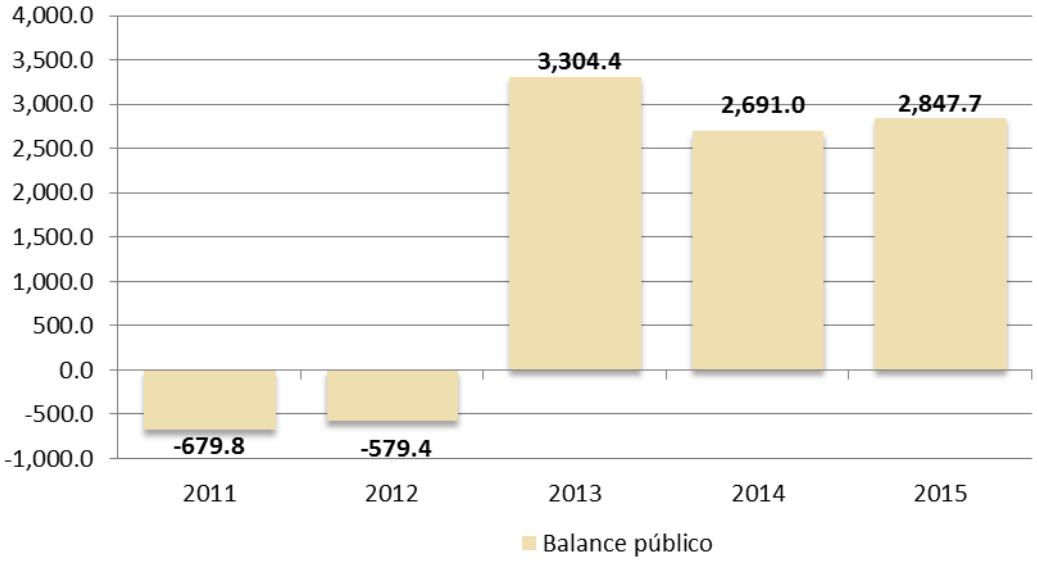

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), de 2011 a 2015 se han tenido superávit primarios; mientras que el acumulado presentado fue superavitario de 18.0 millones de pesos, lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

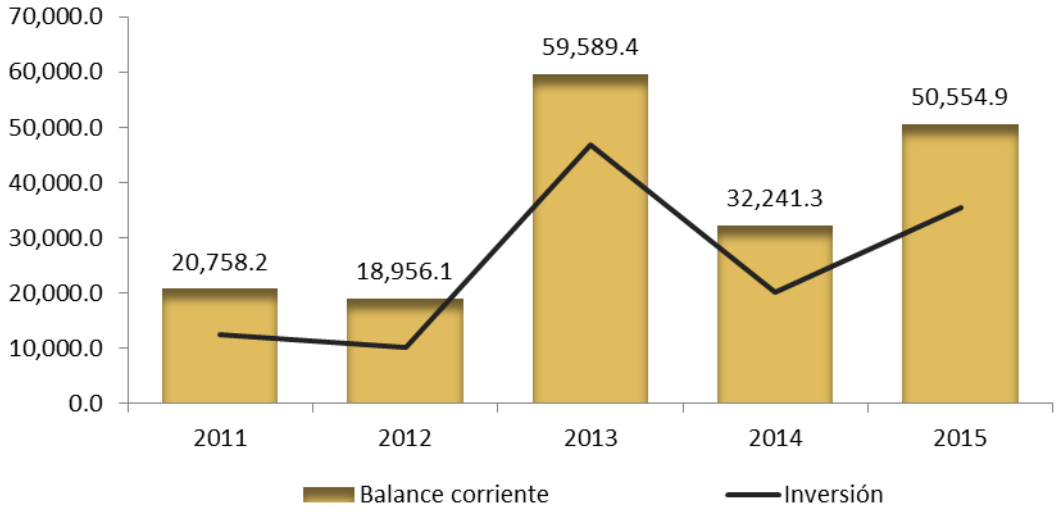

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Francisco I. Madero se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2013 se tiene el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período), y un bajo aumento del monto erogado al rubro de gasto corriente con respecto al año anterior; pero la diferencia entre balance corriente e inversión más amplia se registró en el 2015.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 13.6 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 424.9 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 3.1 por ciento de los

ingresos recaudados brutos, dando como resultado 13.1 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

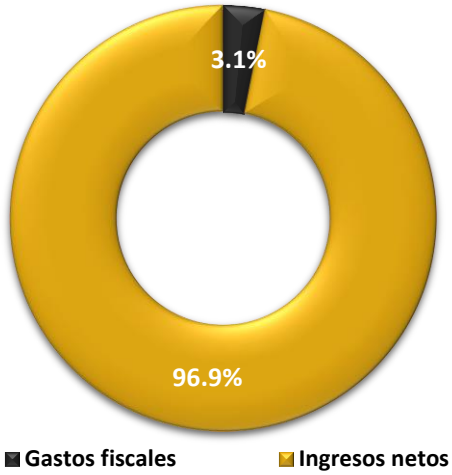

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Francisco I. Madero, conformado por 424.9 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Francisco I. Madero fueron entregados en su mayoría como Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 20 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento para los meses de enero, febrero y marzo; representado un 46.4 por ciento de subcuenta del ingreso que deja de percibir el municipio en la entrega de las bonificaciones.

Y con un 40.5 por ciento del gasto fiscal se otorgó en descuentos por recargos en el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).

También se entregaron CEPROFIS para aquellas personas que se encuentran pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes con un 13.1 por ciento del gasto fiscal entregado en bonificaciones.

Predial	
CEPROFIS 10% febrero	$21.5
CEPROFIS 5% marzo	$1.8
CEPROFIS 50% (pensionados, jubilados, adultos mayores, discap.)	$55.7
CEPROFIS 20% enero	$173.9
Descuento otorgado por la autoridad (recargos)	$118.2
Descuentos recargos ISAI	$53.9
$424.9	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

El municipio de Francisco I. Madero no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron un 29.1 por ciento con respecto al 2014, en donde se registró un monto de 599.7 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, muestra que para el municipio de Francisco I. Madero la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 19.7 millones de pesos, de los cuales la cantidad de 3.3 millones de pesos (17.2 por ciento) se otorgó al gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 21.9 millones de pesos que se recaudaron, 2.5 millones de pesos fueron entregados al gasto fiscal por medio de las bonificaciones (11.4 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 23.7 millones de pesos que se recaudaron, 1.9 millones de pesos se dejaron de percibir pues se otorgó al gasto fiscal; es decir la recaudación neta fue de 21.8 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

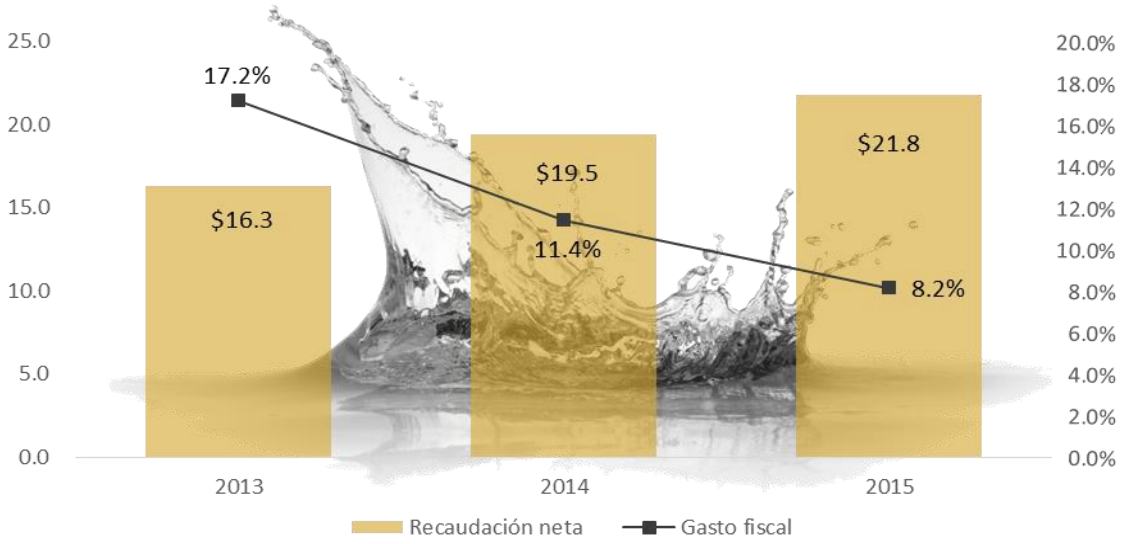

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que en la recaudación del impuesto predial para el año 2013 de los 2.0 millones de pesos que se obtuvieron, se otorgó al gasto fiscal la cantidad de 63.6 miles de pesos que es un equivalente del 3.1 por ciento de la recaudación bruta; mientras que para el 2014 de los 1.9 millones de pesos que se recaudaron, 590.1 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (30.2 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y el gasto fiscal disminuyó, ya que de los 2.2 millones de pesos que se recaudaron, 371.0 miles de pesos se otorgaron a gastos fiscales como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 1.9 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

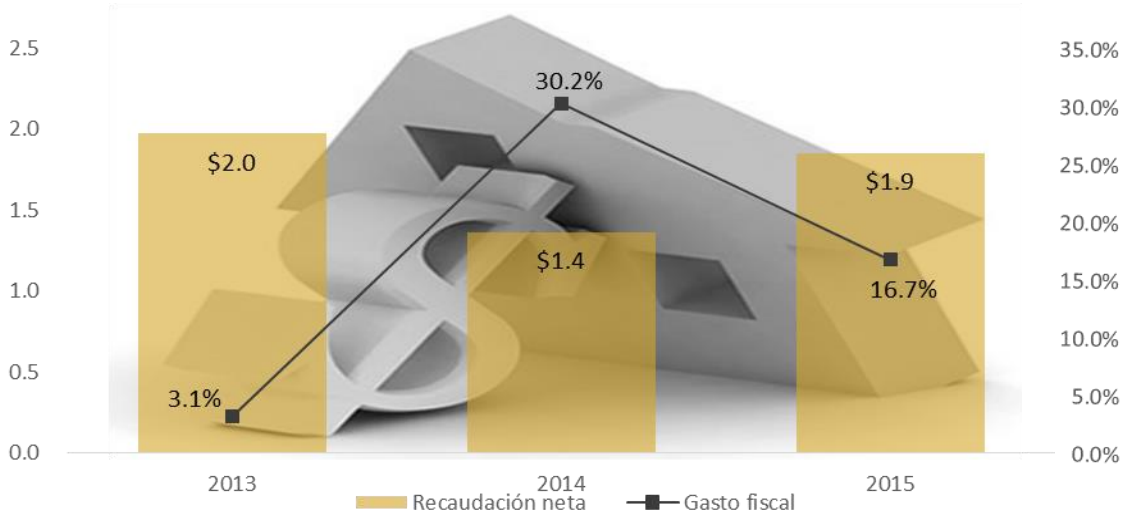

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Francisco I. Madero en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

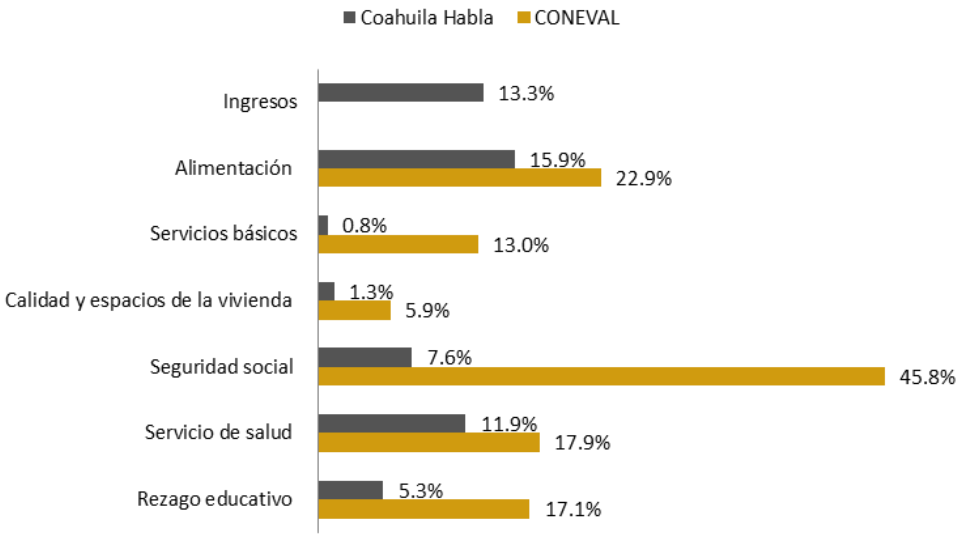

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 14.6 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 1.4 millones de pesos. Mientras que en los meses de enero y julio no se presentaron depósitos bancarios, en los meses de febrero y agosto el monto depositado fue de 2.9 millones de pesos respectivamente.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Francisco I. Madero			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,464,985.2	$0.0	$0.0
Febrero	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$2,929,970.4
Marzo	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Abril	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Mayo	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Junio	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Julio	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$0.0
Agosto	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$2,929,970.4
Septiembre	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Octubre	$1,464,985.2	$1,464,985.2	$1,464,985.2
Noviembre	$0.0	$1,464,985.2	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$14,649,851.9**	**$14,649,851.9**	**$14,649,851.9**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 12.7 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 438.5 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 60.5 por ciento en obras encaminadas al mejoramiento de la vivienda; un 18.6 por ciento en acciones de electrificación rural y el 17.3 por ciento en obras de drenaje y letrinas.

Destino programático de los recursos

Francisco I. Madero	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$2,197,477.8
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$2,360,153.9
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$7,697,257.9
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$292,422.0
Gastos indirectos	$168,620.3
Total	**$12,715,931.8**
Otros gastos	$438.5
Total con otros gastos	**$12,716,370.3**

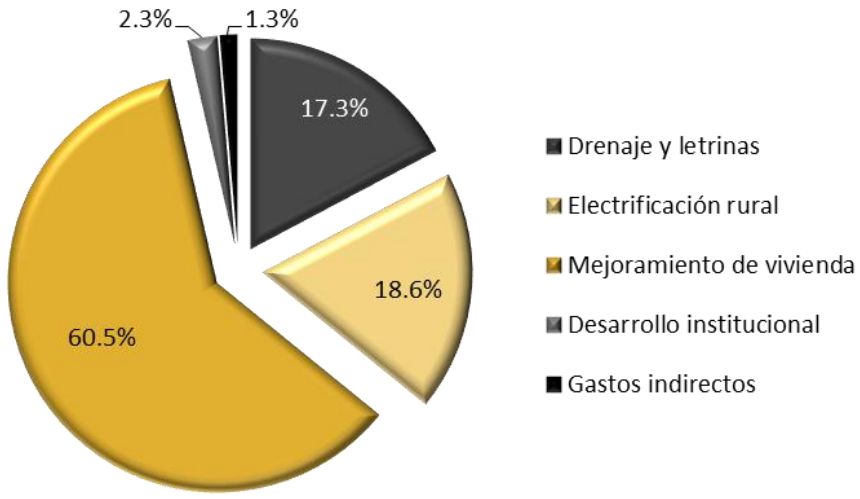

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 98 proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de mejoramiento de vivienda, electrificación rural y de colonias pobres y drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. El monto ejercido fue de 12.7 millones de pesos y casi la totalidad de éste fue utilizado en acciones objetivo. El monto no ejercido por el Municipio asciende a 1.9 millones de pesos.

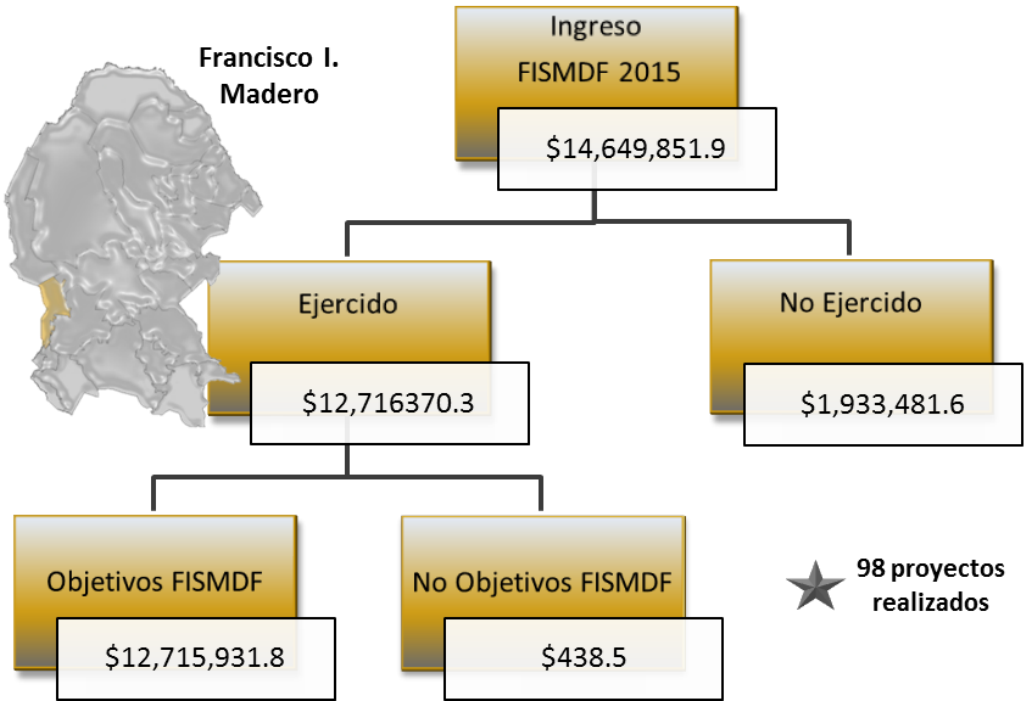

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Francisco I. Madero no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo mejoramiento de vivienda el rubro con mayor inversión, seguido acciones en electrificación rural y acciones en drenaje y letrinas.

El Municipio destinó el 1.3 por ciento de sus recursos a gastos indirectos, lo cual cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece el 3.0 por ciento para gastos indirectos.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Francisco I. Madero presenta una recaudación neta del impuesto predial de 2.2 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 38.1 pesos, esto ubica al municipio en la posición 35 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 1.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 13.8 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 76.8 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.8 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 38.1	35	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	13.8%	16	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	10.5%	8	5.7%	22
Potencial recaudatorio*	76.8%	1	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.023%	34	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

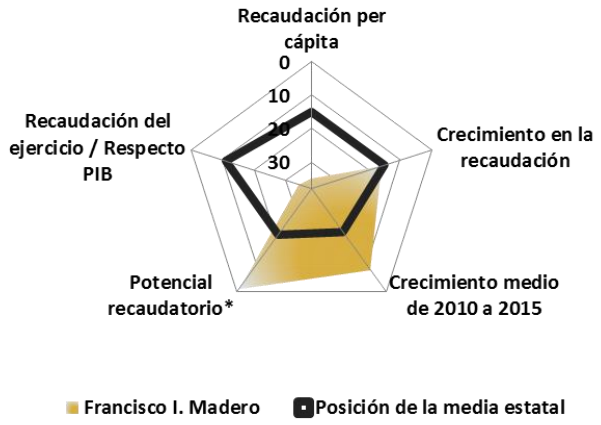

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 17 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 23.76 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 8.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 9 a nivel estado con 407.2 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable

debido a que se registró el mismo número de tomas tanto registrada como pagada, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	407.2	9	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		8.2%	19	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		5.5%	25	11.0%	12
Potencial recaudatorio		na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.249%	11	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

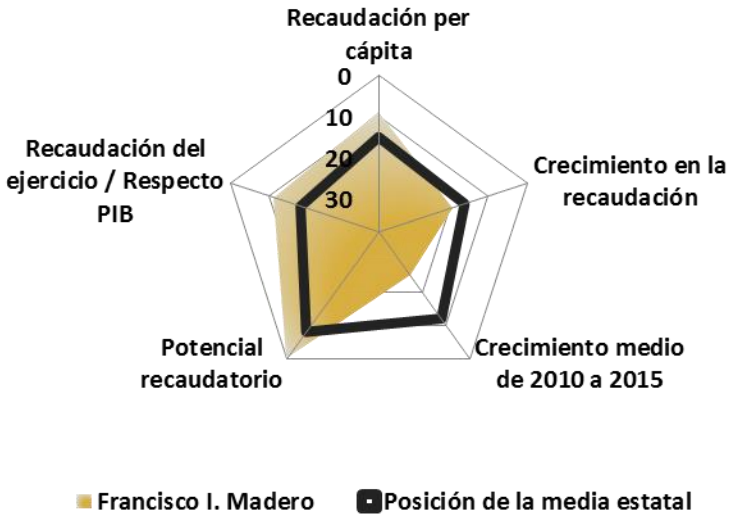

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.

8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

El municipio no atendió el requerimiento de información, el cual fue emitido con la finalidad de evaluar el avance en la implementación del Sistema de Pensiones y Protección Social para los Trabajadores al servicio del municipio. Por lo que fue imposible hacer el análisis correspondiente.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Francisco I. Madero cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 20.3 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

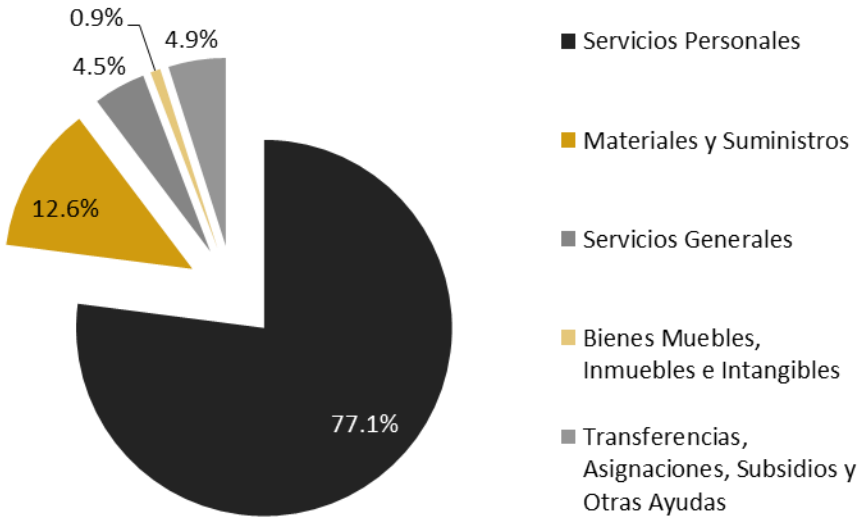

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 87, de acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 106 empleados para el departamento de seguridad pública en diciembre de 2015, lo que se puede vincular a una razón de 535 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Agente	10	16
Auxiliar	3	4
Policía	47	75
Delegado de tránsito	1	1
Sub delegado	1	1
Cadete	6	0
Escolta	2	6
Responsable de turno	3	4
Encargado de armas	1	1
Radio operador	3	4
Secretaria	1	2
Sub comandante	1	0
Recepcionista	1	0
Asesor jurídico	1	1
Médico legista	1	1
Juez calificador	2	3
Intendente	3	2
Total	87	121
Bajas	15	15
Altas	33	33
Total+ altas - bajas	105	106

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 15.6 millones de pesos para 2015 de los cuales se ejercieron 13.1 millones con base en los auxiliares del SIIF. De acuerdo con la información recibida, la nómina del departamento asciende a 10.5 millones de pesos lo que representa una cantidad inferior a lo señalado en el auxiliar del SIIF. Para diciembre de 2015, los 62 policías operativos ganaban en promedio 10,019.2 pesos brutos mensuales. En cuanto a la relación salarial, el delegado de tránsito y vialidad gana 363.3 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.



El delegado de tránsito y vialidad gana 363.3 por ciento más que empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN, el Municipio incrementó 13.8 la recaudación de predial y destinó una cantidad mayor a lo establecido en la Carta Intención. En cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad menor a lo establecido, situación similar con el ISR de servidores públicos recibido. Esto se compensa con el incremento en los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	5,812,761.6	16,552,343.6	16,552,343.6
Predial	195,414.2	208,000.0	208,000.0
Gasto Corriente	3,113,052.8	330,326.0	330,326.0
ISR de Servidores Públicos	1,367,067.0	3,161,495.4	901,589.5
Otros (especificar)			
Total	**$ 10,488,295.6**	**$ 20,252,165.0**	**$ 17,992,259.1**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 5.2 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

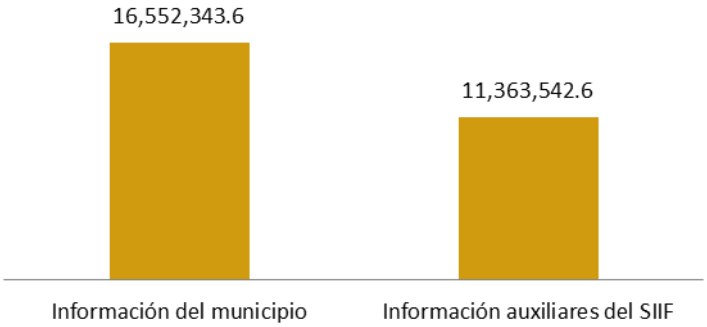

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Frontera

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Nadadores, San Buenaventura y Abasolo; al este con los municipios de Abasolo y Monclova; al sur con los municipios de Monclova y Castaños; al oeste con los municipios de Castaños, Nadadores y Sacramento. Su extensión territorial es de 506.8 kilómetros cuadrados, que representan el 0.33 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del Lic. Amador Moreno López que proviene del Partido Acción Nacional (PAN). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

En los años de 1884 a 1886 empezaron a fincarse algunas cuantas viviendas; a esta comunidad con el paso del tiempo se le llamó Estación Monclova y los terrenos en que está asentada Ciudad Frontera pertenecieron a la comunidad de accionistas de la saca de agua denominada San Francisco. Entre los fundadores de esta Villa destaca el ingeniero Melquiades Ballesteros.

El desarrollo de esta Villa fue más rápido, más efectivo y la construcción de fincas para habitaciones fue incrementándose. Este torrente de progreso trajo cada día nuevos hombres y numerosas empresas, convirtiéndose lo que era simplemente un barrio de Monclova, en una población con un regular número de habitantes, muy digna de ser tomada en consideración entre los demás centros de población del Estado. Se erigió en Villa el 27 de diciembre de 1927 y en un nuevo municipio con el nombre de Villa Frontera; es hasta el 21 de abril de 1965 cuando es nominada como Ciudad Frontera.

Dentro de los monumentos históricos destacan los bustos erigidos en honor a Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, además se localiza en el Municipio el denominado Tronco de Hidalgo, al cual fue atado el Padre de la Patria en 1811. La tradición es la Feria de Primavera celebrada del 28 de abril al 5 de mayo.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Frontera cuenta en 2015 con 80,991 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,687 personas en situación de pobreza extrema (2.5 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Frontera al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.2 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA)

también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Frontera realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.9 por ciento de electricidad, del 98.6 por ciento de agua entubada y 97.8 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar siete en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 15,043.1 millones de pesos, por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 185.7 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal por pertenecer a la zona industrial del municipio de Monclova.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Frontera presentó un saldo deudor de 32.6 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 17.4 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 5.9 millones de pesos y 4.0 pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 9.3 millones de pesos, lo cual representa el 1.7 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Frontera	9,328,648.2	17,363,788.4	5,945,128.6	4.0	0.0	32,637,569.2
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Frontera.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Frontera tiene un saldo deudor de 403.0 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Frontera se presentó en la Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 62.9 millones de pesos, el mismo que se tiene en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2014, a pesar de la reducción en el ejercicio 2013.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

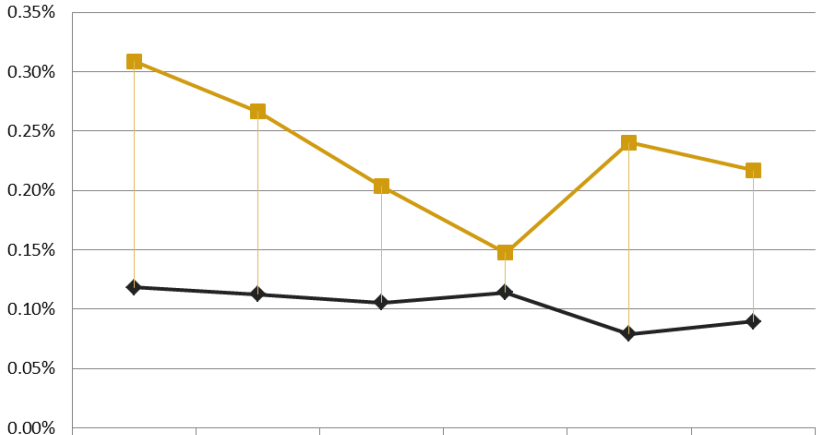

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.31%	0.27%	0.20%	0.15%	0.24%	0.22%
Predial / PIB	0.12%	0.11%	0.11%	0.11%	0.08%	0.09%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.22%	0.46%
Deuda / Participaciones	163.1%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	17.1%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	50.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.362

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.22 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra sobre la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 50.8 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.362, lo que ubica al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	98.5%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	4.7%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	5.6%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	3.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.239

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 98.5 por ciento, esto demuestra que el Municipio se encuentra en una posición de riesgo y no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 4.7 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 5.6 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 3.9 por ciento, inferior a la media estatal de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.239.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.44	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.43	0.22
Razón de efectivo	0.28	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.17	0.08
Índice de Solvencia		0.637

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Frontera obtuvo un valor de 0.44, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.43, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.28, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.17; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.637, lo cual refleja una situación crítica.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.413, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Frontera en 2015 se basan primordialmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 66.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 33.6 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 191.2millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (154.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 23.5 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 7.3 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 66.4 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

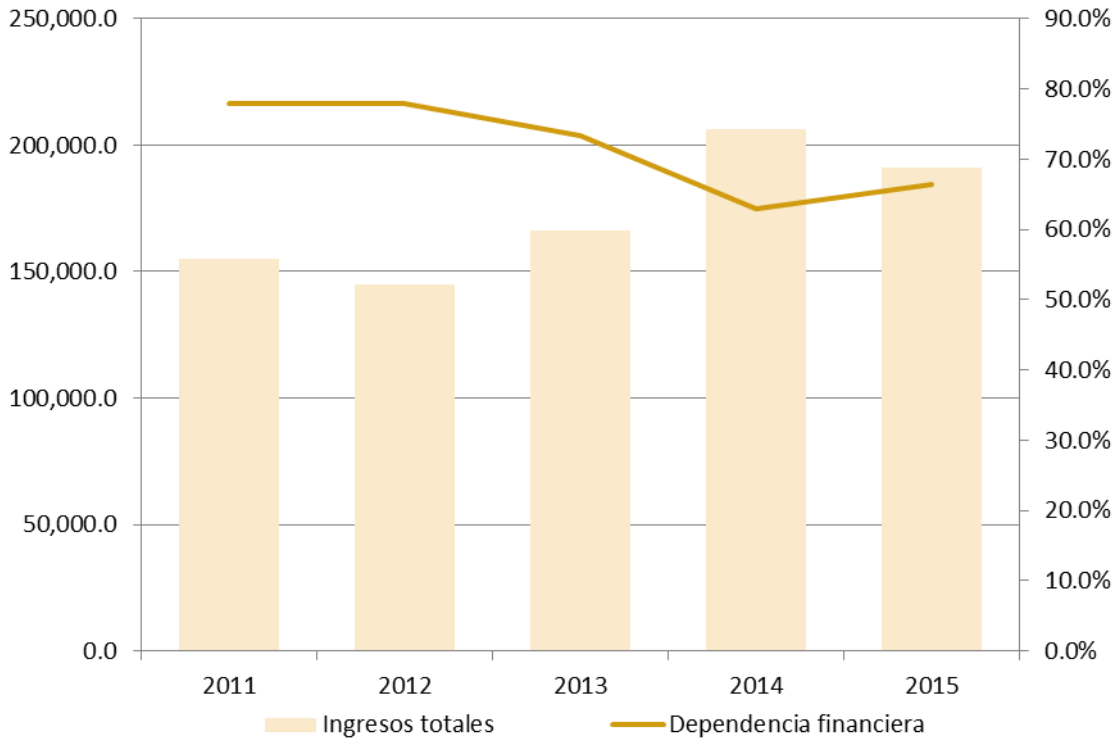

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante de 2011 a 2013 el indicador se encontraba por encima del 70.0 por ciento. El índice de dependencia más alto se registró en 2011-2012 (77.9 por ciento), mientras que el más bajo se presentó en 2014 (62.9 por ciento). El indicador que se presentó en el ejercicio de 2015, está muy por debajo del indicador promedio del estado (67.6 por ciento) pero sobre el de la región (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de Frontera registraron un monto de 191.1 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (160.1 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 19.4 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 79.1 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 66.9 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

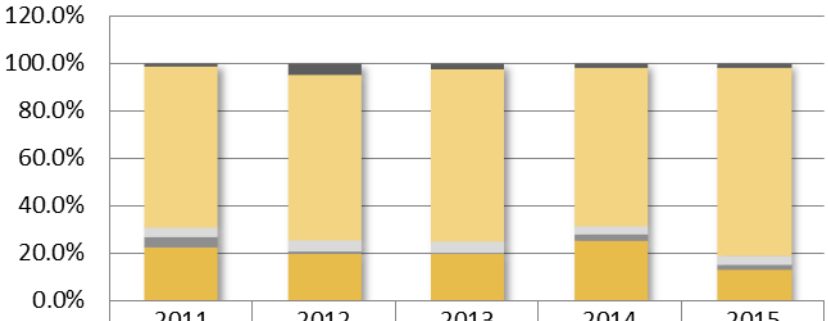

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.8%	4.4%	2.3%	1.4%	1.6%
Gasto corriente	67.8%	69.9%	72.0%	66.9%	79.1%
Transferencias	4.2%	4.7%	4.9%	3.3%	3.6%
Bienes muebles e inmuebles	4.6%	1.2%	0.6%	3.0%	2.2%
Inversión	22.6%	19.8%	20.2%	25.3%	13.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014, (25.3 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2015 (13.5 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Frontera se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presentó porcentajes constantes de entre 66.9 por ciento y 72.0 por ciento de 2011 a 2014. Para el año 2015 esta participación aumentó para registrar la cifra más alta de 79.1 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

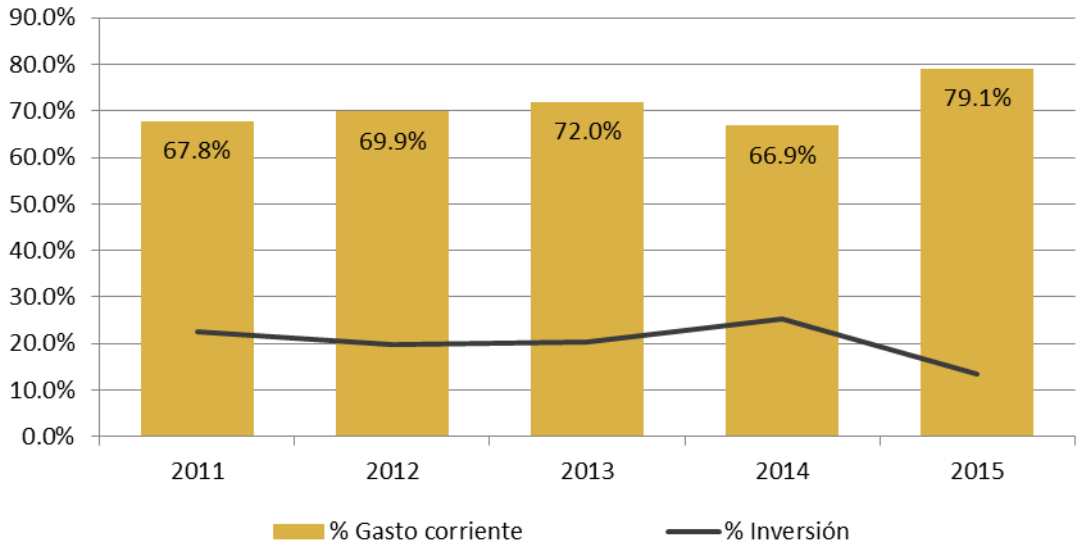

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en los años 2011 y 2014. Es evidente que en 2015, mientras se registró la mayor participación de gasto corriente, la proporción de inversión fue la menor del período.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual para el gasto en inversión en -8.1 por ciento y para el gasto corriente de 8.6 por ciento durante el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Frontera se tiene que para 2015 el indicador es de 235.3 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera casi en 2.3 veces a los ingresos propios en ese ejercicio; es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal, y por tanto el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

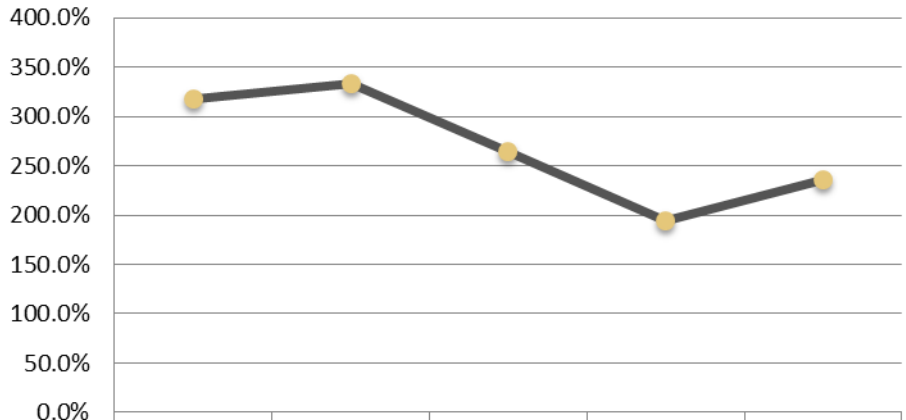

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	317.2%	333.8%	264.0%	193.7%	235.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción de los años 2013 y 2015, en el resto de los años (2011, 2012 y 2014) se ha tenido déficit, en 2014 éste llegó a ser de 15.2 millones de pesos, lo que apuntala los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Considerando que el déficit público acumulado es deuda pública, esta tendencia puede ser factor de presión para generar más deuda bancaria, en el período de análisis se tiene un déficit acumulado de 24.3 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

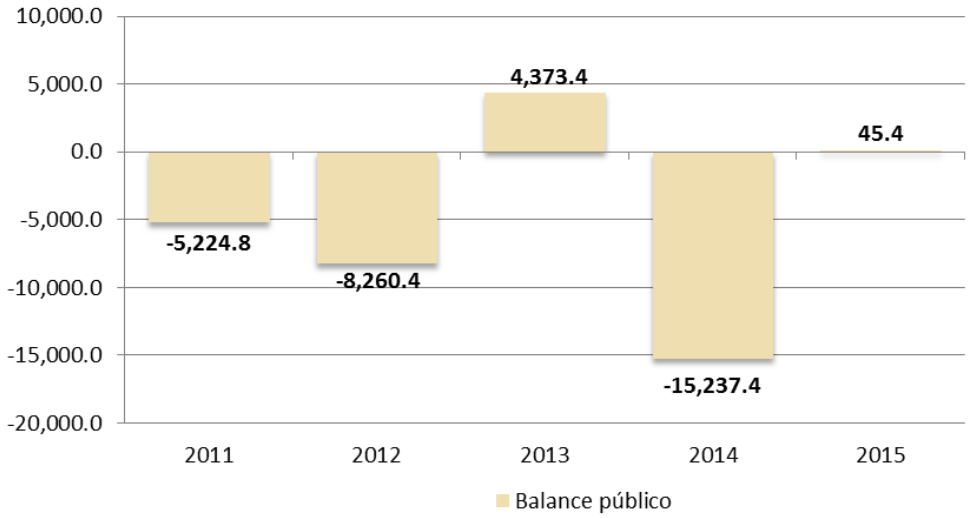

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario durante el período 2011-2015 se acumuló un déficit del orden de 6.4 millones de pesos; lo que significa que con su nivel actual de ingresos, el Municipio tiene una débil capacidad para financiar el gasto corriente y el gasto de capital. Al no haber superávit primario, el saldo acumulado de la deuda se aumentará y su peso será mayor en caso de contratar nuevos créditos, agravando la postura fiscal del Municipio.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

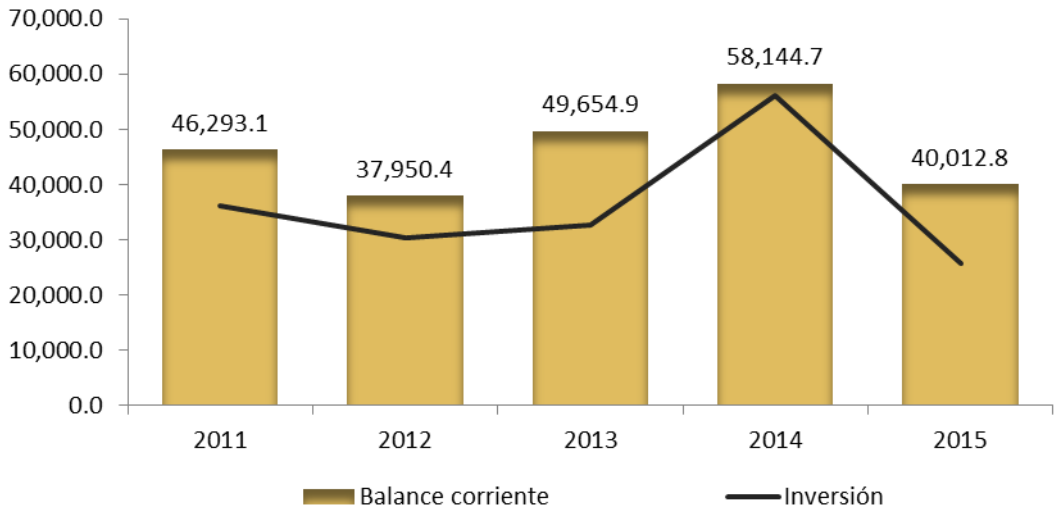

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Frontera se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente para todos los años del período, esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más estrecha entre el balance corriente y el monto de inversión se presenta en 2014 donde éste último registró el monto más alto del período.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 43.0 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 6.1 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 14.2 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 36.9 millones de pesos de ingresos netos.

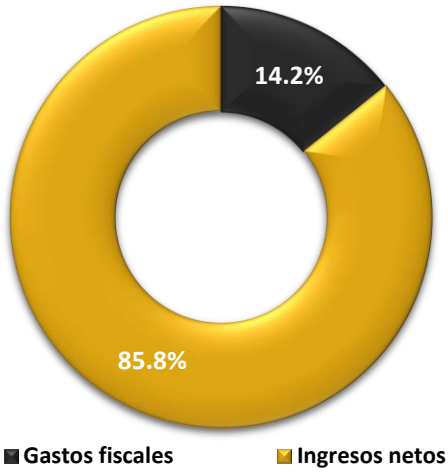

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para observar de manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Frontera, conformado por 6.1 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Frontera fueron entregados en su mayoría como Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) principalmente para las personas que se encuentran pensionadas, jubilados, adultos mayores y/o personas con discapacidades representando un 63.8 por ciento de la subcuenta.

Un 17.1 por ciento de los gastos de la subcuenta se otorgaron en CEPROFIS del 40 por ciento y 30 por ciento por el pronto pago del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero; también con un 13.6 por ciento de la subcuenta se destinó en CEPROFIS del 15 por ciento para las empresas que generan empleos directos.

Y por último con una proporción del 5.6 por ciento de la subcuenta que se destinó para gasto fiscal fueron las bonificaciones otorgadas en CEPROFIS con un 50 por ciento para los recargos y otros rubros.

Predial	
CEPROFIS pensionados, jubilados,adultos mayores y personas con discapacidades	$3.9
CEPROFIS 40% pronto pago del 1 al 31 de enero	$1.0
CEPROFIS 15% a empresas que generen empleos directos	$0.8
CEPROFIS 50% en recargos	$0.2
CEPROFIS 30% del 1 al 28 febrero	$0.1
Otros	$0.1
$6.1	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Frontera, éste no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se incrementaron un 10.3 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto registrado fue de 5.5 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, muestra que para el municipio de Frontera la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 44.2 millones de pesos, de los cuales el 2.7 millones de pesos (6.2 por ciento) se otorgó al gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 48.3 millones de pesos que se recaudaron, 2.7 millones de pesos fueron entregados al gasto fiscal por medio de las bonificaciones (5.7 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 60.0 millones de pesos que se recaudaron, 3.5 millones de pesos se destinaron a gasto fiscal; teniendo como recaudación neta un total de 56.5 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

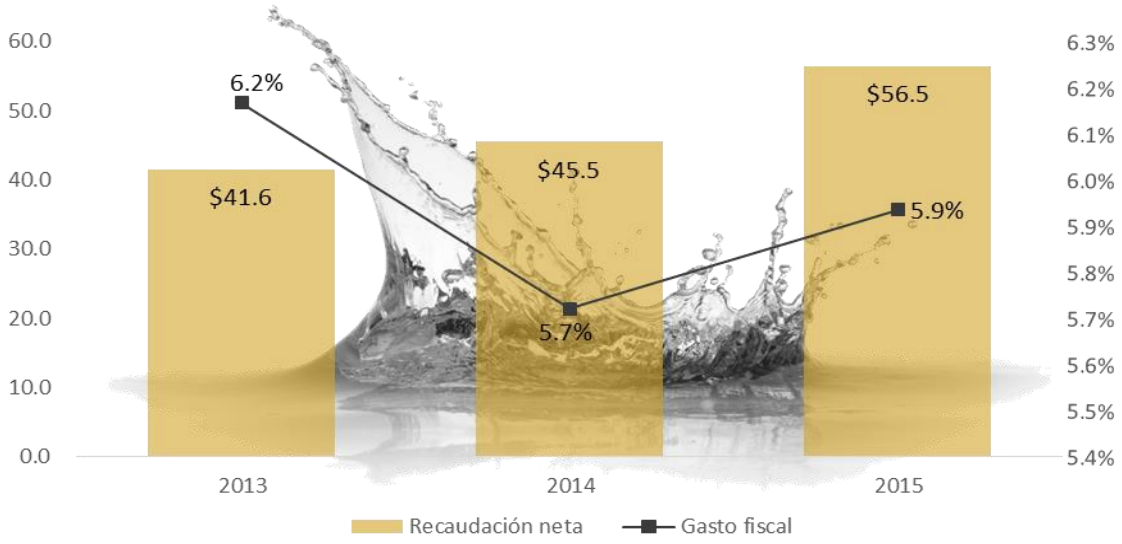

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que la recaudación del predial para Frontera, en el año 2013 fue de 16.4 millones de pesos de los cuales se otorgó la cantidad de 6.0 millones de pesos al gasto fiscal (37.0 por ciento); mientras que para el 2014 de los 11.6 millones de pesos que se recaudaron, 5.5 millones de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (47.8 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y el gasto fiscal se mantuvo en el rango, ya que de los 13.5 millones de pesos que se recaudaron, 6.1 millones de pesos se otorgaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 7.4 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

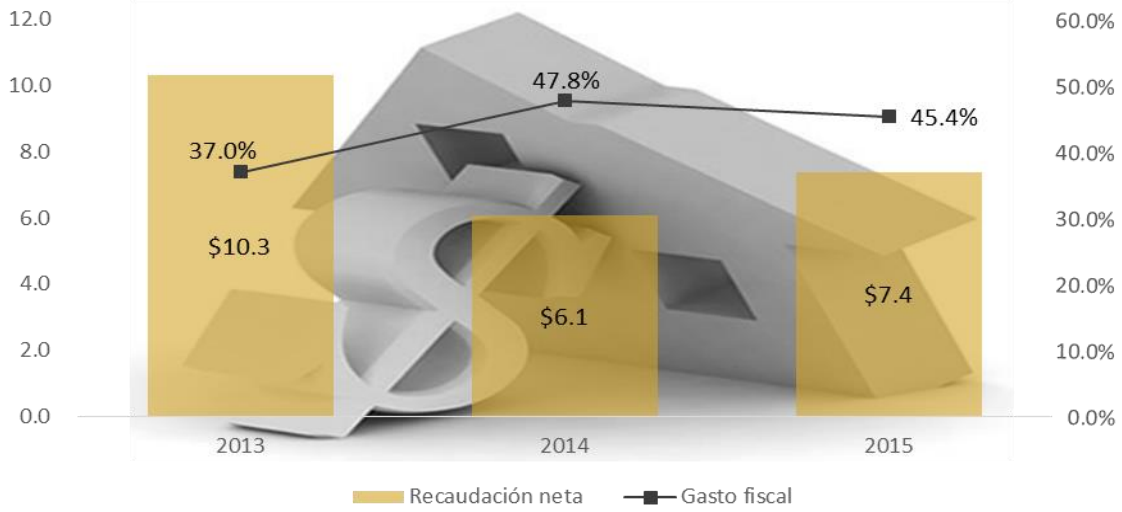

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Frontera en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

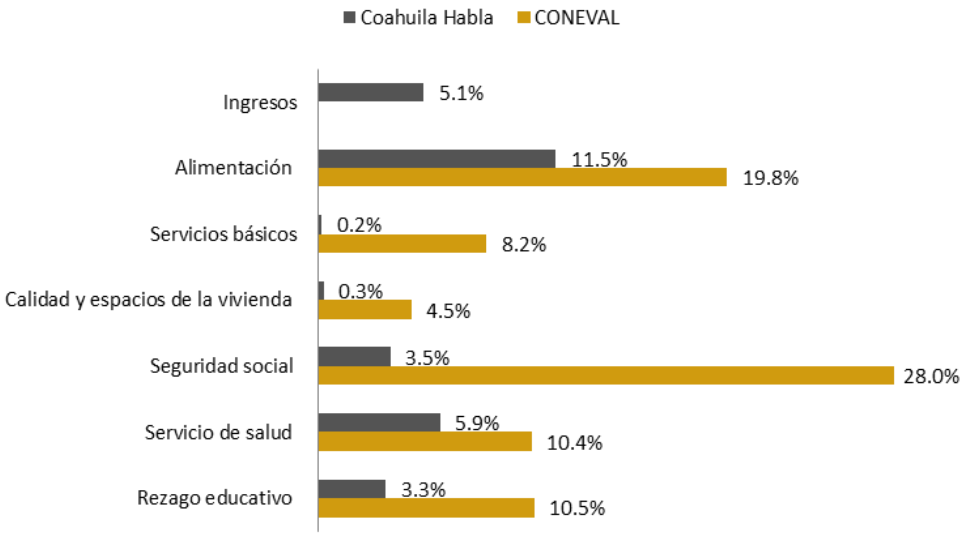

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguida del acceso a la alimentación.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 10.2 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en seis depósitos de 1.0 millones de pesos. Es observable que en los meses de enero y julio no se realizaron depósitos bancarios, por lo tanto los depósitos de los meses de febrero y agosto fueron de 2.0 millones de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Frontera			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,024,037.7	$0.0	$0.0
Febrero	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$2,048,075.3
Marzo	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Abril	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Mayo	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Junio	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Julio	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$0.0
Agosto	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$2,048,075.3
Septiembre	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Octubre	$1,024,037.7	$1,024,037.7	$1,024,037.7
Noviembre	$0.0	$1,024,037.7	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$10,240,376.7**	**$10,240,376.7**	**$10,240,376.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 7.6 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 76.6 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 58.1 por ciento en acciones encaminadas a drenaje y letrinas; el 28.5 por ciento en electrificación rural y el 6.8 por ciento en obras de urbanización.

Destino programático de los recursos

Frontera	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$4,454,024.0
Urbanización	$517,633.4
Electrificación rural	$2,182,365.6
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$203,290.3
Gastos indirectos	$307,211.3
Total	**$7,664,524.7**
Otros gastos	$76.6
Total con otros gastos	**$7,664,601.3**

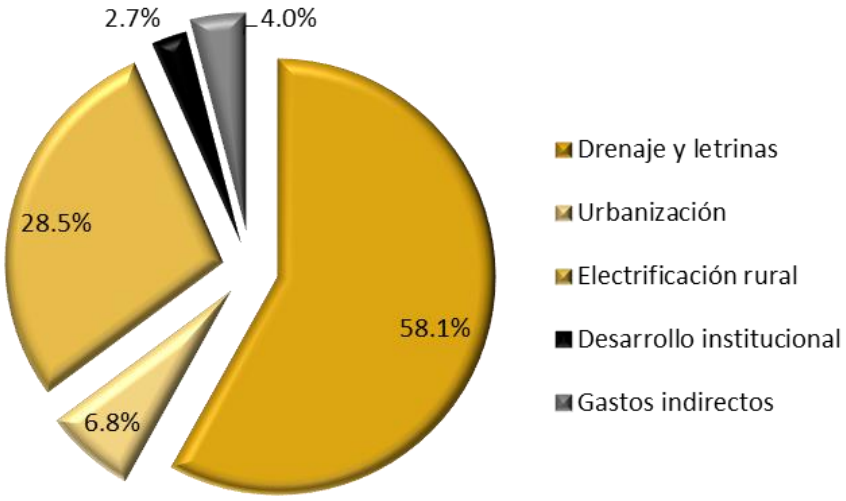

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó sólo uno de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 38 proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de drenaje y letrinas, así como al rubro de electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. El monto destinado a objetivos del FISMDF fue de 7.6 millones de pesos y presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF por un monto de 76.6 pesos. El monto no ejercido asciende a 2.5 millones de pesos.

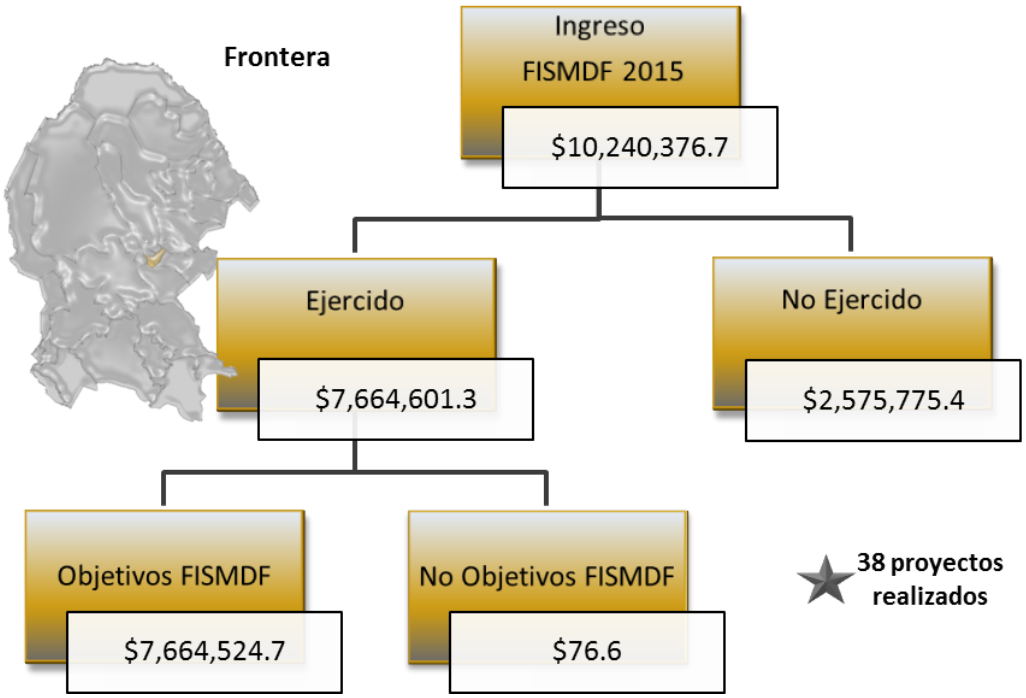

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo y un desaprovechamiento de los recursos destinados a disminuir las carencias y el rezago social.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Frontera no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo acciones a drenaje y letrinas el rubro que concentró mayor inversión, seguido de obras de electrificación y urbanización.

El Municipio destinó el 4.0 por ciento de sus recursos a gastos indirectos y el 2.7 por ciento a desarrollo institucional, lo cual incumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece el 3.0 por ciento para gastos indirectos y el 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó el reporte correspondiente al cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Frontera presenta una recaudación neta del impuesto predial de 13.5 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 166.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 19 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 7.1 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 16 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 39.6 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 9.9 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 166.7	19	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	16.0%	14	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	1.5%	31	5.7%	22
Potencial recaudatorio	39.6%	27	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.090%	17	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

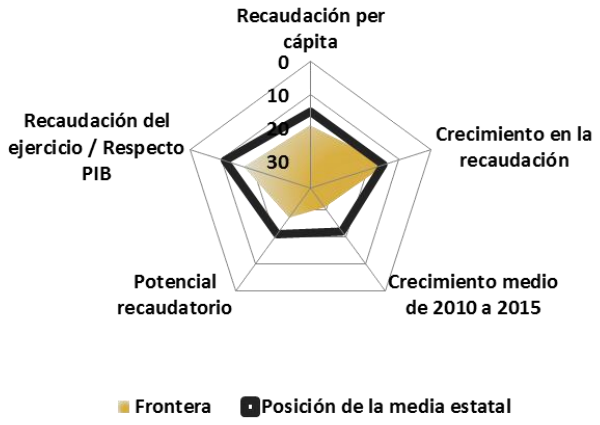

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 31.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 60.04 millones de pesos mostrando un crecimiento de un 24.3 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar número dos a nivel estado con 741.3 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas tanto registrada como pagada, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 741.3	2	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	24.3%	11	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	14.2%	9	11.0%	12
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.399%	1	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

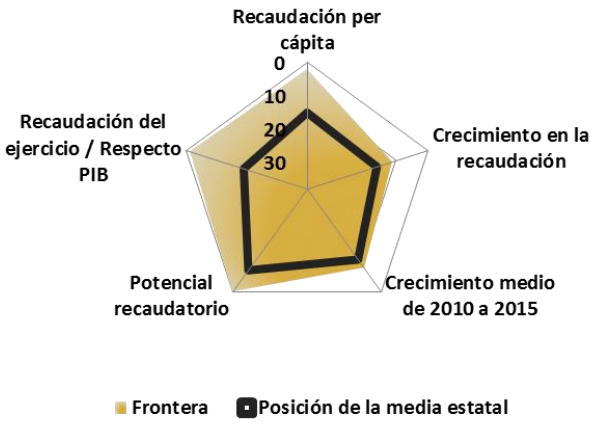

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.

7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por implementar un esquema de administración simplificado, para lo cual el 05 de abril de 2016 se aprobó mediante el Decreto No. 389 su Ley de Pensiones con el objeto de regular el sistema pensionario y crear un fondo de pensiones que cubre a la totalidad de los trabajadores en activo, pensionados y nuevas generaciones. No obstante lo anterior, aún no está en operación.

De acuerdo con la Ley, el fondo de pensiones se constituye con una aportación a cargo del ayuntamiento del 12 por ciento del sueldo de cotización de los trabajadores y una cuota también del 12 por ciento a cargo de los trabajadores, a lo que se suma los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

El fondo se administra mediante un fideicomiso y se crea un gabinete para la coordinación, opinión y consulta integrado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, el Síndico de Mayoría y Minoría y dos representantes de los trabajadores.

El municipio de Frontera presenta un avance del 20 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones; en beneficios sociales no presenta ningún avance ya que derivados el sistema aún no opera; un progreso de 100 por ciento en el establecimiento de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por contar con afiliación al ISSSTE para sus trabajadores; sin embargo en el pilar "Seguros que se otorgan a los trabajadores", el avance es de 40 por ciento, dado que solo se otorga seguro de salud y el servicio de guarderías y prestaciones sociales pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo.
- Invalidez y vida
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Por ultimo en relación con el seguro de salud el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva; curativa y de maternidad; además de rehabilitación física y mental.

Resultados del municipio de Frontera
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Frontera
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.40**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.52**

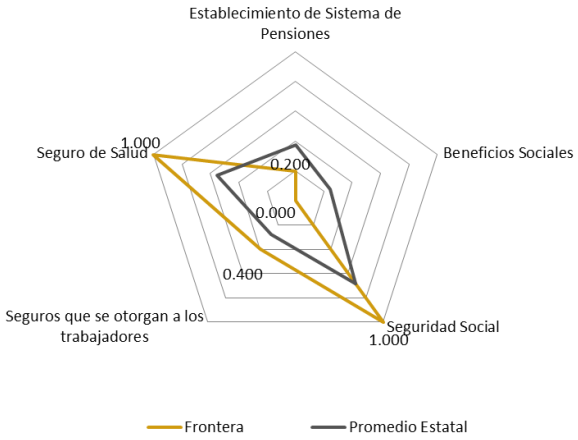

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder iniciar la operación del sistema de pensiones conforme a la Ley aprobada en el Decreto No. 389 y publicada el 05 de abril de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Frontera cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 52.5 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

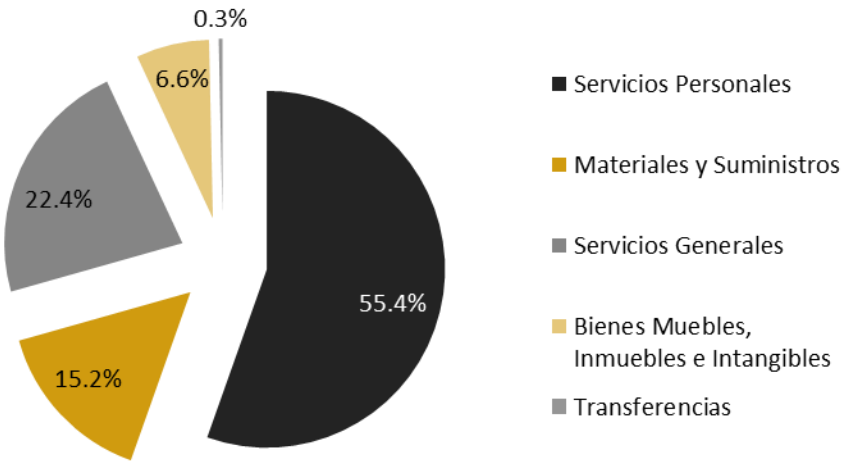

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

No fue posible identificar el personal en el presupuesto de egresos. En la nómina proporcionada por el Municipio se identificaron 117 empleados registrados, de los cuales 33 altas se dieron en 2015 y 41 bajas, por lo que a diciembre de 2015 contaban con 76 empleados, lo que se puede vincular a una razón de 990 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública	
Puesto	**Plazas de la nómina**
Comisario	2
Policia	72
Policía tercero	19
Policía segundo	8
Policía primero	3
Policía operador de radio	9
Personal administrativo	4
Total	117
Bajas	41
Altas	33
Total+ altas - bajas	76
Fuente: Elaborado con información de la nómina proporcionada por el municipio	

Al analizar los servicios personales de seguridad pública, se presupuestaron 29.1 millones de pesos para 2015 de los cuales se ejercieron 19.9 millones, con base en los auxiliares del SIIF. De acuerdo con la información recibida, la nómina del departamento asciende a 9.3 millones de pesos lo que representa 10.6 millones de pesos menos a lo señalado en el auxiliar del SIIF. Para noviembre de 2015 los 58 policías operativos ganaban en promedio 11,120.1 pesos brutos mensuales. En cuanto a la relación salarial, el comisario gana 255.7 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.



El salario del comisario es 255.7 por ciento superior al del empleado con el salario más bajo.

Debido a la insuficiente información presentada por el Municipio se utilizaron los auxiliares del SIIF donde se encontró que se ejerció el 11.1 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, también se tiene que el predial incremento 16.0 por ciento respecto a 2014, pero no se cuenta con información que permita verificar si estos recursos se destinaron a seguridad pública.

General Cepeda
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al este con los municipios de Ramos Arizpe y Saltillo; al sur con el municipio de Saltillo; al oeste con el municipio de Parras. Su extensión territorial es de 3,517 kilómetros cuadrados, que representan el 2.32 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. Rodolfo Zamora Rodríguez que proviene de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Es complicado precisar la fecha exacta de la fundación de este municipio debido a que, para la población, es una leyenda de que hace más de 400 años existe la cabecera municipal.

En 1568 se llevó a cabo la primera exploración por el teniente de alcalde mayor de Mazapil, Francisco Cano, este recorrido se realizó en el valle que se encuentra entre las sierras de la Hedionda y de Patos, arribando al lugar en donde actualmente se encuentra la cabecera de General Cepeda. Y encontró una laguna con un águila devorando una serpiente sobre un árbol conocido como jaboncillo; llamó a este lugar Nuevo México.

Durante la época virreinal se estableció uno de los más grandes latifundios del mundo que le pertenecía al marquesado de Aguayo; posteriormente, esta hacienda pasó a ser propiedad de la familia de los Sánchez Navarro; debido a que la familia reconoció y apoyó públicamente la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano, el presidente Benito Juárez expropió el latifundio y estableció la hacienda de San Francisco de los Patos, en la Villa de Patos el 15 de julio de 1865; en esta fecha se puede considerar el inicio de la población como una entidad. El 29 de diciembre de 1892, el Congreso de Coahuila decretó cambiar el nombre por el de Villa de General Cepeda, en honor del Gral. Victoriano Cepeda Camacho, quien fue Gobernador de Coahuila en varias ocasiones y luchó en la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa.

La presidencia municipal se encuentra en el casco de la hacienda del Capitán Francisco de Urdiñola; fue construida en 1577 y en sus pasillos se escribe la historia desde la llegada del capitán Francisco de Urdiñola al asentamiento estacional de los indios que habitaban la región de General Cepeda, representando el comienzo de la población del lugar.

La principal atracción turística de este municipio es su zona arqueológica, la cual se ubica a pocos metros del centro de Rincón Colorado; durante varias décadas se han descubierto restos de fósiles, impresiones de piel, conchas, fragmentos de madera, frutos y huellas de dinosaurio; también tiene un museo que exhibe elementos encontrados y proporciona información acerca de estos.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), General Cepeda cuenta en 2015 con 12,471 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 presenta un Grado de Marginación "bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,620 personas en situación de pobreza extrema (11.7 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de General Cepeda al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Al no encontrar el diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para General Cepeda se optó por tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de General Cepeda realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura a los servicios básicos en la vivienda del 98.4 por ciento en cuanto a energía eléctrica, 98.0 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 92.0 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 23 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,842.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en 147.8 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de General Cepeda presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 3.3 millones de pesos, 31.7 por ciento menor al que se tenía en el ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
General Cepeda	0.0	976,713.1	2,347,334.9	-28,349.5	0.0	3,295,698.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra General Cepeda.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de General Cepeda tiene un saldo deudor de 264.3 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de General Cepeda, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.
Esta brecha se ha reducido considerablemente desde el 2014, lo cual beneficia a las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se continúe con el esfuerzo.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

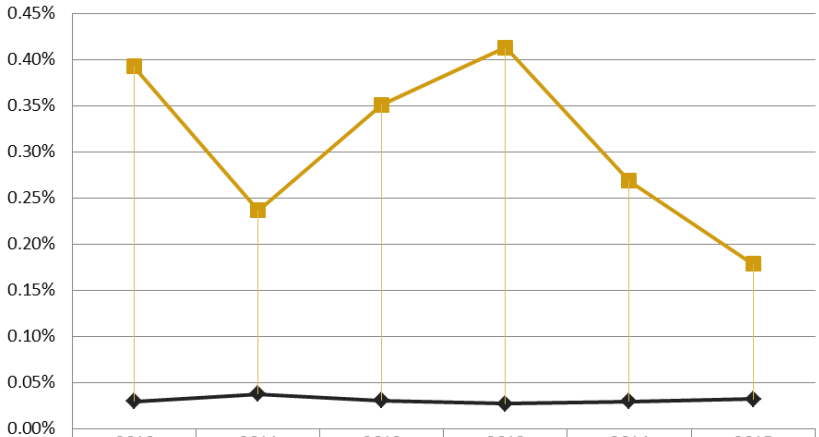

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.39%	0.24%	0.35%	0.41%	0.27%	0.18%
Predial / PIB	0.03%	0.04%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.18%	0.46%
Deuda / Participaciones	22.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	6.9%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	27.0%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.096

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.18 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 27.0 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.096, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-12.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.048

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de General Cepeda se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 12.9 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.048, lo cual refleja una situación aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	2.94	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.12	0.22
Razón de efectivo	1.37	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.24	0.08
Índice de Solvencia		0.418

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de General Cepeda obtuvo un valor de 2.94, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.12, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 1.37, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.24; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.418.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.187, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio presentó cifras aceptables en los indicadores de desempeño financiero, por lo que se recomienda que se mantengan los niveles de endeudamiento de tal manera que estos continúen siendo manejables para las finanzas públicas municipales.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del Municipio para 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 74.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 25.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 47.4 millones de pesos con respecto al año 2011, esto representa un aumento del 35.0 por ciento.

Se observa que la dependencia financiera del municipio es de 74.3 por ciento; es decir que casi tres cuartas partes de los ingresos provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

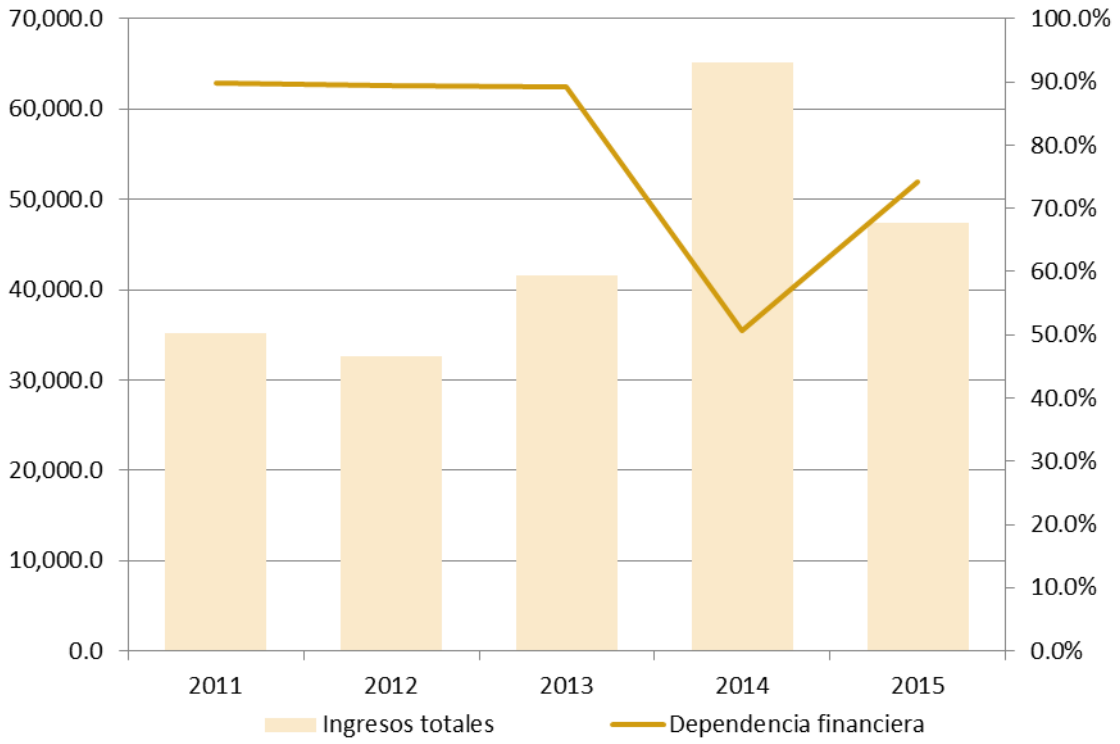

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 el indicador se mantuvo casi constante en cifras de 89.9 por ciento, 89.5 por ciento, y 89.2 por ciento. En el año 2014 se observa un importante cambio, pues la dependencia financiera paso a ser de 50.8 por ciento, esto como consecuencia de un incremento importante en los ingresos propios del municipio; para el año 2015 el indicador subió en comparación al año anterior, para ubicarse en 74.3 por ciento, pues aunque los ingresos propios fueron nominalmente más altos al período 2011-2013, no se comparan a los registrados en 2014, en donde casi igualaban a las Participaciones y Aportaciones de origen federal.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto 41.7 millones de pesos, esta cifra se encuentra por encima de lo registrado en el 2011 (31.9 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 30.6 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente era parte fundamental para el período 2011—2013, en 2014 se presentó una baja significativa en este rubro, reportándose el 40.3 por ciento, para 2015 se incrementó la proporción situándose en 65.4 por ciento. En cuanto a la inversión es notable el incremento en 2014, la proporción se situó en

54.1 por ciento, para 2015 se registró una baja considerable, pasando al 22.4 por ciento de los egresos totales. El rubro de transferencias en 2015 reportó un 10.7 por ciento del gasto, un significativo aumento a lo que se venía presentando en el período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

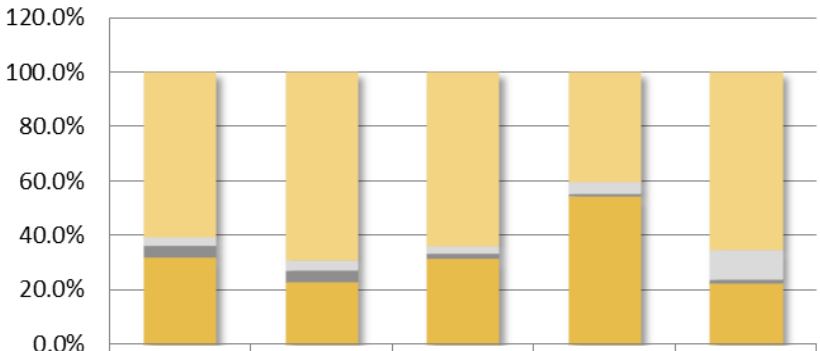

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	60.6%	69.2%	63.8%	40.3%	65.4%
Transferencias	3.4%	3.5%	2.9%	4.8%	10.7%
Bienes muebles e inmuebles	4.2%	4.4%	2.2%	0.7%	1.5%
Inversión	31.8%	22.9%	31.2%	54.1%	22.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Como se podrá observar en el 2015 no se registraron montos en el apartado de Deuda Pública, como tampoco ocurrió para ningún año del período analizado.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de General Cepeda se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción constante, teniendo como año atípico el 2014, en donde se presentó una baja sustancial para colocarse en 40.3 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

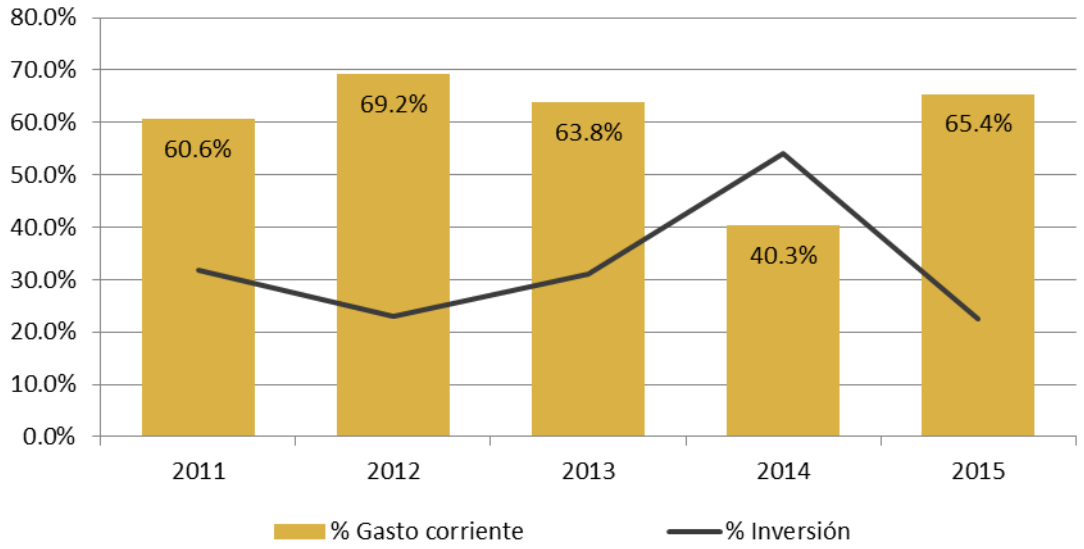

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión es evidente que en el 2014, el porcentaje de participación en los egresos totales superó a lo registrado por el gasto corriente y además representó la participación más alta del período analizado (54.1 por ciento). Mientras que para el año 2015 la situación cambió drásticamente pues se registró el porcentaje más bajo del período ubicándose en 22.4 por ciento de los egresos totales del ejercicio.

Es importante destacar que el municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de -2.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 8.9 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de General Cepeda se tiene que para 2015 el indicador es de 223.7 por ciento, lo que significa que se requiere el 123.7 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente, es decir que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

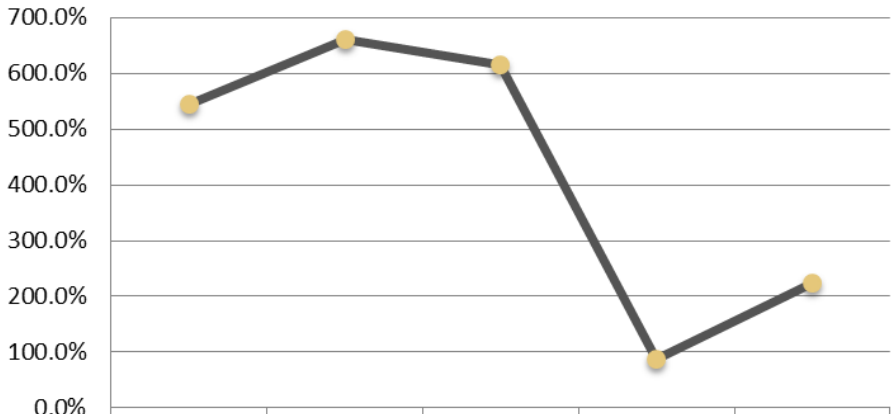

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	543.9%	660.6%	614.6%	86.4%	223.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En los años 2012, 2013 y 2014 se presentaron déficits, en 2014 éste llegó a ser de 3.5 millones de pesos. Para los años 2011 y 2015 se presentaron superávits de 3.1 y 5.6 millones de pesos respectivamente. Durante el período de análisis se tiene un superávit acumulado de 3.6 millones de pesos. En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

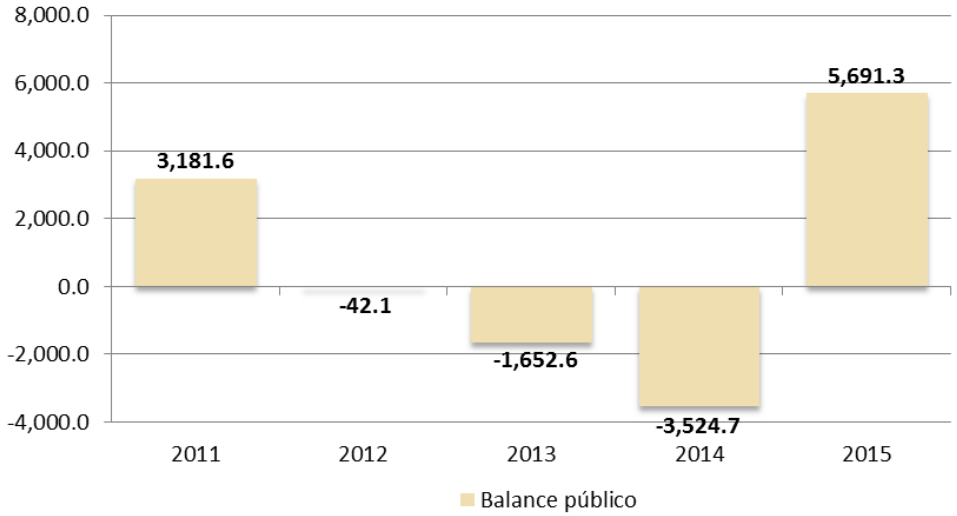

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

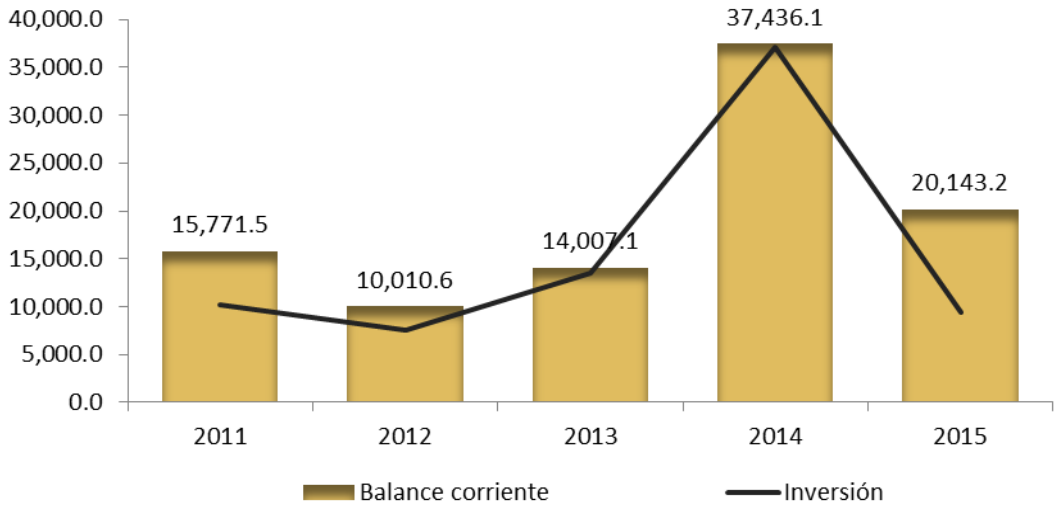

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el caso de este municipio se observa los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. Como se puede observar en el 2014 el monto de inversión se encontraba más cercano al balance corriente, esto debido a que en este año se efectuó un gasto importante al rubro de inversión y se mantuvieron casi constantes los niveles de gasto corriente. En 2015 también es notoria la baja nominal y proporcional en el monto destinado a la inversión, respecto a los egresos totales, pues el indicador de balance corriente supera a la inversión en este año.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 10.8 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 171.2 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 1.6 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 10.6 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

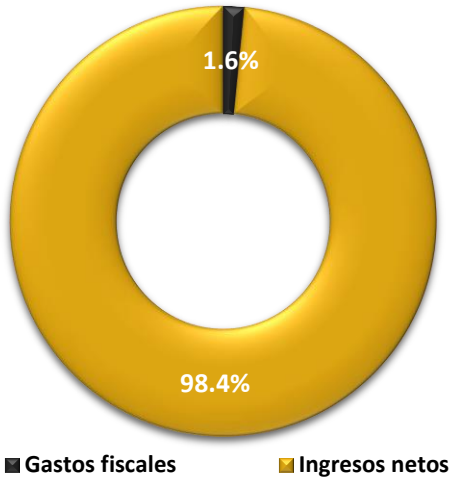

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de General Cepeda, conformado por 171.2 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Francisco Frontera fueron entregados en un descuento de recargos de “paga un peso” representando el 82.1 por ciento del gasto fiscal de la subcuenta del predial.

Posteriormente en un Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento para las personas jubiladas, pensionadas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes con un equivalente del 10.7 por ciento del gasto fiscal.

Un 7.2 por ciento de los gastos de la subcuenta se otorgaron en CEPROFIS del 15 por ciento y 10 por ciento por el pronto pago para los meses de febrero y marzo, así mismo en un descuento del 10 por ciento por el pronto pago en marzo pero del adeudo del 2012.

Predial	
Descuento de recargos "paga un peso"	$140.5
CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes	$18.3
CEPROFIS 15% pronto pago del 1 de enero al 28 de febrero	$12.2
CEPROFIS 10% pronto pago del 1 al 31 de marzo 2011	$0.1
Descuento 10% pronto pago marzo año 2012	$0.1
$171. 2	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

En el caso particular del municipio de General Cepeda no se presentaron gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 disminuyeron un 15.9 por ciento con respecto al 2014, en donde se reportó un monto de 203.4 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, en el municipio de General Cepeda se observa que la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 308.7 miles de pesos, en el 2014 se recaudaron 614.9 miles de pesos. En el ejercicio 2015 se recaudó 860.8 miles de pesos, en ningún año del período analizado se reportaron montos otorgados al gasto fiscal. La recaudación neta municipal por el suministro de agua de 2013 a 2015 aumentó 178.8 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

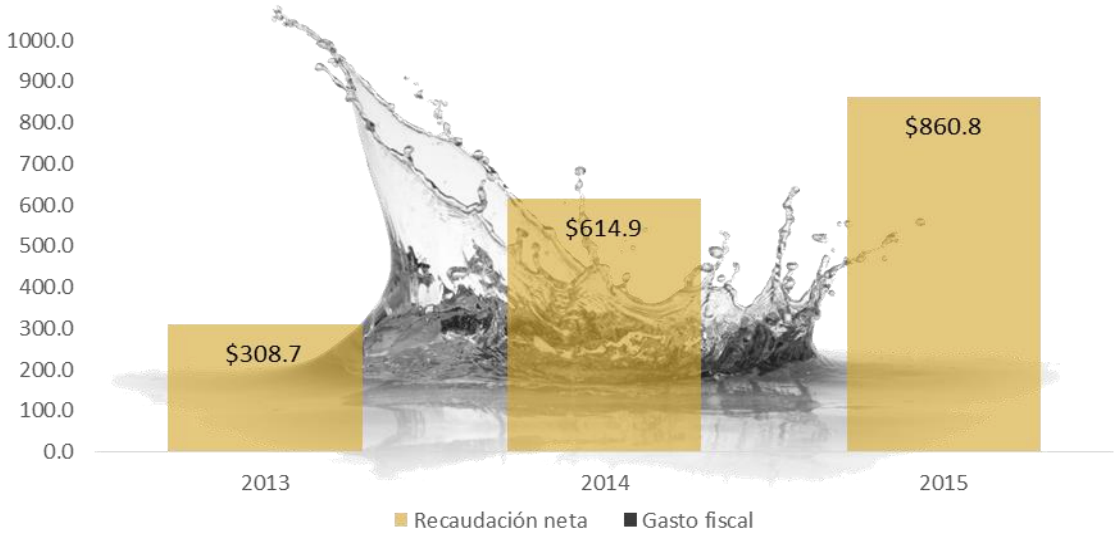

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, muestra que la recaudación del predial para General Cepeda para el año 2013 fue de 466.8 miles de pesos de los cuales se otorgó la cantidad de 117.9 miles de pesos para el gasto fiscal, el cual es equivalente en un 25.3 por ciento a la recaudación bruta; mientras que para el 2014 de los 533.5 miles de pesos que se recaudaron, 31.8 miles de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (6.0 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 598.7 miles de pesos que se recaudaron, 171.1 miles de pesos fueron otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 427.5 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

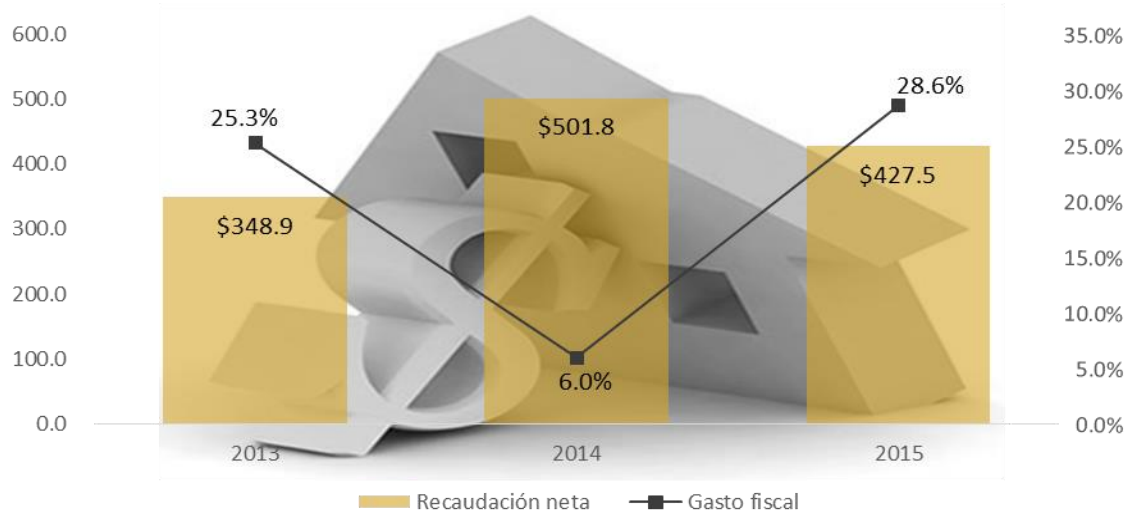

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de General Cepeda en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

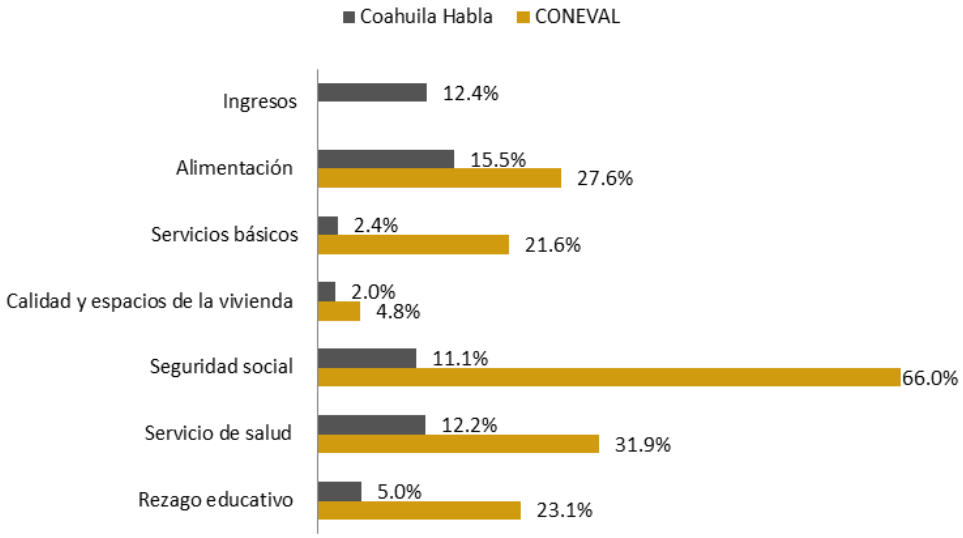

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguida del acceso a los servicios de salud y la alimentación.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La información que el Municipio presenta en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), no especifica los ingresos recibidos por concepto del recurso del FISMDF 2015; para efectos de este análisis se tomará como total del recurso lo reportado por la SEDESOL, en donde el monto total asciende a 8.4 millones de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

General Cepeda		
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial
Enero	$844,204.73	$0.00
Febrero	$844,204.73	$844,204.73
Marzo	$844,204.73	$844,204.73
Abril	$844,204.73	$844,204.73
Mayo	$844,204.73	$844,204.73
Junio	$844,204.73	$844,204.73
Julio	$844,204.73	$844,204.73
Agosto	$844,204.73	$844,204.73
Septiembre	$844,204.73	$844,204.73
Octubre	$844,204.73	$844,204.73
Noviembre	$0.00	$844,204.73
Diciembre	$0.00	$0.00
Total	$8,442,047.3	$8,442,047.3

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 8.4 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 495.3 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 24.7 por ciento en acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda; el 20.5 por ciento a obras de agua potable; un 15.4 por ciento a urbanización; el 15.2 por ciento en mantenimiento de infraestructura; en los rubros de infraestructura básica del sector salud y educativo así como en drenaje y letrinas se invirtió el 14.9 y 4.3 por ciento del recurso respectivamente.

Destino programático de los recursos

General Cepeda	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,727,530.4
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$365,851.0
Urbanización	$1,300,000.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$1,256,257.0
Mejoramiento de vivienda	$2,089,306.0
Mantenimiento de infraestructura	$1,281,000.0
Desarrollo institucional	$168,840.0
Gastos indirectos	$253,261.4
Total	**$8,442,045.9**
Otros gastos	$495.3
Total con otros gastos	**$8,442,541.2**

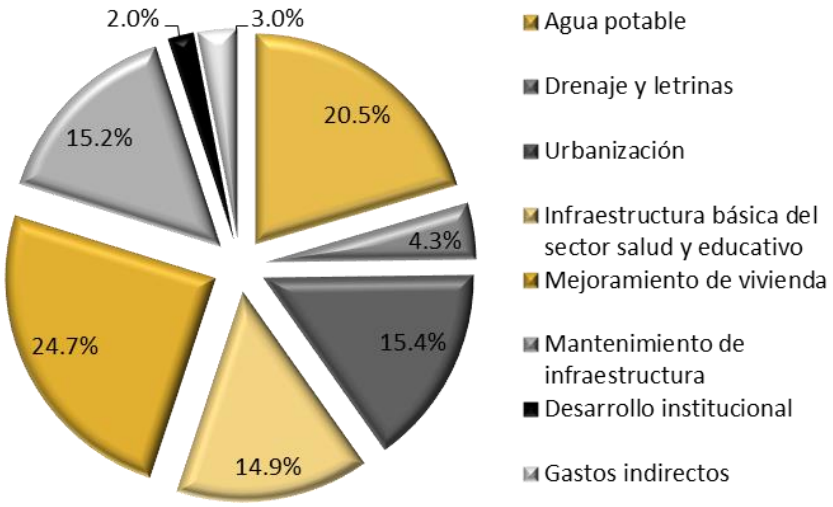

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar 90 proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de mejoramiento de vivienda, agua potable, urbanización y al rubro de drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. Del monto ejercido, un total de 495.3 pesos fueron destinados a acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF. El monto no ejercido asciende a 494.0 pesos.

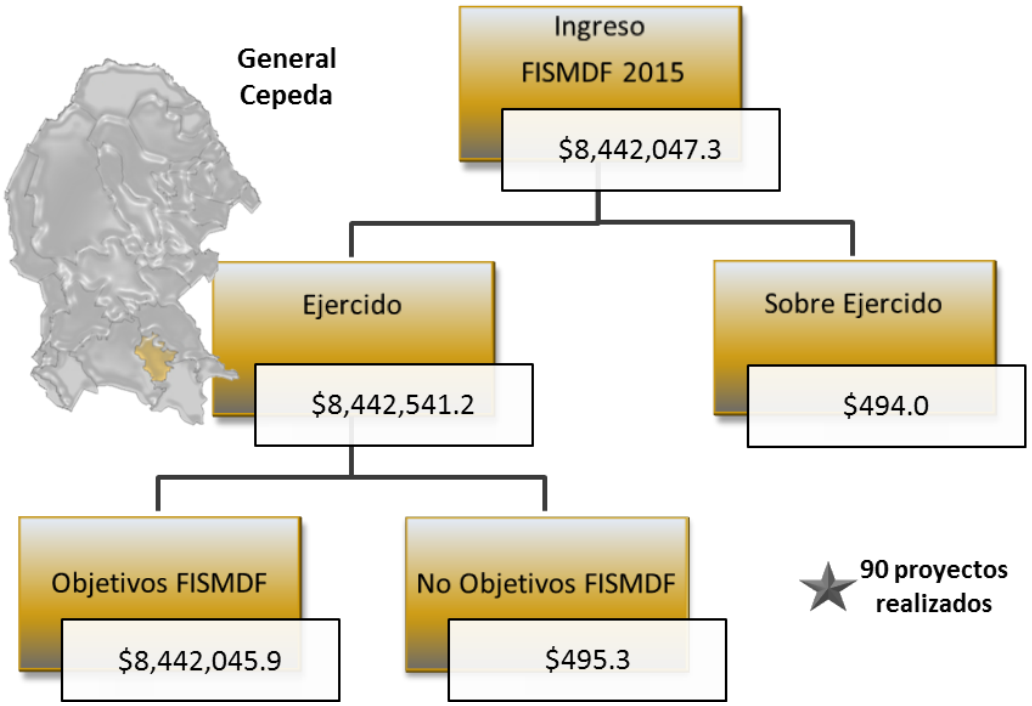

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que General Cepeda destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido de obras correspondientes al rubro de agua potable y urbanización.

En cuanto a lo destinado para gastos indirectos y desarrollo institucional, el Municipio cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0% para gastos indirectos y 2.0% para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de General Cepeda presenta una recaudación neta del impuesto predial de 598.7 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 48 pesos, esto ubica al municipio en la posición 34 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 1.3 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 12.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 69.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.1 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 48.0	34	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	12.2%	17	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	8.6%	13	5.7%	22
Potencial recaudatorio	69.2%	4	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.032%	33	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

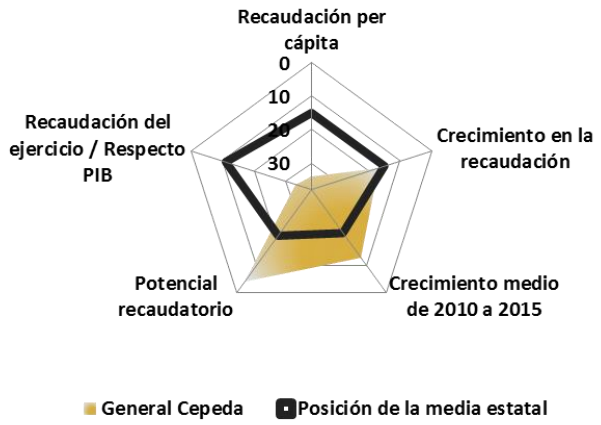

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 1.8 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 860.85 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 40 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 32 a nivel estado con 69 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas tanto registrada como pagada, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 69.0	32	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	40.0%	3	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	14.2%	8	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.047%	30	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

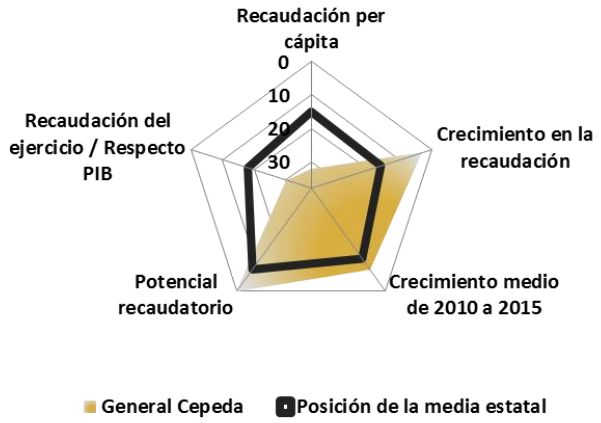

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 26 de Cabildo. 15 de octubre de 2015) y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 210 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de General Cepeda a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Por lo anterior, a partir del 01 de abril de 2016 está operando el sistema de pensiones municipal, mediante la afiliación de los trabajadores al servicio del municipio al IMSS.

El municipio de General Cepeda presenta un avance general de 76 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de un 80 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario, mismo que si bien está operando, se incumplió al atrasar el inicio de operaciones hasta el mes de abril cuando se tenía el plazo del 15 de enero.

En cuanto a los beneficios sociales se tiene un avance del 56 por ciento ya que no se otorgan pensiones por incapacidad ni por muerte por causas ajenas al trabajo; préstamos quirografarios a corto plazo; así como créditos hipotecarios.

En los seguros que se otorgan se tiene un avance del 80 por ciento pues no se contemplan guarderías y otras prestaciones sociales, y en concreto en relación al seguro de salud el avance es de 67 por ciento al omitir servicios de rehabilitación física y mental.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con cuatro trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las cuatro personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de General Cepeda por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	General Cepeda
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.56**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.67**
Promedio Final		**0.76**

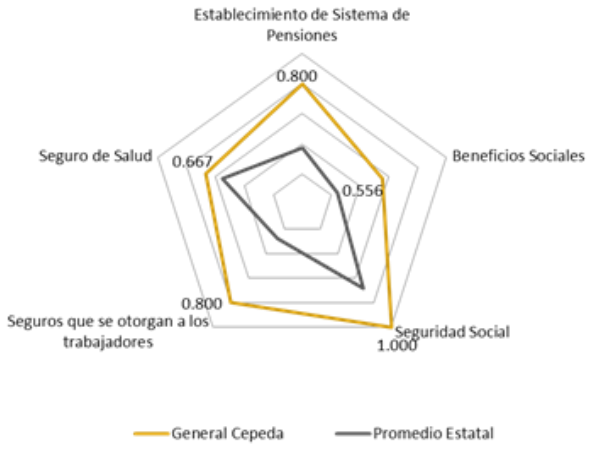

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen el servicio de guarderías y prestaciones sociales, pensiones por incapacidad ni por muerte por causas ajenas al trabajo; préstamos quirografarios a corto plazo; así como créditos hipotecarios.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de General Cepeda cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 5.2 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

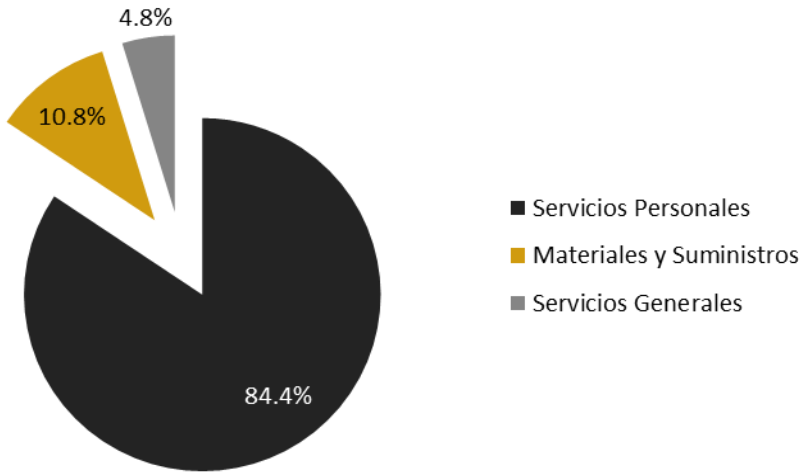

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de personal identificado en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 22 policías, un oficial, un comandante y un director. De acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 21 empleados para el departamento de seguridad pública en diciembre de 2015, lo que se puede vincular a una razón de 531 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Policía	22	31
Oficial	1	1
Director	1	3
Comandante	1	1
Secretaria	0	2
Total	25	38
Bajas	17	17
Altas	16	16
Total+ altas - bajas	24	21

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio

Al analizar los servicios personales de seguridad pública, se presupuestaron 5.2 millones de pesos para 2015 de los cuales se ejercieron 3.4 millones, con base en los auxiliares del SIIF. De acuerdo con la información recibida, la nómina del departamento asciende a 3.4 millones de pesos, lo que representa lo mismo a lo señalado en el auxiliar de cuentas del SIIF. Para diciembre de 2015, los 17 policías operativos ganaban en promedio 12,000 pesos brutos mensuales. En cuanto a la relación salarial, el comandante gana 100 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.



El salario del comandante es 100 por ciento superior al del empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio, se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN. El Municipio incrementó 12.2 por ciento la recaudación de predial pero no se pudo identificar cuanto destinó a seguridad pública; tampoco se pudo identificar cuanto destinó del gasto corriente y del ISR de servidores públicos.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	1,219,640.1	2,424,087.1	3,544,114.3
Predial	53,359.6		
Gasto Corriente	955,613.5		
ISR de Servidores Públicos	139,372.0		
Otros (especificar)			
Total	**$ 2,367,985.2**	**$ 2,424,087.1**	**$ 3,544,114.3**

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 2.2 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

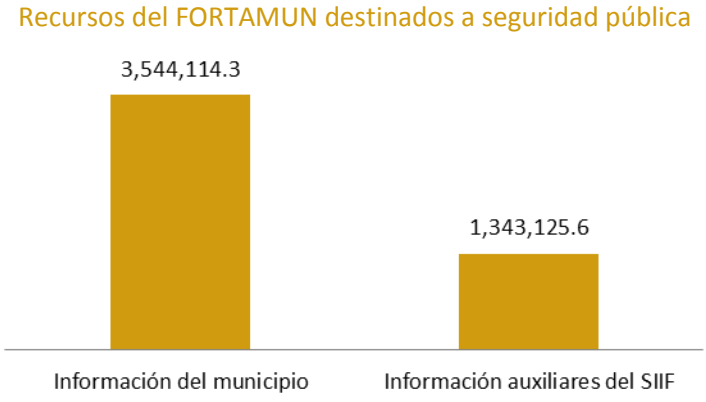

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Guerrero

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Noreste del Estado. Limita al norte con el municipio de Nava y los Estados Unidos de Norteamérica; al este con los Estados Unidos de Norteamérica y el municipio de Hidalgo; al sur con el municipio de Juárez; al oeste con los municipios de Villa Unión y Nava. Su extensión territorial es de 3,220 kilómetros cuadrados, que representan el 2.09 por ciento del total de la superficie del Estado.

La administración actual está a cargo del C.P. Antonio Castillón Flores que proviene de la alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Este Municipio lleva su nombre en honor del caudillo insurgente Gral. Vicente Guerrero.

En 1700 llegó un grupo de franciscanos del colegio de la Santa Cruz de Querétaro a la actual Villa Guerrero, este grupo estaba encabezado por fray Diego de Salazar, San Juan de Buenaventura y Fray Francisco Hidalgo. El Virrey José Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma y Tula, decretó en la Cédula del 28 de marzo de 1701, que fuera creada una compañía volante en el presidio de Río Grande, por lo que se fundó el presidio de San Juan Bautista del río Grande del Norte en el actual municipio de Guerrero; posteriormente, el 7 de agosto de 1827, por decreto del Gobierno del Estado, le fue concedido el título de Villa.

El municipio de Guerrero posee diversos atractivos turísticos como la antigua iglesia, la cual encierra un mundo de historias, su campana que data de 1851, aún conserva un par de vigas de madera que sostiene una parte del techo; el lago "El Bañadero" que es ideal para el esparcimiento, la misión de San Bernardo, el parque "La Pedrera"; el panteón de Guerrero, fundado en el siglo XVIII; el templo de San Juan que data del año 1780; las ruinas de la misión de San Bernardo fundada en 1702; la hacienda fundada en 1886, por Lázaro Benavides, es usada como escuela; el panteón de Guadalupe del siglo XIX; el panteón de Congregación San José del siglo XVIII y la ex-hacienda El Saucillo del siglo XIX, actualmente en ruinas.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Guerrero cuenta en 2015 con 1,697 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL,2010) existen 94 personas en situación de pobreza extrema (4.4 por ciento de la población total).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Guerrero al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Guerrero realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 97.8 por ciento de electricidad, del 97.5 por ciento de agua entubada y 85.3 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 37 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 250.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 147.5 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

En el caso de este Municipio se presenta una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de la deuda bancaria y de la pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Guerrero	0.0	-4,079,287.6	3,834,773.7	-23,301.1	0.0	-267,815.0
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Para efectos del análisis de la deuda pública y pasivos se excluyó a este Municipio dado que los registros atípicos afectan el saldo total deudor tanto de corto como de largo plazo, contaminando el resultado final.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Guerrero en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 92.2 por ciento del total de los ingresos; en contraparte los ingresos propios representaron sólo el 7.8 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 31.2 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (15.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 95.6 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 61.9 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 92.2 por ciento; es decir la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

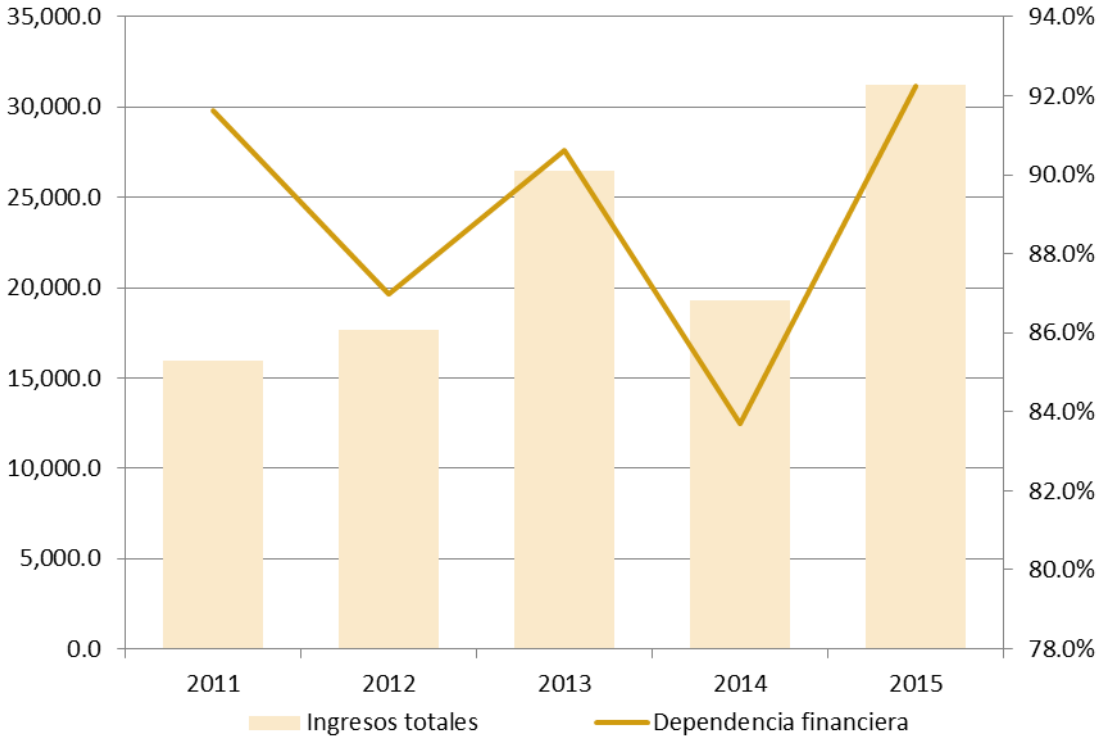

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar durante el período analizado que los índices de dependencia para este Municipio fluctúan. La cifra más alta se registró en 2015 mientras que la cifra más baja se presentó el año anterior con un 83.7 por ciento de dependencia financiera. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera de este municipio lo colocó como el segundo más dependiente de la región.

Egresos

Los egresos totales del municipio de Guerrero para el ejercicio 2015 registraron un monto de 25.6 millones de pesos, cifra superior a lo registrado en el 2011 (17.1 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 49.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 84.7 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2013 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 55.5 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

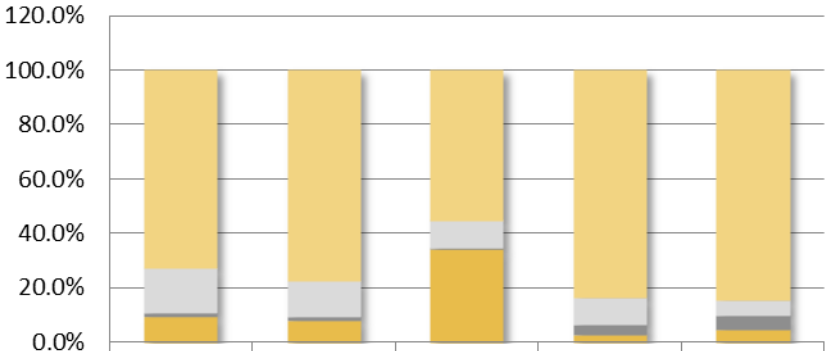

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	72.9%	77.6%	55.5%	83.8%	84.7%
Transferencias	16.7%	13.3%	10.2%	9.9%	5.8%
Bienes muebles e inmuebles	1.1%	1.2%	0.3%	3.8%	4.9%
Inversión	9.3%	7.8%	34.0%	2.5%	4.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable que las cifras proporcionales que se presentaron durante el período son muy bajas; con excepción de lo que ocurrió en el 2013, (34.0 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2014 (2.5 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Guerrero se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha tenido fluctuaciones a lo largo del período analizado. Mientras que en 2013 se presentaba el porcentaje más bajo, para los dos años siguientes los porcentajes de representación de este rubro con respecto al gasto total fueron muy elevados.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

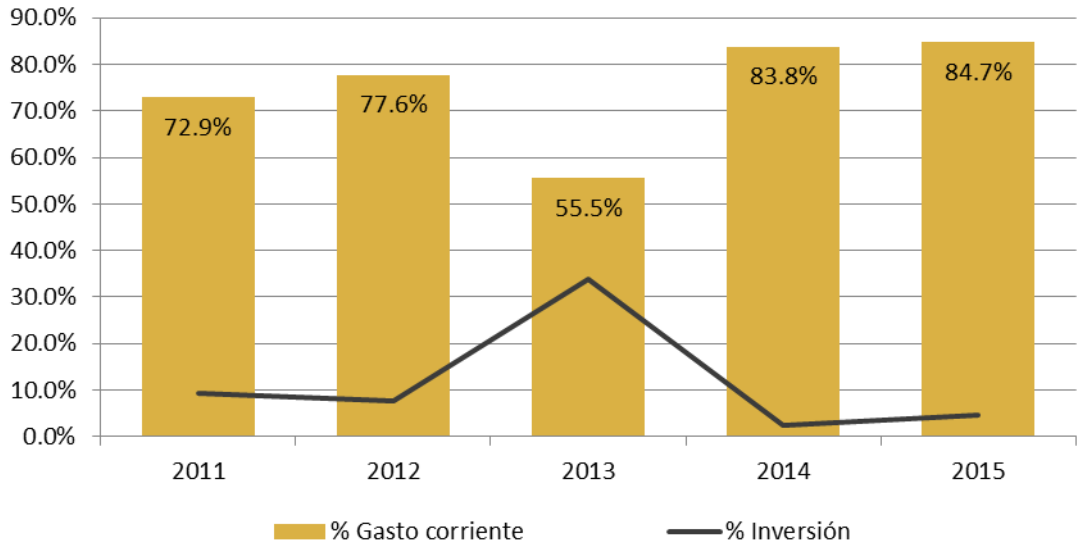

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2013. Es relevante que mientras la representación más baja del gasto corriente se suscitó en el 2013, coincidió con una importante representación del monto destinado a la inversión. En 2015 el porcentaje de inversión con respecto al gasto total fue de 4.6 por ciento.

Se destaca que el municipio de Guerrero presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) negativa de gasto en inversión en 7.3 por ciento, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 14.9 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso del municipio de Guerrero se observa que la proporción alcanza un punto máximo en 2011 con 932.3 por ciento. Se tiene que para 2015 el indicador es de 895.6 por ciento, lo que significa que se requiere el 795.6 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

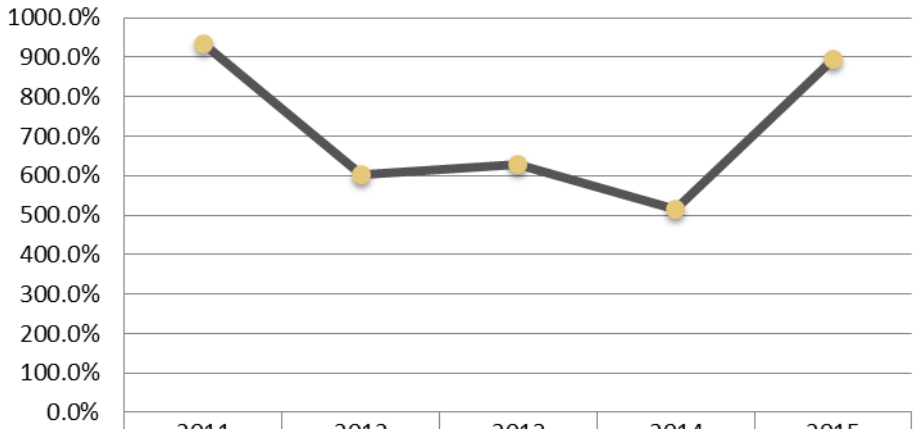

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	932.3%	602.5%	628.6%	516.0%	895.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público de 2011 a 2014 se tiene un déficit en las finanzas públicas, esto se debe a que los gastos han resultado mayores que los ingresos. En el año 2015 se registró un superávit de 5.5 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 2.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

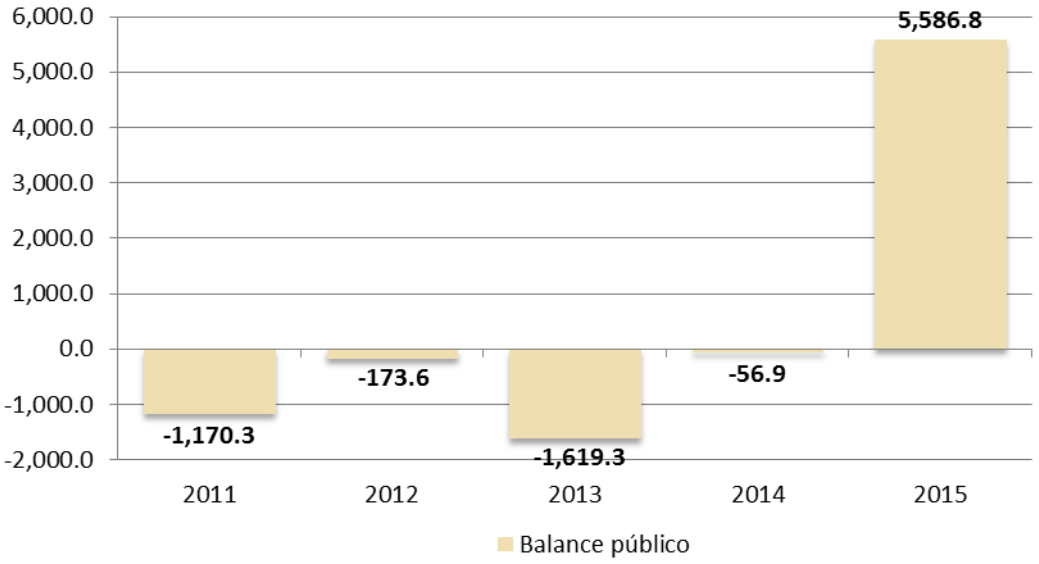

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

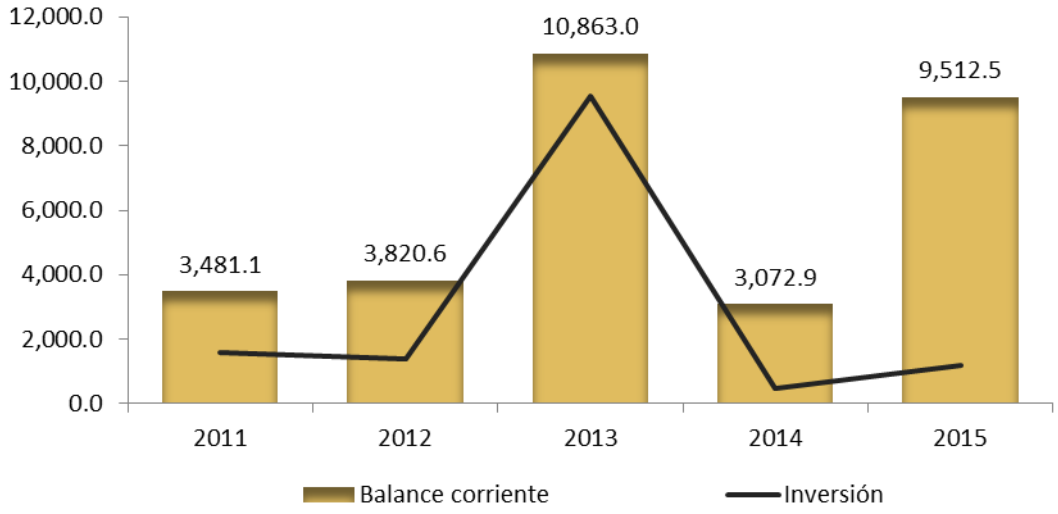

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Guerrero se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente en todos los años del período analizado. En el 2015 se presenta la mayor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión, esto debido a que el monto destinado al rubro de inversión fue proporcionalmente bajo.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 2.1 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 196.3 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 9.5 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 1.9 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

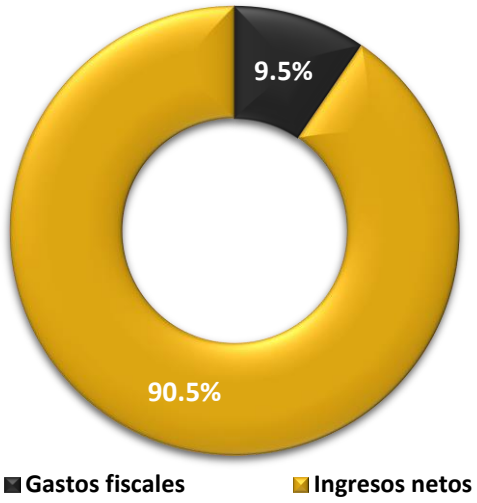

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Guerrero, conformado por 196.3 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Guerrero fueron entregados principalmente con un 71.1 por ciento en descuentos de recargos del predial, posteriormente con un 28.0 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 10 por ciento, 15 por ciento y 50 por ciento en la subcuenta como gasto fiscal.

Y por último se otorgó el 0.9 por ciento de bonificaciones, por medio de un descuento del 50 por ciento para aquellas personas que se encuentran jubiladas, pensionadas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

Predial

Descuentos de recargos predial	$139.1
CEPROFIS 15%	$29.2
CEPROFIS 10%	$19.4
CEPROFIS 50%	$6.2
Descuento 50% jubilados, pensionados, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes	$1.8

$195.8

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Guerrero, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 100 por ciento otorgado por medio de un descuento de agua a pensionados y a jubilados de 50 por ciento.

Servicio de agua potable y alcantarillado

Descuento de agua a pensionados y jubilados (50%)	$0.5

$0.5

100%

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales de 2015 disminuyeron un 0.4 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto registrado fue de 196.9 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Guerrero la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 32.2 miles de pesos, de los cuales el 17.7 miles de pesos (55.1 por ciento) se otorgaron al gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 466.3 miles de pesos que se recaudaron, 253 pesos fueron otorgados para el gasto fiscal por medio de las bonificaciones (0.1 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 626.7 miles de pesos que se recaudaron, 505 pesos se destinaron a gasto fiscal, es decir la recaudación neta por el suministro de agua fue de 626.3 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

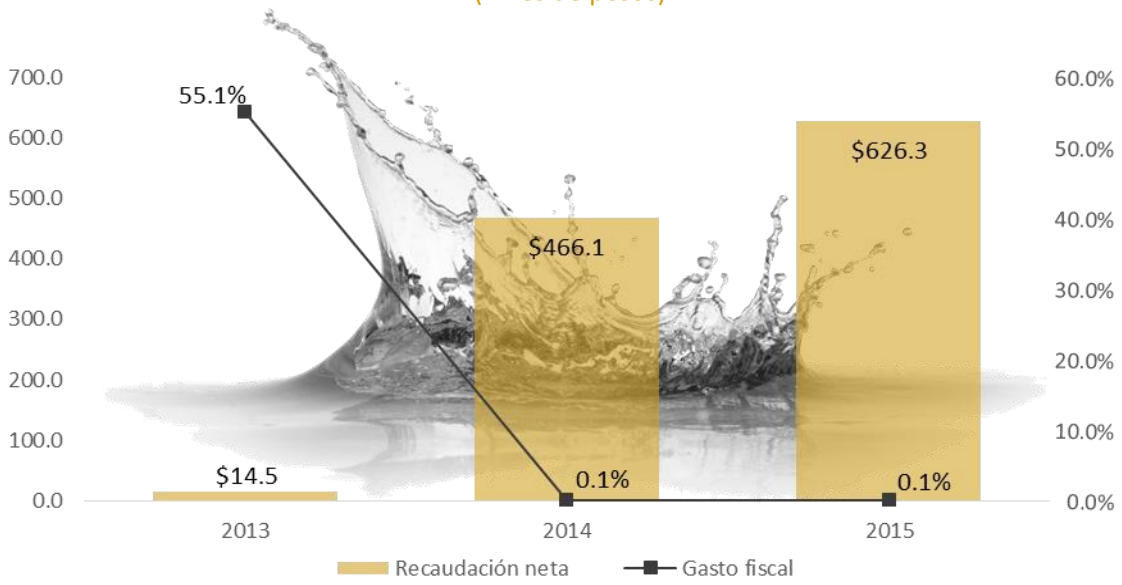

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que la recaudación del predial para Guerrero, en el año 2013 fue de 764.1 miles de pesos de los cuales se otorgó la cantidad de 148.5 miles de pesos al gasto fiscal, lo que equivale un 19.4 por ciento de la recaudación bruta; mientras que para el 2014 de los 648.6 miles de pesos que se recaudaron, 148.2 miles de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (27.5 por ciento). Para el año 2015 la recaudación disminuyó pero el gasto fiscal aumentó, ya que de los 643.3 miles de pesos que se recaudaron, 195.7 miles de pesos fueron otorgados como bonificaciones (30.4 por ciento), por tanto lo que el municipio percibió como recaudación neta del impuesto predial fue de 447.6 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

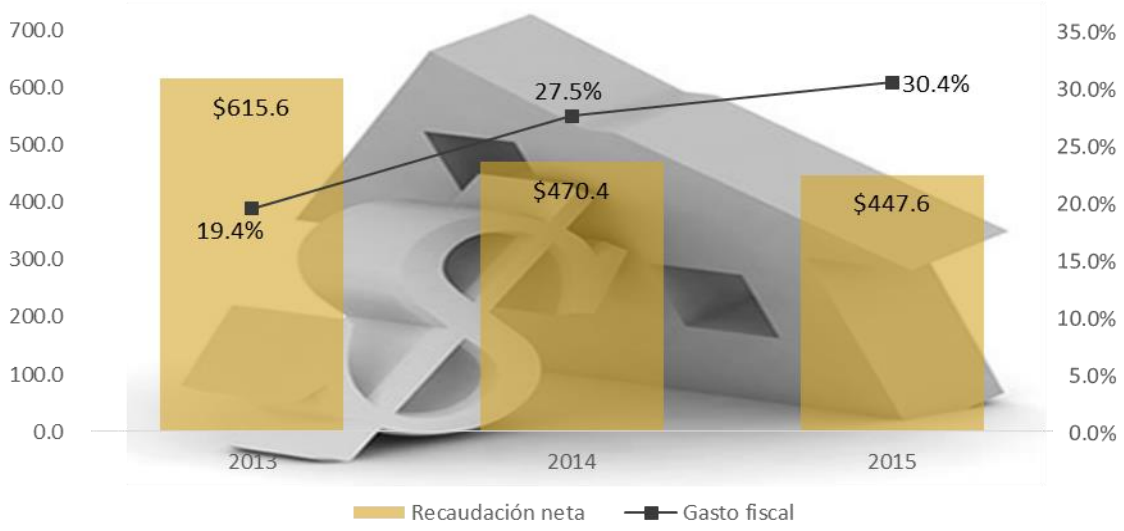

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Guerrero en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

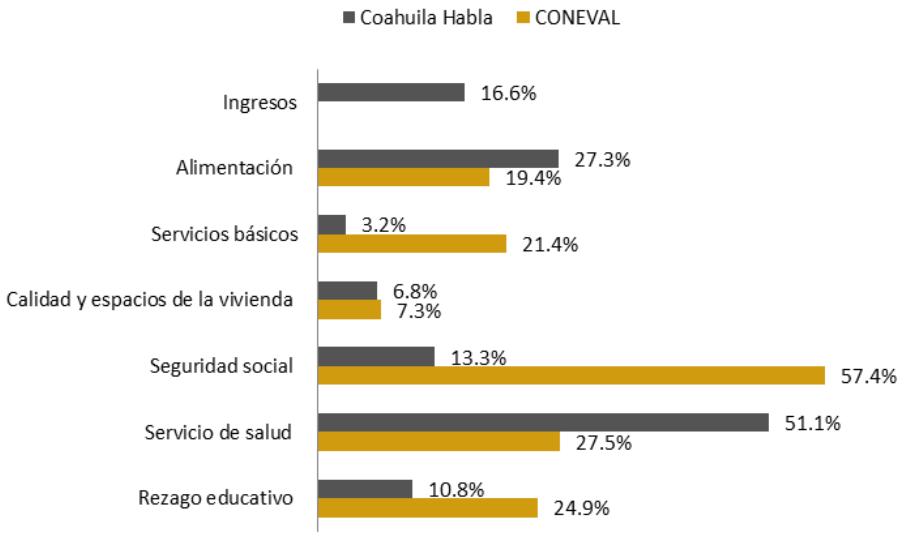

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a los servicios de salud, alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguido de los servicios de salud y el rezago educativo.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La información que el Municipio presenta en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), no especifica los ingresos recibidos por concepto del recurso del FISMDF 2015; para efectos de este análisis se tomará como total del recurso lo reportado por la SEDESOL, en donde el monto total asciende a 644.6 miles de pesos.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Guerrero		
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial
Enero	$64,468.6	$0.0
Febrero	$64,468.6	$64,468.6
Marzo	$64,468.6	$64,468.6
Abril	$64,468.6	$64,468.6
Mayo	$64,468.6	$64,468.6
Junio	$64,468.6	$64,468.6
Julio	$64,468.6	$64,468.6
Agosto	$64,468.6	$64,468.6
Septiembre	$64,468.6	$64,468.6
Octubre	$64,468.6	$64,468.6
Noviembre	$0.0	$64,468.6
Diciembre	$0.0	$0.0
Total	$644,686.0	$644,686.0

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 406.0 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 237.2 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 31.6 por ciento en acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda. En los rubros de agua potable y de infraestructura básica del sector salud y educativo se destinó el 12.2 y el 12.4 por ciento respectivamente; mientras que en las obras correspondientes al rubro de electrificación rural se utilizó un 6.9 por ciento del recurso. Es plausible observar que en otros gastos que no se encuentran contemplados como objetivos del FISMDF se destinó el 36.9 por ciento del recurso ejercido.

Destino programático de los recursos

Guerrero	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$78,536.6
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$44,199.5
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$79,999.0
Mejoramiento de vivienda	$203,331.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$406,066.1**
Otros gastos	$237,221.2
Total con otros gastos	**$643,287.3**

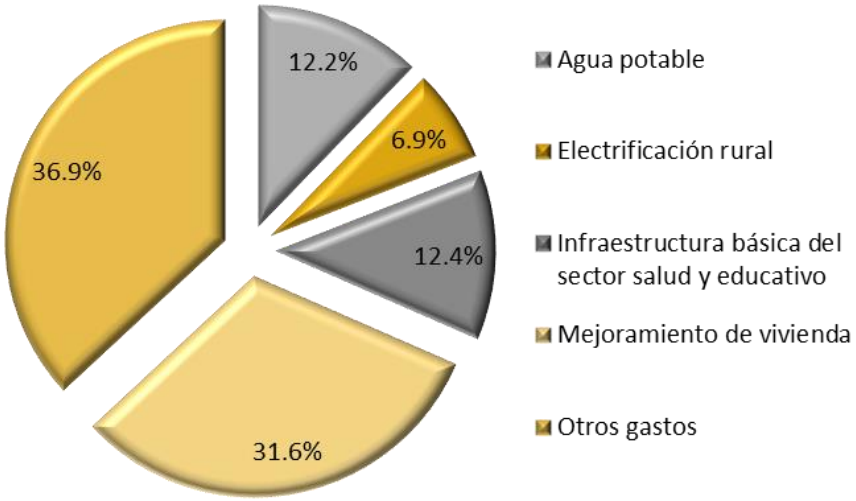

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar cinco proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, agua potable y electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio no ejerció la totalidad de los recursos disponibles. El monto destinado a acciones objetivo del FISMDF fue de 406.0 miles de pesos, sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF por un monto de 237.2 miles de pesos. El monto no ejercido asciende a 1398.7 pesos.

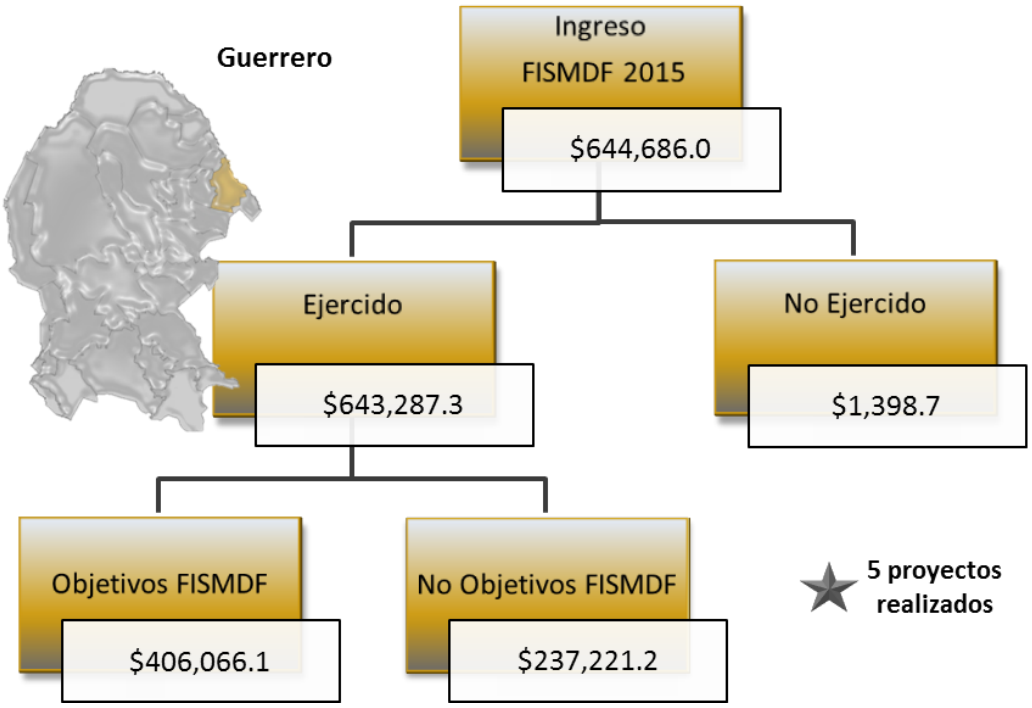

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Guerrero destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido obras correspondientes a infraestructura básica del sector salud y educativo, así como en el rubro de agua potable. Es destacable que más de la tercera parte del recurso del Fondo fue destinado a acciones que no se encuentran contempladas en la LCF.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Guerrero presenta una recaudación neta del impuesto predial de 643.4 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 379.1 pesos, esto ubica al municipio en la posición 5 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.1 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial muestra un decremento del 0.8 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 25.5 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.6 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 379.1	5	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-0.8%	32	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	2.7%	28	5.7%	22
Potencial recaudatorio	25.5%	32	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.257%	5	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

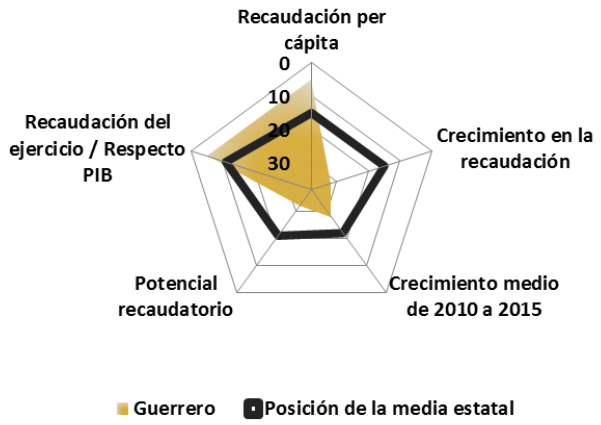

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 2.0 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 626.78 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 34.4 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 11 a nivel estado con 369.3 pesos. El potencial recaudatorio es de 17.1 por ciento y se posiciona en el número 12, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 369.3	11	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	34.4%	7	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	67.9%	2	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	17.1%	12	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.250%	10	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

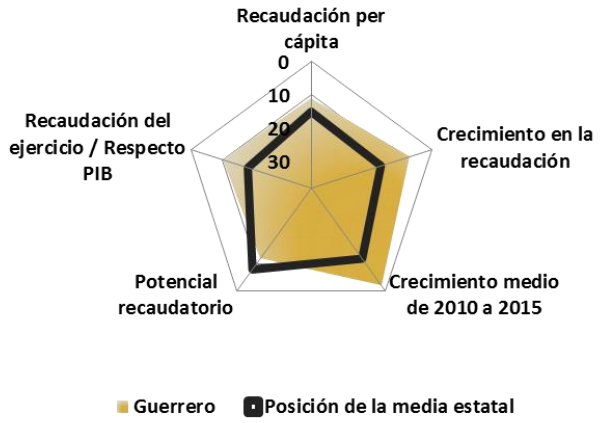

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
11. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
12. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.

13. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
14. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
15. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 43 de Cabildo. 19 de noviembre de 2015) y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 358 publicado el 29 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de Guerrero a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Por lo anterior, a partir del 15 de junio de 2016 está operando el sistema de pensiones municipal, mediante la afiliación de los trabajadores al servicio del municipio al IMSS.

El municipio de Guerrero presenta un avance general de 72 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de un 80 por ciento la implementación de su sistema de pensiones, si bien está operando se incumplió al atrasar el inicio de operaciones hasta el mes de junio cuando se tenía el plazo del 15 de enero.

En cuanto a los beneficios sociales se tiene un avance del 33 por ciento ya que no se otorgan pensiones, anticipada de retiro, por incapacidad ni por muerte por causas ajenas al trabajo; así como tampoco devolución de cuotas enteradas exclusivamente por los trabajadores, ni préstamos quirografarios a corto plazo; ni créditos hipotecarios.

En los seguros que se otorgan se tiene un avance del 80 por ciento pues no se contemplan guarderías y otras prestaciones sociales, y en concreto en relación al seguro de salud el avance es de 67 por ciento al omitir servicios de rehabilitación física y mental.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.

- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Guerrero
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Guerrero
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.33**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.67**
Promedio Final		**0.72**

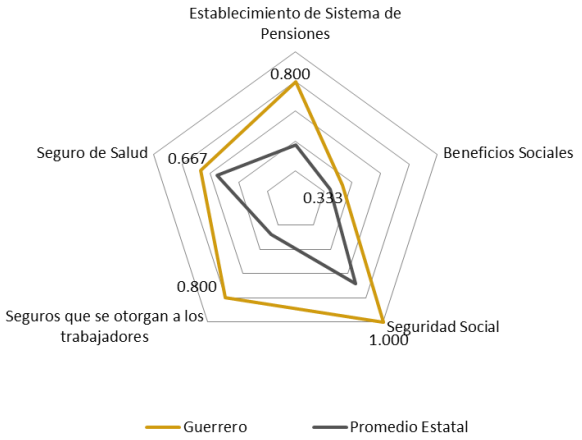

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen el servicio de guarderías y prestaciones sociales, así como pensiones por incapacidad ni por muerte por causas ajenas al trabajo; préstamos quirografarios a corto plazo; así como créditos hipotecarios.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Guerrero no presentó la información adecuada para elaborar el análisis y no se pudo identificar el presupuesto de egresos municipal 2015 en el periódico oficial del estado.

Debido a la insuficiente información presentada por el Municipio se utilizaron los auxiliares del SIIF donde se encontró que se ejerció el 19.5 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, también se observó que el predial se contrajo 0.8 por ciento respecto a 2014, por lo que no se cumplió con el compromiso de incrementarlo 10 por ciento y destinarlo a seguridad pública.

Hidalgo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Guerrero y Estados Unidos de Norteamérica; al este con Estados Unidos de Norteamérica y el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Nuevo León; al oeste con los municipios de Juárez y Guerrero. Su superficie es de 1,619.8 kilómetros cuadrados, que representan el uno por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. Sergio Luévano proveniente de la alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio tiene este nombre en memoria al Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla. No se sabe con exactitud la fecha en la cual se fundó la población que se conocía anteriormente como Congregación del Pan; el 2 de agosto de 1886 se proclamó como Villa Hidalgo.

Uno de los atractivos de este municipio es el río Bravo, así como los arroyos de caudal permanente de aguas verdes y blancas en los que se puede practicar la pesca. Dentro de sus aspectos culturales se encuentra la celebración del 2 de agosto y la elevación de la Congregación a Villa.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Hidalgo cuenta en 2015 con 1,565 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 127 personas en situación de pobreza extrema (6.7 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Hidalgo al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.2 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Hidalgo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 97.4 por ciento de electricidad, del 97.7 por ciento de agua entubada y 95.3 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 34 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 288.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante alrededor de 184.6 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Hidalgo presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 85.4 millones de pesos; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Hidalgo	0.0	-1,935,094.4	896,866.1	1,123,615.2	0.0	85,386.9
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Hidalgo.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Hidalgo presentó un saldo deudor 54.6 pesos por habitante, este dato es el mínimo que se obtuvo entre los municipios del Estado para el ejercicio 2015.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo, es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Hidalgo, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Indicadores de desempeño financiero

A pesar de que el Municipio presentó un saldo positivo para el ejercicio 2015 en la Cuenta Pública, en años anteriores se presentó una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de la deuda bancaria y de la pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora, por lo que este Municipio no fue considerado en la elaboración de los indicadores de desempeño financiero.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Hidalgo en 2015 se basan primordialmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 95.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron sólo el 4.6 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 22.0 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (14.3 millones de pesos), esto representa un aumento del 53.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 13.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 95.4 por ciento; es decir que casi todos los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

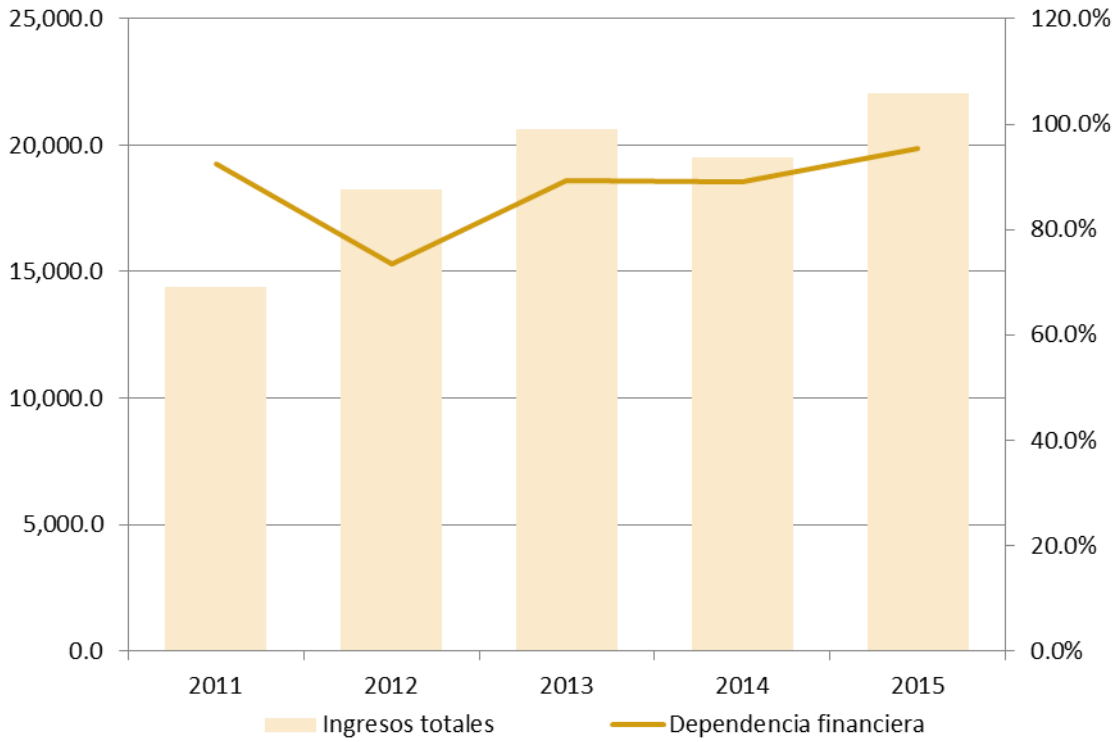

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que en el año 2012 se presentó el indicador más bajo del período (73.5 por ciento). El indicador de dependencia financiera más alto se reportó en 2015, el cual se encontró en el top cinco de municipios con mayor dependencia a nivel estatal y que a nivel regional es el municipio con la dependencia financiera más alta, superando por mucho la media regional (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 18.5 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (13.9 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 32.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 77.4 por ciento en el 2015. El porcentaje más alto durante el período analizado se registró en 2014 (84.3 por ciento), mientras que en el año 2013 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 65.5 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos durante el período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

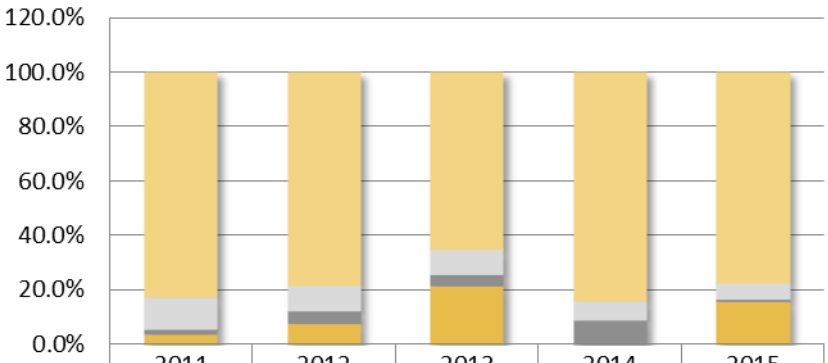

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	82.7%	78.3%	65.5%	84.3%	77.4%
Transferencias	11.6%	9.7%	9.4%	6.8%	6.1%
Bienes muebles e inmuebles	2.0%	4.8%	3.9%	8.9%	1.3%
Inversión	3.6%	7.2%	21.2%	0.0%	15.1%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (21.2 por ciento), la más alta del período, mientras que también es importante recalcar el hecho de que para el ejercicio 2014 no se reportó montó alguno destinado a este rubro.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Hidalgo se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta fluctuaciones durante el período analizado. El porcentaje de participación más alto es el que se presenta en el ejercicio 2014.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

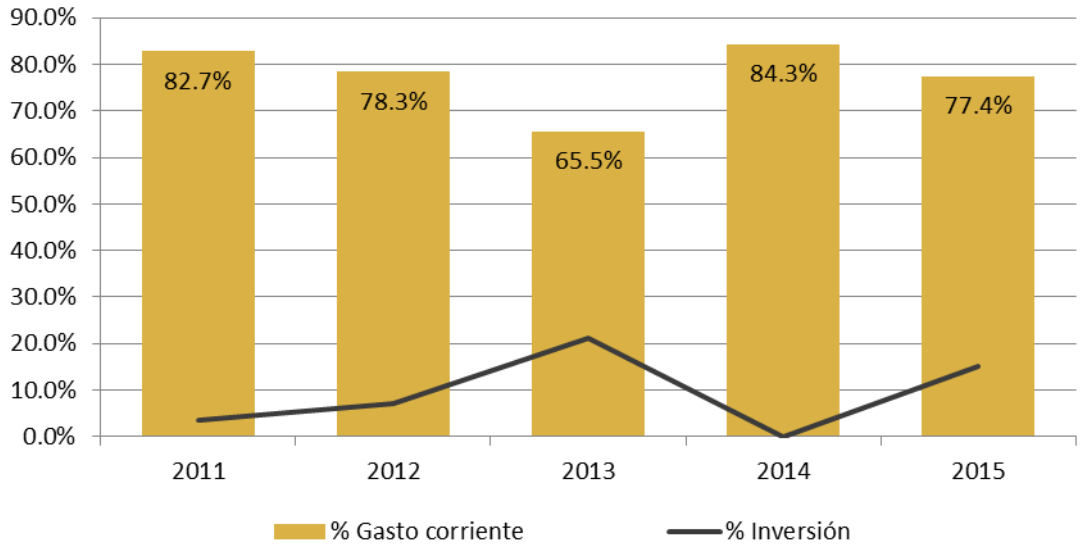

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015. Aunque es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente en todos los años analizados superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que a pesar de lo que ocurrió en 2014 en donde no se registró inversión el municipio de Hidalgo presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 53.4 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 5.6 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

Como se observa, el punto máximo de este indicador se registró en 2015 (1,417.9 por ciento), mientras que en el 2012 se presentó el indicador más bajo (258.2 por ciento). La situación en 2015 quiere decir que el gasto corriente supera en 14 veces el monto de ingresos propios de ese ejercicio, es decir que dado el pobre papel que posee para generar recursos, el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

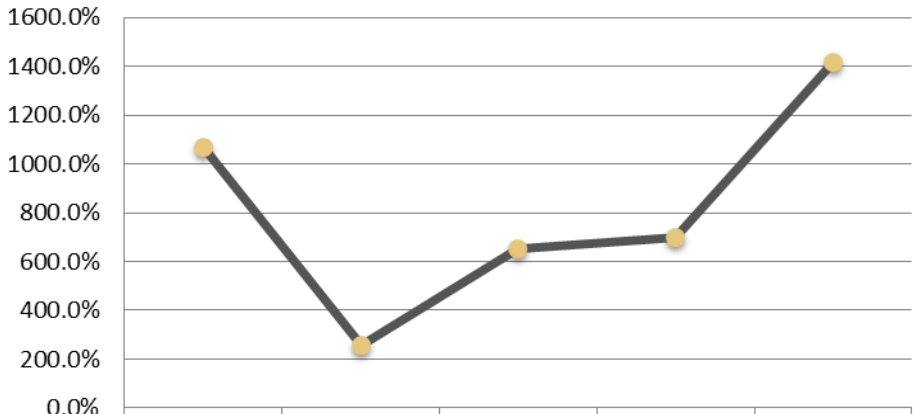

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	1065.9%	258.2%	653.9%	698.4%	1417.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del 2013, el resto del período de análisis de 2011 a 2015 se tiene superávit en las finanzas públicas del municipio de Hidalgo; esto se debe a que los gastos han resultado menores que los ingresos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 6.3 millones de pesos. Esto permite concluir que el Municipio cuenta con la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

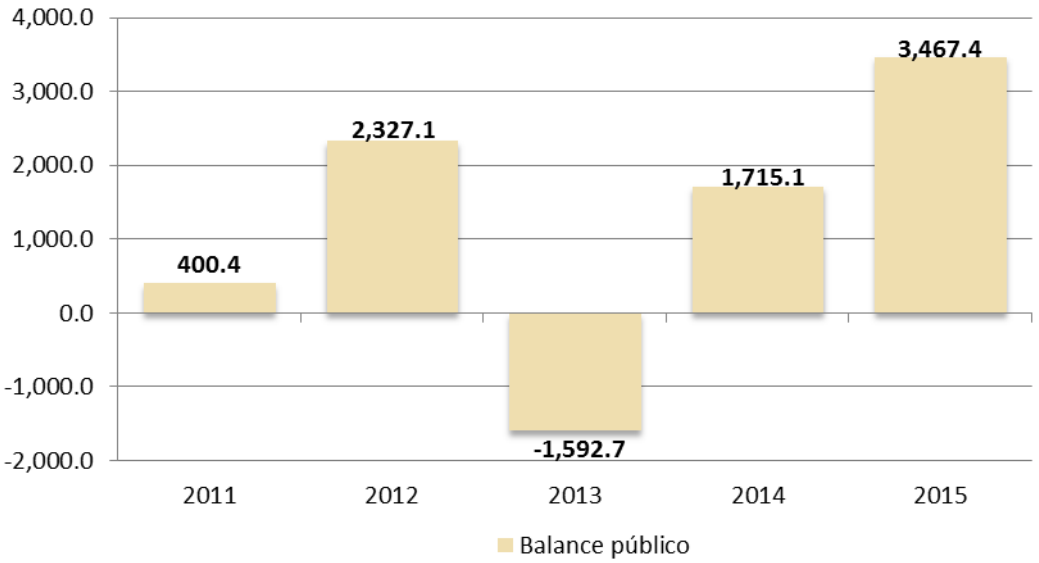

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

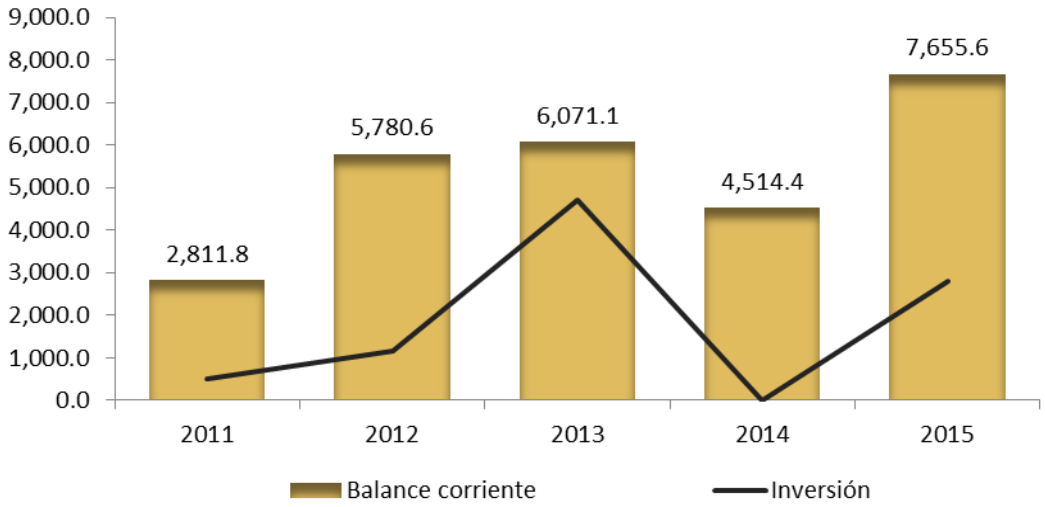

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Hidalgo se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente en todos los años del período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2014 se presentó una diferencia importante entre balance corriente y el monto de inversión, pues este último resultó ser nulo durante el ejercicio.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 993.8 miles de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Además reportó un gasto fiscal de 101.0 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles, representando un 10.2 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 892.8 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

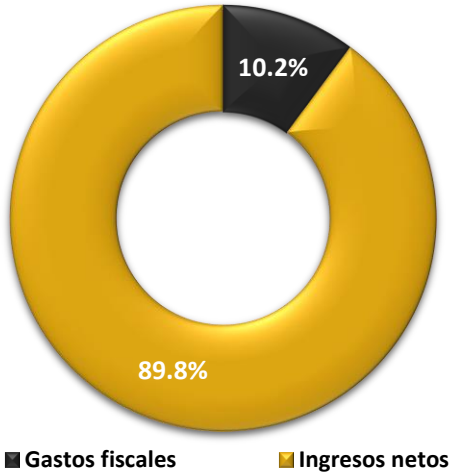

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Hidalgo, conformado por 101.0 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Hidalgo fueron entregados principalmente con un 87.4 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 10 por ciento y 15 por ciento en la subcuenta como gasto fiscal. Posteriormente se otorgó en un descuento del 50 por ciento a las personas jubiladas, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes con un equivalente del 10.5 por ciento.

Y por último se otorgó el 2.1 por ciento de bonificaciones, por medio de un CEPROFI del 50 por ciento para las personas jubiladas, pensionadas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Predial	
Descuento 50% jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$7.8
CEPROFIS 15%	$64.3
CEPROFIS 10%	$0.6
CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$1.6
$74.3	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Hidalgo, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 100.0 por ciento otorgado por medio de un descuento del 50 por ciento de agua a pensionados y jubilados.

Servicios Agua Potable/Catastrales	
Descuento otorgado por la autoridad	$26.8
$26.8	
100%	

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales se incrementaron un 109.3 por ciento con respecto al 2014, en donde se presentó un gasto fiscal total de 48.2 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Hidalgo la recaudación por el suministro de agua del 2013 fue de 87.0 miles de pesos, de los cuales 3.0 miles de pesos (3.5 por ciento) se otorgó al gasto fiscal por medio de las bonificaciones; para el 2014 de los 68.6 miles de pesos que se recaudaron, 4.0 miles de pesos se dejaron de percibir pues fueron otorgados al gasto fiscal por medio de las bonificaciones (10.3 por ciento). En el ejercicio 2015 de los 54.2 miles de pesos que se recaudaron, 3.9 miles de pesos se entregaron a gasto fiscal; es decir un 7.4 por ciento, con lo que la recaudación neta total fue de 50.2 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

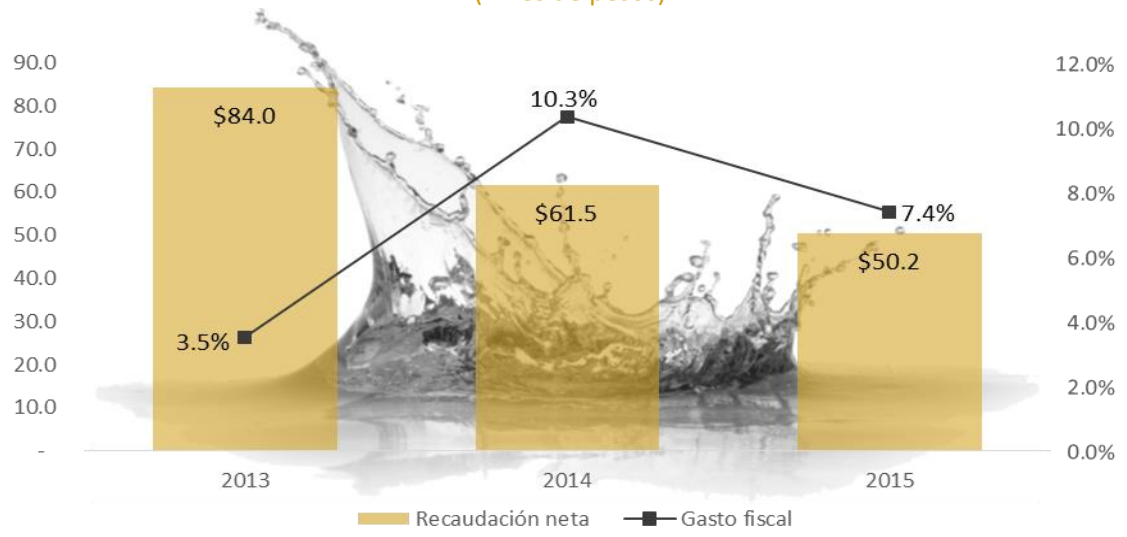

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto Predial

Sin embargo según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, se muestra que para el año 2013 de los 703.9 miles de pesos que se obtuvieron por concepto del impuesto predial se destinó 34.8 miles de pesos para bonificaciones del gasto fiscal (4.9 por ciento); en el 2014 de los 563.9 miles de pesos que se recaudaron, 33.3 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (5.9 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se incrementó y con ella el gasto fiscal, ya que de los 577.4 miles de pesos que se recaudaron, 74.2 miles de pesos fueron otorgados como bonificaciones (12.9 por ciento), por tanto el municipio percibió como recaudación neta 503.1 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

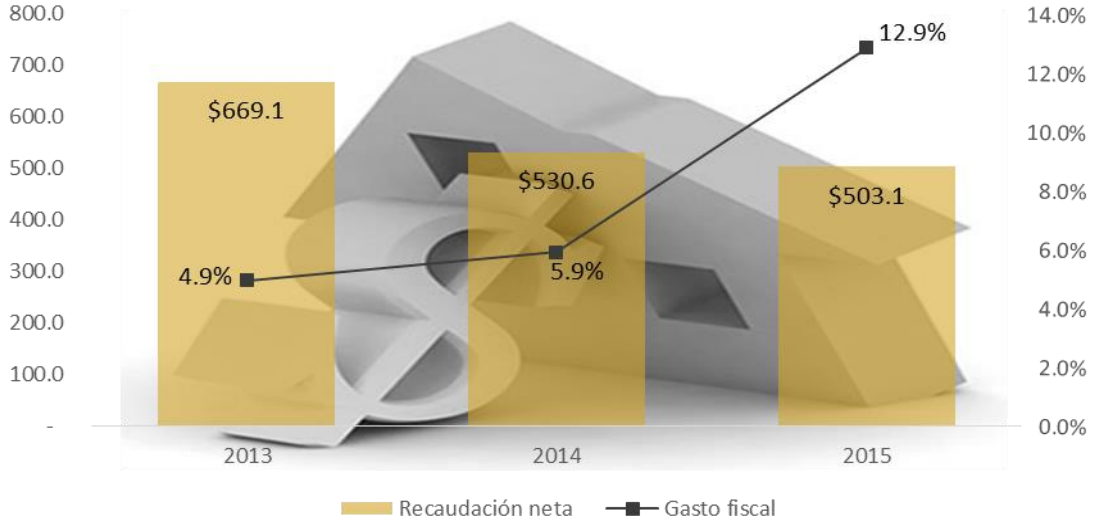

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Hidalgo en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

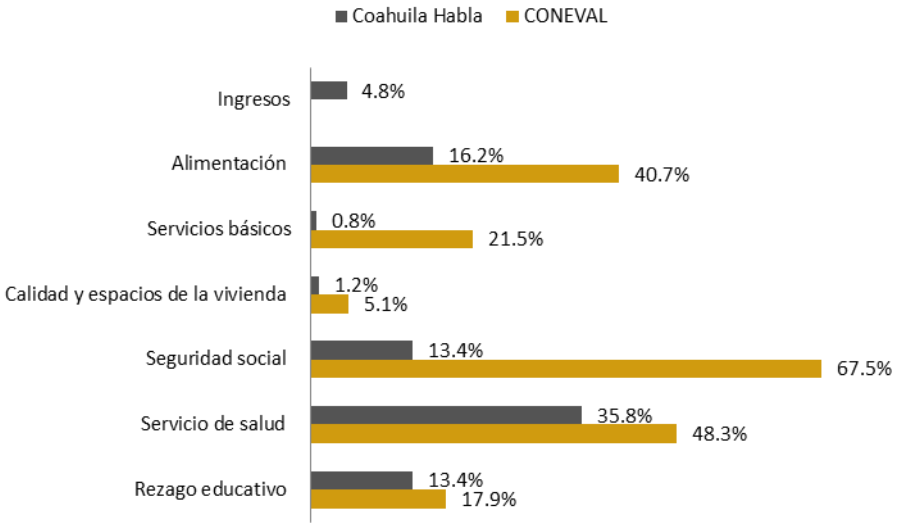

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, alimentación y seguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 535.1 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 53.5 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Hidalgo			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$53,514.1	$0.0	$0.0
Febrero	$53,514.1	$53,514.1	$107,028.2
Marzo	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.1
Abril	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.1
Mayo	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.1
Junio	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.1
Julio	$53,514.1	$53,514.1	$0.0
Agosto	$53,514.1	$53,514.1	$107,028.2
Septiembre	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.1
Octubre	$53,514.1	$53,514.1	$53,514.0
Noviembre	$0.0	$53,514.1	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$535,140.9**	**$535,140.9**	**$535,140.9**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en infraestructura básica del sector salud y educativo, el 16.3 por ciento, a mejoramiento de la vivienda el 67.6 por ciento, urbanización en 11.1 por ciento

Destino programático de los recursos

Hidalgo	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$59,524.6
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$87,593.8
Mejoramiento de vivienda	$363,029.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$15,950.0
Total	**$526,097.5**
Otros gastos	$10,657.0
Total con otros gastos	**$536,754.5**

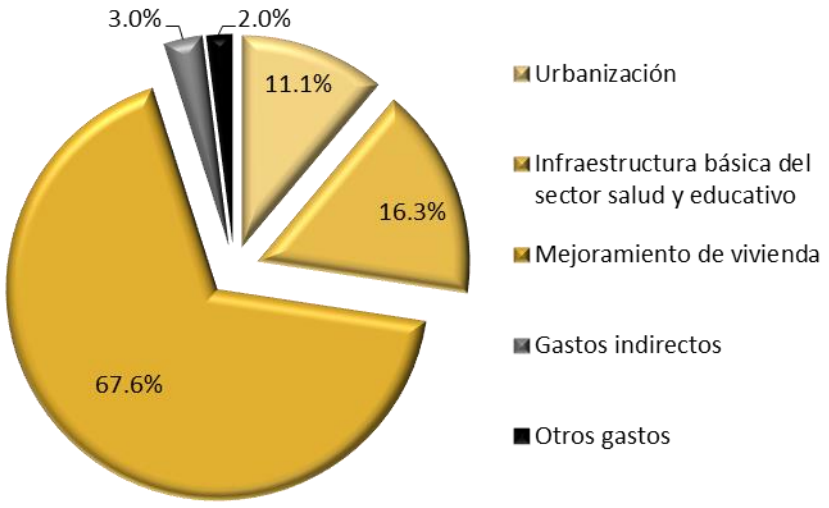

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio no presentó ninguno de los reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 24 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como infraestructura básica del sector salud y educativo.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

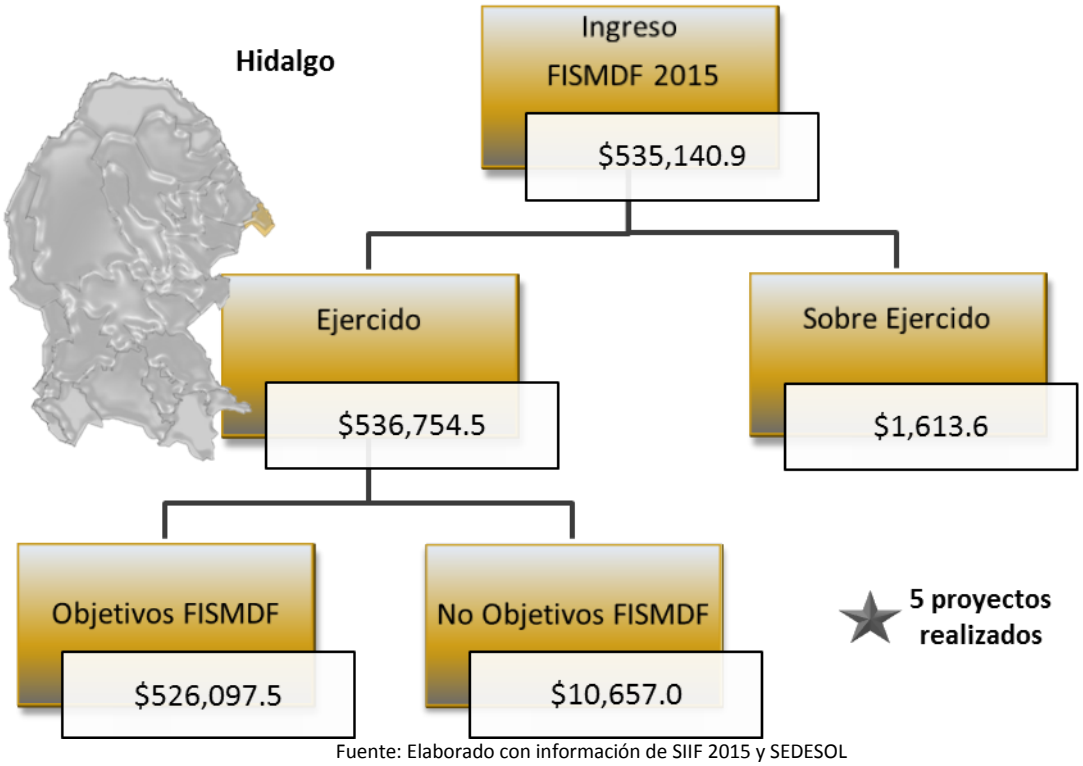

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Hidalgo recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 535,140.9 pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 536,754.5 pesos

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Hidalgo destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido de infraestructura básica del sector salud y educativo, además de urbanización.

El municipio destinó el 3.0 por ciento por concepto de gastos indirectos, lo cual cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que no presentó ninguno de los reportes correspondientes a los trimestres.

El municipio de Hidalgo reportó a esta Secretaría haber ejercido el total de los recursos, cifra que difiere con lo registrado en el SIIF por 1,613.6 pesos, del total de sus recursos.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Hidalgo presenta una recaudación neta del impuesto predial de 577.4 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 368.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 6 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 2.4 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 26.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 3.3 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 368.9	6	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	2.4%	29	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	5.3%	22	5.7%	22
Potencial recaudatorio	26.4%	31	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.200%	6	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

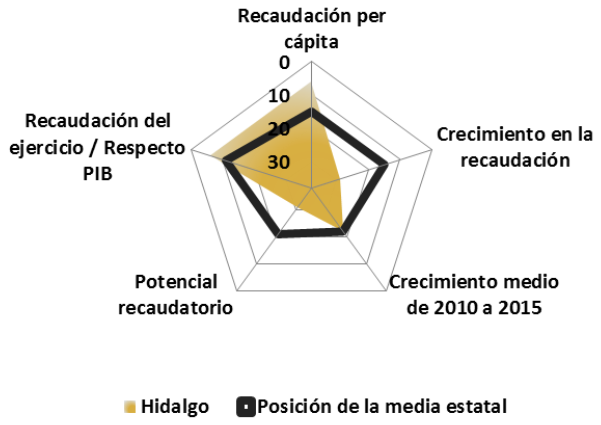

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.2 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 54.2 miles de pesos mostrando un decrecimiento de un 21 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 35 a nivel estado con 34.6 pesos. El potencial recaudatorio es de 2.7 por ciento y se posiciona en el número 6, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 34.6	35	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	-21.0%	36	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-2.4%	32	11.0%	12
Potencial recaudatorio	2.7%	6	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.019%	35	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

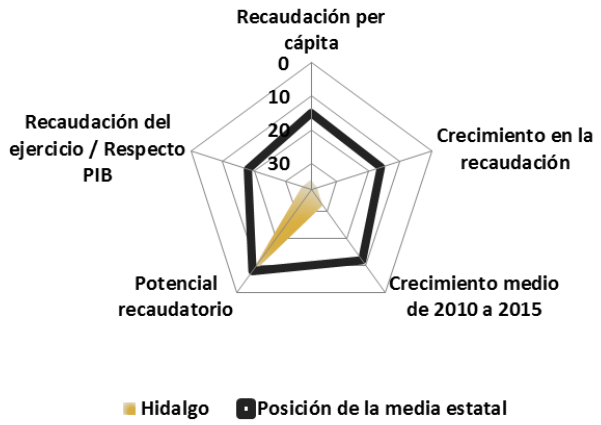

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.

8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

El municipio no atendió el requerimiento de información, el cual fue emitido con la finalidad de evaluar el avance en la implementación del Sistema de Pensiones y Protección Social para los Trabajadores al servicio del municipio. Por lo que fue imposible hacer el análisis correspondiente.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Hidalgo no presentó la información adecuada para elaborar el análisis y no se pudo identificar el presupuesto de egresos municipal 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Debido a la insuficiente información presentada por el Municipio, se utilizaron los auxiliares del SIIF donde se encontró que no se ejercieron recursos del FORTAMUN en seguridad pública; también se tiene que la recaudación del impuesto predial se incrementó en 2.4 por ciento respecto a 2014, pero no se cumplió con el compromiso de incrementarlo 10 por ciento y destinarlo a seguridad pública.

Jiménez

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Acuña y Estados Unidos de Norteamérica; al este con Estados Unidos de Norteamérica y el municipio de Piedras Negras; al sur con el municipio de Zaragoza; al oeste con el municipio de Zaragoza. Tiene una superficie de 3,041 kilómetros cuadrados, que representan el 2.07 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. Salvador Lozano Arizpe proveniente de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El nombre del Municipio es en honor del caudillo insurgente Mariano Jiménez.

En 1675 esta zona fue visitada por el teniente Fernando del Bosque y dos frailes franciscanos llamados Juan Larios y Dionisio de San Buenaventura; posteriormente, en 1729, también fue visitado por el capitán José de Barroterán, sin que se llevará a cabo ninguna fundación. En 1859 el capitán Manuel Leal fundó la congregación de la Resurrección, el cual fue abandonado tres años más tarde; sin embargo, en 1875 fue repoblado y elevado a categoría de Villa, bajo el nombre de Jiménez el 18 de febrero de 1875.

Algunos de los monumentos históricos son la Hacienda La Victoria, en la cual tuvo lugar un combate entre las fuerzas pre revolucionarias y soldados federales tras el encuentro de Jiménez del 26 de septiembre de 1906.

La principal atracción turística del municipio es el balneario que se encuentra en el ejido Dolores por donde pasa el río San Diego, es ideal para el esparcimiento; también cuenta con dos iglesias: la de San José y la de Cristo Rey en la Congregación San Carlos.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Jiménez cuenta en 2015 con 10,243 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “medio” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 475 personas en situación de pobreza extrema (5.6 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Jiménez al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.6 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Jiménez realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 96.0 por ciento de electricidad, del 91.9 por ciento de agua entubada y 85.5 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 26 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,395.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 136.2 mil pesos, nivel por abajo de la media.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

En el caso de este Municipio se presenta una situación anómala en el registro de su pasivo, toda vez que la suma de la deuda bancaria y de la pasivo circulante arroja un saldo negativo, lo cual es contrario a la naturaleza de la cuenta acreedora.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Jiménez	-53,178.0	-6,682,181.8	4,230,006.9	382,152.4	0.0	-2,123,200.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Para efectos del análisis de la deuda pública y pasivos se excluyó a este Municipio dado que los registros atípicos afectan el saldo total deudor tanto de corto como de largo plazo, contaminando el resultado final.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Jiménez en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 75.7 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 24.3 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 43.5 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (27.5 millones de pesos), esto representa un aumento del 58.4 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 26.4 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 75.7 por ciento; es decir que más de las tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

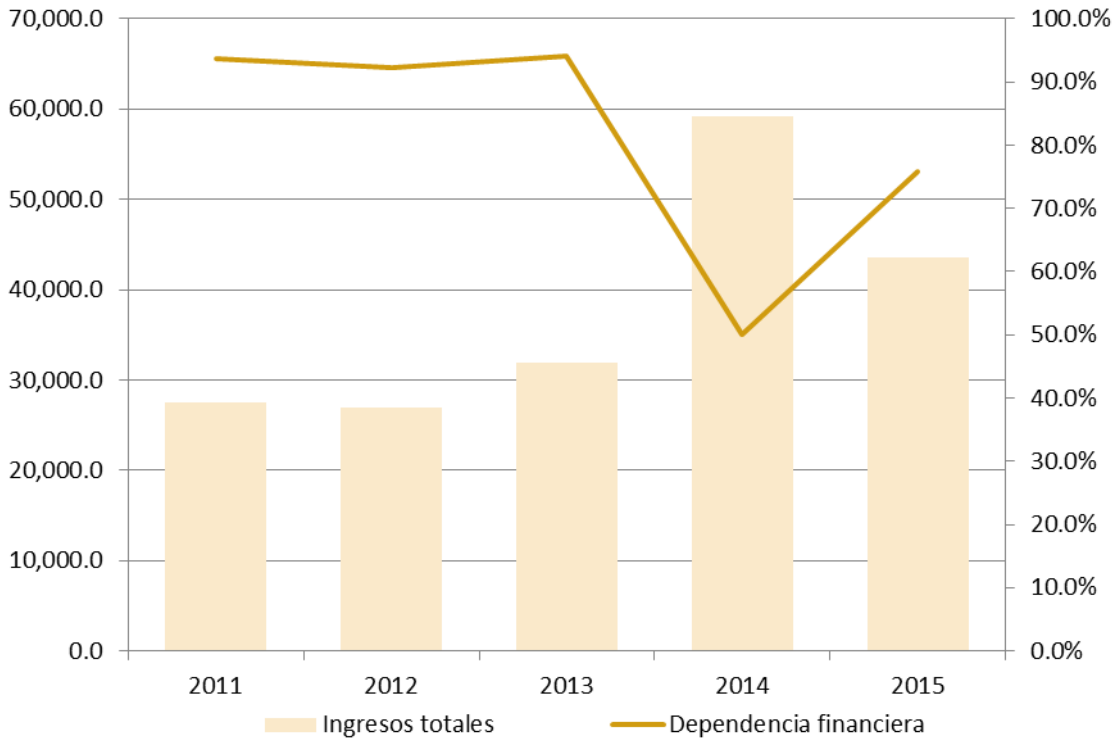

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 los índices se encontraban por arriba del 90.0 por ciento. Para 2014 la dependencia financiera disminuyó favorablemente y se ubicó en 50.1 por ciento, la cifra más baja del período. El indicador que se presentó en el ejercicio de 2015, está por encima de los indicadores promedio del estado (67.6 por ciento) y de la región (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de Jiménez registraron un monto de 60.2 millones de pesos, cifra nominalmente muy por encima de lo registrado en el 2011 (23.2 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 158.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 47.2 por ciento en el 2015, el porcentaje más bajo durante el período analizado; mientras que en el año 2011 el monto destinado al gasto operativo fue el mayor del período situándose en el 72.6 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos de 2011-2014.

Composición del gasto 2011 – 2015

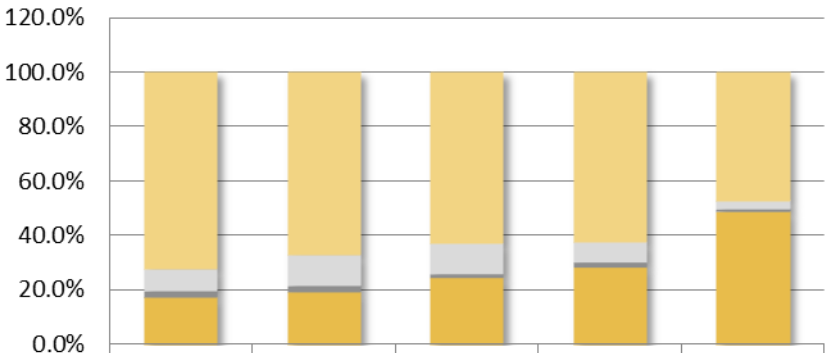

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	72.6%	67.4%	63.2%	62.7%	47.2%
Transferencias	7.9%	11.3%	10.9%	7.3%	3.3%
Bienes muebles e inmuebles	2.1%	2.2%	1.7%	1.8%	1.1%
Inversión	17.4%	19.1%	24.3%	28.2%	48.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015, (48.3 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2011 (17.4 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Jiménez se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta una tendencia decreciente. Pasando en 2011 de 72.6 por ciento (su nivel más alto durante el período), hasta llegar en 2015 a 47.2 por ciento de participación del gasto total.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

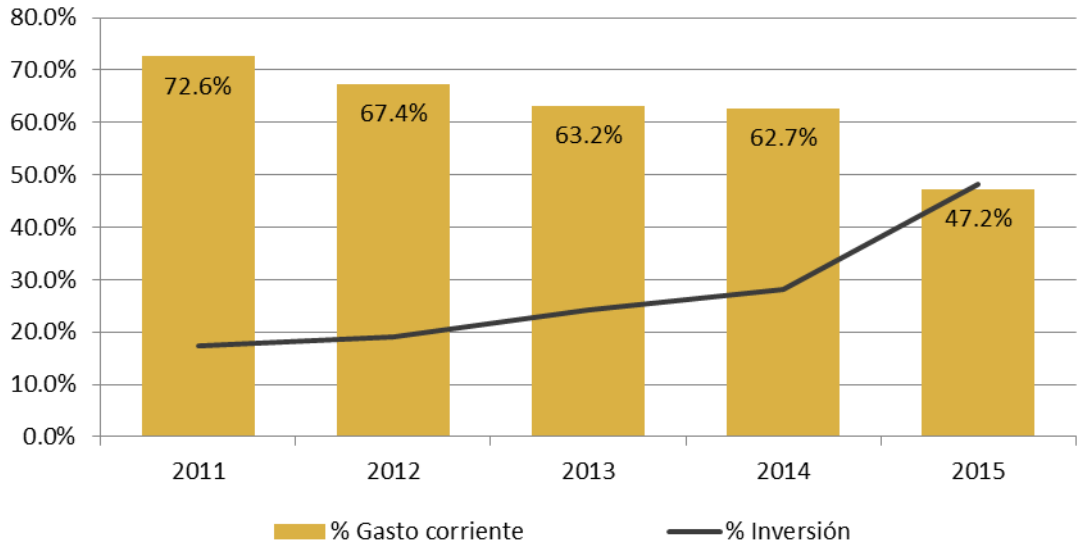

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en los últimos dos años del período. En el ejercicio 2015, la proporción destinada a la inversión superó a lo destinado al gasto corriente por parte del municipio de Jiménez.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual muy diferentes tanto para el gasto en inversión como para el gasto corriente de 63.7 por ciento y 13.9 por ciento respectivamente para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Jiménez se tiene que para 2015 el indicador es de 268.9 por ciento, lo que significa que se requiere el 168.9 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal, y por tanto el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Se observa que de 2014 a 2015 este indicador se elevó; la razón primordial radica en el hecho de que el gasto corriente aumentó en un 13.7 por ciento, de un año con respecto al otro, sino más bien en la reducción en un 64.2 por ciento de los ingresos propios del municipio.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

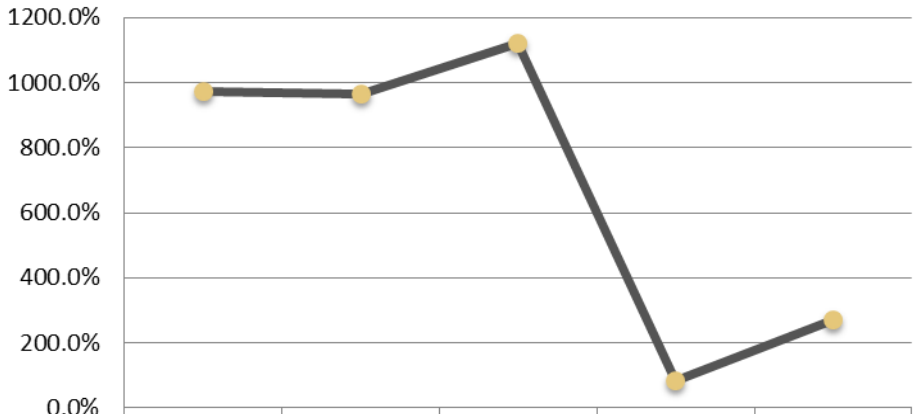

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	971.9%	963.2%	1119.5%	84.6%	268.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público se tiene que de sólo en 2011 y 2014 se presenta superávit de 4.2 y 19.3 millones de pesos respectivamente. En 2012, 2013 y 2015 los déficits fueron de 2.6, 1.3 y 16.3 millones de pesos respectivamente. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 2.9 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

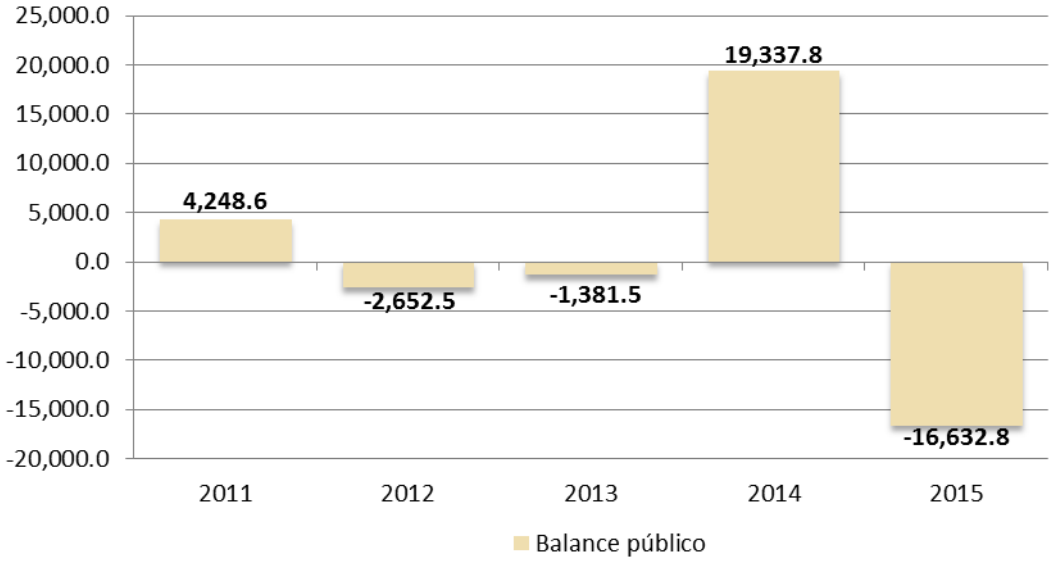

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

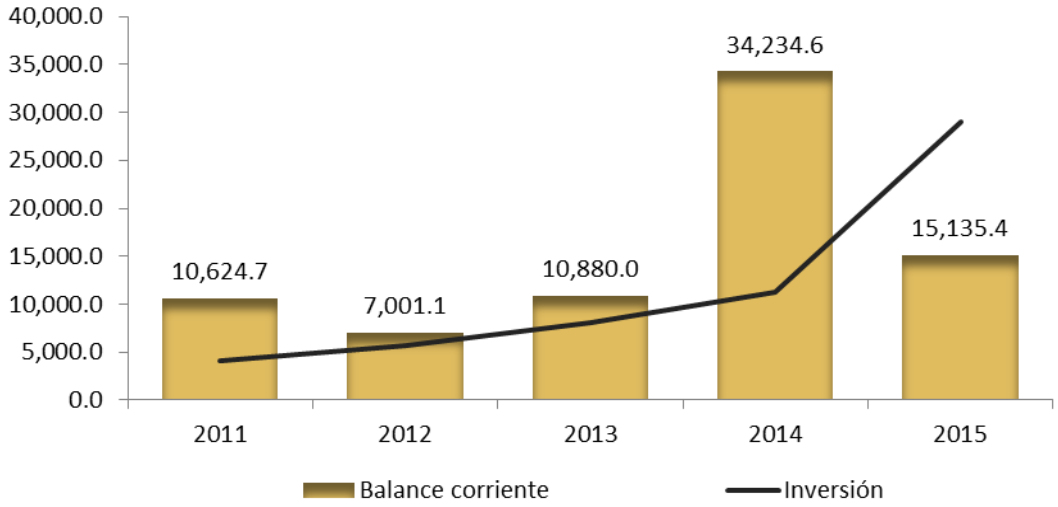

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Jiménez se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente, esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión; excepto en el 2015 en donde se presentó el monto más alto de inversión del período y la proporción con respecto al gasto total superó al registrado en el rubro de gasto corriente.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 2.6 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 653.9 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 24.3 por ciento de los ingresos recaudados brutos. Por lo tanto el municipio reportó ingresos recaudados netos por una suma de 2.0 millones de pesos para 2015.

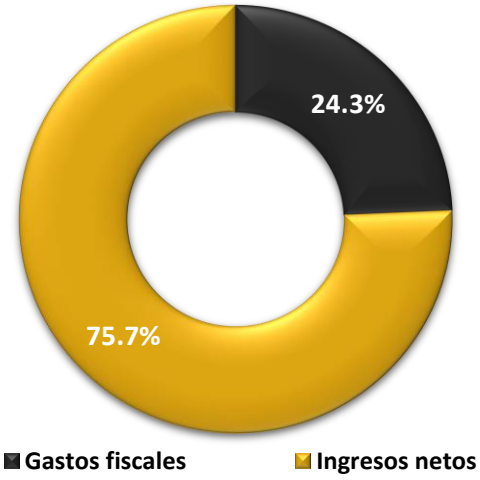

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera más desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Jiménez, conformado por 653.9 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Jiménez fueron entregados principalmente con un 82.3 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) en recargos del 100 por ciento en la subcuenta como gasto fiscal. Se otorgó también un CEPROFI del 50 por ciento a las personas jubiladas, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes con un equivalente del 13.7 por ciento del gasto fiscal.

Con un 3.9 por ciento de los gastos fiscales en la subcuenta del predial se otorgaron CEPROFIS del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento; y por último un descuento del 15 por ciento por el pronto pago en el mes de enero con un equivalente del 0.2 por ciento.

Predial	
Descuento 15% pronto pago del 1 al 31 de enero	$1.3
CEPROFIS 15%	$18.5
CEPROFIS 10%	$4.0
CEPROFIS 5%	$2.1
CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentess	$86.3
CEPROFIS de recargos 100%	$519.4
$631.5	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Jiménez, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 100 por ciento otorgado por medio de un descuento al agua potable.

Servicios agua potable/alcantarillado	
Descuento otorgado agua potable	$22.5
$22.5	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales incrementaron en un 857.9 por ciento con respecto al 2014, en donde se presentó un gasto fiscal total de 68.2 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Jiménez de la recaudación del 2013 (391.2 miles de pesos) no se otorgó monto alguno al gasto fiscal. En el ejercicio 2014 de los 433.9 miles de pesos que se recaudaron, el 5.6 por ciento (24.2 miles de pesos) fue otorgado al gasto fiscal a través de bonificaciones, mientras que en el 2015 de los 605.0 miles de pesos que se recaudaron, 22.5 miles de pesos se entregaron a gasto fiscal (3.7 por ciento)

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015 (miles de pesos)

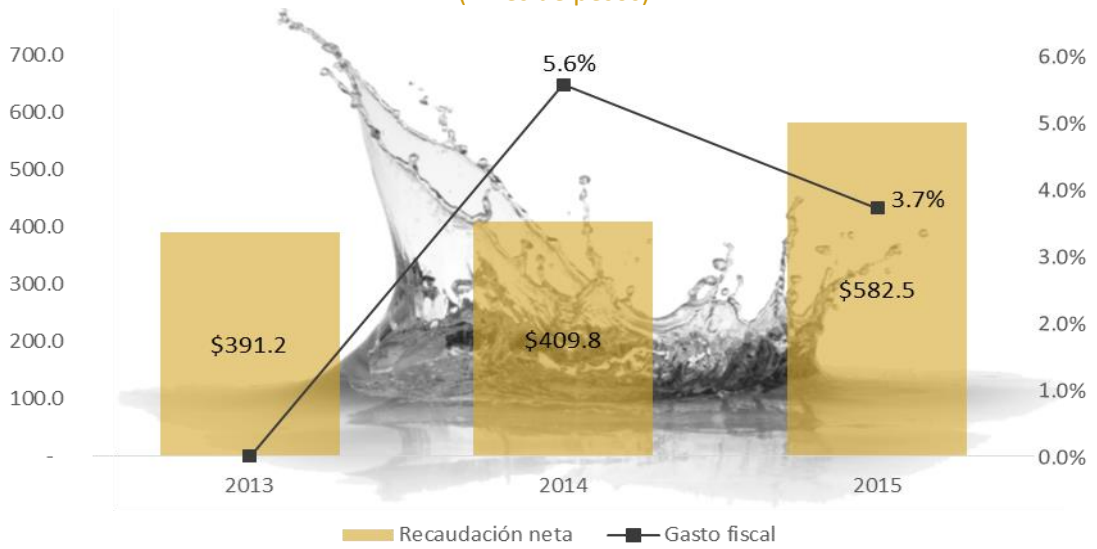

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que la recaudación del predial para Jiménez, del año 2013 fue de 880.1 miles de pesos de los cuales no se otorgó monto alguno para bonificaciones del gasto fiscal; mientras que para 2014 de los 615.7 miles de pesos que se recaudaron, 113.1 miles de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (18.4 por ciento). Para el ejercicio 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 1.1 millones de pesos que se recaudaron, 631.5 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 56.4 por ciento de la recaudación bruta municipal del predial, dejando como recaudación neta 488.1 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

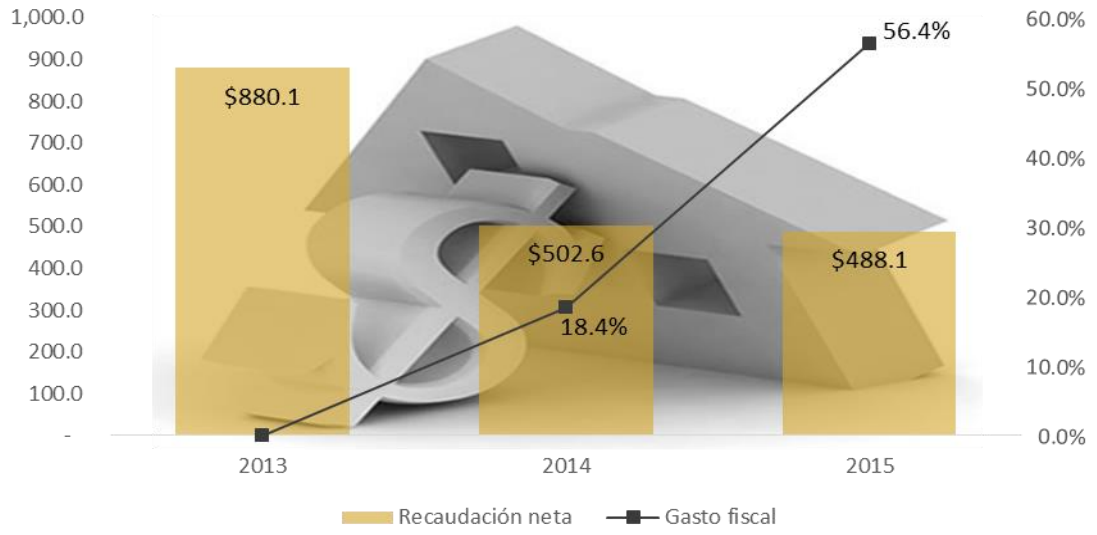

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Jiménez en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

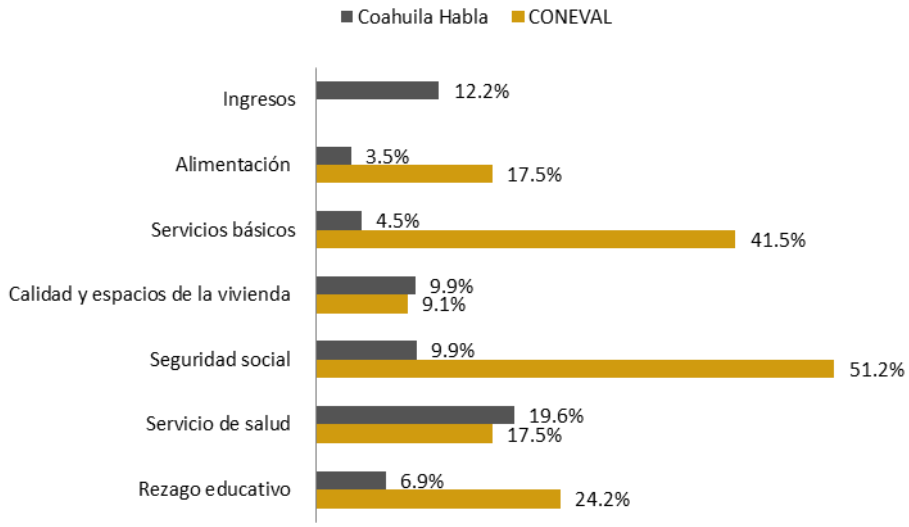

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, ingresos, calidad y espacios de la vivienda; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 5.9 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 585.9 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Jiménez			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$585,923.0	$0.0	$0.0
Febrero	$585,923.0	$585,923.0	$1,171,845.9
Marzo	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Abril	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Mayo	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Junio	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Julio	$585,923.0	$585,923.0	$0.0
Agosto	$585,923.0	$585,923.0	$1,171,845.9
Septiembre	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Octubre	$585,923.0	$585,923.0	$585,923.0
Noviembre	$0.0	$585,923.0	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$5,859,229.7**	**$5,859,229.7**	**$5,859,229.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 4.2 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 117.6 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en mejoramiento de la vivienda, el 50.3 por ciento, en agua potable el 21.5 por ciento, urbanización el 14.3 por ciento

Destino programático de los recursos

Jiménez	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$902,006.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$42,219.4
Urbanización	$597,722.2
Electrificación rural	$194,632.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$2,107,982.7
Mantenimiento de infraestructura	$229,876.2
Desarrollo institucional	$117,000.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$4,191,438.5**
Otros gastos	$117.6
Total con otros gastos	**$4,191,556.1**

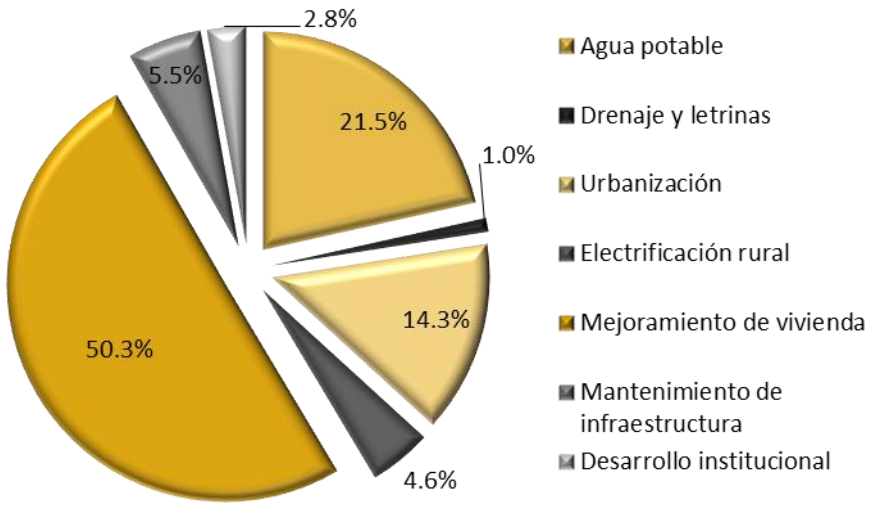

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 22 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, drenaje y letrina, así como infraestructura, agua potable y electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

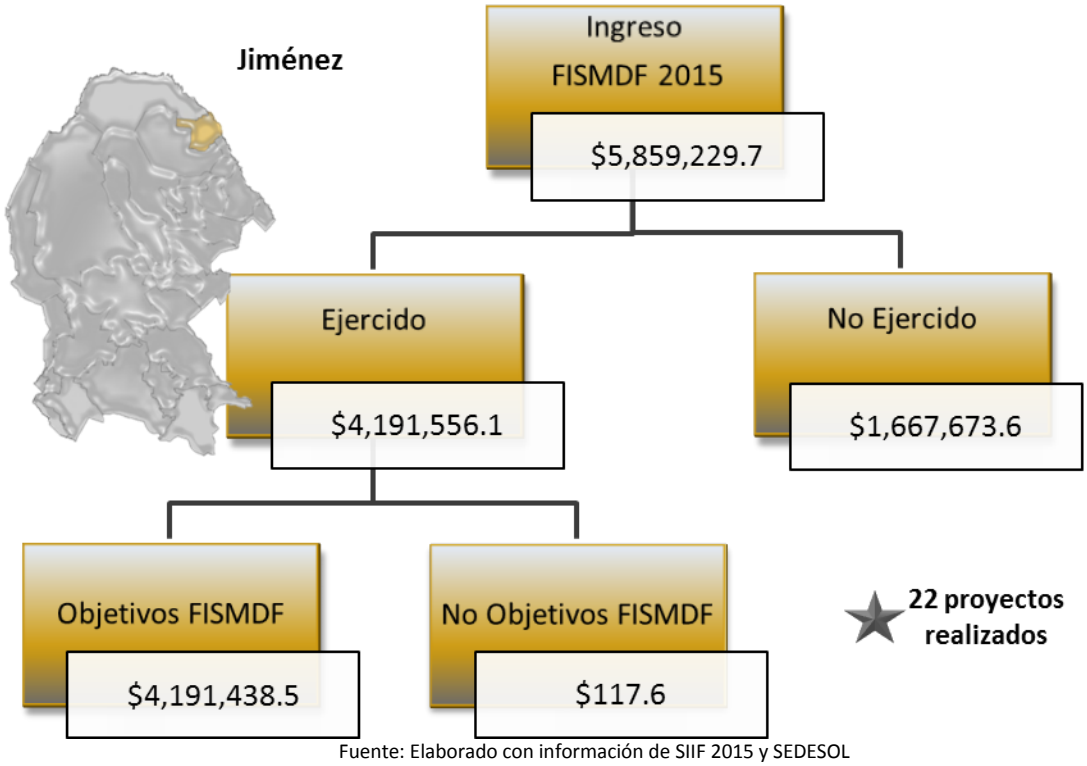

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Jiménez destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido de agua potable y obras correspondientes al rubro de urbanización y electrificación.

El municipio destinó el 2.8 por ciento de sus recursos por concepto de desarrollo institucional, lo cual cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se puede ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó tres reportes correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Jiménez presenta una recaudación neta del impuesto predial de 1.11 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 109.3 pesos, esto ubica al municipio en la posición 30 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial es de 81.8 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 62.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 4.2 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 109.3	30	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	81.8%	4	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.7%	10	5.7%	22
Potencial recaudatorio	62.4%	11	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.080%	21	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

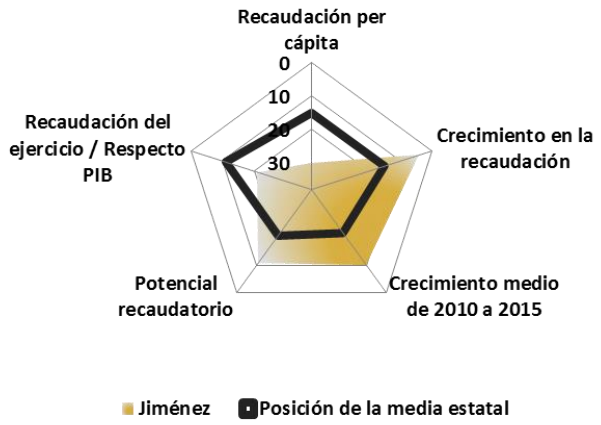

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 1.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 604.98 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 39.4 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 33 a nivel estado con 59.1 pesos. El potencial recaudatorio es de 21.6 por ciento y se posiciona en el número 13, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 59.1	33	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	39.4%	4	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	15.9%	7	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	21.6%	13	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.043%	32	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

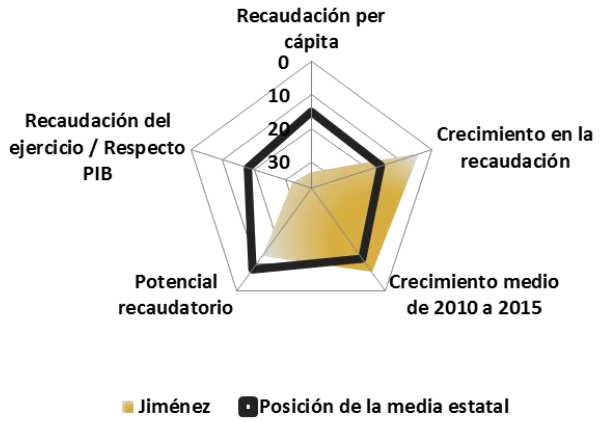

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sin embargo, no aportó evidencia de contar con acta de cabildo con la autorización del Cuerpo Edilicio, así mismo tampoco cuenta con la anuencia del H. Congreso del Estado para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1261-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se estaba en proceso de firma del convenio con el IMSS.

El municipio de Jiménez presenta un avance general de cuatro por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de apenas un 20 por ciento en el establecimiento de un sistema de pensiones que corresponde solo a la declaración de intención de afiliar a sus trabajadores al IMSS, por otra parte su avance nulo en el resto de los pilares, dado que al no contar con un sistema de pensiones en operación como la Ley Marco estipula; no se otorga ningún tipo de seguro a los trabajadores y no existe ningún tipo de servicio médico.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Jiménez por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Jiménez
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.04**

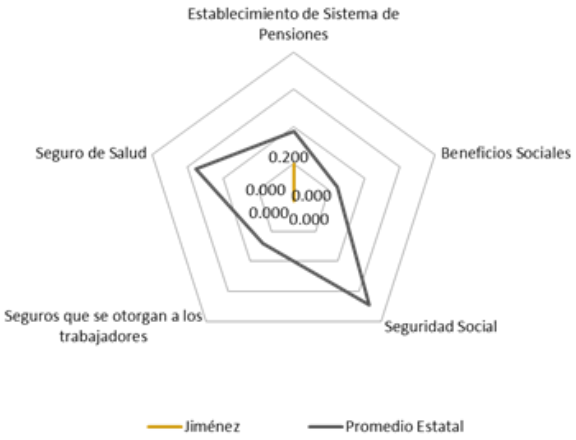

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Solicitar autorización al Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado para convenir con el IMSS la incorporación de sus trabajadores al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, salud; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Jiménez no respondió el requerimiento de información.

Juárez

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con los municipios de Villa Unión, Guerrero e Hidalgo; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Progreso; al oeste con el municipio de Sabinas. Su extensión territorial es de 2,971.3 kilómetros cuadrados, que representan el 1.93 por ciento del total de la superficie del Estado.

La administración actual está a cargo del C. Carlos Alberto Chacón Madrid proveniente de la alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El Municipio debe su nombre al ex-presidente mexicano y Benemérito de las Américas Benito Juárez. Fue la primera población del país en tener ese nombre.

En 1874 el entonces Gobernador del Estado, el General Andrés S. Viesca, fundó el municipio de Juárez y a su cabecera en terrenos de la hacienda del Álamo, que era propiedad de la familia Sánchez-Navarro y le concedió el título de Villa.

En el municipio de Juárez se encuentra un monumento a Benito Juárez y a Zaragoza en la cabecera municipal, y otro a Juárez en la comunidad de Don Martín. Cuenta con diversos centros turísticos como Campo Romanía, la presa Venustiano Carranza, la feria de Juárez y el Campo Vale.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Juárez cuenta en 2015 con 1,574 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 86 personas en situación de pobreza extrema (5.2 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Juárez al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 2.0 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Juárez realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 98.4 por ciento de electricidad, del 97.1 por ciento de agua entubada y 93.4 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 29 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 978.0 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 621.3 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Juárez presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 133.3 miles de pesos, 39.8 por ciento menos que en el ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Juárez	0.0	-378,483.5	508,264.8	3,490.7	0.0	133,272.0
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Juárez.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Juárez tiene un saldo deudor de 84.7 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Juárez, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

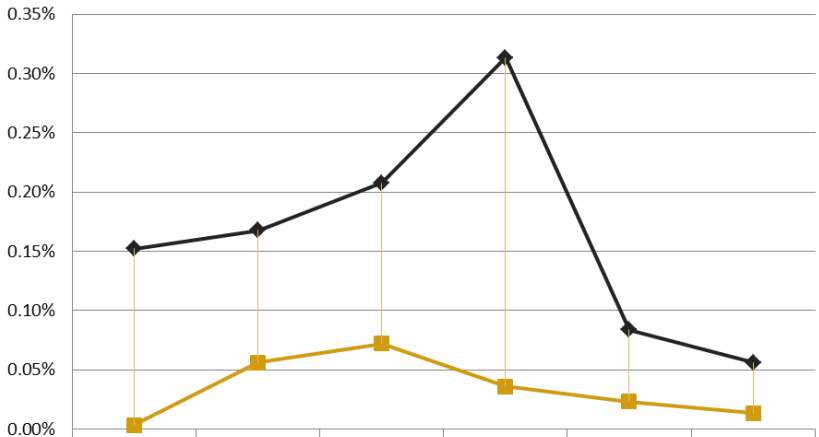

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.00%	0.06%	0.07%	0.04%	0.02%	0.01%
Predial / PIB	0.15%	0.17%	0.21%	0.31%	0.08%	0.06%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.01%	0.46%
Deuda / Participaciones	0.8%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	0.6%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	5.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.000

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.01 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 5.8 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.000, el valor más pequeño posible, este es un resultado aceptable y es el Municipio mejor evaluado en el ejercicio 2015.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-3.1%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.085

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Juárez se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 3.1 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.085, lo cual refleja una posición aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	37.81	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.01	0.22
Razón de efectivo	31.44	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.31	0.08
Índice de Solvencia		0.086

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Juárez obtuvo un valor de 37.81, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.01, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 31.44, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.31; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.086, lo cual ubica al Municipio en una situación aceptable.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.057, un nivel de desempeño aceptable y es el mejor resultado obtenido en el ejercicio 2015.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio presentó cifras aceptables en los indicadores de desempeño financiero, por lo que se recomienda que se mantengan los niveles de endeudamiento de tal manera que estos continúen siendo manejables para las finanzas públicas municipales.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Juárez los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 90.0 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 10.0 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 23.1 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (13.4 millones de pesos), esto representa un aumento del 71.3 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 18.8 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 90.0 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

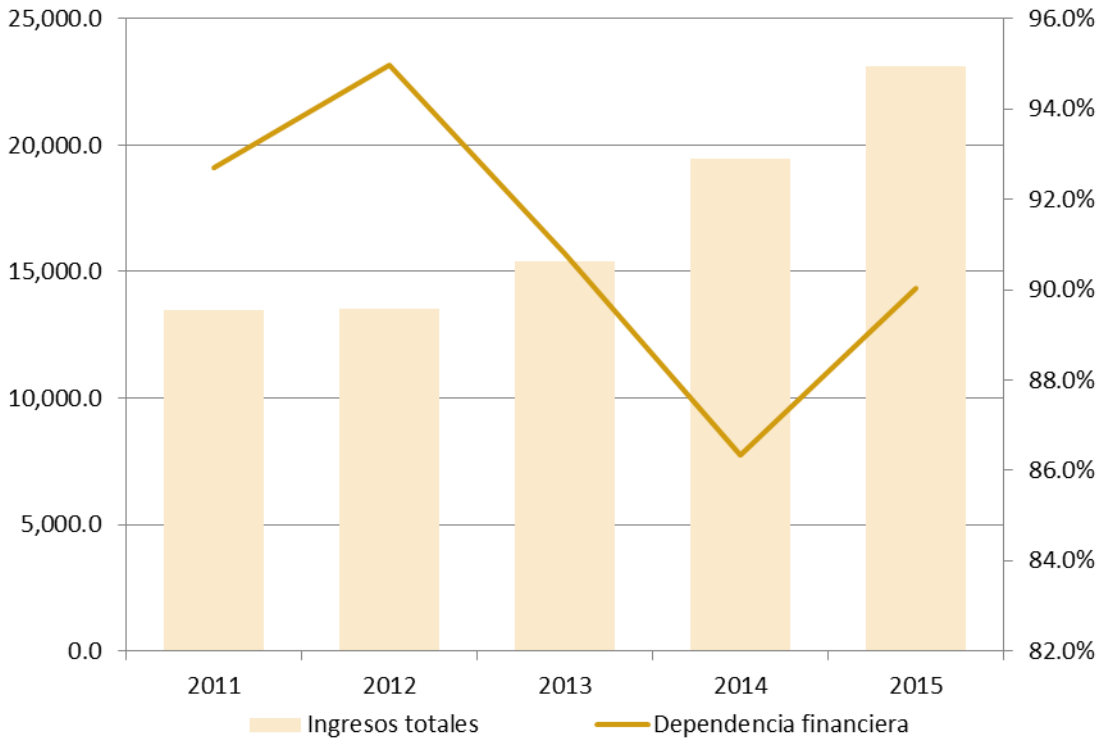

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que salvo el año 2014, los índices para este Municipio superaban el 90.0 por ciento. En el año 2012 se presentó el indicador más alto del período (95.0 por ciento); mientras que en 2014 el indicador fue de 86.3 por ciento, el más bajo de todos los años analizados. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera está muy por encima de lo reportado a nivel estatal (67.6 por ciento) y ocupa el segundo lugar entre los municipios de la región con elevado índice de dependencia financiera.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 21.5 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (12.8 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 67.0 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 72.1 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 81.8 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 77.8 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

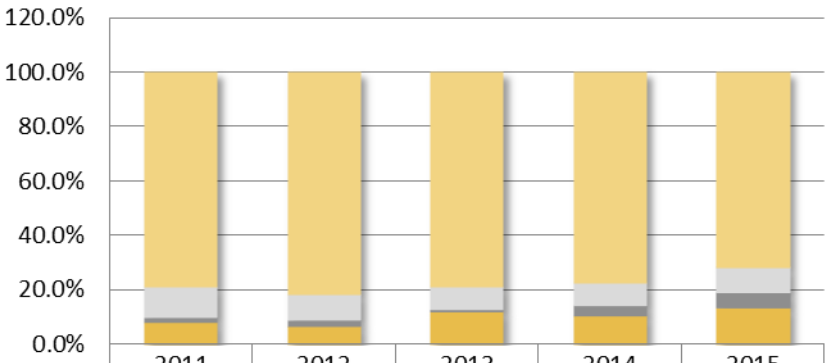

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	78.9%	81.8%	79.1%	77.8%	72.1%
Transferencias	11.4%	9.4%	8.5%	8.2%	9.1%
Bienes muebles e inmuebles	1.8%	2.4%	0.8%	3.6%	5.6%
Inversión	8.0%	6.5%	11.6%	10.4%	13.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015, (32.4 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (6.5 por ciento). Es importante señalar que los montos de participación de la inversión respecto a los egresos totales del Municipio son bajos, pues en el período analizado, ni siquiera se acercaron al 15.0 por ciento del gasto.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Juárez se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones elevadas, superiores al 70.0 por ciento. El año con una disminución considerable fue el 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

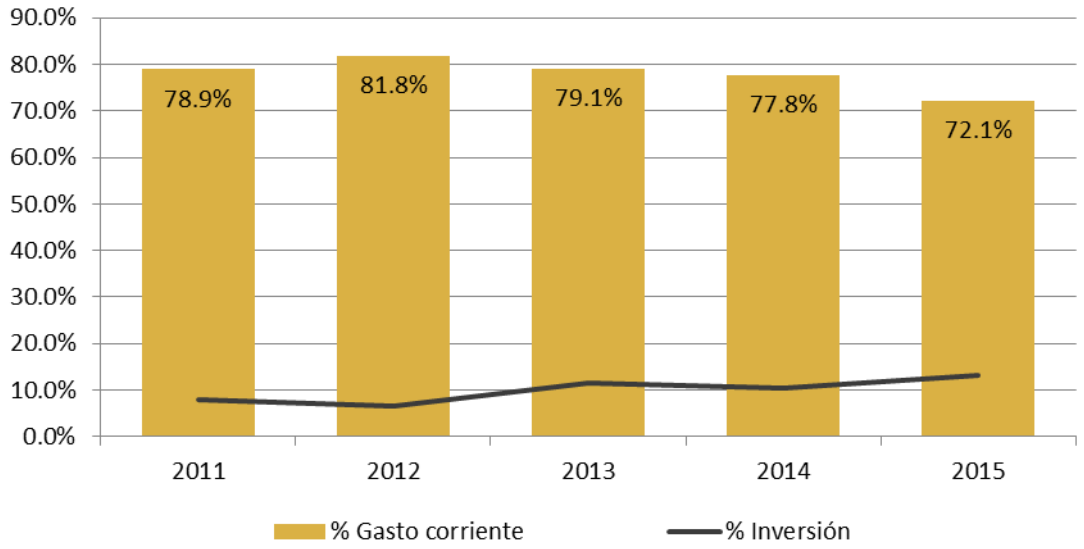

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015; sin embargo es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 29.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 11.1 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Juárez se tiene que para 2015 el indicador es de 673.7 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera en 6.7 a 1 a los ingresos propios; es decir que el Municipio carece de capacidad financiera para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

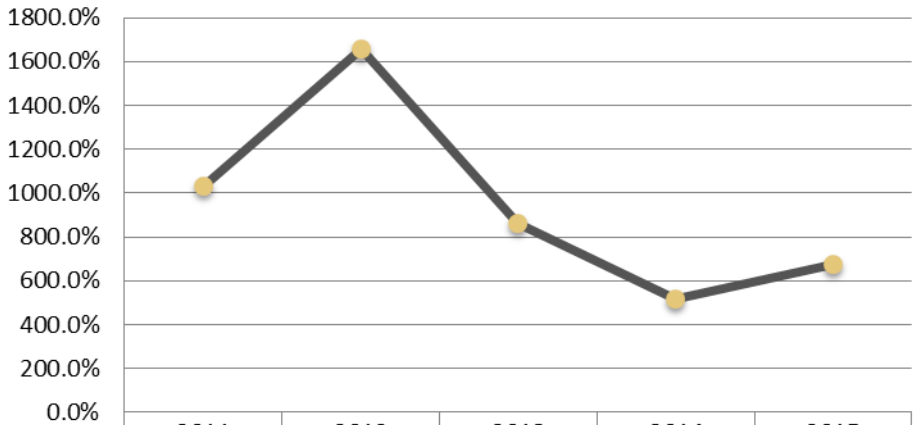

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	1034.1%	1657.9%	862.3%	517.8%	673.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción de los años 2012 y 2013 en los que se tuvo un déficit por 226.4 miles de pesos y por 69.7 miles de pesos, en el resto de los años (2011, 2014 y 2015) se ha tenido superávit; en 2011 de 591.1 miles de pesos, en 2014 éste llegó a ser de 1.8 millones de pesos y para 2015 de 1.5 millones de pesos. Durante el período analizado el superávit acumulado que se presentó fue de 3.6 millones de pesos. .

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

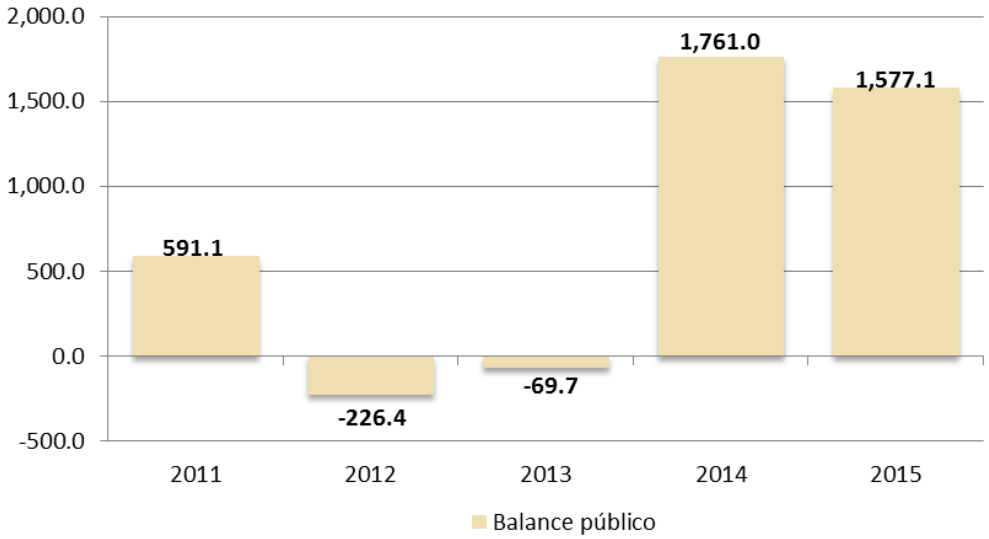

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

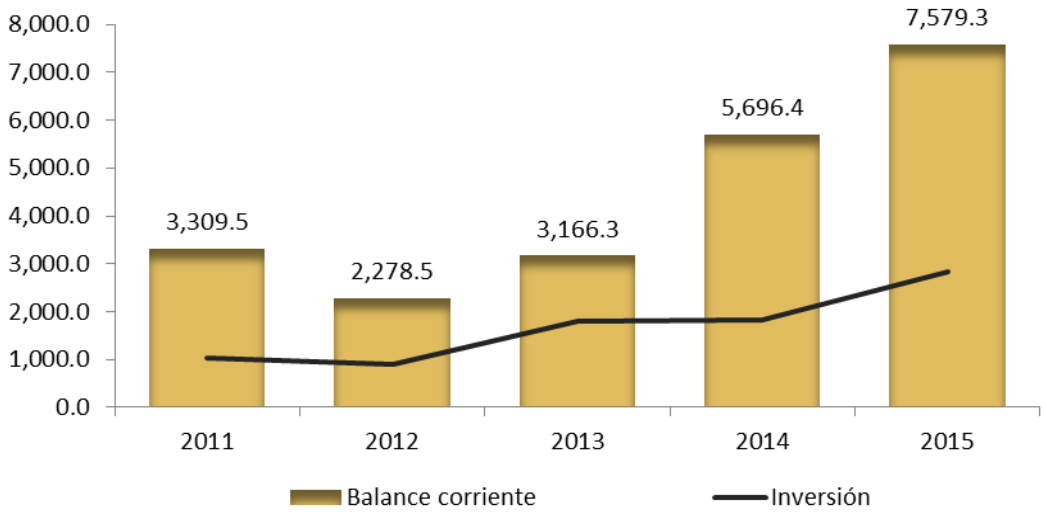

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Juárez se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2015 se tiene el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período), la diferencia entre balance corriente e inversión más amplia se registró en este ejercicio.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 1.8 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 84.5 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 4.6 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 1.7 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

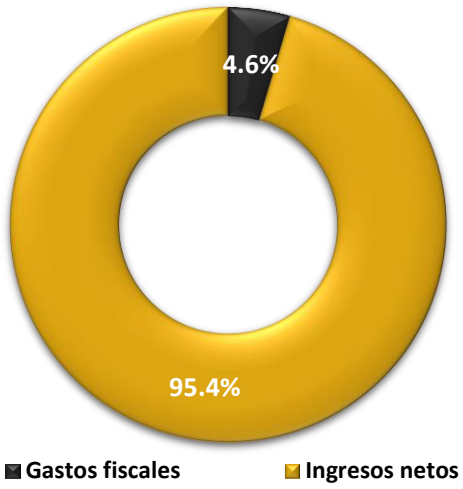

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Juárez, conformado por 84.5 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Juárez fueron entregados principalmente con un 63.8 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento a las personas jubiladas, pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Y el 36.2 por ciento de los gastos fiscales en la subcuenta del predial, se otorgó en CEPROFIS del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo al realizar el pronto pago.

Predial

CEPROFIS 15% por pronto pago del 1 al 31 de enero	$23.3
CEPROFIS 10% por pronto pago del 1 al 28 de febrero	$6.4
CEPROFIS 5% por pronto pago del 1 al 31 de marzo	$0.9
CEPROFIS 50% a pensionados, jubilados, adul.mayores y cap. diferentes	$53.9

$84.5

100%

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Juárez, éste no presento gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales del 2015 se incrementaron un 9.3 por ciento con respecto al ejercicio de 2014, en donde se presentó un gasto fiscal total de 77.3 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Juárez la recaudación bruta municipal es idéntica a la recaudación neta por concepto de agua, es decir en ningún año del período analizado se

reportaron montos destinados a bonificaciones. De 2013 a 2015 la recaudación municipal por concepto del suministro de agua en 2013 creció 261.2 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

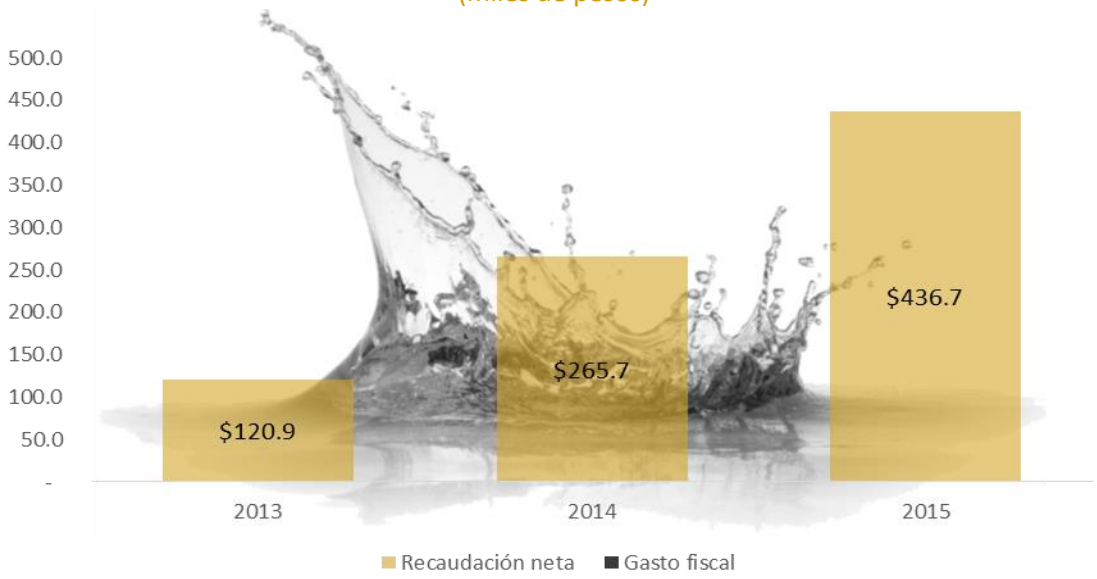

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

Sin embargo según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, la recaudación por concepto del impuesto predial para Juárez, muestra que para el año 2013 de los 684.8 miles de pesos que se obtuvieron no se otorgó monto alguno a bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 801.7 miles de pesos que se recaudaron, 77.3 miles de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (9.6 por ciento). En el 2015 la recaudación bruta de predial disminuyó registrando 547.7 miles de pesos, 84.5 miles de pesos se destinaron a gastos fiscales otorgados como bonificaciones, suma nominalmente superior a la de 2014, durante el ejercicio 2015 la recaudación neta de impuesto predial fue de 463.2 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

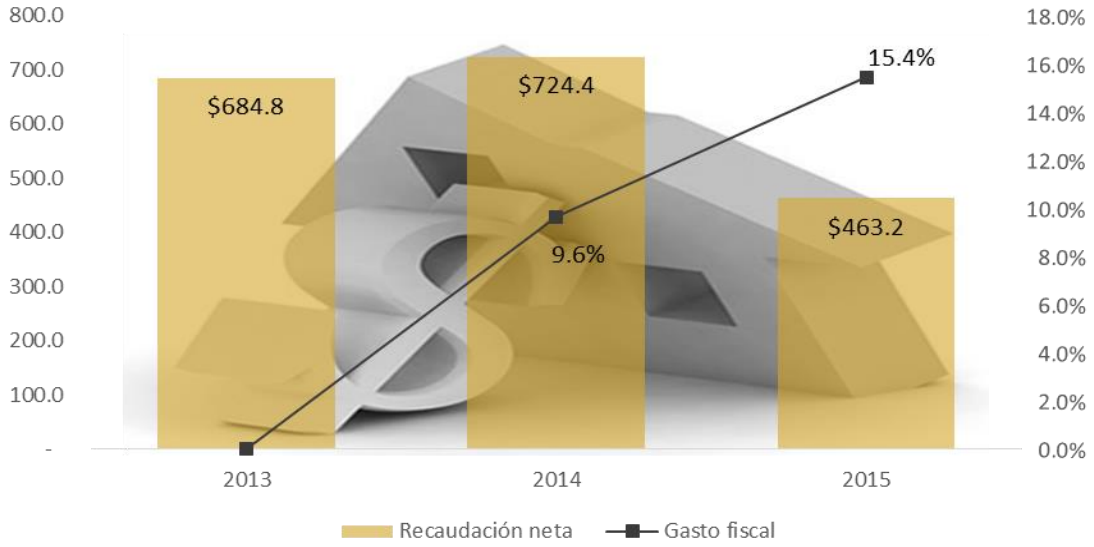

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Juárez en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

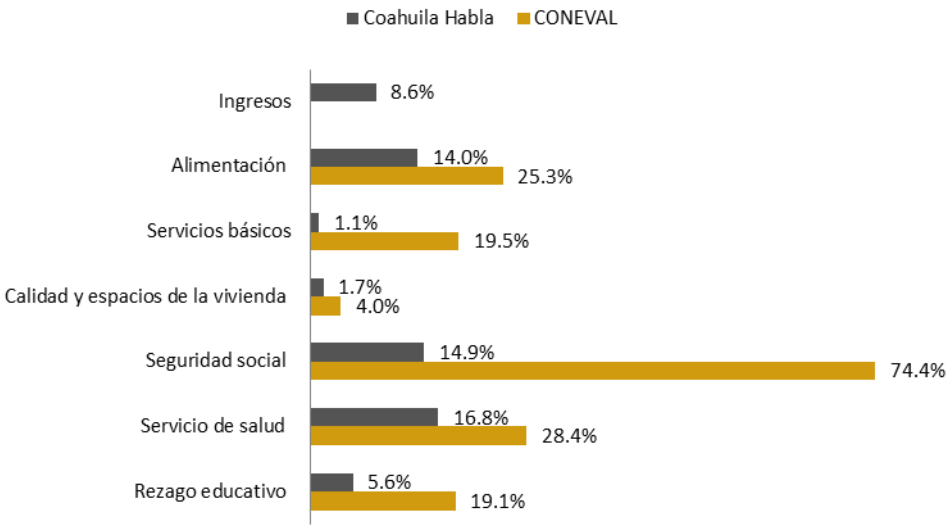

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, seguridad social, alimentación; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 466.3 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 46.6 miles de pesos, de enero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en el mes de julio; sin embargo, en el mes de septiembre se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Juárez			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$46,637.9	$0.0	$46,637.9
Febrero	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Marzo	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Abril	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Mayo	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Junio	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Julio	$46,637.9	$46,637.9	$0.0
Agosto	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Septiembre	$46,637.9	$46,637.9	$93,275.8
Octubre	$46,637.9	$46,637.9	$46,637.9
Noviembre	$0.0	$46,637.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$466,379.2	$466,379.2	$466,379.2

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 394.0 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 2.5 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en Urbanización, el 29.9 por ciento, a electrificación rural, el 28.1 por ciento, mejoramiento de la vivienda, el 24.5 por ciento.

Destino programático de los recursos

Juárez	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$66,420.4
Urbanización	$117,702.5
Electrificación rural	$110,813.5
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$96,601.1
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$391,537.5**
Otros gastos	$2,540.4
Total con otros gastos	**$394,077.9**

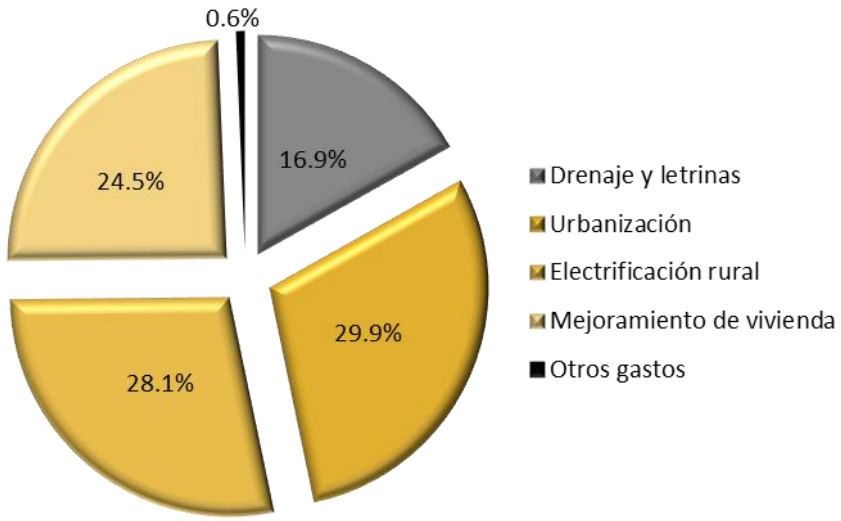

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó uno de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 22 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas además de electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

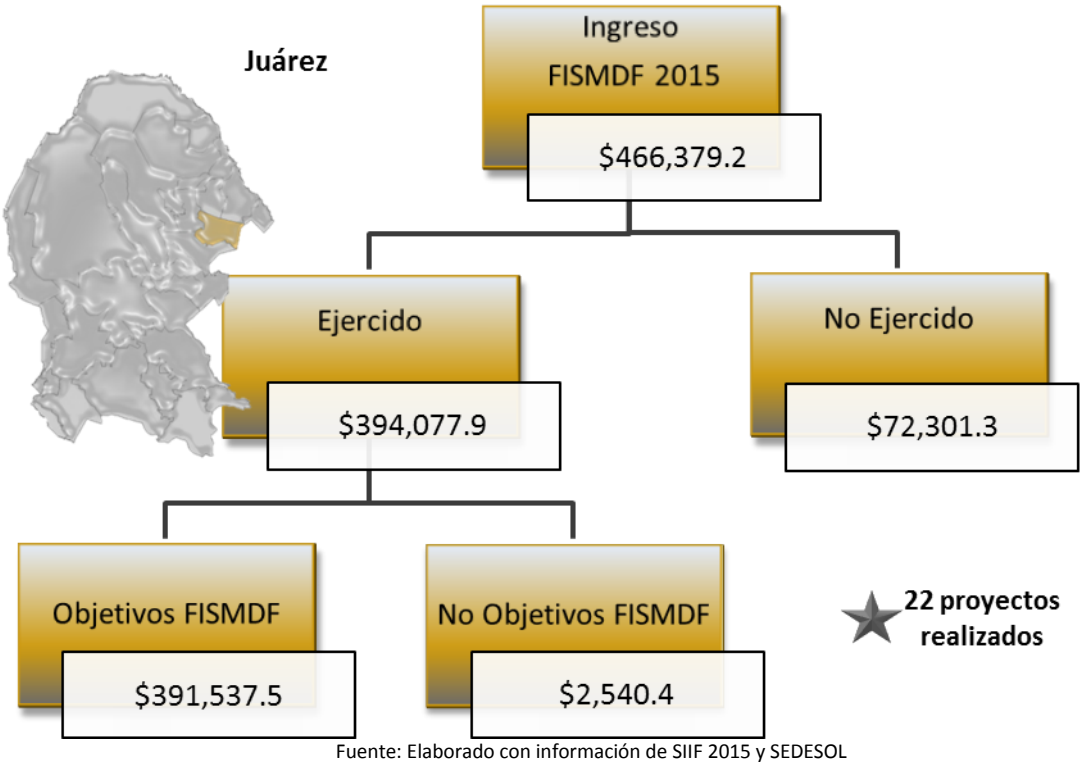

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Juárez recibió por concepto de FISMDF la cantidad de 466.3 miles de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares del cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 394.0 miles de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Juárez destinó la mayor parte de sus recursos a urbanización, seguido de electrificación rural y obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó uno de los reportes correspondientes al cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Juárez presenta una recaudación neta del impuesto predial de 547.7 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 348 pesos, esto ubica al municipio en la posición 7 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.4 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento de 31.7 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 18.9 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.8 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 348.0	7	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-31.7%	38	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	14.7%	1	5.7%	22
Potencial recaudatorio	18.9%	37	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.056%	28	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

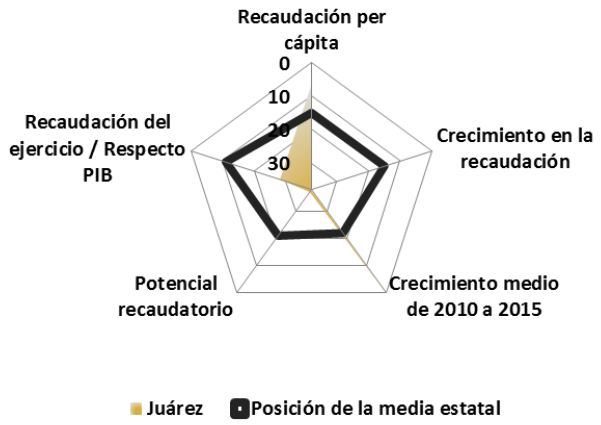

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 1.9 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 436.7 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 64.3 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 16 a nivel estado con 277.4 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que tanto el número de tomas registradas y pagadas es el mismo, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 277.4	16	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	64.3%	1	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.3%	21	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.045%	31	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

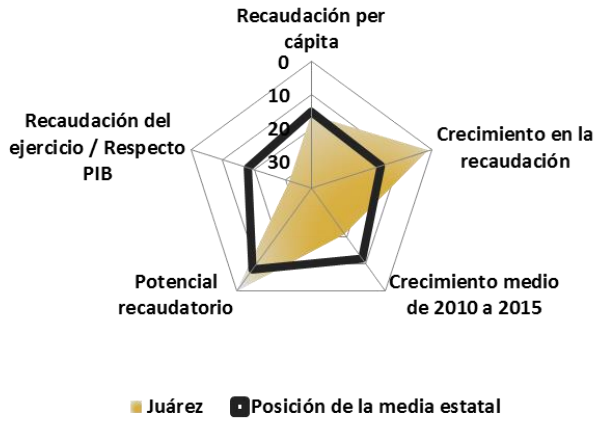

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
11. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
12. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
13. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.

14. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
15. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio no ha señalado cual opción tomará para otorgar servicio pensionario a sus trabajadores y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a alguna institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1262-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas a alguna institución de seguridad social, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se están realizando los trámites pertinentes para cumplir con la Ley Marco, pero aún no se cuenta con un avance tangible.

Sin embargo cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante Acta de Cabildo No. 33 del 08 de diciembre de 2015, y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 353 del 29 de diciembre de 2015.

El municipio de Juárez presenta un avance general de 15 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior se debe a que solamente presta servicio médico a sus trabajadores mediante apoyos municipales para gastos médicos, pagado de gasto corriente.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Juárez por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Juárez
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	0.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.75**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.15**

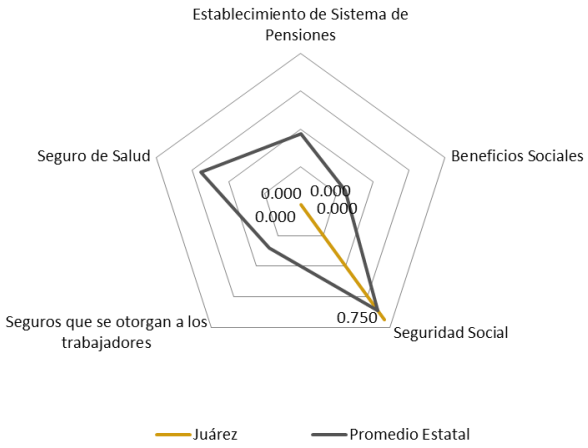

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para crear un sistema de pensiones que otorgue los beneficios sociales que establece la Ley Marco.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, salud; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Juárez firmó la Carta Intención y acudió a la asesoría proporcionada por la ASEC durante el cuarto trimestre de 2014 referente a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, pero el Municipio no respondió el requerimiento de información.

Lamadrid

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Ocampo y Nadadores; al este con el municipio de Nadadores; al sur con los municipios de Sacramento y Cuatro Ciénegas; al oeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. Su extensión territorial es de 506.8 kilómetros cuadrados, que representan el 0.3 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente la administración está a cargo del C. Víctor Enrique Rivera San Miguel que proviene de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Al principio, este poblado tenía el nombre de Rancho Nuevo y se encontraba dentro de la jurisdicción de Sacramento; posteriormente su nombre fue cambiado al de Congregación El Rosario. El 13 de mayo de 1912, el entonces Gobernador del Estado Venustiano Carranza decretó que la Congregación fuera establecida como una Villa con el nombre de Lamadrid, en honor al militar mexicano Francisco Lamadrid, quien combatió al lado del general Ignacio Zaragoza en la batalla de Puebla en 1862, enfrentándose al ejército francés.

Este Municipio tiene diversos atractivos turísticos de carácter natural, como La Polka, Potrero de Menchaca y el Cañón del Marqués; también cuenta con balnearios como “El Cariño de la Montaña”, “La Saca Salada” y “El Cañón”.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Lamadrid cuenta en 2015 con 1,773 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 28 personas en situación de pobreza extrema (1.6 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Lamadrid al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.9 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Lamadrid realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.2 por ciento de electricidad, del 99.0 por ciento de agua entubada y 94.4 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 32 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 550.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en 310.6 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Lamadrid presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 1.0 millón de pesos, 404.4 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Lamadrid	0.0	67,235.5	1,446,388.0	-497,779.6	0.0	1,015,843.9
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Lamadrid.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Lamadrid tiene un saldo deudor de 573.0 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Lamadrid, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, en el ejercicio 2014 la brecha entre ambos indicadores casi se anuló; sin embargo, para el 2015 la deuda se incrementó en mayor proporción que el predial.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

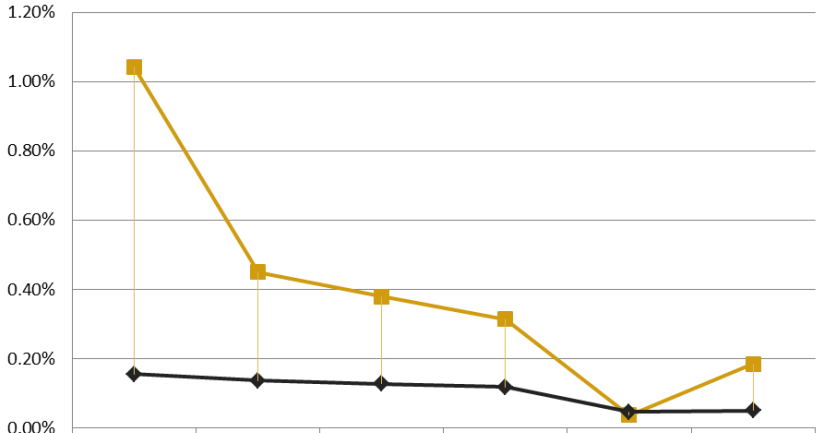

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	1.04%	0.45%	0.38%	0.31%	0.04%	0.18%
Predial / PIB	0.15%	0.14%	0.13%	0.12%	0.05%	0.05%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.18%	0.46%
Deuda / Participaciones	7.0%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	5.7%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	119.4%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.100

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.18 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 119.4 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.100, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	1.2%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.101

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Lamadrid se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 1.2 por ciento, menor a la media estatal de 8.0 por ciento; debido a este resultado, el índice de sostenibilidad adquiere un valor de 0.101, lo cual refleja una situación aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	2.51	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.16	0.22
Razón de efectivo	0.57	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.24	0.08
Índice de Solvencia		0.437

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Lamadrid obtuvo un valor de 2.51, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.16, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.57, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.24; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.437.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.213, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio presentó cifras aceptables en los indicadores de desempeño financiero, por lo que se recomienda que se mantengan los niveles de endeudamiento de tal manera que estos continúen siendo manejables para las finanzas públicas municipales.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Lamadrid los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan ligeramente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 95.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte sólo representaron el 4.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 17.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (13.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 29.8 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 7.0 por ciento, lo que lo coloca como dentro de los municipios con decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 95.3 por ciento; es decir que un poco más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

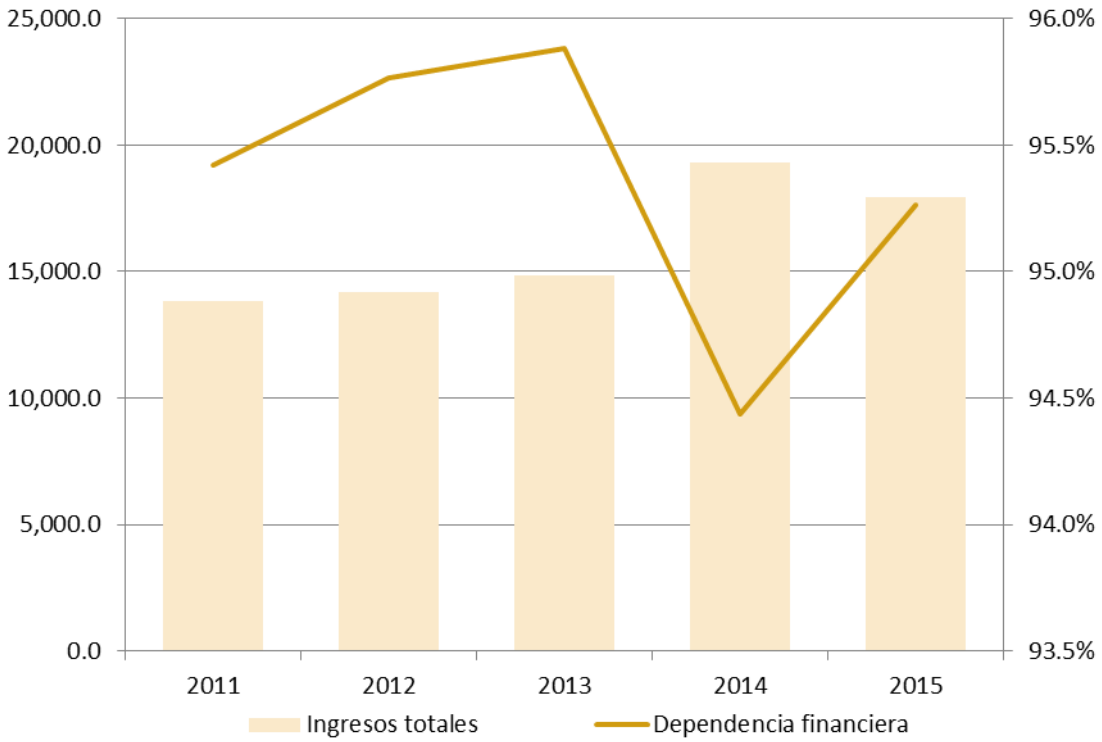

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante el período los índices se encontraban cercanos y por encima del 95.0 por ciento. En el año 2013 se presentó el indicador más alto del período (95.9 por ciento); mientras que en 2014 el indicador fue de 94.4 por ciento, el más bajo de todos los años analizados. En el ejercicio 2015 Lamadrid está en el top cinco de los municipios con mayor dependencia financiera a nivel regional y estatal.

Egresos

Los egresos totales del municipio de Lamadrid para el ejercicio 2015 registraron un monto de 17.3 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (11.9 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 44.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 89.7 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2013 el monto proporcional destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 78.6 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

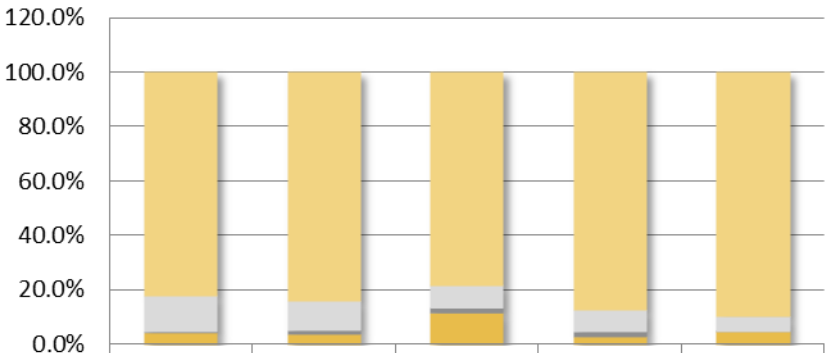

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	82.1%	84.2%	78.6%	87.4%	89.7%
Transferencias	13.1%	10.6%	8.6%	7.8%	5.7%
Bienes muebles e inmuebles	0.8%	1.8%	1.6%	2.1%	0.2%
Inversión	3.9%	3.4%	11.2%	2.7%	4.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013 (11.2 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (3.4 por ciento). Es importante señalar que los montos de participación de la inversión respecto a los egresos totales del Municipios son bajos, pues en el período analizado, ni siquiera se acercaron al 15.0 por ciento del gasto.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Lamadrid se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado fluctuaciones a través del período analizado. El año con una disminución considerable fue el 2013.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

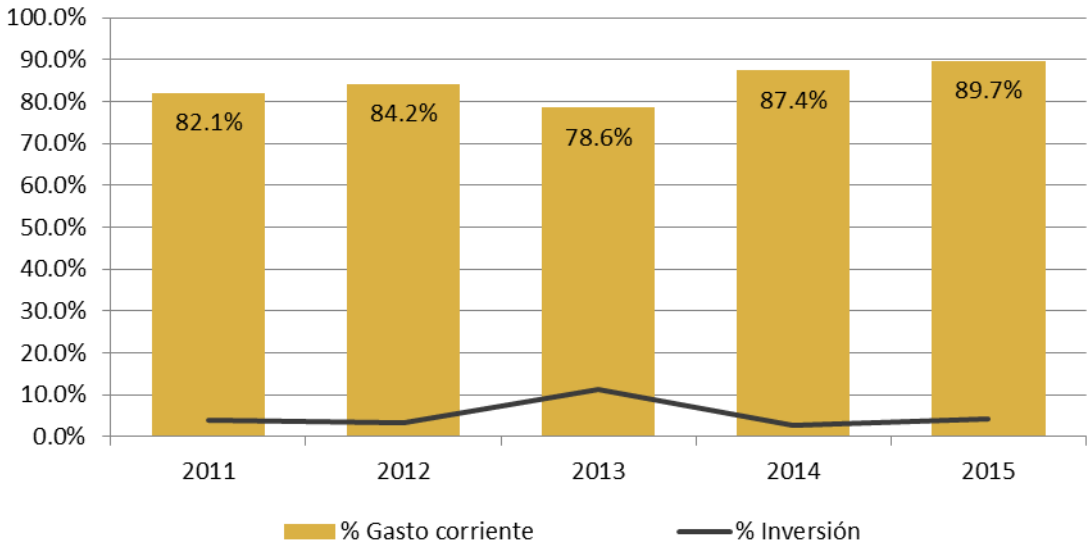

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015; sin embargo es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 12.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 12.2 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Lamadrid se tiene que para 2015 el indicador es de 1824.8 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera en 18 veces a los ingresos propios durante ese ejercicio. Es decir que el Municipio carece de capacidad financiera para solventar su gasto de operación.

El indicador más bajo del período se reportó en 2014 (1500.1 por ciento); mientras que el más alto que se registró fue el del año 2015.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

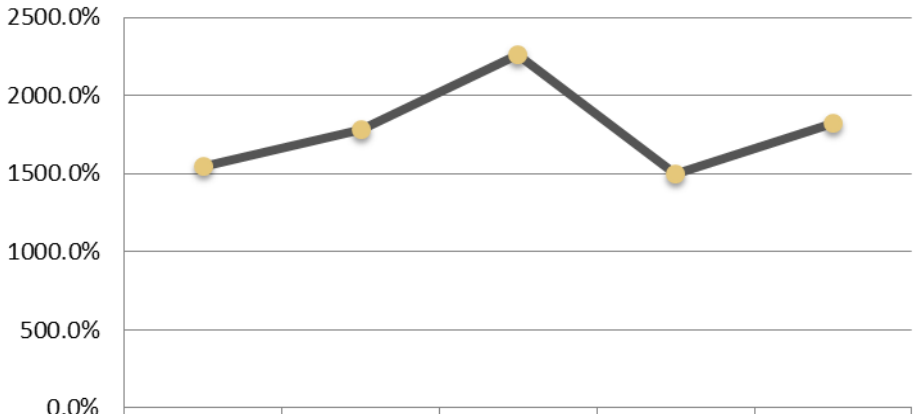

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	1547.8%	1785.2%	2259.3%	1500.1%	1824.8%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del 2013, en el resto del período de análisis se tiene superávit en las finanzas públicas del municipio de Lamadrid, esto se debe a que los gastos han resultado menores que los ingresos. Para el período 2011 – 2015 el superávit acumulado es 4.8 millones de pesos. Esto permite concluir que el Municipio cuenta con la capacidad de cubrir el servicio de la deuda, los pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

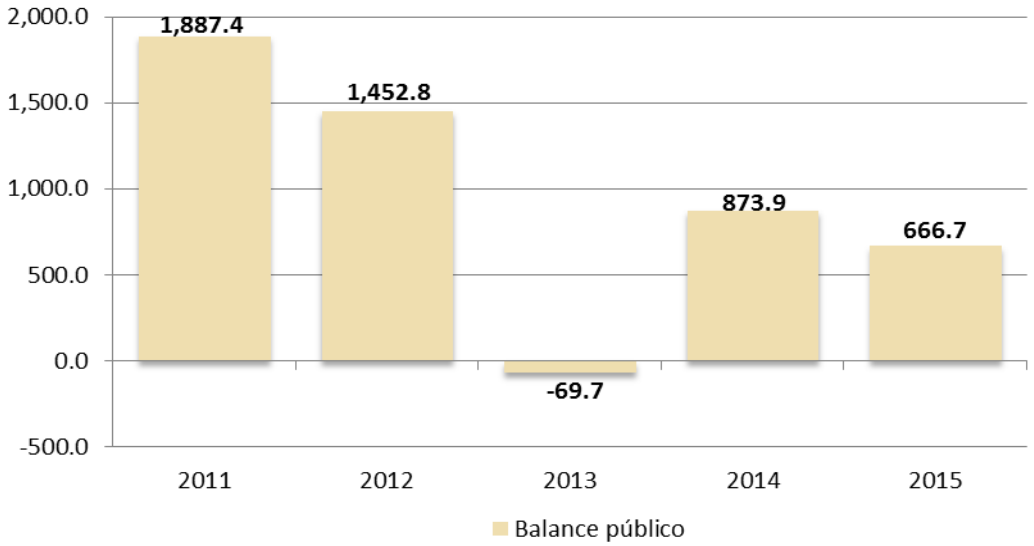

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

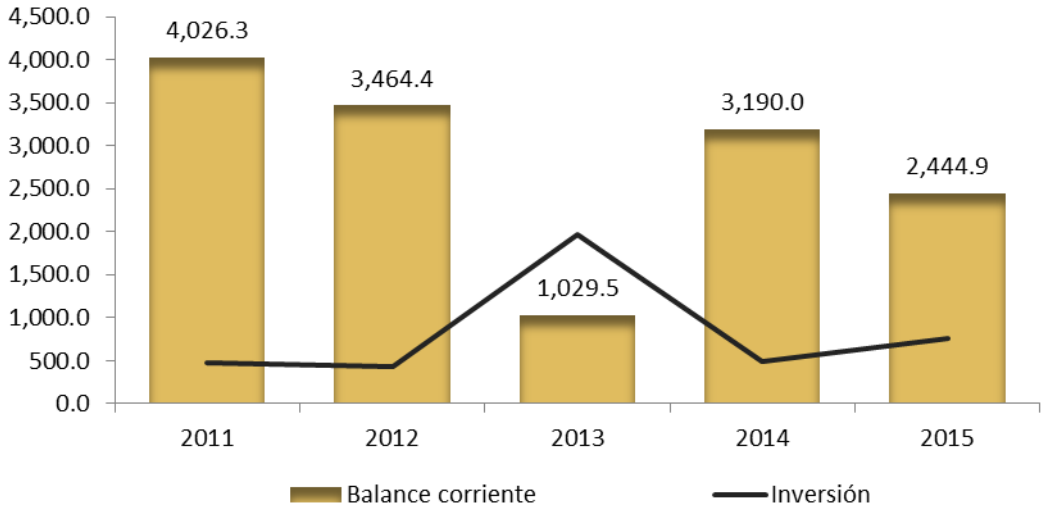

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Lamadrid se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente, excepto en 2013 en donde el monto invertido supera al balance corriente. Se observa que el Municipio tiene un excesivo gasto corriente.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 835.8 miles de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad; registró un gasto fiscal de 166.7 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles, representando un 19.9 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 669.1 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

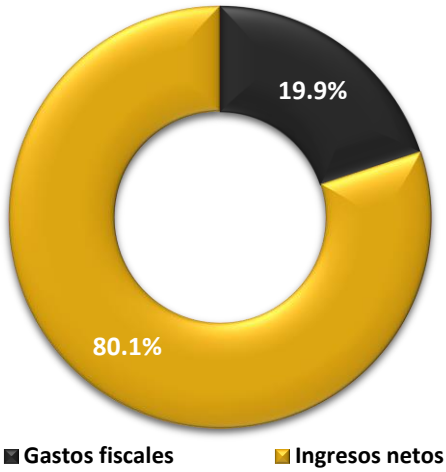

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Lamadrid, conformado por 166.7 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Lamadrid fueron entregados principalmente en un 73.3 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento, 25 por ciento y 10 por ciento por el pronto pago en los meses de enero, febrero y marzo.

Con un 21.9 por ciento de los gastos fiscales en la subcuenta del predial, se otorgó un descuento del 30 por ciento de años anteriores. Y por último con un equivalente del 4.8 por ciento del gasto total en dicha cuenta se entregó un CEPROFI del 50 por ciento para aquellas personas pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

Predial	
Descuento 30% en años anteriores	$26.6
CEPROFIS 50% pronto pago del 1 al 31 de enero	$85.9
CEPROFIS 25% pronto pago del 1 al 28 de febrero	$2.9
CEPROFIS 10% pronto pago del 1 al 31 de marzo	$0.5
CEPROFIS 50% a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$5.9
$121.8	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Lamadrid, se puede observar que el 94.3 por ciento de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios, principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento, 25 por ciento y 10 por ciento para los meses de enero, febrero y marzo en el servicio de agua por su pronto pago.

El 5.7 por ciento del gasto se entregó en un CEPROFI del 50 por ciento en los servicios de agua a las personas que se encuentran pensionados, jubilados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

Servicios agua potable/alcantarillado	
CEPROFIS 50% servicios de agua pronto pago del 1 al 31 de enero	$41.0
CEPROFIS 25% servicio de agua pronto pago del 1 al 28 de febrero	$1.2
CEPROFIS 10% servicio de agua pronto pago del 1 al 31 de marzo	$0.1
CEPROFIS 50% serv. agua a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$2.6
	$44.8
	100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los ingresos brutos recaudados en 2015 fueron nominalmente inferiores a los que se registraron en 2014 en un 36.6 por ciento. Los gastos fiscales disminuyeron un 62.5 por ciento con respecto al 2014 en donde se reportaron 444.2 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el municipio de Lamadrid durante las recaudaciones del 2013 y 2014 no se destinó monto alguno para bonificaciones del gasto fiscal. Pero para el 2015 de los 101 miles de pesos que se recaudaron, 44.8 miles de pesos se destinaron al gasto fiscal, esto representa el 44.4 por ciento de la recaudación bruta municipal del agua durante el ejercicio.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(miles de pesos)

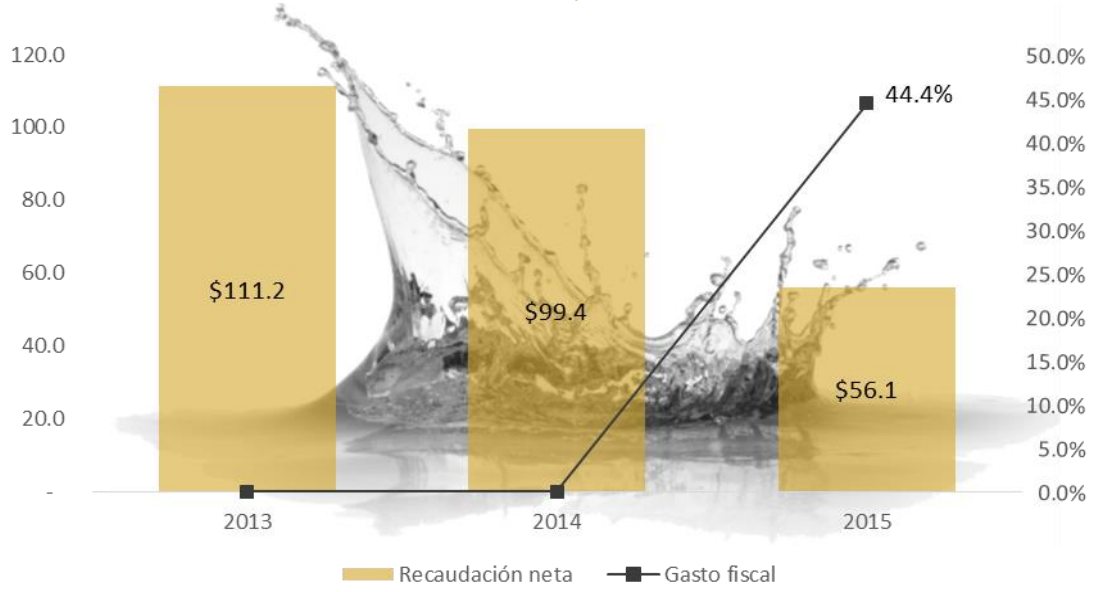

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, muestra que de la recaudación del predial en Lamadrid durante el año 2013 de los 314.6 miles de pesos que se obtuvieron no se destinó ninguna cantidad a gasto fiscal; en el 2014 de los 251.4 miles de pesos que se recaudaron, 108.2 miles de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (43.0 por ciento). Para el ejercicio 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 274.2 miles de pesos que se recaudaron, 121.8 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones (44.4 por ciento), mientras que la recaudación neta fue de 152.4 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(miles de pesos)

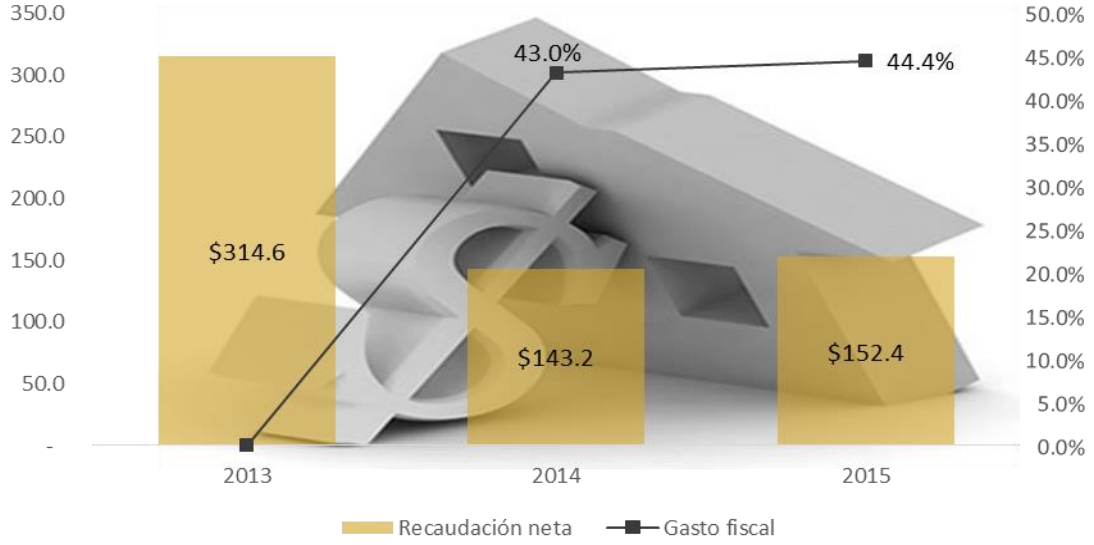

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Lamadrid en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

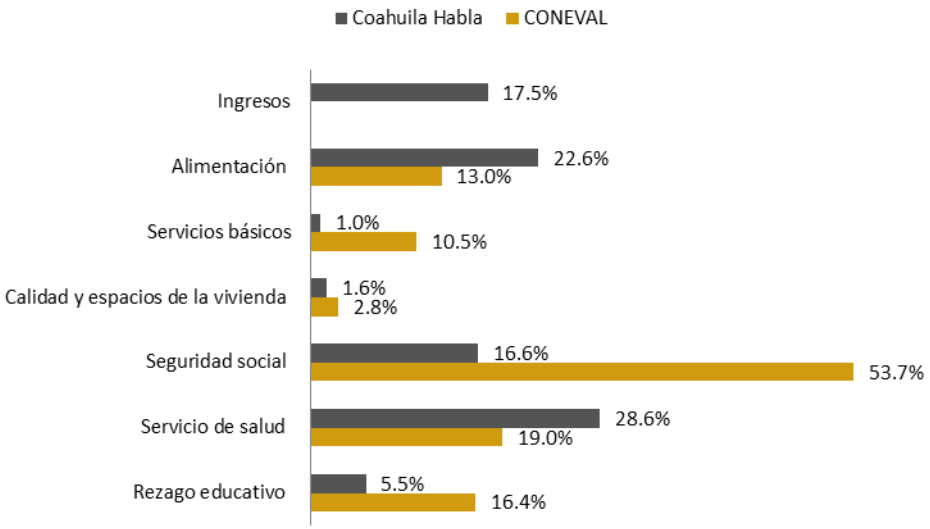

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 384.7 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 38.4 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Lamadrid			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$38,477.0	$0.0	$0.0
Febrero	$38,477.0	$38,477.0	$76,954.1
Marzo	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.0
Abril	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.0
Mayo	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.0
Junio	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.0
Julio	$38,477.0	$38,477.0	$0.0
Agosto	$38,477.0	$38,477.0	$76,954.1
Septiembre	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.0
Octubre	$38,477.0	$38,477.0	$38,477.1
Noviembre	$0.0	$38,477.0	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$384,770.5**	**$384,770.5**	**$384,770.5**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 258.4 miles de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 7.0 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en mejoramiento de la vivienda, el 57.9 por ciento, a drenaje y letrinas, el 28.6 por ciento, infraestructura básica del sector salud y educativo, el 13.5 por ciento.

Destino programático de los recursos

Lamadrid	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$73,906.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$34,962.0
Mejoramiento de vivienda	$149,612.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$258,480.0**
Otros gastos	$7.0
Total con otros gastos	**$258,486.9**

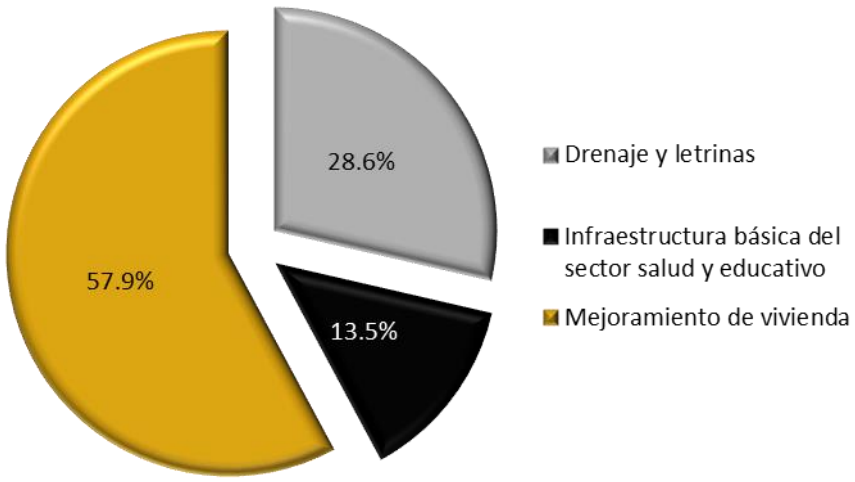

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio no presentó ninguno de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 24 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, además de infraestructura básica del sector salud y educativo.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

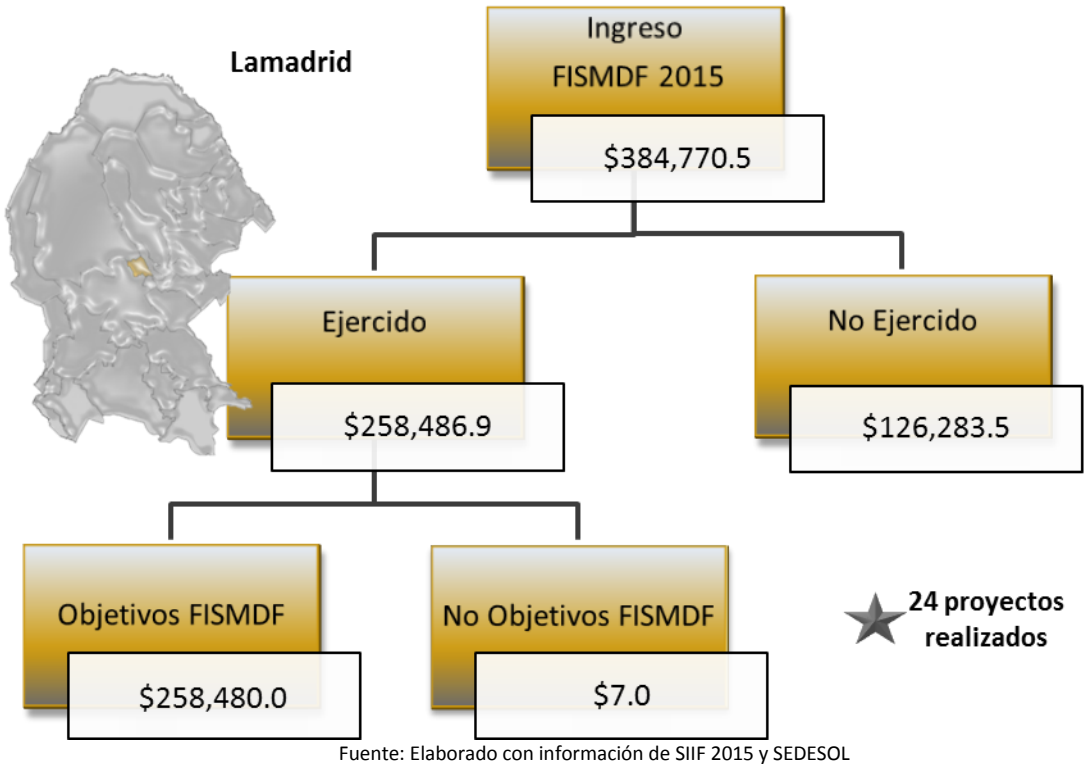

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Lamadrid recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 384.7 miles de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejecutaron en su totalidad 258.4 miles de pesos, además de tener un monto no ejercido de 126.2 miles de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Lamadrid destinó la mayor parte de sus recursos a mejoramiento de la vivienda, seguido de drenaje y letrinas y obras correspondientes al rubro de infraestructura básica del sector salud y educativo.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que no presentó ninguno de los reportes correspondientes a los trimestres.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Lamadrid presenta una recaudación neta del impuesto predial de 274.2 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 154.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 21 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 1.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 1.4 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 59.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.4 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 154.7	21	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	9.1%	20	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-1.4%	35	5.7%	22
Potencial recaudatorio	59.2%	14	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.050%	31	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

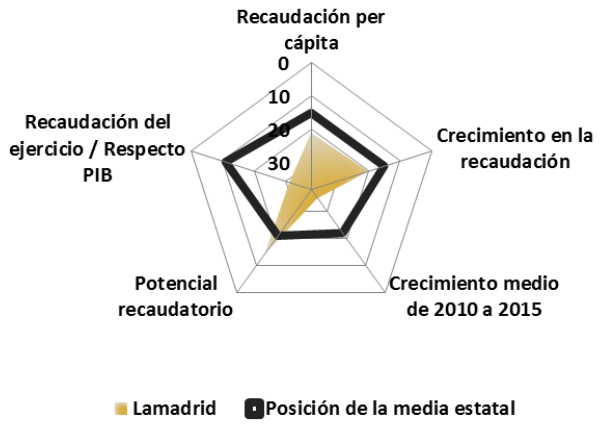

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.6 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 100.95 miles de pesos mostrando un crecimiento de un 1.5 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 34 a nivel estado con 56.9 pesos. El potencial recaudatorio es de 1.4 por ciento, lo que coloca al municipio en el número 2, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 56.9	34	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	1.5%	27	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	4.7%	28	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	1.4%	2	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.018%	36	0.159%	18	

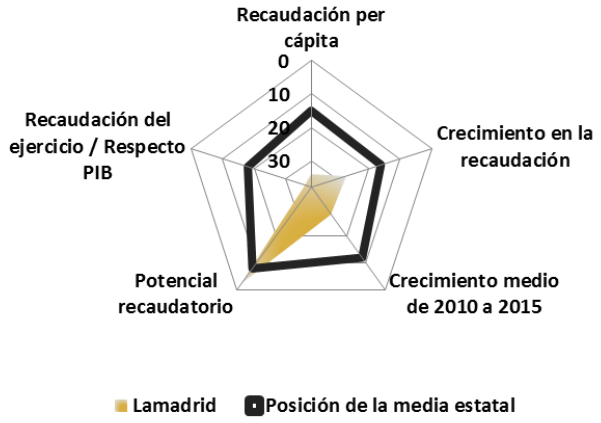

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

El municipio no atendió el requerimiento de información, el cual fue emitido con la finalidad de evaluar el avance en la implementación del Sistema de Pensiones y Protección Social para los Trabajadores al servicio del municipio. Por lo que fue imposible hacer el análisis correspondiente.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Lamadrid firmó la Carta Intención y cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 2.0 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

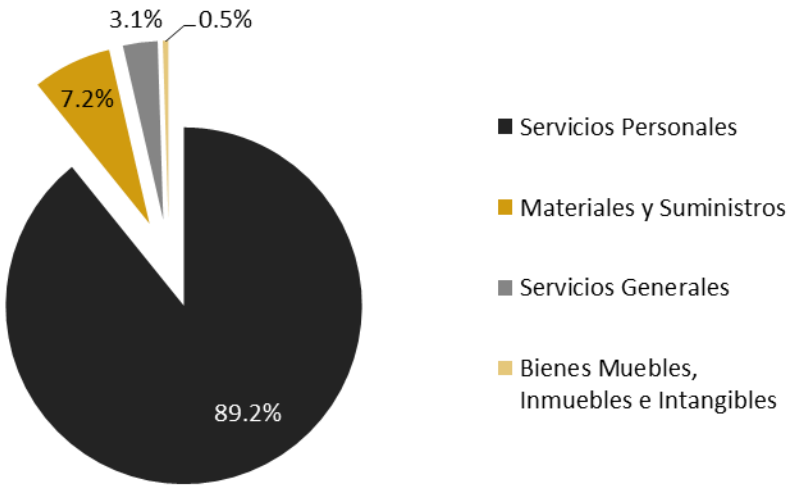

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a nueve, además se identificó un comandante, un secretario y un panteonero en el departamento. De acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a ocho empleados para el departamento de seguridad pública, no se presentan altas ni bajas en la información presentada, lo que se puede vincular a una razón de 229 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Policía	9	8
Comandante	1	0
Secretario	1	0
Panteonero	1	0
Total	12	8
Bajas	0	0
Altas	0	0
Total+ altas - bajas	12	8
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 1.8 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 1.5 millones. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 0.9 millones de pesos lo que representa el 58.6 por ciento más a lo señalado en el auxiliar de cuentas del SIIF. En cuanto al sueldo del director, éste no aparece en la nómina proporcionada por el Municipio. Para diciembre de 2015, los ocho policías operativos ganaban en promedio 9,359.0 pesos brutos mensuales.



El comisario percibe un sueldo 206.2 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

El municipio de Lamadrid presupuestó un monto de 2.0 millones de pesos para seguridad pública, de los cuales ejerció 2.0 millones de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, ya que en la información presentada no incluyó información sobre monto ejercido, por lo que se desconoce la distribución de éste, sólo se identificó el destino del 12.2 por ciento del FORTAMUN a seguridad pública.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	191,580.2	$ 955,910.0	
Predial	22,832.0	$ 39,350.0	
Gasto Corriente	543,266.8	$ 218,319.9	
ISR de Servidores Públicos	-	$ 825,604.6	
Otros (especificar)			
Total	**$ 757,679.0**	**$ 2,039,184.5**	**$ -**

Matamoros

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con los municipios de Francisco I. Madero y San Pedro; al este con los municipios de San Pedro y Viesca; al sur con el municipio de Viesca; al oeste con el estado de Durango y el municipio de Torreón. Su extensión territorial de 1,003.7 kilómetros cuadrados, que representan el 0.62 por ciento del total de la superficie del estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del Ing. Raúl Onofre Contreras que proviene de la alianza entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA) y Socialdemócrata de Coahuila (PSDC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El Municipio le debe su nombre al ilustre caudillo de la independencia Mariano Matamoros.

Un grupo de colonos se establecieron en la Vega de Marrufo, propiedad del marquesado de Aguayo, en el año de 1839; sin embargo, se vieron forzados a abandonarlo y trasladarlo a otro lugar debido a descomunales inundaciones.

El entonces presidente Benito Juárez decretó el 5 de septiembre de 1864 que a este poblado se le concediera la categoría de Villa, con el nombre de Laguna de Matamoros; el 28 de agosto de este mismo año, se expidió el decreto para otorgar a los campesinos el derecho sobre los lotes que integrarían la Villa. El 17 de febrero de 1927, el presidente Plutarco Elías Calles le concedió el grado de Ciudad.

De los diferentes atractivos turísticos de la ciudad destacan La Plaza de Armas, La Noria, Super California, Home Run, la Catedral y el Centro Histórico. Otro de sus atractivos es la Cueva de Tabaco, en donde se escondieron los archivos de la nación por el presidente Benito Juárez, la casa en donde se alojó y un museo particular dedicado al ilustre hombre. También se tiene el reloj público, que data de 1927, fecha en la que se elevó al rango de ciudad a Matamoros.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, industria y comercio. El principal recurso mineral son los bancos arenosos explotados por la industria de la construcción, principalmente la industria ladrillera, que por las propiedades de la arcilla de esta región, resulta ser de muy buena calidad. Otro de los recursos naturales vastos en la región, es el carbón de mezquite. Además de que su leña es utilizada en los hogares y panaderías de Matamoros.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Matamoros cuenta en 2015 con 108,950 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), existen 4,239 personas en situación de pobreza extrema (4.4 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Matamoros al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.2 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Matamoros realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.6 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 98.3 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 93.7 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el octavo lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 14,997.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 137.7 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Matamoros presentó un saldo deudor de 29.9 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales -10.1 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 5.1 millones de pesos y 850.1 miles pesos respectivamente. Los pasivos no bancarios de largo plazo presentaron un saldo de 3.2 millones de pesos.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 32.6 millones de pesos, lo cual representa el 6.1 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Matamoros	32,624,297.0	-10,109,558.9	5,071,313.1	-850,143.5	3,173,528.7	29,909,436.3
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Matamoros.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Matamoros tiene un saldo deudor de 274.5 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo, es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Matamoros se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 32.6 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 33.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 921.2 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha reducido desde el 2011; sin embargo, aún existe una diferencia considerable entre ambos indicadores.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

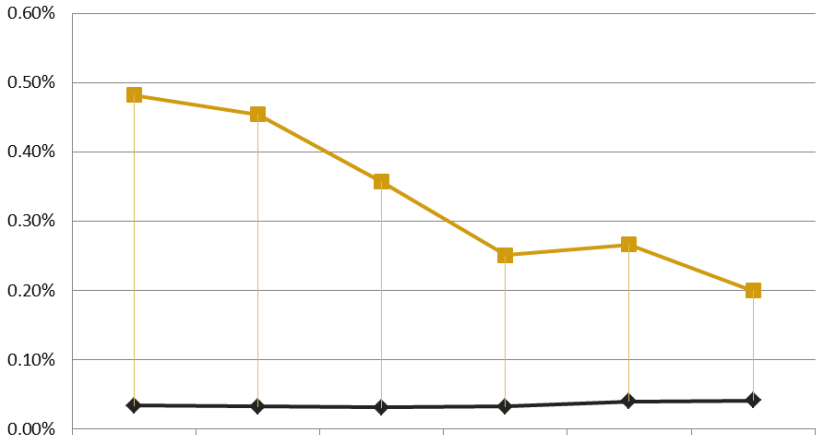

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.48%	0.45%	0.36%	0.25%	0.27%	0.20%
Predial / PIB	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.20%	0.46%
Deuda / Participaciones	38.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	12.5%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	112.7%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.176

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.20 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 112.7 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.176, lo cual refleja un nivel aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-15.1%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.040

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Matamoros se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015, a pesar de presentar un saldo positivo en la cuenta de deuda bancaria en su Cuenta Pública.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 15.1 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.040 este es el resultado más bajo en este indicador a nivel estatal; sin embargo, éste no refleja la capacidad de pago de las del Municipio ya que, como se mencionó, no se presentó ningún tipo de amortización para el pago de la deuda bancaria en el ejercicio 2015, por lo que el saldo es igual que en el ejercicio anterior.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	-5.70	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.09	0.22
Razón de efectivo	-2.84	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.10	0.08
Índice de Solvencia		0.488

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el caso del municipio de Matamoros dos de los indicadores de solvencia se tienen un resultado negativo, debido a que en la Cuenta Pública el Municipio presenta un saldo negativo en sus pasivos no bancarios de corto plazo, esto afecta el análisis individual de este índice ya que los resultados no explican de manera correcta la situación financiera del Municipio; sin embargo, es insignificante en la construcción del índice a nivel estatal por lo que solo se omite el análisis de estos indicadores únicamente en este apartado.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.235, aunque, como ya se mencionó, no es significativo debido al manejo de las cuentas por parte del Municipio.

Recomendaciones

- Debido a que algunos indicadores no reflejan la capacidad de pago del Municipio ya que, no se presentó ningún tipo de amortización para el pago de la deuda bancaria en el ejercicio 2015 no es posible emitir un juicio válido acerca de la condición de desempeño financiero del Municipio, por lo que se recomienda una revisión de las cuentas.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Matamoros los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 88.9 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 11.1 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 239.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (147.6 millones de pesos), esto representa un aumento del 62.6 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 9.1 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 88.9 por ciento; es decir que casi la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

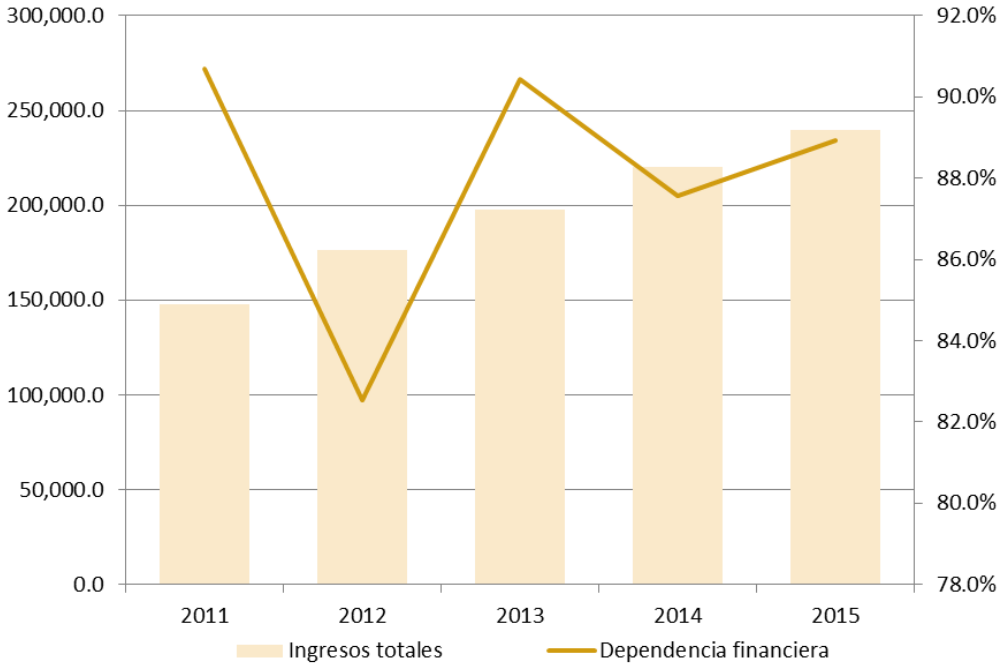

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que con excepción del 2012 los índices de dependencia se encuentran por arriba del 85 por ciento. El índice más alto se presenta en el 2011 con una cifra de 90.7 por ciento. El indicador más bajo es precisamente en el 2012 en donde se registró un 82.5 por ciento de dependencia financiera. Habría que mencionar que la dependencia registrada en 2015 es la mayor para los municipios que conforman la región laguna, y muy por encima de la media regional (69.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 226.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (161.8 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 40.0 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 55.9 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 65.0 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2011 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 59.0 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

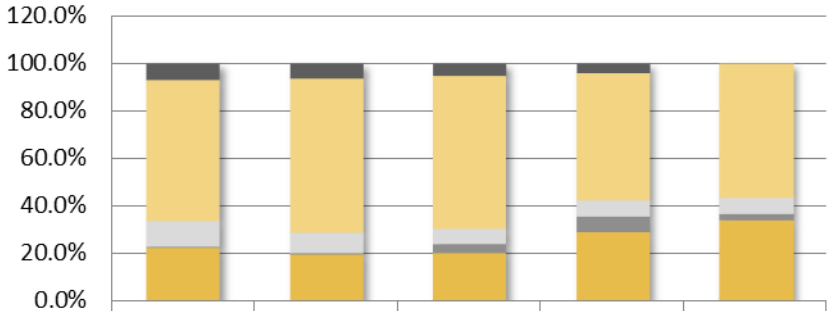

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	6.7%	5.8%	5.1%	3.7%	0.0%
Gasto corriente	59.0%	65.0%	63.8%	53.3%	55.9%
Transferencias	11.2%	8.4%	6.9%	7.3%	7.4%
Bienes muebles e inmuebles	0.6%	0.8%	3.7%	6.6%	2.7%
Inversión	22.5%	20.0%	20.4%	29.0%	34.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015 (34.0 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (22.0 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Matamoros se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción variada, con cifras que oscilan entre 53.3 por ciento y 65.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

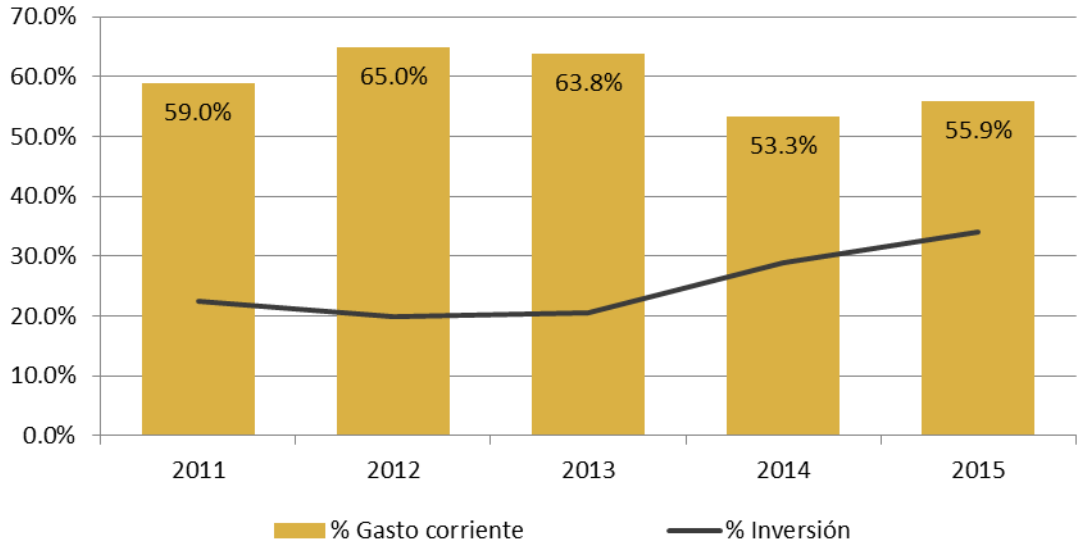

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2014 y 2015. Donde se hace latente que la reducción de participación del gasto corriente permitió mayores porcentajes del gasto total destinados al rubro de la inversión. Sin embargo, es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan a lo que se presenta en el rubro de inversión, para todos los años del período analizado.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 20.5 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 7.3 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Matamoros se tiene que para 2015 el indicador es de 477.4 por ciento, esto significa que el gasto corriente supera a más de cuatro veces a los ingresos propios en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

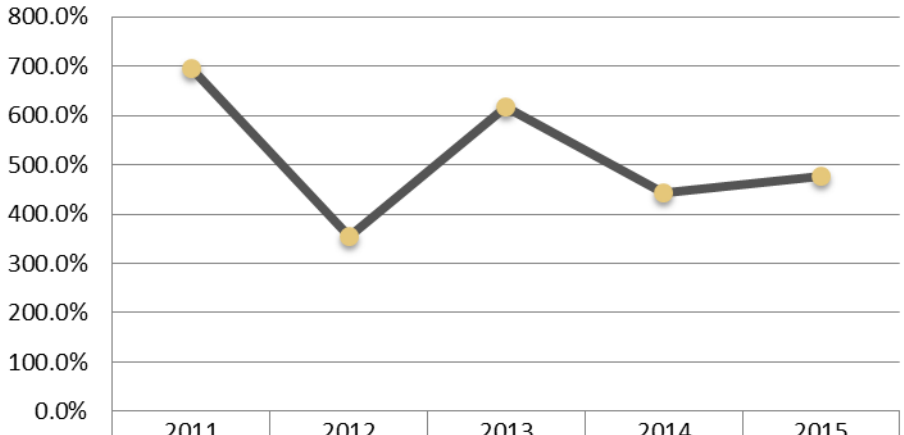

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	694.5%	355.5%	617.1%	443.0%	477.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en 2011 y 2014 se tiene un déficit en las finanzas públicas del Municipio por 14.2 y 7.2 millones de pesos. En tanto que para los años 2012, 2013 y 2015 se tienen superávits de 7.6, 15.0 y 13.3 millones de pesos respectivamente. Durante el período analizado el superávit acumulado que se presentó fue de 14.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

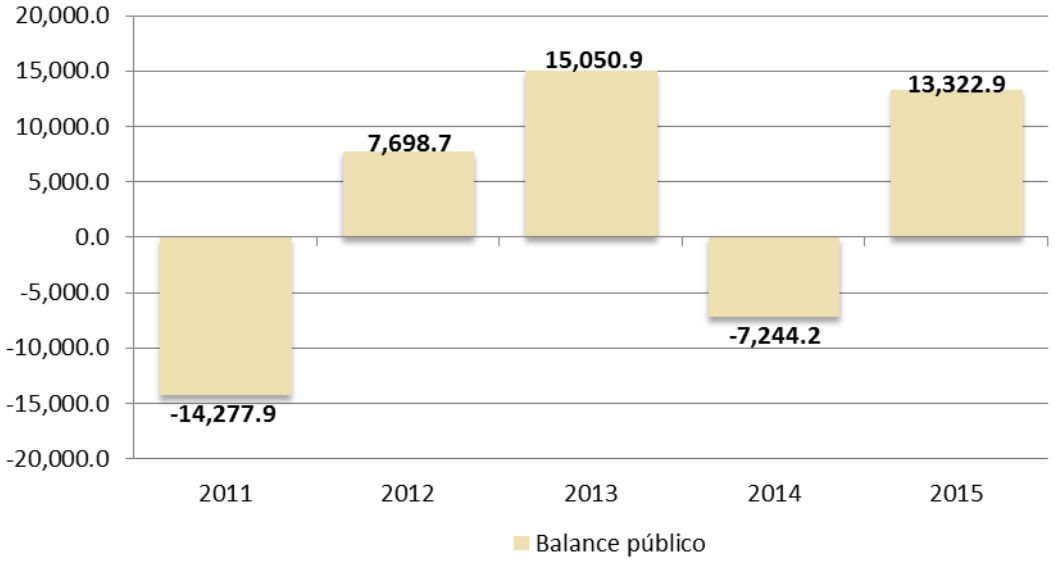

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), en todos los años excepto en el 2011 se presentaron superávits; 17.5 millones de pesos (2012), 24.3 millones de pesos (2013), 1.2 millones de pesos (2014) y 13.3 millones de pesos en el 2015. En el ejercicio 2011 el déficit fue de 3.4 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

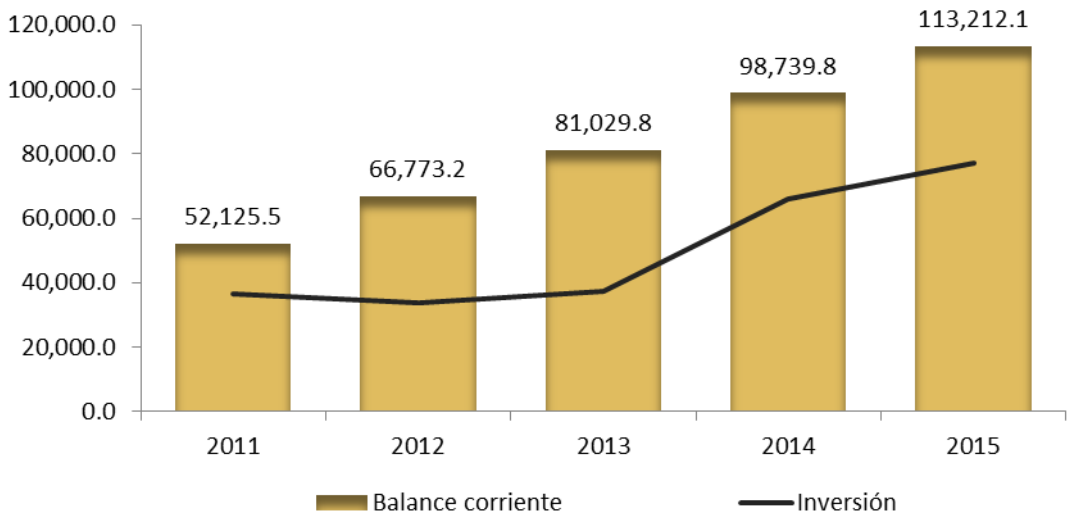

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Matamoros se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2015 se tiene el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período), y una pequeña disminución del monto erogado al rubro de gasto corriente con respecto al año anterior. La diferencia más amplia entre el balance corriente y el monto destinado a la inversión se presentó en el ejercicio 2013.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 23.0 millones de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 1.8 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 7.8 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 21.2 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

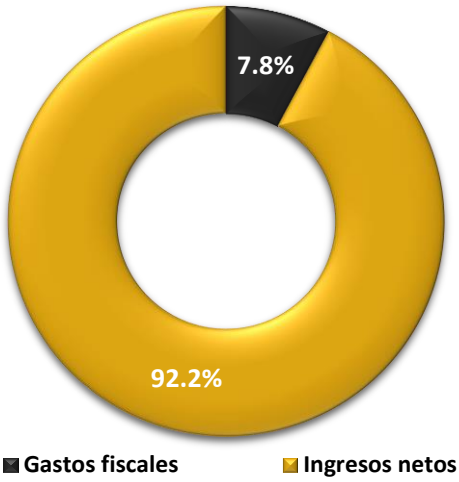

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Matamoros, conformado por 1.8 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Matamoros fueron entregados principalmente con un 40.2 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 20 por ciento, 15 por ciento y 10 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo.

Y con un 28.9 por ciento de los gastos fiscales en la subcuenta del predial, se otorgó en CEPROFIS del 30 por ciento para aquellas personas pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

Por último con un equivalente de 30.9 por ciento del gasto se entregó en un CEPROFI del 100 por ciento en descuentos en los recargos para el predial.

Predial

CEPROFIS 20% enero	$0.55
CEPROFIS 15% febrero	$0.10
CEPROFIS 10% marzo	$0.02
CEPROFIS 50% jubilados, pensionados y adultos mayores	$0.48
CEPROFIS 100% desc en recargos predial	$0.52

$1.67

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Matamoros, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 100 por ciento otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento, 30 por ciento y 20 por ciento de descuento por el refrendo en permiso de ruta.

Servicios de tránsito	
CEPROFIS 50% descuento por refrendo en permiso de ruta	$0.10
CEPROFIS 30% descuento por refrendo en permiso de ruta	$0.01
CEPROFIS 20% descuento por refrendo en permiso de ruta	$0.01
$0.12	
100%	

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales del 2015 se incrementaron un 11.3 por ciento con respecto al 2014, donde registraron un monto de 1.6 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

En contraste, la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que en el municipio de Matamoros tanto para el 2013 como en el 2014 de la recaudación bruta no se otorgó ninguna cantidad para el gasto fiscal, por tanto la recaudación neta es de 19.3 y 28.2 millones de pesos respectivamente. Mientras que para el ejercicio 2015 de los 23.7 millones de pesos que se recaudaron, 1.7 millones de pesos se destinaron al gasto fiscal, lo que representa el 7.0 por ciento, teniendo como recaudación neta por el suministro de agua un total de 22.0 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

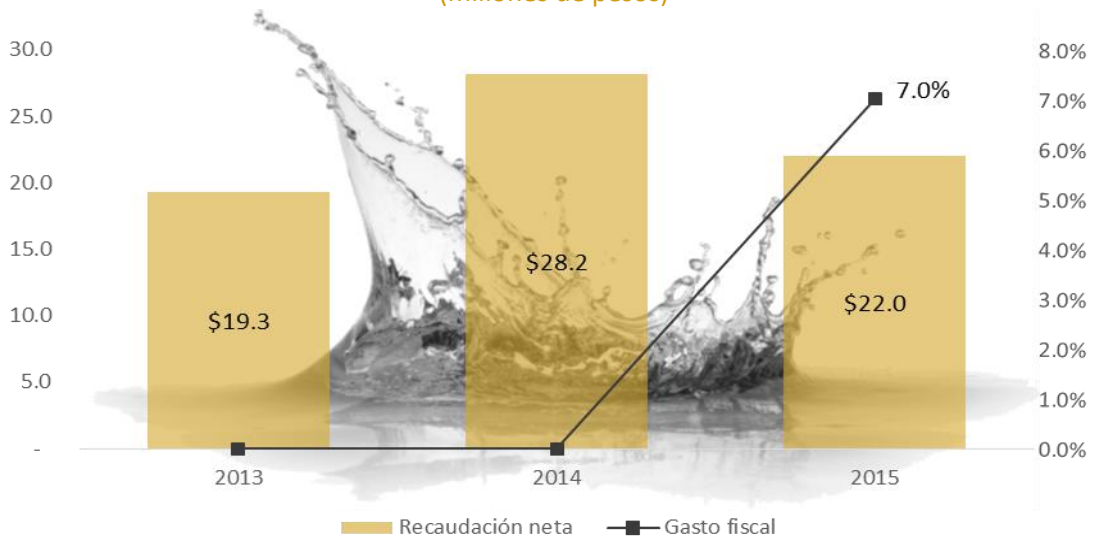

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

Sin embargo según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se utiliza para el cálculo de las participaciones, se muestra que para el año 2013 de los 5.5 millones de pesos que se obtuvieron no se registró monto alguno otorgado a bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 5.8 millones de pesos que se recaudaron, 1.5 millones de pesos se dejaron de percibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (26.7 por ciento). En el ejercicio 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto fiscal, ya que de los 6.1 millones de pesos que se recaudaron, 1.7 millones de pesos se otorgaron como bonificaciones, es decir el 27.2 por ciento de la recaudación bruta municipal del predial, dejando como recaudación neta 4.5 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

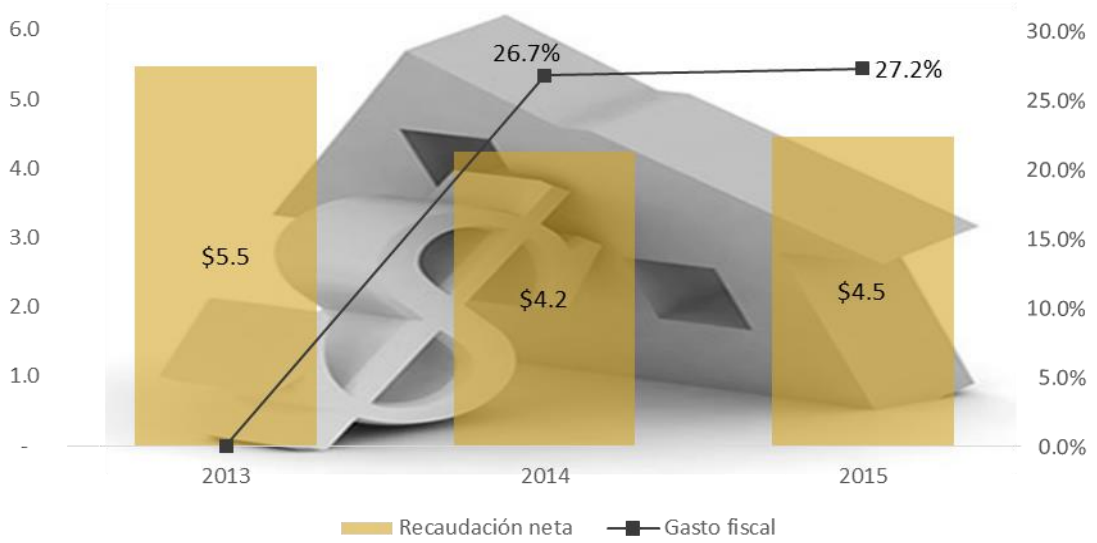

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Matamoros en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

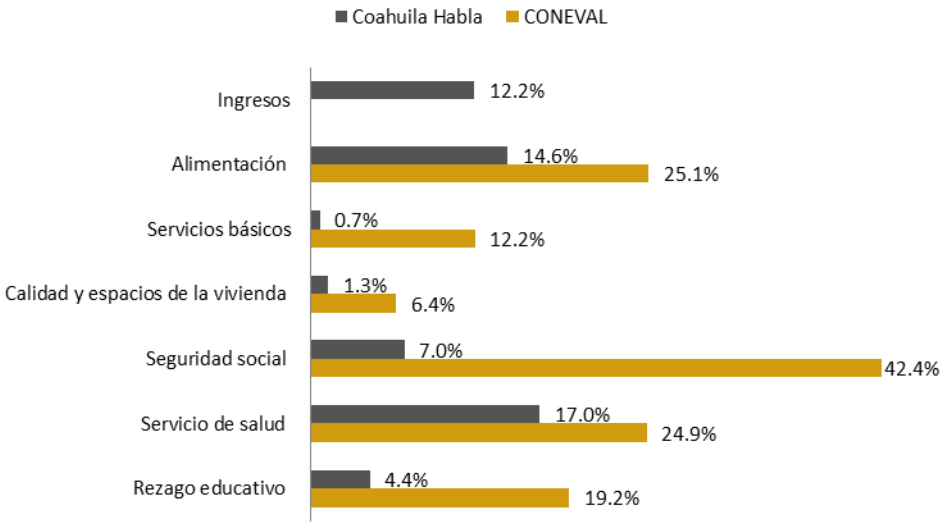

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 18.1 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 1.8 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de marzo y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Matamoros			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,812,118.5	$0.0	$0.0
Febrero	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Marzo	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$3,624,236.9
Abril	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Mayo	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Junio	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Julio	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$0.0
Agosto	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$3,624,236.9
Septiembre	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Octubre	$1,812,118.5	$1,812,118.5	$1,812,118.5
Noviembre	$0.0	$1,812,118.5	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$18,121,184.6**	**$18,121,184.6**	**$18,121,184.6**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 18.0 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 269.7 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en drenaje y letrinas, el 26.4 por ciento, a urbanización, el 26.0 por ciento, infraestructura básica del sector salud y educativo, el 16.1 por ciento.

Destino programático de los recursos

Matamoros	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,701,572.8
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$4,760,152.9
Urbanización	$4,694,955.6
Electrificación rural	$2,825,337.1
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$2,910,721.5
Mejoramiento de vivienda	$200,000.0
Mantenimiento de infraestructura	$553,514.6
Desarrollo institucional	$44,219.6
Gastos indirectos	$79,540.7
Total	**$17,770,014.8**
Otros gastos	$269,738.0
Total con otros gastos	**$18,039,752.8**

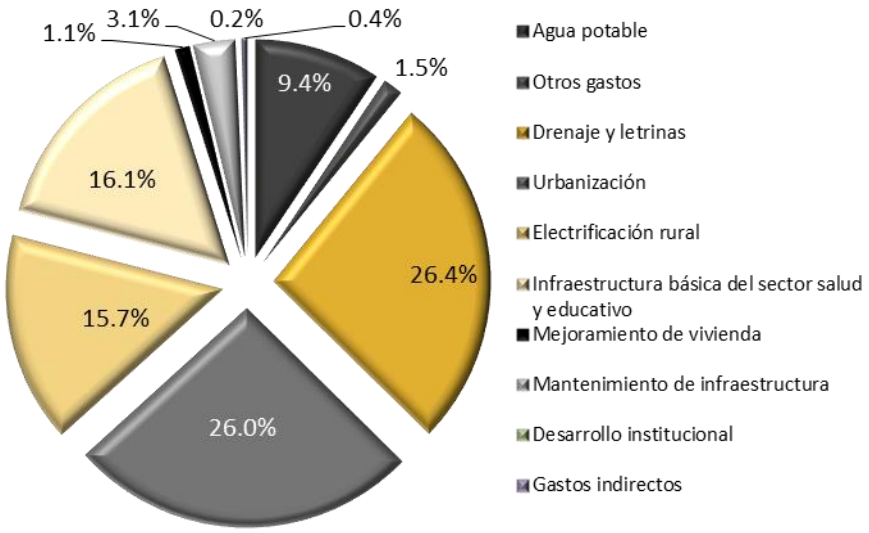

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS, asimismo, presentó la iniciativa para realizar 52 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, además de agua potable, electrificación rural e infraestructura del sector salud y educativo.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

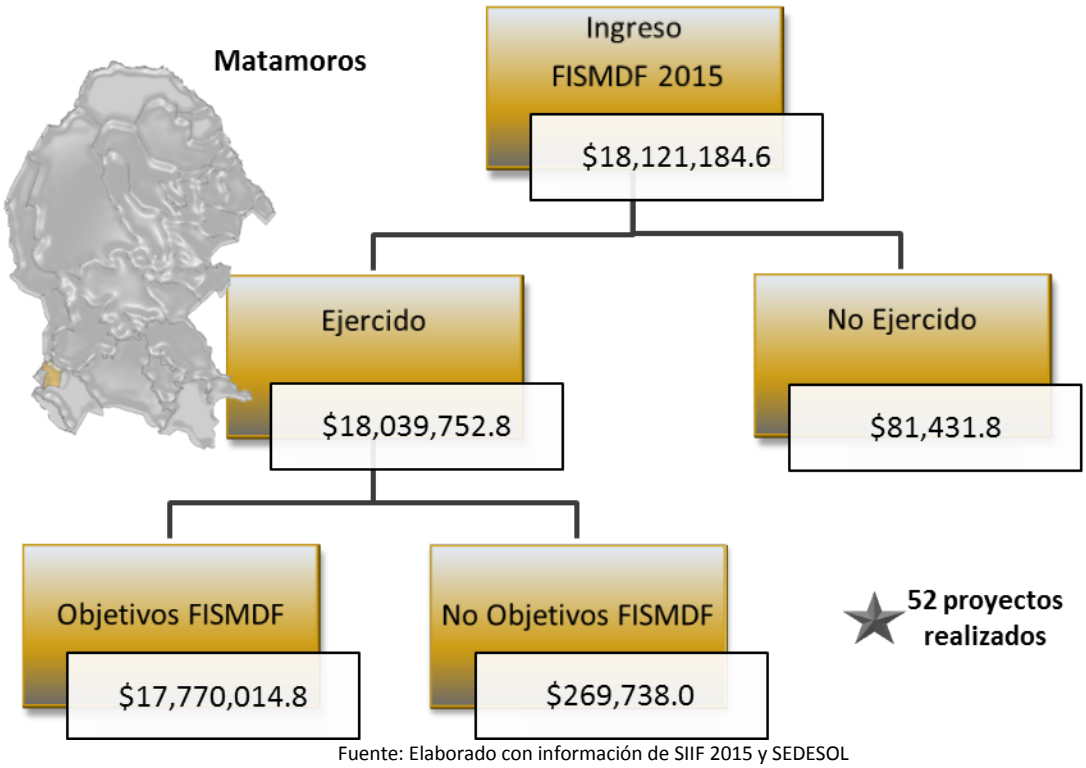

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Matamoros recibo por concepto del FISMDF la cantidad de 18.1 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 18.0 millones de pesos, además de reportar como monto no ejercido 81.4 miles de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Juárez destinó la mayor parte de sus recursos a urbanización, seguido de electrificación rural y obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda.

El Municipio destinó el 1.5 por ciento de sus recursos a gastos indirectos, lo cual está dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó tres de los cuatro reportes trimestrales correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Matamoros presenta una recaudación neta del impuesto predial de 6.1 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 56.3 pesos, esto ubica al municipio en la posición 32 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 5.9 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 73 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 4.4 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 56.3	32	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	5.9%	27	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.0%	18	5.7%	22
Potencial recaudatorio	73.0%	2	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.041%	32	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

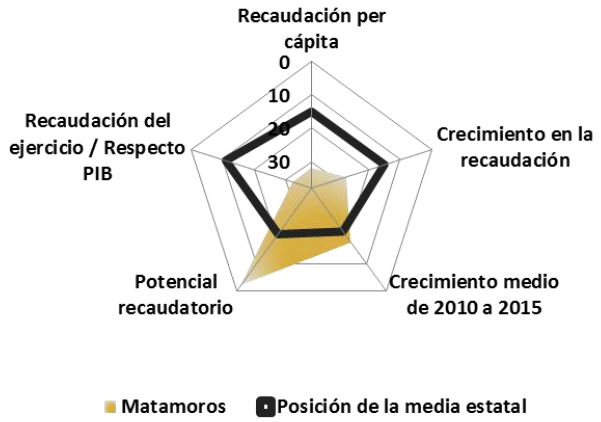

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 9.9 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 26.65 millones de pesos mostrando un decrecimiento de 16.1 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 23 a nivel estado con 217.1 pesos. El potencial recaudatorio es de 6.4 por ciento, lo que coloca al municipio en el número 9, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación neta	$ 23,654,411.0	10	$ 43,697,233.6	7
Recaudación per cápita	$ 217.1	23	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	-16.1%	35	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	2.7%	31	11.0%	12
Potencial recaudatorio	6.4%	9	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.158%	19	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

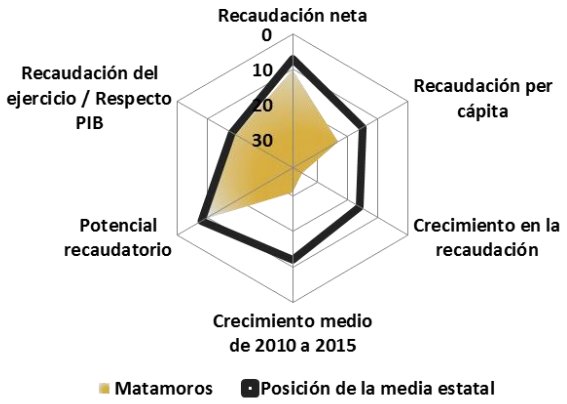

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.

7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde el año 2007, cinco años antes de la entrada en vigor de la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

El municipio de Matamoros presenta un avance general de 85 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un progreso de un 100 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario, y de 44 por ciento en beneficios sociales, dado que no otorga pensiones en caso de muerte por causas ajenas al trabajo, devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador, préstamos quirografarios a corto plazo, así como créditos hipotecarios.

En materia de seguridad social, el Convenio con el IMSS es de modalidad 42, por lo que tiene un avance de 100 por ciento en ese aspecto, de 80 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores, pues no se presta el servicio de guarderías y en Servicios de Salud el avance es de 100 por ciento.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.

Resultados del municipio de Matamoros
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Matamoros
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.44**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.85**

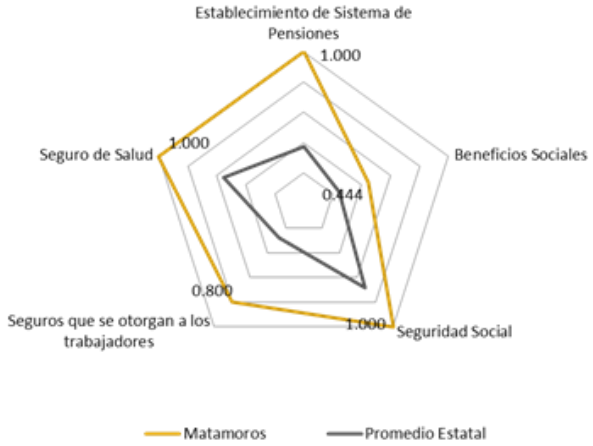

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder complementar el esquema de protección social con préstamos quirografarios a corto plazo, créditos hipotecarios, así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Matamoros firmó la Carta Intención y asistió a las asesorías impartidas por la ASEC respecto a la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 50.4 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

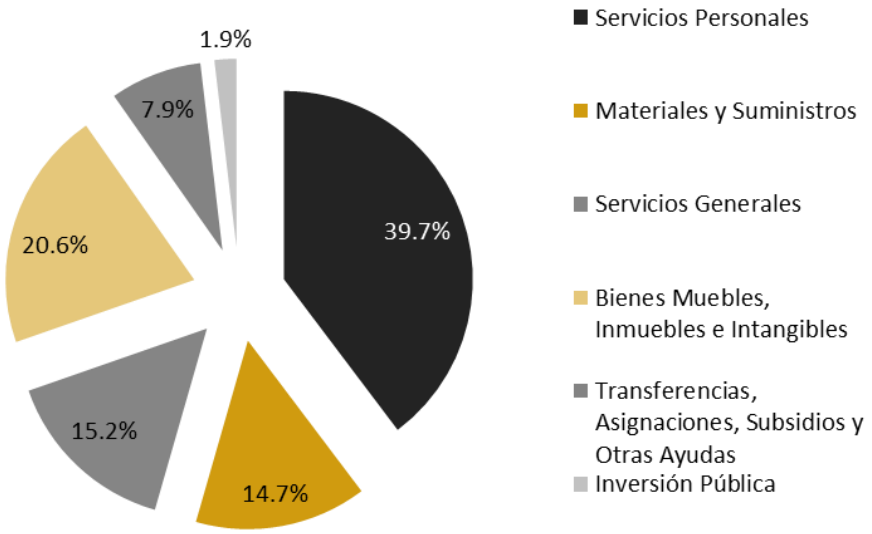

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 88, además se identificó un delegado de tránsito, 23 administrativos y 15 tránsitos. De acuerdo con la información recibida la nómina asciende a 141 empleados para el departamento de seguridad pública, se presentan 37 bajas y 48 altas en la información presentada, dando como resultado una plantilla de 103 empleados al cierre de 2015, lo que se puede vincular a una razón de 1,040 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Suboficial	0	0
Policía raso	52	101
Policía tercero	24	19
Policía segundo	6	5
Policía primero	5	4
Policía operador de radio	1	3
Personal administrativo	23	8
Delegado tránsito	1	0
Subdelegado de tránsito	0	0
Tránsito	15	0
Total	127	140
Bajas	37	37
Altas	48	48
Total+ altas - bajas	138	103

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 20.0 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 17.9 millones. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 11.3 millones de pesos lo que representa 6.6 millones de pesos menos a lo señalado en el auxiliar de cuentas del SIIF. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina este es 87.8 por ciento mayor al menor sueldo registrado. Para diciembre de 2015, los 103 empleados del departamento ganaban en promedio 9,288.7 pesos brutos mensuales.



El policía primero percibe un salario 87.8 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Matamoros, se ejerció más presupuesto que el estimado por los puntos de la Carta, si bien, no se cumplió con lo establecido en cuanto a incrementar la recaudación del impuesto predial, ya que éste sólo creció 5.9 por ciento y no 10 como se estableció en la Carta; no se redireccionó el Gasto Corriente y no se etiquetaron las recuperaciones del ISR de servidores públicos a seguridad pública; se invirtió el 36.0 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, superando al 20 por ciento establecido en la Carta. El monto erogado representa el 43.1 por ciento de lo presupuestado para 2015. Los datos del monto ejercido se obtuvieron de la información presentada por el Municipio, pero se detectaron áreas de mejora en cuanto al manejo de información, ya que se recibieron diferentes montos para el mismo concepto, por lo que se recomienda mejorar los sistemas de control de información municipal.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	11,187,864.2	$ 55,823,061.0	$ 22,123,277.9
Predial	342,126.0	$ 749,355.8	
Gasto Corriente	4,435,409.5	$ 2,737,877.2	
ISR de Servidores Públicos	261,235.0	$ 7,158,674.9	
Otros (especificar)		$ 2,197,505.5	$ 2,197,505.5
SUBSEMUN		$ 10,000,000.0	$ 9,582,680.0
Total	**$ 16,226,634.8**	**$ 78,666,474.4**	**$ 33,903,463.4**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 2.0 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

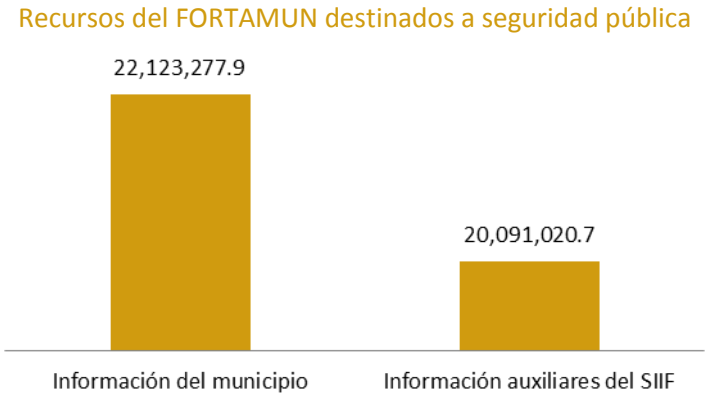

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Monclova

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, colinda al norte con los municipios de Abasolo y Candela; al este con el municipio de Candela; al sur con el municipio de Castaños; al oeste con el municipio de Frontera. Su extensión territorial es de 1,480 kilómetros cuadrados, que representan el 0.94 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente la administración está a cargo del Lic. Gerardo García Castillo y es emanada de la coalición entre los Partidos Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y Progresista de Coahuila (PPC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio lleva este nombre en honor a Santiago de León Garavito, Obispo de Guadalajara, y a Melchor Porta Carrera Losa de la Vega, Conde de Monclova.

En el año de 1583, el portugués Luis de Carvajal y de la Cueva, fundó Almadén; sin embargo, ésta fue abandonada algunos años más tarde. En 1674 el alcalde de Saltillo, Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor, estableció un poblado con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe; posteriormente, el 12 agosto de 1689, Alonso de León cambió su nombre al de Santiago de la Monclova y se declaró como capital de la provincia de Coahuila.

Monclova ascendió de categoría a ciudad el 24 de mayo de 1811; cuando se consumó la Independencia Monclova seguía siendo la capital de Coahuila hasta el 7 de mayo de 1824, cuando el Congreso Constituyente decidió que la capital debía de instalarse en Saltillo.

Monclova ha sido la ciudad fundada más veces en el mundo, ya que existen registros de once fundaciones diferentes.

El municipio de Monclova posee varios monumentos históricos, tales como el Museo El Polvorín, del año 1781; parroquia de Santiago Apóstol, obra del siglo XVII; iglesia de San Francisco, construida en 1700 y el muro de la Capilla de la Purísima, erigido en 1675; museo de arte Harold R. Pape, La Base de operaciones militares del siglo XVIII; y el monumento a Benito Juárez.

Como atractivos turísticos cuenta con el parque "Santiago de la Monclova", que tiene un pequeño zoológico; y el museo "Coahuila y Texas" en el que se exhiben exposiciones culturales y artísticas, este museo se encuentra en lo que era el cuartel militar, y el Parque Xochipilli, que está formado por dos parques que entre ambos tienen más de 48 hectáreas verdes, siendo el más grande de todo el estado de Coahuila.

Según el Índice de Competitividad Urbana 2015, que realizó el Instituto Mexicano de la Competitividad A. C. (IMCO), La Zona Metropolitana Monclova-Frontera tiene la cuarta posición de la categoría C (ciudades de 100 mil a 500 mil habitantes) en cuanto a competitivas de México; el índice evalúa las 78 ciudades más importantes en el país por medio de la comparación de 60 indicadores de la calidad de su administración urbana y ambiente socio-económico mediante 10 factores claves de competitividad urbana.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Monclova al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Monclova se destaca por tener la mayor producción de acero de Latinoamérica, también tiene el Alto Horno más grande de Latinoamérica, por lo que también se le conoce como "La Capital del Acero"; el Municipio cuenta con otras unidades industriales como GIMSA. Estas industrias son importantes proveedoras de las necesidades de la industria nacional en las ramas eléctrica, automotriz, de la construcción, petrolera de bienes de capital y de transportes, principalmente. Además, hay empresas que elaboran productos alimenticios y otras que manufacturan prendas de vestir, productos de madera y transformación de productos químicos y minerales no metálicos.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Monclova cuenta en 2015 con 231,107 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 2,837 personas en situación de pobreza extrema (1.2 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Monclova realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.8 por ciento de electricidad, del 98.8 por ciento de agua entubada y 98.8 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el tercer lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 57,754.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 250.0 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Monclova presentó un saldo deudor de 115.6 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 79.3 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones tienen un saldo de 2.8 millones de pesos.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 33.4 millones de pesos, lo cual representa el 6.2 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Monclova	33,381,840.6	79,301,539.3	2,888,894.4	0.0	0.0	115,572,274.4
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Monclova a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Monclova tiene un saldo deudor de 500.1 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Monclova se presentó en la Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 33.4 millones de pesos, el mismo que se tiene en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha reducido desde el 2011; sin embargo, aún existe una diferencia considerable entre ambos indicadores.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

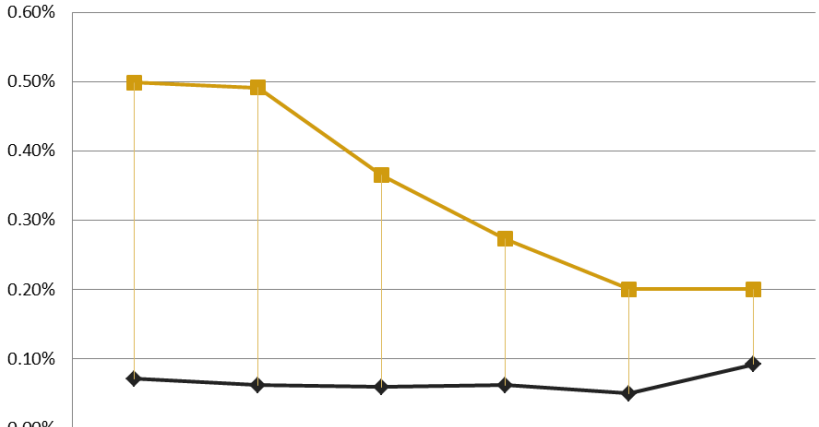

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.50%	0.49%	0.36%	0.27%	0.20%	0.20%
Predial / PIB	0.07%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%	0.09%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.20%	0.46%
Deuda / Participaciones	54.9%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	17.4%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	34.4%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.195

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.20 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual también se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 34.4 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.195, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	4.5%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.6%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.6%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-7.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.080

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 4.5 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 0.6 por ciento, lo cual es un valor aceptable, este es un valor inferior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 0.6 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 7.9 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.080, lo cual refleja un nivel aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.87	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.17	0.22
Razón de efectivo	0.54	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.02	0.08
Índice de Solvencia		0.504

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Monclova obtuvo un valor de 0.87, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.17, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.54, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.02; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.504, el cual es un resultado de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.260, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Monclova los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en sus ingresos propios los cuales representan el 50.6 por ciento del total de los ingresos; por su parte las participaciones y aportaciones de origen federal representaron el 49.4 por ciento del total de los ingresos. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 664.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (399.9 millones de pesos),

esto representa un aumento del 66.3 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 25.9 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 49.4 por ciento; es decir que casi la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

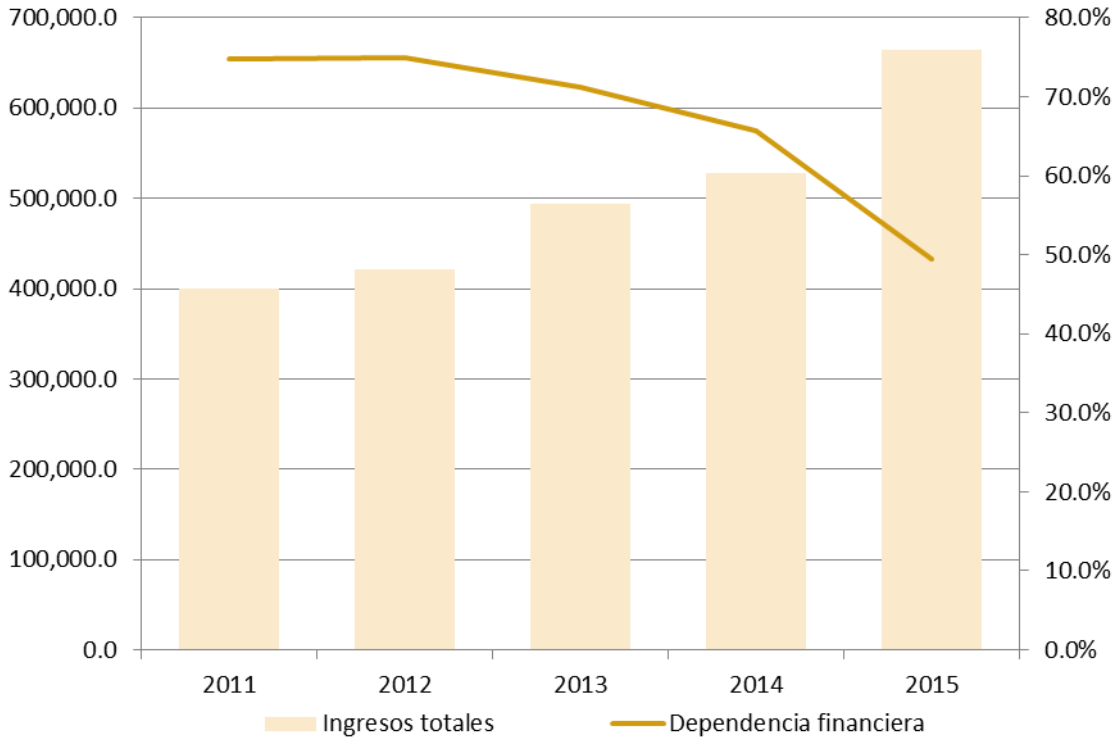

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que el pico más elevado se presentó en el 2012 en donde el indicador se situó en 74.9 por ciento, a partir de ahí los niveles de dependencia fueron disminuyendo hasta llegar al indicador más bajo en 2015. Se puede mencionar que en este ejercicio la dependencia financiera de este Municipio lo ubicó como el de menor dependencia a nivel regional y estatal.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en Monclova registraron un monto de 619.1 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (425.0 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 45.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 58.8 por ciento en el 2015, el registro más bajo de participación de los egresos totales durante el período analizado. En el año 2011, se registró en este rubro el 70.9 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto del período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

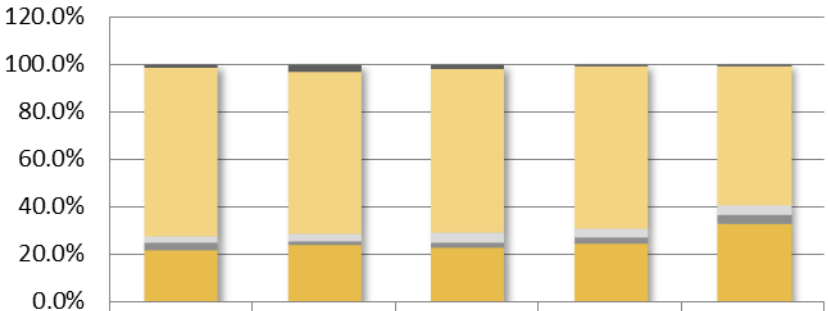

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.2%	2.8%	1.5%	0.5%	0.4%
Gasto corriente	70.9%	68.1%	68.9%	67.9%	58.8%
Transferencias	2.3%	3.1%	4.1%	3.7%	3.9%
Bienes muebles e inmuebles	3.2%	1.7%	2.3%	2.8%	4.1%
Inversión	22.4%	24.2%	23.2%	25.0%	32.8%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015, (32.8 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2011 (22.4 por ciento). Es significativo observar que los porcentajes del gasto total destinados a la inversión se encuentran por arriba del 20.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el Gasto corriente y la Inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Monclova se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha reducido su participación a través de los años del período analizado. Mientras que en 2011 se presentó la cifra más elevada, esta disminuyó considerablemente para el 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

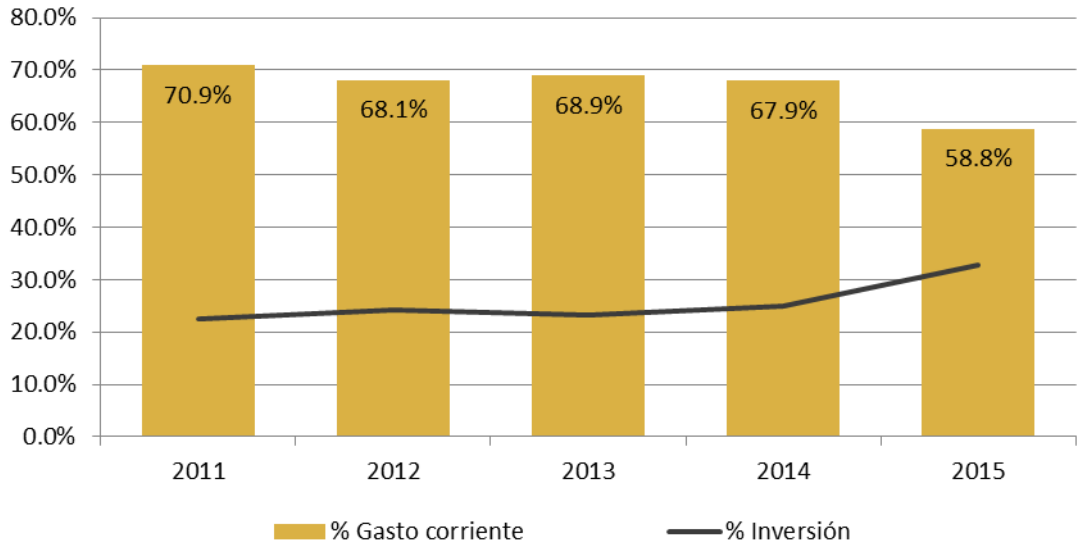

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2014 y 2015, en este año se combinó la proporción más elevada de inversión y la proporción más baja del gasto corriente con respecto a los egresos totales. Situación contraria se presentó en 2011, pues mientras se presentó la proporción más alta de gasto corriente, también se dio la proporción más baja para la inversión, en el período analizado.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 20.9 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 4.8 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Monclova se observa que el indicador tiene una tendencia decreciente a través del período analizado; se tiene que para 2015 el indicador es de 108.2 por ciento, lo que significa que se requiere sólo el 8.2 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente

registrado en ese ejercicio; esto habla muy bien del sistema de recaudación de impuestos y derechos que implementó el Municipio para el año 2015.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

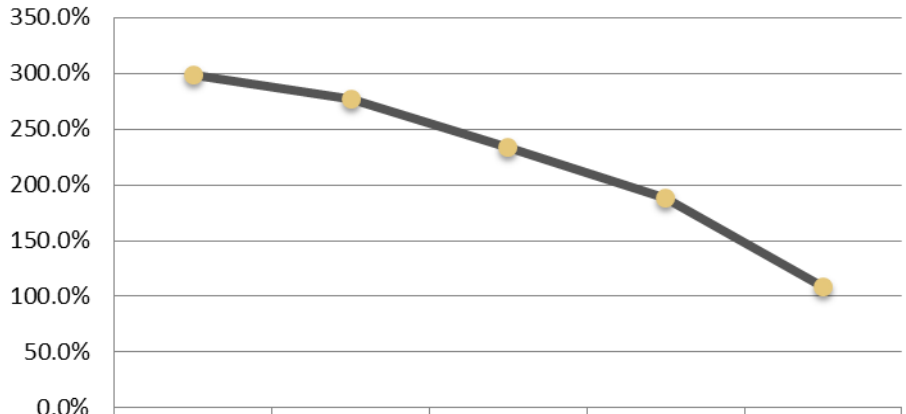

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	298.1%	277.2%	233.2%	188.2%	108.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción de los años de 2011 y 2012 en los que se tuvo un déficit por 25.0 y 9.3 millones de pesos respectivamente, en el resto de los años (2013-2015) se tuvo un superávit; en 2015 este llegó a ser de 45.7 millones de pesos. Para el período de análisis 2011-2015 se presentó un superávit acumulado de 50.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

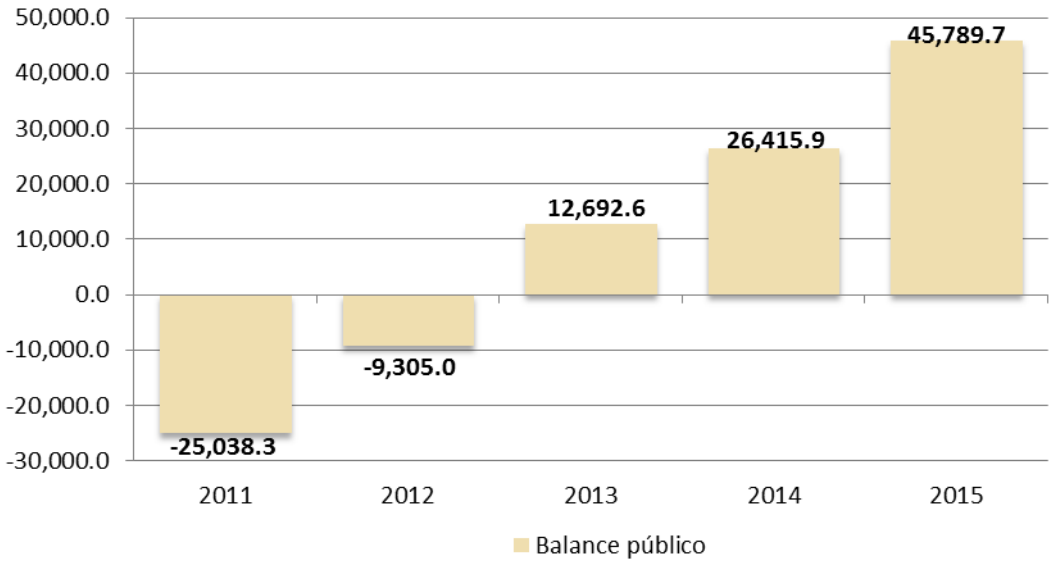

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), en el 2011 se tuvo un déficit primario de 20.0 millones de pesos; para el período 2012-2015 se registraron superávits. Durante el período 2011-2015 se tuvo un superávit primario acumulado de 79.8 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

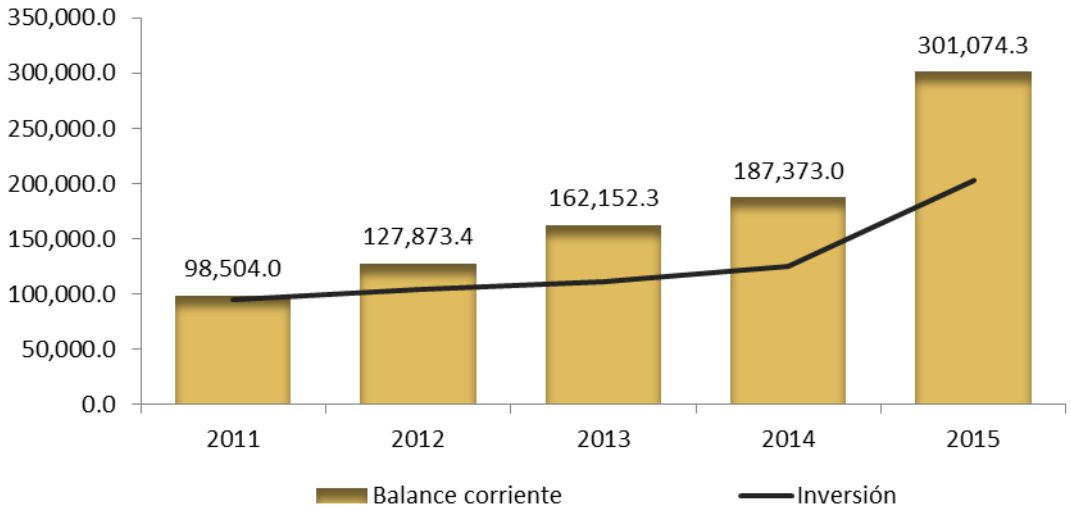

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Monclova se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2011 se tiene la diferencia más estrecha del período. Se observa que los montos nominales destinados a la inversión presentan una tendencia creciente a través del tiempo.

Bonificaciones

Para el ejercicio 2015, el municipio reportó ingresos recaudados brutos por 177.1 millones de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 14.4 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 8.1 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 162.7 millones de pesos de ingresos netos.

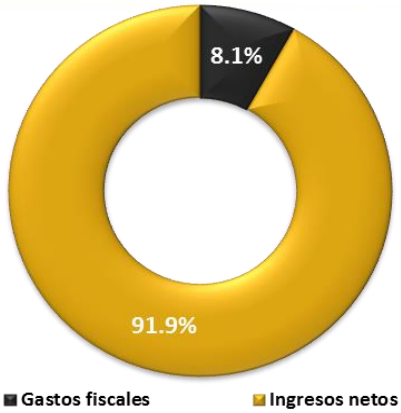

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada el gasto fiscal del municipio de Monclova, conformado por 14.4 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Monclova, fueron entregados principalmente: 47.4 por ciento en un descuento en los recargos que se realizaban en el predial; además del 29.3 por ciento de la subcuenta total se entregó en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento para las personas que se encuentran pensionados, jubilados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes que presentan ingresos superiores a los $2,500.0 pesos.

Con un 23.4 por ciento de los gastos fiscales en la subcuenta del predial, se otorgó en CEPROFIS del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento a aquellas personas que realizaron su pago antes de los períodos asignados en los meses de enero, febrero, marzo y abril.

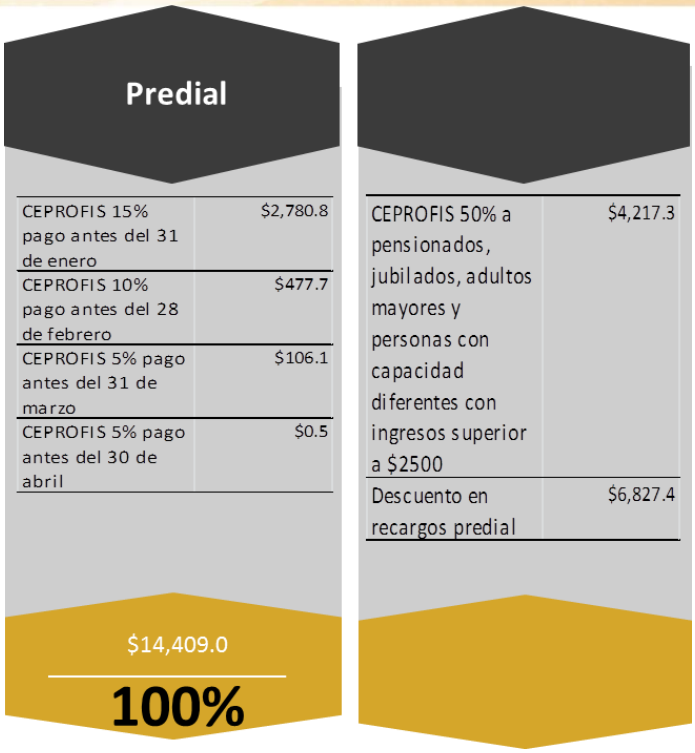

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Monclova, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por prestaciones de servicios con un 100 por ciento otorgado principalmente en un descuento especial en los servicios catastrales.



Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales de 2015 se incrementaron 85.3 por ciento con respecto a lo registrado en 2014, que fue de 7774.7 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Monclova muestran que la recaudación por concepto del suministro de los derechos del agua en 2013 no destinó monto alguno para bonificaciones del gasto fiscal, mientras que para el 2014 la recaudación fue de 122,271.6 miles de pesos de los cuales, 10,344.5 miles de pesos se destinaron a las bonificaciones del gasto fiscal (8.4 por ciento). Para el ejercicio 2015 de los 151,433.0 miles de pesos que se recaudaron, 1,361 miles de pesos se destinaron al gasto fiscal, un 9.0 por ciento.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

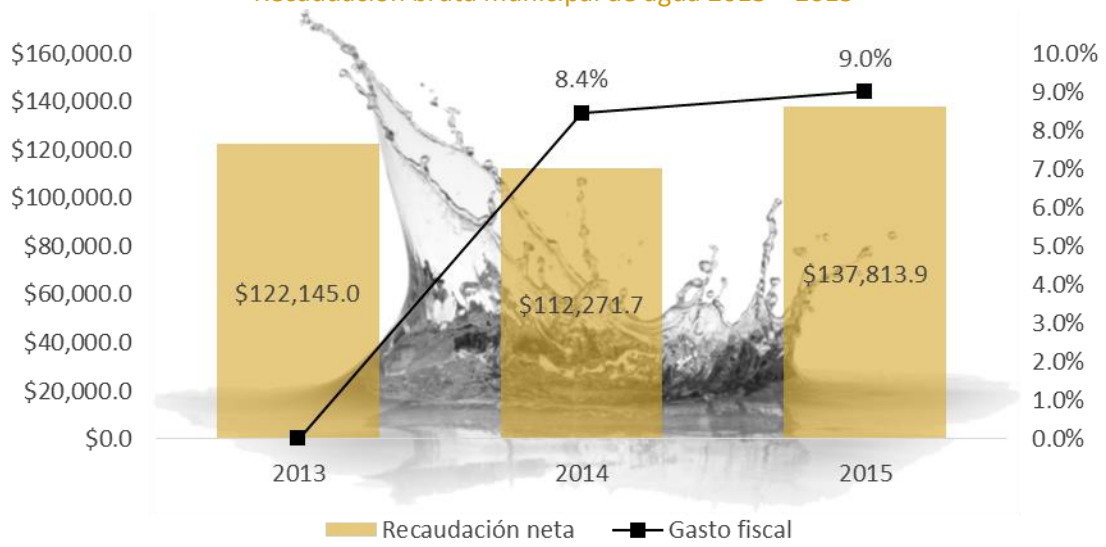

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013, muestra que para el año 2013 de los 28,188.7 miles de pesos que se obtuvieron no se destinó nada para bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 27,977.7 miles de pesos que se recaudaron, 7,800 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (el 27.8 por ciento). Para el 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 52,911 miles de pesos que se recaudaron, 14,400 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, lo que representa el 27.2 por ciento.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

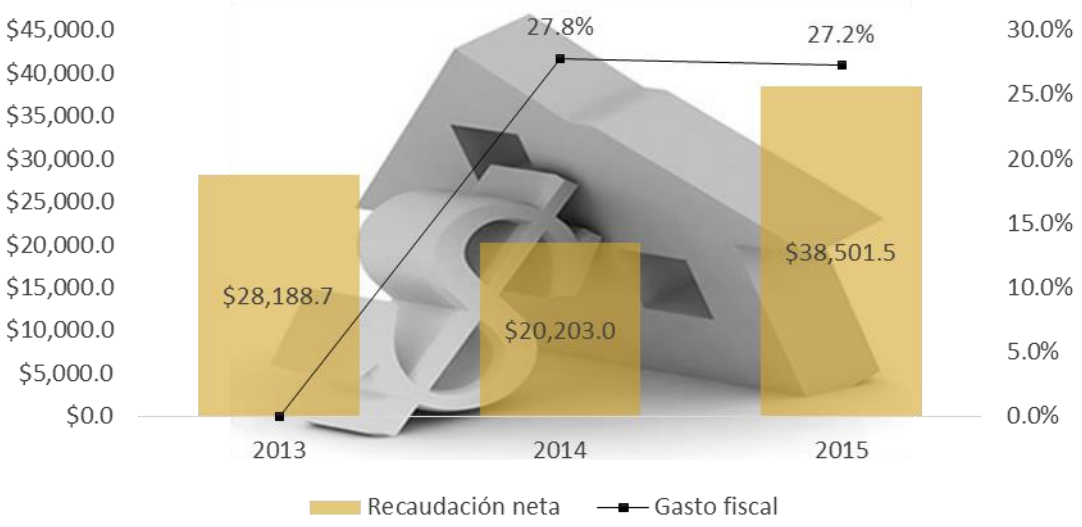

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Monclova en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

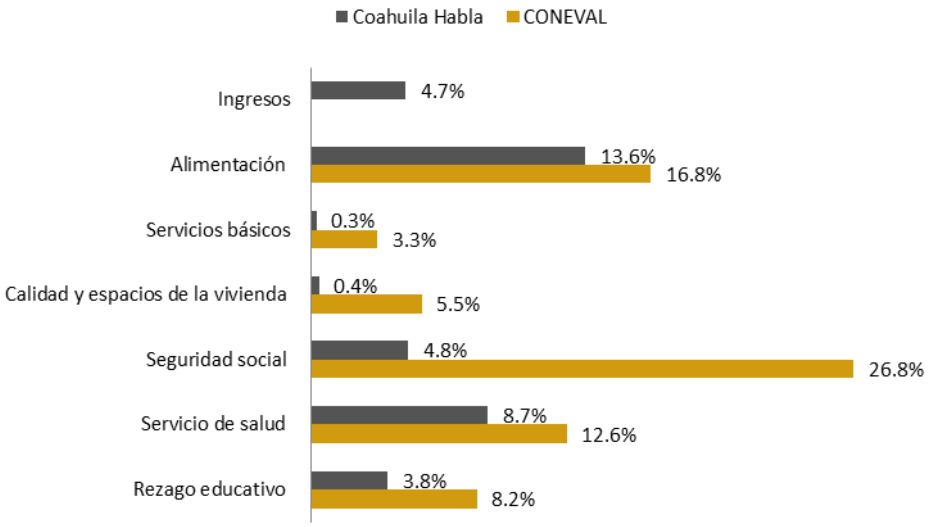

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicios de salud y seguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 14.1 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 1.4 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Monclova			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,415,479.3	$0.0	$0.0
Febrero	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$2,830,958.6
Marzo	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.3
Abril	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.3
Mayo	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.3
Junio	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.3
Julio	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$0.0
Agosto	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$2,830,958.6
Septiembre	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.3
Octubre	$1,415,479.3	$1,415,479.3	$1,415,479.2
Noviembre	$0.0	$1,415,479.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$14,154,792.9**	**$14,154,792.9**	**$14,154,792.9**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 10.7 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 8.3 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en drenaje y letrinas, el 51.6 por ciento, a urbanización, el 18.1 por ciento, mejoramiento de la vivienda, el 17.6 por ciento.

Destino programático de los recursos

Monclova	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$5,557,831.5
Urbanización	$1,946,843.1
Electrificación rural	$1,097,237.3
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$107,591.8
Mejoramiento de vivienda	$1,899,875.6
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$162,500.0
Total	**$10,771,879.3**
Otros gastos	$8,312.6
Total con otros gastos	**$10,780,191.8**

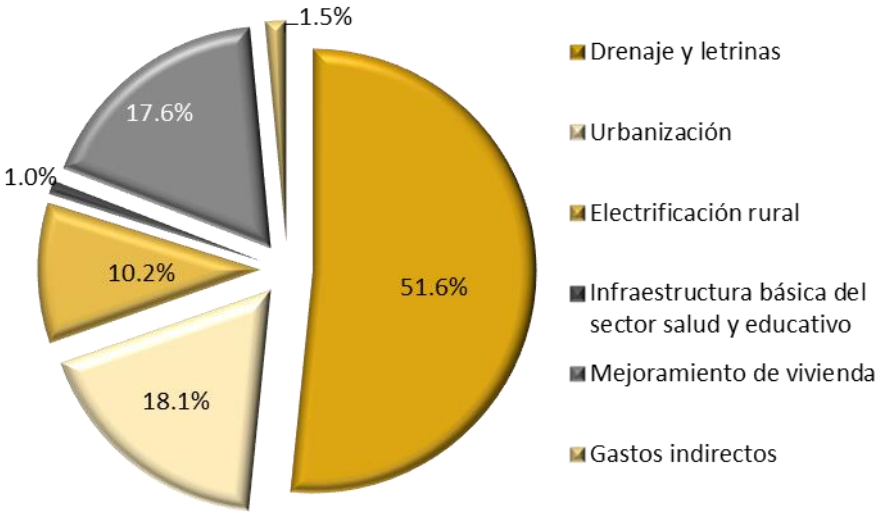

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 14 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, además de electrificación rural e infraestructura del sector salud y educativo.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

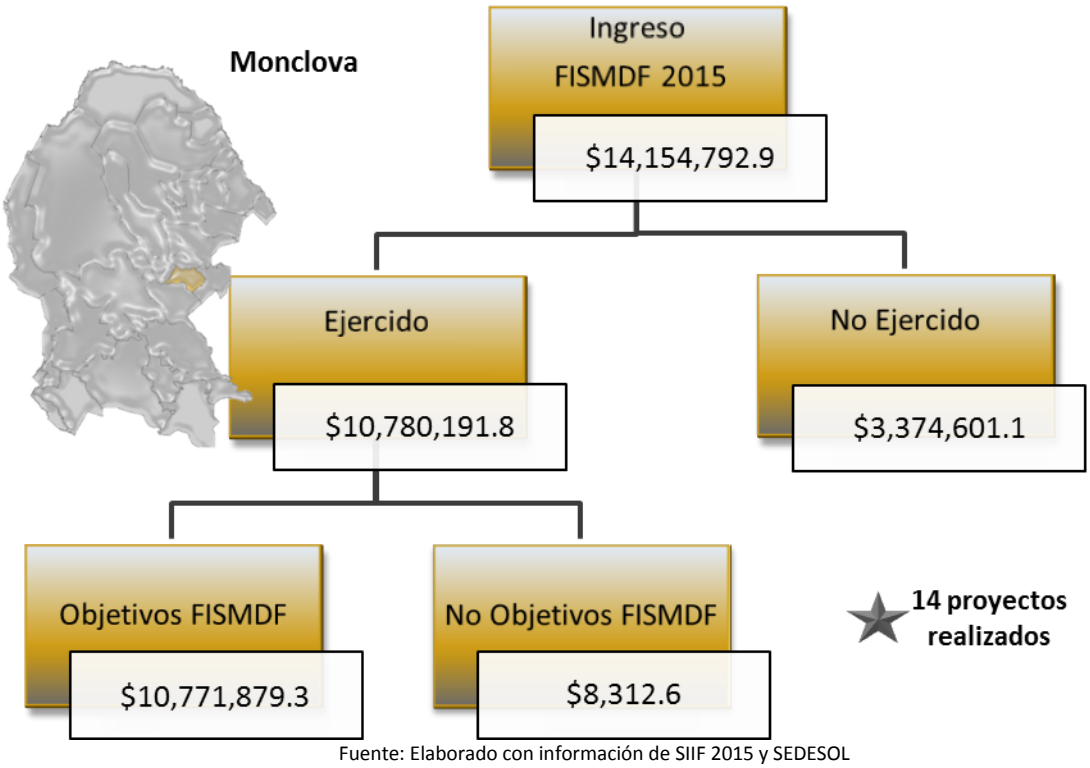

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Monclova recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 14.1 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 10.7 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Monclova destinó la mayor parte de sus recursos a drenaje y letrinas, seguido de urbanización y obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda.

El municipio destinó el 1.5 por ciento a los gastos indirectos, lo cual se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó tres de los cuatro reportes trimestrales correspondientes al primero, tercero y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Monclova presenta una recaudación neta del impuesto predial de 52.9 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 228.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 14 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 8.0 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 89.1 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 62.9 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 13.0 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 228.9	14	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	89.1%	1	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	14.4%	2	5.7%	22
Potencial recaudatorio	62.9%	10	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.092%	16	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

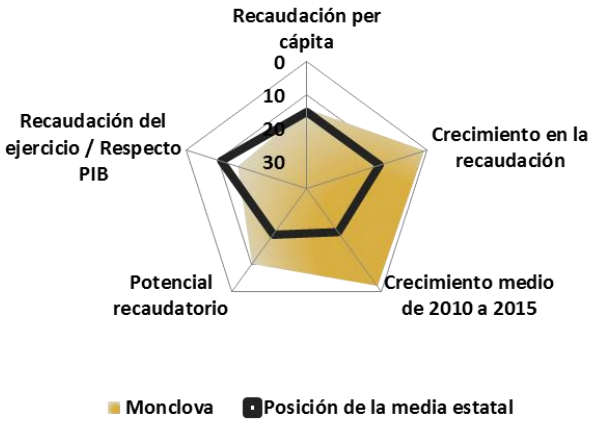

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 22.8 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 151.43 millones de pesos mostrando un crecimiento de 23.5 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 5 a nivel estado con 655.3 pesos. El potencial recaudatorio no aplica debido a que se registró el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 655.3	5	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	23.5%	12	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.9%	15	11.0%	12
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.262%	9	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

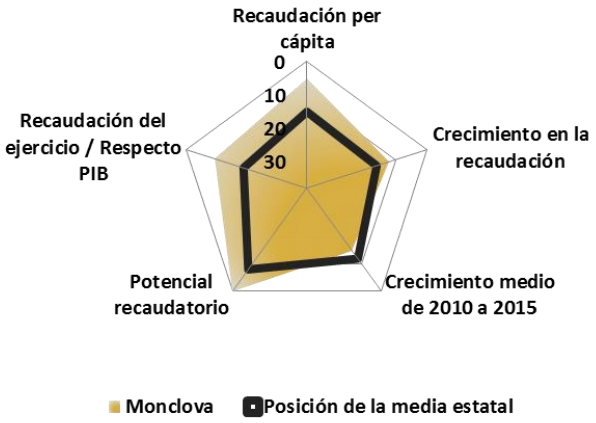

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.

8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por un organismo público descentralizado para la administración de las pensiones de sus trabajadores, el 05 de abril de 2016 se aprobó mediante el Decreto No. 388 su Ley de Pensiones con el objeto de crear la Dirección de pensiones de Monclova a fin de organizar la prestación de los beneficios y servicios sociales señalados en la Ley Marco.

El patrimonio de la Dirección se constituye con una aportación a cargo del ayuntamiento del 11.3 por ciento del sueldo de cotización de los trabajadores, además de una cuota también de 11.3 por ciento a cargo de los trabajadores, a lo que se suma los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

Se administra por un Consejo Directivo integrado por el Presidente Municipal, un Secretario y un Tesorero nombrados por el Ayuntamiento, el titular del órgano interno de Control, y dos vocales que serán un representante de los organismos sindicales y un representante de los trabajadores.

La Ley determina que las pensiones se administrarán bajo un esquema de beneficio definido.

El municipio de Monclova presenta un avance general de 83 por ciento; lo anterior producto de un 80 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones, dado que no inició operaciones en el período establecido en la Ley Marco (a más tardar el 15 de enero de 2016); 100 por ciento en materia de beneficios sociales derivados del sistema; 100 por ciento en el establecimiento de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por medio del ISSSTE. Sin embargo en el pilar "Seguros que se otorgan a los trabajadores", el avance es de 20 por ciento, dado que solo se otorga seguro de salud pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo.
- Invalidez y vida.
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- Guarderías y prestaciones sociales.

Por último en relación con el seguro de salud, el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva, curativa y de maternidad, así como de rehabilitación física y mental.

Resultados del municipio de Monclova por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Monclova
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Organismo público descentralizado para la administración de las pensiones	1. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio	1.00
	2. Puede celebrar toda clase de actos, convenios y contratos orientados a la realización de su fin social, así como defender sus derechos ante los tribunales o fuera de ellos, ejercitando, en su caso las acciones judiciales que correspondan	1.00
	3.En ningún caso y por ninguna autoridad se podrá disponer de los bienes, derechos y fondos pertenecientes al patrimonio de éstos, ni a título de préstamo reiterable al Municipio de que se trate, aun cuando se pretenda el pago de intereses o renta	1.00
	4. Administra su fondo por medio de una institución bancaria, con quien su órgano de gobierno celebró un contrato de Fideicomiso en cuyo clausulado es obligación consignar que la Institución Fiduciaria, únicamente cubre las cantidades que por concepto de beneficios se establecen en los ordenamientos respectivos, mediante la orden de pago que en lo relativo formule el Presidente y Tesorero del órgano que lo administra.	1.00
	5. Los bienes que integran el patrimonio de este organismo, así como los actos y contratos que celebra para el cumplimiento de sus fines, están exentos de toda clase de gravámenes	1.00
	6. Los trabajadores no adquieren derecho alguno, ni individual ni colectivo, sobre el fondo de pensiones ni sobre el patrimonio del organismo, sino exclusivamente el de gozar de los beneficios establecidos en este y en los respectivos ordenamientos.	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.83**

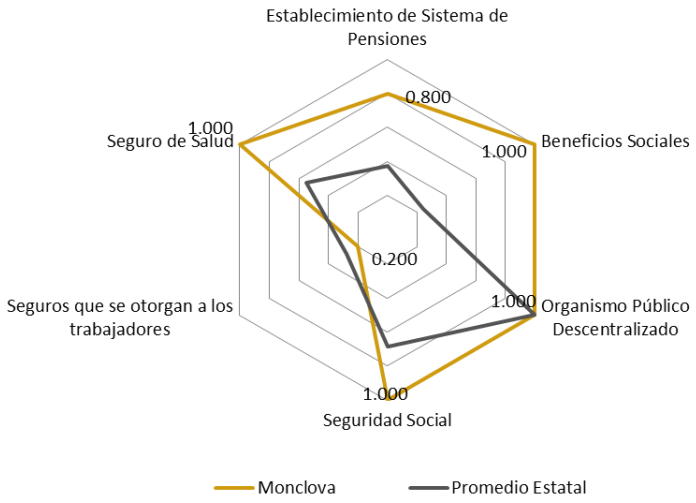

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para complementar el esquema de protección social con los seguros de riesgos de trabajo; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y el servicio de guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Monclova asistió a las asesorías para la formulación de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, al revisar el presupuesto de egresos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila con fecha del 2 de enero de 2015, se observa que no se cumple con la estructura y formato establecidos en la adenda formulada por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, por lo que presenta deficiencias y solo se pudo identificar el presupuesto para seguridad pública por 88.5 millones de pesos, el cual no se desglosa por objeto de gasto.

El Municipio no cumplió con el llenado de los formatos del requerimiento y envió su propia información, por lo que el análisis se vio limitado. Se identificaron 289 empleados en la nómina recibida los cuales son oficiales de policía y tránsito; la nómina duplica a la mayoría de los empleados por lo que se estima que los 289 empleados ganen en promedio 13,933.3 pesos mensuales brutos; se tienen una relación de 748 ciudadanos por cada elemento de la corporación.

Al analizar los servicios personales de seguridad pública en los auxiliares de cuenta del SIIF, se identificaron 51.7 millones de pesos para el ejercicio 2015, cifra menor a la nómina recibida, la cual asciende a 56.5 millones de pesos. De acuerdo con la nómina, el director percibe un salario anual 375.0 por ciento superior al promedio de los empleados.



El director percibe un sueldo 375 por ciento superior que el promedio de los empleados.

De acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF el Municipio solamente destinó el 6.2 por ciento del FORTAMUN a seguridad pública, contra el 20 por ciento establecido en la Carta Intención. Además el Municipio no presentó su Matriz de Marco Lógico para el programa de seguridad pública.

Morelos

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Múzquiz y Zaragoza; al este con el municipio de Nava; al sur con los municipios de Allende y Sabinas; al oeste con el municipio de Múzquiz. Su extensión territorial es de 606.2 kilómetros cuadrados, que representan el 0.37 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. Juan Gabriel Garza Calderón y procede de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y Progresista de Coahuila (PPC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Este municipio debe su nombre al caudillo insurgente José María Morelos y Pavón. El 30 de mayo de 1826, la Legislatura de Coahuila y Texas decretó que el poblado de Morelos fuera ascendido a la categoría de Villa, con el nombre de Santa Rita de Morelos. El 15 de junio del mismo año se estableció el lugar en donde iba a construirse la plaza; el agrimensor José Francisco Madero se le puso a cargo de medir las tierras de esta Villa para trazar las calles.

Dentro de sus tradiciones se encuentra la fiesta regional religiosa y popular que se celebra el día 22 de mayo en honor a la patrona del poblado, Santa Rita de Casia; también se llevan a cabo jaripeos y charreadas. En el mes de noviembre se lleva a cabo la Cabalgata Revolucionaria con participación de gran cantidad de concurrentes tanto regionales como internacionales, emulando el recorrido de los fundadores del municipio.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Morelos cuenta en 2015 con 8,599 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 188 personas en situación de pobreza extrema (2.0 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Morelos al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Morelos realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.8 por ciento de electricidad, del 98.4 por ciento de agua entubada y 86.8 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 25 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,527.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 177.7 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Morelos presentó un saldo deudor de 3.0 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 931.7 miles de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones tienen un saldo de 2.0 millones de pesos.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo negativo de 4.4 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Morelos	-4,440.2	931,659.4	2,038,314.0	0.0	0.0	2,965,533.2
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Morelos.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Morelos tiene un saldo deudor de 344.9 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En municipio de Morelos presentó en su Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de -4.4 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación; en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no existe registro de deuda bancaria para este ejercicio.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2014.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

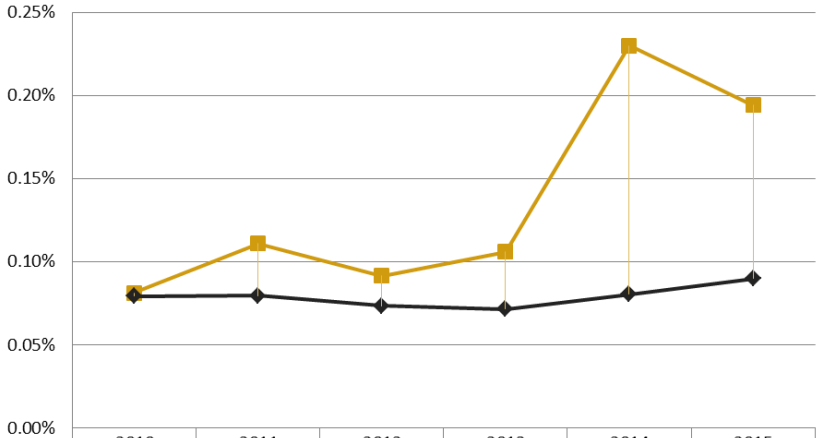

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.08%	0.11%	0.09%	0.11%	0.23%	0.19%
Predial / PIB	0.08%	0.08%	0.07%	0.07%	0.08%	0.09%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.19%	0.46%
Deuda / Participaciones	14.4%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	8.5%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	77.9%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.111

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.19 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 77.9 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.111, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	20.8%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.174

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Morelos se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 20.8 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.174, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.34	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.10	0.22
Razón de efectivo	0.07	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.03	0.08
Índice de Solvencia		0.464

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Morelos obtuvo un valor de 1.34, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.10, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.07, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.03; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.464, es decir, el Municipio se encuentra en una situación de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.250, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.
- El Municipio presentó saldo negativo en la cuenta de deuda bancaria, este saldo no se ve reflejado en los reportes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de contradecir a la naturaleza contable, por lo que se recomienda que se realice una revisión de la cuenta.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Morelos en 2015 se basan primordialmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 88.6 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 11.4 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 34.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (23.2 millones de pesos), esto representa un aumento del 50.0 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 4.8 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 88.6 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

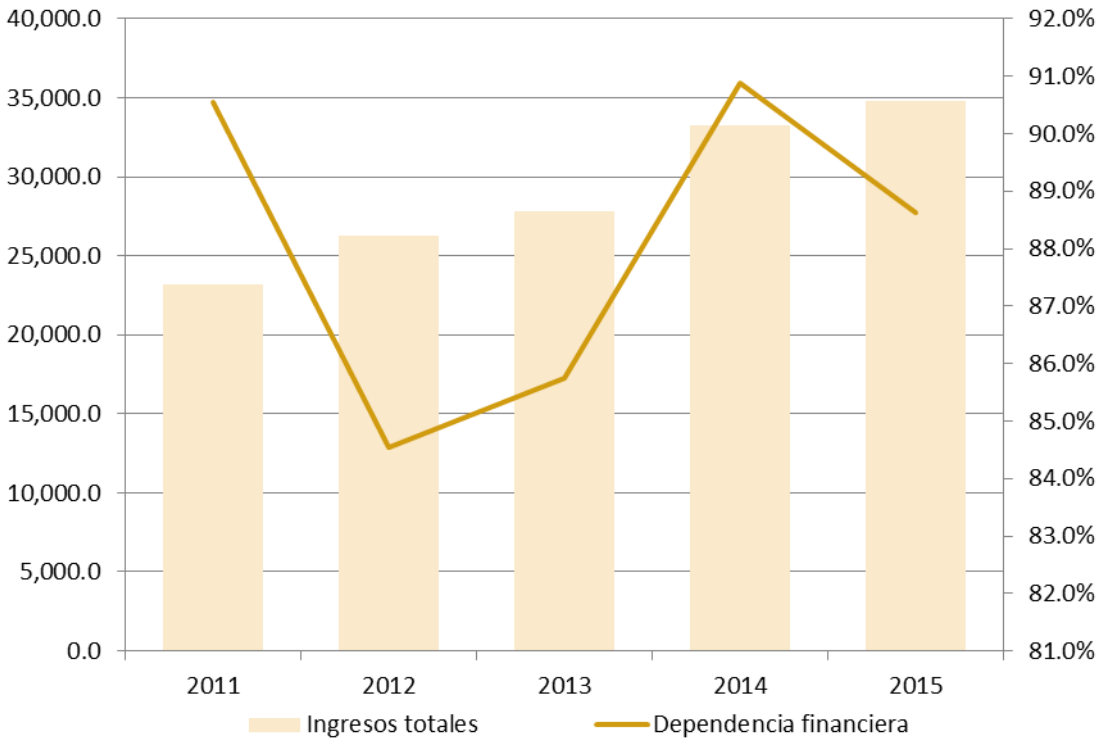

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante todo el período las cifras de este indicador registran cercano y arriba del 85.0 por ciento. El índice de dependencia más alto se registró en 2014 (90.9 por ciento), mientras que el más bajo se presentó en 2012 (84.5 por ciento). El indicador que se presentó en el ejercicio de 2015, está muy por encima de los indicadores promedio del estado (67.6 por ciento) y de la región (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de Morelos registraron un monto de 37.0 millones de pesos, cifra nominalmente muy por encima de lo registrado en el 2011 (24.2 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 52.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 70.6 por ciento en el 2015. El porcentaje más bajo durante el período analizado ocurrió en 2014 (68.8 por ciento); mientras que en el año 2012 el monto destinado al gasto operativo fue el mayor del período situándose en el 79.7 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

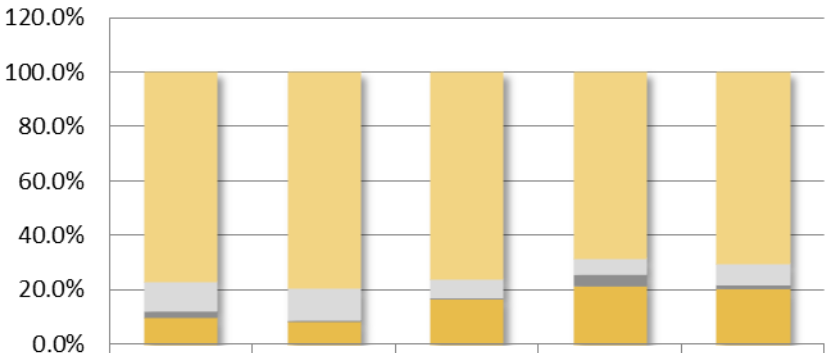

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	77.3%	79.7%	76.1%	68.8%	70.6%
Transferencias	10.8%	11.8%	6.9%	6.1%	8.1%
Bienes muebles e inmuebles	2.2%	0.4%	0.5%	4.2%	1.4%
Inversión	9.7%	8.2%	16.4%	21.0%	19.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014, (21.0 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (8.2 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Morelos se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presentó porcentajes por arriba del 75.0 por ciento de 2011 a 2013. En el 2014 esta participación se redujo para registrar la cifra más baja del período; mientras que en el 2015 de nuevo la participación del gasto corriente aumentó.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

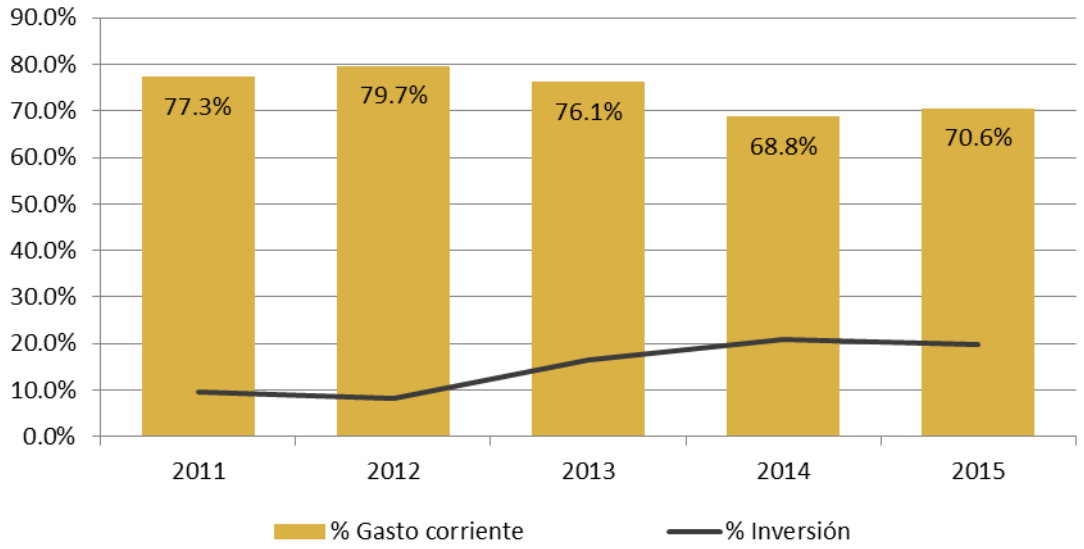

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en los últimos tres años del período. Pues en 2011 y 2012 la proporción de la inversión no superaba el 10.0 por ciento del gasto total.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual para el gasto en inversión en 33.1 por ciento y para el gasto corriente de 8.7 por ciento durante el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Morelos se tiene que para 2015 el indicador es de 687.9 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera casi en siete veces a los ingresos propios en ese ejercicio; es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal, y por tanto el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Se observa que en 2011 se presentó el máximo de este indicador con 855.8 por ciento, mientras que para el año siguiente el indicador reportado fue de 476.1 por ciento, el más bajo del período. Esto se explica por un aumentó en 84.9 por ciento de los ingresos propios, registró mucho mayor al aumento del gasto corriente de 2.9 por ciento de un año con respecto al siguiente.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

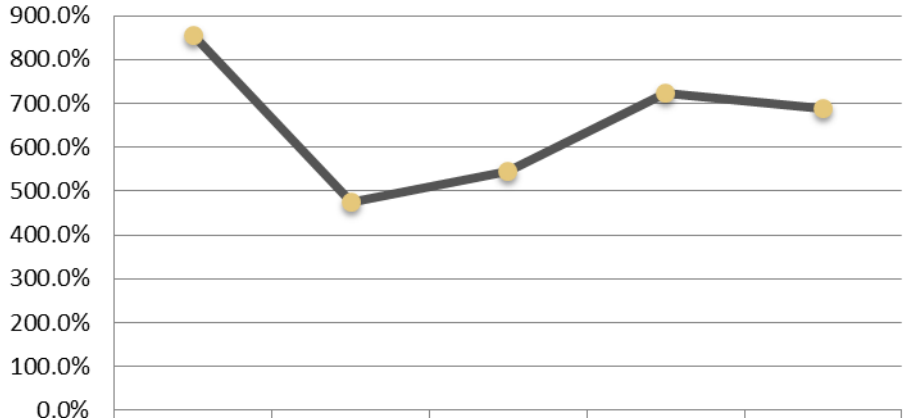

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	855.8%	476.1%	544.3%	723.7%	687.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público se tiene que sólo en 2012 y 2014 se presenta superávit de 2.0 y 1.3 millones de pesos respectivamente. En 2012, 2013 y 2015 los déficits fueron de 1.0 millones de pesos, 537.1 miles de pesos y 2.2 millones de pesos respectivamente. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un déficit acumulado de 482.3 miles de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

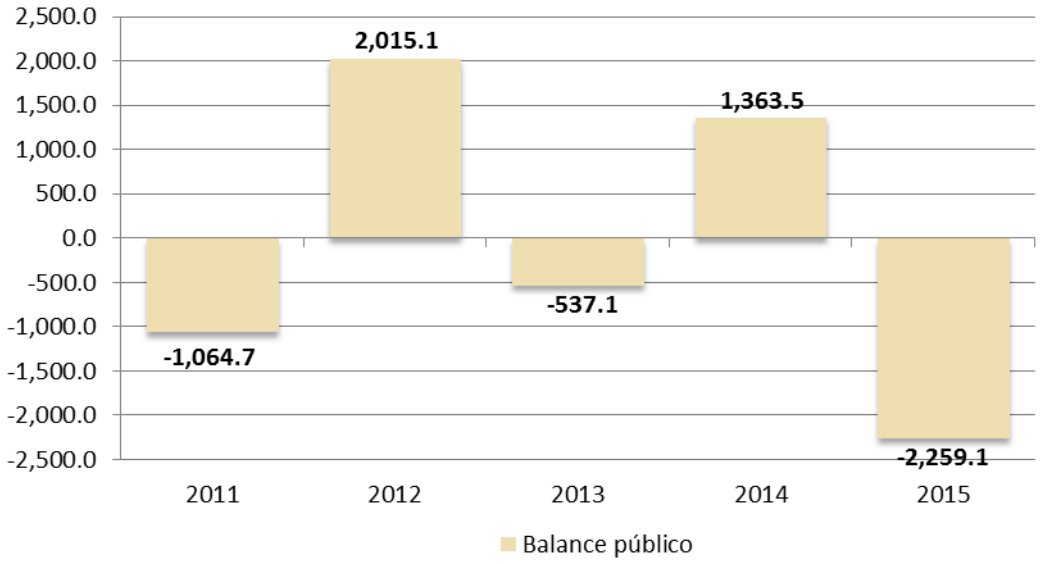

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio no posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

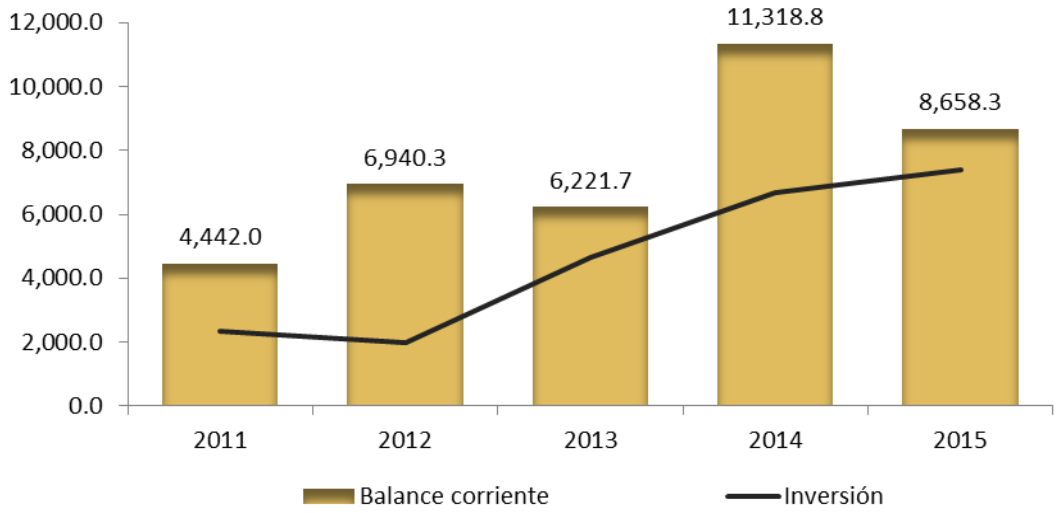

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Morelos se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente para todos los años del período, esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más amplia entre el balance corriente y el monto de inversión se presenta en 2012 donde éste último registró el monto más bajo del período. Y la menor diferencia se presentó en 2015 en donde el gasto corriente creció más (19.5 por ciento) que los ingresos totales del municipio (4.8 por ciento) de un año con respecto al siguiente.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 2,837.8 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 173.5 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 6.1 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 2,664.3 miles de pesos de ingresos recaudados.

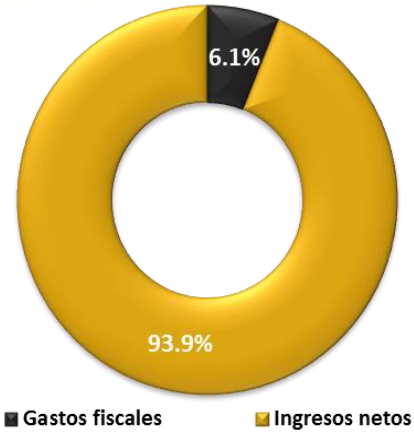

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada, el gasto fiscal del municipio de Morelos, conformado por 173.5 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los Impuestos y Derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Morelos fueron entregados principalmente: 53.9 por ciento en un descuento del 50 por ciento para las personas que se encuentran pensionados, jubilados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes; con un equivalente del 46.1 por ciento de la subcuenta total se entregó en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento.

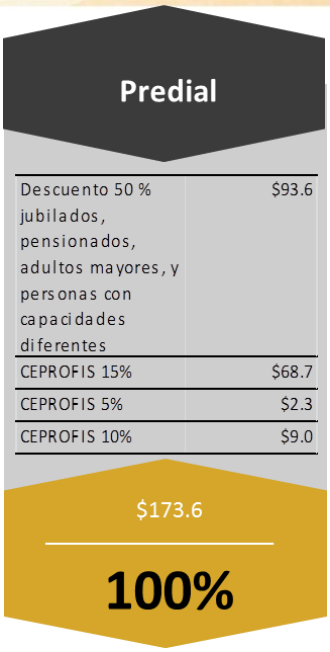

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

En el caso particular del municipio de Morelos no se presentó monto de gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se incrementaron un 19.3 por ciento con respecto al 2014, en donde registraron un monto de 145.5 miles de pesos.

Derechos por el suministro del agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, en el municipio de Morelos la recaudación bruta total de agua de 2013 a 2015 se incrementó un 52.6 por ciento. Durante este período de tiempo el municipio no se destinó cantidad alguna para el gasto fiscal, de la recaudación bruta.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

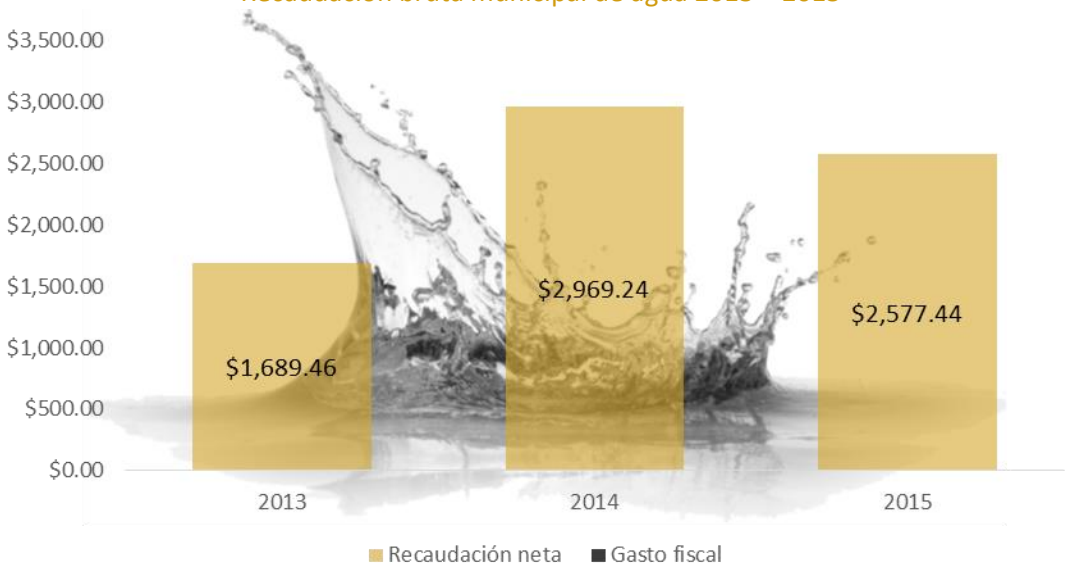

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013, muestra que para el año 2013 de los 1,137.4 miles de pesos que se obtuvieron no se destinó cantidad alguna para bonificaciones, siendo todo parte de la recaudación neta, Para el ejercicio 2014 de los 1,200 miles de pesos que se recaudaron, 137.8 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (11.5 por ciento). Durante el 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 1,400 miles de pesos que se recaudaron, 173.5 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones (el 12.6 por ciento de la recaudación bruta municipal de predial).

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

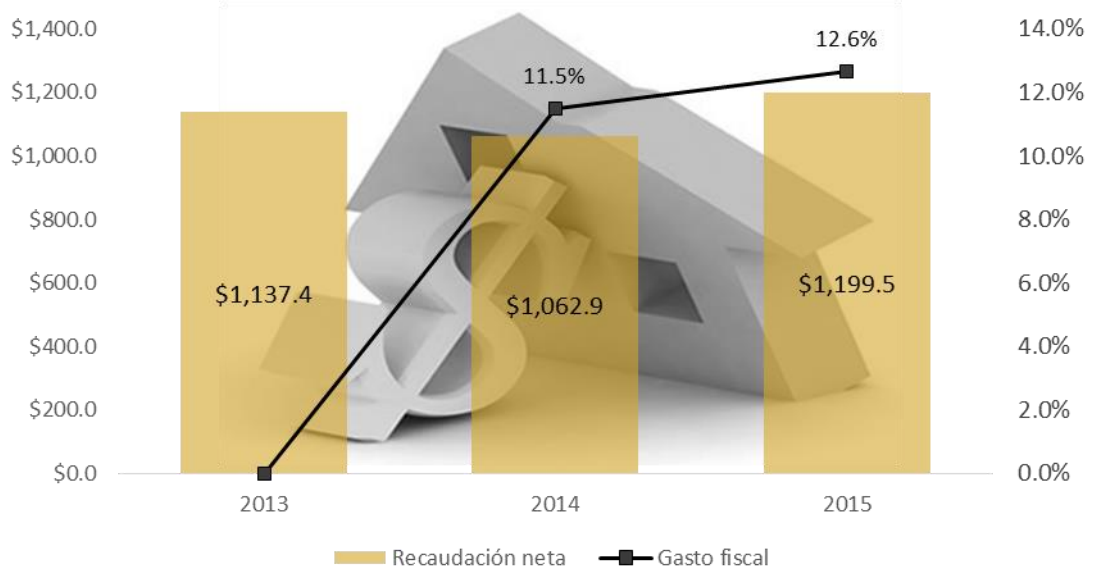

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila.

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Morelos en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

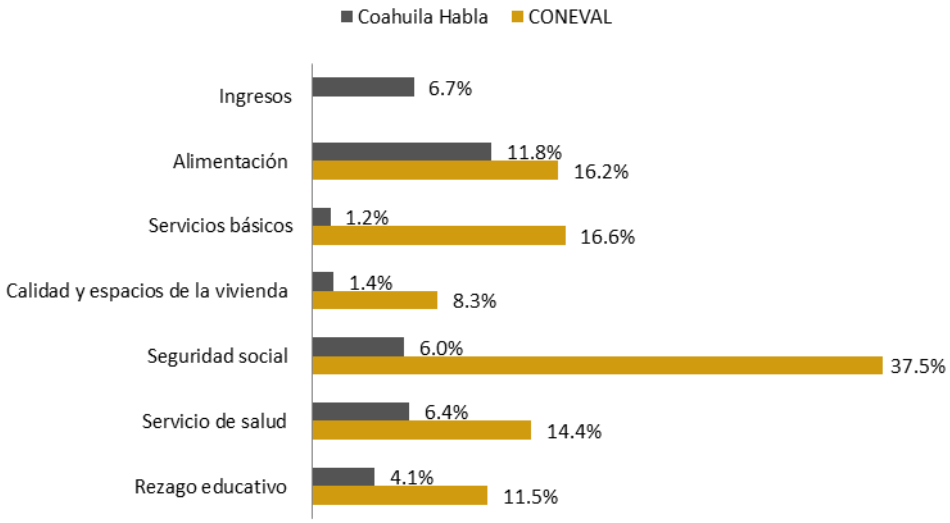

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos, servicios de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 1.5 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 155.1 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Morelos			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$155,113.3	$0.0	$0.0
Febrero	$155,113.3	$155,113.3	$310,226.6
Marzo	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.3
Abril	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.3
Mayo	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.3
Junio	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.3
Julio	$155,113.3	$155,113.3	$0.0
Agosto	$155,113.3	$155,113.3	$310,226.6
Septiembre	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.3
Octubre	$155,113.3	$155,113.3	$155,113.2
Noviembre	$0.0	$155,113.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$1,551,132.8	$1,551,132.8	$1,551,132.8

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 1.1 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 8.1 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en alcantarillado, el 56.4 por ciento, a mejoramiento de la vivienda, el 40.0 por ciento.

Destino programático de los recursos

Morelos	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$655,700.7
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$464,630.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$20,496.0
Gastos indirectos	$13,550.5
Total	**$1,154,377.2**
Otros gastos	$8,108.4
Total con otros gastos	**$1,162,485.6**

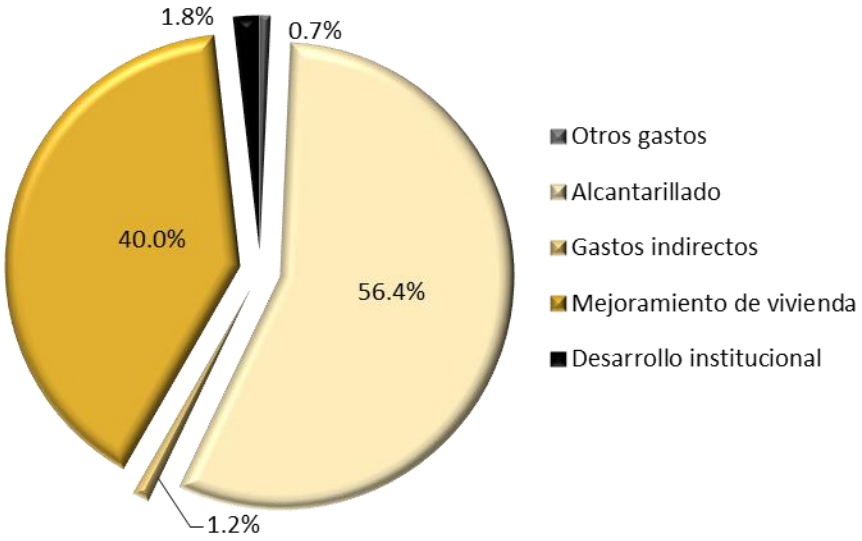

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó cuatro de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar dos proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de vivienda y alcantarillado.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

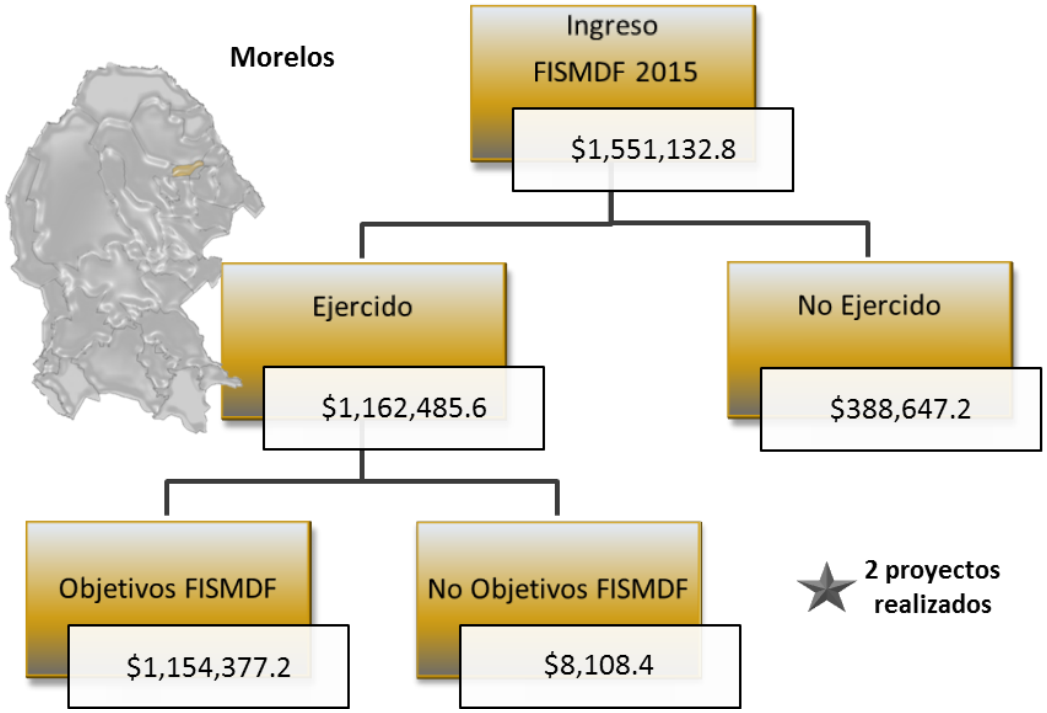

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Morelos recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 1.5 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 1.1 millones de pesos, así mismo se reportó un monto no ejercido de 388.6 miles de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Morelos destinó la mayor parte de sus recursos en alcantarillado, seguido de obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda.

El municipio destino el 1.8 por ciento a desarrollo institucional y el 1.2 a gastos indirectos, lo cual se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio cumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que presentó los cuatro reportes trimestrales correspondientes.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Morelos presenta una recaudación neta del impuesto predial de 1.4 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 159.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 20 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 3.9 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 14.3 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 45.8 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 5.7 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 159.7	20	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	14.3%	15	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.1%	17	5.7%	22
Potencial recaudatorio	45.8%	22	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.090%	18	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

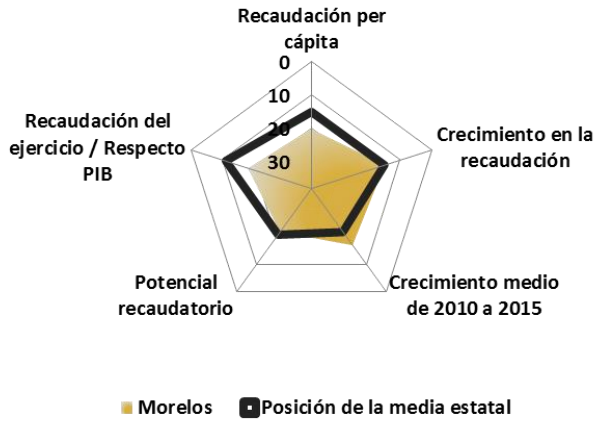

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 7.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 2.6 millones de pesos mostrando un decrecimiento de 13.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 15 a nivel estado con 299.7 pesos. El potencial recaudatorio es de 25.5 porciento lo cual ubica al municipio en el número 15, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 299.7	15	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	-13.2%	33	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	4.9%	27	11.0%	12
Potencial recaudatorio	25.5%	15	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.169%	15	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

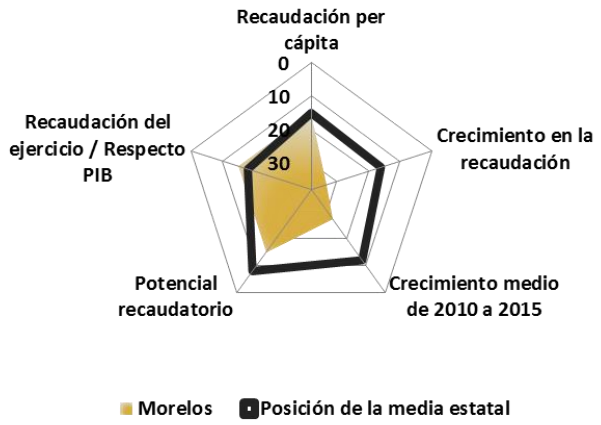

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.

8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la aprobación de parte del Cuerpo Edilicio (Acta de Cabildo No. 83/2015, del 15 de diciembre de 2015) así como del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 356 publicado el 29 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado en donde se autoriza al Municipio de Morelos a convenir con el IMSS para incorporar al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1266-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se encuentra en trámite la firma del Convenio con el IMSS, por lo que aún no está operado el sistema pensionario municipal.

El municipio de Morelos presenta un avance general de 55 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de apenas un 20 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario, y dado que aún no entra en operación el sistema de pensiones no tiene avance en materia de beneficios sociales; en relación a seguridad social se tiene un avance de 75 por ciento; 80 por ciento en cuanto a los seguros que se proporcionan a los trabajadores, excluyendo solamente guarderías y prestaciones sociales; y en materia de seguro de salud el avance es de 100 por ciento al cubrir atención medica preventiva, curativa y de maternidad, así como rehabilitación física y mental, estos servicios se otorgan en centro médico privado con cargo a gasto corriente.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 10 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 10 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Morelos por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Morelos
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.75**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.55**

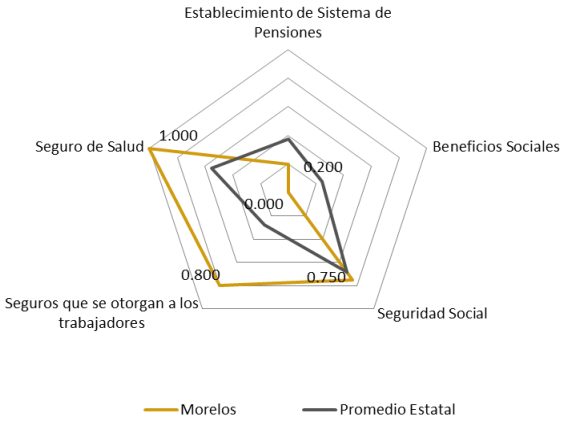

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Incorporar a los trabajadores al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura formal mediante una institución federal en materia de protección social formal y amplia, abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Morelos no entregó el presupuesto de egresos como se solicitó en el requerimiento, solamente envió las actas de su aprobación; al revisar el Periódico Oficial del Estado, se encontró en el índice del 25 de septiembre de 2015; sin embargo, al revisar el documento no se encontró información vinculada al presupuesto de este Municipio.

De acuerdo con la nómina presentada por el Municipio, se identificaron 16 empleados en el departamento para el cierre de 2015, se reportan cinco bajas en el año y siete altas, por lo que se tienen 512 habitante en relación a cada elemento de la corporación de seguridad. Los empleados ganan en promedio 9,185.0 pesos mensuales y existe una diferencia entre el empleado con el sueldo más alto (Director) y el del menor salario de 205.8 por ciento.



El director percibe un sueldo 205.8 por ciento superior que el promedio de los empleados.

Debido a que el Municipio no presentó la información del requerimiento emitido por la ASEC de manera adecuada se toman los auxiliares de cuenta del SIIF como base del análisis. En cuanto al gasto de seguridad pública éste ascendió a 3.3 millones de pesos, de los cuales el 52.8 por ciento se destinó a servicios personales. En cuanto a los recursos del FORTAMUN se identificó que el Municipio destinó el 14.1 por ciento de los ingresos de este fondo a seguridad pública.

Múzquiz

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, limita al norte con el municipio de Acuña; al sur con el de San Buenaventura, al este con los de Zaragoza y San Juan de Sabinas; al oeste con el de Ocampo y al suroeste con el de San Buenaventura y Progreso. Se localiza a una distancia aproximada de 354 kilómetros de la capital del Estado. Su extensión territorial es de 8,682.06 kilómetros cuadrados, que representan el 5.76 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del Lic. Luis Fernando Santos Flores y procede de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

A mediados del siglo XIX y para honrar la memoria del gran Patricio, el general Melchor Eca y Múzquiz de Arrieta, hijo de este lugar y Presidente interino de la República en 1832, por decreto de fecha 6 de febrero de 1850 se abolió el nombre de Santa Rosa María del Sacramento para constituirse en Villa de Múzquiz. El 9 de marzo de 1925 se eleva a la categoría de ciudad con el nombre actual de Melchor Múzquiz.

Dentro de sus atractivos turísticos está la visita a El Nacimiento a 35 kilómetros de la cabecera municipal, el cual es el núcleo de los indígenas kikapoo, quienes aún conservan sus propios ritos religiosos y sus formas de gobierno y elaboran artículos artesanales. Otros atractivos son: el manantial de Nacimiento, lugar donde nace el río Sabinas; La Cascada, de abundante vegetación; el Club Campestre, en Ciénega, con la majestuosidad de sus milenarios ahuehuetes. A lo largo del río Sabinas se encuentran parajes como Las Tablas y Las Rusias, entre otros. Al pie de la sierra Santa Rosa se localiza el Socavón y existen otros lugares como El Borrego, La Babia y La Encantada, donde se puede practicar el deporte de la cacería.

En sus aspectos culturales se encuentra la expoasis ganadera que se celebra en el mes de abril y destaca por la celebración de una cabalgata con la participación de más de mil jinetes. Así mismo, el 30 de agosto es la fiesta de Santa Rosa de Lima, con danzas religiosas y juegos pirotécnicos y la fiesta anual de la tribu kikapoo conocida como la "Primera Luna del Año".

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Múzquiz cuenta en 2015 con 69,102 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,994 personas en situación de pobreza extrema (3.2 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Múzquiz al igual que el resto de los

municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.
La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.1 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Múzquiz realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 98.9 por ciento de electricidad, del 98.3 por ciento de agua entubada y 92.9 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa la posición 11 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal 12,013.0 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 173.8 mil pesos, nivel ligeramente por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Múzquiz presentó un saldo deudor de 27.4 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 3.9 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 14.2 millones de pesos y 9.4 millones de pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo negativo de 157.8 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Múzquiz	-157,803.1	3,882,616.6	14,235,791.7	9,424,966.0	0.0	27,385,571.3
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Múzquiz.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Múzquiz tiene un saldo deudor de 396.3 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En municipio de Múzquiz presentó en su Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de -157.8 miles de pesos, lo cual contradice la naturaleza contable por lo que se recomienda que se revisen las cuentas para su adecuada clasificación; en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no existe registro de deuda bancaria para este ejercicio.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015; a pesar de que la brecha entre estos indicadores presentó una tendencia decreciente, en el ejercicio 2015 esta diferencia se volvió más significativa.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

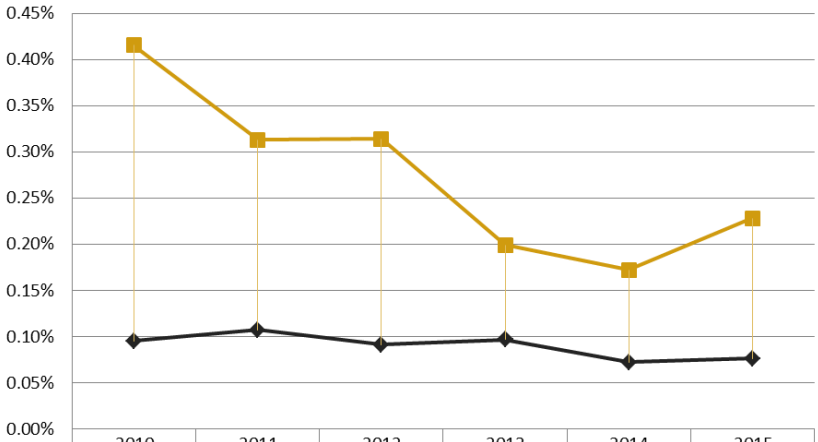

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.42%	0.31%	0.31%	0.20%	0.17%	0.23%
Predial / PIB	0.10%	0.11%	0.09%	0.10%	0.07%	0.08%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.23%	0.46%
Deuda / Participaciones	45.3%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	17.3%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	49.7%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.191

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.23 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 49.7 por ciento. El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.191.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-4.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.078

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Múzquiz se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 4.9 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.078, lo cual refleja una situación aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.42	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.15	0.22
Razón de efectivo	0.93	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.06	0.08
Índice de Solvencia		0.474

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Múzquiz obtuvo un valor de 1.42, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.15, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.93, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.06; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.474, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.247, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- El Municipio presentó saldo negativo en la cuenta de deuda bancaria, este saldo no se ve reflejado en los reportes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de contradecir a la naturaleza contable, por lo que se recomienda que se realice una revisión de la cuenta.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Múzquiz los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 65.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 34.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 158.6 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (135.5 millones de pesos), esto representa un aumento del 17.0 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 21.7 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 65.3 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

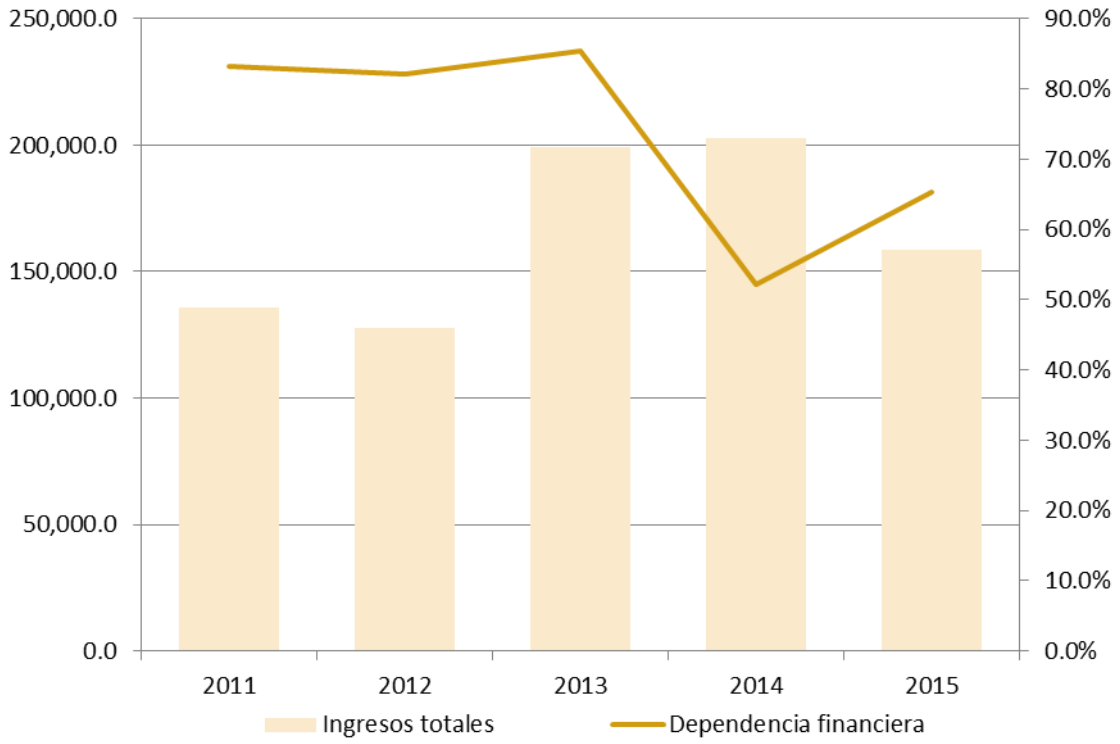

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 los índices de dependencia se encontraban por encima del 80.0 por ciento. Para el año 2014 existió un importante descenso en este indicador al registrarse un índice de 52.2 por ciento. Para el año 2015 el índice de dependencia financiera del Municipio fue inferior al índice registrado en la región (70.1 por ciento) e inferior al del nivel estatal (67.6 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registrados en el Municipio fueron de 155.4 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (130.7 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 18.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 58.5 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 69.5 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 43.2 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

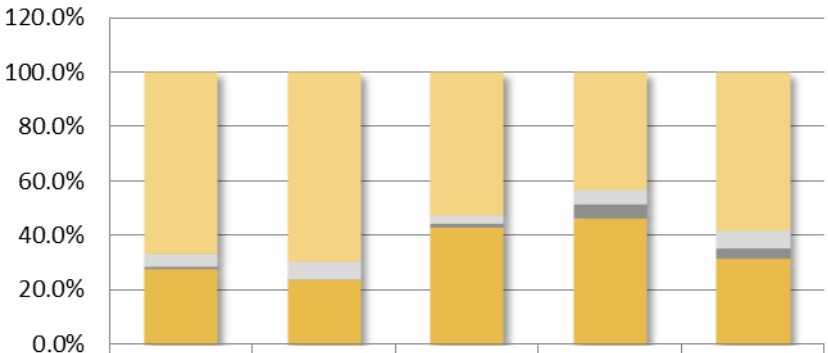

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	66.8%	69.5%	52.6%	43.2%	58.5%
Transferencias	4.8%	6.5%	3.3%	5.4%	6.6%
Bienes muebles e inmuebles	0.8%	0.1%	1.4%	5.5%	3.5%
Inversión	27.6%	23.9%	42.7%	45.9%	31.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable que las cifras proporcionales con respecto al gasto total sean más altas, en comparación a otros municipios de la región. Se observa que el porcentaje más bajo se registró en 2012 (23.9 por ciento); mientras que el porcentaje más alto se presentó en el 2014 (45.9 por ciento). Para el ejercicio 2015 la cifra registrada fue de 31.5 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Múzquiz se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado proporciones variadas en este rubro. Se observa que mientras que los primeros dos años el porcentaje era relativamente alto, la situación cambió a partir de 2013, donde se nota que los porcentajes no superan el 60.0 por ciento con respecto al gasto total.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

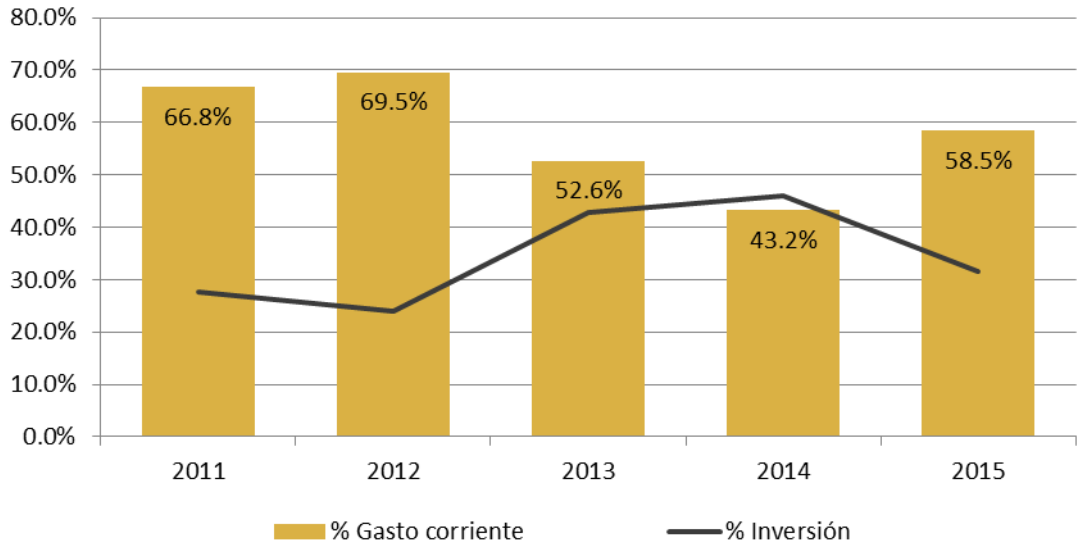

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2014. Se hace evidente que para el ejercicio 2014 el monto invertido superó a lo registrado en el rubro de gasto corriente. Se puede también agregar que en todos los años, salvo en 2014, los montos nominales de inversión superaron a los ingresos propios del Municipio, por lo que necesariamente fue financiada con recursos federales.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 7.9 por ciento de gasto en inversión, la cual es superior a la que se registra en el rubro de gasto corriente, cuyo crecimiento anual es de 1.0 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Múzquiz se tiene que para 2015 el indicador es de 165.0 por ciento, lo que significa que se requiere el 65.0 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

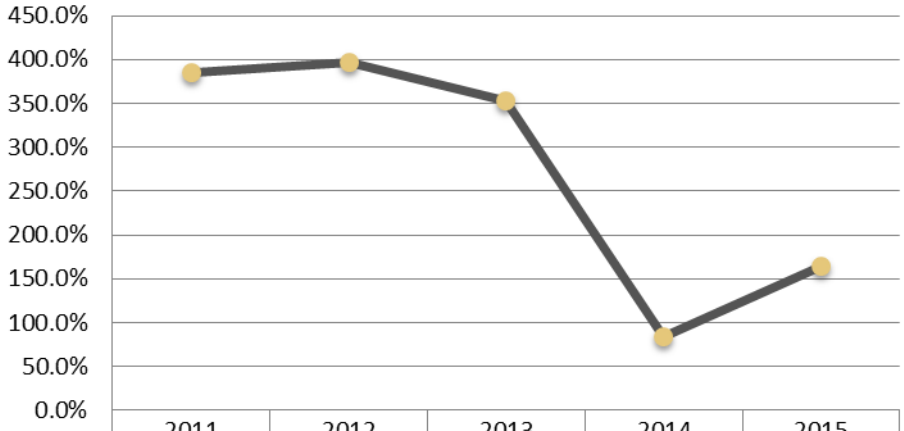

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	384.7%	397.2%	353.0%	84.1%	165.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Se observa que de 2013 a 2014 el indicador bajó significativamente ubicándose en 84.1 por ciento (el más bajo del período analizado), esto como consecuencia de un aumento en los ingresos propios y una disminución del gasto corriente. Para 2015 el indicador nuevamente aumentó considerablemente, la respuesta de esto, es que los ingresos propios disminuyeron, mientras que el gasto corriente aumentó de un año a otro.

Balances

Respecto al balance público, en todos los años del período analizado, salvo en el 2012, se presentaron superávits. En 2011 de 4.7 millones de pesos; para 2013, el saldo positivo fue de 4.6; en 2014 y 2015 los superávits registrados fueron de 13.9 y 3.1 millones de pesos respectivamente. En el 2012 el déficit fue de 3.0 millones de pesos. Durante el período analizado el superávit acumulado que se presentó fue de 23.5 millones de pesos.

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

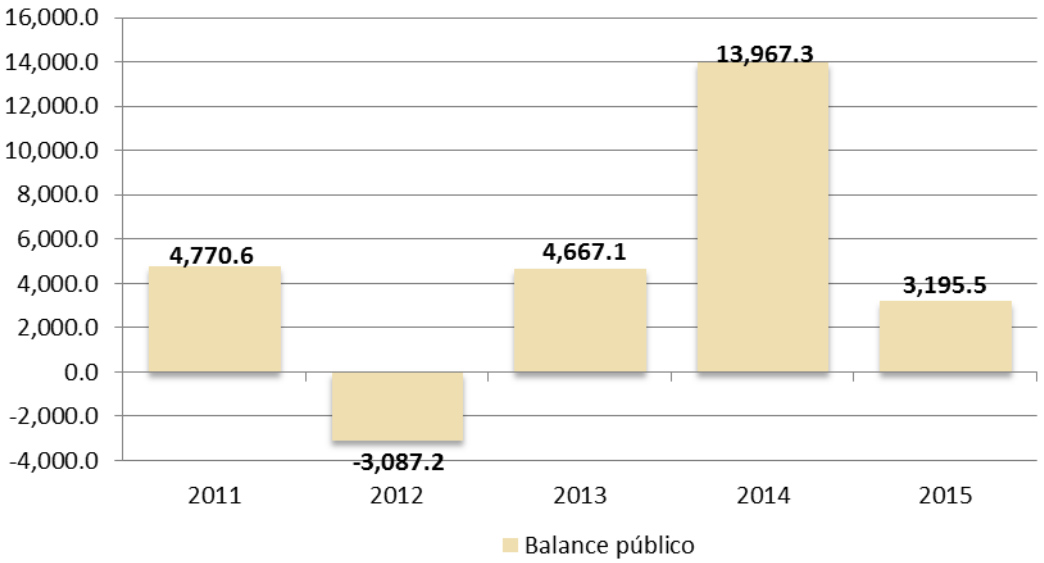

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

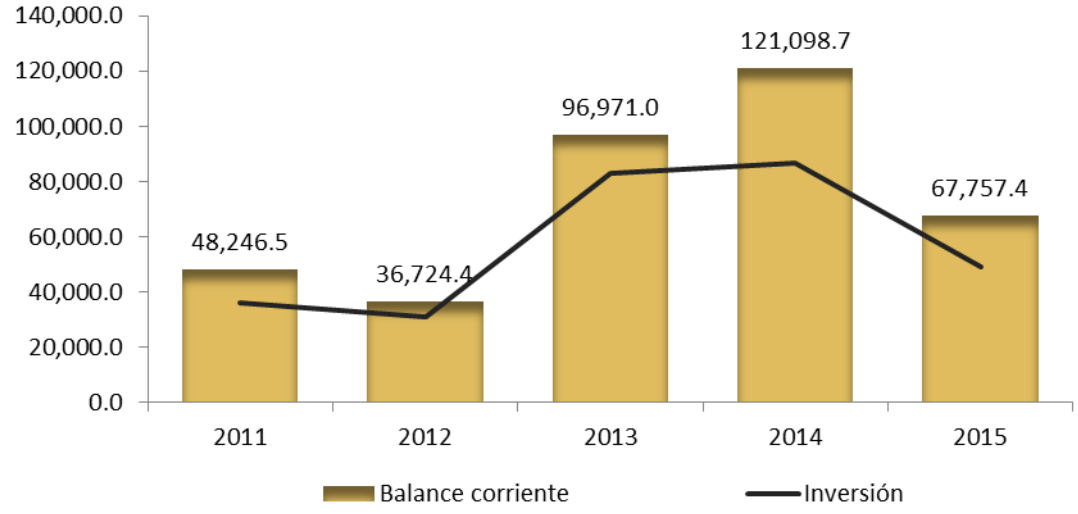

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Múzquiz se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2014 se tiene el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período), y una importante disminución del monto erogado al rubro de gasto corriente con respecto al año anterior, la diferencia más amplia entre el balance corriente y el monto destinado a la inversión se presentó en este ejercicio.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 32,913.6 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 3,114.5 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales se cumplan; representando un 9.5 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 29,799.1 miles de pesos de ingresos recaudados.

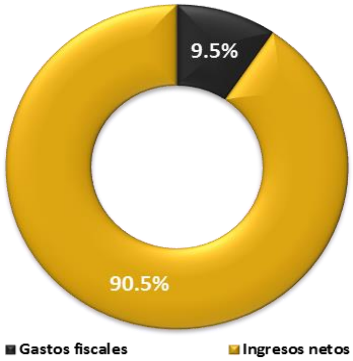

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Múzquiz, conformado por 3,114 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Múzquiz, fueron entregados principalmente: 50.3 por ciento en un descuento en los recargos que se realizaban en el predial; posteriormente con un equivalente del 28.9 por ciento de la subcuenta total se entregó en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento para las personas que se encuentran pensionados, jubilados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes. Además del 15.0 por ciento de la subcuenta total se entregó en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento.

Predial

Descuento otorgado por la autoridad	$175.7
CEPROFIS 15%	$347.4
CEPROFIS 10 %	$41.9
CEPROFIS 50%jubilados, pensionados, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes	$877.1
CEPROFIS 5% marzo	$66.7
CEPROFIS 100% en recargos predial	$1,525.0

$3,033.8

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Múzquiz, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de otros derechos con un 100 por ciento otorgado principalmente en un descuento del 50 por ciento en refrendos, cambios de domicilio y giro comercial con un equivalente del 99.7 por ciento de la subcuenta. Y con un 0.3 por ciento del gasto se entregó en otro descuento por parte de las autoridades.

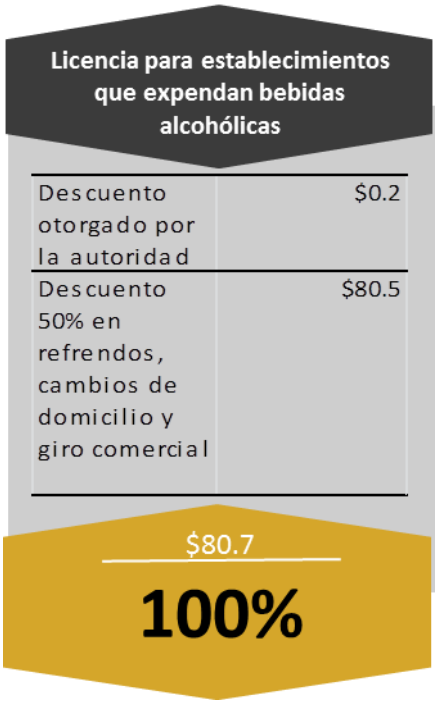

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales registrados en el ejercicio 2015 se incrementaron un 24.2 por ciento con respecto al 2014, que para entonces reportó un total de 2,500 miles de pesos.

Derechos por el suministro del agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Múzquiz muestra el siguiente comportamiento; a través de los años se observa que en la recaudación del 2013 no se destinó ningún monto para bonificaciones; para el 2014 de la recaudación de 19.2 millones de pesos se destinaron 1.1 millones de pesos a las bonificaciones. En el 2015 de los 21.6 millones de pesos que se recaudaron, 1.2 millones de pesos se destinaron al gasto fiscal, es decir el 5.3 por ciento.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

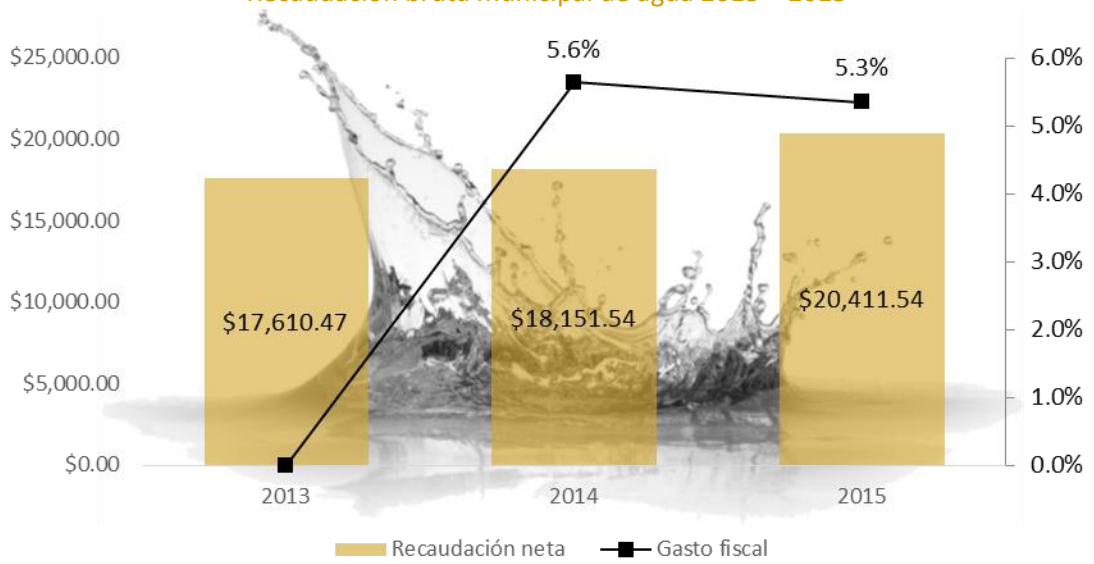

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 fue de los 10.8 millones de pesos que se obtuvieron ninguna cantidad fue destinada al gasto fiscal. En el 2014 de los 8.5 millones de pesos que se recaudaron, 2.4 millones de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (28.6 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 9.2 millones de pesos que se recaudaron, 3.0 millones de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir casi la tercera parte de la recaudación total municipal del predial.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

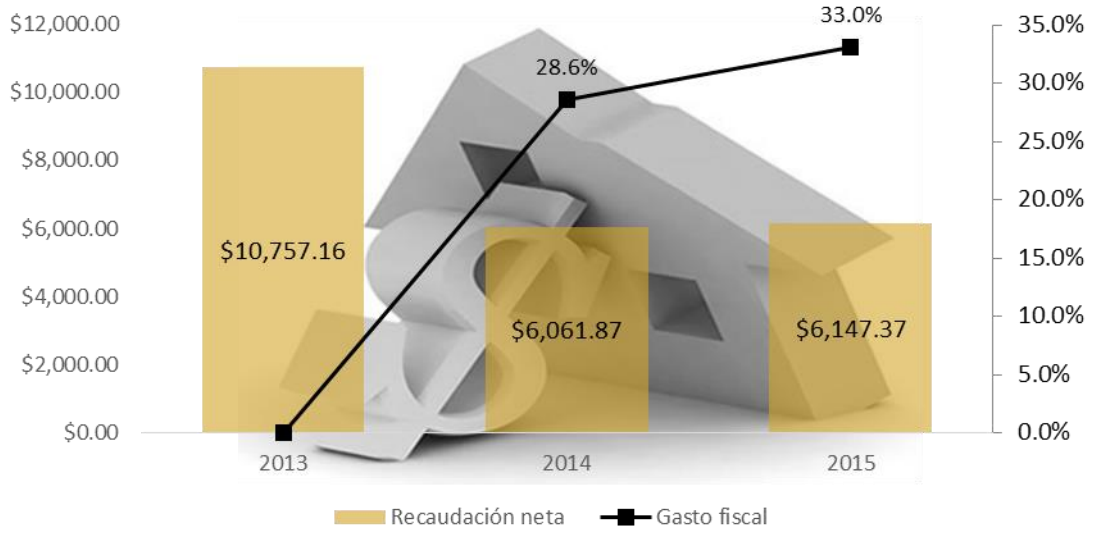

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Múzquiz en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

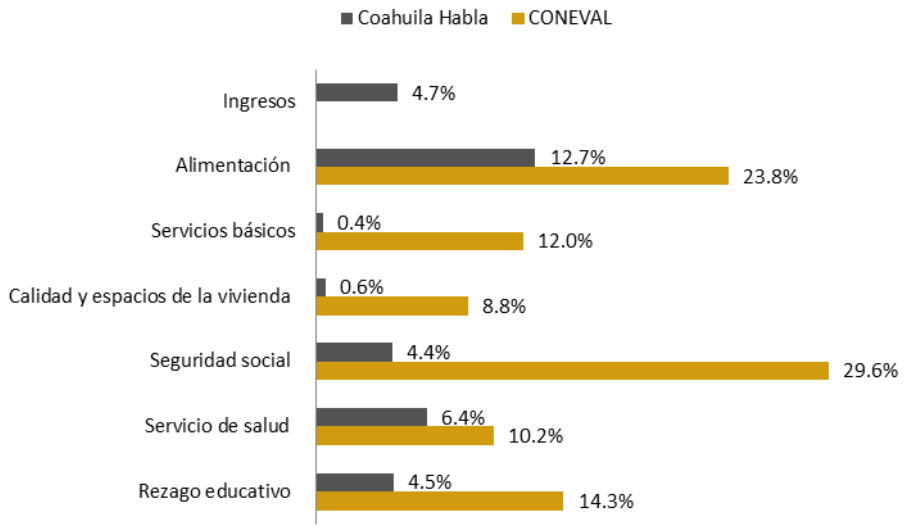

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicios de salud e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 10.7 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 1.0 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Múzquiz			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,072,604.4	$0.0	$0.0
Febrero	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$2,145,208.7
Marzo	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Abril	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Mayo	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Junio	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Julio	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$0.0
Agosto	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$2,145,208.7
Septiembre	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Octubre	$1,072,604.4	$1,072,604.4	$1,072,604.4
Noviembre	$0.0	$1,072,604.4	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$10,726,043.6	$10,726,043.6	$10,726,043.6

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 9.2 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 279.6 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en drenaje y letrinas, el 57.6 por ciento, en electrificación rural, el 17.8 por ciento, mientras que en agua potable, el 16.9 por ciento.

Destino programático de los recursos

Múzquiz	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,560,119.5
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$5,325,533.8
Urbanización	$581,202.0
Electrificación rural	$1,647,455.7
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$106,000.0
Gastos indirectos	$28,292.2
Total	**$9,248,603.2**
Otros gastos	$279.6
Total con otros gastos	**$9,248,882.7**

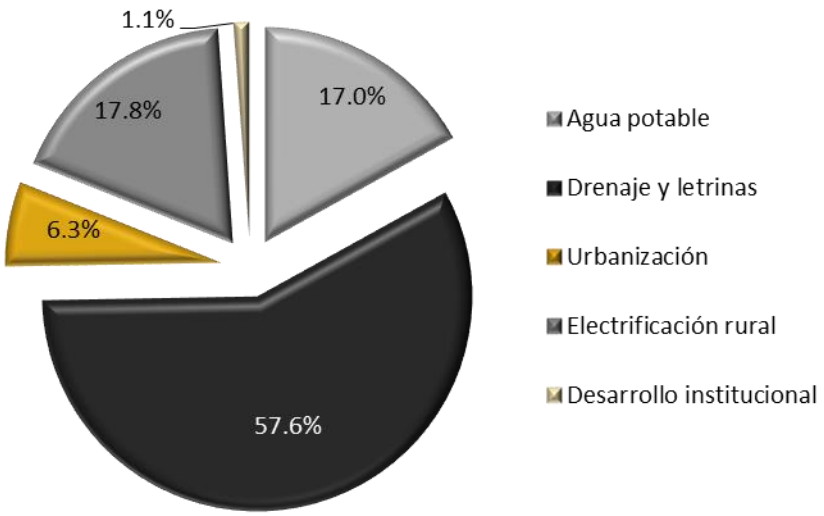

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 49 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y electrificación, así como drenaje y letrinas, además de agua potable.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

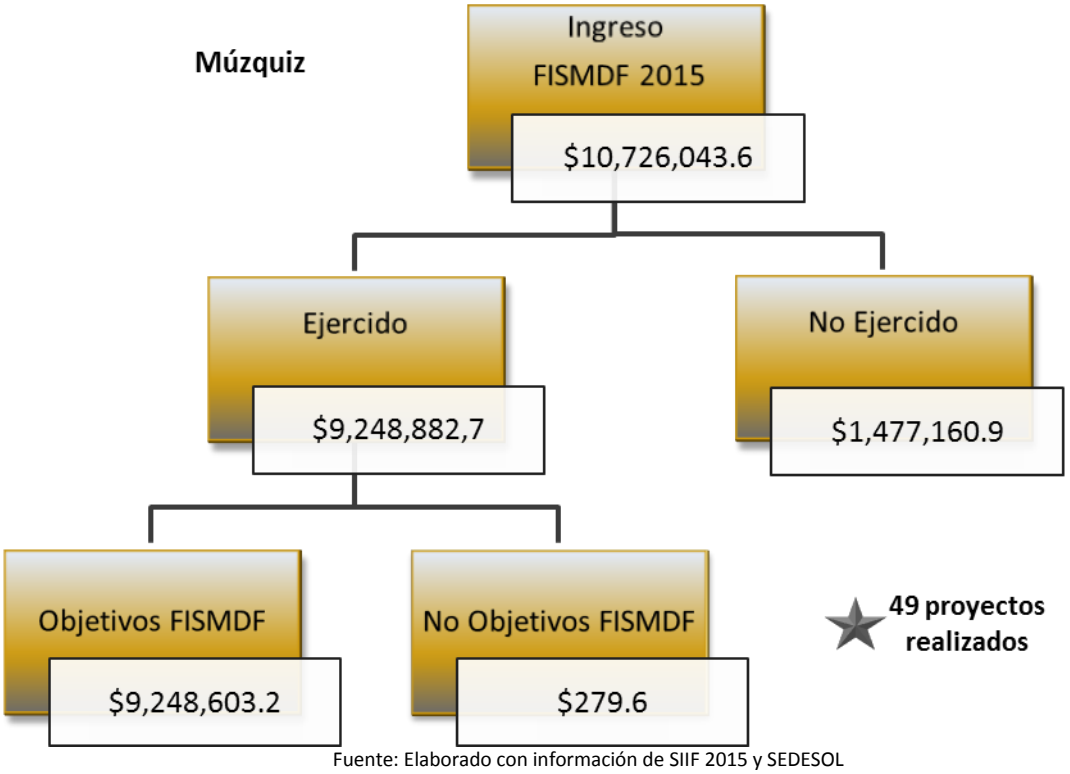

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Múzquiz recibió por concepto de FISMDF la cantidad de 10.7 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 9.2 millones de pesos, dejando de ejercer 1.4 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Múzquiz destinó la mayor parte de sus recursos a drenaje y letrinas, seguido de electrificación rural y obras correspondientes al rubro de agua potable.

El Municipio destinó el 0.3 por ciento a los gastos indirectos y el 1.1 por ciento a desarrollo institucional, lo cual se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para desarrollo institucional.

Así mismo, el Municipio cumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que presentó los cuatro reportes trimestrales correspondientes.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Múzquiz presenta una recaudación neta del impuesto predial de 9.2 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 132.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 24 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 5.8 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 8.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 64.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 9.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 132.9	24	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	8.2%	22	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	3.0%	27	5.7%	22
Potencial recaudatorio	64.2%	9	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.076%	23	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

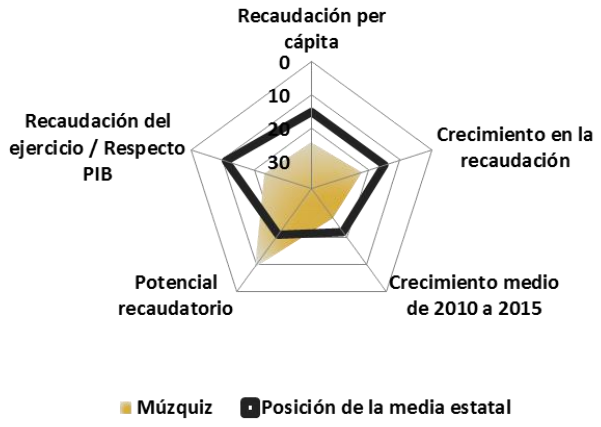

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 13.6 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 21.6 millones de pesos mostrando un crecimiento de 12.1 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 14 a nivel estado con 312.1 pesos. El potencial recaudatorio no aplica debido a que se muestra el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 312.1	14	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	12.1%	15	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.2%	22	11.0%	12
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.180%	13	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

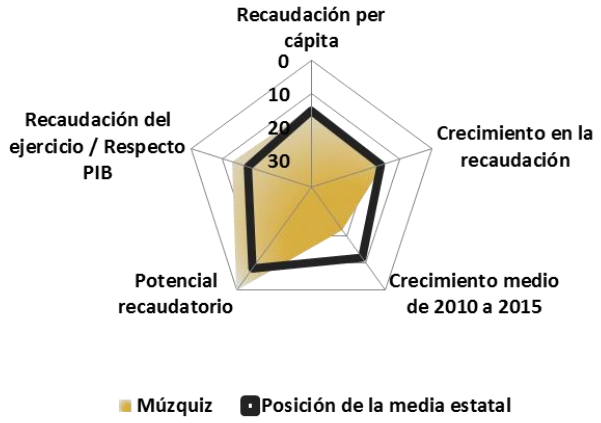

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.

7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuenta con la aprobación de parte del Cuerpo Edilicio (Acta de Cabildo No. 25, del 21 de mayo de 2015 sólo para seguridad pública y reformada el 26 de enero de 2016 donde se incluye a todos los trabajadores al servicio del municipio) así como del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 211 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1267-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se encuentra en trámite la firma del Convenio con el IMSS, por lo que aún no está operando el sistema pensionario municipal.

El municipio de Múzquiz presenta un avance general de 24 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de un 20 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario, y dado que aún no entra en operación el sistema de pensiones no tiene avance en materia de beneficios sociales; en relación a seguridad social hay un resultado de 100 por ciento dado que otorga servicio médico a su trabajadores bajo un esquema mixto: mediante ISSSTE a trabajadores sindicalizados y algunos de confianza, y a través de un convenio con Servicios de Salud del Estado de Coahuila para el resto de los trabajadores.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 49 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 49 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Múzquiz por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Múzquiz
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.24**

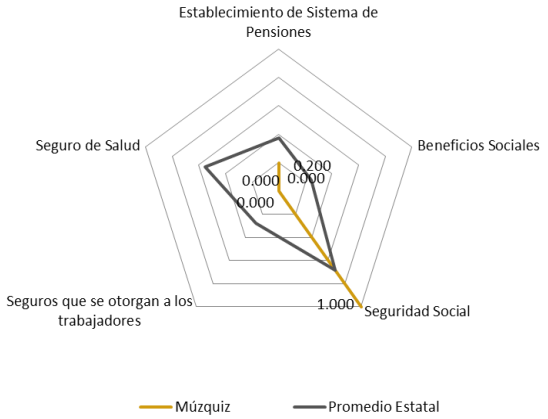

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El Municipio respondió al requerimiento con los formatos en blanco y no anexó información adicional.

Nadadores

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, limita al norte y al este con el municipio de San Buenaventura; al suroeste con el de Lamadrid; al sur con el de Sacramento y al oeste con el de Ocampo. Su extensión territorial es de 834.70 kilómetros cuadrados, que representan el 0.58 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del C. Ismael Aguirre Rodríguez y es emanada de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y Progresista de Coahuila (PPC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

La misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores fue fundada por los Padres Franciscanos Francisco Peñasco y Juan Barrera en 1674, poblándose con indios cotzales y manos prietas; más tarde quedó deshabitada, cambiando de lugar en varias ocasiones hasta que volvió a restablecerse el poblado el 6 de enero de 1733, con indios tlaxcaltecas procedentes de Saltillo y Parras, tomando el nombre de Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de los Nadadores, nombre que le fue dado en honor del entonces Virrey Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte.

Se le concedió la categoría de Villa el 1 de febrero de 1866. En 1875 la Villa fue designada como Coronel Fuente, nombre que se suprimió seis años más tarde y nuevamente se le llamó Nadadores.

Dentro de sus atractivos turísticos e históricos se encuentra el Puerto del Carmen (Cariño de la Montaña), que es célebre por los importantes hechos de armas que se registraron en contiendas pasadas, siendo de mayor importancia la derrota de los revolucionarios llamados "Los Colorados", que eran contrarios al gobierno del Coronel José María Garza en 1895. Podemos encontrar también la casa habitación del siglo XIX en donde nació el General Lucio Blanco.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nadadores cuenta en 2015 con 6,614 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 243 personas en situación de pobreza extrema (3.7 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Nadadores al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 –

2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Nadadores realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.2 por ciento de electricidad, del 98.6 por ciento de agua entubada y 94.7 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 30 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 872.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 132.0 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Nadadores presentó un saldo deudor de 7.0 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales -2.7 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 7.5 millones de pesos y 494.0 miles de pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 1.7 millones de pesos, un caso inusual ya que, el ejercicio anterior no presentaba saldo bancario, sin embargo en el ejercicio 2013 el Municipio presentó el mismo saldo bancario que en 2015. Además de que esta cifra no se encuentra registrada en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Nadadores	1,725,000.0	-2,751,027.4	7,523,923.0	494,019.5	0.0	6,991,915.1
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Nadadores.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Nadadores tiene un saldo deudor de 1,057.1 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En municipio de Nadadores presentó en su Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 1.7 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no existe registro de deuda bancaria para este ejercicio.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con

el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, a pesar de que en 2014 la brecha entre estos dos indicadores fue casi nula, para el ejercicio siguiente se incrementó considerablemente.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

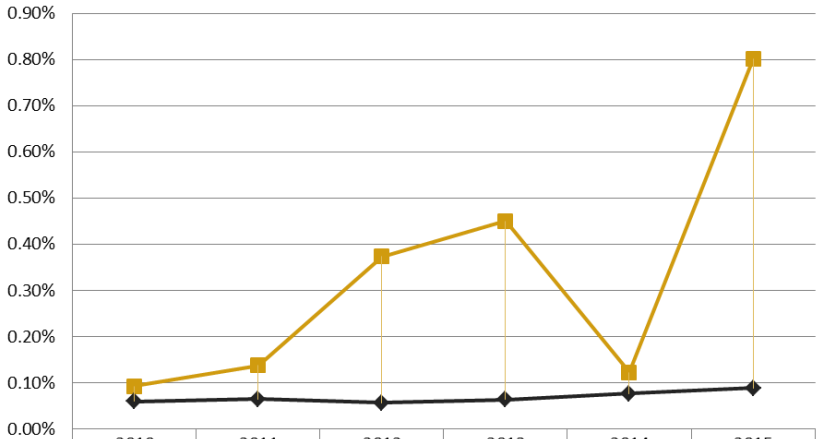

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.09%	0.14%	0.37%	0.45%	0.12%	0.80%
Predial / PIB	0.06%	0.07%	0.06%	0.06%	0.08%	0.09%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.80%	0.46%
Deuda / Participaciones	37.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	22.5%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	72.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.313

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.80 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 72.8 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.313, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	14.3%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.150

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El municipio de Nadadores no presentó egresos para el pago del servicio de la deuda en el ejercicio 2015, a pesar de presentar un saldo en la cuenta de deuda bancaria de 1.7 millones de pesos.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 14.3 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.150, lo cual refleja un nivel de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.78	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	0.22
Razón de efectivo	1.02	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.18	0.08
Índice de Solvencia		0.477

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Nadadores obtuvo un valor de 1.78, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.23, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 1.02, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.18; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.343.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.314, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Se recomienda que el Municipio ponga en orden la cuenta del pasivo bancario, ya que se encontraron irregularidades en el ejercicio 2015 con respecto al ejercicio anterior.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Nadadores para 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones que representaron el 69.1 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 30.9 por ciento, de los ingresos totales. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 31.0 millones de pesos con respecto al año 2011 (21.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 42.4 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron en un 3.9 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 69.1 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

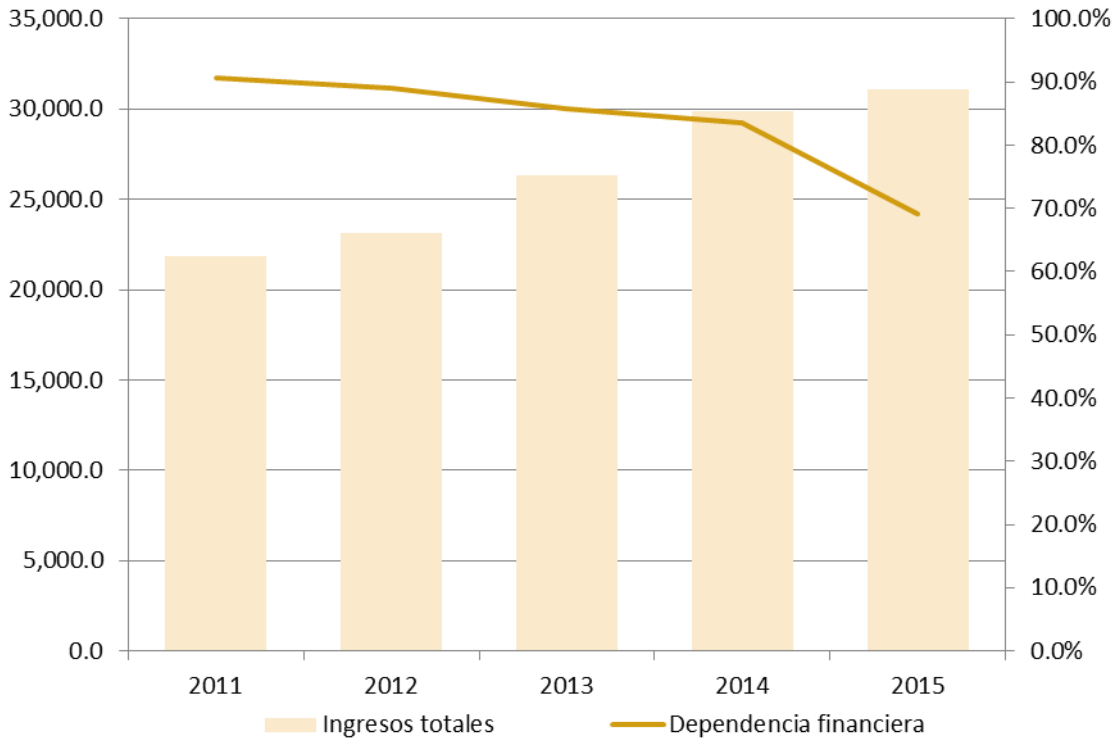

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera mientas que en el año 2011 se registró el indicador más elevado del período, éste ha presentado una tendencia decreciente para los siguientes años, lo que repercute en el hecho de que en el 2015 el indicador presentó su mínimo. Sin embargo la dependencia financiera que se registró en 2015 está por encima de la media estatal (67.6 por ciento) y por encima de la media regional (63.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 31.4 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (22.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 41.0 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 76.2 por ciento en el 2015; en el año 2013, lo que se registró en este rubro representó el 85.7 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que para el ejercicio 2012 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 74.0 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

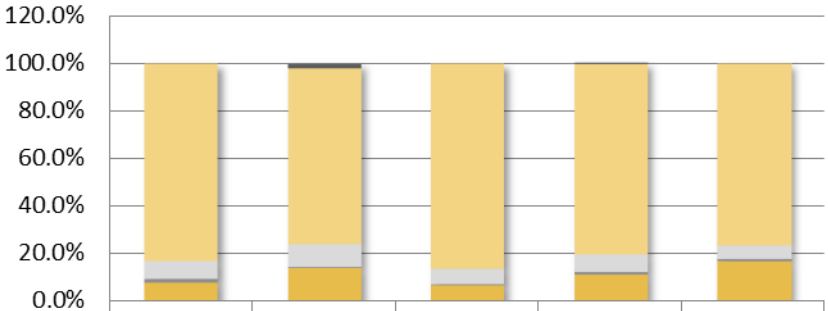

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.0%	1.6%	0.0%	0.1%	0.0%
Gasto corriente	82.5%	74.0%	85.7%	80.1%	76.2%
Transferencias	7.9%	9.6%	6.9%	7.5%	6.0%
Bienes muebles e inmuebles	1.6%	0.8%	0.5%	0.9%	0.9%
Inversión	8.0%	14.0%	6.8%	11.4%	16.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015, (16.9 por ciento) fue la más alta del período. Mientras que la cifra de 6.8 por ciento reportada en 2013 fue la más baja, coincidente con la proporción más alta de gasto corriente registrada durante el período.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el Gasto corriente y la Inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Nadadores se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado fluctuaciones diversas a los largo del período analizado. Pasando del porcentaje de representación más bajo en 2012 a la participación más elevada del período en 2013.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

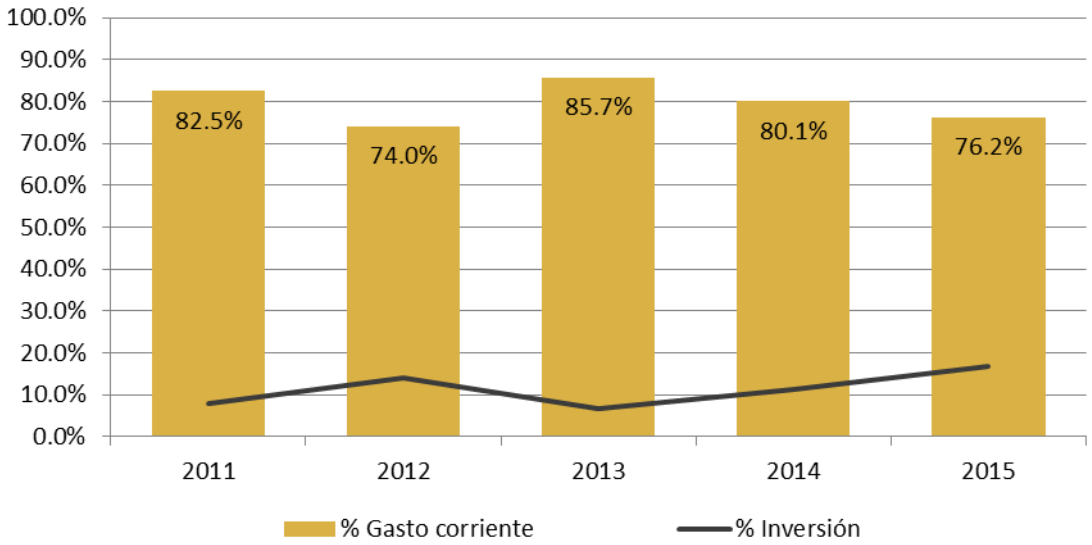

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que el monto más elevado proporcionalmente al gasto se registró en 2014, teniendo un considerable descenso para 2015 en donde sólo se registró un 6.6 por ciento de inversión como porcentaje del gasto total. A excepción del 2014, los porcentajes de gasto corriente para este Municipios son considerablemente superiores a lo que registra el rubro de inversión.

Es importante destacar que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 31.5 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 6.8 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Nadadores se tiene que para 2015 el indicador es de 249.5 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera en casi 2.5 veces a los ingresos propios, es decir, que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

El punto máximo que reportó este indicador fue en el año 2011 en donde la cifra se situó en 900.9 por ciento. Se observa una tendencia decreciente de este indicador, hasta llegar al punto mínimo en 2015; lo cual habla bien del Municipio por incrementar los ingresos propios.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

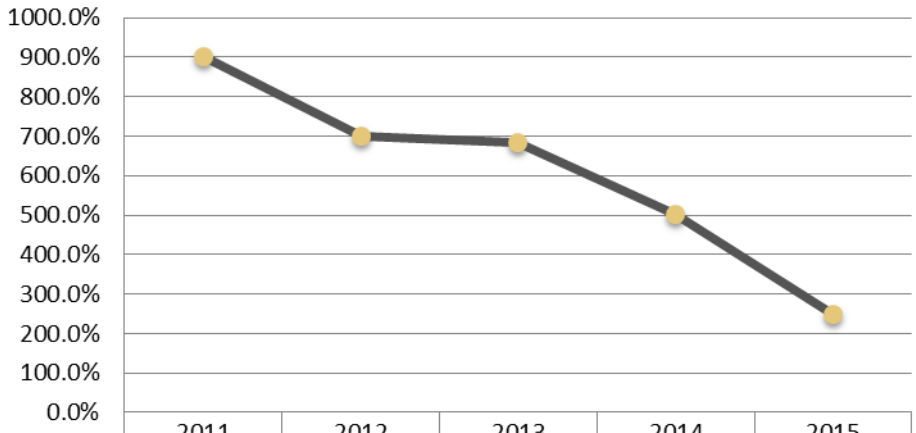

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	900.9%	701.5%	684.3%	501.3%	249.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En el balance público de Nadadores se observa que sólo el año 2013 presentó un superávit por el orden de 4.2 millones de pesos. Para los años restantes del período analizado se registró un déficit, sin embargo para el período total se reportó un superávit acumulado de 1.4 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

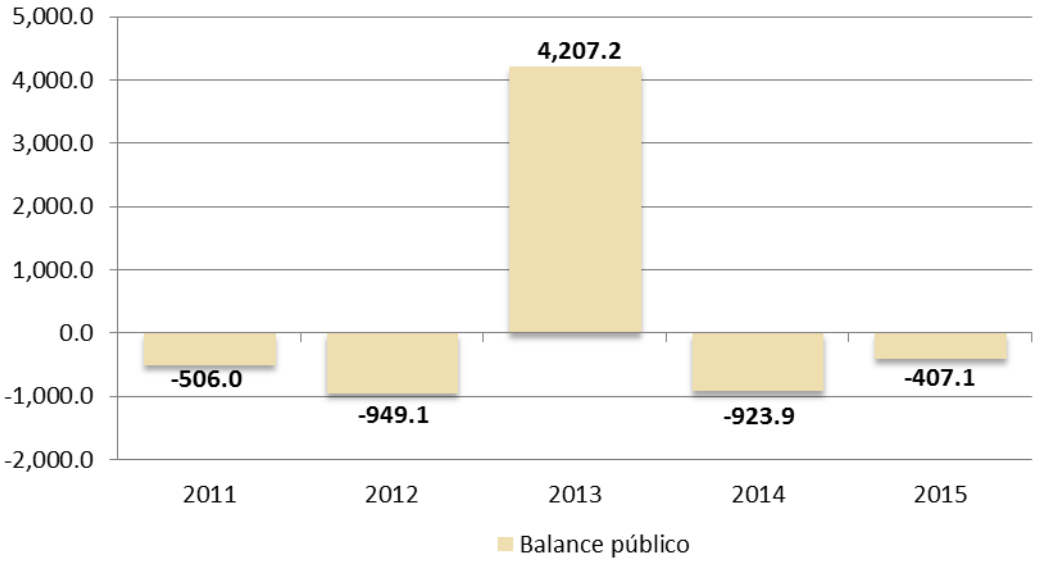

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

El balance primario en este caso es idéntico al balance público, dado que el Municipio no cuenta con deuda bancaria y por lo tanto no registra obligaciones financieras.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

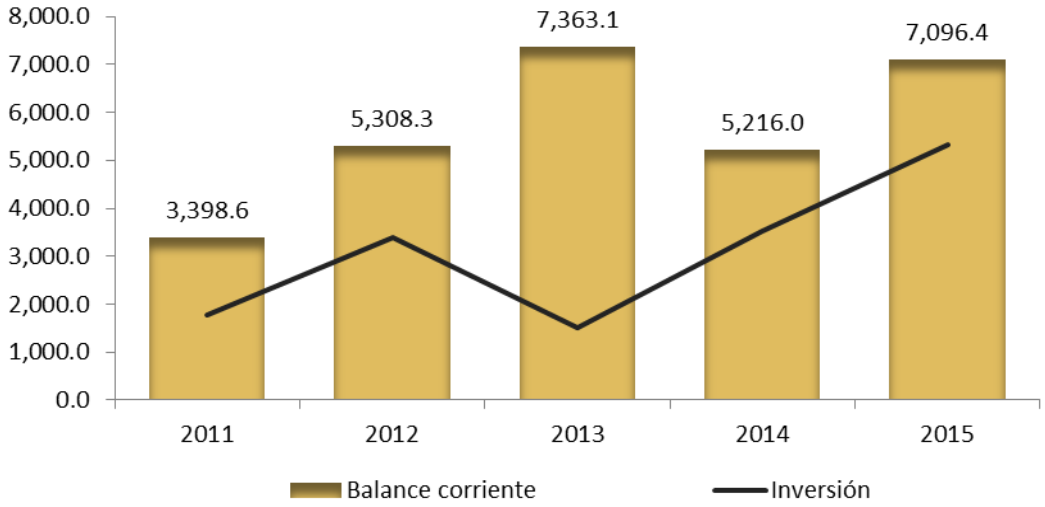

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Nadadores se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más amplia se registró en 2013, donde el monto nominal invertido es el más bajo del período

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 3,503.4 miles de pesos para el ejercicio de 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 137.5 miles de pesos los cuales, corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 3.9 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 3,365.9 miles de pesos de ingresos recaudados.

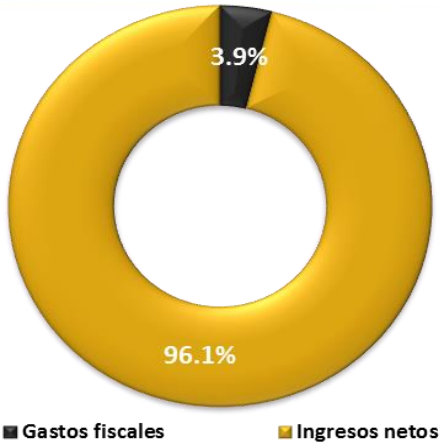

Fuente: Elaborado con información de Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada, el gasto fiscal del municipio de Nadadores que es de 137.5 miles de pesos se analizarán las subcuentas que integran a los Impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Nadadores fueron entregados principalmente con un 69.6 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) donde el 30 por ciento y 20 por ciento por pronto pago en las fechas estipuladas por la autoridad en los meses de enero, febrero y marzo.

Con un 30.4 por ciento de equivalencia en la subcuenta, se entregó un CEPROFI del 50 por ciento de descuento en el predial para las personas que se encuentren pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

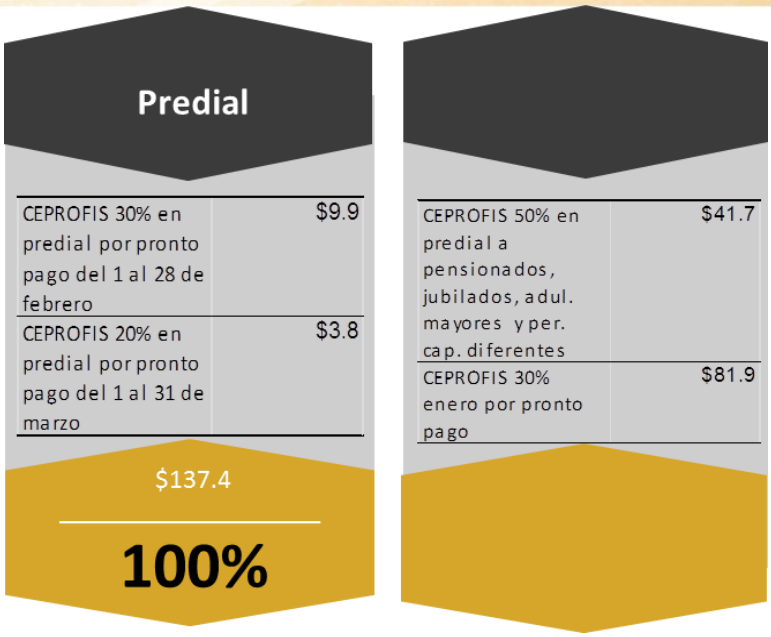

Fuente: Elaborado con información de Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Nadadores no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales durante el 2015 disminuyeron 23.5 por ciento con respecto a lo registrado en 2014, que fue de 179.8 miles de pesos.

Derecho por el suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Nadadores que la recaudación bruta municipal es idéntica a la recaudación neta por concepto de agua, y que el aumento de 2013 a 2015 fue de 5.5 por ciento. En ningún año del período analizado se reportó monto destinados a bonificaciones.

Recaudación bruta municipal por derechos de agua 2013 – 2015

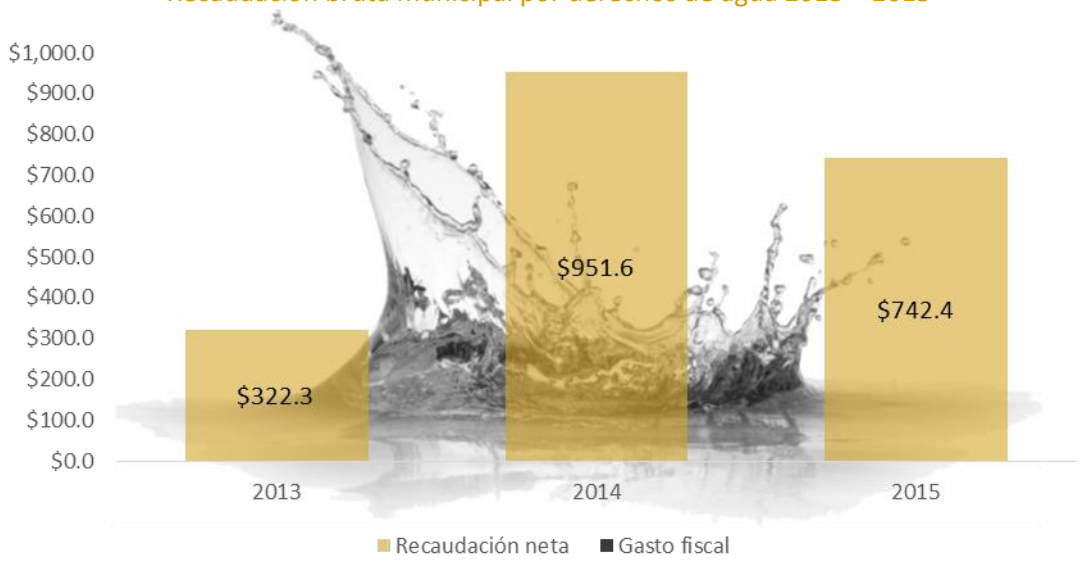

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 fue de 731.5 miles de pesos que se obtuvieron no se destinó monto alguno a las bonificaciones; mientras que para el 2014 de los 650 miles de pesos que se recaudaron, 110.0 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (16.9 por ciento). Durante el ejercicio 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 771.7 miles de pesos que se recaudaron, 137 miles pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 17.8 por ciento de la recaudación del impuesto predial municipal.

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

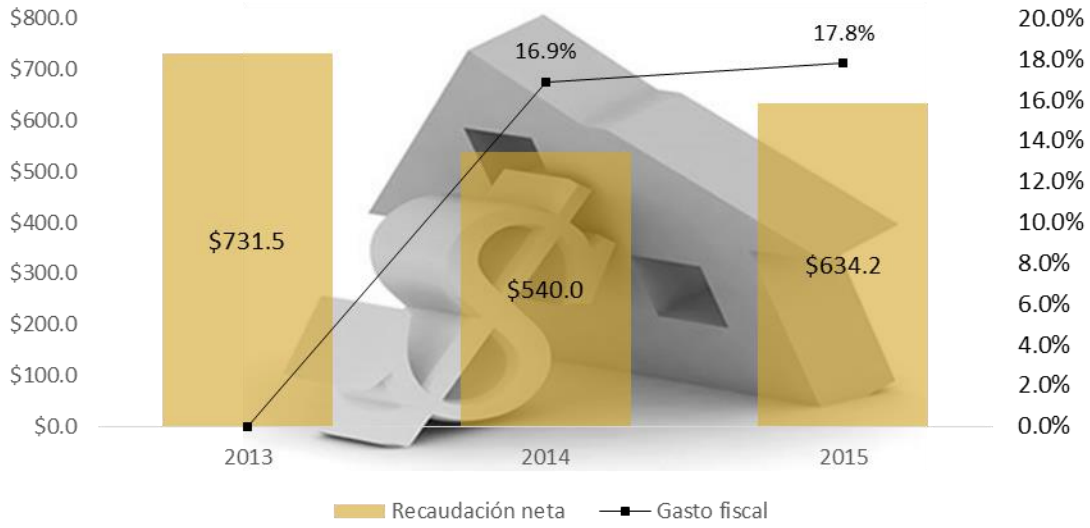

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Nadadores en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

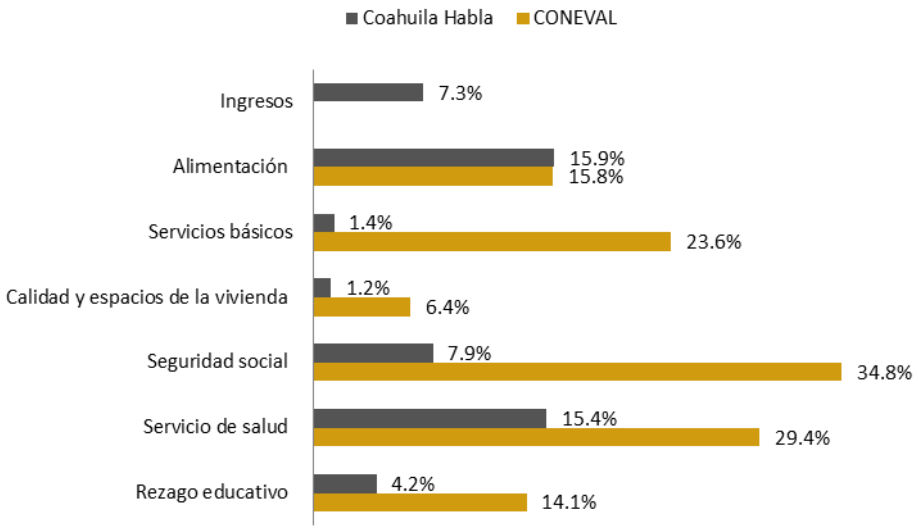

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicios de salud y seguridad social; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos.

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.
Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 1.8 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 181.4 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero, febrero y julio; sin embargo, en los meses de marzo, mayo y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Nadadores			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$181,480.3	$0.0	$0.0
Febrero	$181,480.3	$181,480.3	$0.0
Marzo	$181,480.3	$181,480.3	$544,441.0
Abril	$181,480.3	$181,480.3	$0.0
Mayo	$181,480.3	$181,480.3	$362,960.7
Junio	$181,480.3	$181,480.3	$181,480.3
Julio	$181,480.3	$181,480.3	$0.0
Agosto	$181,480.3	$181,480.3	$362,960.7
Septiembre	$181,480.3	$181,480.3	$181,480.3
Octubre	$181,480.3	$181,480.3	$181,480.3
Noviembre	$0.0	$181,480.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$1,814,803.3**	**$1,814,803.3**	**$1,814,803.3**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 1.7 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 136.6 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en mejoramiento de la vivienda, el 34.3 por ciento, a drenaje y letrinas, el 20.1 por ciento, a urbanización, el 16.2 por ciento.

Destino programático de los recursos

Nadadores	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$354,125.1
Urbanización	$286,140.4
Electrificación rural	$172,845.8
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$208,500.0
Mejoramiento de vivienda	$604,464.7
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$1,626,076.0**
Otros gastos	$136,602.1
Total con otros gastos	**$1,762,678.1**

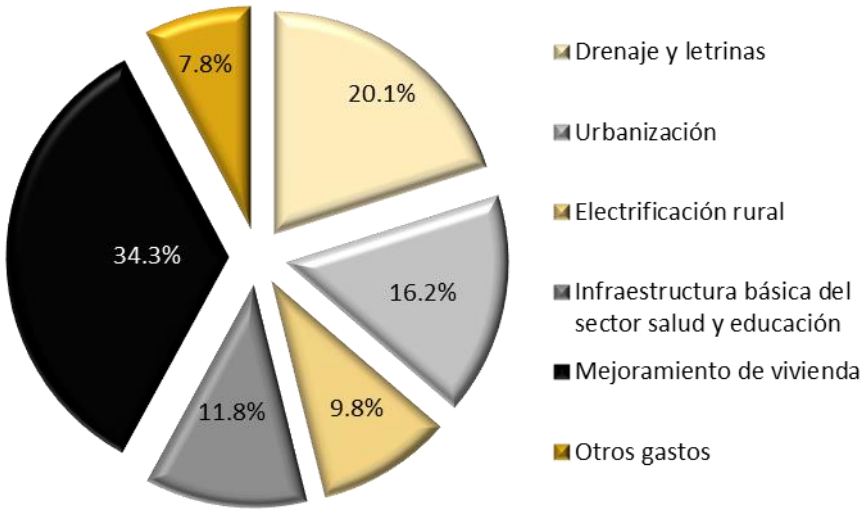

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 11 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, además de infraestructura básica del sector salud y educativo y por último electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

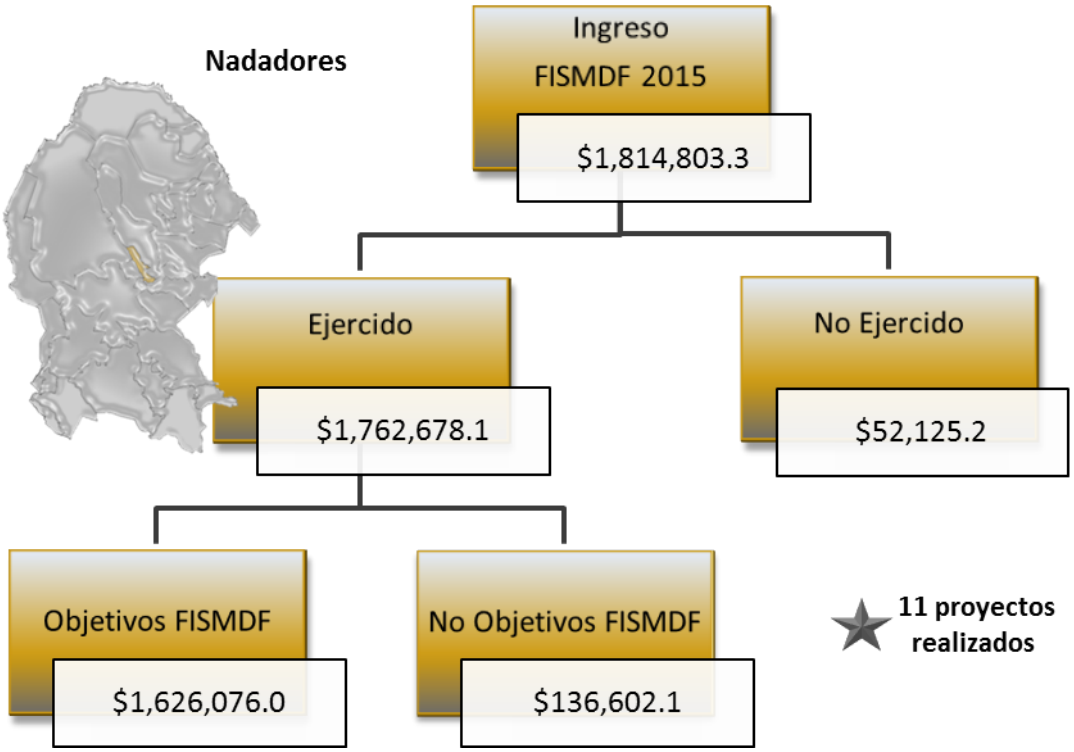

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Nadadores recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 1.8 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad 1.7 millones, con un monto no ejercido de 52.1 miles de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Nadadores destinó la mayor parte de sus recursos a drenaje y letrinas, seguido de urbanización y obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda. El municipio destino el 7.7 por ciento a otros gastos que no están contemplados en la LCF.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó dos de los cuatro reportes trimestrales correspondientes al tercero y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Nadadores presenta una recaudación neta del impuesto predial de 771.7 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 116.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 28 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 18.7 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 53.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 3.8 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 116.7	28	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	18.7%	10	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.7%	15	5.7%	22
Potencial recaudatorio	53.4%	17	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.088%	19	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

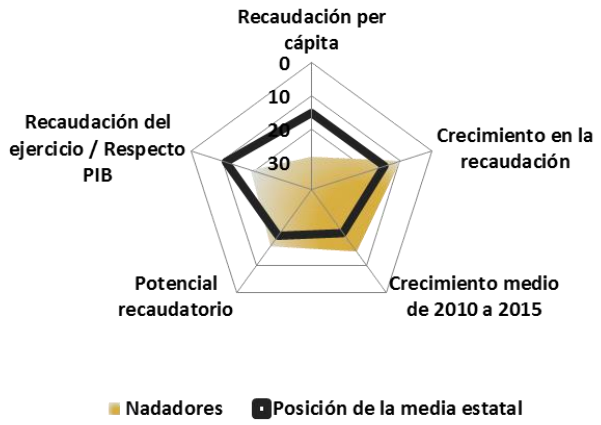

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 2.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 742.41 miles de pesos mostrando un decrecimiento de recaudación del 22 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 29 a nivel estado con 112.2 pesos. El potencial recaudatorio es de 23.1 por ciento, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 112.2	29	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	-22.0%	37	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	19.0%	5	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	23.1%	14	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.085%	25	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

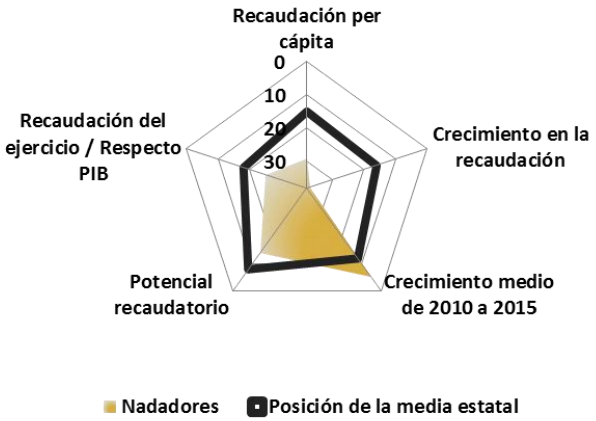

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar el servicio pensionario y cumplir con lo dispuesto en la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1268-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se están realizando los trámites pertinentes para cumplir con la Ley Marco, pero aún no se cuenta con ningún avance tangible.

Cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a una institución de seguridad social mediante Acta de Cabildo No. 20 del 27 de junio de 2014, y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 374 del 19 de febrero de 2016.

El municipio de Nadadores presenta un avance general de 9 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior dado que solamente ha manifestado haber seleccionado la opción de afiliar a sus trabajadores al IMSS y contar con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con cinco trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las cinco personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.

- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Nadadores
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Nadadores
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.09**



Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El Municipio no respondió el requerimiento de información.

Nava

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con el municipio de Piedras Negras; al sur con el de Villa Unión; al suroeste con los de Allende y Morelos y al sureste con el de Guerrero. Su extensión territorial es de 804,9 kilómetros cuadrados, que representan el 0.53 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo de la Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Por orden del Comandante general de las provincias internas, Pedro de Nava, el Gobernador de la provincia, Antonio Cordero y Bustamante, fundó el 20 de febrero de 1801 la Villa de Nava, con colonos españoles y tlaxcaltecas, en el sitio llamado Mota de San Andrés.

Dentro de su aspecto cultural destaca la verbena popular del 30 de noviembre de cada año, donde la comunidad católica festeja al santo patrono San Andrés Apóstol; se lleva a cabo un festival artístico, venta de antojitos mexicanos, danza de matlachines, y culmina con la quema de pólvora. La feria "San Andrés", inicia la última semana del mes de noviembre y termina la primera semana de diciembre. Se instalan atracciones mecánicas, puesteros y vendedores del interior de la República. En el aniversario de la fundación de Nava que se celebra cada año del 21 al 24 de febrero se realiza una sesión solemne de Cabildo, cabalgata, ceremonias cívicas, festivales artísticos, demostración de periódicos murales y de escoltas, desfile de carros alegóricos, torneos deportivos y carreras atléticas.

La principal actividad económica del municipio es la minería pero cuenta con empresas instaladas en sus límites. En la ciudad de Nava, la Comisión Federal de Electricidad, tiene dos de sus centrales carboeléctricas más importantes del país. La Central Termoeléctrica José López Portillo (21-sep-1982) y la Central Termoeléctrica Carbón II (2-nov-1993). Estas dos importantes centrales, producen el 5.4 por ciento de la capacidad efectiva instalada de generación de energía eléctrica en la CFE.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Nava al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Según el IMCO en 2015, Nava y la Zona Metropolitana se ubican en las ciudades más competitivas a nivel nacional en la categoría c que son ciudades con una población de 100 mil a 500 mil habitantes ; lo anterior se debe a su desarrollo industrial y su posición fronteriza estratégica para el desarrollo de los sectores comercio y servicios; cuenta con mano de obra especializada en el sector automotriz, textil y electrónica; entre las actividades económicas se destacan la minería, el comercio, servicios e industria de transformación.

Dentro de las principales industrias que detonan el desarrollo económico de Nava y de la Zona Metropolitana, cabe citar en el ramo de la generación de energía eléctrica a la Central Termoeléctrica José López Portillo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Central Termoeléctrica Carbón II.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Nava cuenta en 2015 con 30,690 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,014 personas en situación de pobreza extrema (3.9 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.2 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Nava realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos 99.2 por ciento de electricidad, del 98.2 por ciento de agua entubada y 96.5 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 17 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 4,707 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 153.3 pesos.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Nava presentó un saldo deudor de 35.1 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales -181.0 miles de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 3.0 millones de pesos y 205.2 miles pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 32.1 millones de pesos, lo cual representa el 6.0 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Nava	32,094,117.9	-180,960.9	2,990,033.9	205,247.0	0.0	35,108,437.9
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Nava a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Nava tiene un saldo deudor de 1,143.7 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Nava se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 32.1 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 29.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 2.5 millones de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

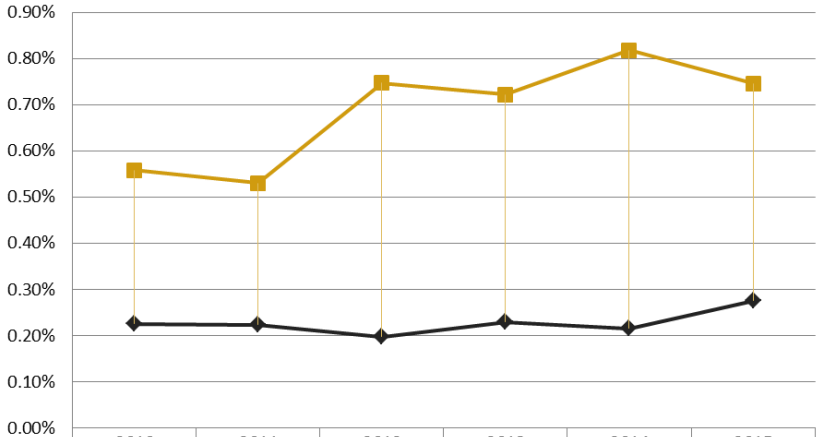

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.56%	0.53%	0.75%	0.72%	0.82%	0.75%
Predial / PIB	0.23%	0.22%	0.20%	0.23%	0.22%	0.28%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.75%	0.46%
Deuda / Participaciones	91.8%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	34.1%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	77.4%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.435

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.75 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos no son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 77.4 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.435, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	-46.2%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	13.8%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	23.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-1.6%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.434

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de -46.2 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 13.8 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 23.0 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 1.6 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.434, lo cual refleja una posición crítica.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	-26.01	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.43	0.22
Razón de efectivo	-24.49	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.40	0.08
Índice de Solvencia		0.731

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el caso del municipio de Nava dos de los indicadores de solvencia tienen un resultado negativo, debido a que en la Cuenta Pública el Municipio presenta un saldo negativo en el pasivo bancario de corto plazo, lo cual provoca que la suma del pasivo circulante sea una cifra negativa, esto afecta el análisis individual de este índice ya que los resultados no explican de manera correcta la situación financiera del Municipio; sin embargo, es insignificante en la construcción del índice a nivel estatal por lo que solo se omite el análisis de estos indicadores únicamente en este apartado.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.533, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio presentó saldo negativo en la cuenta de deuda bancaria de corto plazo, lo cual contradice a la naturaleza contable, por lo que se recomienda que se realice una revisión de la cuenta.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Nava los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan ligeramente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 55.9 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 44.1 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 102.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (67.6 millones de pesos), esto representa un aumento del 51.9 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 27.2 por ciento, lo que lo coloca como el municipio con mayor decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 55.9 por ciento; es decir que un poco más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

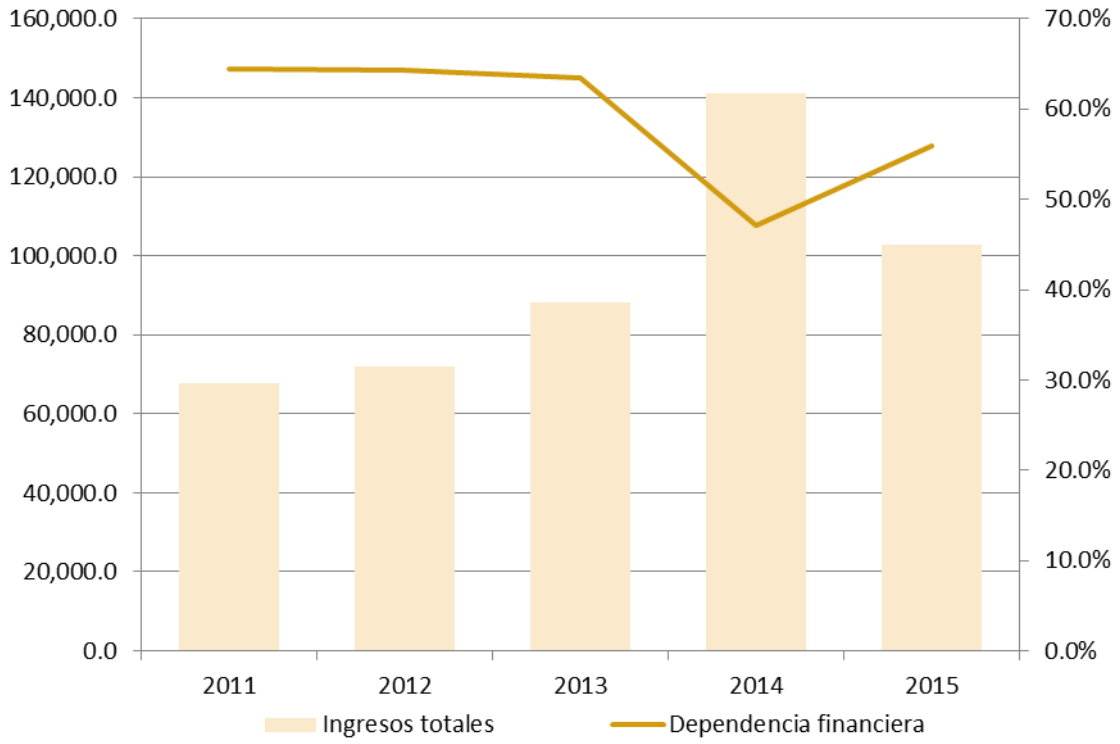

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 los índices se encontraban por encima del 60.0 por ciento. En el año 2011 se presentó el indicador más alto del período (64.4 por ciento); mientras que en 2014 el indicador fue de 47.1 por ciento, el más bajo de todos los años analizados. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera está por debajo de lo reportado a nivel estatal (67.6 por ciento), ocupa el segundo lugar de los municipios con el menor índice de dependencia financiera. A nivel regional ocupa el primer lugar como el municipio con menos dependencia financiera.

Egresos

Los egresos totales del municipio de Nava para el ejercicio 2015 registraron un monto de 122.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (68.7 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 78.3 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 67.4 por ciento en el 2015; en el año 2011, se registró en este rubro el 77.8 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2013 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 57.5 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

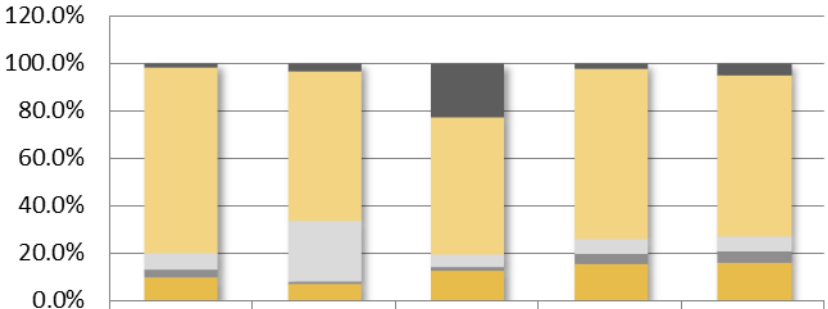

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.6%	3.4%	22.3%	2.4%	5.1%
Gasto corriente	77.8%	62.6%	57.5%	70.8%	67.4%
Transferencias	7.1%	25.4%	5.8%	6.9%	6.4%
Bienes muebles e inmuebles	3.3%	0.8%	1.5%	4.0%	4.8%
Inversión	10.2%	7.7%	13.0%	15.8%	16.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015 (16.3 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (7.7 por ciento). Es importante señalar que los montos de participación de la inversión respecto a los egresos totales del Municipios son bajos, pues en el período analizado, ni siquiera se acercaron al 20.0 por ciento del gasto.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Nava se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado fluctuaciones a través del período analizado. El año con una disminución considerable fue el 2013.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

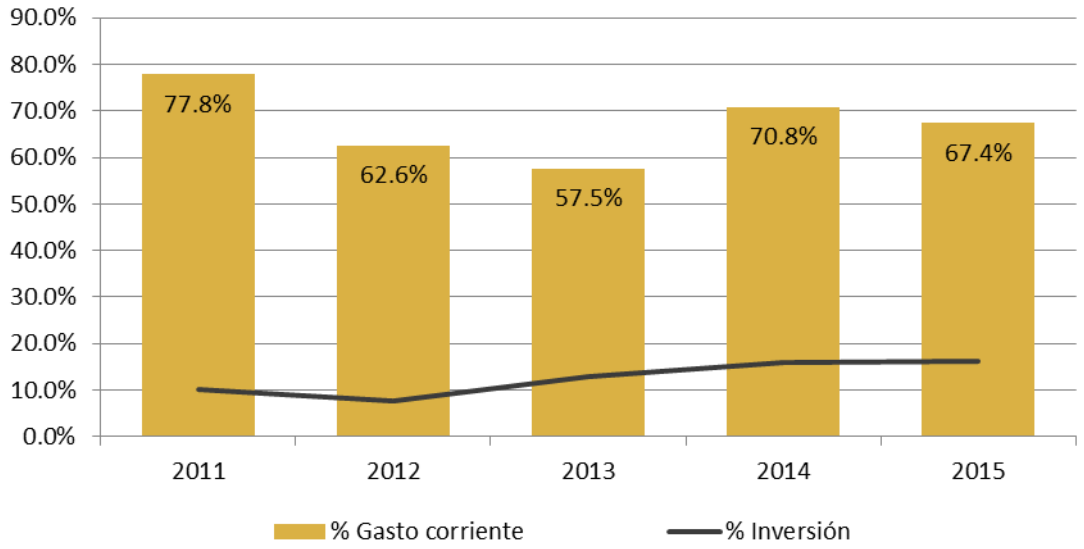

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en los últimos dos años del período; sin embargo es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 30.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 11.5 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Nava se tiene que para 2015 el indicador es de 182.3 por ciento, lo que significa que se requiere un 82.3 por ciento adicional de los ingresos para solventar el gasto corriente que se registró en este ejercicio. Es decir que el Municipio carece de capacidad financiera para solventar su gasto de operación.

El indicador más bajo del período se reportó en 2014 (90.9 por ciento); mientras que el más alto que se registró fue el del año 2011 (222.5 por ciento).

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

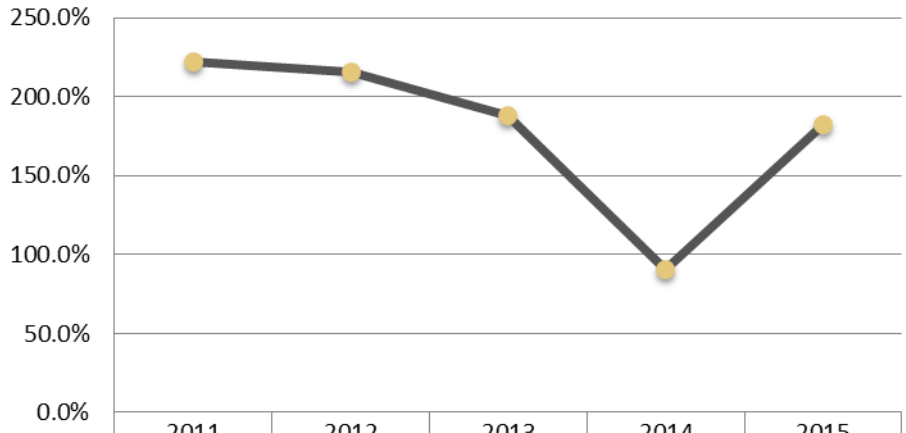

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	222.5%	215.7%	187.6%	90.9%	182.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del año 2014 en donde se tuvo un superávit del orden de 45.4 millones de pesos, en el resto de los años (2011, 2012, 2013 y 2015) se ha presentaron déficits; en 2011 de 1.1 millones de pesos, en 2012 y 2013 de 16.5 y 17.1 millones de pesos respectivamente y para 2015 de 19.8 millones de pesos. El déficit acumulado del período fue de 9.1 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

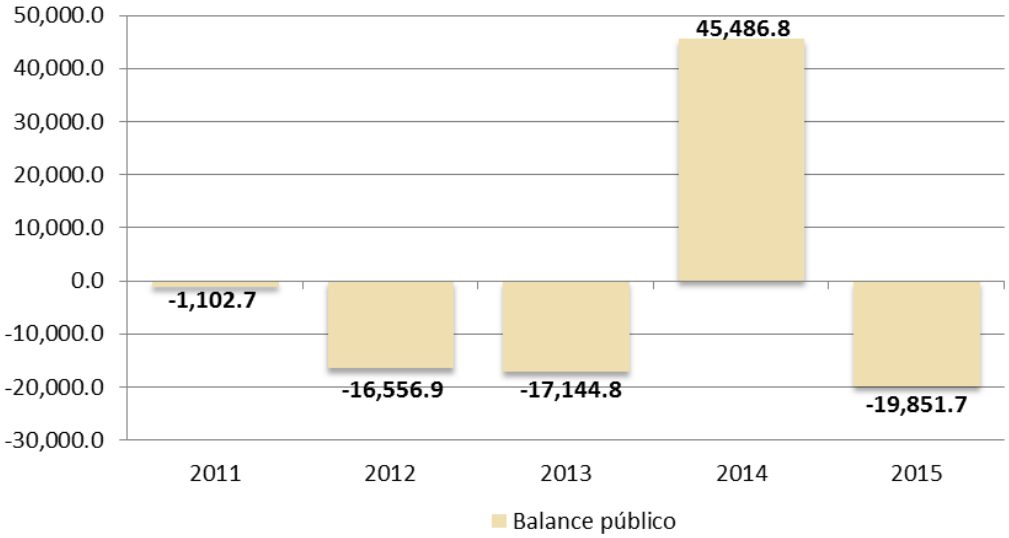

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, se presentaron superávits en los años 2013 y 2014; el superávit acumulado para el período fue del orden de 26.9 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

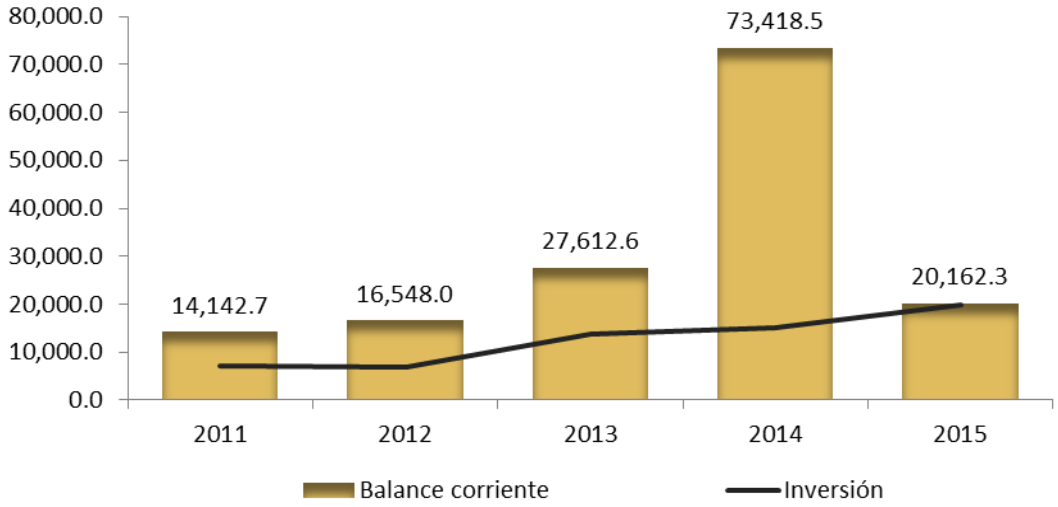

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Nava se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2015, donde se tiene el monto de inversión nominalmente más elevado del período, la diferencia entre balance corriente e inversión fue la menos amplia.

Bonificaciones

El municipio de Nava reportó ingresos recaudados brutos por 35,203.26 miles de pesos para el ejercicio de 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 3,753.4 miles de pesos, los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que cumpla con los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 10.7 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 31,449.8 miles de pesos de ingresos netos.

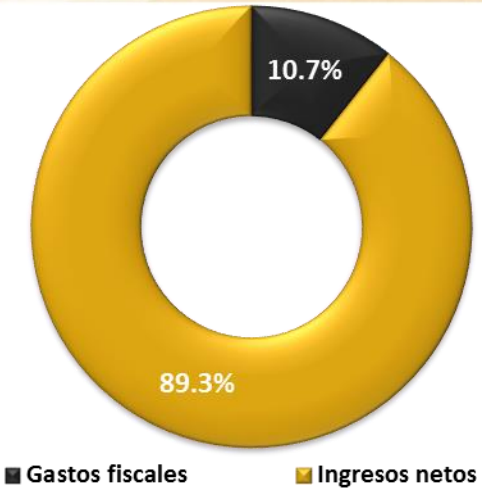

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Nava, conformado por 3,895.0 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los Impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Nava, fueron entregados principalmente: 57.2 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) donde el 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento para el predial

Con un 42.8 por ciento de equivalencia en la subcuenta, se entregó un CEPROFI del 50 por ciento de descuento en el predial para las personas que se encuentren pensionadas y jubiladas.

Predial

CEPROFIS 15% predial	$722.8
CEPROFIS 10% predial	$437.9
CEPROFIS 5% predial	$11.6
CEPROFIS DEL 50% pensionados y jubilados	$876.2

$2,048.4

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los Derechos del municipio de Nava, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por prestaciones de servicios con un equivalente del 100 por ciento otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) de este 50 por ciento en agua potable y en basura para todas aquellas personas que se encuentren jubilados, pensionados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

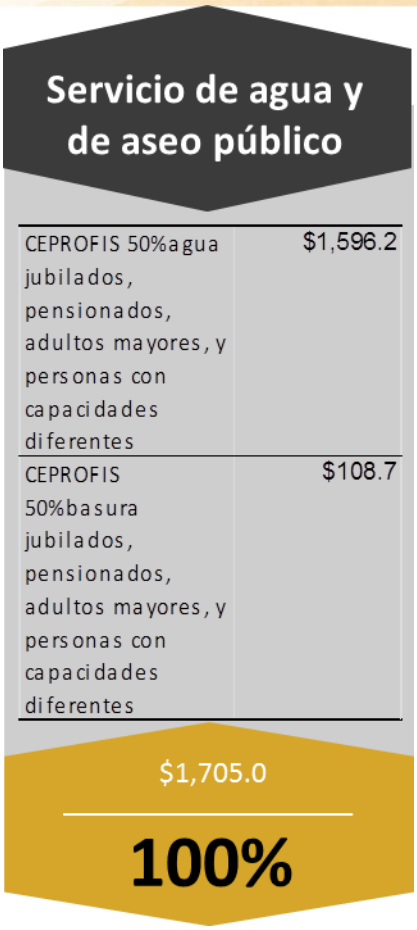

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales en Nava durante el 2015 disminuyeron un 0.5 por ciento con respecto al 2014, en donde registraron un monto total de 3,753.4 miles de pesos.

Derechos por el suministro del agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, la recaudación de agua, para el municipio de Nava fue de 7,795.0 miles de pesos recaudados en 2013, el 16.3 por ciento se destinaba para bonificaciones (1,268.4 miles de pesos); mientras que para el 2014 de la recaudación no se destinó ninguna cantidad para bonificaciones. En el ejercicio 2015 de los 8,199.6 miles de pesos que se recaudaron, 1,596.2 miles de pesos se destinaron como bonificaciones (el 19.5 por ciento).

Recaudación bruta municipal de por derechos de agua 2013 – 2015

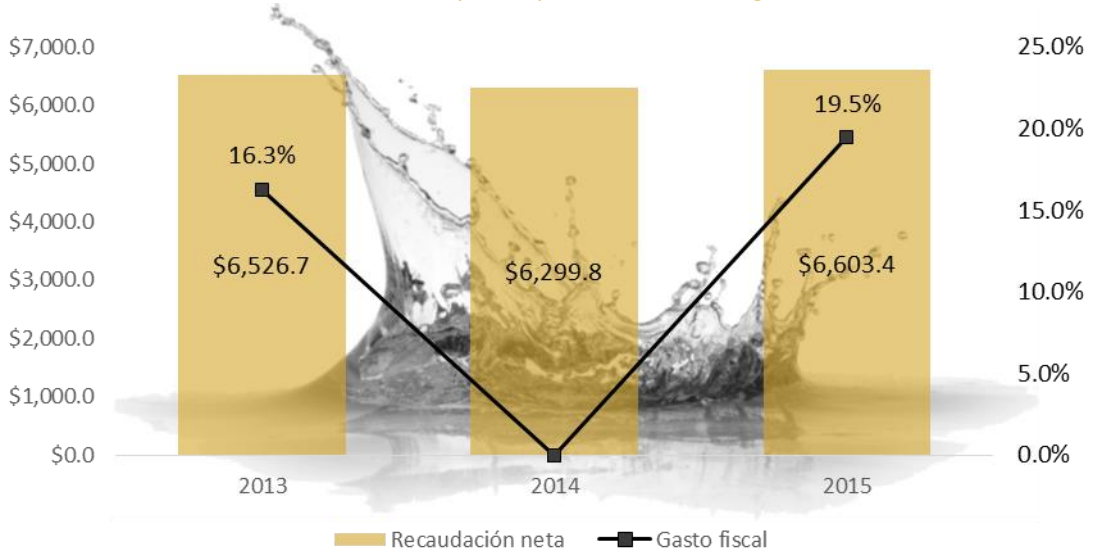

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 fue de 11,959.0 miles de pesos, de la cual destinó al gasto fiscal 2,168 miles de pesos (18.1 por ciento); mientras que en el 2014 de los 9,890.5 miles de pesos que se recaudaron, 2,261.0 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (22.9 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó registrando 12,977.4 millones de pesos y de éstos 2,168.1 millones de pesos se destinaron como bonificaciones, el 15.8 por ciento del total.

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

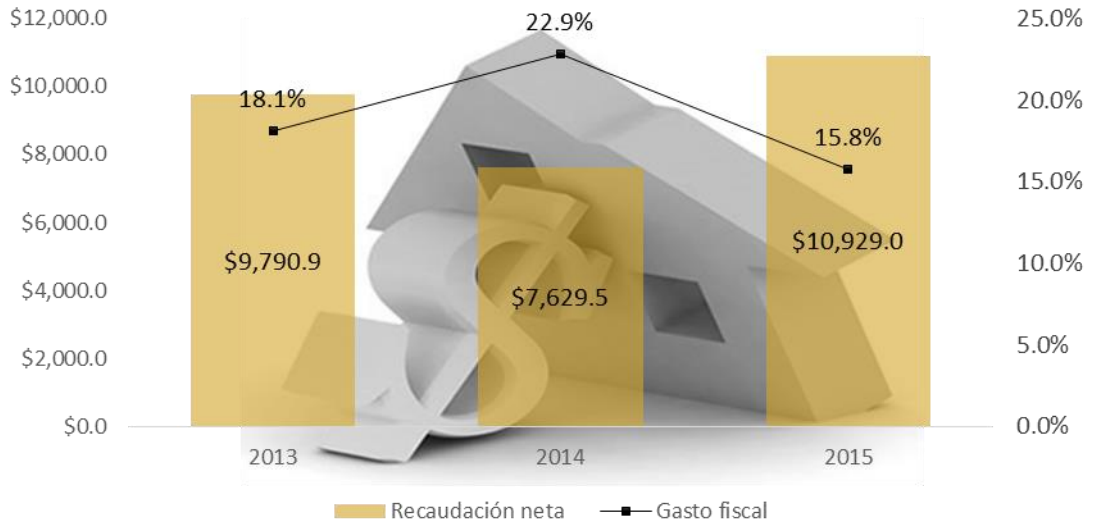

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Nava en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

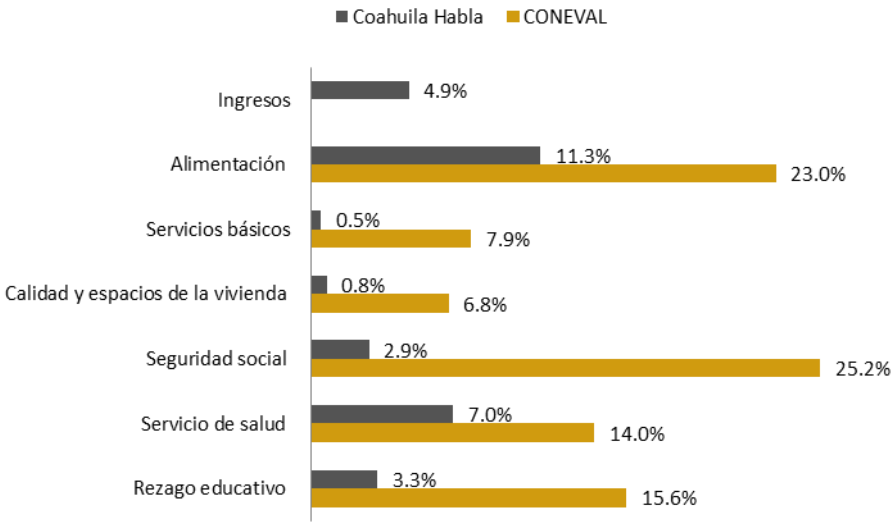

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, servicios de salud e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguido de la falta de acceso a la alimentación.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 4.4 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 449.0 miles de pesos, de febrero a noviembre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y abril; sin embargo, en el mes de marzo se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Nava			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$449,071.2	$0.0	$0.0
Febrero	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Marzo	$449,071.2	$449,071.2	$898,142.4
Abril	$449,071.2	$449,071.2	$0.0
Mayo	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Junio	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Julio	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Agosto	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Septiembre	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Octubre	$449,071.2	$449,071.2	$449,071.2
Noviembre	$0.0	$449,071.2	$449,071.2
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$4,490,712.1**	**$4,490,712.1**	**$4,490,712.1**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 4.4 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 771.4 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en agua potable, el 75 por ciento, a infraestructura básica del sector salud y educativo, el 11.2 por ciento, a obras relacionadas con el rubro mejoramiento de la vivienda, el 7.1 por ciento.

Destino programático de los recursos

Nava	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$3,375,069.3
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$141,023.4
Electrificación rural	$135,199.9
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$501,442.3
Mejoramiento de vivienda	$318,620.7
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$4,471,355.6**
Otros gastos	$771.4
Total con otros gastos	**$4,472,127.0**

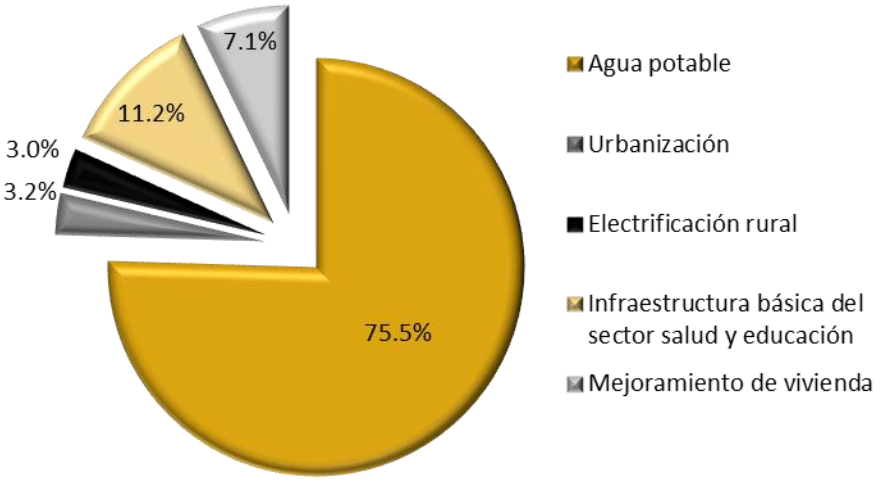

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar 12 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, además de infraestructura básica del sector salud y educativo y electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

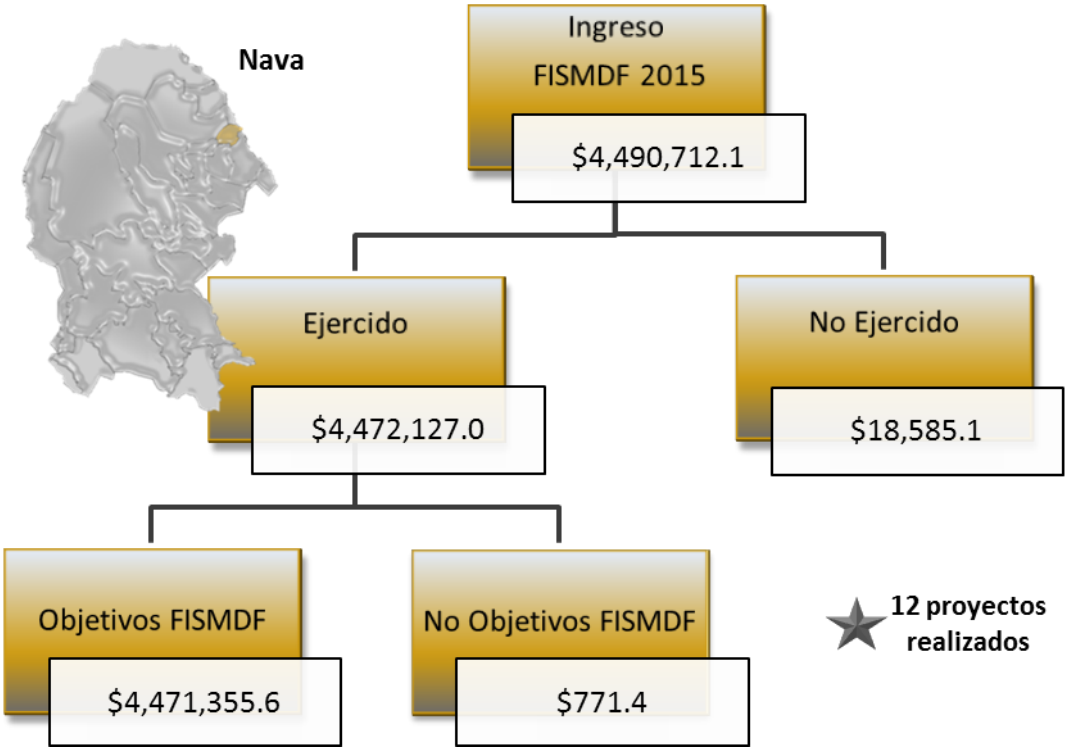

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

EL municipio de Nava recibió por concepto de FISMDF la cantidad de 4.4 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta de SIIF, se ejercieron 4.4 millones bajo la clasificación del FISMDF.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Nava destinó la mayor parte de sus recursos en agua potable, seguido de infraestructura básica del sector salud y educativo y obras correspondientes al rubro de mejoramiento de la vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó dos de los cuatro reportes trimestrales correspondientes al segundo y tercer trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Nava presenta una recaudación neta del impuesto predial de 13 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 422.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 3 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 12.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 31.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 19.5 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 15.1 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 422.7	3	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	31.2%	5	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.2%	16	5.7%	22
Potencial recaudatorio	19.5%	35	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.276%	4	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

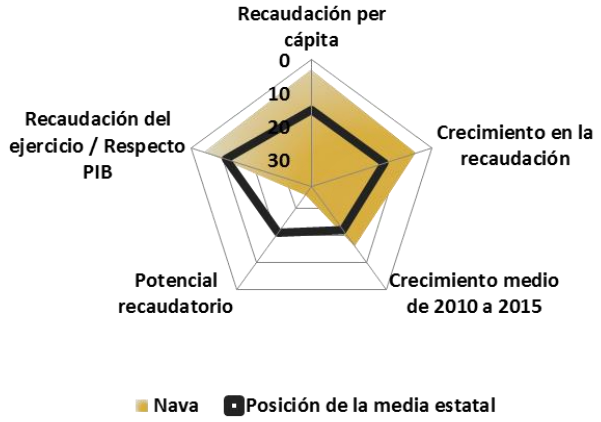

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 8.0 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 8.20 millones de pesos, mostrando un crecimiento de recaudación del 30.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 17 a nivel estado con 267.1 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que existe el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 267.1	17	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	30.2%	10	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	10.1%	14	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.174%	14	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

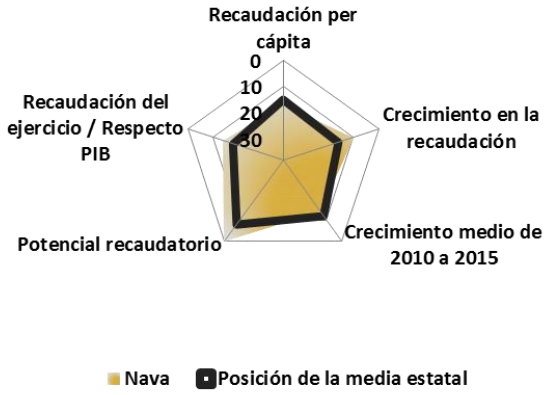

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde el año 2008, mucho antes de la entrada en vigor de la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

El municipio de Nava presenta un avance general de 85 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Tiene un avance de apenas un 100 por ciento en el establecimiento de un sistema pensionario, de 44 por ciento en beneficios sociales, dado que no otorga pensiones por muerte por causas ajenas al trabajo, devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador, préstamos quirografarios a corto plazo, así como créditos hipotecarios.

En materia de seguridad social, el Convenio con el IMSS es de modalidad 42, por lo que tiene un avance de 100 por ciento en ese aspecto, de 80 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores, pues no se presta el servicio de guarderías y de 100 por ciento en Servicios de Salud.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 10 trabajadores pensionados, no se tiene evidencia de que las pensiones de estas pensiones se estén pagando por parte del IMSS, de no ser así, este personal no está reconocido por el IMSS, por lo que el municipio paga sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 10 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.

Resultados del municipio de Nava por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Nava
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.44**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.85**

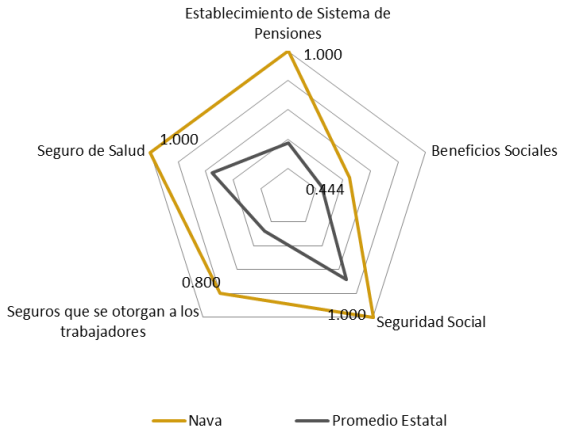

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder complementar el esquema de protección social con préstamos quirografarios a corto plazo, créditos hipotecarios, así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Nava cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 18.8 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

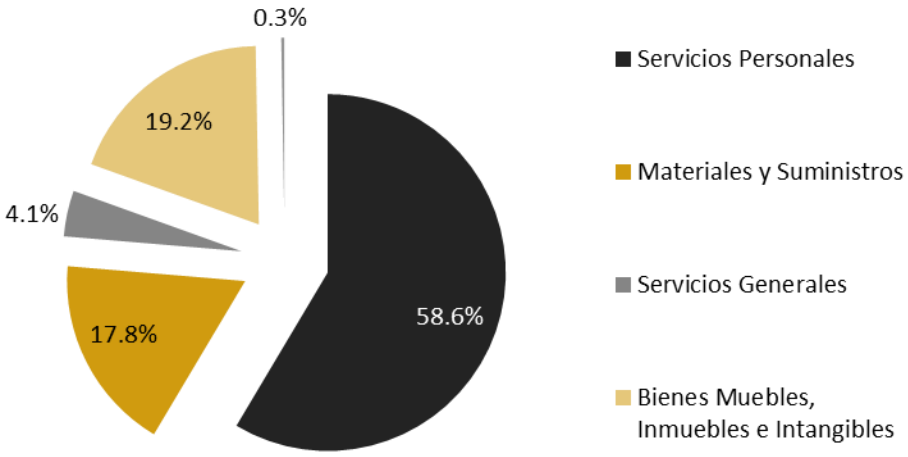

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 35, un director, un coordinador y una secretaria. De acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 52 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales 18 presentan baja y 17 presentan alta, por lo que a diciembre de 2015 se tenían 35 empleados, lo que se puede vincular a una razón de 846 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Policía	35	52
Coordinador	1	0
Director	1	1
Secretaria	1	0
Total	38	53
Bajas	18	18
Altas	17	17
Total+ altas - bajas	37	35
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública, se presupuestaron 9.2 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 7.5 millones de acuerdo con información del SIIF. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 6.4 millones de pesos lo que representa 1.1 millones de pesos menos a lo señalado en el auxiliar del SIIF. En cuanto al sueldo del director, éste es 188.2 por ciento superior al del empleado con el menor sueldo. Para noviembre de 2015 los 34 policías operativos ganaban en promedio 13,555.3 pesos brutos mensuales.



El director percibe un sueldo 188.2 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Nava, éste ejerció el 22.1 por ciento de los recursos del FORTAMUN a seguridad pública e incrementó el predial en 31.2 por ciento respecto a 2014. El Municipio no entregó el formato que incluía el origen de los recursos destinados a seguridad pública lo que limitó el análisis.

Ocampo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro del Estado, limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica; al noreste con los municipios de Acuña y Múzquiz; al sur con los de Cuatro Ciénegas y Sierra Mojada; al este con el de San Buenaventura y al oeste con el de Sierra Mojada y el estado de Chihuahua. Su extensión territorial es de 26,433.6 kilómetros cuadrados, que representan el 17.45 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo del C. José Alfonso Pecina Medrano y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

En el rancho llamado Santa Catarina, se asentaron en 1828, Pedro González, José María Tovar, Joaquín y Pedro de la Garza, entre otros, conformando un poblado, el cual, para el 3 de julio de 1890, fue separado del municipio de Cuatro Ciénegas y se le concedió el título de Villa con el nombre de Ocampo. En honor al ilustre personaje de la reforma Melchor Ocampo.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran su desierto, la Sierra del Pino, zona de Boquilla del Carmen y la Linda, que se encuentran contiguas al parque "Big Bend". Este municipio se caracteriza por sus construcciones antiguas, levantadas con inmensas losas, dándole con esto un sabor de provincia y típico al lugar; sus fiestas se celebran en la última semana de abril y son de carácter religioso. Además cuenta con el balneario parque recreativo La Mota con chapoteaderos, juegos infantiles, asadores. La Sierra del Pino tiene cabañas, está localizada en los terrenos del ejido Acebuches.

Las principales actividades económicas del municipio son el comercio, minería, industria salinera, agricultura y ganadería.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ocampo cuenta en 2015 con 11,671 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), existen 828 personas en situación de pobreza extrema (7.3 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Ocampo al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.1 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Ocampo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos 98.0 por ciento de electricidad, del 91.7 por ciento de agua entubada y 88.5 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 24 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,826.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 156.4 mil pesos nivel por debajo de la media estatal, se debe a su poca actividad económica.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Debido a que en la Cuenta Pública 2015 del municipio de Ocampo las clasificaciones no están hechas de manera adecuada no se puede hacer un análisis de la clasificación de los pasivos, únicamente se puede conocer que el saldo deudor al cierre del ejercicio 2015 es de 3.6 millones de pesos.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Ocampo, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

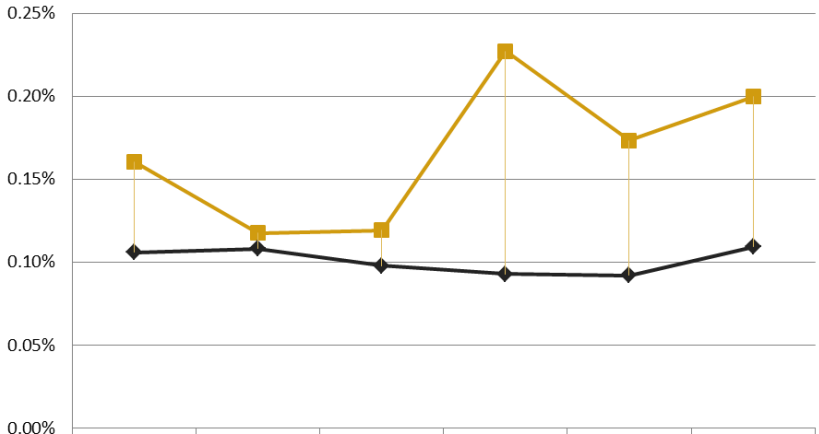

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.16%	0.12%	0.12%	0.23%	0.17%	0.20%
Predial / PIB	0.11%	0.11%	0.10%	0.09%	0.09%	0.11%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.20%	0.46%
Deuda / Participaciones	18.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	8.5%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	86.9%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.121

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.20 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera

con un indicador de 86.9 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.121, ubicando al Municipio en un nivel aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	18.0%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.164

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Abasolo se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 18.0 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.164, lo cual refleja un nivel de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.47	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.17	0.22
Razón de efectivo	0.68	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.08	0.08
Índice de Solvencia		0.479

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Abasolo obtuvo un valor de 1.47, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.17, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.68, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.08; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.479.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.380, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Se recomienda mejorar el registro de las cuentas de pasivo en la Cuenta Pública para su clasificación.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Ocampo los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan primordialmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 90.2 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 9.8 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 42.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (27.1 millones de pesos), esto representa un aumento del 58.4 por ciento.

Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 20.3 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 90.2 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

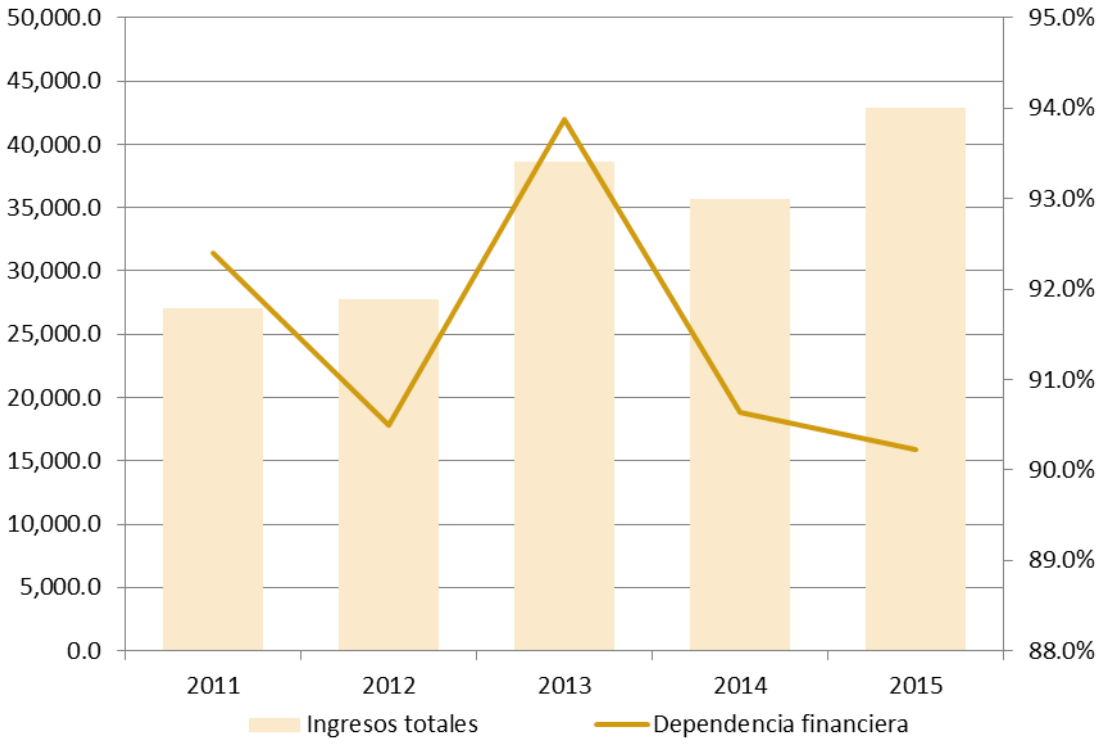

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar durante el período analizado este indicador ha presentado fluctuaciones; sin embargo, los índices se encuentran por arriba del 90.0 por ciento. En el año 2013 se observa el máximo con un 93.9 por ciento, mientras que en 2015 se registró el punto mínimo. Es latente que el Municipio tiene una alta dependencia de los recursos de la federación y los montos de ingresos propios tienen un pobre crecimiento.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 41.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (25.8 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 61.1 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 65.8 por ciento en el 2015; En los años 2011 y 2012 se registraron en este rubro el 72.8 por ciento del gasto total las participaciones más altas; en el 2013 (63.1 por ciento), se reportó la cifra más baja. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

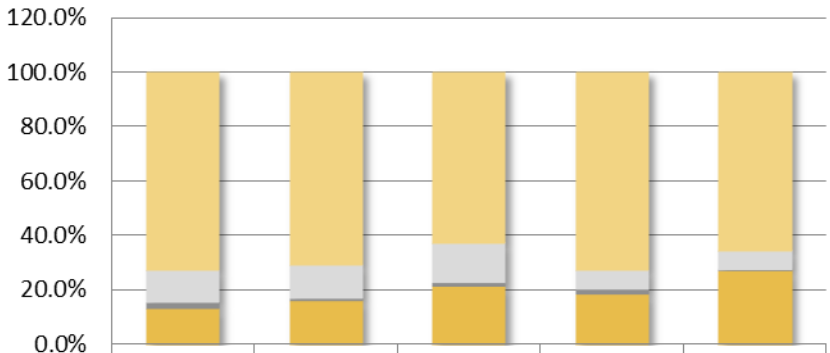

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	72.8%	70.8%	63.1%	72.8%	65.8%
Transferencias	11.7%	12.2%	14.6%	7.3%	6.8%
Bienes muebles e inmuebles	2.3%	1.2%	1.4%	1.9%	0.9%
Inversión	13.2%	15.8%	20.9%	18.0%	26.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al apartado de inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015 (26.4 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2011 (13.2 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Ocampo se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones elevadas, superiores al 70.0 por ciento para los años 2011, 2012 y 2014; se observa que en 2013 se registró la participación más baja, dando paso al año siguiente a la participación más alta.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

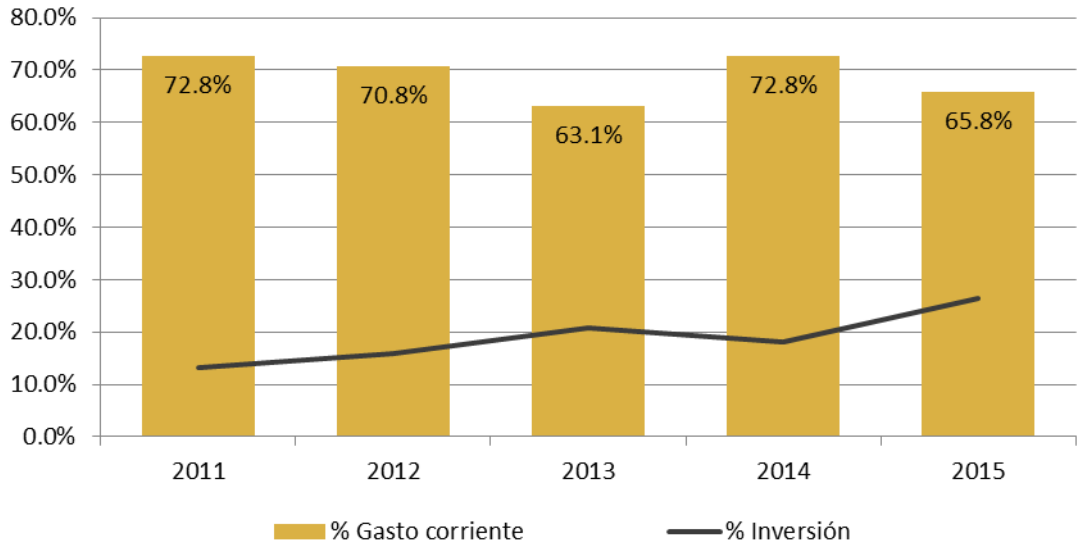

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en la participación de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015; en el año 2011 es donde se presentó la menor participación de la inversión, coincidió con la participación más alta del gasto corriente.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 34.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 9.9 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Ocampo se tiene que para 2015 el indicador es de 653.7 por ciento, lo que significa los ingresos propios son superados por el gasto corriente en 6.5 veces, es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal; el Municipio carece de capacidad financiera para sostener sus gastos operativos.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

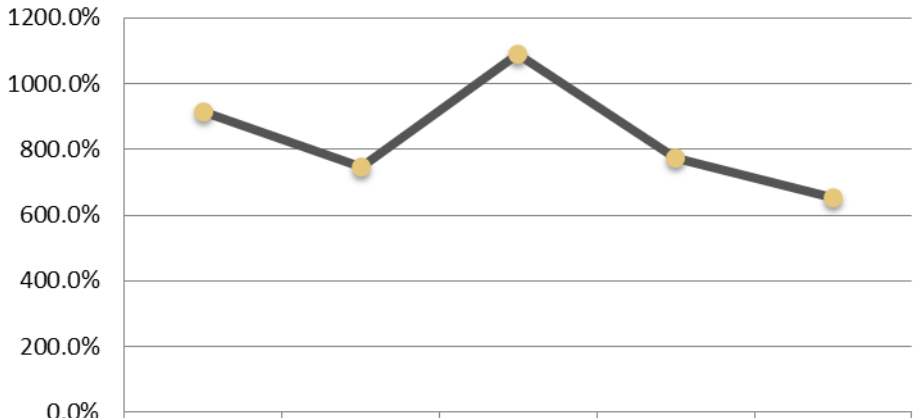

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	913.4%	746.3%	1089.7%	773.2%	653.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: En 2011, 2014 y 2015 se tiene un superávit en las finanzas públicas del Municipio por 1,247.9 y 209.9 y 1,276.4 miles de pesos respectivamente; sin embargo, se observan déficits públicos y primarios en 2012 y 2013 del orden de 53.1 y 2,220.8 miles de pesos respectivamente. El superávit acumulado para el período 2011-2015 fue de 460.3 miles de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

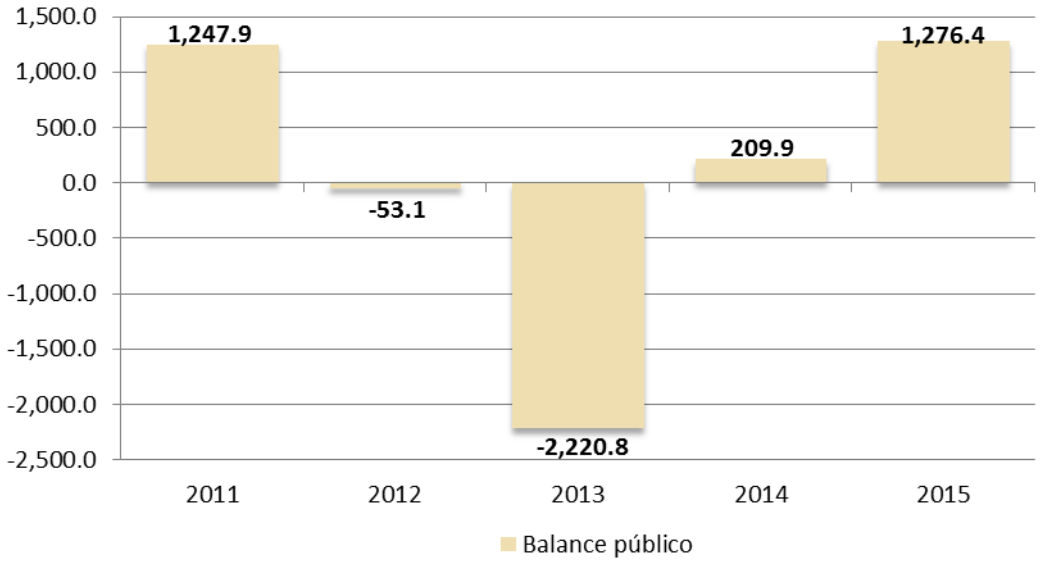

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

El balance primario en este caso es idéntico al balance público dado que el Municipio no cuenta con deuda bancaria y por lo tanto no registra obligaciones financieras.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

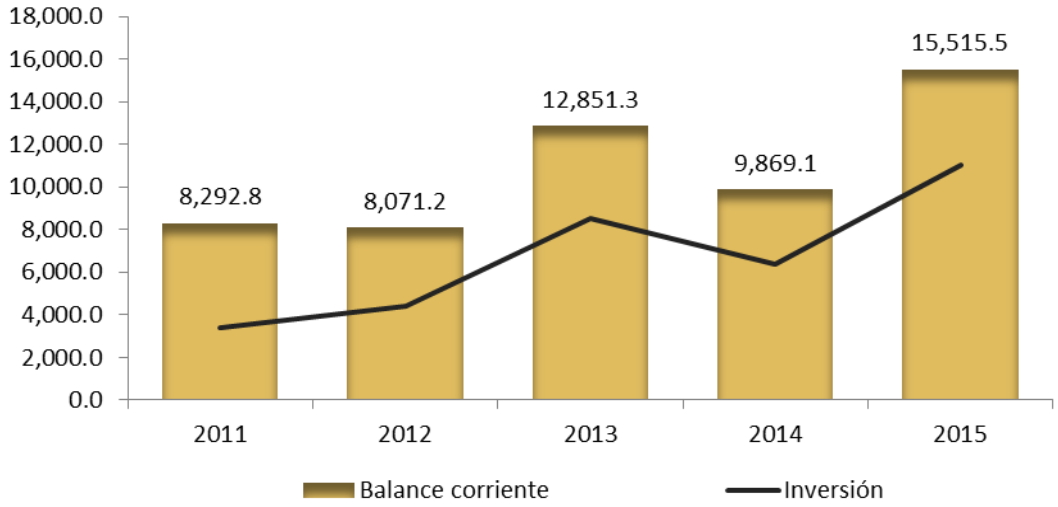

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Ocampo se observa que los montos de inversión registrados son superiores al indicador de balance corriente en todos los años del período. La diferencia más amplia entre el balance corriente y la inversión se presentó en el 2011.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 3,634.8 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 276.4 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que cumplan con los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 7.6 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 3,358.4 miles de pesos de ingresos recaudados.

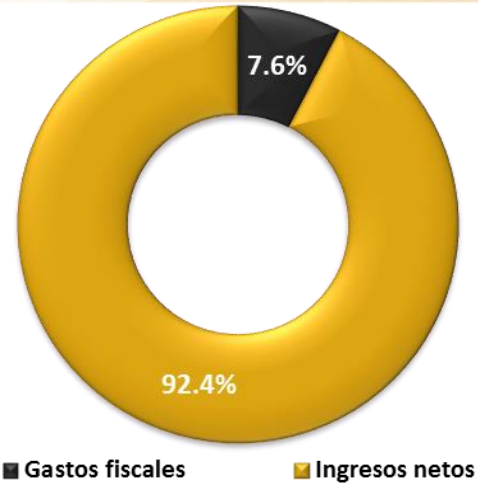

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada, la información sobre el gasto fiscal del municipio de Ocampo está conformado por 276.4 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los Impuestos y Derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100%, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Ocampo, fueron entregados principalmente: 85.4 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento por la realizacion del pronto el pago.

Con un 14.6 por ciento de equivalencia en la subcuenta, se entregó un CEPROFI del 50 por ciento de descuento en el predial para las personas que se encuentren pensionadas y jubiladas.

Predial	
CEPROFIS 15% predial	$200.7
CEPROFIS 50% a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	$34.4
	$235.1
	100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Ocampo, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por prestaciones de servicios con un equivalente del 100 por ciento otorgado en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) de estos 50 por ciento en servicios de agua para todas aquellas personas que se encuentren jubilados, pensionados, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes.

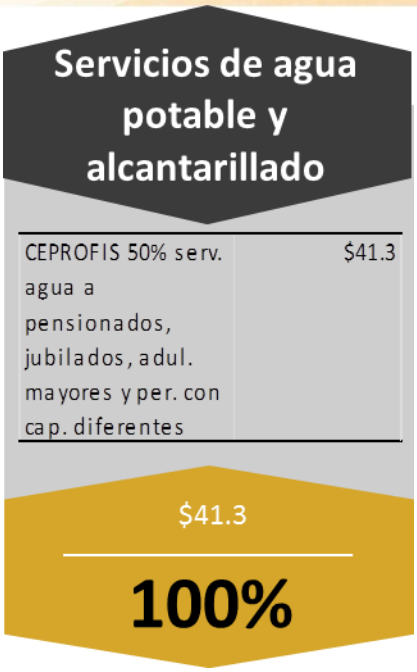

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales del 2015 se incrementaron un 56.1 por ciento con respecto a lo que se registró en el 2014, cuyo monto de gastos fiscales fue de 177.0 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, la recaudación de Agua para el municipio de Ocampo, muestra que la recaudación municipal por concepto del suministro de los derechos de agua de 2013 y 2014 no destinó nada para bonificaciones. De 2013 a 2015 la recaudación bruta aumentó en un 136.8%, para 2015 se recaudó un total de 134.9 miles de pesos de los cuales 41.3 miles de pesos se destinaron como gasto fiscal, es decir un 30.6%.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

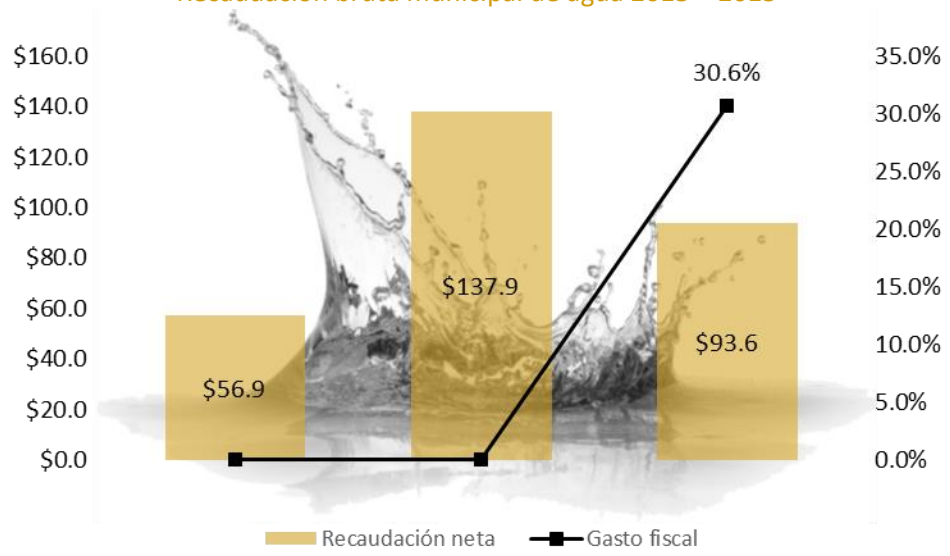

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 1,529.7 miles de pesos que se obtuvieron la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 184.1 miles de pesos (un 12.0%); en el 2014 de los 1,641.3 miles de pesos que se recaudaron, 176.3 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (10.7%). Para el 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 1,996.0 miles de pesos que se recaudaron, 235.0 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones (el 11.8 por ciento de la recaudación bruta del predial).

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

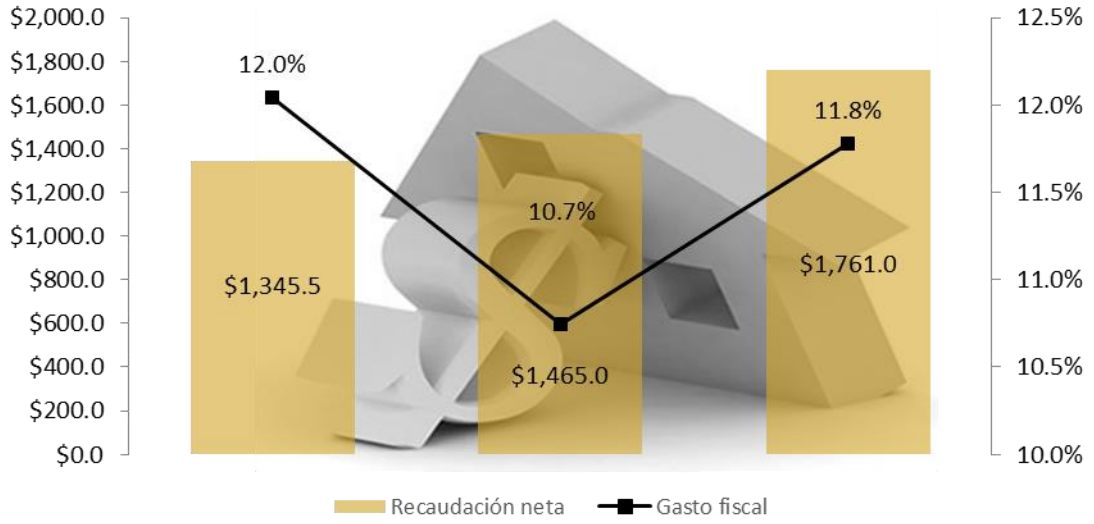

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Ocampo en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

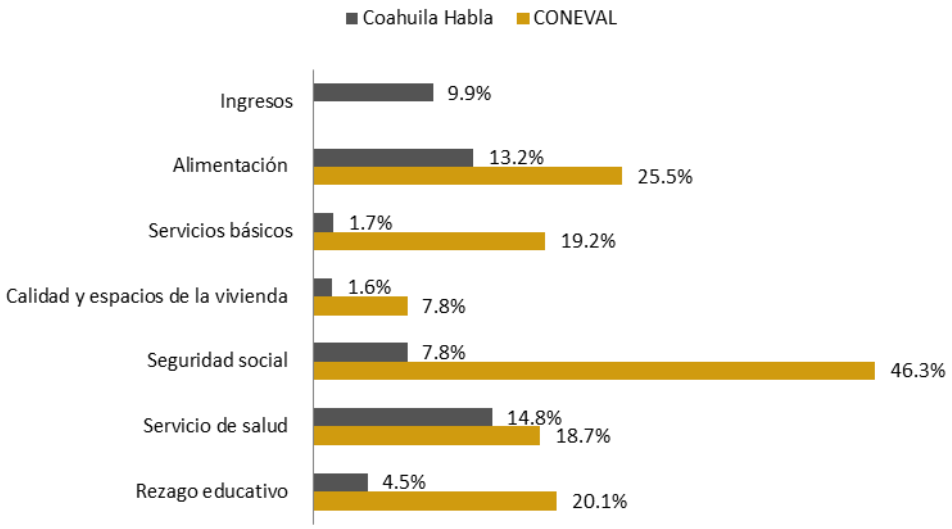

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a servicios de salud, alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.
Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 4.3 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 435.57 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Ocampo			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$435,570.3	$0.0	$0.0
Febrero	$435,570.3	$435,570.3	$871,140.6
Marzo	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Abril	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Mayo	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Junio	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Julio	$435,570.3	$435,570.3	$0.0
Agosto	$435,570.3	$435,570.3	$871,140.6
Septiembre	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Octubre	$435,570.3	$435,570.3	$435,570.3
Noviembre	$0.0	$435,570.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$4,355,703.2**	**$4,355,703.2**	**$4,355,703.2**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 4.3 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 506.7 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en agua potable, el 18.8 por ciento, en mejoramiento de la vivienda, el 16.6 por ciento, electrificación rural, el 16.3 por ciento.

Destino programático de los recursos

Ocampo	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$815,430.2
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$701,788.2
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$707,511.5
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$652,572.0
Mejoramiento de vivienda	$721,874.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$241,747.4
Total	**$3,840,923.2**
Otros gastos	$506,730.0
Total con otros gastos	**$4,347,653.2**

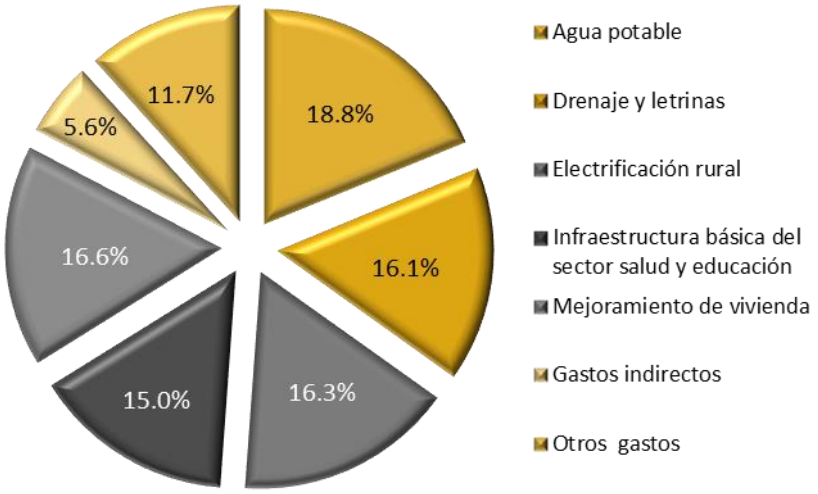

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para

realizar 22 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de agua potable y vivienda, así como drenaje y letrinas, así como infraestructura básica del sector salud y educativo y electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

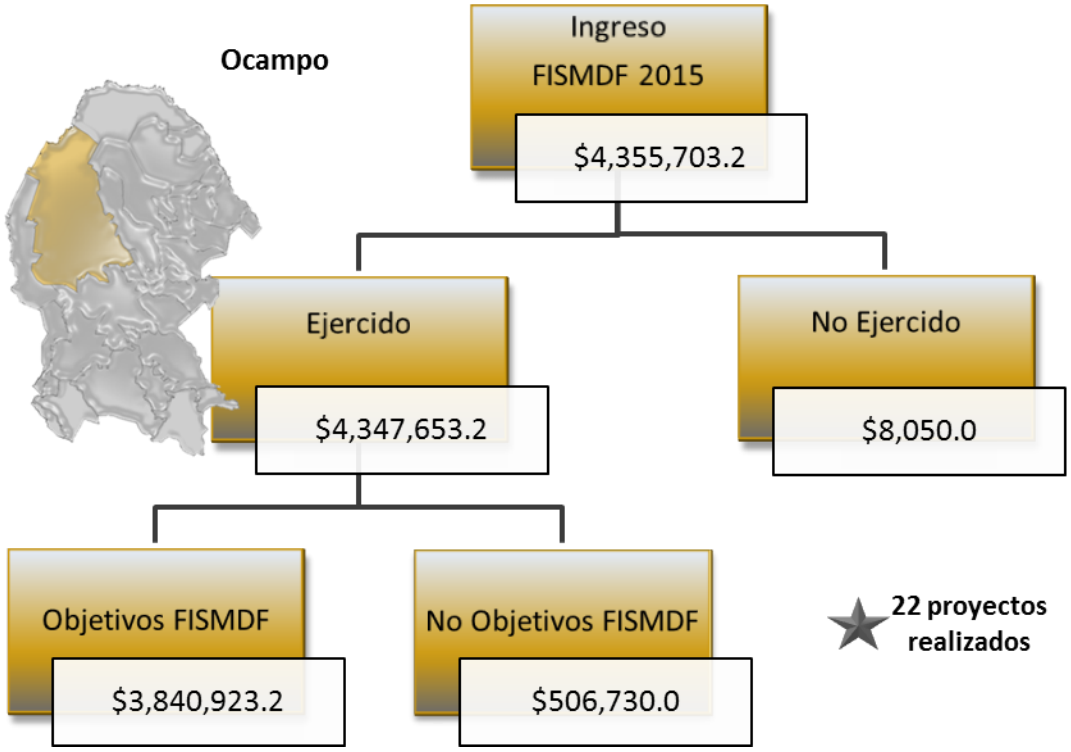

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Ocampo destinó la mayor parte de sus recursos en agua potable, seguido de mejoramiento en la vivienda y obras correspondientes al rubro de electrificación rural.

El municipio destinó el 5.6 por ciento a los gastos indirectos, lo cual sobrepasa lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que se establece que el 3.0 por ciento será destinado para gastos indirectos y el 2.0 por ciento será destinado para desarrollo institucional.

El municipio de Ocampo presentó un gasto del 11.7 por ciento en gastos que no están dentro de los rubros de FISMDF.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó tres de los cuatro reportes trimestrales correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Ocampo presenta una recaudación neta del impuesto predial de 2 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 171 pesos, esto ubica al municipio en la posición 18 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.6 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 21.6 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 40.3 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 6.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 171.0	18	$ 211.1	15	
Crecimiento en la recaudación	21.6%	7	14.8%	15	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.9%	14	5.7%	22	
Potencial recaudatorio	40.3%	24	47.3%	21	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.109%	14	0.123%	11	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

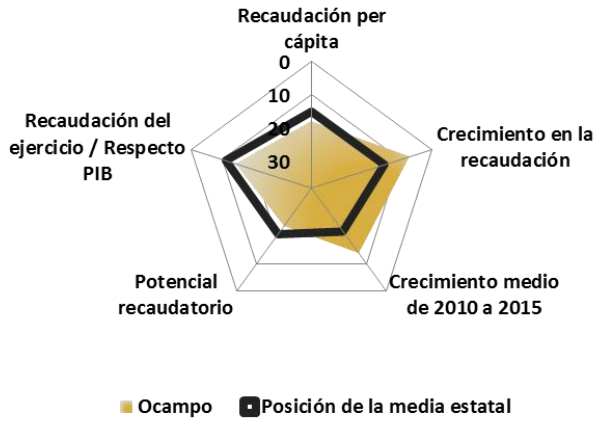

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.3 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 134.86 miles de pesos, mostrando un decrecimiento de recaudación del 2.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 37 a nivel estado con 11.6 pesos. El potencial recaudatorio es de 2.2, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 11.6	37	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación	-2.2%	31	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015	13.4%	10	11.0%	12
Potencial recaudatorio	2.2%	3	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.007%	38	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

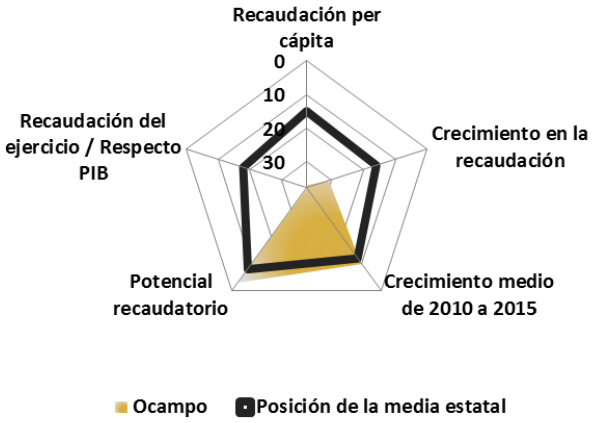

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.

8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar el servicio pensionario y cumplir con lo dispuesto en la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1270-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se están realizando los trámites pertinentes para cumplir con la Ley Marco, pero se dificulta cumplir con las condiciones que requiere el IMSS para el proceso de afiliación, por lo que aún no se cuenta con ningún avance tangible.

Cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a una institución de seguridad social mediante Acta de Cabildo No. 50 del 13 de octubre de 2015, y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 212 del 11 de diciembre de 2015.

El municipio de Nadadores presenta un avance general de 9 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior dado que solamente ha manifestado haber seleccionado la opción de afiliar a sus trabajadores al IMSS y contar con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.

- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Ocampo
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Ocampo
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.09**

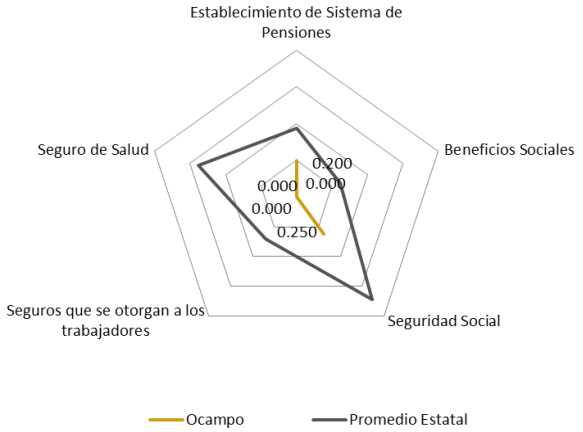

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Ocampo no respondió el requerimiento de información.

Parras

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con los municipios de San Pedro y Cuatro Ciénegas; al este con los municipios de Ramos Arizpe, General Cepeda y Saltillo; al sur con los municipios de Saltillo y Viesca y el estado de Zacatecas; al oeste con los municipios de Viesca y San Pedro. Su extensión territorial es de 11,205.61 kilómetros cuadrados, la cual representa el 7.34 por ciento del total de la superficie del Estado.

La administración actual está a cargo del Ing. Jorge Dávila Peña que proviene del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El poblamiento en la zona de Parras se inició hacia el año de 1578. Nueve años más tarde, se produjo una colonización más estable. Sin embargo, no fue sino hasta el 23 de enero de 1598 cuando el capitán Antón Martín Zapata fundó Santa María de las Parras, la cual estuvo habitada por indios tlaxcaltecas. Parras es una histórica población con más de 400 años de vida, la ciudad es reconocida por ser la cuna de nacimiento del héroe revolucionario Francisco I. Madero. En el 2004 fue incluido al programa Pueblos Mágicos por la Secretaría de Turismo al considerar su aporte cultural, gastronómico y artístico.

Parras de la Fuente, es un valle de tierras fértiles con abundantes manantiales de aguas cristalinas y rebosantes arboledas, que la caracterizan como el “Oasis de Coahuila”. Parras es reconocida por albergar la empresa vitivinícola más antigua de Latinoamérica; además de contar con una destacada producción de textiles, principalmente mezclilla. Su arquitectura de corte colonial y la bella vegetación compuesta principalmente de vid y nogal crean una exuberante atmósfera campestre que ofrece gran tranquilidad.

Entre los edificios más emblemáticos se encuentra el edificio de la presidencia municipal, la cual es una réplica del palacio del Gobierno del Estado; en su interior se encuentra un espléndido mural que detalla la historia y grandeza del lugar. Por otra parte está la iglesia del Santo Madero, ubicada en lo alto del cerro, y la de San Ignacio de Loyola, construida en el siglo XVII.

Los principales centros turísticos en el municipio son el recinto de Madero, casa donde nació Francisco I. Madero y la Hacienda de San Lorenzo, donde se encuentran las primeras bodegas de vino establecidas en América, fundadas por Lorenzo García a fines del siglo XVI. Entre sus tradiciones se encuentra la feria de la uva y el vino, en la cual, durante 10 días, del 5 al 14 de agosto, festejan al Dios Baco.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Parras cuenta en 2015 con 44,799 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 2,584 personas en situación de pobreza extrema (5.9 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Parras al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Parras realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.3 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 93.3 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 91.6 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 13 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 8,465.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 189.0 mil pesos, debido a sus características turísticas y vinícolas.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Parras presentó un saldo deudor de 48.7 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 13.5 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 9.0 millones de pesos y 441.8 miles pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 25.7 millones de pesos, lo cual representa el 4.8 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Parras	25,708,068.4	13,490,052.4	9,031,504.0	441,847.2	0.0	48,671,472.1
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Parras a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Parras tiene un saldo deudor de 1,086.4 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Parras se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 25.7 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 24.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 904.3 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2013.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

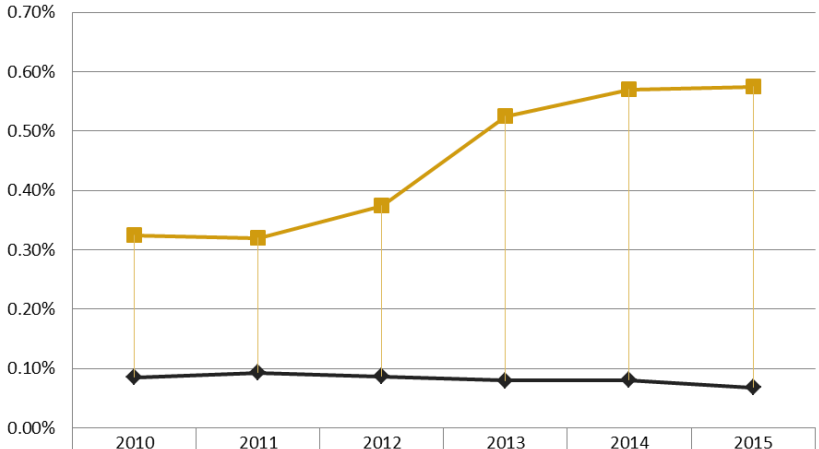

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.32%	0.32%	0.37%	0.52%	0.57%	0.57%
Predial / PIB	0.09%	0.09%	0.09%	0.08%	0.08%	0.07%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.57%	0.46%
Deuda / Participaciones	110.2%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	36.4%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	232.7%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.493

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.57 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra presenta un nivel de riesgo, debido a que los ingresos no son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 232.7 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.493, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	135.4%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	24.6%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	26.7%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	12.3%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.681

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 135.4 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 24.6 por ciento, lo cual es un valor de riesgo, este es un resultado superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 26.7 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 12.3 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.681, lo cual refleja una situación crítica.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.54	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.26	0.22
Razón de efectivo	0.21	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.07	0.08
Índice de Solvencia		0.519

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Parras obtuvo un valor de 1.54, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.26, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.21, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.07; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.519, lo cual refleja una posición de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.564, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del Municipio de Parras para 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 84.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 15.7 por ciento, evidenciando la elevada dependencia del Municipio y su estrecho margen de autonomía. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 133.5 millones de pesos con respecto al año 2011, esto representa un aumento del 33.4 por ciento.

Se observa que la dependencia financiera del municipio es de 84.3 por ciento; es decir que la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

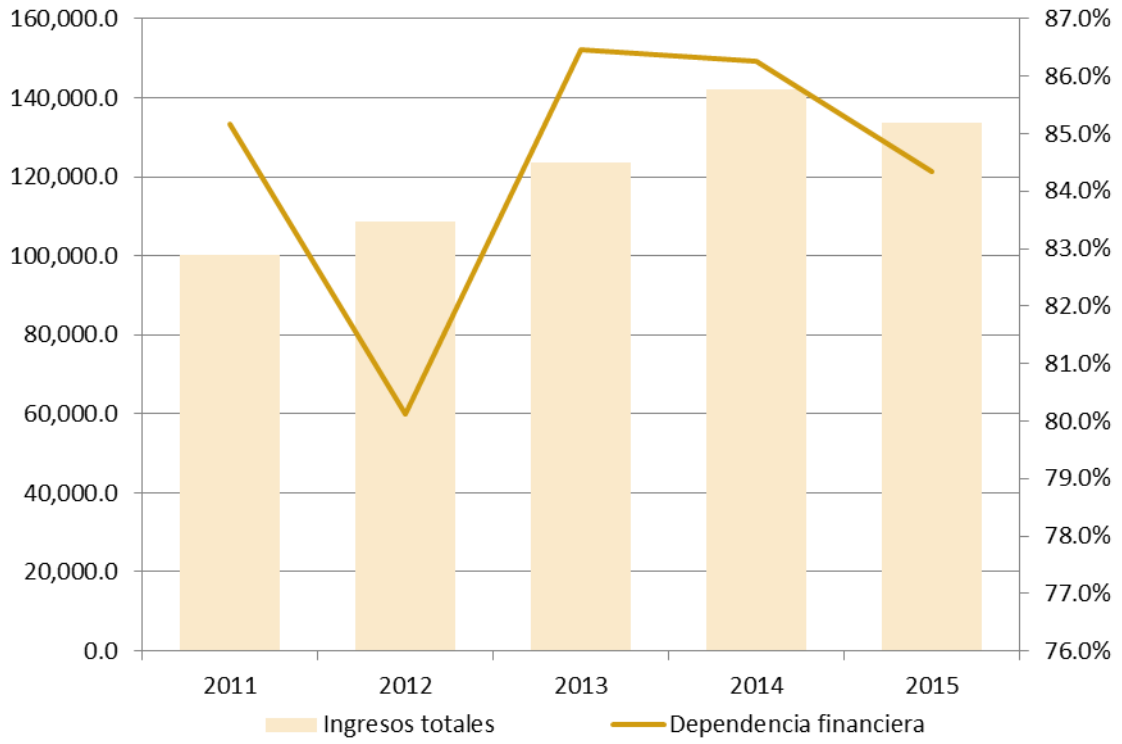

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera se puede observar que durante el período analizado el municipio ha reportado elevados niveles de dependencia, que están por arriba del 80.0 por ciento. Es en el año 2012 donde se presentó el indicador más bajo del período (80.1 por ciento). Sin embargo, para el año siguiente se presentó el indicador de dependencia más elevado, situándose en 86.5 por ciento, esto debido a un aumento en las participaciones y aportaciones federales, combinado con una disminución de los ingresos propios del municipio. Para los años de 2014 y 2015 los indicadores de dependencia financiera fueron de 86.3 por ciento y 84.3 por ciento respectivamente.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 134.8 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (101.2 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 33.2 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente es parte fundamental en los egresos totales del municipio. En el año 2013, lo que se registró en este rubro representó el 59.6 por ciento del gasto total, mientras que en el año anterior el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 47.4 por ciento; es decir que la mayor parte del gasto se destina al sostenimiento de la burocracia. En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014, (39.2 por ciento); para 2015 se registró una baja considerable, pasando al 27.0 por ciento de los egresos totales y el porcentaje más bajo en este rubro fue en el 2012 con el 25.0 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

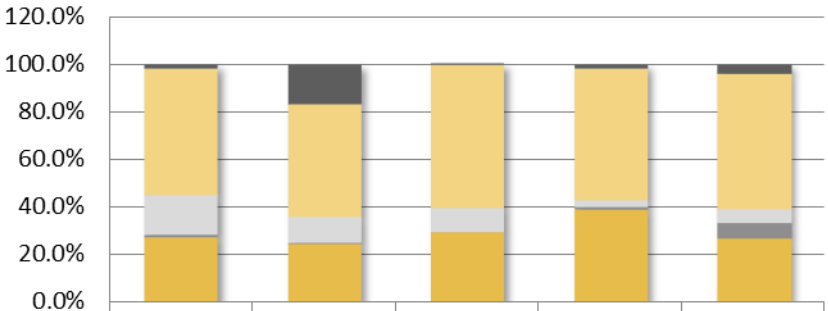

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.4%	16.2%	0.1%	1.8%	3.8%
Gasto corriente	53.4%	47.4%	59.6%	55.0%	57.0%
Transferencias	16.6%	10.8%	10.5%	3.3%	5.8%
Bienes muebles e inmuebles	1.0%	0.7%	0.1%	0.7%	6.5%
Inversión	27.7%	25.0%	29.7%	39.2%	27.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Como se podrá observar en el 2012 se registraron los porcentajes más bajos para el gasto corriente y la inversión; esto se debe a que en este ejercicio el 16.2 por ciento de los egresos totales fueron destinados al rubro de la deuda pública.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Parras se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción constante, teniendo como año atípico el 2012, en donde se presentó una baja sustancial, se registró una cifra del 47.4 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

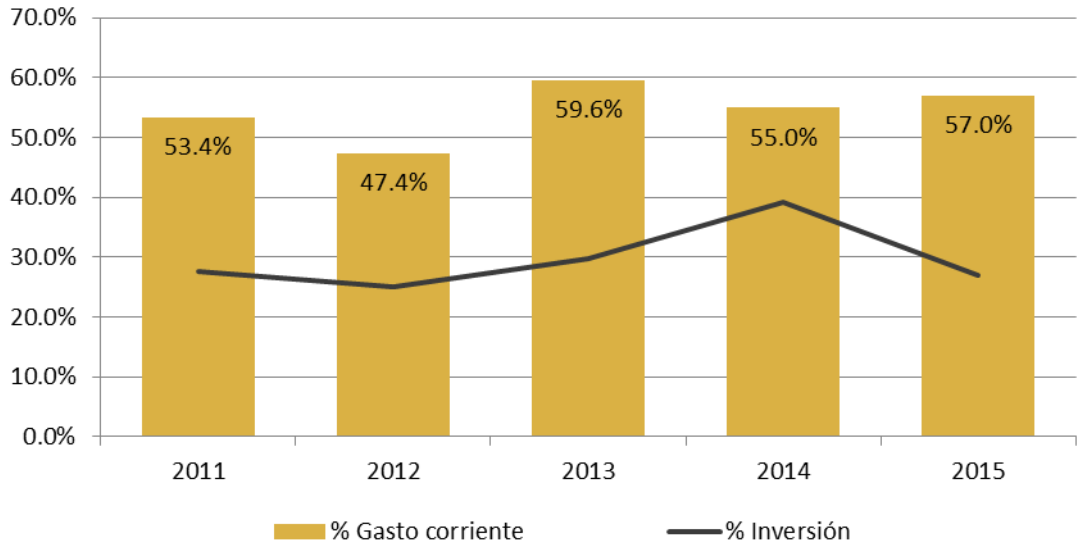

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, es evidente que se ha mantenido cifras que van desde el 25.0 por ciento al 29.7 por ciento, el año en donde hubo una proporción más elevada con respecto al gasto total fue el de 2014 en donde se registró el 39.2 por ciento. Aun así en ningún año del período analizado, los porcentajes de inversión fueron superiores a los registrados en el rubro de gasto corriente. Es decir, el Municipio en cuestión privilegia con mayores montos destinados al rubro de gastos administrativos.

Es importante destacar que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 6.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 9.2 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Parras se tiene que para 2015 el indicador es de 367.3 por ciento, lo que significa que se requiere el 267.3 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

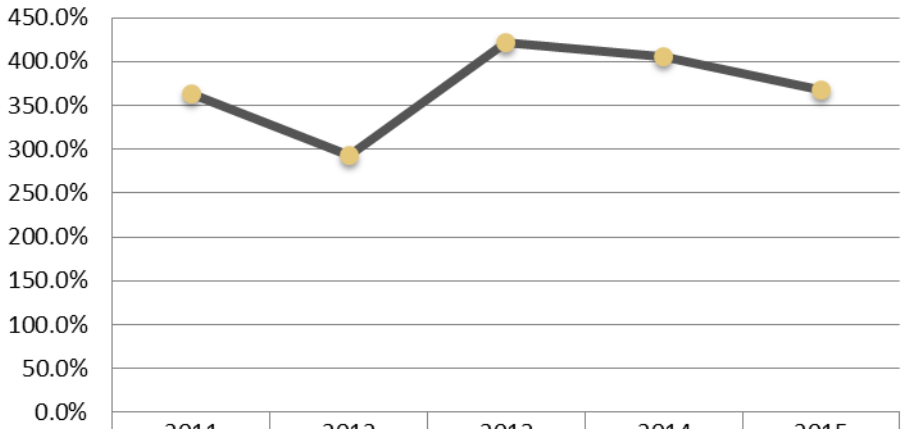

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	363.9%	292.6%	422.0%	405.0%	367.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En el balance público se observa que sólo el año 2013 presenta un saldo positivo con una cifra de 5.0 millones de pesos; es decir que para los años 2011, 2012, 2014 y 2015 se presentaron déficits de 1.1, 24.7, 1.6 y 1.3 millones de pesos respectivamente.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

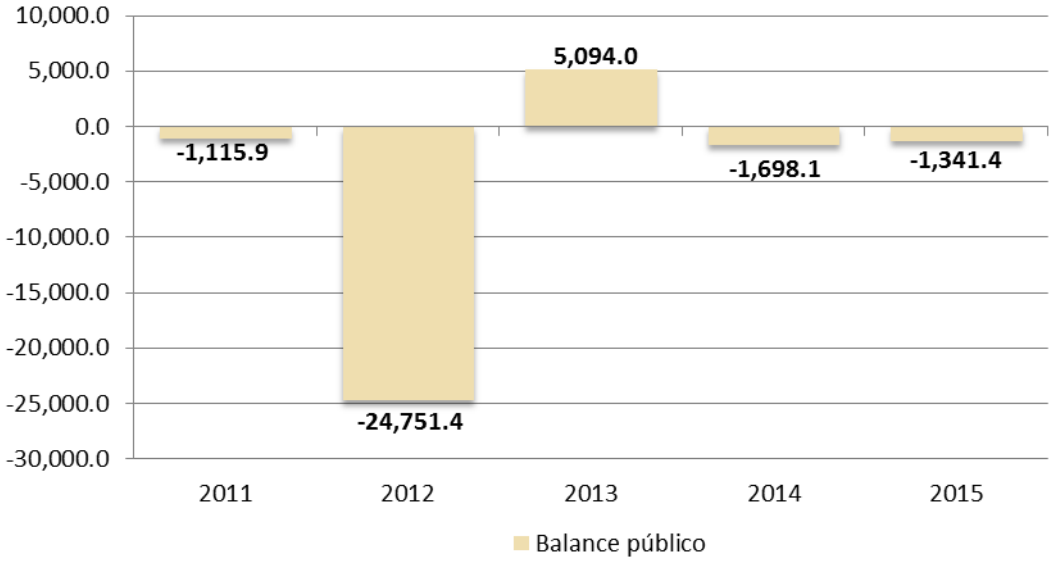

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), se cuenta con superávit en todos los años, con excepción del año 2012 donde se registra un déficit de 3.2 millones de pesos. En 2015 se presentó un superávit primario de 3.7 millones de pesos lo que significa que con su nivel actual de ingresos, el Municipio tiene la capacidad para financiar el gasto corriente y el gasto de capital.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

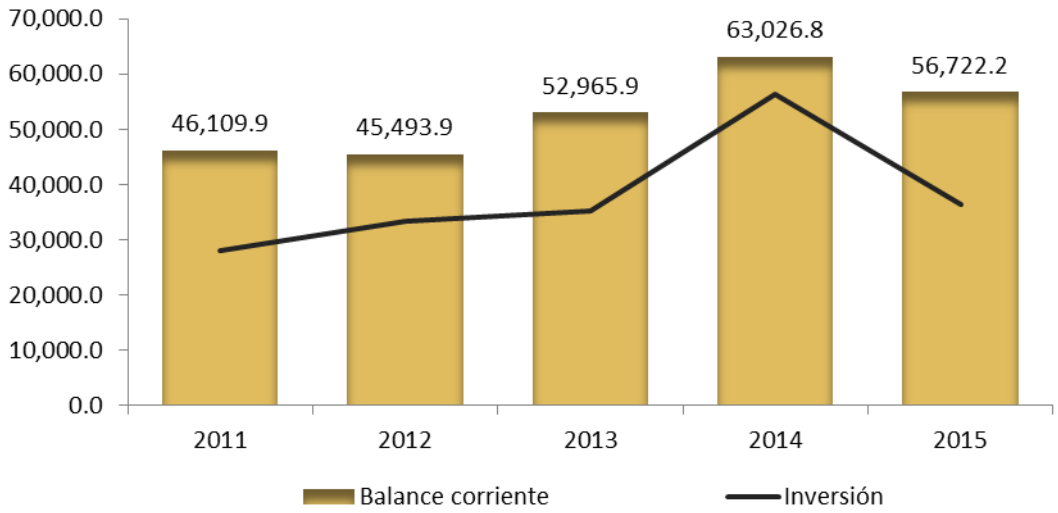

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el caso de Parras se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. Como se puede observar en el 2014 el monto de inversión se encontraba más cercano al balance corriente, esto debido a que en este año se efectuó un gasto importante al rubro de inversión y se mantuvieron casi constantes los niveles de gasto corriente. En 2015 también es notoria la baja nominal y proporcional en el monto destinado a la inversión, respecto a los egresos totales, pues el indicador de balance corriente supera a la inversión en este año.

Bonificaciones

Según la Cuenta Pública 2015 del municipio de Parras, se registró un ingreso bruto recaudado de 2.0 millones de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad.

Registró un gasto fiscal de 2.0 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 100.0 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado que el ingreso recaudado neto del municipio sea cero.

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Parras conformado por 2.0 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos constituye en su totalidad los gastos fiscales registrados por el municipio, el gasto fiscal es otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con un 48.7 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales.

Los gastos fiscales para el municipio de Parras fueron entregados en un 21.8 por ciento por medio de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento por el pronto pago en los meses de enero y febrero para propiedad urbana y rústica. Con un 1.2 por ciento en CEPROFIS del 10 por ciento por el pronto pago en el mes de marzo para propiedad urbana y rústica. Y con un 25.7 por ciento en un CEPROFI del 50.0 por ciento para personas jubiladas, pensionadas, adultos mayores y/o con capacidades diferentes.

El 51.3 por ciento que resta del gasto fiscal fue otorgado por el municipio en la subcuenta de accesorio de impuestos con el concepto de descuentos de recargos paga un peso.

Predial

CEPROFIS 15% pronto pago del 1 al 31 de enero urbano	$0.31
CEPROFIS 15% pronto pago del 1 al 31 de enero rústico	$0.07
CEPROFIS 15% del 1 al 28 febrero urbano	$0.03
CEPROFIS15% del 1 al 28 febrero rústico	$0.02
CEPROFIS 50% jubilados, pensionados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes	$0.51
CEPROFIS 10% del 1 al 31 marzo urbano	$0.02
CEPROFIS 10% del 1 al 31 marzo rústico	$0.01

$0.96

48.7%

Accesorio de impuestos

Descuento de recargos "paga un peso"	$1.0

$1.01

51.3%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

El municipio de Parras no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron un 17 por ciento con respecto al 2014, en donde se registró un monto de 2.3 millones de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, para el municipio de Parras se muestra que la recaudación del 2013 fue de 11.0 millones de pesos de los cuales no se entregó porcentaje alguno a bonificaciones. En el 2014 de los 11.6 millones de pesos que se recaudaron al igual que el año anterior no se entregó monto a gasto fiscal. En el ejercicio 2015 de los 11.3 millones de pesos que se recaudaron tampoco se otorgó ninguna cantidad a gasto fiscal. De 2013 a 2015 la recaudación bruta aumentó un 2.4 por ciento.

Recaudación bruta municipal por concepto del suministro de derechos de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

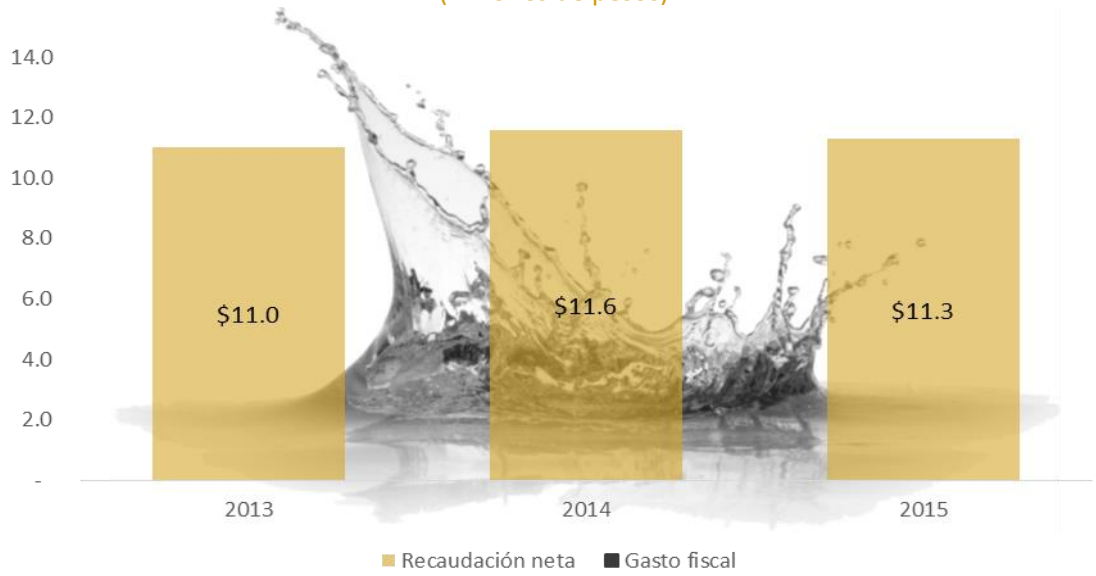

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013, de los 4.5 millones de pesos que se obtuvieron, se otorgó al gasto fiscal la cantidad de 2.3 millones de pesos que es un equivalente del 33.5 por ciento de la recaudación bruta; mientras que para el 2014 de los 5.7 millones de pesos que se recaudaron, 0.9 millones de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (14.1 por ciento). Para el año 2015 la recaudación se disminuyó y el gasto fiscal aumentó, ya que de los 5.8 millones de pesos

que se recaudaron, 2.0 millones de pesos se otorgaron a gastos fiscales como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta 3.8 millones de pesos.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

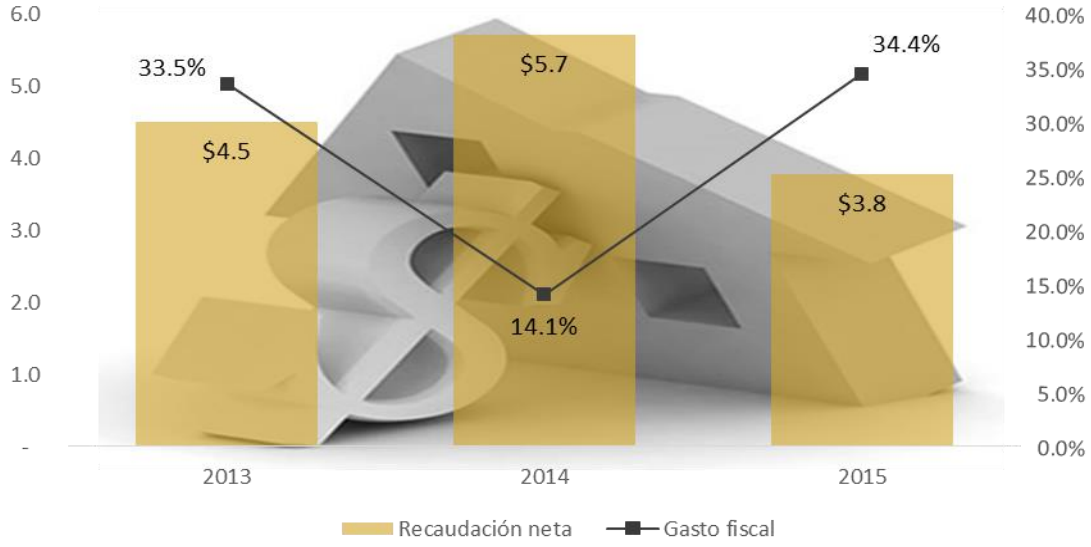

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Parras en los ejercicios 2010 y 2012:

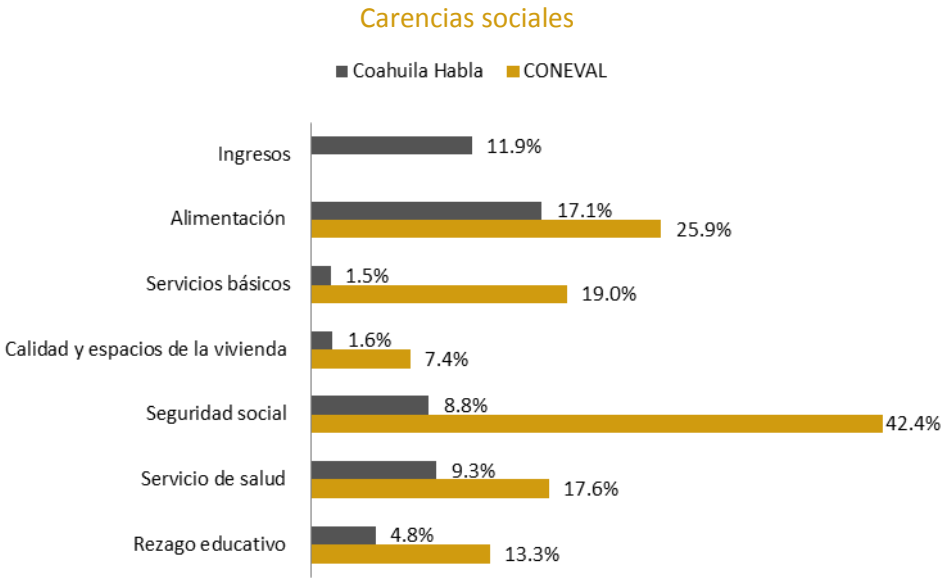

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y servicios de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa, seguido del acceso a la alimentación.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 30.5 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 3.0 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Parras			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$3,058,786.2	$0.0	$0.0
Febrero	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$6,117,572.4
Marzo	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.2
Abril	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.2
Mayo	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.2
Junio	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.2
Julio	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$0.0
Agosto	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$6,117,572.4
Septiembre	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.2
Octubre	$3,058,786.2	$3,058,786.2	$3,058,786.3
Noviembre	$0.0	$3,058,786.2	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$30,587,861.9**	**$30,587,861.9**	**$30,587,861.9**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 30.5 millones de pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 22.4 millones de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en otros gastos, 73.3 por ciento, a drenaje y letrinas, el 10.2 por ciento, agua potable, el 8.7 por ciento.

Destino programático de los recursos

Parras	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$2,670,777.4
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$3,108,135.3
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$1,316,055.2
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$878,151.7
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$198,333.3
Total	**$8,171,452.9**
Otros gastos	$22,416,409.0
Total de otros gastos	**$30,587,861.9**

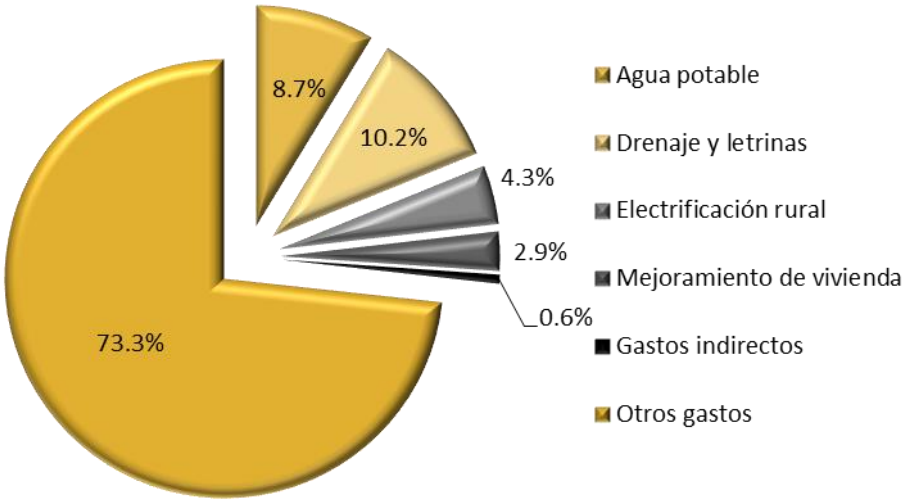

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó cuatro de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, presentó la iniciativa para realizar 26 proyectos, los cuales estaban destinados a las obras de agua potable y electrificación, así como drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

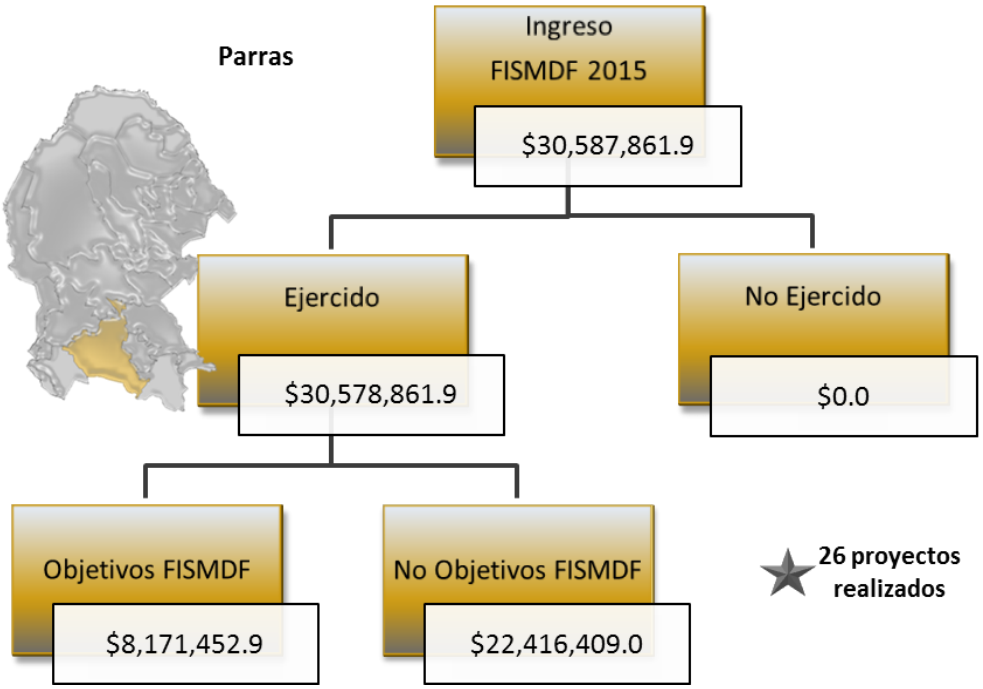

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Parras destinó la mayor parte de sus recursos a drenaje y letrinas, seguido de agua potable. El municipio destino el 0.6 por ciento a los gastos indirectos, lo cual se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 3.0 por ciento para gastos indirectos y 2.0 por ciento para el desarrollo institucional.

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos, y el municipio de Parras presenta un 73.3 por ciento en otros recursos los cuales no están dentro de la LCF

Así mismo, el Municipio cumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que presentó los cuatro reportes trimestrales correspondientes.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Parras presenta una recaudación neta del impuesto predial de 5.8 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 128.6 pesos, esto ubica al municipio en la posición 25 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.3 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento de 13.1 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 66.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 7.2 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 128.6	25	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-13.1%	34	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	1.5%	32	5.7%	22
Potencial recaudatorio	66.2%	7	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.068%	24	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

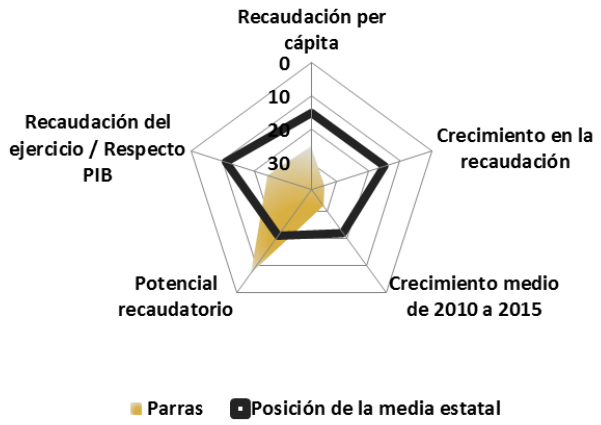

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 8.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 11.28 millones de pesos mostrando un decrecimiento de recaudación del 2.5 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 18 a nivel estado con 251.8 pesos. El potencial recaudatorio es de 2.5, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 251.8	18	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	-2.5%	32	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-3.2%	35	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	2.5%	4	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.133%	21	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

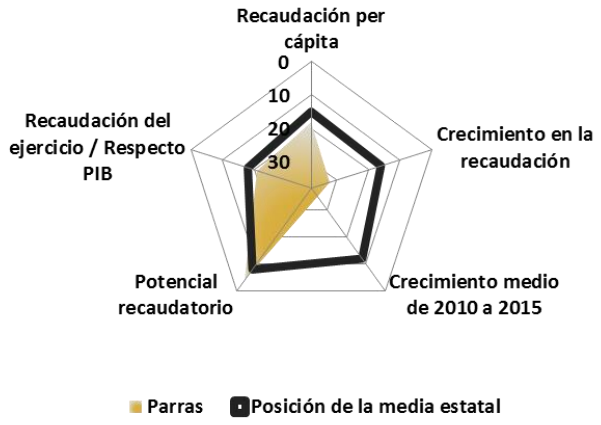

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de crear un organismo o una dirección sin definir aún si será mediante la creación de un organismo público descentralizado o bien bajo un esquema simplificado para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Aún no se cuenta con la Ley de Pensiones del Municipio de Parras. Se señala como principal problema el hecho de que las obligaciones contractuales logradas por el sindicato implican condiciones económicas imposibles para poder cumplir con la ley, así mismo los trabajadores sindicalizados han presentado resistencia al proceso de incorporación al sistema de pensiones.

Es importante destacar que el municipio cuenta con aprobación del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 236 del 11 de diciembre de 2015, para convenir la afiliación de su personal con el IMSS.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1271-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Parras presenta un avance general de 44 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Los resultados por pilar son de 20 por ciento en implementación del sistema de pensiones, de 44 por ciento en beneficios sociales que actualmente se pagan de gasto corriente, de 100 por ciento en materia de seguridad social dado que se otorgan las prestaciones por conducto de un convenio con los Servicios de Salud del Estado de Coahuila, sin embargo el avance es de solo un 20 por ciento en el pilar de seguros que se otorgan a los trabajadores ya que solo se da servicio de salud, y en este seguro en particular el avance es de 33 por ciento dado que solo se cubre atención medica curativa y de maternidad, dejando fuera la atención preventiva así como la rehabilitación física y mental.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 123 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 123 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Parras por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Parras
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.44**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.33**
Promedio Final		**0.44**

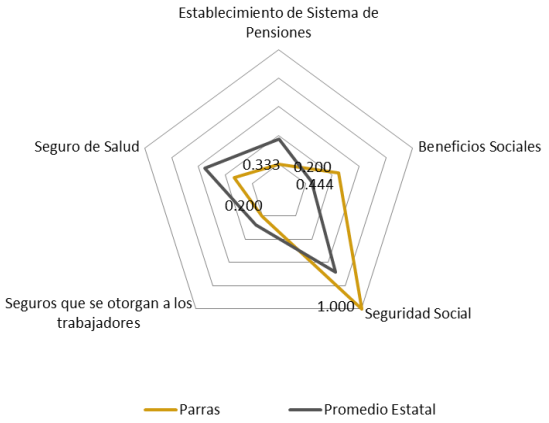

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para crear un sistema municipal de pensiones ya sea mediante la creación de un organismo o dirección, o bien afiliando a sus trabajadores a una institución de seguridad social para proporcionarles servicio pensionario y de seguridad social.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Parras no respondió el requerimiento de información.

Piedras Negras

Introducción

Localizado en la región Norte del Estado de Coahuila, colinda al norte con el municipio de Jiménez; al sur con el municipio de Nava y al oeste con el municipio de Zaragoza, así mismo es un punto fronterizo con los Estados Unidos de Norteamérica, colindando al este con la ciudad de Eagle Pass, Texas. Su extensión territorial es de 818.2 kilómetros cuadrados, que representan el 0.51 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo del Lic. Fernando Purón Johnston y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

La ciudad fue fundada el 15 de junio de 1850 con el nombre de Villa de Herrera, como un punto de paso frente al Fort Duncan en Eagle Pass, Texas, posteriormente el 14 de agosto, se estableció en esta población la Colonia Militar denominada Guerrero en Piedras Negras; cinco años más tarde, en agosto de 1855, se establece como población civil con el nombre de Villa de Piedras Negras, reubicándose en ésta la aduana de Villa de Guerrero, años después el 1 de diciembre de 1888, se le otorga la categoría de ciudad, con el nombre de Ciudad Porfirio Díaz, denominación que conservó hasta el año de 1911.

El 20 de noviembre de 1910, al inicio de la Revolución Mexicana; Francisco I. Madero intentó sin éxito iniciar la lucha armada entrando por esta ciudad desde los Estados Unidos de Norteamérica. Una vez alcanzado el triunfo de la Revolución Maderista; el 18 de diciembre de 1911 el Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, ordenó sustituir el nombre de Ciudad Porfirio Díaz por el definitivo de Piedras Negras.

En 1913 tras el asesinato del Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, Piedras Negras fue la primera ciudad en adherirse al Plan de Guadalupe, mediante el cual se desconocía el Gobierno de Victoriano Huerta.

Dentro de sus aspectos culturales, cabe destacar por el lado gastronómico que a esta ciudad se le declaró oficialmente en 1995 la “Cuna del Nacho”, dado que se cuenta que en 1943 los famosos “nachos” fueron creados en un restaurante de esta localidad por Ignacio "Nacho" Anaya.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Piedras Negras al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Según el IMCO, en 2015, Piedras Negras y la Zona Metropolitana se ubican en las ciudades más competitivas a nivel nacional; lo anterior se debe a su desarrollo industrial y su posición fronteriza

estratégica para el desarrollo de los sectores comercio y servicios; cuenta con mano de obra especializada en el sector automotriz, textil y electrónica; entre las actividades económicas se destacan la minería, el comercio, servicios e industria de transformación.

Dentro de las principales industrias que detonan el desarrollo económico de Piedras Negras en el ramo metal-automotriz, destacan Hendrickson Spring México, especializada en la fabricación de partes para suspensiones y San Luis Rassini que produce muelles multihojas, parabólicas de alto esfuerzo, así como resortes enrollados en caliente y barras de torsión para la suspensión de vehículos ligeros y autos.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Piedras Negras cuenta en 2015 con 163,595 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación "muy bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 2,857 personas en situación de pobreza extrema (2.1 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.1 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Piedras Negras realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.7 por ciento de electricidad, del 98.7 por ciento de agua entubada y 98.7 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el cuarto lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 30,384.3 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 185.7 mil pesos, nivel muy por arriba de la media nacional, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad nigropetense.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo

responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Piedras Negras presentó un saldo deudor de 61.2 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 8.5 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 7.0 millones de pesos y -4.1 miles de pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 45.8 millones de pesos, lo cual representa el 8.5 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Piedras Negras	45,753,917.6	8,456,024.0	6,997,647.2	-4,118.1	0.0	61,203,470.7
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Piedras Negras a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Piedras Negras tiene un saldo deudor de 374.1 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita

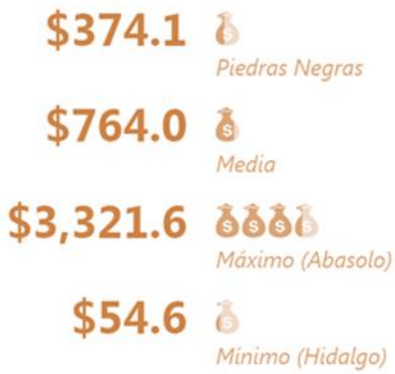

Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Piedras Negras se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 45.8 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 45.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 419.5 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015; sin embargo, esta brecha se ha reducido considerablemente desde el 2011, lo cual beneficia a las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se continúe con el esfuerzo.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

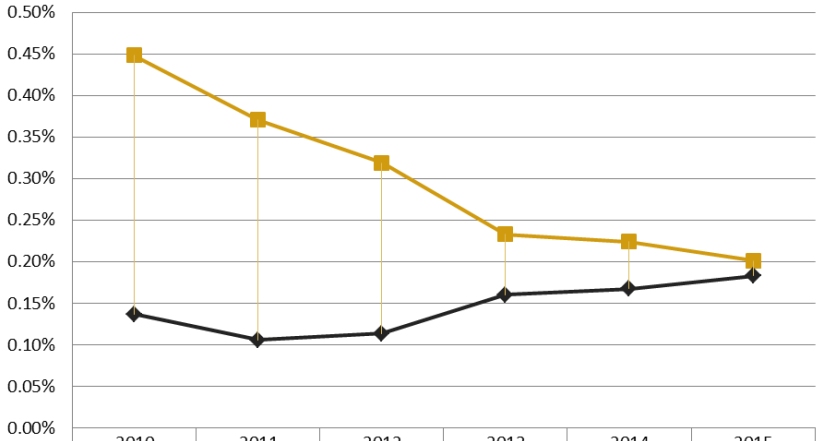

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.45%	0.37%	0.32%	0.23%	0.22%	0.20%
Predial / PIB	0.14%	0.11%	0.11%	0.16%	0.17%	0.18%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.20%	0.46%
Deuda / Participaciones	34.7%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	11.5%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	52.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.147

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.20 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 52.8 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.147, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	-63.7%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	9.5%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	3.9%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-11.2%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.170

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de -63.7 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 9.5 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 3.9 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 11.2 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.170, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	5.11	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.03	0.22
Razón de efectivo	4.73	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.03	0.08
Índice de Solvencia		0.402

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Piedras Negras obtuvo un valor de 5.11, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.03, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en condiciones desfavorables con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 4.73, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.03; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.402.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.240, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Piedras Negras los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 78.2 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 21.8 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 531.6 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (362.7 millones de pesos), esto representa un aumento del 46.6 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron sólo un 1.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 78.2 por ciento; es decir que más de tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

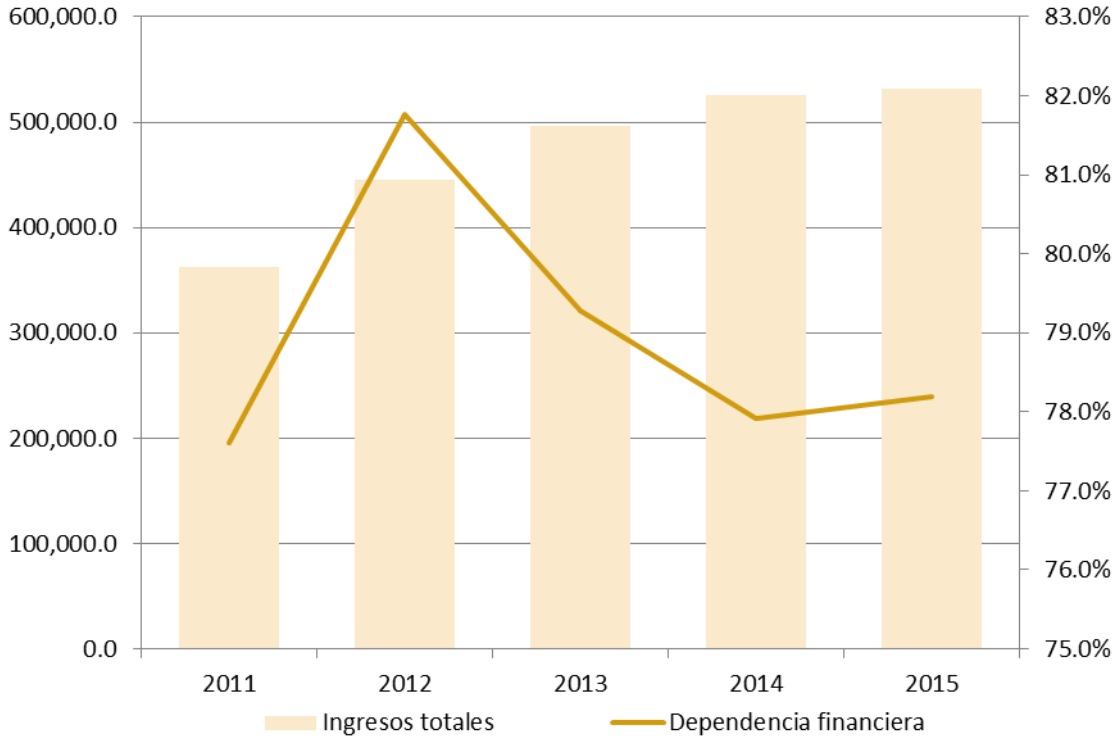

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que el pico más elevado se presentó en el 2012 en donde el indicador se situó en 81.8 por ciento, diferente a lo ocurrido un año antes en donde se registró un indicador de 77.6 por ciento. Se puede mencionar que en 2015 la dependencia financiera se ubicó por encima de la media estatal (67.6 por ciento) y el promedio regional (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en Piedras Negras registraron un monto de 560.0 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (343.9 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 62.8 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 61.2 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 77.6 por ciento del gasto total, el porcentaje más bajo del período analizado, mientras que en el año anterior el monto destinado al gasto operativo fue el mayor del período situándose en el 80.7 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

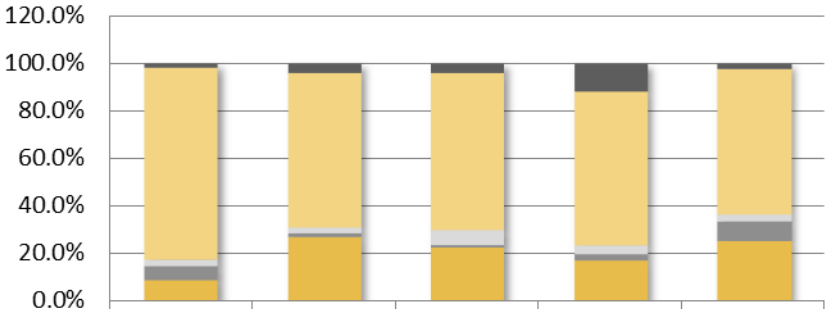

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.7%	3.7%	3.8%	11.2%	2.0%
Gasto corriente	80.7%	64.7%	65.8%	64.8%	61.2%
Transferencias	2.7%	3.0%	6.2%	4.0%	3.4%
Bienes muebles e inmuebles	5.7%	1.4%	1.4%	2.9%	8.1%
Inversión	9.2%	27.3%	22.7%	17.1%	25.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2012, (27.3 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2011 (9.2 por ciento). En el 2015 la cifra destinada a la inversión fue de 25.3 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Piedras Negras se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha reducido su participación a través de los años del período analizado. Mientras que en 2011 se presentó la cifra más elevada, esta disminuyó considerablemente para el 2012.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

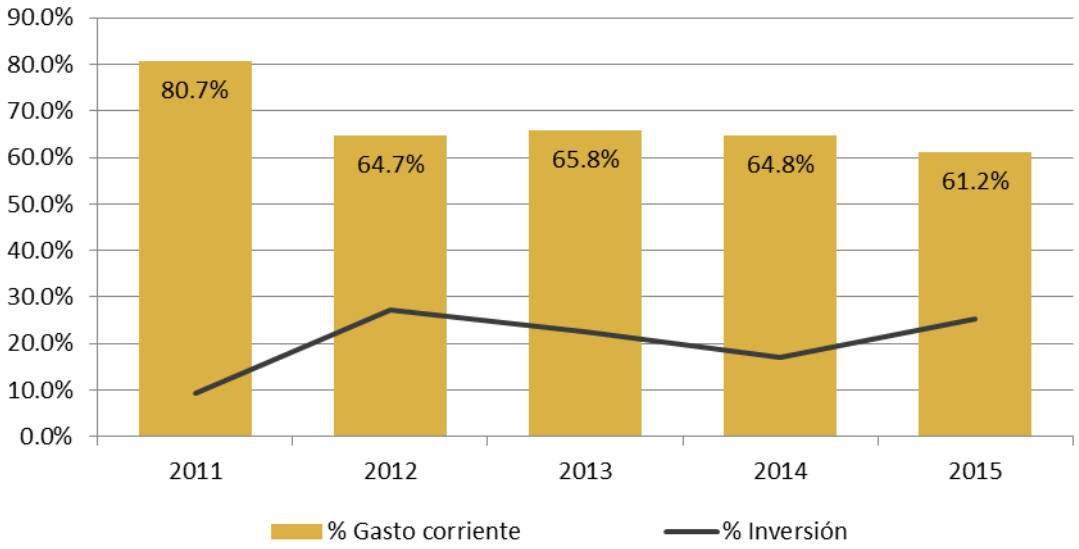

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2012, 2013 y 2015. En 2012 se combinó la proporción más elevada de inversión y la proporción más baja del gasto corriente con respecto a los egresos totales. Situación contraria se presentó en 2011, pues mientras se presentó la proporción más alta de gasto corriente, también se dio la proporción más baja para la inversión, en el período analizado.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 45.4 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 5.4 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Piedras Negras se tiene que para 2015 el indicador es de 295.6 por ciento, lo que significa que se requiere el 195.6 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática. La proporción alcanza un punto máximo en 2012 con 364.7 por ciento.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

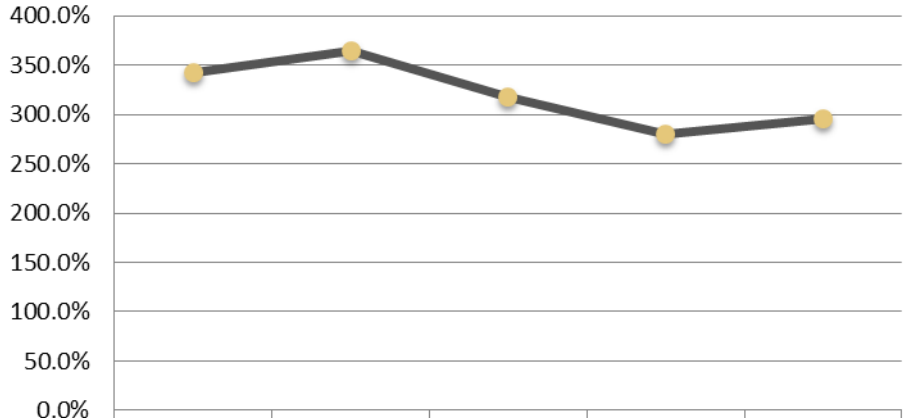

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	341.7%	364.7%	318.0%	280.5%	295.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público solamente los años de 2011 y 2014 presentan superávit, 18.8 y 23.0 millones respectivamente, para el resto de los ejercicios existe déficit. Durante el período analizado el superávit que se presentó fue de 682.9 miles de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

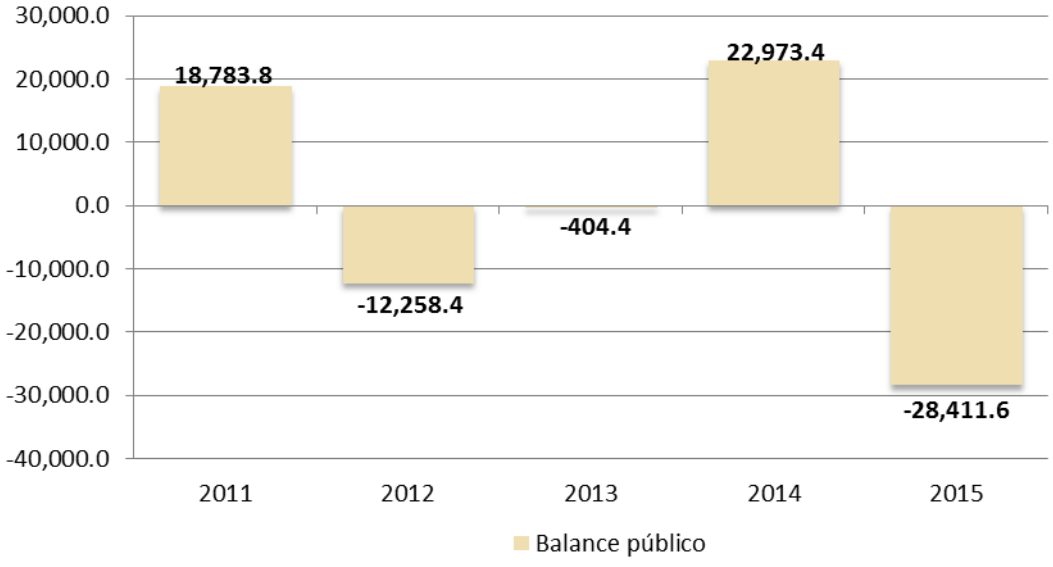

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), se cuenta con superávit en todos los años, menos en 2015 en donde el déficit alcanzado fue de 17.3 millones de pesos; el superávit primario acumulado en el período 2011-2015 es de 109.8 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

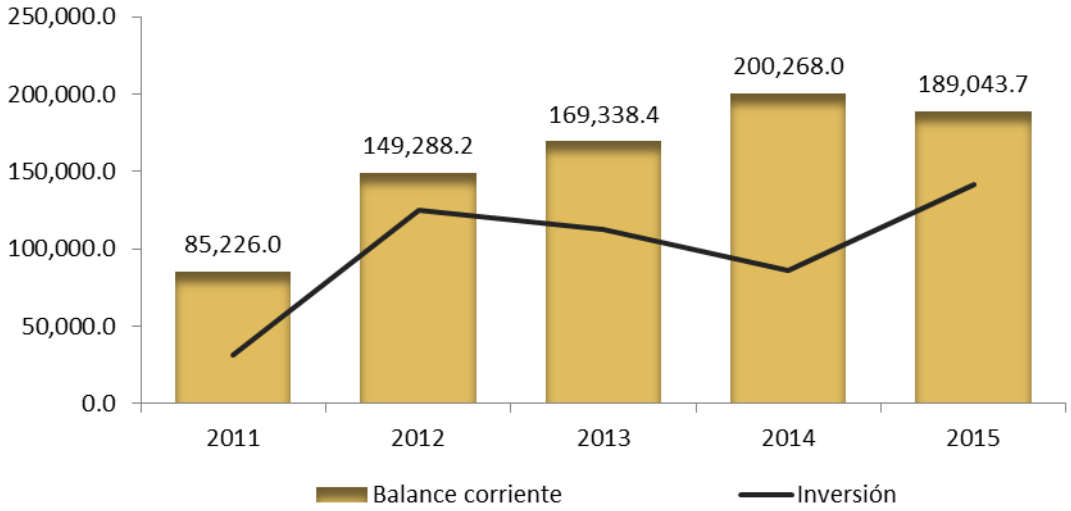

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Piedras Negras se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2012 se tiene la diferencia más estrecha del período, esto como consecuencia del aumento en la inversión de 292.5 por ciento con respecto a lo registrado en 2011, un aumento superior a lo que se presentó en el rubro de gasto corriente (6.7 por ciento).

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 105,662.1 miles de pesos para el ejercicio 2015, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 4,348.8 miles de pesos los cuales, corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que cumplan con los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 4.1 por ciento de

los ingresos recaudados brutos, dando como resultado que 1,013.1 miles de pesos sean ingresos recaudados para el municipio.

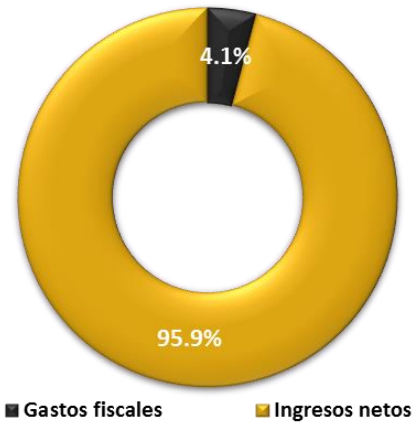

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada, el gasto fiscal del municipio de Piedras Negras, conformado por 4,348.8 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Piedras Negras fueron entregados en su totalidad en un Incentivo en el impuesto predial del 3.25 por ciento.

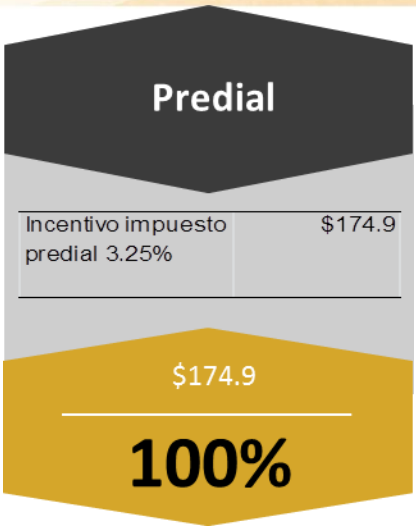

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Piedras Negras, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por prestaciones de servicios.

Con un equivalente del 98.9 por ciento otorgado en: Incentivos en el aseo público del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento para los meses de enero, febrero y marzo, así mismo se entregó como parte del mismo porcentaje en un incentivo para los bomberos del 10 por ciento y por ultimo un incentivo para el mismo ramo de aseo a aquella proporción de la población que se encuentre pensionado.

Por ultimo con un equivalente de 1.1 por ciento del gasto fiscal, el cual se otorgó en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS), de este el 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento por los permisos de Ruta Anual en el área de servicios de transporte y tránsito.

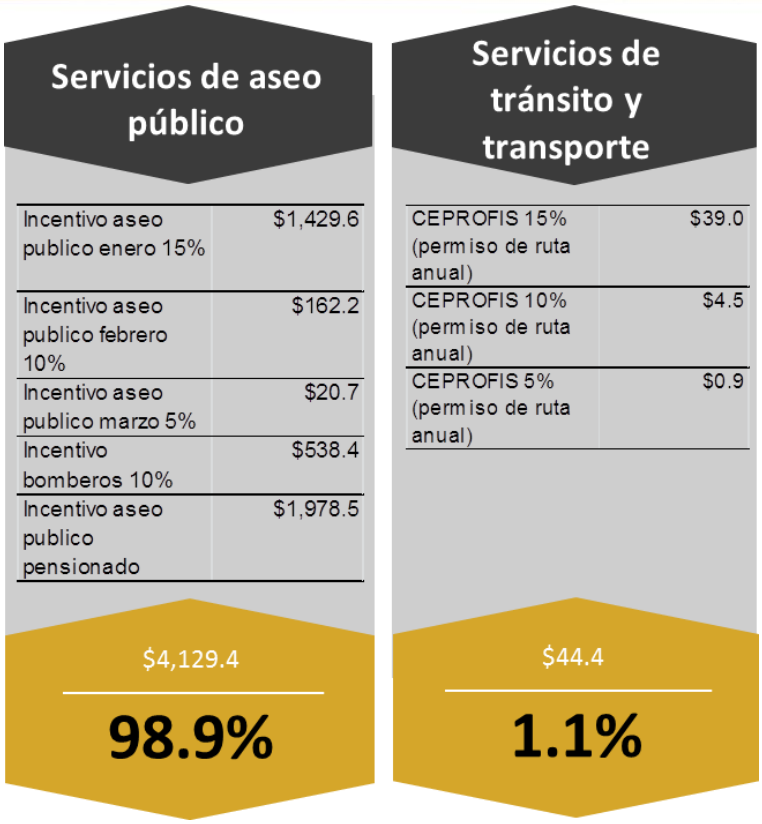

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales que se registraron en el ejercicio 2015 se incrementaron 6.8 por ciento con respecto al 2014, en donde reportaron la cifra de 4,348.8 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Piedras Negras muestra que en 2013 la recaudación por concepto de los derechos por el suministro de agua fue de 93,837.2 miles de pesos de los cuales se destinaba para bonificaciones 29,736.1 miles de pesos, es decir el 31.7 por ciento; para los ejercicios del 2014 y 2015 estás cifras fueron disminuyendo, en 2014 se observó un incremento en la recaudación con un total de 108,318.3 miles de pesos y 1,693.3 miles de pesos otorgados como bonificación (1.6 por ciento). Para 2015 la recaudación aumentó nuevamente registrando 117,047.0 miles de pesos de los cuales 2,387.9 miles de pesos, sólo el 2.0 por ciento, se destinaron como gasto.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

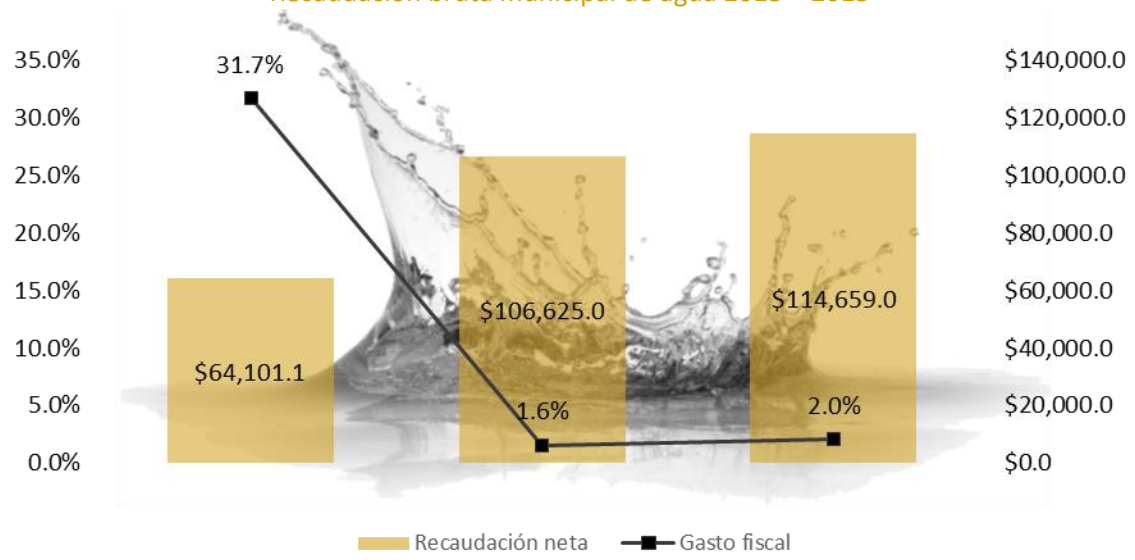

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 51,627.0 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 9,214.2 miles de pesos (17.8 por ciento). En el 2014 de los 49,677.1 miles de pesos que se recaudaron, 4,016.1 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (8.1 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó y el gasto disminuyó, ya que de los 55,648.6 miles de pesos que se recaudaron, sólo 174.9 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 0.3 por ciento.

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

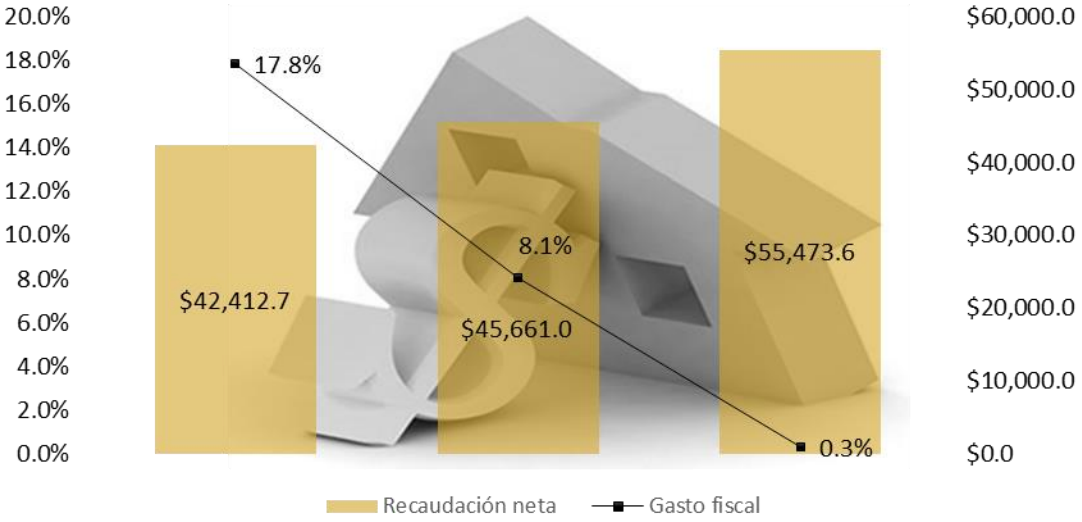

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Piedras Negras en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

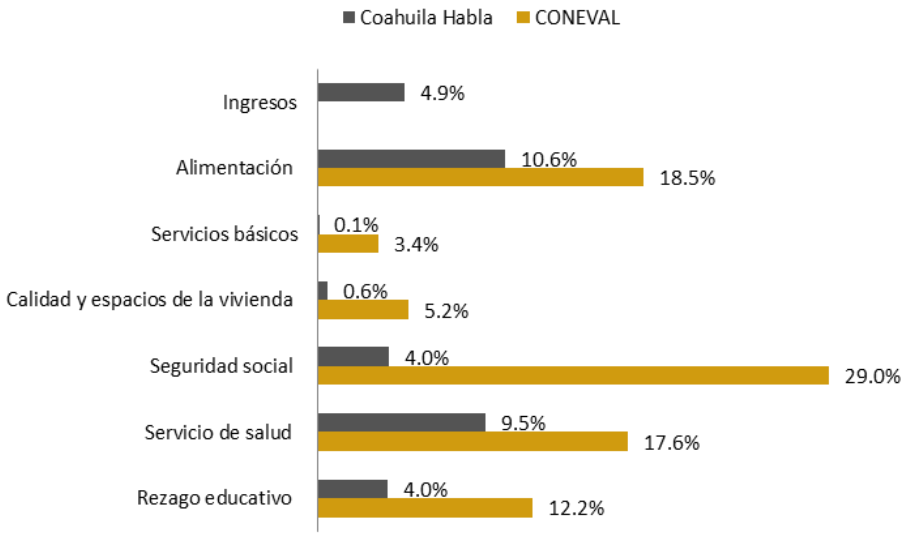

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 15.5 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 1.5 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Piedras Negras			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,546,102.8	$0.0	$0.00
Febrero	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$3,092,205.52
Marzo	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.76
Abril	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.76
Mayo	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.76
Junio	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.76
Julio	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$0.00
Agosto	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$3,092,205.52
Septiembre	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.76
Octubre	$1,546,102.8	$1,546,102.8	$1,546,102.84
Noviembre	$0.0	$1,546,102.8	$0.00
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.00
Total	**$15,461,027.7**	**$15,461,027.7**	**$15,461,027.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 6.7 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 95.4 por ciento de los recursos en drenaje y letrinas, el 4.4 por ciento en desarrollo institucional y el 0.2 por ciento en gastos indirectos.

Destino programático de los recursos

Piedras Negras	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$6,364,579.6
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$294,477.6
Gastos indirectos	$12,356.3
Total	**$6,671,413.5**
Otros gastos	$365.3
Total con otros gastos	**$6,671,778.8**

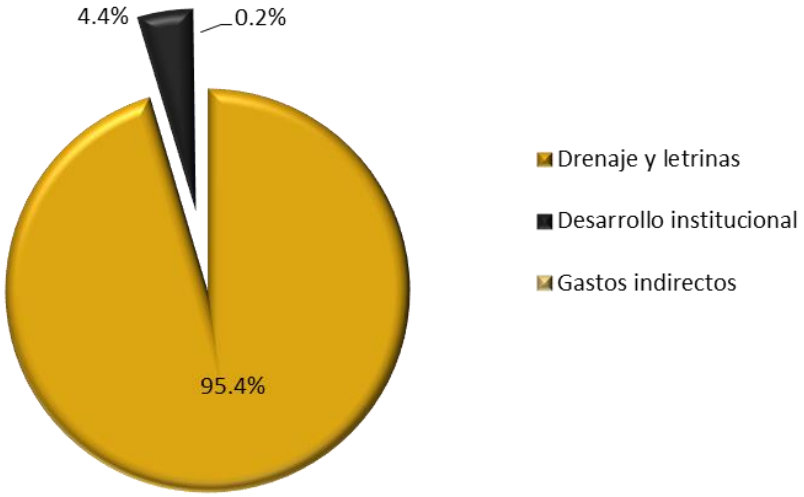

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015
Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, se presentó la iniciativa para realizar un proyecto, el cual esta destinados a las obras de drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció únicamente el 43.2 por ciento de los recursos disponibles.

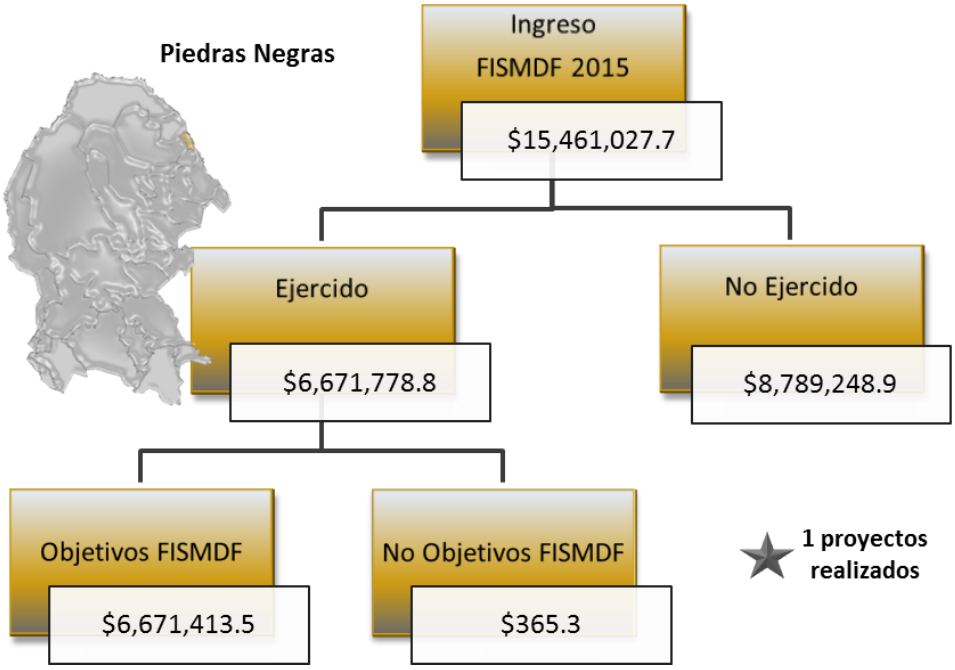

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Piedras Negras recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 15.5 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 8.8 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Piedras Negras no diversificó sus recursos, ya que empleo el 95.4 por ciento del Fondo en drenaje y letrinas.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Piedras Negras presenta una recaudación neta del impuesto predial de 55.6 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 340.2 pesos, esto ubica al municipio en la posición 8 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 10.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 12 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 9.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 11.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 340.2	8	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	12.0%	18	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.7%	11	5.7%	22
Potencial recaudatorio	9.4%	38	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.183%	8	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

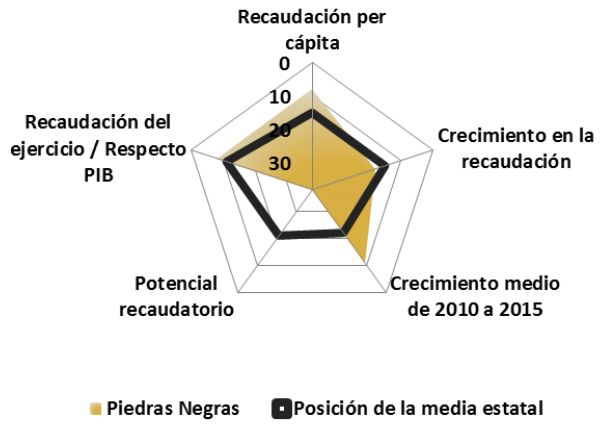

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 22 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 11.28 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 8.1 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 4 a nivel estado con 715.5 pesos. El potencial recaudatorio no aplica ya que se registró el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 715.5	4	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	8.1%	20	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	5.3%	26	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.385%	2	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

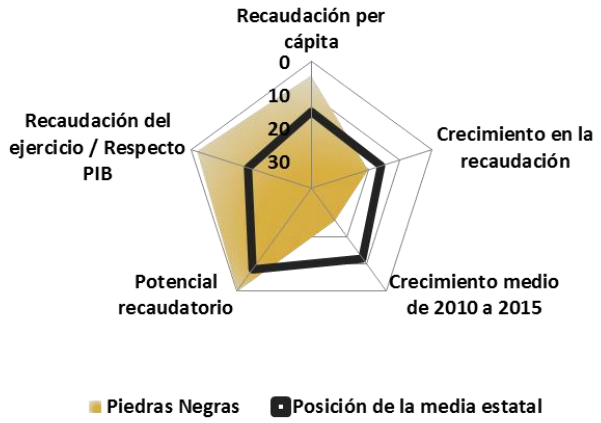

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.

3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio tomó la opción de crear un organismo público descentralizado para la administración de las pensiones de sus trabajadores cumpliendo con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014; con fecha del 01 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto No. 190 la Ley de la Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte.

El patrimonio de la Dirección se constituye con una aportación del 15.75 por ciento del sueldo de cotización de los trabajadores a cargo del ayuntamiento y una cuota del 15.75 por ciento a cargo de estos, a lo que se suman los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo y se administra por un Consejo Directivo integrado por el Presidente Municipal, un Secretario y un Tesorero nombrados por el Ayuntamiento, el titular del órgano interno de Control, y dos vocales que serán un representante de los organismos sindicales y un representante de los trabajadores. La Ley determina que las pensiones se administrarán bajo un esquema de beneficio definido.

El municipio de Piedras Negras presenta un avance general de 87 por ciento; lo anterior producto de un 100 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones, así como en materia de beneficios sociales derivados del sistema y en el establecimiento de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por contar con afiliación al ISSSTE para sus trabajadores; sin embargo en el pilar “Seguros que se otorgan a los trabajadores”, el avance es de 20 por ciento, dado que solo se otorga seguro de salud pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo;
- Invalidez y vida;
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y,
- Guarderías y prestaciones sociales.

Por ultimo en relación con el seguro de salud el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva; curativa y de maternidad; además de rehabilitación física y mental.

Resultados del municipio de Piedras Negras por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Piedras Negras
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Organismo público descentralizado para la administración de las pensiones	1. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio	1.00
	2. Puede celebrar toda clase de actos, convenios y contratos orientados a la realización de su fin social, así como defender sus derechos ante los tribunales o fuera de ellos, ejercitando, en su caso las acciones judiciales que correspondan	1.00
	3.En ningún caso y por ninguna autoridad se podrá disponer de los bienes, derechos y fondos pertenecientes al patrimonio de éstos, ni a título de préstamo reiterable al Municipio de que se trate, aun cuando se pretenda el pago de intereses o renta	1.00
	4. Administra su fondo por medio de una institución bancaria, con quien su órgano de gobierno celebró un contrato de Fideicomiso en cuyo clausulado es obligación consignar que la Institución Fiduciaria, únicamente cubre las cantidades que por concepto de beneficios se establecen en los ordenamientos respectivos, mediante la orden de pago que en lo relativo formule el Presidente y Tesorero del órgano que lo administra.	1.00
	5. Los bienes que integran el patrimonio de este organismo, así como los actos y contratos que celebra para el cumplimiento de sus fines, están exentos de toda clase de gravámenes	1.00
	6. Los trabajadores no adquieren derecho alguno, ni individual ni colectivo, sobre el fondo de pensiones ni sobre el patrimonio del organismo, sino exclusivamente el de gozar de los beneficios establecidos en este y en los respectivos ordenamientos.	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.87**

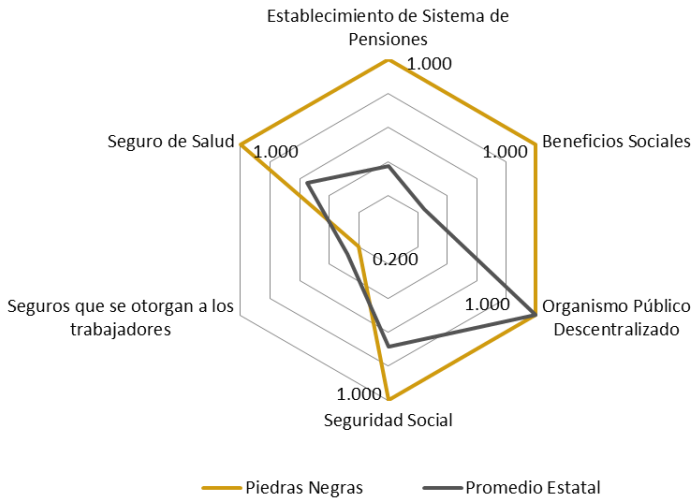

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Piedras Negras presentó información sobre la elaboración del presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2015, la cual no se pudo corroborar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila; en la información proporcionada se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública por un monto de 74.0 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

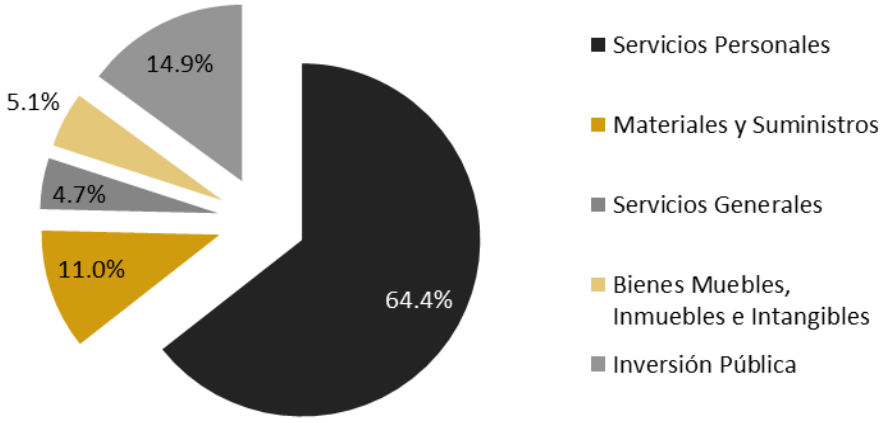

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

Debido a que en el presupuesto de egresos no se identificó información sobre el personal de seguridad pública, se tomó la nómina proporcionada por el Municipio como base del análisis. En el documento se identificaron 238 empleados, de los cuales 82 causaron baja y 79 ingresaron en 2015, por lo que en diciembre del mismo año se llegó a 157 empleados en el departamento, los cuales recibían un sueldo promedio de 11,074.0 pesos mensuales. Lo que se puede vincular a una razón de 973 habitantes por cada elemento de la corporación.

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 47.6 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 36.2 millones. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 18.9 millones de pesos lo que representa 17.5 millones menos a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina, este es 975.6 por ciento mayor al menor sueldo registrado.



El policía primero percibe un salario 975.6 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Piedras Negras, éste ejerció más presupuesto que el estimado en los puntos de la Carta Intención; así mismo, el Municipio cumplió con lo establecido en cuanto a incrementar el predial 10 por ciento, pero no se indica si se destinó este incremento a seguridad; de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio no se redireccionó el Gasto Corriente y no se etiquetaron las recuperaciones del ISR de servidores públicos a seguridad pública; se invirtió el 21.6 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública; superando al 20 por ciento establecido en la Carta. Los datos del monto ejercido se obtuvieron de la información presentada por el Municipio, pero se detectaron áreas de mejora en cuanto al manejo de información, ya que se recibieron diferentes montos para el mismo concepto, por lo que se recomienda mejorar los sistemas de control de información municipal.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	15,953,460.1	$ 15,953,460.00	$ 4,363,093.96
Predial	4,967,713.2	$ 2,588,849.90	$ 5,000,000.00
Gasto Corriente	11,991,243.6	$ 31,622,300.20	$ 49,513,141.79
ISR de Servidores Públicos	4,004,826.0	$ 7,200,000.00	$ 9,356,762.00
Otros (especificar)		$ 11,000,000.00	$ 5,789,672.84
Total	**$ 36,917,242.9**	**$ 68,364,610.1**	**$ 74,022,670.6**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 2.9 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

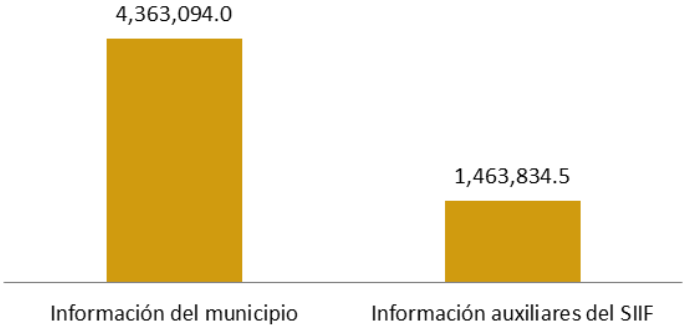

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Progreso
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado. Colinda al norte con los municipios de Juárez y Sabinas; al noreste con los de Múzquiz y San Buenaventura; al sur con los de Candela y Escobedo, al este con el estado de Nuevo León y al oeste con los municipios de Escobedo y de San Buenaventura. Su extensión territorial es de 1,858.3 kilómetros cuadrados, que representan el 1.2 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo del C. Abel Alejandro Garza Medellín y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del 11 de noviembre de 1860, expedido en Monterrey, le fue concedido a Progreso la categoría de Villa. En ese entonces, Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León, había decretado la anexión de Coahuila a su Estado. Al recuperar Coahuila su soberanía, se confirmó por decreto del Congreso de Coahuila con fecha 18 de diciembre de 1878 la creación de este municipio.

Dentro de sus bellezas arquitectónicas se encuentra la iglesia de San José, del siglo XIX y un templo evangelista del siglo XX, fundado en el año de 1911.

En su aspecto cultural, el municipio celebra los últimos días del mes de septiembre en la Congregación de San José de Aura, la feria anual, así como también los días 26 y 27 de octubre de cada año, en el ejido San Alberto, el nacimiento del Niño Fidencio con gran fiesta.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Progreso cuenta en 2015 con 3,304 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 63 personas en situación de pobreza extrema (1.7 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Progreso al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Progreso realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.3 por ciento de electricidad, del 98.7 por ciento de agua entubada y 92.9 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 37 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 182 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 55.2 mil pesos, nivel ligeramente debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Progreso presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 2.0 millones de pesos, 12.9 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Progreso	0.0	634,917.7	1,402,621.0	0.7	0.0	2,037,539.4
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Progreso.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Progreso tiene un saldo deudor de 616.7 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Progreso, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2014.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

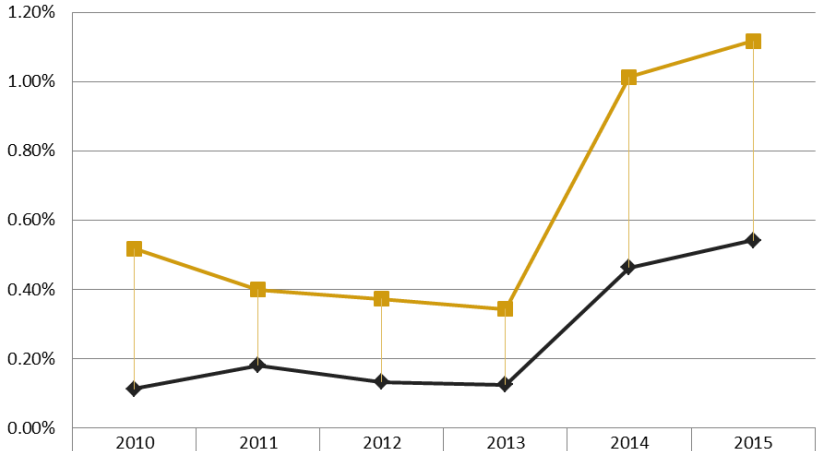

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.52%	0.40%	0.37%	0.34%	1.01%	1.12%
Predial / PIB	0.11%	0.18%	0.13%	0.12%	0.46%	0.54%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	1.12%	0.46%
Deuda / Participaciones	10.7%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	4.3%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	67.2%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.251

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 1.12 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 67.2 por ciento. El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.251.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	0.2%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.097

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Progreso se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 0.2 por ciento, menor a la media estatal de 8.0 por ciento; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.097, lo cual refleja una posición aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	18.57	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.04	0.22
Razón de efectivo	18.35	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.72	0.08
Índice de Solvencia		0.146

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Progreso obtuvo un valor de 18.57, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.04, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.90, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.72; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.146, ubicando al Municipio en una posición aceptable.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.187, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- El Municipio presentó cifras aceptables en los indicadores de desempeño financiero, por lo que se recomienda que se mantengan los niveles de endeudamiento de tal manera que estos continúen siendo manejables para las finanzas públicas municipales.
- Se recomienda reducir la brecha entre sus obligaciones fiscales y la recaudación del impuesto predial.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Progreso en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 93.5 por ciento del total de los ingresos; en contraparte los ingresos propios representaron sólo el 6.5 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 46.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (20.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 123.3 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 144.1 por ciento, lo que coloca al municipio como el de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 93.5 por ciento; es decir la mayor parte de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

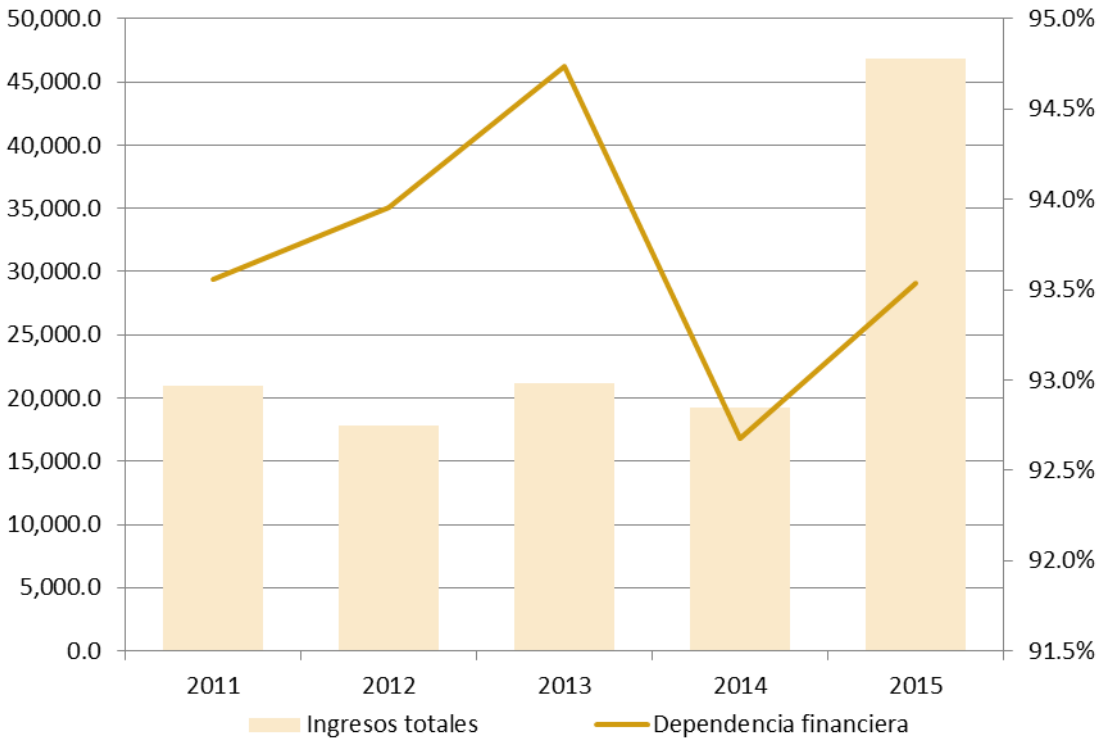

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar durante todo el período analizado los índices de dependencia para este Municipio superan el 90.0 por ciento. La cifra más alta se registró en 2013 (94.7 por ciento), mientras que la cifra más baja se presentó al año siguiente con un 92.7 por ciento de dependencia financiera. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera de este municipio lo colocó como el más dependiente de la región carbonífera.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 21.8 millones de pesos, cifra ligeramente superior a lo registrado en el 2011 (21.5 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 1.4 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 66.5 por ciento en el 2015; en el año 2014, se registró en este rubro el 75.3 por ciento del gasto total el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2013 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 45.7 por ciento;

Composición del gasto 2011 – 2015

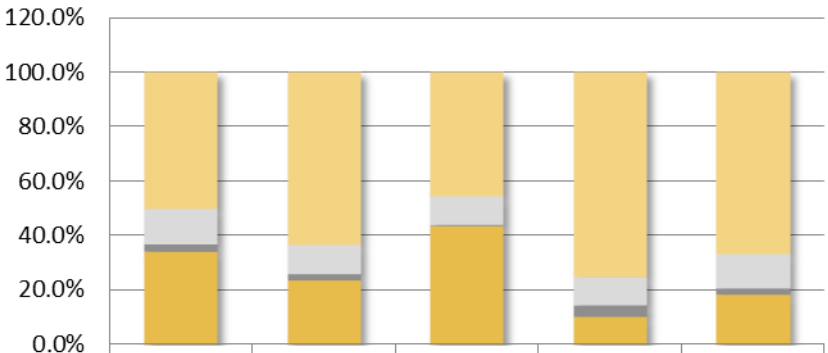

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	50.2%	63.3%	45.7%	75.3%	66.5%
Transferencias	13.1%	10.8%	10.8%	10.1%	13.0%
Bienes muebles e inmuebles	2.9%	2.3%	0.5%	4.4%	2.5%
Inversión	33.9%	23.6%	43.0%	10.2%	18.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (43.0 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2014 (10.2 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Progreso se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha tenido fluctuaciones a lo largo del período analizado. Mientras que en 2013 se presentaba el porcentaje más bajo, para el año siguiente se suscitó la participación más alta en este rubro.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

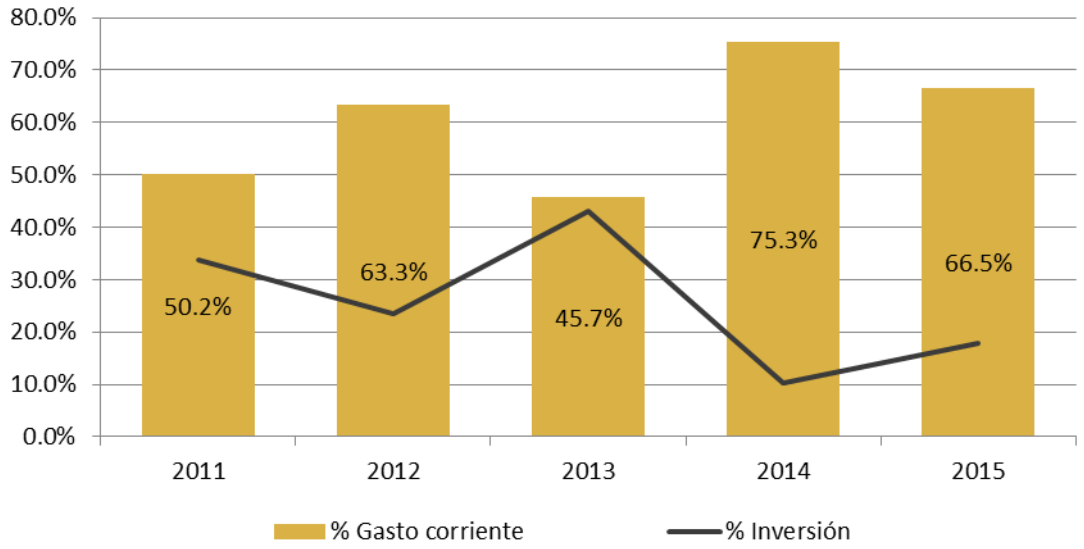

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2013. De igual manera se observa el contraste de pasar del porcentaje más alto del período en 2013 a reducir su participación para el siguiente año, registrándose la participación más baja de inversión en 2014. En 2015 el porcentaje de inversión con respecto al gasto total fue de 18.0 por ciento.

Lo anterior es aún más latente, pues se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) negativa de 14.4 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 7.7 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso del municipio de Progreso se observa que la proporción alcanza un punto máximo en 2013 con 999.3 por ciento. Se tiene que para 2015 el indicador es de 480.0 por ciento, lo que significa que se requiere el 380.0 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

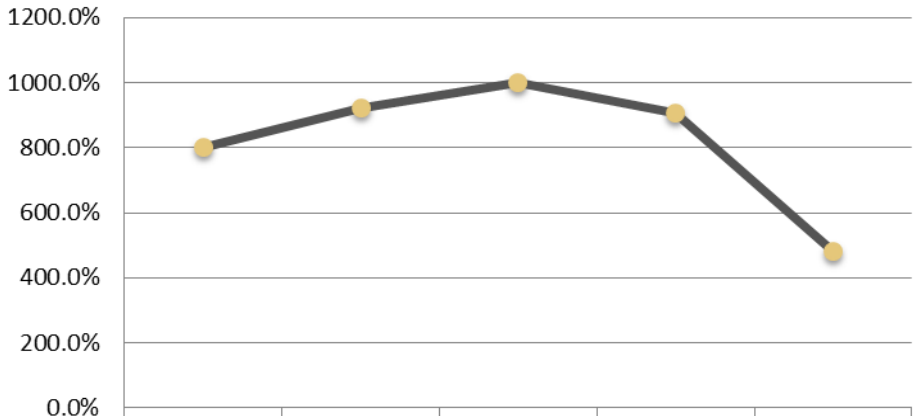

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	800.6%	920.4%	999.3%	905.4%	480.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público existen superávits en los años 2012, 2014 y 2015 de 2.1, 2.2 y 25.0 millones de pesos respectivamente. El déficit se presenta en dos ejercicios del período 2011 con 570.0 miles de pesos y 2013 con 3.1 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 25.7 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

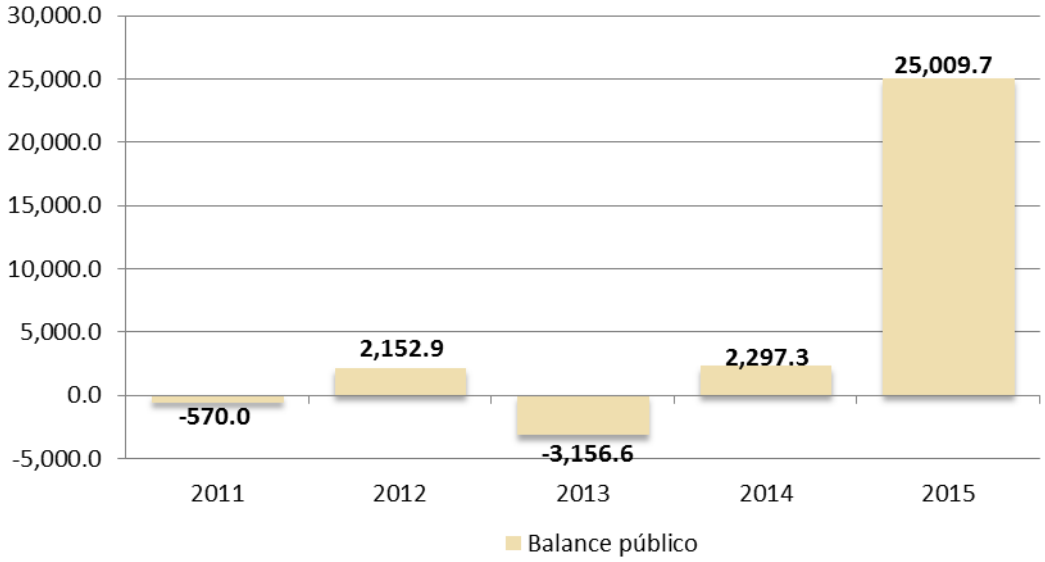

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público; lo que implica que el Municipio posee una postura fiscal capaz de hacer frente a sus pasivos y a sus compromisos de gasto.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

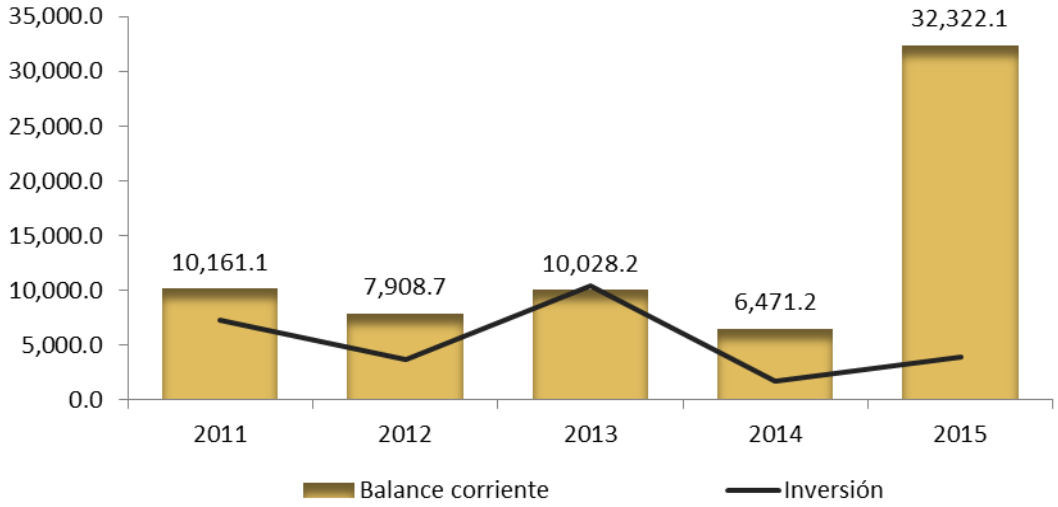

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Progreso se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; excepto en 2013, donde la inversión supera al balance corriente y donde además se presentó el monto nominal más alto de inversión del período. En el 2015 se presenta la mayor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión. Pues mientras que los ingresos totales tuvieron una tasa de crecimiento del 22.2 por ciento durante el período, la tasa de crecimiento de los egresos totales fue de sólo 0.3 por ciento. Así se explica que en el balance público existe ese nivel superavitario y que en el balance corriente se presente ese nivel tan elevado en comparación con los años anteriores.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 1,819.9 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 68.2 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para el cumplimiento de los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 3.7 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 1,851.7 miles de pesos de ingresos recaudados.

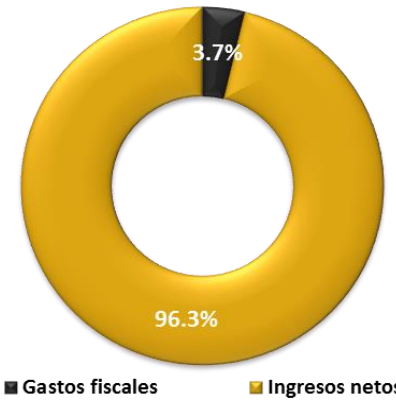

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Progreso, conformado por 68.2 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Piedras Negras, fueron entregados principalmente en un Incentivo en el impuesto predial del 85.4 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento por el pronto pago para definidas fechas en los meses de enero, febrero y marzo.

Mientras que para las personas que se encuentran pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes con un equivalente del 14.3 por ciento del gasto, se les dio un CEPROFI del 50 por ciento en el predial. Por último con un 0.3 por ciento de equivalente en gasto se otorgó en CEPROFIS del 100 por ciento en recargos.

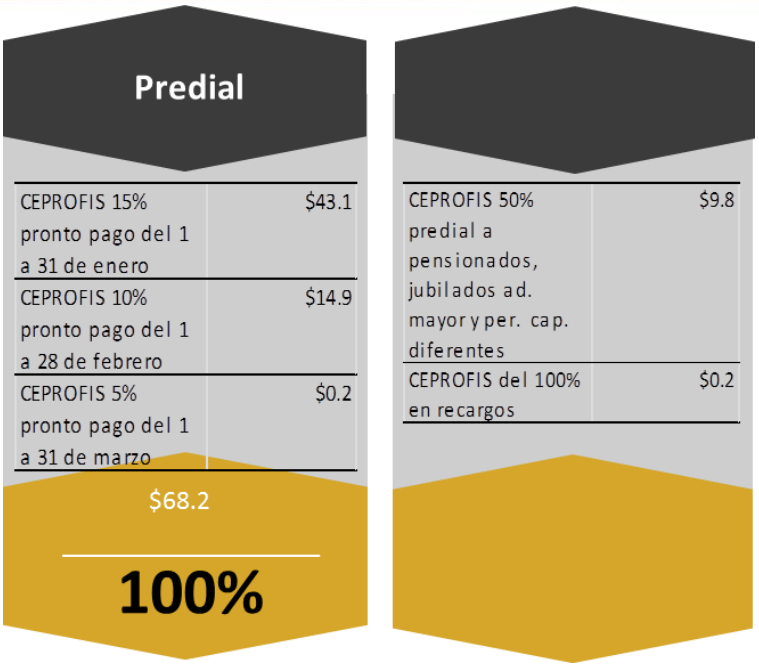

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Progreso no presentó gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de Derechos.

Los gastos fiscales en el 2015 disminuyeron un 31.6 por ciento con respecto al 2014, en donde se registró un total de 99.7 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Progreso muestran que la recaudación por concepto del suministro de los derechos de agua en 2013 fue de 550.0 miles de pesos, se destinaba para bonificaciones del gasto fiscal 39.8 miles de pesos es decir el 7.2 por ciento; para el 2014 se observó una disminución en la recaudación, ya que se obtuvo un total de 535.5 miles de pesos de los cuales 46.6 miles de pesos se otorgaron como gasto fiscal (8.7 por ciento). Para el ejercicio 2015 de los 554.2 miles de pesos que se recaudaron, 34.4 miles de pesos se destinaron como gasto fiscal.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

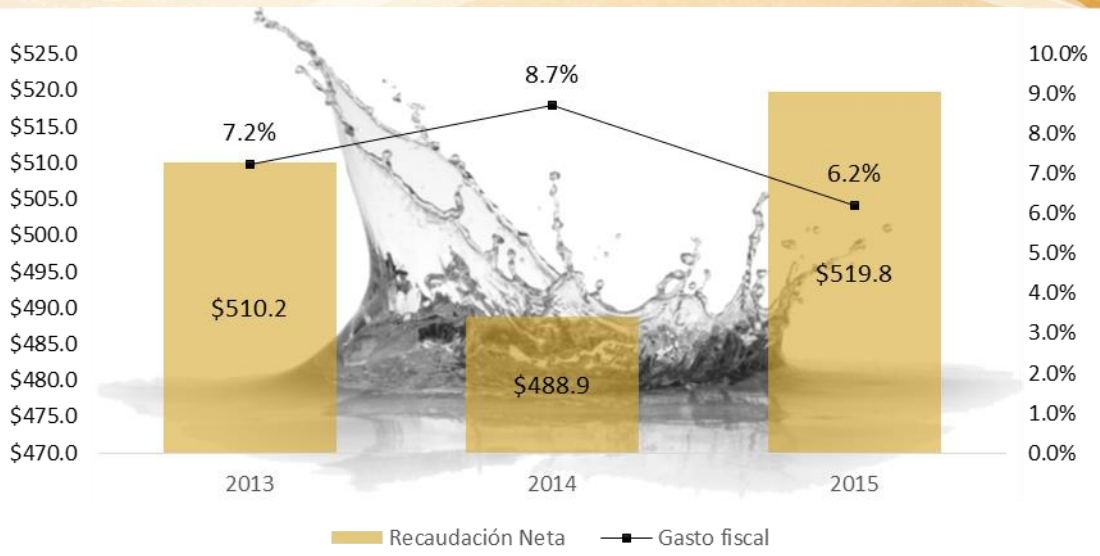

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 701.7 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 85.1 miles de pesos (12.1 por ciento). En el 2014 de los 824.2 miles de pesos que se recaudaron, 54.6 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (6.6 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó al igual que el gasto fiscal, ya que de los 987.8 miles de pesos que se recaudaron, 68.1 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 6.9 por ciento.

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

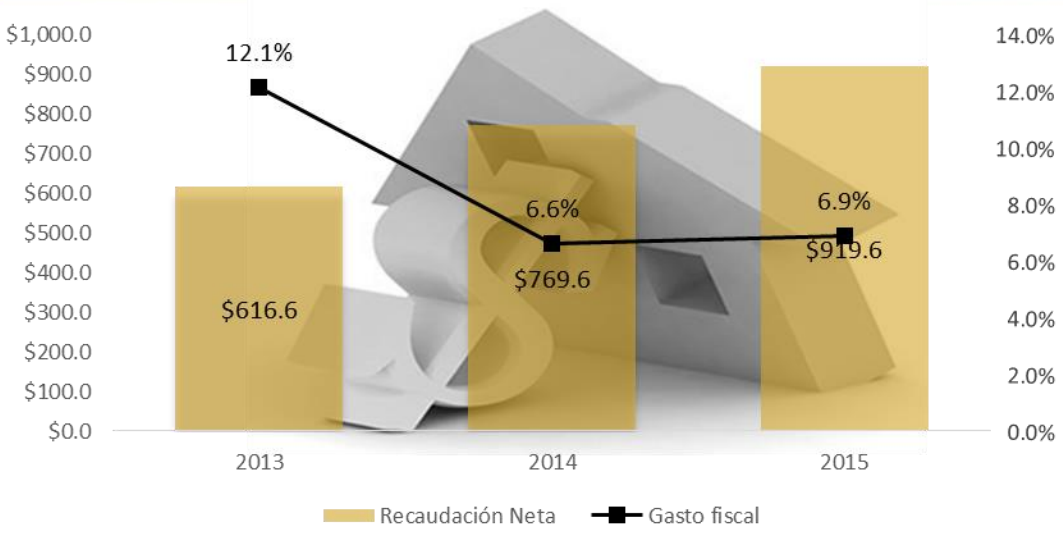

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Progreso en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

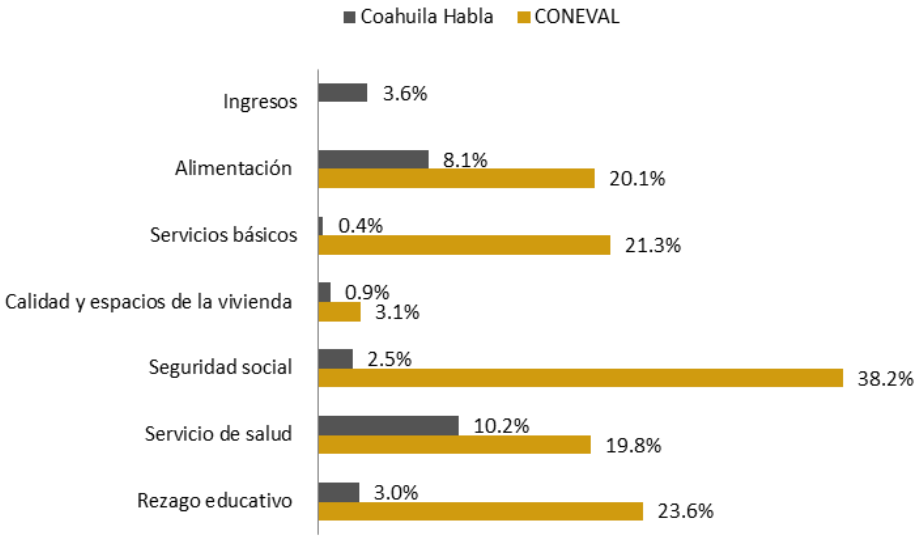

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso al servicio de salud y acceso a la alimentación; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y el rezago educativo son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 874.4 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 87.4 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Progreso			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$87,438.0	$0.0	$0.0
Febrero	$87,438.0	$87,438.0	$174,876.0
Marzo	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.0
Abril	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.0
Mayo	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.0
Junio	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.0
Julio	$87,438.0	$87,438.0	$0.0
Agosto	$87,438.0	$87,438.0	$174,876.0
Septiembre	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.0
Octubre	$87,438.0	$87,438.0	$87,438.1
Noviembre	$0.0	$87,438.0	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$874,380.1**	**$874,380.1**	**$874,380.1**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio ejerció todos los recursos del FISM en los rubros establecidos por la Ley.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 99.5 por ciento de los recursos en mejoramiento de vivienda, mientras que el 0.5 por ciento se ejerció en infraestructura básica del sector salud y educativo.

Destino programático de los recursos

Progreso	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$4,049.9
Mejoramiento de vivienda	$870,322.8
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$874,372.8**
Otros gastos	$7.3
Total de otros gastos	**$874,380.1**

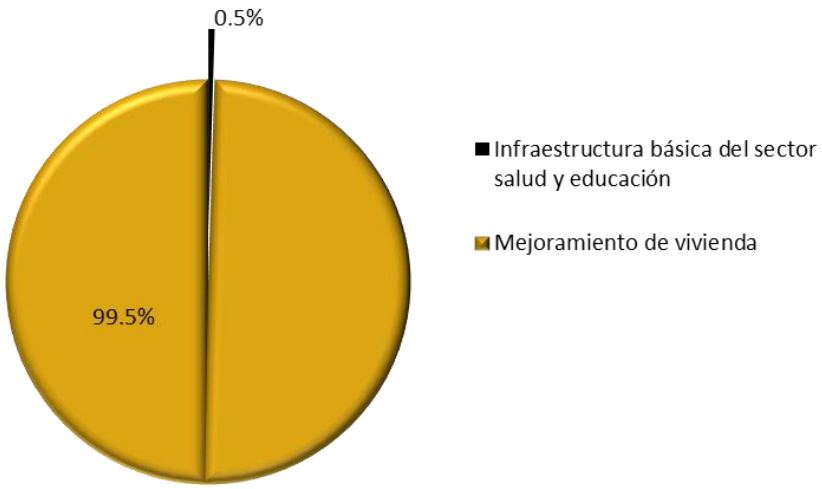

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), asimismo, se presentó la iniciativa para realizar 12 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de mejoramiento de vivienda, así como infraestructura básica del sector educación.

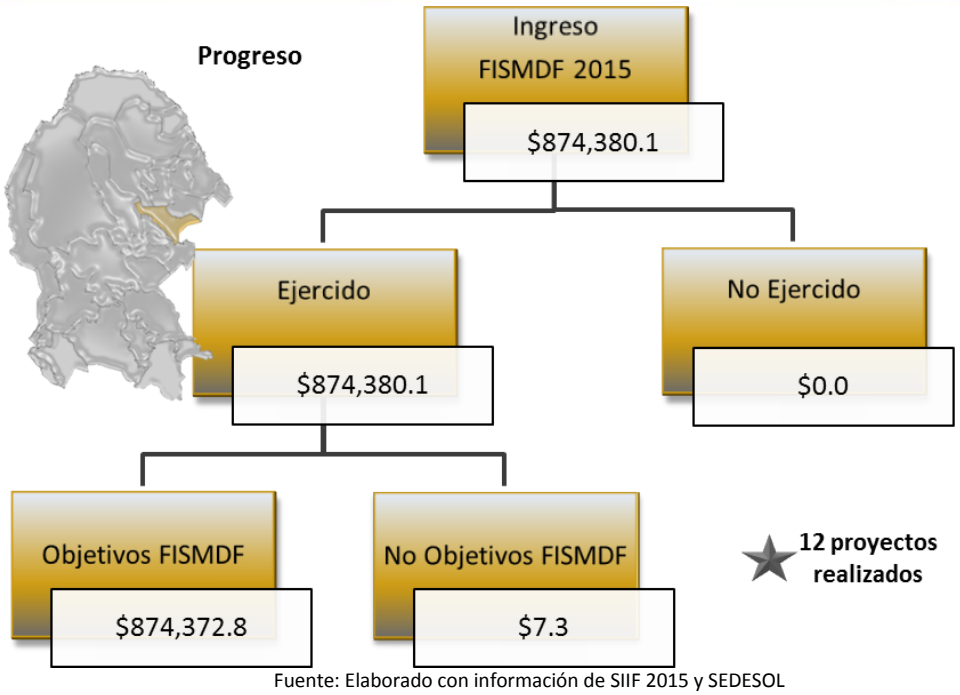

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Progreso no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, ya que destinó casi la totalidad del Fondo al mejoramiento de vivienda.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Progreso presenta una recaudación neta del impuesto predial de 987.8 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 299 pesos, esto ubica al municipio en la posición 10 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.1 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 19.9 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 19.3 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 2.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 299.0	10	$ 211.1	15	
Crecimiento en la recaudación	19.9%	8	14.8%	15	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	13.5%	3	5.7%	22	
Potencial recaudatorio	19.3%	36	47.3%	21	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.541%	1	0.123%	11	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

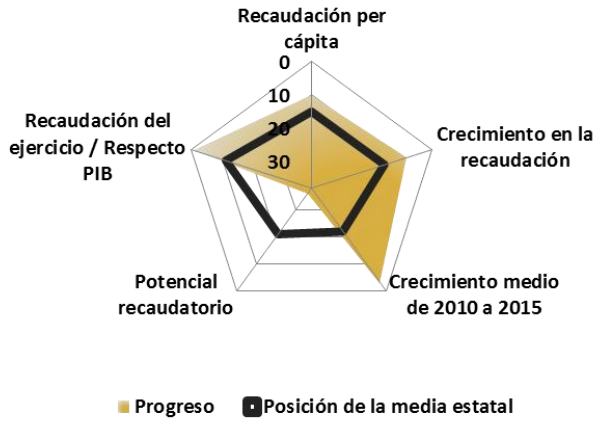

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 1.2 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 554.29 miles de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 3.5 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 26 a nivel estado con 167.8 pesos. El potencial recaudatorio es de 33.7 por ciento, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 167.8	26	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	3.5%	25	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	77.0%	1	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	33.7%	16	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.304%	7	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

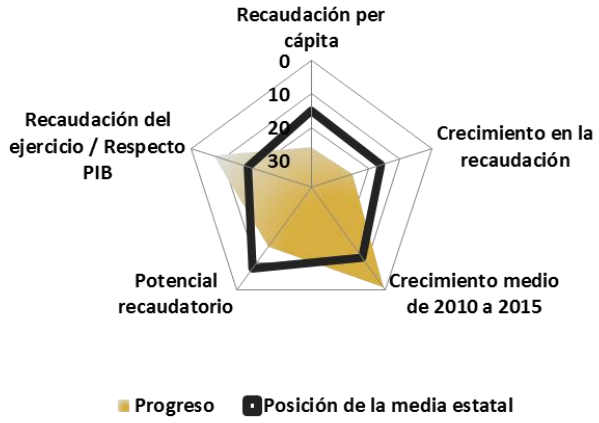

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.

8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a una institución de seguridad social mediante Acta de Cabildo No. 36 del 01 de diciembre de 2015, y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 360 del 29 de diciembre de 2015, sin embargo aún no se cuenta con ningún avance tangible.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1273-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Progreso presenta un avance general de nueve por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior dado que solamente ha manifestado haber seleccionado la opción de afiliar a sus trabajadores al IMSS y contar con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Progreso por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Progreso
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.09**

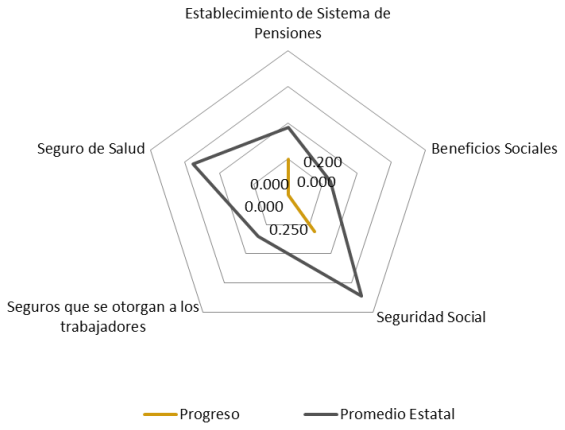

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Progreso presentó información sobre la elaboración del presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2015, la cual no se pudo corroborar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila. En la información proporcionada, se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 1.8 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

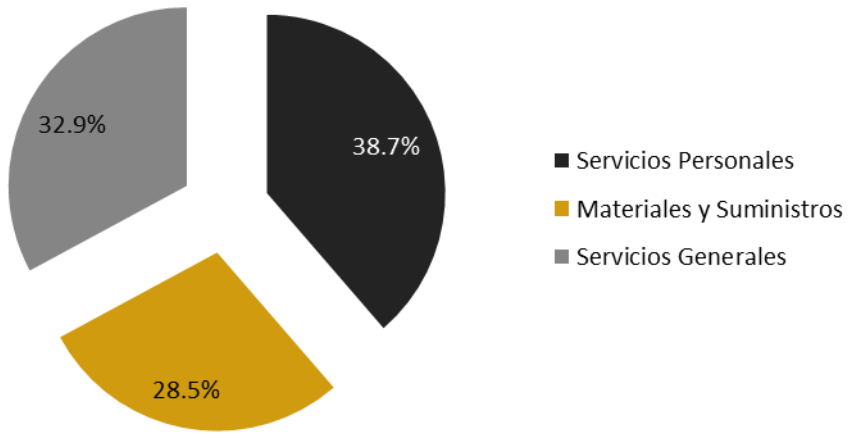

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

Debido a que el Municipio no cuenta con policías municipales no fue posible realizar el análisis de nómina, el Municipio cumplió con el requerimiento de información al responder con un oficio.

Con base en las acciones establecidas en la Carta Intención firmada entre la ASEC y el municipio de Progreso, se ejerció más presupuesto que el estimado en los puntos de la Carta Intención, cumplió

con lo establecido en cuanto a incrementar el predial 10 por ciento pero no se indica si se destinó este incremento a seguridad. De acuerdo a la información proporcionada por el municipio se redireccionó una cantidad menor al total del Gasto Corriente y no se etiquetaron las recuperaciones del ISR de servidores públicos a seguridad pública; se invirtió el 6.2 por ciento del FORTAMUN en seguridad pública, cifra inferior al 20 por ciento establecido en la carta. Los datos del monto ejercido se obtuvieron de la información presentada por el municipio, pero se detectaron áreas de mejora en cuanto al manejo de información ya que se recibieron diferentes montos para el mismo concepto, por lo que se recomienda mejorar los sistemas de control de información municipal.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	362,592.87	$ 361,893.24	$ 361,893.23
Predial	82,422.00	$ 81,000.00	$ -
Gasto Corriente	509,006.76	$ 663,050.38	$ 441,778.10
ISR de Servidores Públicos	-	$ 742,465.44	
Otros (especificar)			
Total	**$ 954,021.6**	**$ 1,848,409.1**	**$ 803,671.3**
Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015			

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 0.2 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública.

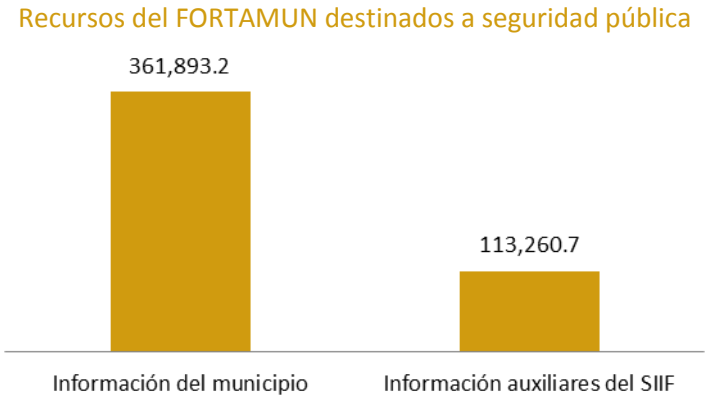

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Ramos Arizpe
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado. Limita al norte con el municipio de Castaños; al noroeste con el de Cuatro Ciénegas, al sur con el de Saltillo, al suroeste con el de General Cepeda y al este con el estado de Nuevo León. Cuenta con una superficie de 6,769 kilómetros cuadrados, que representan el 4.5 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Lic. Ricardo Flavio Aguirre Gutiérrez y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Ramos Arizpe fue fundado en el año de 1577 con el nombre de Valle de las Labores, debido a que los suelos que conforman el Valle, estaban dedicados a las tareas agrícolas. El 17 de marzo de 1811 los caudillos insurgentes encabezados por Miguel Hidalgo y Costilla pasan por la Hacienda Santa María. Ahí nombran Coronel a Don Bernardo Gutiérrez de Lara y primer embajador de México en Estados Unidos. En 1821 fue electo Miguel Ramos Arizpe como diputado por Coahuila al Primer Congreso Constituyente. Ocupó cargos importantes durante los gobiernos de los presidentes Guadalupe Victoria y Manuel Gómez Pedraza; murió en Puebla, en 1843. Posteriormente se le otorgó categoría de Villa el 19 de mayo de 1850, bajo el nombre de Ramos Arizpe. Recientemente, el 13 de mayo de 1980, le fue concedido el título de Ciudad.

Ramos Arizpe es una ciudad con actividades económicas como la agricultura en la cual se cultiva maíz, forrajes, verduras, hortalizas y nuez; dentro de la ganadería, se cría ganado bovino de carne y leche, aves, caprino y porcino, se trabaja en la industria casera para elaboración de dulces, conservas, mole, pan de pulque y tamales. En la minería existen yacimientos de cobre, plata, plomo, barita, fluorita y oro. El Municipio se caracteriza por una amplia diversidad de industrias de la transformación que han contribuido al desarrollo de la región.

De acuerdo al padrón del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encuentran registrados más de 1,000 empresas como micro, pequeñas, medianas y grandes.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Ramos Arizpe al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

En el oriente del Municipio se encuentran instaladas importantes industrias químico-farmacéuticas y algunas otras de proceso de poliuretanos y de industrialización de lácteos, mismas que conforman un virtual quinto parque industrial y la industria automotriz se ha consolidado como la rama económica más importante de la ciudad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ramos Arizpe cuenta en 2015 con 92,828 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación "muy bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 2,568 personas en situación de pobreza extrema (3.3 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 3.2 por ciento para el período 2010 – 2015, de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Ramos Arizpe realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.4 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 98.3 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 98.3 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa el sexto lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 17,979.9 millones de pesos, por lo que calcula el PIBM por habitante alrededor de 193.7 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, las cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Ramos Arizpe presentó un saldo deudor de 186.2 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 75.1 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 22.7 millones de pesos y 970.6 pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 88.4 millones de pesos, lo cual representa el 16.4 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Ramos Arizpe	88,437,625.7	75,137,920.8	22,651,886.4	970.6	0.0	186,228,403.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Ramos Arizpe a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Ramos Arizpe tiene un saldo deudor de 2,006.2 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Ramos Arizpe se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 88.4 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 35.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 53.3 millones de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, la brecha entre estos dos indicadores se redujo en el período 2011 -2013, sin embargo, desde el 2014 esta diferencia se volvió más significativa.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

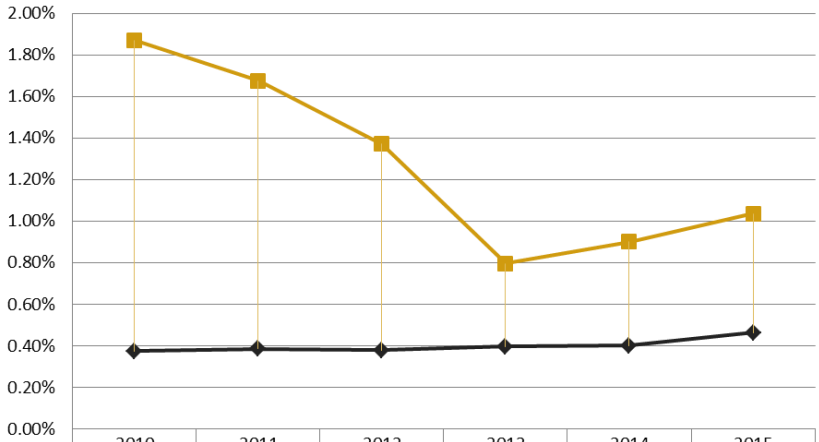

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	1.87%	1.68%	1.37%	0.80%	0.90%	1.04%
Predial / PIB	0.37%	0.39%	0.38%	0.40%	0.40%	0.46%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	1.04%	0.46%
Deuda / Participaciones	148.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	43.4%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	105.7%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.620

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 1.04 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra está en un nivel de riesgo, debido a que los ingresos no son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 105.7 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.620, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	59.8%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	7.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	4.6%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-4.1%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.212

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 59.8 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 7.0 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 4.6 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 4.1 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.212.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.96	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.32	0.22
Razón de efectivo	0.08	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.01	0.08
Índice de Solvencia		0.560

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Ramos Arizpe obtuvo un valor de 0.96, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.32, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.08, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.01; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.560, lo cual refleja una posición de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.187, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del Municipio para 2015 están basados en participaciones y aportaciones que representaron el 58.9 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 41.1 por ciento, lo cual en comparación con otros municipios, Ramos Arizpe presenta una leve dependencia. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 428.7 millones de pesos con respecto al año 2011, esto representa un aumento del 40.4 por ciento.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 58.9 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

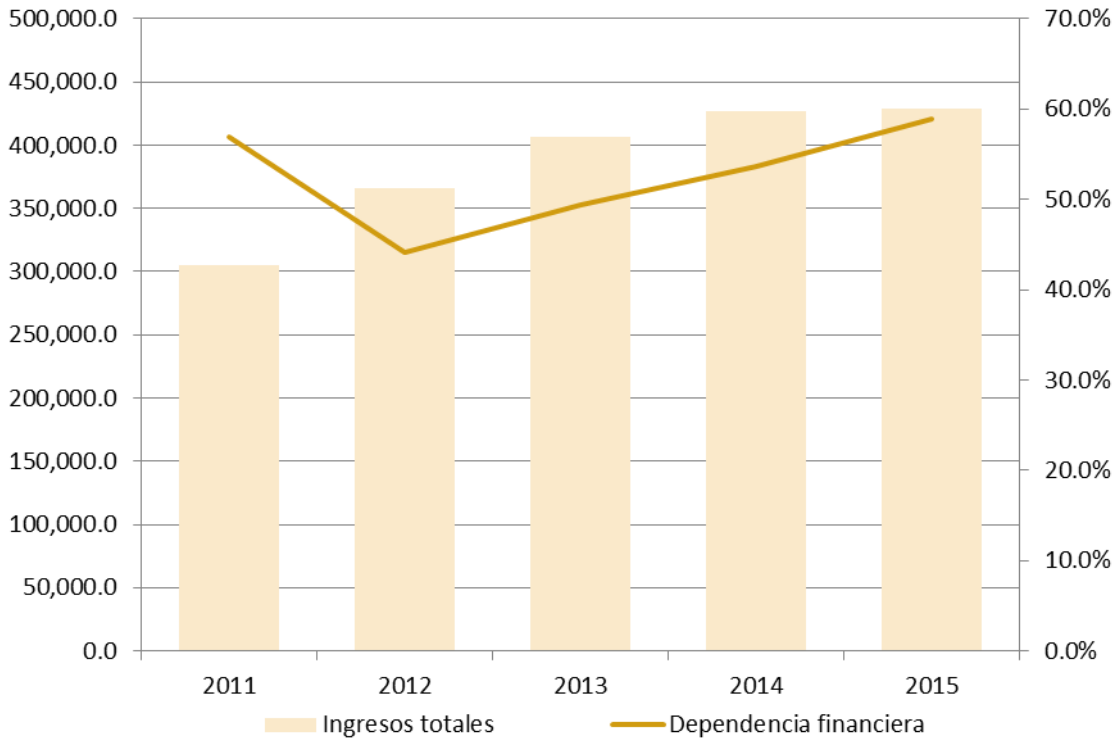

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera se puede observar que durante el período analizado el municipio ha reportado variados niveles de dependencia, que no sobrepasan el 60.0 por ciento. Es en el año 2012 donde se presentó el indicador más bajo del período (44.1 por ciento). Para el año 2015 se registró el indicador de dependencia más alto para el Municipio con 58.9 por ciento; cabe mencionar que Ramos Arizpe es el municipio de la región en donde se registra la dependencia financiera más baja para el año 2015 y se encuentra dentro del top cinco a nivel estatal con la dependencia financiera más baja durante este ejercicio.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 420.4 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (300.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 40.0 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 54.2 por ciento en el 2015; en el año 2013, lo que se registró en este rubro representó el 62.1 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año siguiente el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 52.4 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

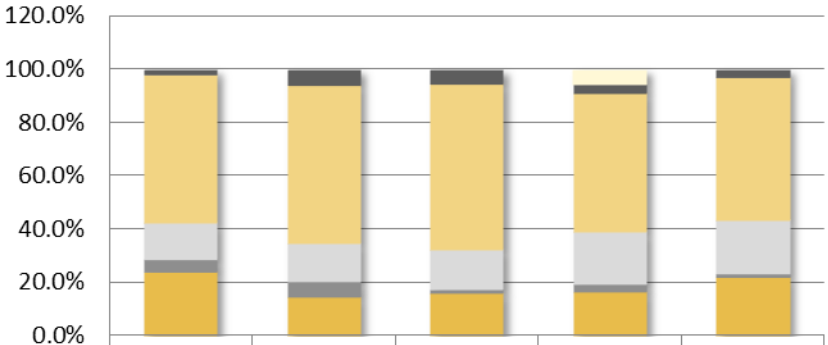

	2011	2012	2013	2014	2015
Otros	0.0%	0.0%	0.0%	5.4%	0.0%
Deuda pública	2.1%	5.9%	5.6%	3.6%	2.9%
Gasto corriente	56.0%	59.6%	62.1%	52.4%	54.2%
Transferencias	13.7%	14.5%	14.9%	19.5%	20.0%
Bienes muebles e inmuebles	4.6%	5.6%	1.9%	3.0%	1.5%
Inversión	23.5%	14.4%	15.5%	16.1%	21.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2011, (23.5 por ciento), la más alta del período, la cual bajó para los siguientes años, subiendo casi a este nivel hasta el año 2015.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Ramos Arizpe se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción constante, con cifras entre 52.4 por ciento y 62.1 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

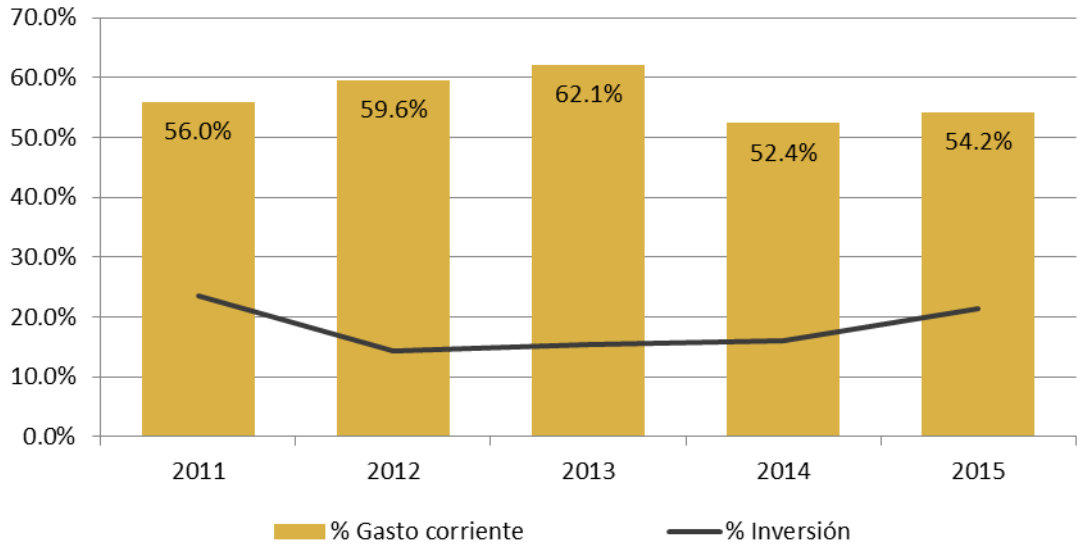

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto se suscitaron en 2011 y 2015. Aun así es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión. Es decir, el Municipio en cuestión privilegia con mayores montos al rubro de gastos administrativos.

Es importante destacar que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 6.2 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 7.9 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Ramos Arizpe se tiene que para 2015 el indicador es de 129.3 por ciento, lo que significa que se requiere el 29.3 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

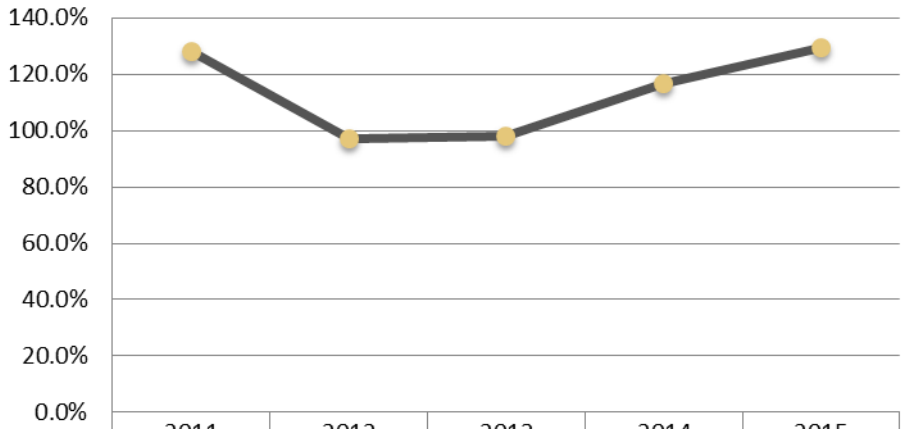

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	127.9%	97.0%	98.0%	116.7%	129.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En el balance público se observa que a excepción del año 2014, en donde se presentó un déficit del orden de 14.2 millones de pesos, en todos los demás años se registraron superávits. Para el año 2013 el superávit que se alcanzó fue de 81.9 millones, la mayor cifra del período. En el 2015 el saldo positivo fue de 8.2 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

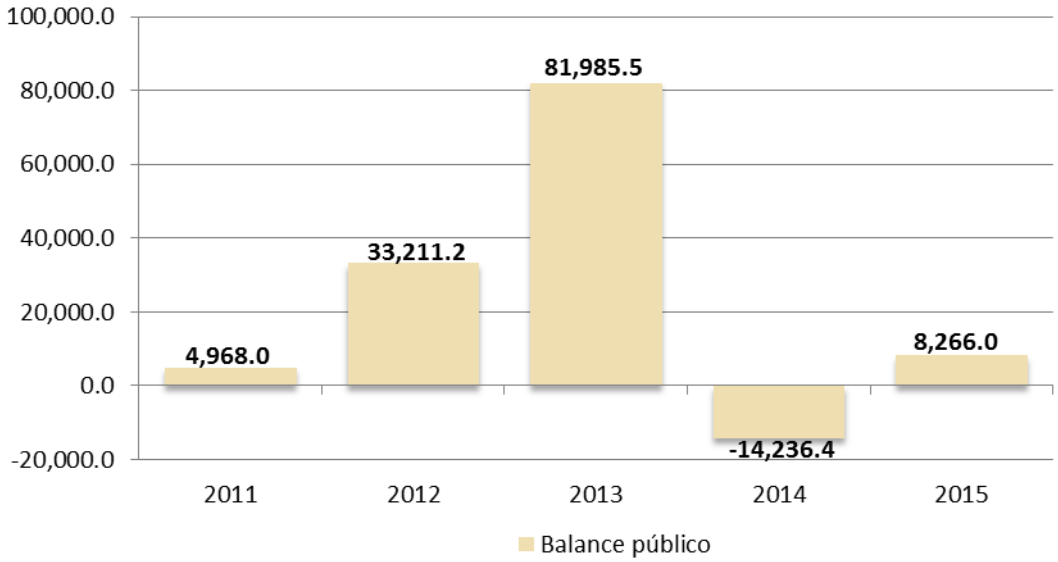

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), existe un superávit en las finanzas públicas del Municipio en todos los años. Los superávit son de 11.3 millones de pesos (2011), 52.9 millones de pesos (2012), 100.2 millones de pesos (2013), 1.6 millones de pesos (2014) y 20.5 millones de pesos para 2015.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

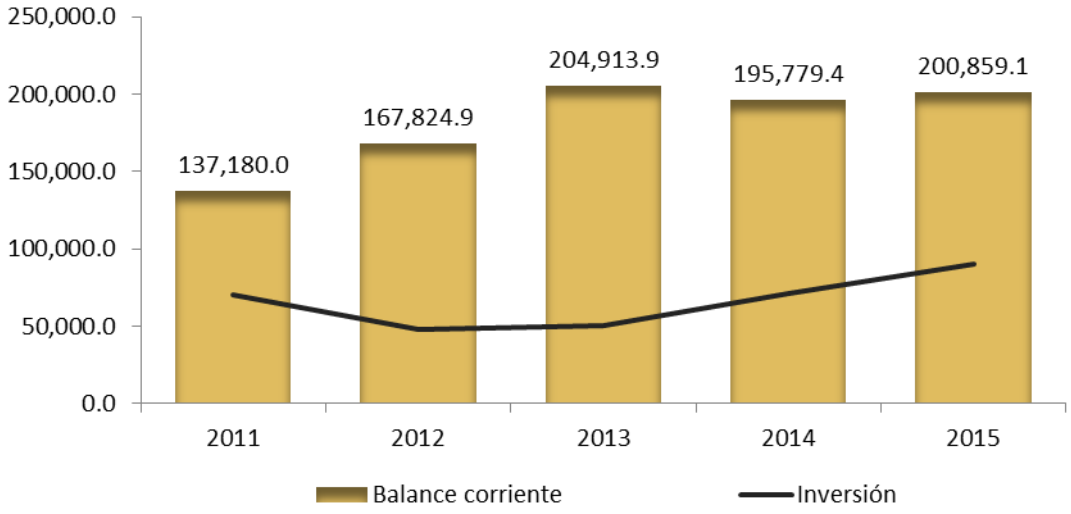

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Ramos Arizpe se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. Debido a los montos de inversión más altos en 2011 y 2015 la diferencia con el balance corriente es menor que lo que se registra en los otros años.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 165.3 millones de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 13.0 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 7.9 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado que 152.2 millones de pesos sean ingresos netos recaudados para el municipio.

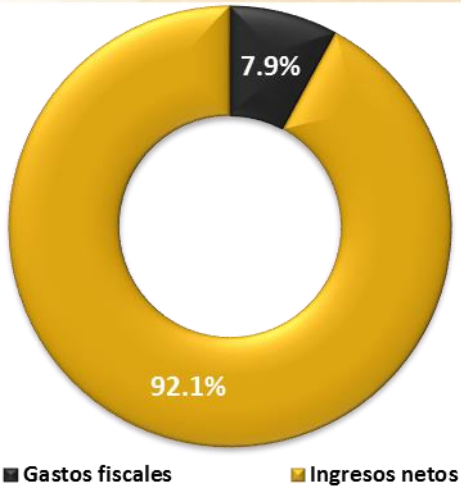

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Ramos Arizpe, conformado por 13.0 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto, dividido en las siguientes subcuentas:

Los gastos fiscales para el municipio de Ramos Arizpe fueron entregados principalmente con un 32.1 por ciento en Descuentos en recargos “paga un peso”; un 32.5 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento.

El 11.6 por ciento en Descuentos de recargo “paga un peso ISAI” y el 7.0 por ciento en descuento del 40 por ciento para empresas que generen empleos directos (501 o más). Y con un 16.7 de equivalencia se encuentran otros descuentos y CEPROFIS aplicados para la accesibilidad de la población por medio de las bonificaciones.

Predial	
Descuento 50 % jubilados, pensionados, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes	$5.52
Descuento del 80% en impuesto predial con licencia de fracc. en vias de desarrollo	$165.51
CEPROFIS 66% ISAI donación	$111.75
Descuentos en recargos "paga un peso"	$4,087.10
CEPROFIS 15%	$1,313.87
CEPROFIS 10%	$74.28
$12,718.5	
100.0%	

CEPROFIS 5%	$2,750.04
CEPROFIS 50% por pensionados, jubilados y adultos mayores	$332.39
CEPROFIS 20%	$125.00
CEPROFIS 80% fraccionamientos en vias de desarrollo	$301.06
CEPROFIS 90% por prestamo de predio a mpio.	$23.20
Descuento en ISAI	$492.42

Descuento en ISAI 80%	$63.45
CEPROFIS 100% ISAI donación,herencia o legados	$187.17
Descuento 50% ISAI	$4.01
Descuento del 40% para empresas que generen empleos directos (501 o mas)	$890.27
Descuento de recargo "paga un peso ISAI"	$1,475.64
Descuento sobre recargos 50% ISAI	$315.90

Fuente: Elaborado con información Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Ramos Arizpe, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado con una equivalencia del 90.9 por ciento en las subcuentas, principalmente en un Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento por refrendo, así mismo también se otorgó en un CEPROFI del 50 por ciento por los derechos de las concesiones y en otros descuentos y CEPROFIS entregados por la autoridad.

Con el 8.9 por ciento de la cuenta de derechos se otorgó en un descuento “paga un peso” por los recargos para la subcuenta de licencias para aquellos establecimientos los cuales venden bebidas alcohólicas.

Por último se entregó un descuento del 50 por ciento en fusiones por parte de la subcuenta de licencias para fraccionamientos.

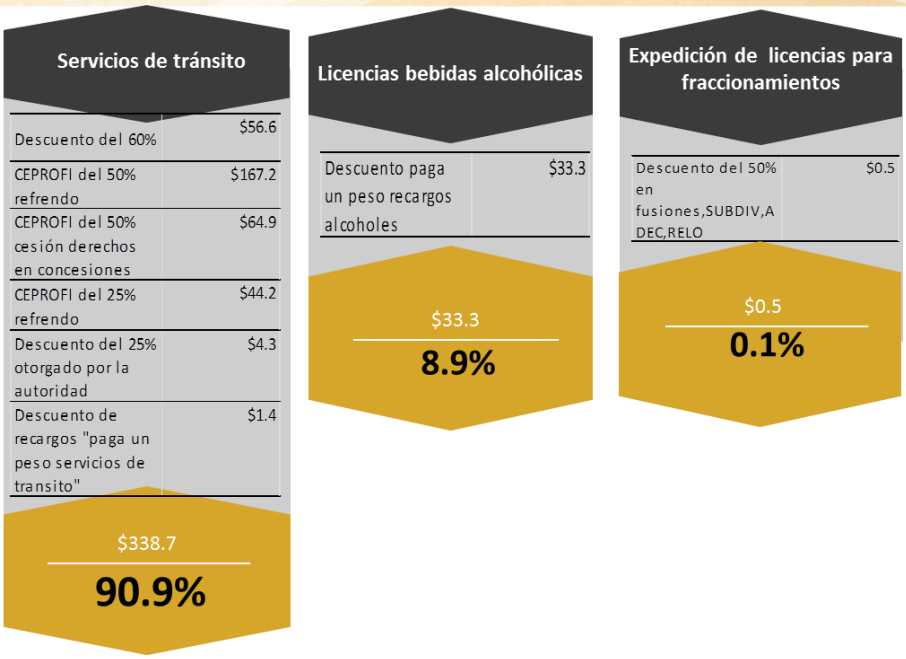

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales que se registraron en el ejercicio 2015 decrecieron un 48.7 por ciento con respecto al 2014, en donde reportaron la cifra de 25.4 millones de pesos.

Derechos de suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Ramos Arizpe muestra que durante el período de tiempo analizado no se destinaron montos para bonificaciones del gasto fiscal, es decir la recaudación de suministro de agua bruta fue íntegramente para el municipio. En 2013 la recaudación neta total fue de 47,825 miles de pesos, para 2014 de 35,067 miles de pesos y en 2015 de 29,468 miles de pesos. De 2013 a 2015 la recaudación total de agua decreció un 38.4 por ciento.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015



Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 66,286.6 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 5,528.1 miles de pesos (8.3 por ciento). En el 2014 de los 70,292.0 miles de pesos que se recaudaron, 47,825.1 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (6.7 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó con ella el gasto fiscal, ya que de los 83,348.7 miles de pesos que se recaudaron, 9,882.7 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 11.9 por ciento.

Recaudación bruta municipal de Predial 2013 – 2015

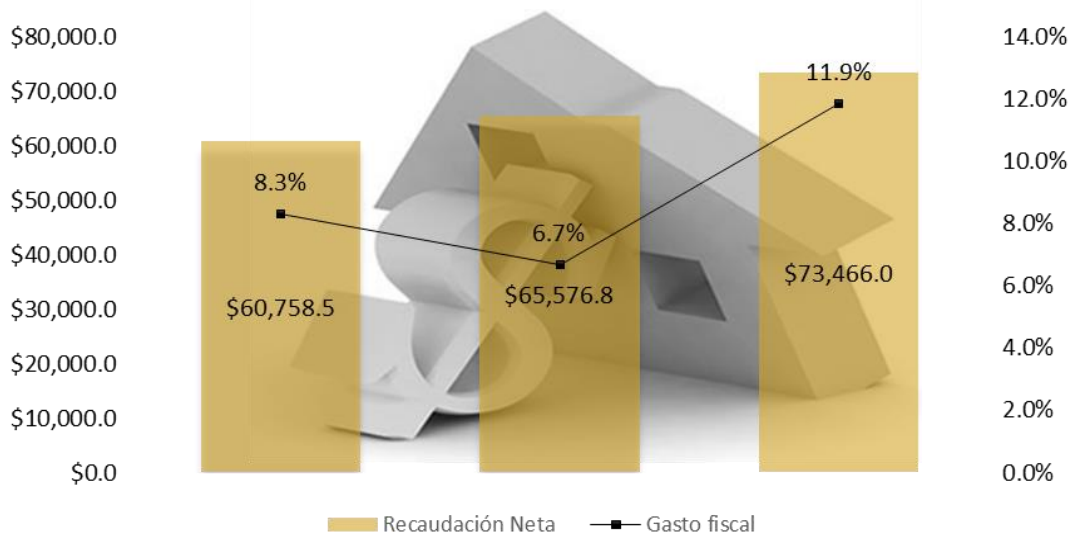

Fuente: Elaboración con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Ramos Arizpe en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

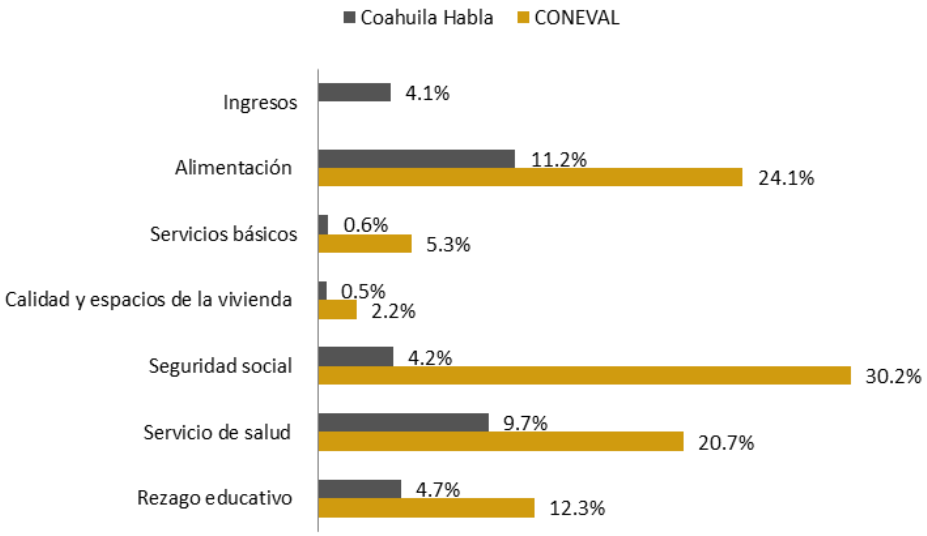

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 10.8 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 1.1 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Ramos Arizpe			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$1,084,483.9	$0.0	$0.0
Febrero	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$2,168,967.9
Marzo	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,483.9
Abril	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,483.9
Mayo	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,483.9
Junio	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,483.9
Julio	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$0.0
Agosto	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$2,168,967.9
Septiembre	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,483.9
Octubre	$1,084,483.9	$1,084,483.9	$1,084,484.0
Noviembre	$0.0	$1,084,483.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$10,844,839.3**	**$10,844,839.3**	**$10,844,839.3**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 10.3 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley.

El Municipio presenta ingresos mayores a sus egresos en la ejecución del Fondo por lo que se deduce que existe un subejercicio del mismo, así como un desaprovechamiento de los recursos destinados a la reducción de las carencias y el rezago social; el saldo sin ejercer es de 548.0 miles de pesos en el 2015.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 58.4 por ciento al rubro de drenaje y letrinas, 17.5 por ciento a urbanización municipal, 15.0 por ciento en agua potable, 6.1 por ciento a mejoramiento de vivienda, 1.3 por ciento a infraestructura básica del sector salud y educativo, 1.2 por ciento a electrificación rural y el 0.5 por ciento a desarrollo institucional. Es de destacarse que el Municipio diversificó sus egresos abarcando casi en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el Fondo.

Destino programático de los recursos

Ramos Arizpe	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$1,544,652.5
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$6,013,010.2
Urbanización	$1,801,706.7
Electrificación rural	$120,741.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$132,901.2
Mejoramiento de vivienda	$629,330.9
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$54,438.8
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$10,296,781.2**
Otros gastos	$42.3
Total de otros gastos	**$10,296,823.5**

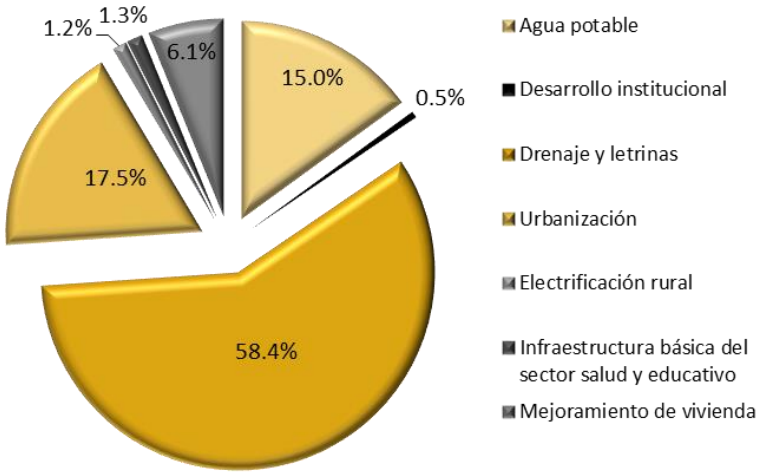

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS),

Asimismo, se presentó la iniciativa para realizar 11 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, electrificación rural, agua potable, infraestructura básica del sector educación, entre otros.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció el 94.9 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

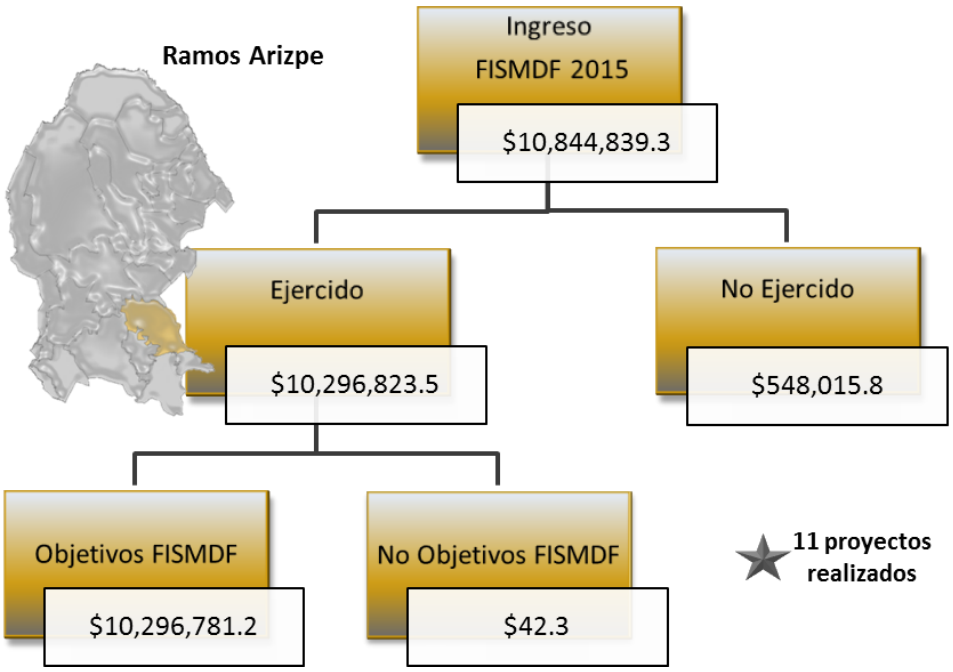

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Ramos Arizpe recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 10.8 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 10.3 millones de pesos.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Ramos Arizpe presenta una recaudación neta del impuesto predial de 83.3 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 897.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 1 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 19.4 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 18.6 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 40.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 27.3 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 897.9	1	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	18.6%	11	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	10.7%	7	5.7%	22
Potencial recaudatorio	40.2%	25	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.464%	2	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

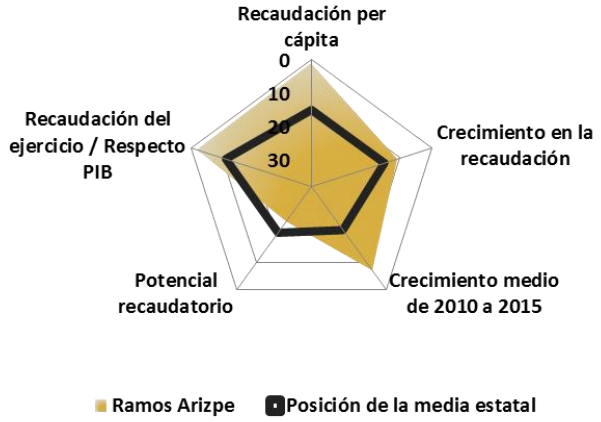

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 6.9 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 29.47 millones de pesos mostrando un decrecimiento de recaudación del 16 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 13 a nivel estado con 317.5 pesos. El potencial recaudatorio es de 5.3 por ciento, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 317.5	13	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	-16.0%	34	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-11.2%	38	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	5.3%	8	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.164%	17	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

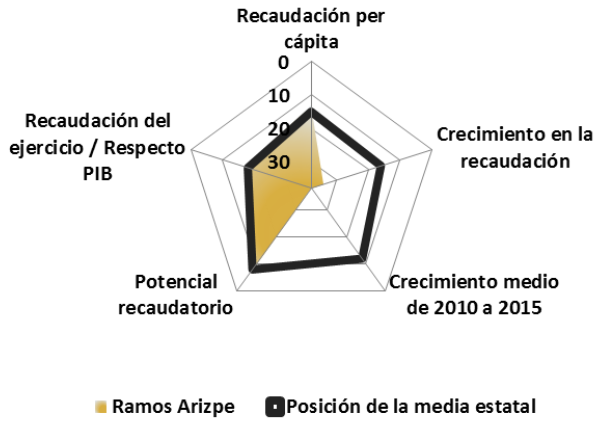

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.

3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por implementar un esquema de administración simplificado, para lo cual el 29 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto 351 mediante el cual se establece su Ley de Pensiones con el objeto de regular el sistema pensionario y crear un fondo de pensiones que cubre a la totalidad de los trabajadores en activo, pensionados y nuevas generaciones.

El fondo de pensiones se constituye con una aportación del 11 por ciento de sueldo de cotización de los trabajadores a cargo del ayuntamiento y una cuota del 11 por ciento del sueldo de cotización de los trabajadores a cargo de estos, a lo que se suma los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

El fondo de pensiones se administra mediante un fideicomiso y se crea un gabinete para la coordinación, opinión y consulta en materia de pensiones, integrado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor, el Síndico de Mayoría y Minoría y dos representantes de los trabajadores.

El municipio de Ramos Arizpe presenta un progreso del 100 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones; un avance de 89 por ciento en beneficios sociales; un de 67 por ciento en seguridad social dado que el convenio para otorgar servicios de salud y seguridad social a su trabajadores está vencido desde el 31 de diciembre de 2014 y su renovación aún está en trámite, de acuerdo a lo señalado por el propio municipio; un 20 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores dado que solo se otorga seguro de salud pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo;
- Invalidez y vida;
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y,
- Guarderías y prestaciones sociales.

Por último se tiene un avance de 100 por ciento en el seguro de salud dado que cubre atención medica preventiva, curativa y de maternidad, así como rehabilitación física y mental, sin embargo al no estar vigente el Convenio con el Hospital Universitario, el municipio cubre estos beneficios del gasto corriente.

Resultados del municipio de Ramos Arizpe
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Ramos Arizpe
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**0.89**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**0.67**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.75**



Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura formal, mediante un convenio con una institución de salud y seguridad social, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Ramos Arizpe presentó información sobre la elaboración del presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2015, la cual incluye una partida de seguridad pública como parte de la Secretaría del Ayuntamiento; en la información proporcionada se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública por un monto de 56.6 millones de pesos, los cuales no fueron divididos por objeto de gasto.

El Municipio no entregó los formatos de nómina y composición del gasto de seguridad pública, lo que limitó el análisis. Tomando como base los auxiliares de cuenta del SIIF se observa un gasto ejercido en seguridad pública de 51.5 millones de pesos, de los cuales el 50.9 por ciento corresponde a servicios personales.

En cuanto a los recursos del FORTAMUN, de acuerdo con datos del SIIF se identificó que el 20.8 por ciento de este fondo se destinó a seguridad pública, como lo establecía la Carta Intención.

Sabinas

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con los municipios de San Juan de Sabinas, Múzquiz y Morelos; al este con los municipios de Allende, Villa Unión y Juárez; al sur con los municipios de Juárez y Progreso; al oeste con los municipios de Múzquiz y San Juan de Sabinas. Su extensión territorial es de 1,976.4 kilómetros cuadrados, que representan el 1.3 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

La administración actual está a cargo del C. Ignacio Lenin Flores Lucio y proviene de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y Unidad Democrática de Coahuila (UDC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El 3 de diciembre de 1883, el Ferrocarril Internacional Mexicano comenzó el servicio de trenes en esta localidad con el nombre de Estación Sabinas, se le dio este nombre por encontrase cerca del margen izquierdo del Río Sabinas.

En octubre de 1878, colonos de Ramos Arizpe, que buscaban crear una congregación de agricultores, pidieron nueve lugares con más ganado y una concesión para poder aprovechar el Río Sabinas; esta solicitud fue autorizada y los sitios se compraron a los dueños, ya que existieron algunas oposiciones. El 29 de junio de 1883 comenzaron los trámites para fundar el poblado de Sabinas. En 1906, el Gobernador del Estado Miguel Cárdenas decretó que la Villa de Sabinas le fuera concedido el título de municipio como San Juan de Sabinas, y más tarde, el 29 de febrero de 1942, Jesús Fuentes Dávila lo convirtió en Ciudad.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Sabinas al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

El municipio de Sabinas tiene una industria modesta y de lenta expansión, se compone principalmente de industrias alimenticias como Trinity Rail Sabinas, Avomex, industrias textiles y electrónicas.

El principal atractivo del municipio es el Río Sabinas, éste recibe su nombre ya que en sus tierras existe una gran cantidad de árboles conocidos como sabinos; éste es el río más alejado del mar de todo el país. Otro atractivo de sabinas, es su cabalgata celebrada el 12 de septiembre.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sabinas cuenta en 2015 con 63,522 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 1,195 personas en situación de pobreza extrema (2.0 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.9 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Sabinas realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.6 por ciento de electricidad, del 98.8 por ciento de agua entubada y 97.5 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo a cálculos propios, el Municipio ocupa la décima posición en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 13,761.0 millones de pesos por lo que calcula el PIBM por habitante en alrededor de 216.6 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Sabinas presentó un saldo deudor de 68.1 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 7.9 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 31.4 millones de pesos y -1.3 millones de pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 30.1 millones de pesos, lo cual representa el 5.6 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Sabinas	30,081,380.6	7,879,464.4	31,406,865.3	-1,283,122.7	0.0	68,084,587.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Sabinas a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Sabinas tiene un saldo deudor de 1,071.8 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Sabinas se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 30.1 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 33.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 2.9 millones de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

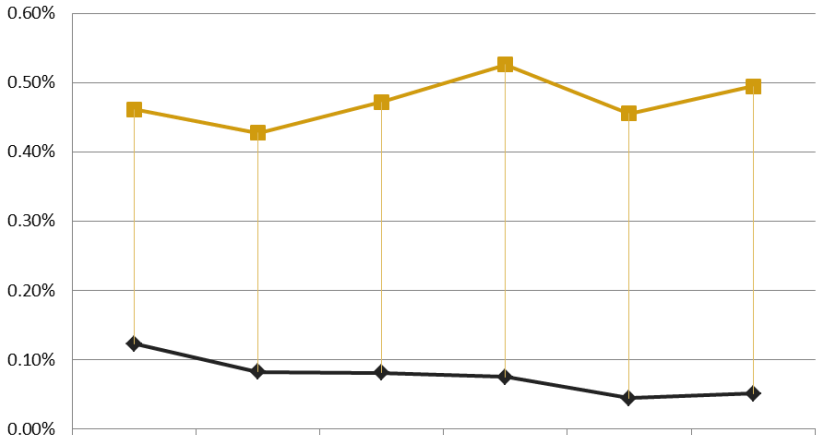

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.46%	0.43%	0.47%	0.53%	0.46%	0.49%
Predial / PIB	0.12%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.05%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.49%	0.46%
Deuda / Participaciones	96.8%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	38.8%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	111.1%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.428

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.46 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra está en un nivel de riesgo, debido a que los ingresos no son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 111.1 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.428, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	-130.1%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	11.4%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	9.7%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	8.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.300

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de -130.1 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 11.4 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 9.7 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 8.9 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.300, lo cual refleja una posición crítica

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.52	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.48	0.22
Razón de efectivo	0.24	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.13	0.08
Índice de Solvencia		0.648

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Sabinas obtuvo un valor de 0.52, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.48, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.24, lo que demuestra que el Municipio no cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.13; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.648, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.187, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda pública municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Gestión Económica Municipal

Finanzas Municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Sabinas en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 60.5 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 39.5 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 175.2 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (162.6 millones de pesos), esto representa un aumento del 7.8 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un -5.9 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 60.5 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

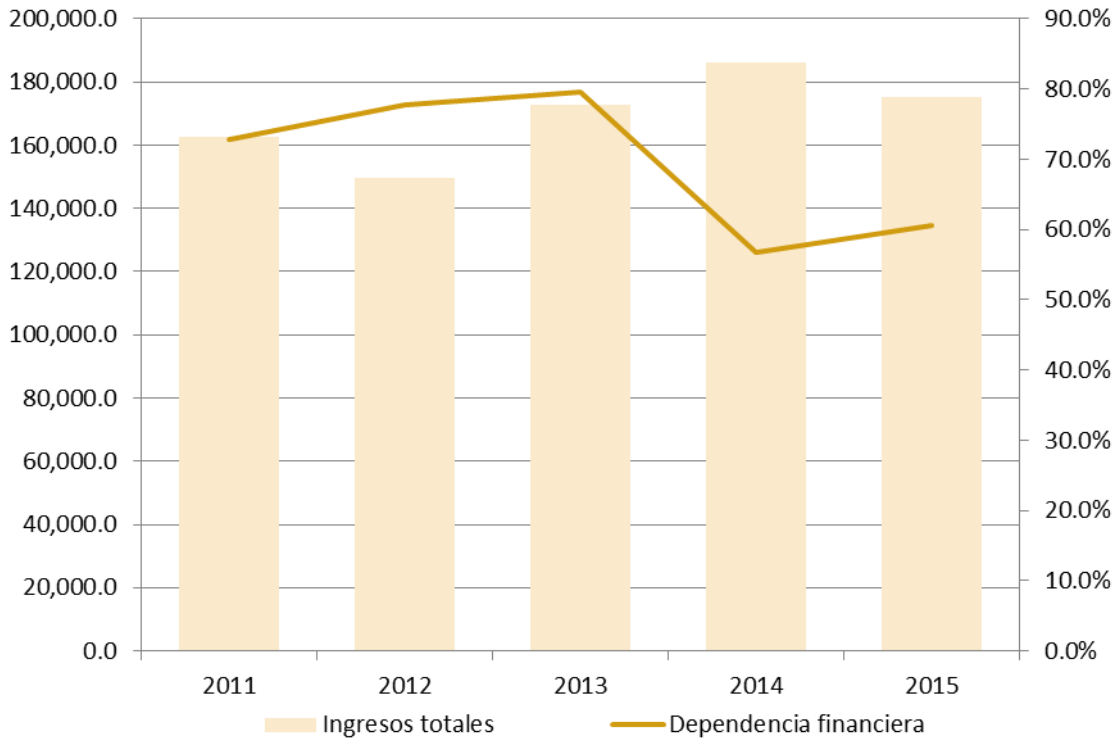

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011-2013 el indicador se encontraba por encima del 70.0 por ciento. En 2014 se presentó el índice de dependencia más bajo del período (56.7 por ciento); mientras que en 2013 se registró el indicador más alto (79.5 por ciento). Habría que mencionar que para el ejercicio 2015 la dependencia financiera del Municipio se encontró en el top cinco de municipios con menor dependencia a nivel estatal y que a nivel regional es el municipio con menor dependencia financiera.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 187.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (169.0 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 11.0 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 76.3 por ciento en el 2015; el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2012 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 53.6 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos para los años 2014-2015.

Composición del gasto 2011 – 2015

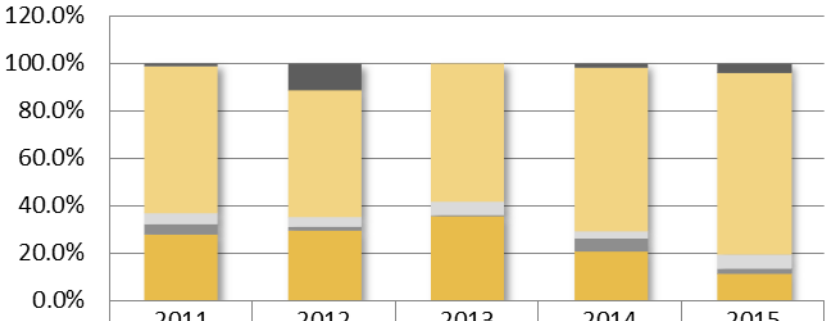

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.9%	10.7%	0.0%	1.4%	3.7%
Gasto corriente	61.6%	53.6%	57.9%	68.6%	76.3%
Transferencias	5.2%	4.4%	5.7%	3.5%	5.8%
Bienes muebles e inmuebles	4.0%	1.7%	0.5%	5.2%	2.3%
Inversión	28.3%	29.6%	35.9%	21.3%	11.9%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (35.9 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2015 (11.9 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Sabinas se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta una tendencia creciente a partir de 2012. El porcentaje de participación más alto es el que se presenta en el ejercicio 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

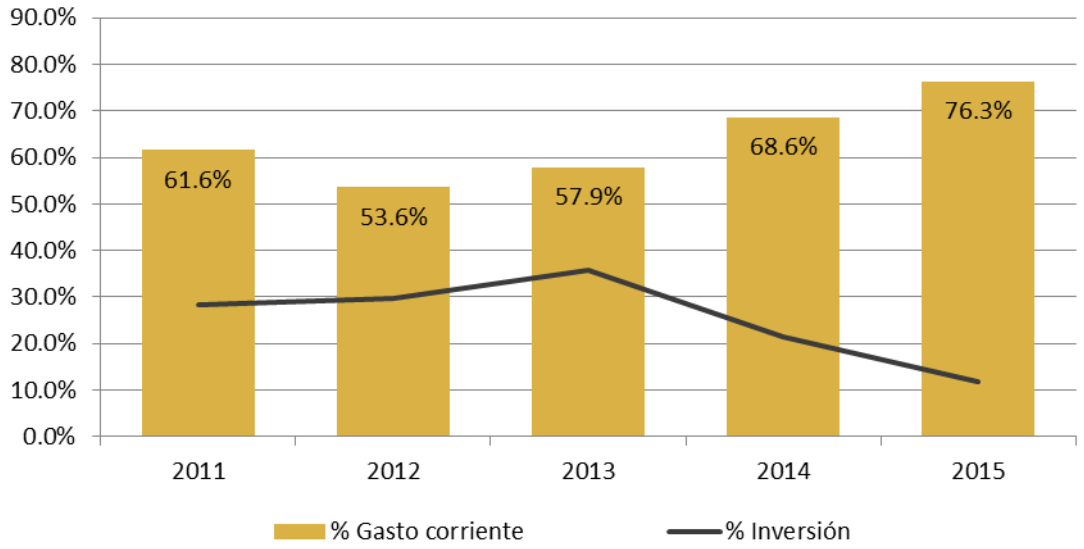

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2012 y 2013. Aunque es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente en los últimos dos años analizados superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de -17.3 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es superior situándose en 8.3 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

Como se observa punto máximo de este indicador se registró en 2013 (306.9 por ciento), mientras que en el 2014 se presentó el indicador más bajo (149.8 por ciento). Para 2015 el indicador es de 233.5 por ciento, lo que significa que se requiere el 133.5 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

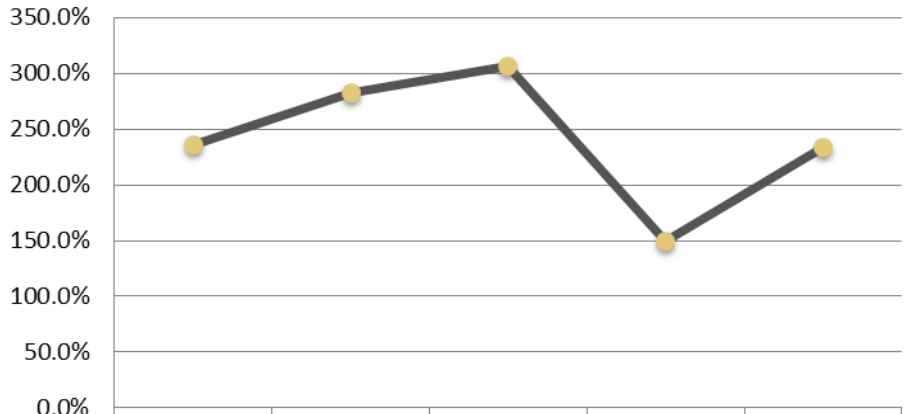

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	235.8%	282.7%	306.9%	149.8%	233.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del 2014, en el que se tuvo un superávit de 10.0 millones de pesos, en el resto de los años (2011, 2012, 2013 y 2015) se presentó déficit: en 2011 éste llegó a ser de 6.4 millones de pesos, en 2012 de 26.3 millones pesos, en 2013 de 14.8 millones de pesos y para el ejercicio 2015 de 12.3 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un déficit acumulado de 49.8 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

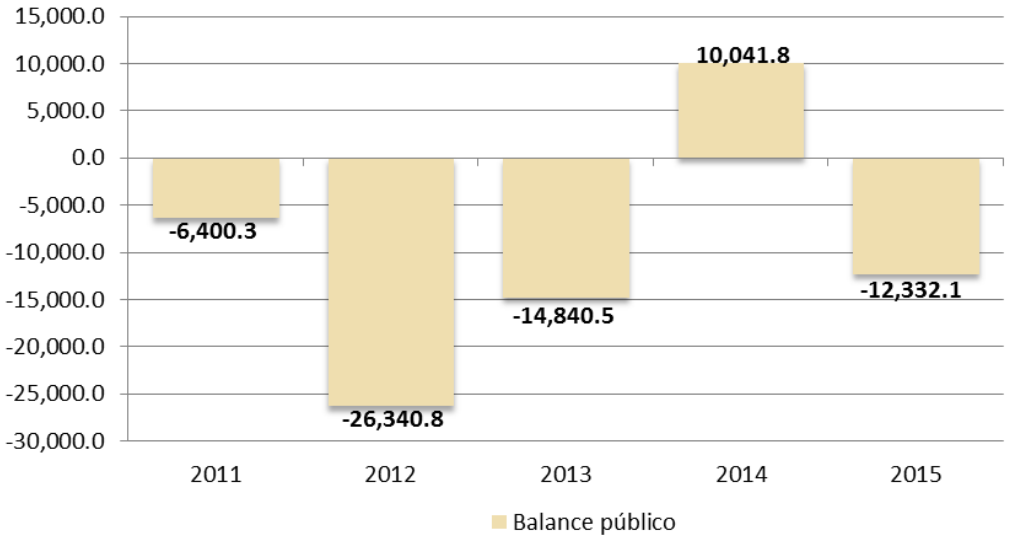

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), se presentó la misma situación del balance público, existió déficit en todos los años del período, excepto en el 2014 en donde el superávit fue de 12.4 millones de peso. De 2011 a 2015 se tuvo un déficit primario acumulado de 20.2 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

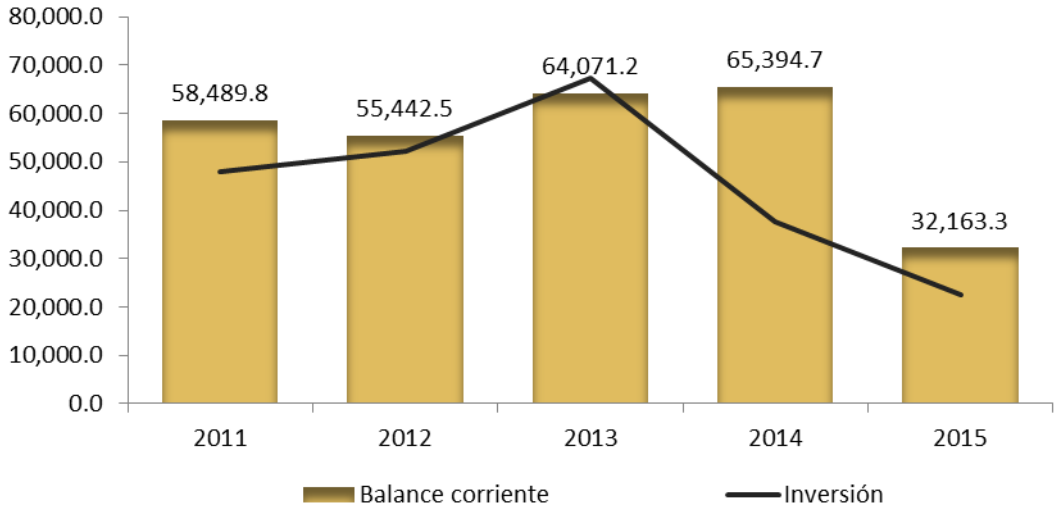

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Sabinas se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente, excepto en 2013. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2012 se presenta la menor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión. En el 2013 se observa la inversión nominal más alta del período, que sobrepasa el valor del balance corriente en ese ejercicio.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 44,498.8 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 1,211.7 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que se cumplan los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 2.7 por ciento de los ingresos recaudados

brutos, dando como resultado que 43,287.0 miles de pesos sean ingresos recaudados netos para el municipio.

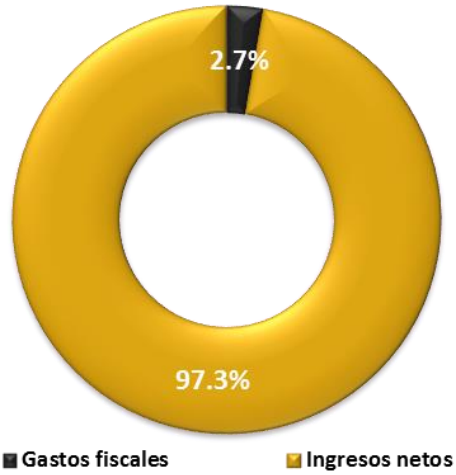

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Sabinas, conformado por 1,211 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Sabinas fueron entregados principalmente con un 60.6 por ciento en un Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento de descuento en el predial para las personas que se encuentren pensionadas y jubiladas.

El 39.4 por ciento restante fue entregado en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento para el predial

Predial

CEPROFIS 15%	$412.9
CEPROFIS 10%	$42.9
CEPROFIS 5%	$14.0
CEPROFIS 50% predial a pensionados, jubilados.	$722.9

$1,192.6

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Sabinas, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por servicios de tránsito.

Con un equivalente del 100.0 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento en refrendo de transporte público.

Servicios de tránsito

CEPROFIS 50% en refrendo de trasporte público	$19.1

$19.1

100%

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales que se registraron en el ejercicio 2015 se incrementaron un 6.9 por ciento con respecto al 2014, en donde reportaron la cifra de 1,100 miles de pesos.

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Sabinas muestra que en 2013 la recaudación por concepto de suministro de agua bruta fue de 38,920 miles de pesos de los cuales se destinaba para bonificaciones del gasto fiscal 3,143 miles de pesos, es decir el 8.1 por ciento; para el ejercicio del 2014 ésta cifra aumento, se observó un incremento en la recaudación registrando 42,982.7 miles de pesos y 5,249 miles de pesos otorgados como gasto fiscal (12.2 por ciento). Para 2015 la recaudación bruta aumentó nuevamente registrando 45,638.9 miles de pesos de los cuales 2,664 miles de pesos se destinaron como gasto fiscal, el .5.8 por ciento.

Recaudación bruta municipal de recaudación por derecho del suministro de agua 2013 – 2015

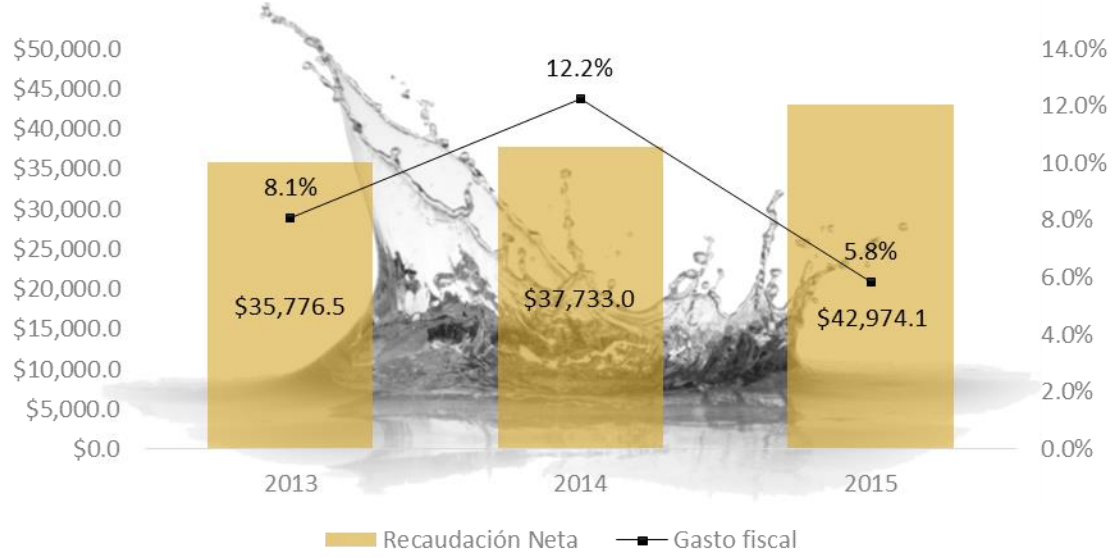

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 8,042.3 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 1,622.8 miles de pesos (20.2 por ciento). En el 2014 de los 6,000 miles de pesos que se recaudaron, 1,101.2 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (18.4 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó y el gasto se mantuvo casi constante, ya que de los 7,018.3 miles de pesos que se recaudaron, 1,192.6 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 17.0 por ciento.

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

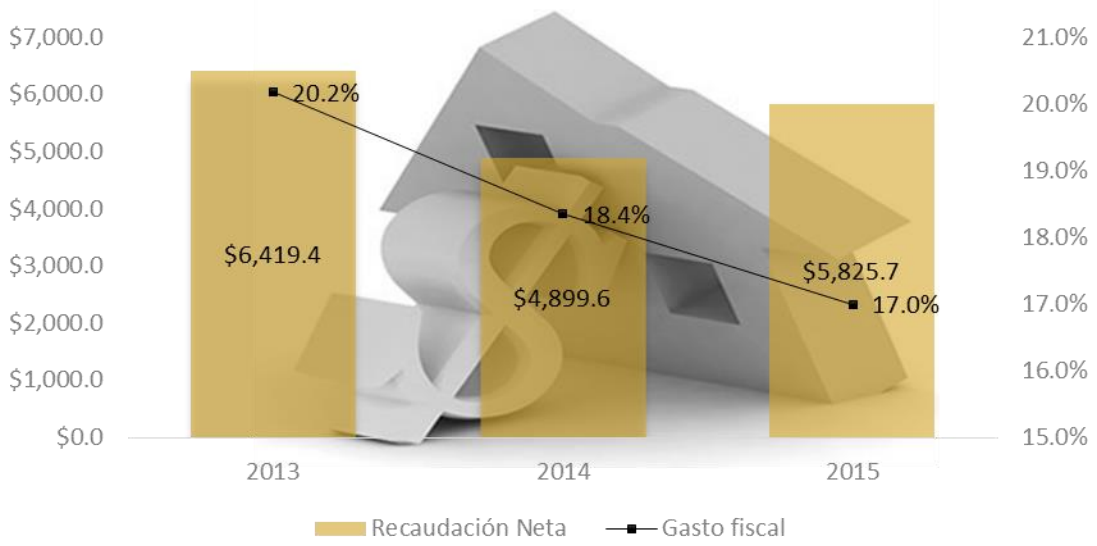

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Sabinas en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

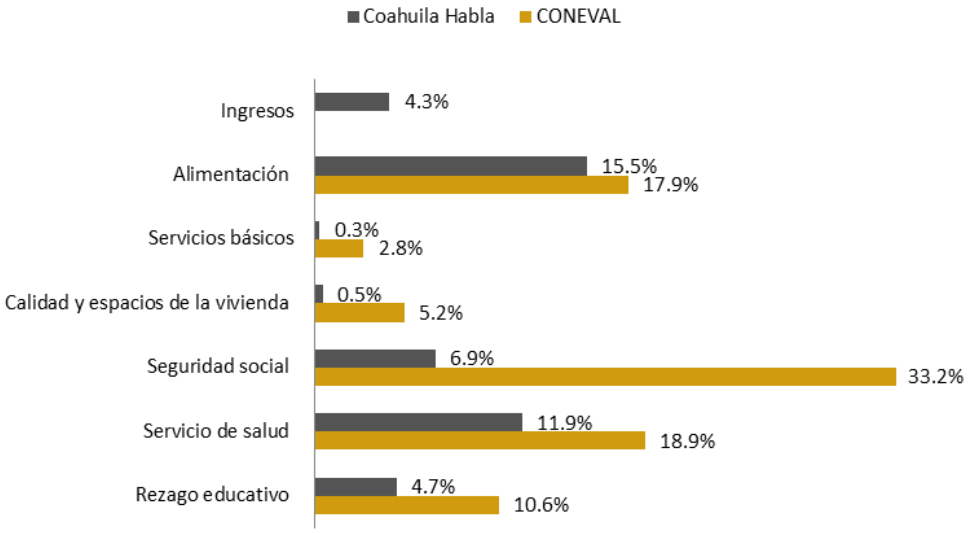

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 4.7 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 472.7 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Sabinas			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$472,695.2	$0.0	$0.0
Febrero	$472,695.2	$472,695.2	$945,390.3
Marzo	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.2
Abril	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.2
Mayo	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.2
Junio	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.2
Julio	$472,695.2	$472,695.2	$0.0
Agosto	$472,695.2	$472,695.2	$945,390.3
Septiembre	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.2
Octubre	$472,695.2	$472,695.2	$472,695.1
Noviembre	$0.0	$472,695.2	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$4,726,951.6**	**$4,726,951.6**	**$4,726,951.6**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 4.7 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 7.7 miles de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 77.7 por ciento de sus recursos en drenaje y letrinas, el 21.2 por ciento en electrificación rural, el 0.9 por ciento al mejoramiento de vivienda y 0.2 por ciento a otros gastos.

Destino programático de los recursos

Sabinas	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$3,671,501.8
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$1,004,083.9
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$43,663.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$4,719,248.8**
Otros gastos	$7,702.9
Total con otros gastos	**$4,726,951.6**

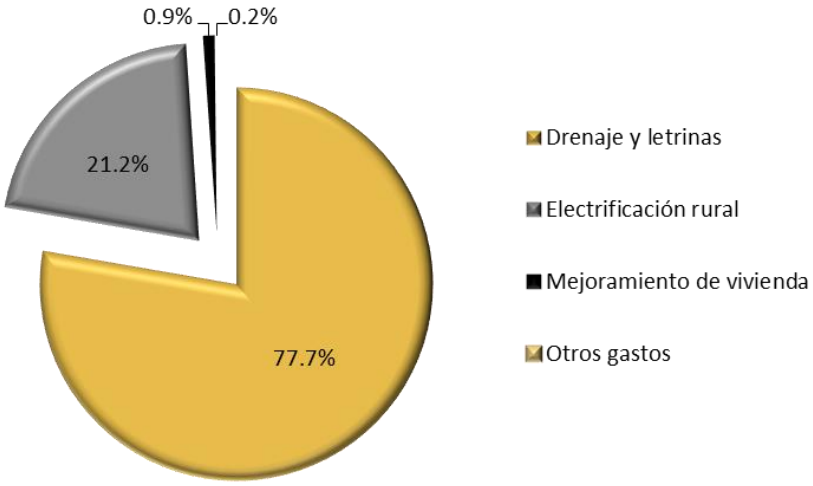

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio no presentó reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); sin embargo, presentó la iniciativa para realizar nueve proyectos.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; aunque presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

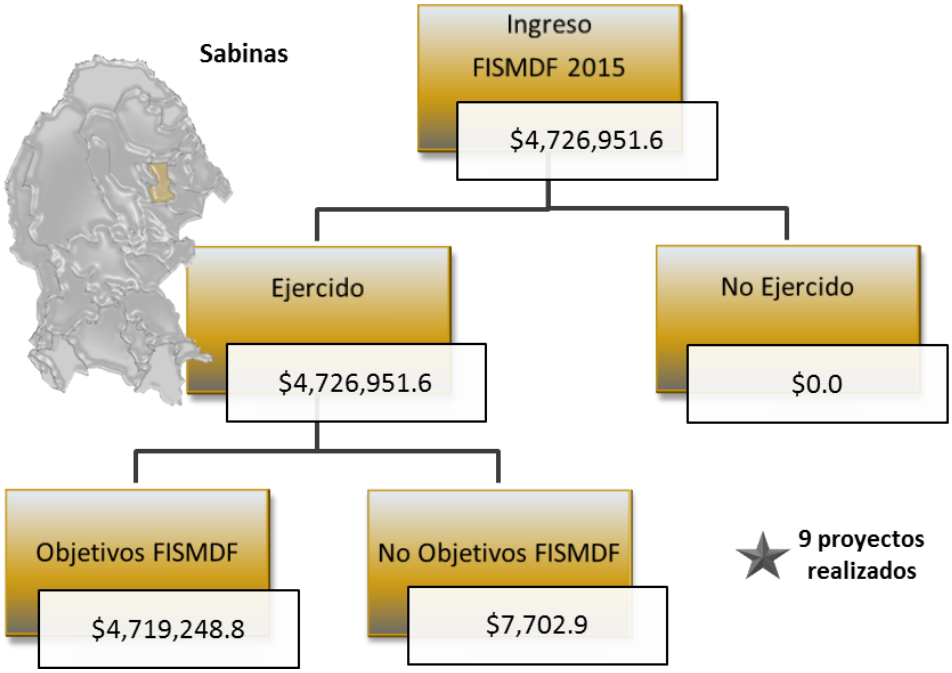

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Sabinas recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 45.8 millones de pesos; sin embargo, presentó 7.7 miles de pesos en rubros diferentes a los establecidos por la Ley.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Sabinas gasto sus recursos en tres conceptos, siendo drenaje y letrinas el rubro con mayor inversión, seguido de electrificación rural y mejoramiento de vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que no presentó ninguno de los reportes correspondientes al ejercicio 2015.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Sabinas presenta una recaudación neta del impuesto predial de 7 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 110.5 pesos, esto ubica al municipio en la posición 29 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.0 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 17 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 30.4 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 5.2 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 110.5	29	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	17.0%	12	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-5.0%	36	5.7%	22
Potencial recaudatorio	30.4%	30	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.051%	30	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

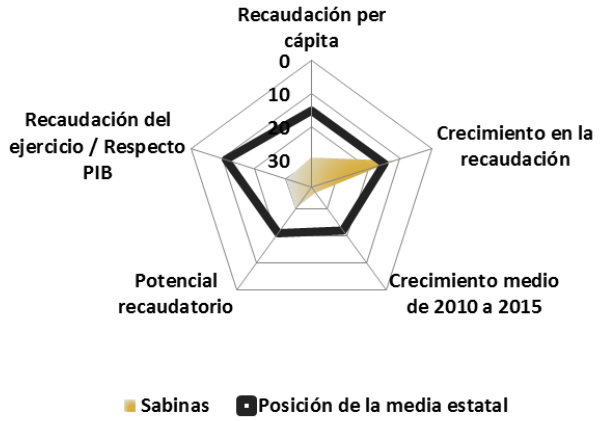

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 26 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 45.64 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 6.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 3 a nivel estado con 718.5 El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 718.5	3	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	6.2%	23	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.3%	20	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.332%	5	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

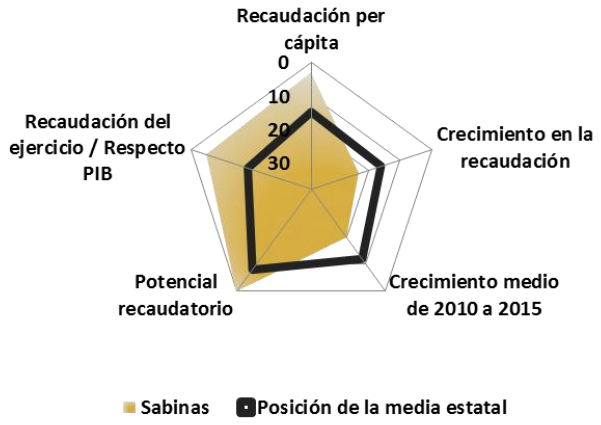

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio no ha señalado cual opción tomará para otorgar servicio pensionario a sus trabajadores y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Se señala que se está trabajando en la construcción de un sistema de pensiones que cumpla con la Ley en base a la disponibilidad presupuestal del municipio, sin embargo se señala también como principal problema la insuficiencia de recursos. Dado lo anterior aún no se tiene un avance tangible en la implementación del sistema de pensiones.

Cabe señalar que Sabinas cuenta con la autorización del H. Congreso del Estado para afiliar su personal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante Decreto No. 214 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de diciembre de 2015.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1275-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Sabinas presenta un avance general de 44 por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

No tuvo avance en el establecimiento de un sistema pensionario, y por lo tanto tampoco en materia de beneficios sociales, dado que no otorga los beneficios sociales mínimos que la Ley Marco establece.

En materia de seguridad social el avance es de 100 por ciento dado que otorga el aseguramiento por medio un convenio con los Servicios de Salud del Estado de Coahuila, por lo que en materia de seguro de salud también tiene un progreso de 100 por ciento, sin embargo tiene sólo un avance de 20 por ciento en los seguros que se otorgan a los trabajadores dado que únicamente se cubre el seguro de salud.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 26 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 26 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Sabinas por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Sabinas
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	0.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.44**

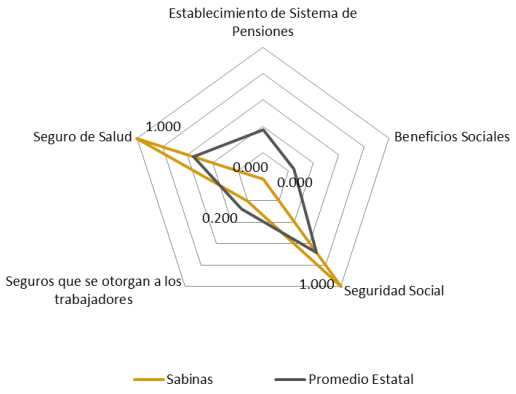

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para crear un sistema de pensiones que otorgue los beneficios sociales que establece la Ley Marco.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura en materia de protección social más amplia, de tal forma que se abarquen los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Sabinas cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 25.1 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

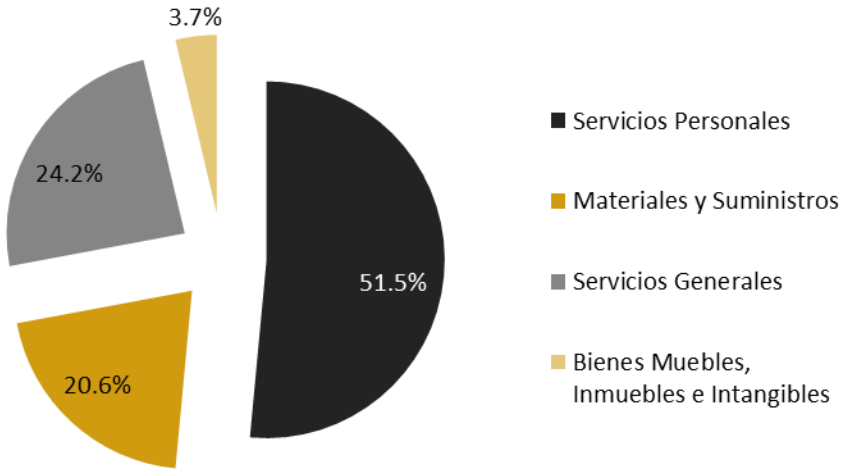

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 51, lo cual no se pudo comparar con la nómina de seguridad para 2015, ya que ésta no fue proporcionada. Este número de elementos correspondería a 1,193 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública	
Puesto	**Plazas PEM 2015**
Comisario	1
Coordinador	2
Empleado municipal	1
Secretaria	1
Policía	33
Policía primero	2
Policía segundo	3
Policía tercero	8
Total	51
Bajas	0
Altas	0
Total+ altas - bajas	51
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio	

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; el Municipio incrementó 17.0 por ciento la recaudación de predial pero no destinó este monto a seguridad pública, como fue establecido en la Carta Intención; en cuanto al gasto corriente, el Municipio no destinó recursos; en relación al ISR de servidores públicos recuperado, el Municipio sólo destinó la mitad y no la totalidad. Esto se compensa con el incremento en los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	6,352,631.34	$ 11,785,021.23	$ 12,752,891.65
Predial	600,090.30	$ -	$ -
Gasto Corriente	5,009,712.17	$ -	$ -
ISR de Servidores Públicos	1,087,435	$ 3,309,314.00	$ 547,674.07
Otros (especificar)		$ 10,000,000.00	$ 9,405,685.34
Total	**$ 13,049,868.8**	**$ 25,094,335.2**	**$ 22,706,251.1**

Sacramento

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro–Desierto del Estado, colinda al norte con los municipios de Nadadores y Lamadrid; al este con el municipio de Frontera y al suroeste con el municipio de Cuatro Ciénegas. La extención territorial del municipio es de 168.90 kilómetros cuadrados, que representan el 0.11 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Ing. Juan Antonio Velasco Lozano y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Sacramento fue fundado por 60 personas en 1842 con el nombre de Villa Nueva; 22 años más tarde se le elevó a la categoría de Villa Nueva del Sacramento, por decreto del Gobierno del Estado de Nuevo León y Coahuila. En ese entonces, Coahuila estaba anexada a aquel Estado y fue hasta el año de 1864 que el presidente Benito Juárez expidió el decreto donde independizó a Coahuila de Nuevo León.

Se cree que al ser aprehendido Miguel Hidalgo y Costilla y conducido a Chihuahua, en el paraje denominado El Peñón, ofició una misa, por lo que se piensa que de este acto proviene el nombre del municipio.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Sacramento al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Las principales actividades económicas del sitio son las agropecuarias así como la elaboración y venta de dulces y panes propios de la región. Gracias a sus cercanías a la ciudades de Cuatro Ciénegas y Monclova tiene una actividad que le permite a sus habitantes mantenerse económicamente del turismo de Cuatro Ciénegas y la industria de Monclova.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sacramento cuenta en 2015 con 2,360 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 34 personas en extrema pobreza (1.7 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.5 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Sacramento realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.7 por ciento de electricidad, del 99.4 por ciento de agua entubada y 92.2 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 31 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 761.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 322.6 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Sacramento presentó un saldo deudor de 3.4 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 873.9 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 2.4 millones de pesos y -56.6 pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 111.1 millones de pesos, cifra que se ha presentado constante en años anteriores a pesar de no haber presentado evidencia de haber firmado un contrato y no este registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual representa el 0.02 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Sacramento	111,145.8	873,926.6	2,428,352.6	-56,587.0	0.0	3,356,838.0
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Sacramento.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Sacramento tiene un saldo deudor de 1,422.4 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En municipio de Sacramento presentó en su Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 111.1 miles de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no existe registro de deuda bancaria para este ejercicio.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015; a pesar de que en el 2010 el predial podía cubrir su deuda, desde el 2011 esta brecha se ha incrementado de manera constante, con un endeudamiento considerablemente superior a la recaudación de predial.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

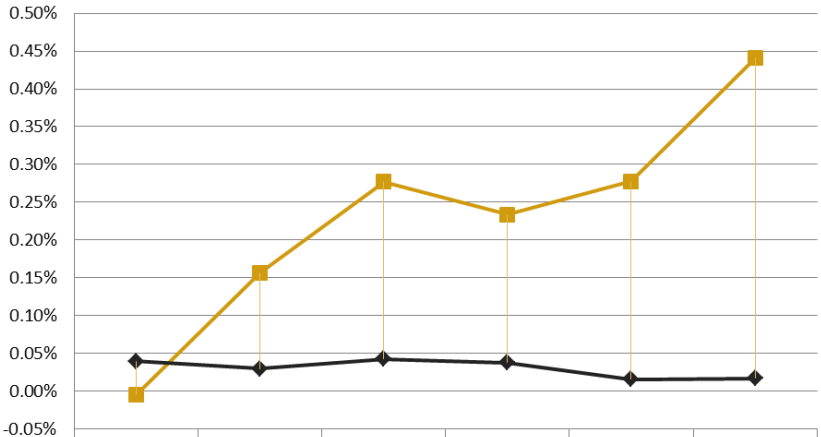

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.00%	0.16%	0.28%	0.23%	0.28%	0.44%
Predial / PIB	0.04%	0.03%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.44%	0.46%
Deuda / Participaciones	19.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	13.6%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	553.8%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.346

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.44 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 553.8 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.346, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	32.0%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.217

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Sacramento se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015, a pesar de presentar un saldo positivo en la cuenta de deuda bancaria en su Cuenta Pública.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 32.0 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.217, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	1.25	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.19	0.22
Razón de efectivo	0.50	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.05	0.08
Índice de Solvencia		0.495

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Sacramento obtuvo un valor de 1.25, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.19, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.50, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.05; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.495.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.353, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Sacramento los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 97.5 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron sólo el 2.5 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 24.6 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (13.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 76.4 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 6.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 97.5 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

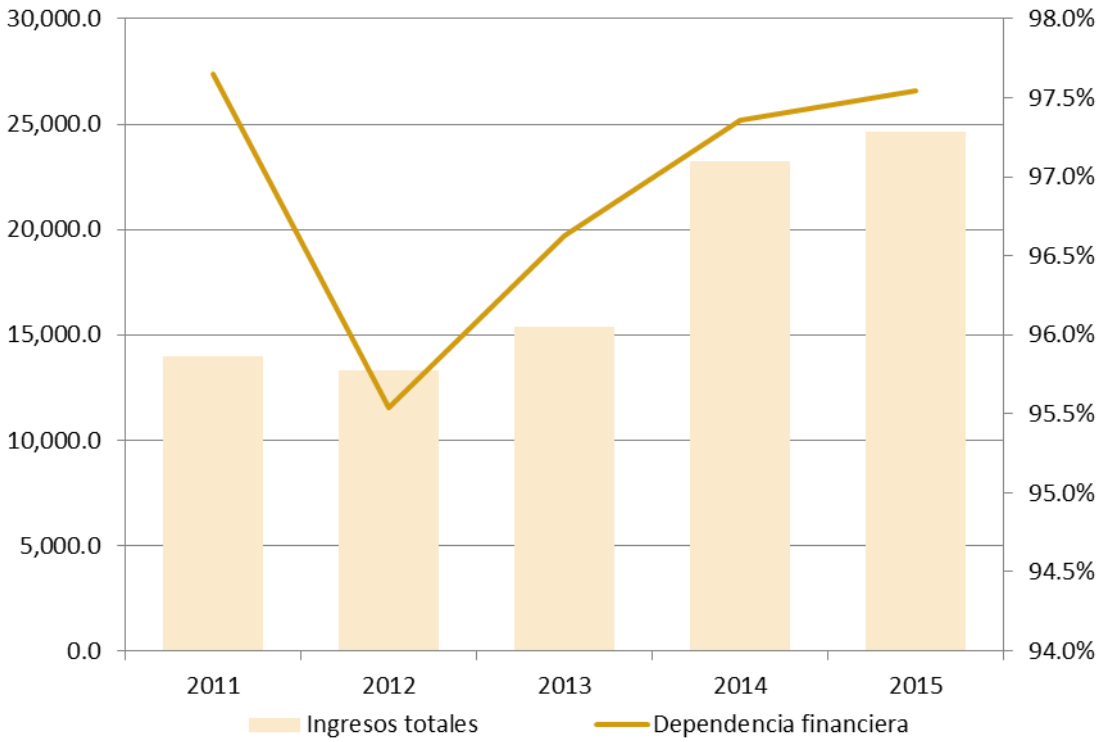

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que los niveles que maneja el municipio de Sacramento se encuentran por arriba del 95.0 por ciento durante todo el período. Se puede mencionar que en 2015 la dependencia financiera situó al Municipio como el segundo con el índice más elevado a nivel estatal y regional. Es decir que se depende casi por completo de los recursos otorgados por la federación y la recaudación de impuestos y derechos es muy débil en el Municipio.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 23.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (14.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 64.9 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 81.8 por ciento en el 2015; en el año 2001, se registró en este rubro el 90.0 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras para el 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 75.0 por ciento; se puede observar que los porcentajes del gasto total destinados a este rubro son muy altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

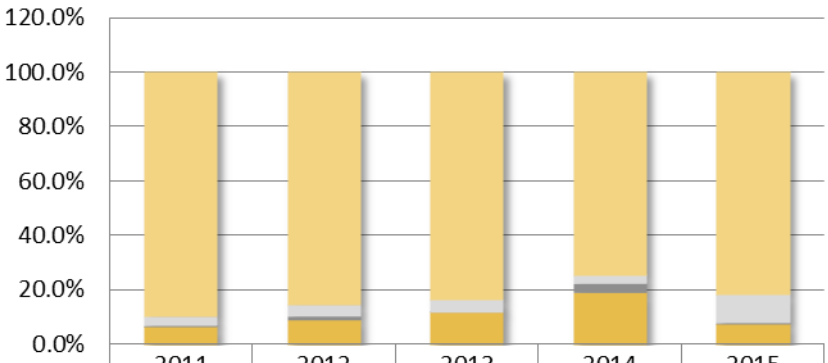

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	90.0%	85.6%	83.5%	75.0%	81.8%
Transferencias	3.2%	4.0%	4.9%	3.1%	10.5%
Bienes muebles e inmuebles	0.6%	1.4%	0.0%	3.3%	0.4%
Inversión	6.2%	8.9%	11.6%	18.7%	7.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014 (18.7 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (6.2 por ciento). En el 2015 la cifra destinada a la inversión fue de 7.2 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Sacramento se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones muy altas; sólo en 2014 la cifra se situó en 75.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

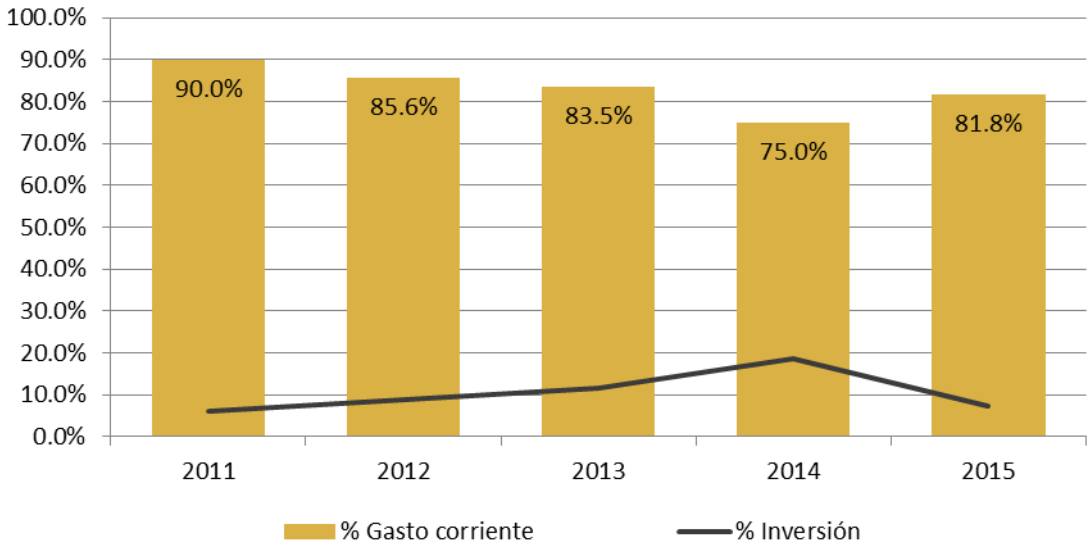

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2014; en este último año se combinó la proporción más elevada de inversión y la proporción más baja del gasto corriente con respecto a los egresos totales. Situación contraria se presentó en 2011, pues mientras se presentó la proporción más alta de gasto corriente, también se dio la proporción más baja para la inversión, en el período analizado. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 17.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 10.7 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Sacramento se tiene que para 2015 el indicador es de 3198.4 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera en casi 32 veces a los ingresos propios del ejercicio; es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática, y a su vez tiene un excesivo gasto corriente.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

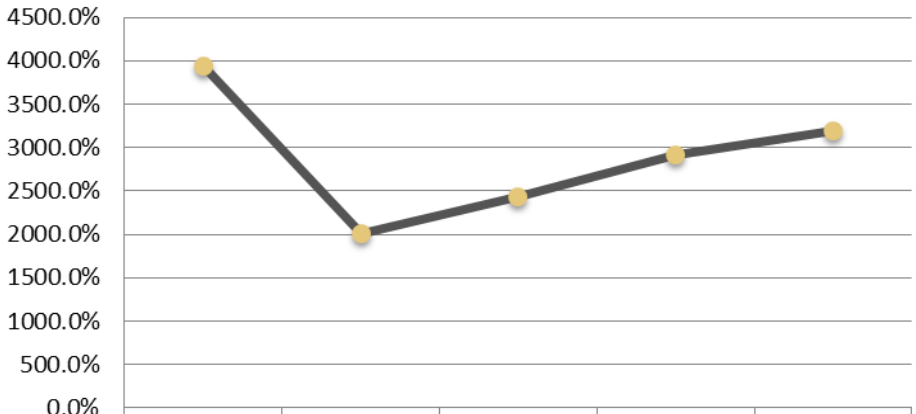

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	3934.1%	2004.4%	2434.2%	2919.0%	3198.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción de 2013 y 2015, en el que se tuvo un superávit de 265.0 y 958.1 miles pesos; en los años restantes, el Municipio tuvo déficit en las finanzas públicas: en 2011 por 395.2 miles de pesos, en 2012 por 590.1 miles de pesos y 688.0 miles de pesos para 2014. El resultado acumulado da un déficit de 450.1 miles de pesos, lo que no da margen al Municipio para cubrir sus pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

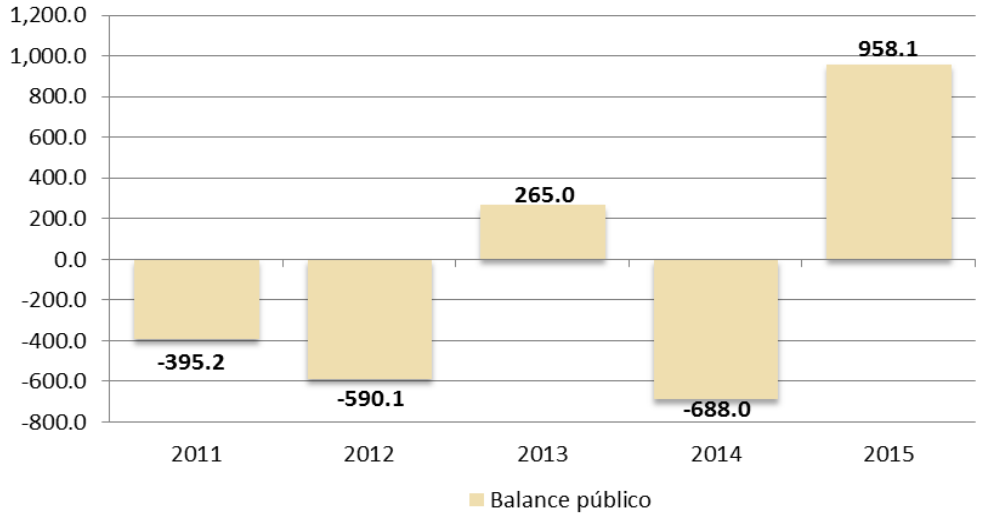

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

El balance primario en este caso es idéntico al balance público dado que el Municipio no cuenta con deuda bancaria.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

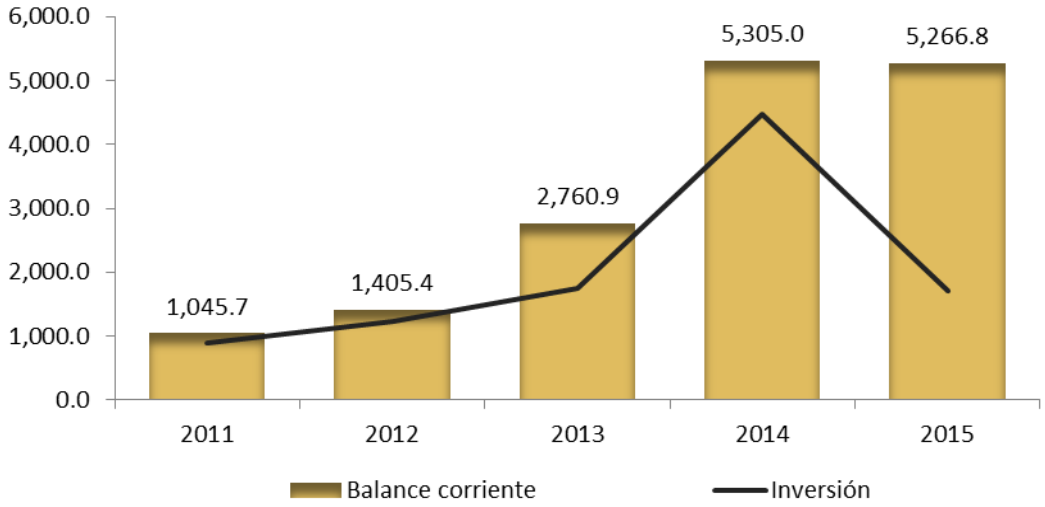

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Sacramento se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 572.0 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 71.7 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que se cumpla con el pagos a las obligaciones fiscales; representando un 12.5 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado que 500.3 miles de pesos sean ingresos recaudados netos para el municipio.

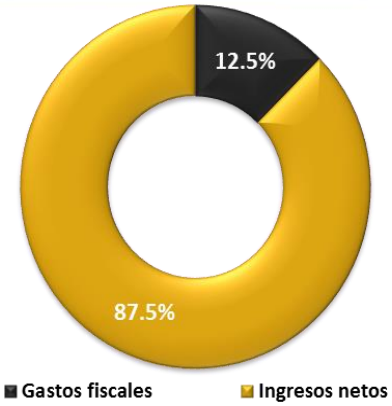

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Sacramento, está conformado por 71.7 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Sacramento fueron entregados en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento por el pronto pago para definidas fechas en los meses de enero, febrero y marzo, con una equivalencia del 43.8 por ciento.

Mientras que para las personas que se encuentran pensionadas, jubiladas y adultos mayores con un equivalente del 56.2 por ciento en bonificaciones, se les dio un CEPROFI del 50 por ciento en el predial.

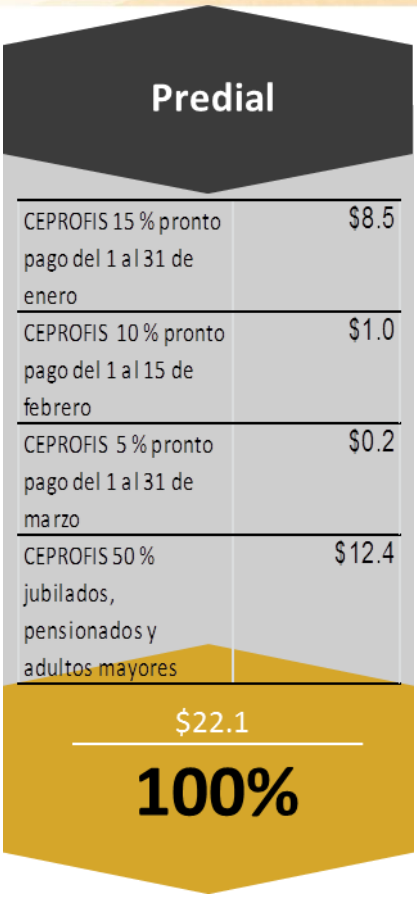

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

La cuenta de los derechos del municipio de Sacramento, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 100.0 por ciento otorgado en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento, para pensionados, jubilados, adultos mayores y/o con capacidades diferentes.

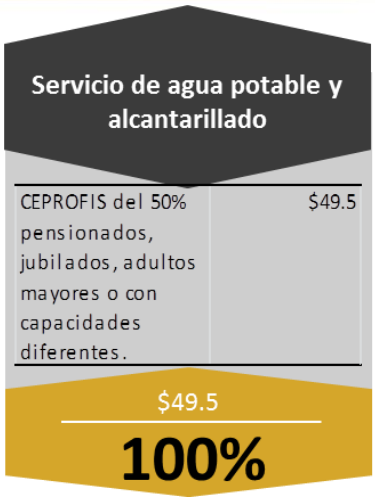

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales que se registraron en el ejercicio 2015 se incrementaron un 15.4 por ciento con respecto al 2014, en donde reportaron la cifra de 62.1 miles de pesos.

Derechos por suministro de agua

De acuerdo con la información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Sacramento muestra que durante los ejercicios 2013 y 2014 no fueron otorgados montos al gasto fiscal, mientras que la recaudación bruta municipal por concepto de agua fue de 370.5 y 1,436 miles de pesos para ambos años respectivamente. Para 2015 la recaudación bruta aumentó nuevamente registrando 1,890.1 miles de pesos de los cuales 4,958 miles de pesos se destinaron como gasto fiscal, es decir el 26.2 por ciento de la recaudación total.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

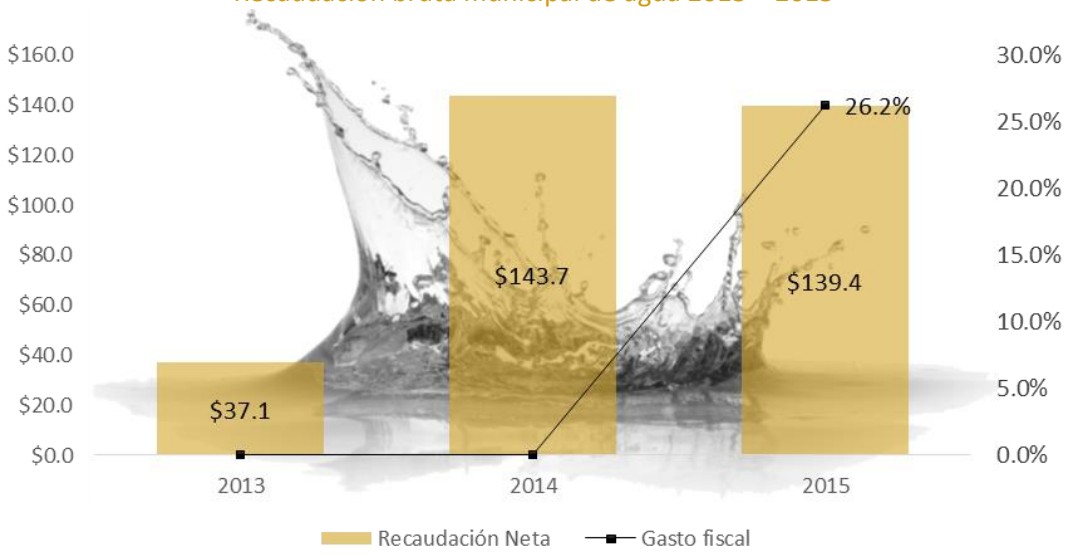

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 1557.8 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 32.3 miles de pesos (2.1 por ciento). En el 2014 de los 1,160.9 miles de pesos que se recaudaron, 21.0 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (18.2 por ciento); y para el 2015 la recaudación se incrementó y con ello el gasto fiscal, ya que de los 1,289 miles de pesos que se recaudaron, sólo 22.1 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 17.2 por ciento.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

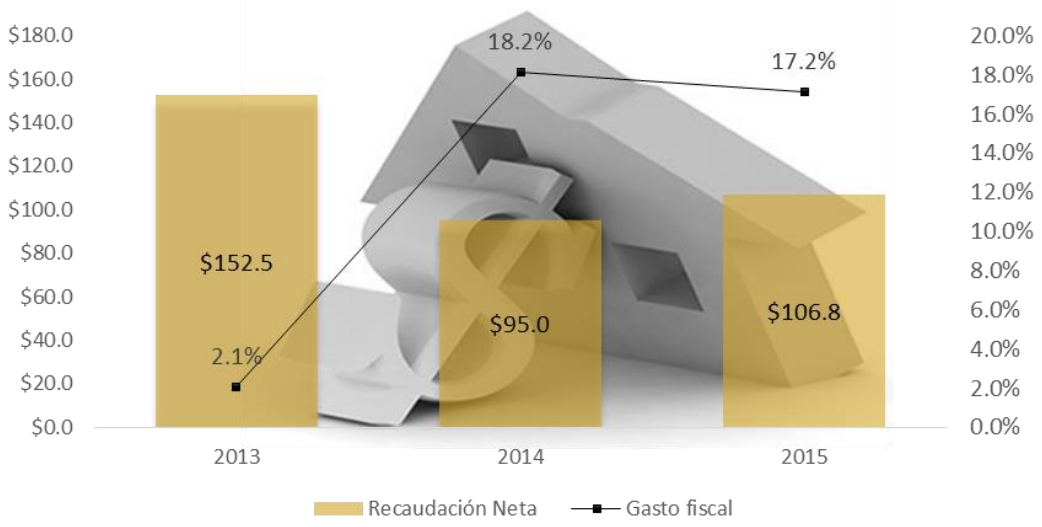

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Sacramento en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

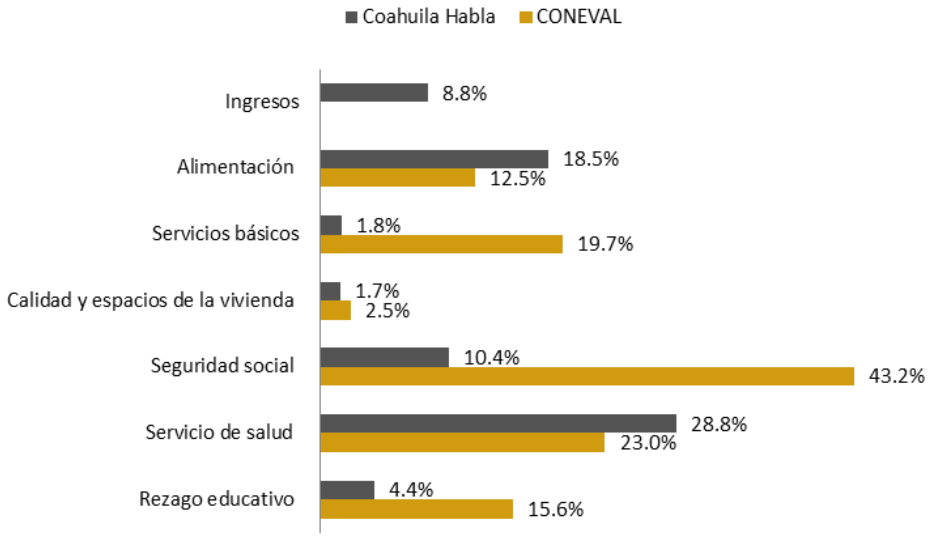

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso al servicio de salud y acceso a la alimentación; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y al servicio de salud son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 404.0 miles de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 40.4 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Sacramento			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$40,401.3	$0.0	$0.0
Febrero	$40,401.3	$40,401.3	$80,802.7
Marzo	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Abril	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Mayo	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Junio	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Julio	$40,401.3	$40,401.3	$0.0
Agosto	$40,401.3	$40,401.3	$80,802.7
Septiembre	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Octubre	$40,401.3	$40,401.3	$40,401.4
Noviembre	$0.0	$40,401.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$404,013.4**	**$404,013.4**	**$404,013.5**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio ejerció todos los recursos del FISM en los rubros establecidos por la Ley.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 63.3 por ciento de los recursos en urbanización municipal, mientras que el 36.7 por ciento se ejerció en mejoramiento de vivienda.

Destino programático de los recursos

Sacramento	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$255,650.0
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$148,363.4
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$404,013.4**
Otros gastos	$0.0
Total con otros gastos	**$404,013.4**

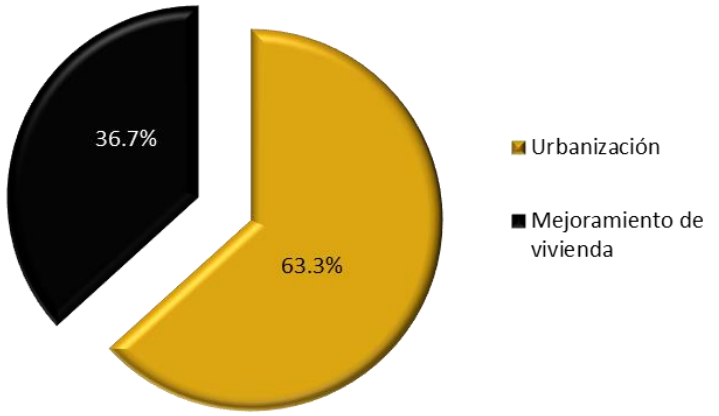

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar cuatro proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de electrificación y mejoramiento de vivienda.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles en los rubros autorizados por la Ley.

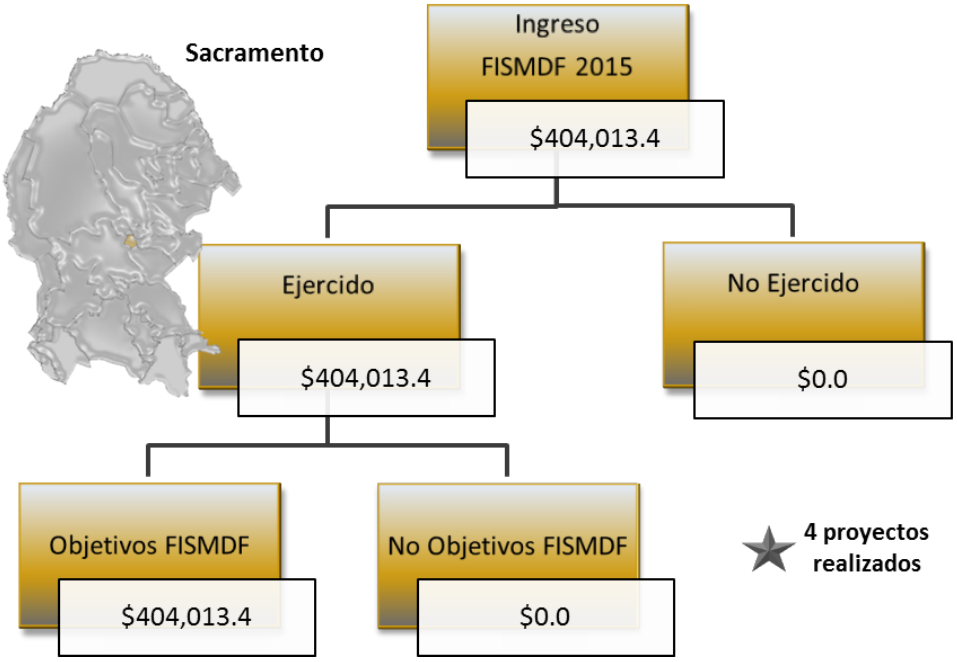

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Sacramento no diversifico el uso de los recursos, ya que destinó todo el Fondo a urbanización y al mejoramiento de vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Sacramento presenta una recaudación neta del impuesto predial de 129.96 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 54.6 pesos, esto ubica al municipio en la posición 33 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 0.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 11.1 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 61.7 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 0.8 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	54.6	33	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación		11.1%	19	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015		1.4%	33	5.7%	22
Potencial recaudatorio		61.7%	12	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.017%	37	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

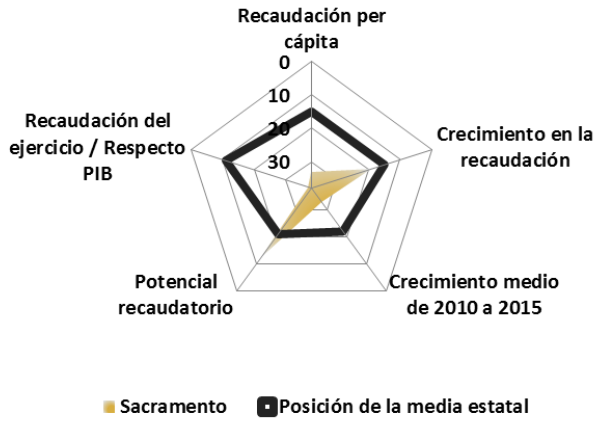

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.8 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 189.01 miles de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 31.6 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 30 a nivel estado con 80.1 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	80.1	30	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		31.6%	8	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		11.0%	12	11.0%	12
Potencial recaudatorio		na	na	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.025%	33	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

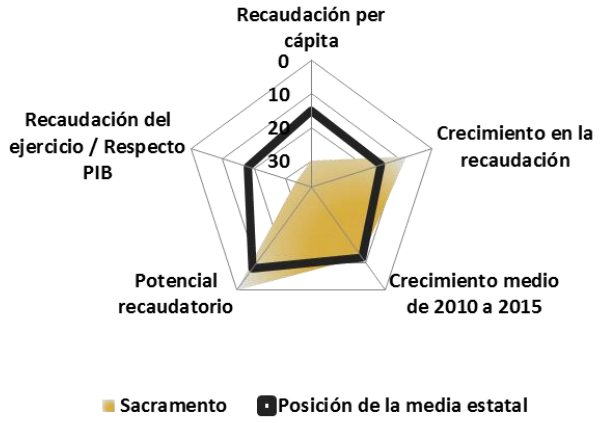

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

No se tiene evidencia de contar con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a una institución de seguridad social, sin embargo si tiene autorización del H. Congreso del Estado, para afiliar a sus trabajadores al IMSS mediante Decreto No. 215 del 11 de diciembre de 2015, sin embargo aún no se cuenta con ningún avance tangible.

Este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1276-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Sacramento presenta un avance general de nueve por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior dado que solamente ha manifestado haber seleccionado la opción de afiliar a sus trabajadores al IMSS y contar con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Sacramento por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Sacramento
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.09**

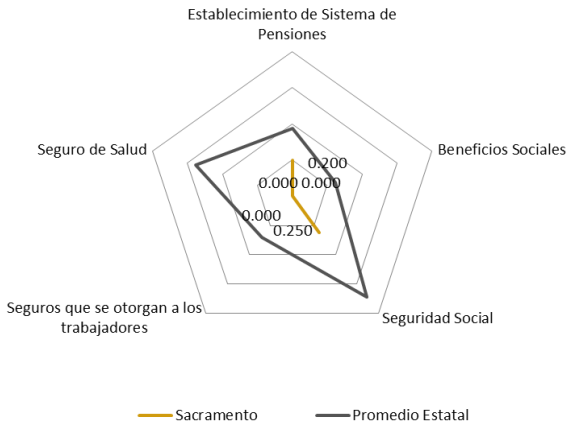

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Sacramento no presentó el presupuesto de egresos municipal para 2015 en la información solicitada y no se encontró en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila lo que limita el análisis.

En relación a la nómina, se identificaron 18 empleados en los que destacan ocho policías, dos directores y dos subdirectores. La nómina de 2015 asciende a 1.9 millones de pesos y el salario promedio es de 8,560.3 pesos brutos mensuales.

De acuerdo con información de los auxiliares de cuenta del SIIF, el Municipio erogó 2.4 millones de pesos en seguridad pública, de los cuales 1.9 se destinaron a servicios personales, lo que concuerda con la nómina recibida; en cuanto a los recursos del FORTAMUN, solo se destinó el 2.0 por ciento de este fondo a seguridad pública, contra el 20 por ciento establecido en la Carta Intención.

Saltillo

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Sureste del Estado, colinda al norte con los municipios de General Cepeda, Ramos Arizpe y Arteaga; al este con el estado de Nuevo León; al sur con el estado de Zacatecas; al oeste con el municipio de Parras. Su extensión territorial es de 5,653.0 kilómetros cuadrados que representan el 3.7 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Ing. Isidro López Villarreal y es emanada de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y Progresista de Coahuila (PPC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

La Atenas o Detroit de México está ubicado en el sureste del Estado, tierra del sarape y del pan de pulque. Rodeado por altas montañas de la Sierra Madre Oriental.

Fundado en 1577 por el portugués Alberto del Canto, durante varias décadas se consideró a Saltillo como la puerta del avance español al noreste. Los nuevos pobladores eran atacados constantemente por los indios que habitaban los alrededores y fue así como se invitó a grupos de tlaxcaltecas que dieran el ejemplo de la vida civilizada. En 1591, se funda el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala donde estas familias recibieron tierra, ganado e instrumentos de labranza. Entonces la Villa de Santiago del Saltillo y el pueblo de San Esteban estaban separados por una acequia. De Saltillo salieron habitantes para fundar ciudades como Monterrey, Parras, Viesca entre otras. En febrero de 1847, se desarrolló uno de los enfrentamientos más importantes y sangrientos: La Batalla de la Angostura. Años después con la invasión francesa, Benito Juárez se refugia los primeros meses de 1864 en esta Capital.

Durante el porfiriato, la modernidad llega a Saltillo con el ferrocarril. Saltillo es cuna del poeta romántico Manuel Acuña y del cronista Armando Fuentes Aguirre "Catón".

Coloridos vestuarios, deliciosos y exquisitos olores de comida, juegos mecánicos, pirotécnicos y gran folcklor se dejan ver durante el festejo en honor al Santo Cristo, fiesta celebrada el 6 de agosto, considerada la más grande de la ciudad que año con año atrae a más devotos y se ha convertido en una tradición en Saltillo.

Otro símbolo importante de la capital del Estado es el equipo de béisbol "Saraperos de Saltillo", el cual compite en la Liga Mexicana de Béisbol desde 1970. Entre sus logros destacan el bicampeonato conseguido en 2009 - 2010 y ser un equipo muy competitivo que, sin duda alguna, es uno de los grandes protagonistas del béisbol de verano en México. Su casa, el Estadio Francisco I. Madero tiene una capacidad para albergar a 16,000 aficionados, es uno de los mejores estadios a nivel nacional, en cuanto a tecnología y comodidad se refiere.

Saltillo cuenta con 13 museos de los cuales el Museo del Desierto y el Museo de las Aves son de reconocimiento a nivel nacional. Además cuenta con una decena de plazas y parques.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Saltillo al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

El reporte del IMCO en 2015 Saltillo fue reconocida como la ciudad con mayor competitividad en la categoría B que es donde se integran aquellas ciudades con una población de 500 mil a 1 millón de habitantes. En años recientes, la industria automotriz se ha consolidado como la rama económica más importante de la ciudad, esta cuenta con una base industrial diversificada, competitiva y enfocada al mercado de exportación.

En el segundo cuarto del siglo XX, Saltillo cambió de giro de las actividades agrícolas y textiles hacia las industriales con la creación de empresas como CIFUNSA, CINSA, Molinos el Fénix, Zincamex, Inyec Diesel. Para los años setentas y ochentas la región se ve beneficiada con la llegada de General Motors y Chrysler y así la creación de empresas satélites que detonan el crecimiento del municipio.

Sin embargo, actualmente se está dando un impulso para la diversificación de la industria, con la llegada de empresas farmacéuticas, de artículos electrodomésticos, de químicos, de cerámica e incluso de partes para la industria aeroespacial, y lograr así evitar la concentración de la misma en una sola área, con todos los riesgos que ello implica. En los últimos años, el municipio se ha visto beneficiado con la creación de grandes obras de vialidad, lo cual favorece al traslado rápido de las mercancías hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Saltillo cuenta en 2015 con 807,537 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 16,678 personas en situación de pobreza extrema (2.2 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Saltillo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.7 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 99.1 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 99.0 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el primer lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 154,559.3 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 191.4 mil pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad saltillense.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Saltillo presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 380.8 millones de pesos, 37.3 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Saltillo	0.0	327,288,905.6	31,456,452.2	22,055,889.9	0.0	380,801,247.7
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Saltillo a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Saltillo tiene un saldo deudor de 471.6 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Saltillo, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, únicamente en el ejercicio 2013 se presentó un indicador de predial superior al de la deuda.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

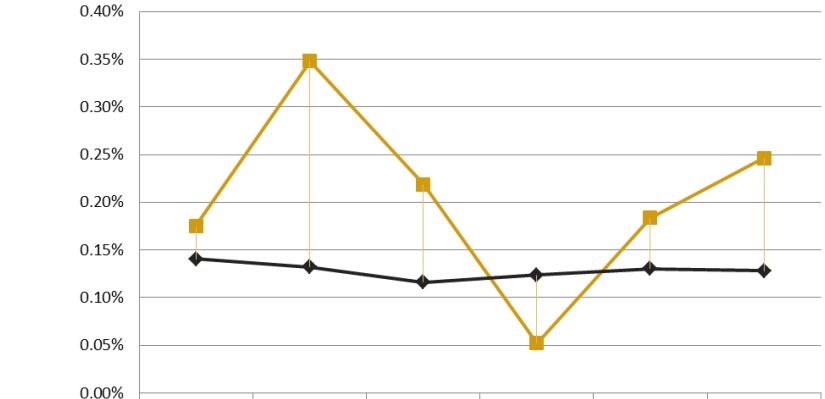

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.18%	0.35%	0.22%	0.05%	0.18%	0.25%
Predial / PIB	0.14%	0.13%	0.12%	0.12%	0.13%	0.13%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.25%	0.46%
Deuda / Participaciones	52.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	17.2%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	46.2%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.203

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.25 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual también se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 46.2 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.203, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	4.2%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.112

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Saltillo se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 4.2 por ciento, por debajo de la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.112, lo cual refleja un nivel aceptable.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.22	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.20	0.22
Razón de efectivo	0.20	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.16	0.08
Índice de Solvencia		0.550

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Saltillo obtuvo un valor de 0.22, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.20, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.20, lo que demuestra que el Municipio no cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.16; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.550, lo cual ubica al Municipio en una posición de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.288, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Saltillo los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 62.7 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 37.3 por ciento, El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 2,212.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (1,534.2 millones de pesos), esto representa un aumento del 44.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 7.2 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 62.7 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

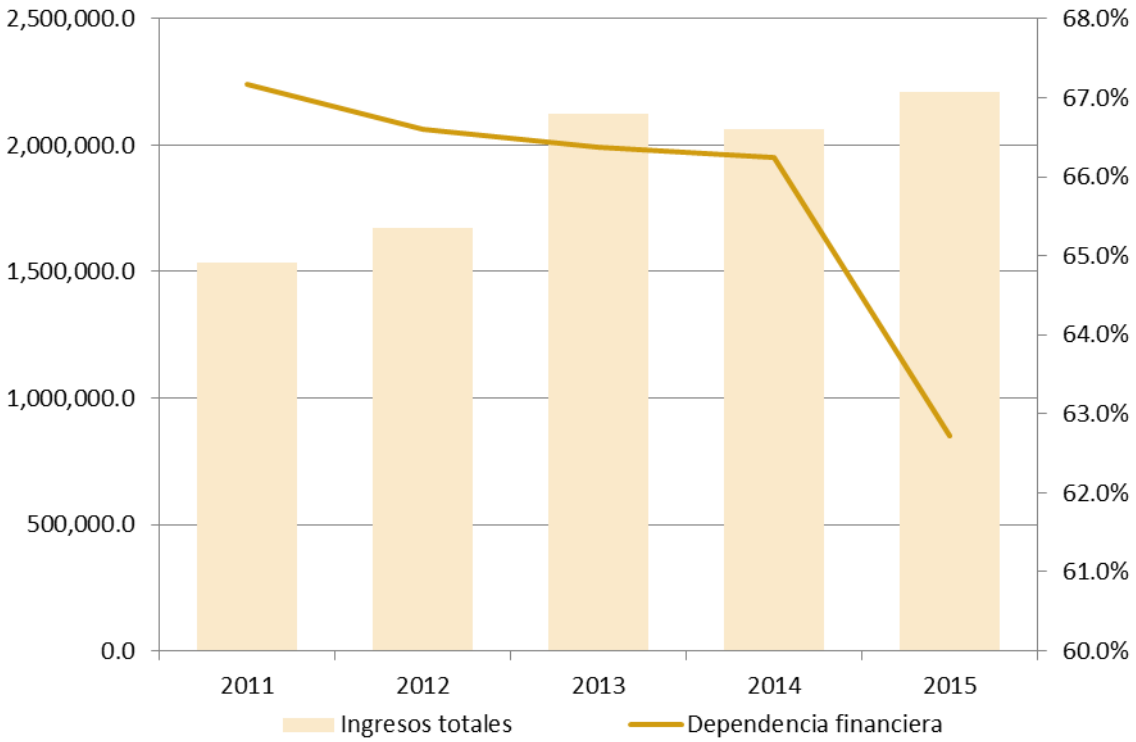

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera se puede observar que durante 2011-2014, el Municipio ha experimentado diferentes indicadores de dependencia financiera que sobrepasan el 65.0 por ciento. Se puede mencionar que en 2015 la dependencia cayó con respecto a los años anteriores, y se situó con el índice más bajo del período, y por debajo de la media estatal de dependencia financiera (67.6 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 2,340.1 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (1,757.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 33.2 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 62.5 por ciento en el 2015; en el año 2012 se registró en este rubro el 67.5 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año siguiente el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 59.4 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

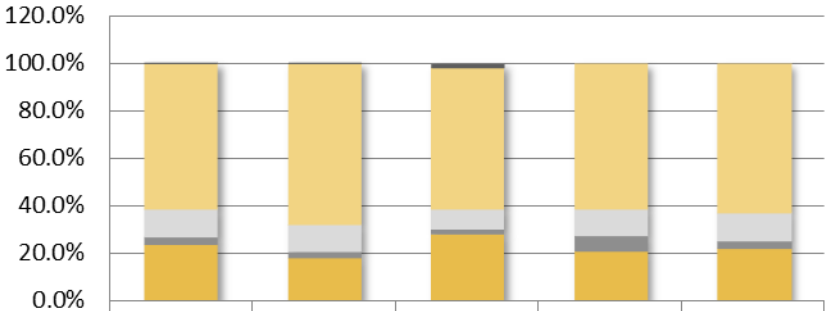

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.1%	0.1%	1.4%	0.0%	0.0%
Gasto corriente	61.1%	67.5%	59.4%	60.8%	62.5%
Transferencias	11.6%	11.2%	9.0%	11.4%	12.0%
Bienes muebles e inmuebles	3.1%	2.6%	1.8%	6.6%	3.2%
Inversión	24.1%	18.5%	28.3%	21.2%	22.3%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (28.3 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (18.5 por ciento). En el 2015 la cifra destinada a la inversión fue de 22.3 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Saltillo se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido una proporción constante, con cifras entre 59.4 por ciento y 67.5 por ciento, nunca por encima del 70 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

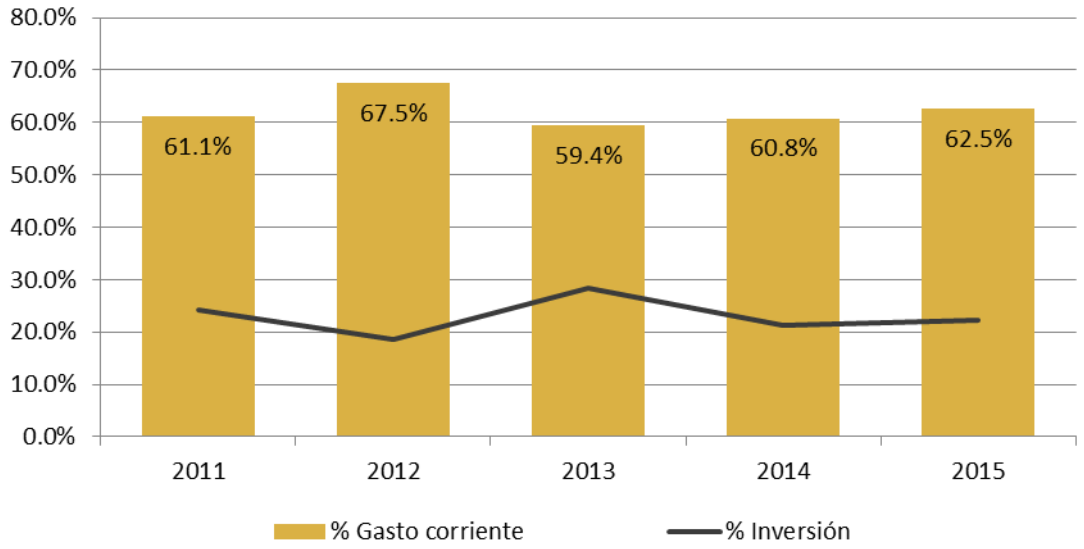

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2013. Se observa que en el 2012 mientras se presentó la proporción más alta de gasto corriente, también se dio la proporción más baja para la inversión, en el período analizado. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión. Es decir el Municipio en cuestión privilegia con mayores montos al rubro de gastos administrativos.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 5.4 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 8.0 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Saltillo se tiene que para 2015 el indicador es de 177.4 por ciento, lo que significa que se requiere el 77.4 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

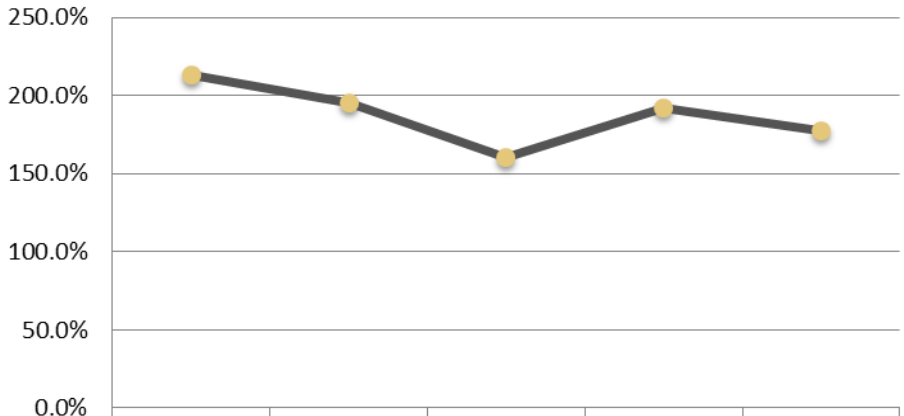

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	213.3%	195.0%	160.1%	191.6%	177.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Con excepción de los años 2012 y 2013 en los que se tuvo superávit por 58.2 millones de pesos y 200.6 millones de pesos respectivamente, en el resto de los años (2011, 2014 y 2015) se ha tenido déficit: en 2011 este llegó a ser de 223.1 millones pesos, en 2014 de 132.3 millones de pesos y para 2015 de 127.2 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un déficit acumulado de 223.7 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

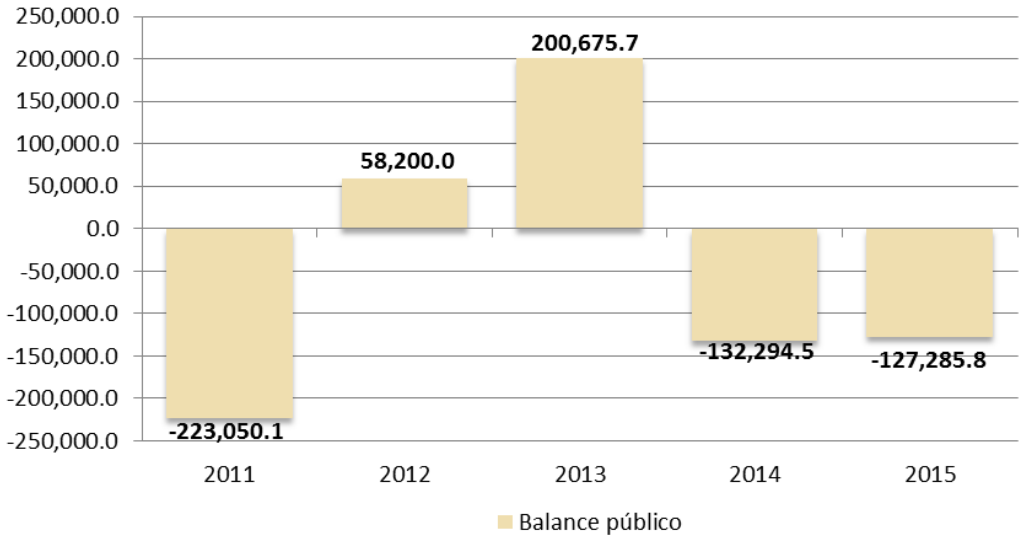

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

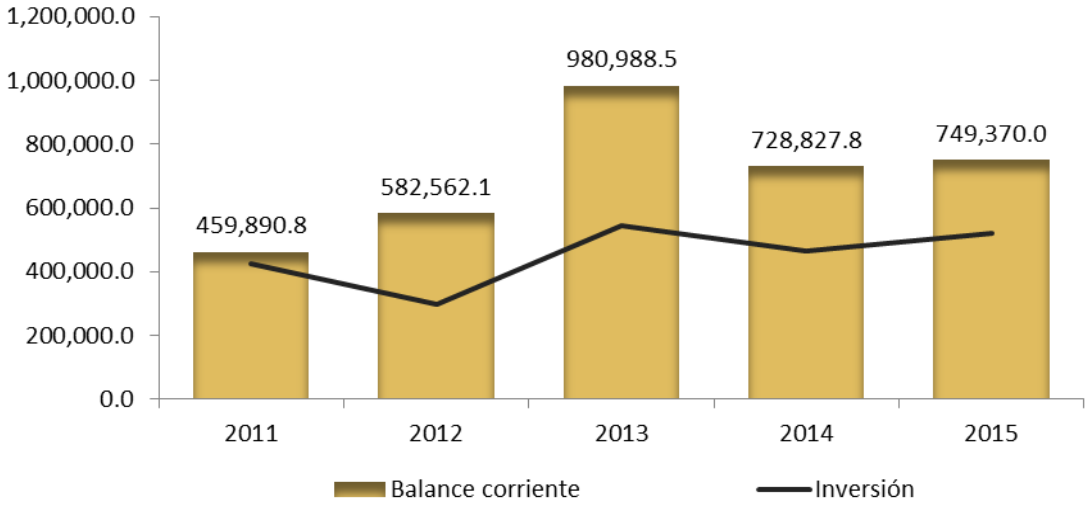

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Saltillo se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En 2011 la cifra de inversión se acercó mucho más al balance corriente. En el 2013 se tiene que dado el monto de inversión, (el nominalmente más elevado del período), y el hecho de que se mantuvo casi constante el monto erogado al rubro de gasto corriente con respecto al año anterior, la diferencia entre balance corriente e inversión fue la más amplia del período de tiempo analizado.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 705.8 millones de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Registró un gasto fiscal de 113.3 millones de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que cumplan con los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 16.1 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 592.4 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

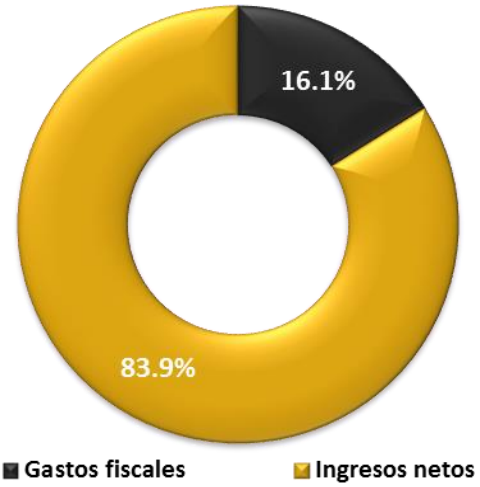

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada, la información sobre el gasto fiscal del municipio de Saltillo está conformado por 113.3 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtuvo el 86.0 por ciento de los gastos fiscales, lo que represento el mayor porcentaje de los gastos fiscales. Este fue otorgado en bonificaciones por concepto de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) y descuentos otorgados por la autoridad y recargos.

Los gastos fiscales para el municipio de Saltillo, fueron entregados principalmente: 24.1 por ciento por concepto de CEPROFIS a impuesto predial, el 50.3 por ciento a CEPROFIS a impuestos sobre la adquisición de inmuebles, 24.2 por ciento por descuentos a recargos y 1.4 por ciento a CEPROFIS sobre actividades mercantiles.

Impuestos

CEPROFIS Impuesto predial	$23.46
Descuento otorgado por la autoridad predial (impuestos)	$0.01
CEPROFIS impuestos sobre adquisiciones de inmuebles	$49.04
Descuentos recargos	$23.59
CEPROFIS sobre actividades mercantiles	$1.41

$97.5

86.0%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Saltillo, representa el 14.0 por ciento de los gastos fiscales, mismo que fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) por servicios de aseo público con un 16.0 por ciento, CEPROFIS sobre derechos por ocupación de vías públicas con 9.0 por ciento, CEPROFIS por servicios de tránsito con 54.0 por ciento y descuentos otorgados por la autoridad por un 21.0 por ciento de los gastos fiscales

Derechos

Descuentos otorgados por la autoridad	$3.3
CEPROFIS servicio de aseo público	$2.5
Cambio de propietario de concesión	$0.0
CEPROFIS derecho por ocupacion de vias publicas	$1.5
CEPROFIS servicios de transito	$8.6

$15.8

14.0%

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos por el suministro de agua

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, la recaudación de por concepto de suministro de agua para el municipio de Saltillo, muestra que la recaudación municipal por concepto del suministro de los derechos de agua de 2013 no realizo contribución al gasto fiscal. Mientras en 2014, destino el 0.3 por ciento de la recaudación a gasto fiscal y para 2015 incremento al destinar el 0.9 por ciento a gasto fiscal. De 2013 a 2015 la recaudación bruta aumentó en un 142.3 por ciento, ya que en 2015 se recaudó un total de 474.8 millones de pesos de los cuales 4.5 millones de pesos se destinaron como gasto fiscal, es decir un 0.9 por ciento.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015
(millones de pesos)

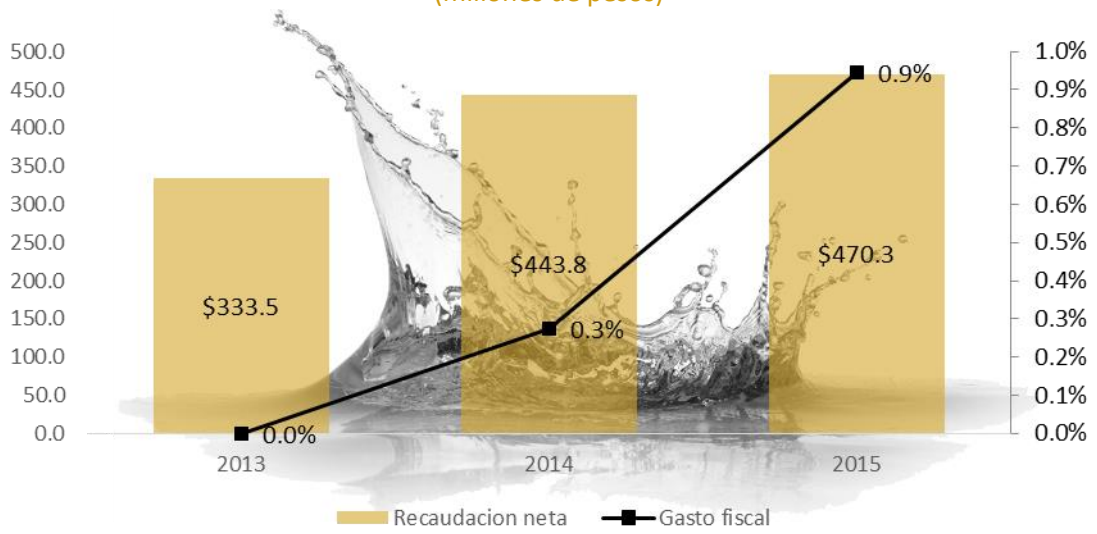

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 fue de 190.8 millones de pesos, así mismo se observa que se destinado al gasto fiscal 23.7 millones de pesos (un 12.4 por ciento); en el 2014 de los 197.0 millones de pesos que se recaudaron, 23.6 millones de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (12.0 por ciento). Para el 2015 la recaudación se incrementó y también el gasto, ya que de los 198.0 millones de pesos que se recaudaron, 50.3 millones de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones (el 25.4 por ciento de la recaudación bruta del predial).

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

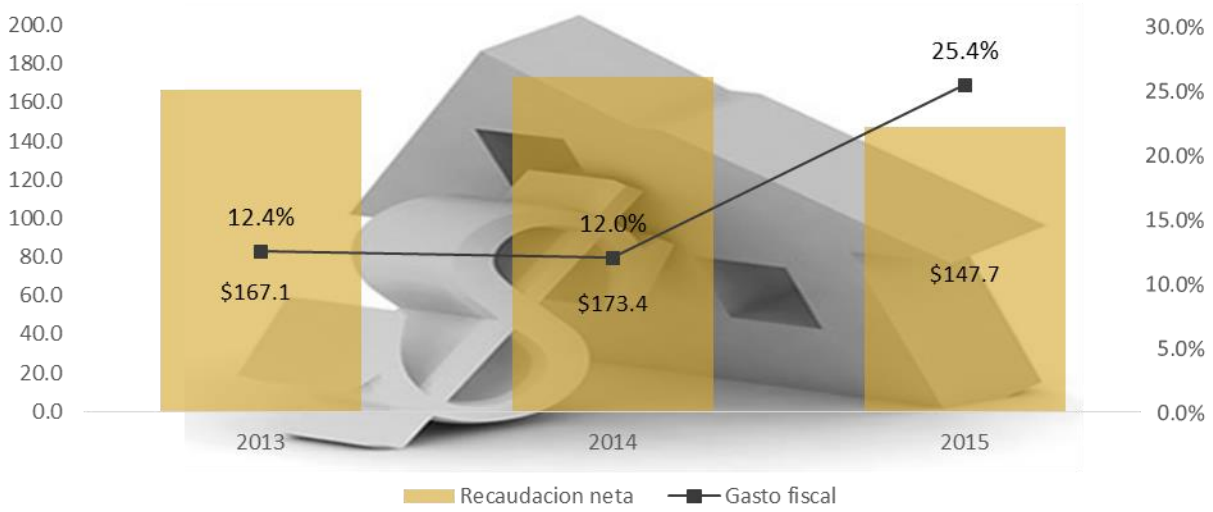

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Saltillo en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

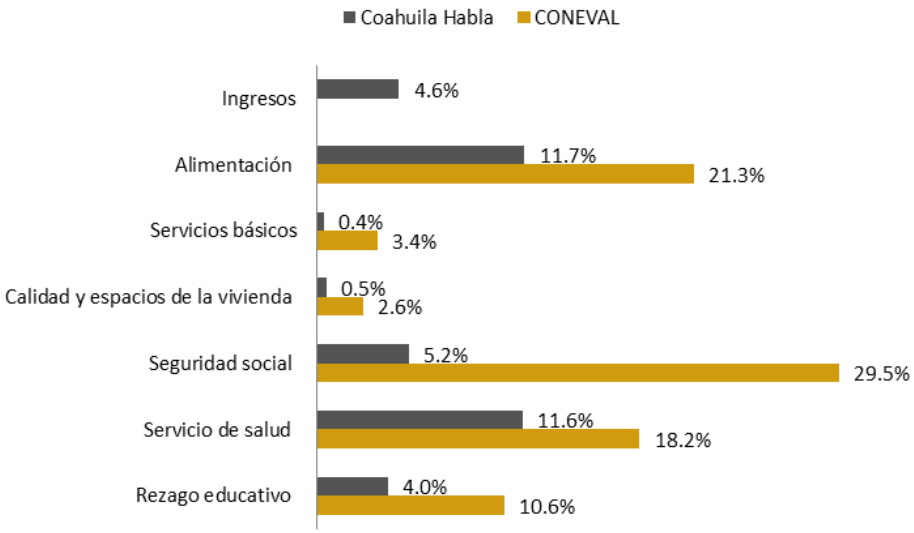

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 78.6 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 7.9 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Saltillo			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$7,856,333.9	$0.0	$0.0
Febrero	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$15,712,667.7
Marzo	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Abril	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Mayo	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Junio	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Julio	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$0.0
Agosto	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$15,712,667.7
Septiembre	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Octubre	$7,856,333.9	$7,856,333.9	$7,856,333.9
Noviembre	$0.0	$7,856,333.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$78,563,338.7**	**$78,563,338.7**	**$78,563,338.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 38.3 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 4.5 millones de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 43.9 por ciento de los recursos a drenaje y agua potable, el 19.9 por ciento a urbanización, el 11.0 a infraestructura básica del sector salud y educación, 10.5 por ciento a otros gastos, el 9.2 por ciento se destinó al rubro de agua potable, 3.2 por ciento a desarrollo institucional y el 2.3 por ciento se ejerció en gastos indirectos. Es de destacarse que el Municipio diversificó sus egresos abarcando casi en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el Fondo.

Destino programático de los recursos

Saltillo	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$3,938,600.6
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$18,799,333.6
Urbanización	$8,514,027.4
Electrificación rural	$0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$4,717,476.9
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$1,363,472.1
Gastos indirectos	$1,003,924.0
Total	**$38,336,834.4**
Otros gastos	$4,505,075.8
Total con otros gastos	**$42,841,910.3**

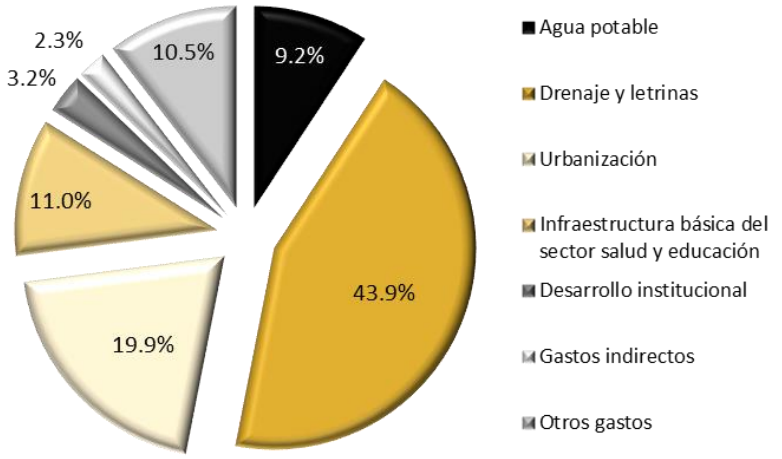

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS),

Asimismo, se presentó la iniciativa para realizar 51 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas e infraestructura básica del sector educación.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció únicamente el 54.5 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

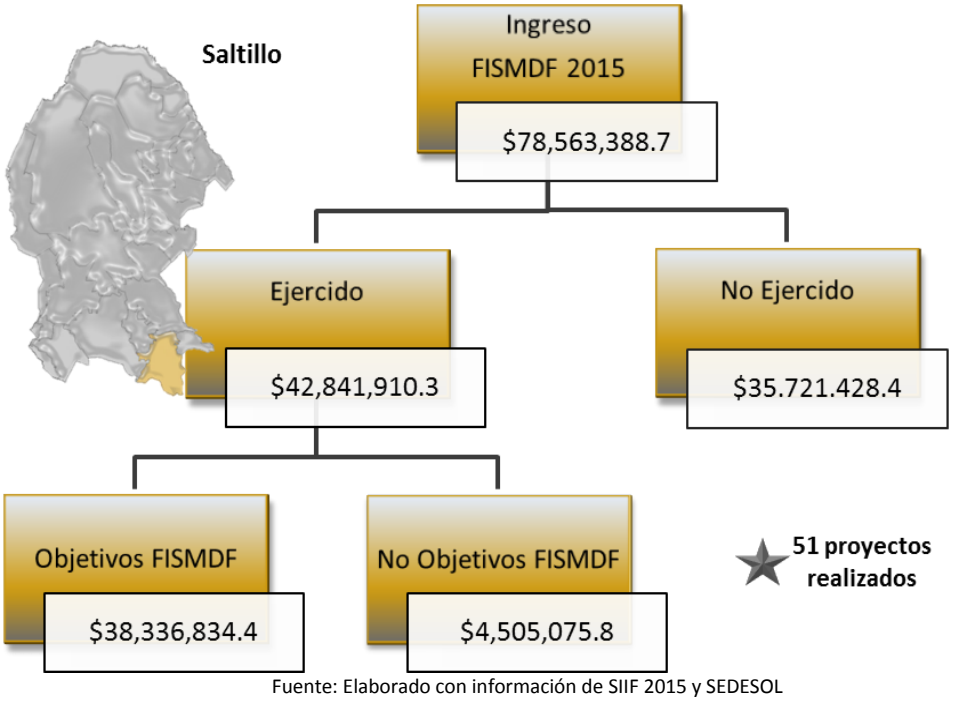

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Saltillo recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 78.6 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 42.8 millones de pesos. Además, presentó el 10.5 por ciento de su egreso en rubros que no están considerados en la Ley.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Saltillo diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo drenaje y letrinas el rubro con mayor inversión, seguido de urbanización municipal e infraestructura básica del sector salud y educativo.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Saltillo presenta una recaudación neta del impuesto predial de 198 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 245.3 pesos, esto ubica al municipio en la posición 13 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 9.0 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 0.5 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 49.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 13.4 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 245.3	13	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	0.5%	30	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	4.0%	24	5.7%	22
Potencial recaudatorio	49.2%	19	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.128%	11	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

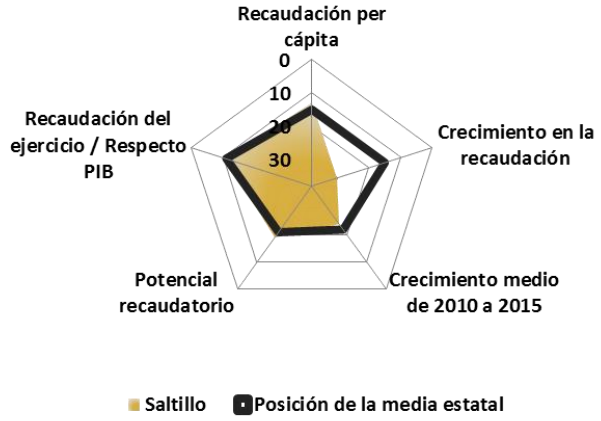

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 21.5 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 474.81 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 6.7 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 6 a nivel estado con 588 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas registradas y pagadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 588.0	6	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	6.7%	22	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	5.5%	24	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.307%	6	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

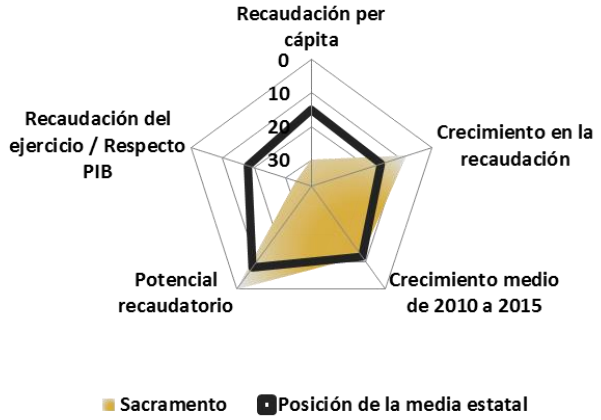

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio cuenta con un sistema de pensiones formalmente estructurado mediante un organismo público descentralizado denominado “Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo" cuya creación data de 1983.

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto que reforma y adiciona a la Ley Orgánica de esta Dirección a fin de alinearla con la Ley Marco, estableciendo aportaciones del trabajador, acumulación de años de servicio, devolución de aportaciones además de ampliar los montos y los plazos de pago de los préstamos quirografarios.

El patrimonio de la Dirección se constituye con la aportación quincenal obligatoria que otorgan por partes iguales el patrón y el trabajador de 7.5 por ciento del salario de cotización que perciba el trabajador en 2016 y con un aumento gradual hasta llegar a 13 por ciento por cada una de las partes a partir del año 2017. A esto se suman los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

El fondo se administra por un Consejo Directivo integrado por el Presidente Municipal, un Secretario y un Tesorero nombrados por el Presidente del Consejo, el titular del órgano interno de Control, el Regidor que presida la Comisión de Hacienda y dos vocales que serán un representante de los organismos sindicales y un representante de los trabajadores.

La Ley determina que las pensiones se administrarán bajo un esquema de beneficio definido.

El municipio de Saltillo presenta un avance general de 97 por ciento; lo anterior producto de un 100 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones, así como en materia de beneficios sociales derivados del sistema y en el establecimiento de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por contar con afiliación al ISSSTE para sus trabajadores; sin embargo en el pilar “Seguros que se otorgan a los trabajadores”, el avance es de 80 por ciento, dado que no se otorga a los trabajadores el beneficio de guarderías y prestaciones sociales; por último en relación con el seguro de salud el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva; curativa y de maternidad; además de rehabilitación física y mental.

Para la prestación de los servicios de salud el municipio cuenta con un convenio con el Hospital Universitario, además de consultorios médicos a cargo del propio municipio.

Resultados del municipio de Saltillo por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Saltillo
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Organismo público descentralizado para la administración de las pensiones	1. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio	1.00
	2. Puede celebrar toda clase de actos, convenios y contratos orientados a la realización de su fin social, así como defender sus derechos ante los tribunales o fuera de ellos, ejercitando, en su caso las acciones judiciales que correspondan	1.00
	3.En ningún caso y por ninguna autoridad se podrá disponer de los bienes, derechos y fondos pertenecientes al patrimonio de éstos, ni a título de préstamo reiterable al Municipio de que se trate, aun cuando se pretenda el pago de intereses o renta	1.00
	4. Administra su fondo por medio de una institución bancaria, con quien su órgano de gobierno celebró un contrato de Fideicomiso en cuyo clausulado es obligación consignar que la Institución Fiduciaria, únicamente cubre las cantidades que por concepto de beneficios se establecen en los ordenamientos respectivos, mediante la orden de pago que en lo relativo formule el Presidente y Tesorero del órgano que lo administra.	1.00
	5. Los bienes que integran el patrimonio de este organismo, así como los actos y contratos que celebra para el cumplimiento de sus fines, están exentos de toda clase de gravámenes	1.00
	6. Los trabajadores no adquieren derecho alguno, ni individual ni colectivo, sobre el fondo de pensiones ni sobre el patrimonio del organismo, sino exclusivamente el de gozar de los beneficios establecidos en este y en los respectivos ordenamientos.	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.97**

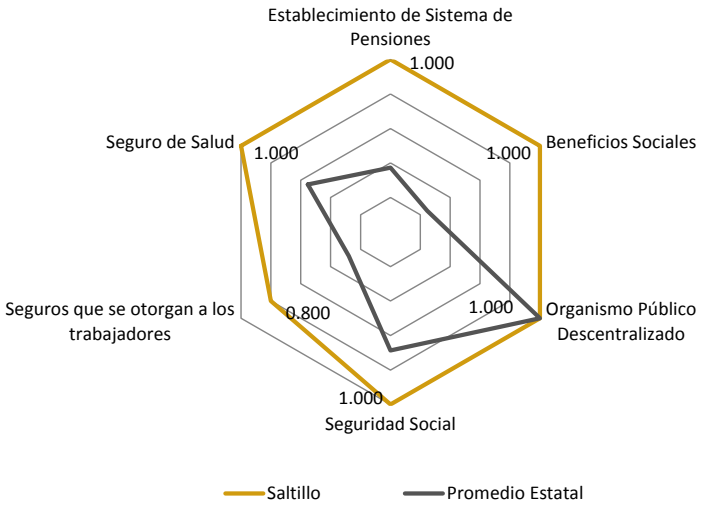

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando también el beneficio de guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Saltillo cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 411.1 millones de pesos, los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

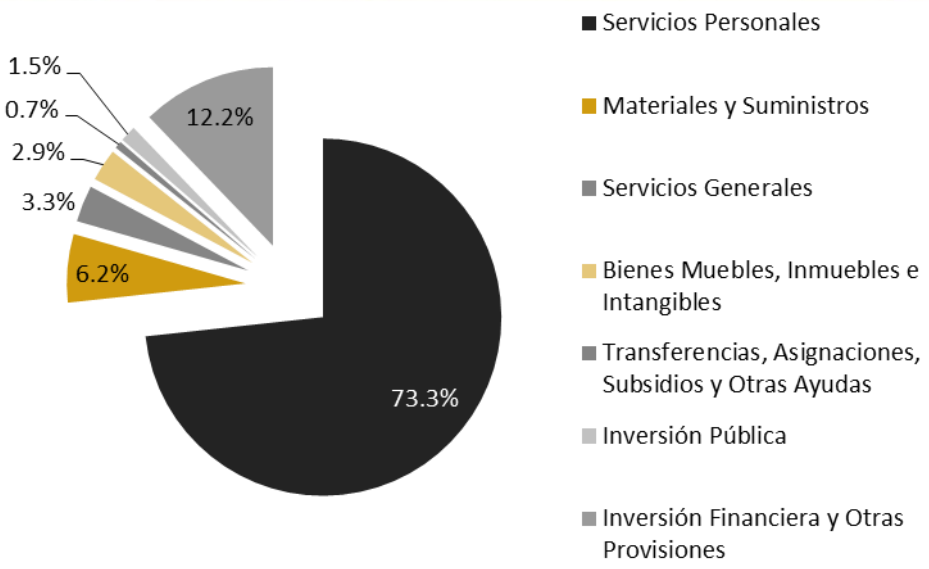

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de elementos de la corporación identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 1,105; de acuerdo con la información recibida la nómina asciende a 995 empleados para el departamento de seguridad pública al cierre de diciembre de 2015, lo que se puede vincular a una razón de 728 habitantes por cada elemento de la corporación. No fue posible hacer una comparación entre las categorías y puestos señalados en el presupuesto de egresos y la nómina proporcionada por el Municipio, en este último documento se identifica un comisario, un operador de radio, uno de la unidad administrativa, dos oficiales, ocho suboficiales, 151 policías, 24 policías primeros, 71 policías segundos y 211 policías terceros.

Seguridad pública	
Puesto	**Plazas PEM 2015**
Policía preventiva	291
Tránsito y vialidad	550
Señales y semáforos	15
Academia	86
UNEPAVIF	1
Administración Grupos Tácticos	143
Alcoholes	19
Total	1105
Bajas	37
Altas	48
Total+ altas - bajas	1116
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio	

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 301.3 millones de pesos para 2015 de los cuales se ejercieron 234.2 millones con base en los auxiliares de cuenta del SIIF. De acuerdo con la información recibida, la nómina del departamento asciende a 201.2 millones de pesos lo que representa una cantidad inferior a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. Para diciembre de 2015, los 995 elementos de la corporación ganaban en promedio 18,802.1 pesos brutos mensuales. En cuanto a la relación salarial, el comisario (el empleado con el mayor salario) gana 363.3 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.



El comisario gana 363.3 por ciento más que empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; incrementó 0.5 por ciento la recaudación de predial y destinó una cantidad mayor a lo establecido en la Carta Intención; en cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad mayor a lo establecido, situación similar con el ISR de servidores públicos recuperado. Al analizar el monto ejercido del ISR recuperado destaca que la cantidad es mayor a lo que recibió el Municipio en 2015 por lo que se considera que existen inconsistencias en la información proporcionada.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	75,705,278.8	172,700,000.0	191,010,491.9
Predial	1,037,861.0	50,000,000.0	50,000,000.0
Gasto Corriente	51,220,798.1	357,464,202.9	229,890,835.8
ISR de Servidores Públicos	44,628,334.0	115,009,300.1	111,695,577.0
Otros (especificar)		50,135,000.0	24,585,967.6
Total	**$ 172,592,271.8**	**$ 745,308,503.0**	**$ 607,182,872.3**

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 172.5 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

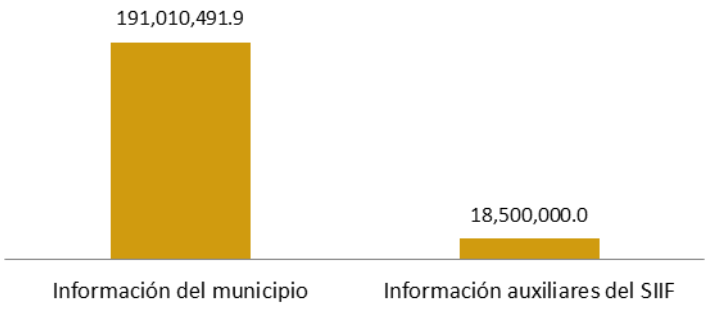

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

San Buenaventura

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro–Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Múzquiz; al este con los municipios de Escobedo y Abasolo, al sur con Nadadores y Frontera y al oeste con el municipio de Ocampo. Su extensión territorial es de 6,429.6 kilómetros cuadrados que representan el 4.24 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo del C.P. Óscar Flores Lugo y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Fundado el 24 de mayo de 1748 por el entonces Gobernador y Teniente de Capitán General de San Francisco de Coahuila Don Pedro de Rábago y Terán. Con un total de 158 habitantes que se dividían en 30 familias y un soltero. En 1875 se le concedió la categoría de villa con el nombre de San Buenaventura del Valle de los Nadadores.

San Buenaventura tiene plazuelas y alamedas, así como el monumento de Miguel Hidalgo y Costilla, Pancho Villa y Benito Juárez. Y el 14 de julio de cada año se celebra la ya tradicional feria de San Buenaventura. La gastronomía de la región comprende el pan de maíz, carne con chile, carne seca, asado de puerco, pipián, orejones, calabacita con carne, cabrito asado, machitos y fritada.

Dentro de sus fiestas tradicionales, en el mes de julio se llevan a cabo ferias que tienen el nombre de festejos del 14 de julio y su celebración es en honor del Santo Patrono de San Buenaventura.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Buenaventura cuenta en 2015 con 23,587 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 589 personas en situación de pobreza extrema (2.6 por ciento del total de la población).

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de San Buenaventura al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de San Buenaventura realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.7 por ciento de electricidad, del 98.3 por ciento de agua entubada y 97.5 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 16 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 4,868.7 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 206.4 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de San Buenaventura presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 10.2 millones de pesos, 31.6 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
San Buenaventura	0.0	7,084,409.2	3,138,591.2	0.5	0.0	10,223,000.8
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra San Buenaventura.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de San Buenaventura tiene un saldo deudor de 433.4 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita

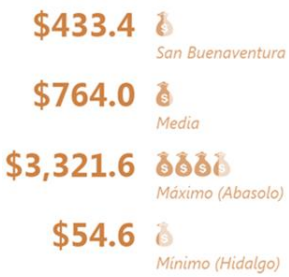

Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de San Buenaventura, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, únicamente en el ejercicio 2013 se presentó un indicador de predial superior al de la deuda.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

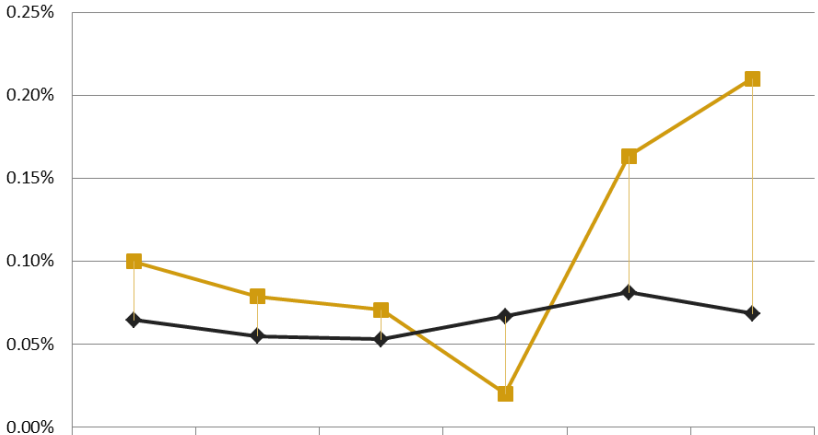

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.10%	0.08%	0.07%	0.02%	0.16%	0.21%
Predial / PIB	0.06%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.07%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.21%	0.46%
Deuda / Participaciones	32.5%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	12.6%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	59.2%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.152

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.21 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 59.2 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.152, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	37.7%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.238

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de San Buenaventura se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 37.7 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.238, lo cual refleja un nivel de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.82	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.14	0.22
Razón de efectivo	0.61	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.02	0.08
Índice de Solvencia		0.492

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de San Buenaventura obtuvo un valor de 0.82 lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.14, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.61, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.02; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.492, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.294, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capaecidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.
- La brecha entre la deuda a corto plazo y lo recaudado del impuesto predial, medido en terminos de la actividad economica del municipio (PIB municipal), se ha ido ampliando por lo que se recomienda reducir al minimo.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de San Buenaventura los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 78.6 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 21.4 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 80.8 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (62.6 millones de pesos), esto representa un aumento del 29.0 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 4.3 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 78.6 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

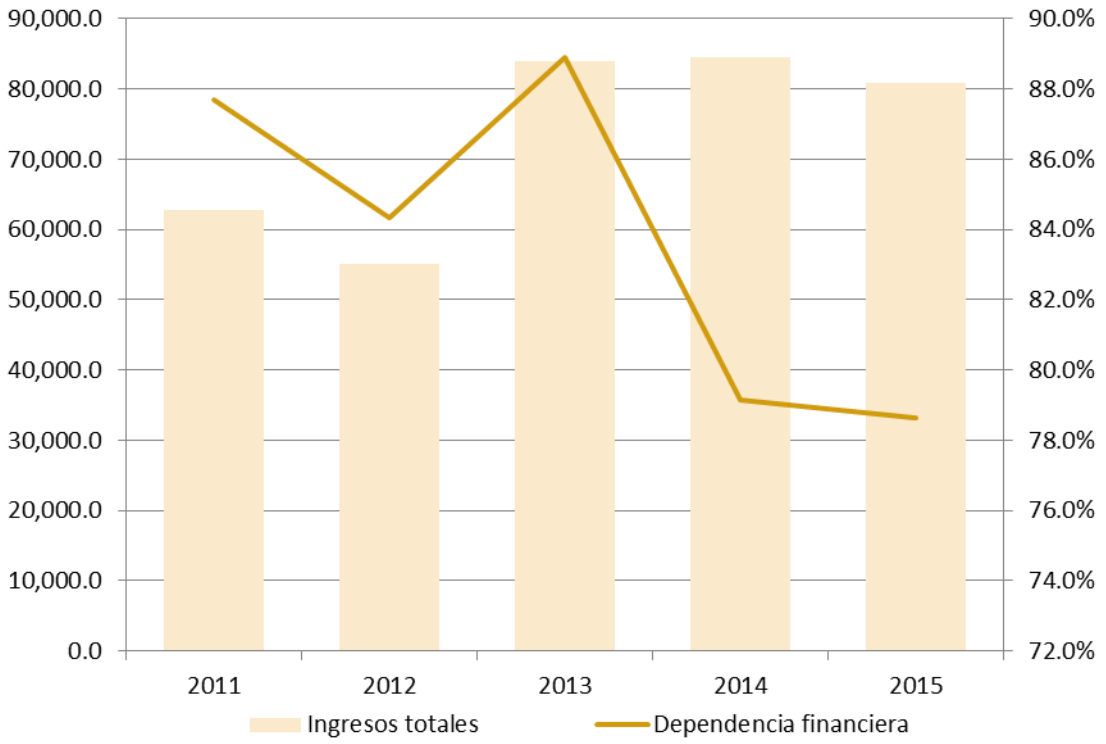

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar de 2011-2013 los índices se encontraban por arriba del 80.0 por ciento Tanto en el año 2014 como 2015 la dependencia financiera fue a la baja, es en el último año en donde se presenta el indicador mínimo del período. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera de San Buenaventura está por encima de lo reportado a nivel regional (63.7 por ciento) y del estado (67.6 por ciento)

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 81.0 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (56.9 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 42.4 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 67.5 por ciento en el 2015, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2013 el monto destinado al gasto operativo como proporción del gasto total fue el menor del período situándose en el 51.5 por ciento.

Composición del gasto 2011 – 2015

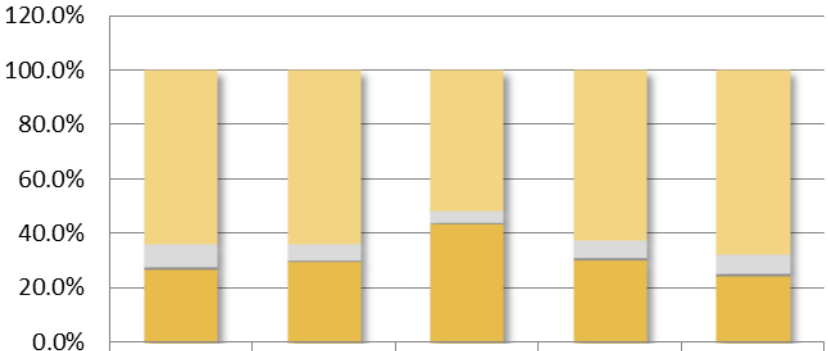

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	64.0%	63.8%	51.5%	62.4%	67.5%
Transferencias	8.5%	6.3%	4.9%	6.6%	7.1%
Bienes muebles e inmuebles	0.8%	0.2%	0.4%	0.9%	0.9%
Inversión	26.8%	29.7%	43.1%	30.1%	24.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013 (43.1 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2015 (24.5 por ciento). Es importante señalar que los montos de participación de la inversión en este Municipio se acercan y sobrepasan el 25.0 por ciento de los egresos totales.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de San Buenaventura se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales no muestra representación por encima del 70.0 por ciento, para ningún año del período. El año con una disminución considerable fue el 2013.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

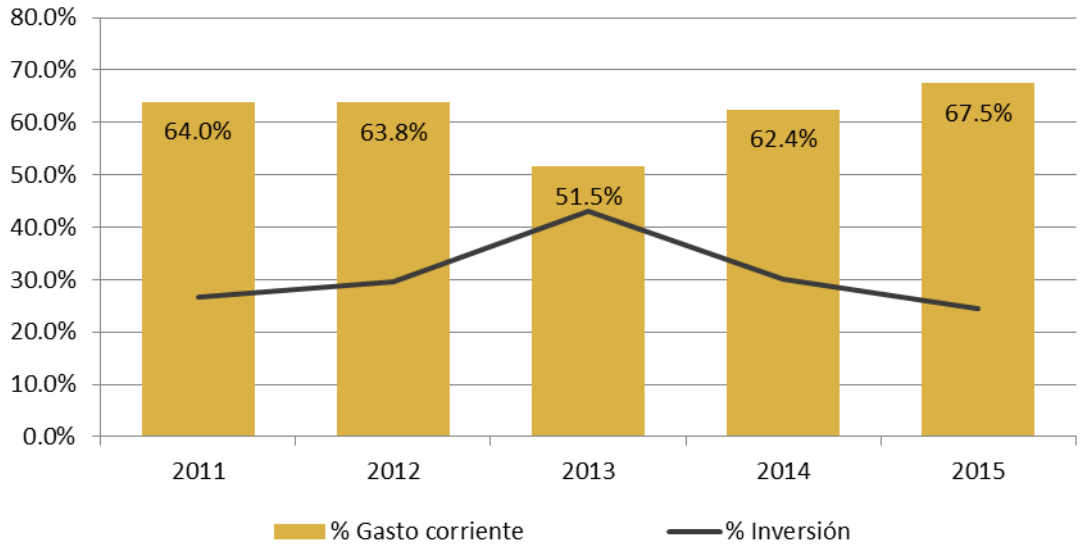

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2014; la participación más alta de la inversión coincidió con el porcentaje más bajo del gasto corriente.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 10.7 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 6.8 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de San Buenaventura se tiene que para 2015 el indicador es de 316.8 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera en 3.1 veces a los ingresos propios; lo que se traduce en que el Municipio carece de solidez en la recaudación de impuestos y derechos, y además registra un excesivo gasto corriente.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

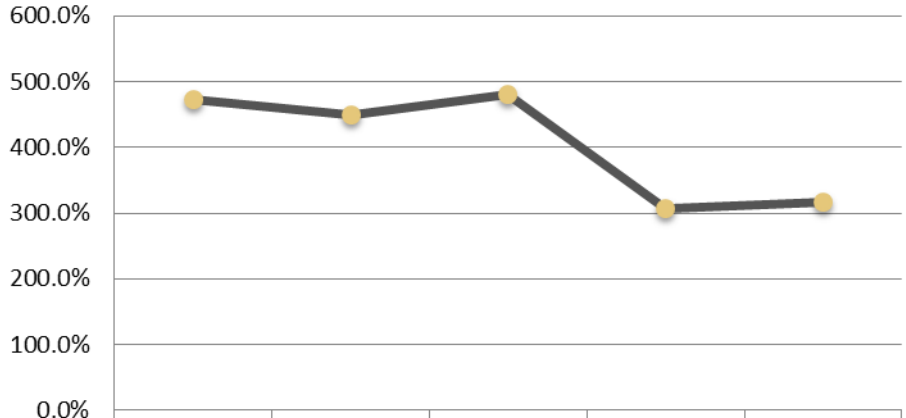

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	473.0%	448.8%	480.0%	306.8%	316.8%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del año 2011 en los que se tuvo un superávit por 5.7 millones de pesos en el resto de los años el Municipio tuvo déficit en las finanzas públicas en 2012 por 5.5 millones de pesos, en 2013 por 2.8 millones de pesos, 2.1 millones de pesos para 2014 y en el 2015 de 219.7 miles de pesos. El resultado acumulado da un déficit de 5.0 millones de pesos, lo que no da margen al Municipio para cubrir sus pasivos, las obligaciones financieras y el nivel de gasto.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

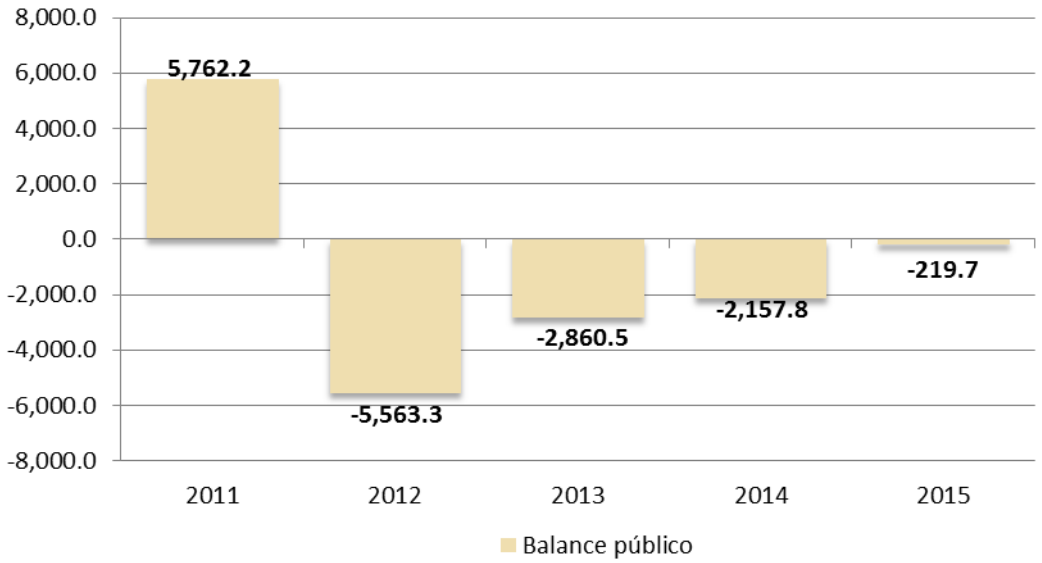

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

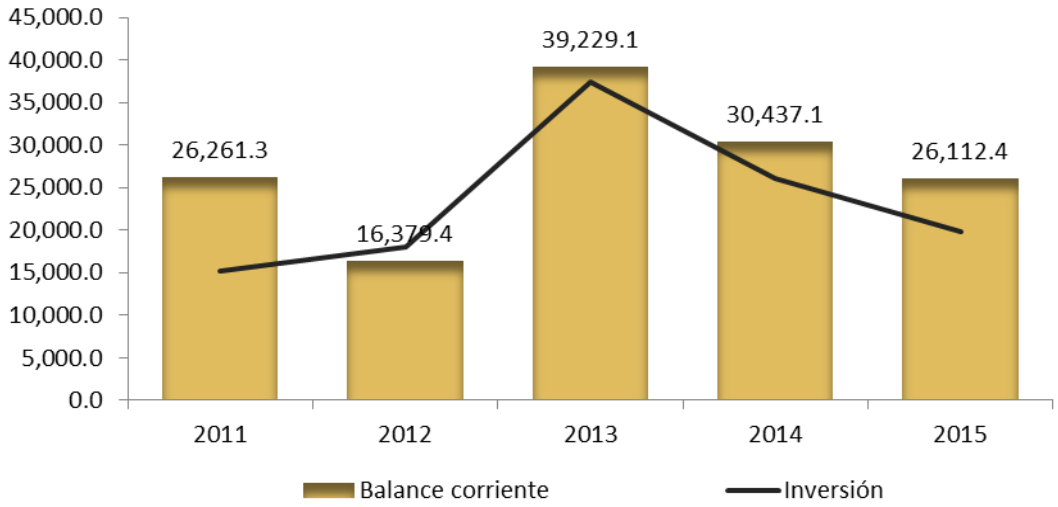

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de San Buenaventura se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. Sin embargo en 2012 el monto de inversión superó al balance corriente.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 16,206.7 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 1,990.5 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales; representando un 12.3 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado que 14,216.1 miles de pesos sean ingresos netos para el municipio.

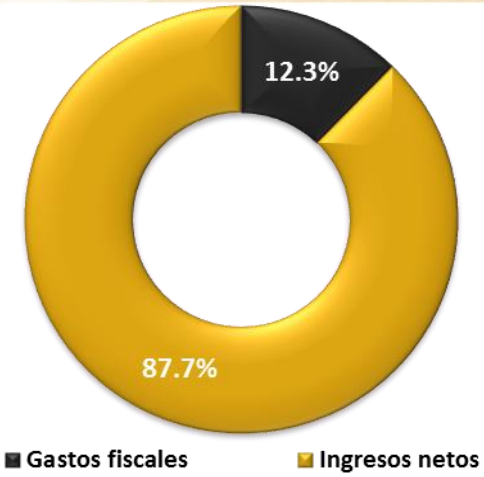

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de San Buenaventura, conformado por 1,990.5 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de predial con el 70.6 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de San Buenaventura fueron entregados en la subcuenta del predial de la siguiente manera: con un 30.4 por ciento en un descuento a pensionados según su ingreso mensual. Seguido con un 29.4 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 30 por ciento, 20 por ciento y 10 por ciento por el pronto pago en los meses de enero, febrero y abril-julio. Con un 10.5 por ciento en un CEPROFI 30 por ciento impuesto predial ordenado por la autoridad.

Y para la subcuenta de accesorio de impuestos al cual corresponde el 29.4 por ciento de los gastos fiscales fue otorgado en un descuento otorgado por la autoridad (en recargos) y un CEPROFI 100 por ciento en recargos de años anteriores.

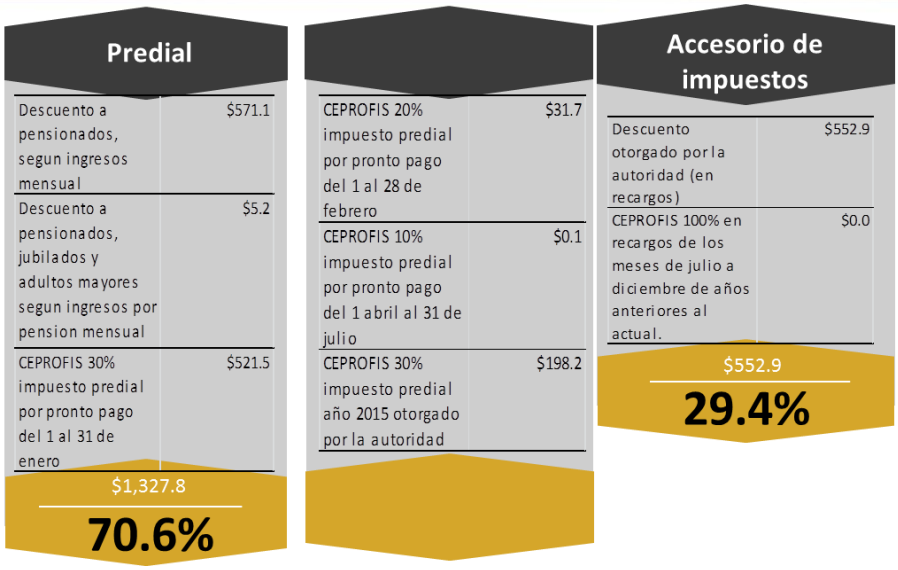

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de San Buenaventura, se puede observar que el porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de derechos por prestaciones de servicios de tránsito y panteones. Con un equivalente del 100.0 por ciento en un descuento otorgado por la autoridad.



Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales que se registraron en el ejercicio 2015 se incrementaron un 58.2 por ciento con respecto al 2014, en donde reportaron la cifra de 1,990.5 miles de pesos.

Derechos de suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de San Buenaventura muestra que durante el período de tiempo analizado no se destinaron montos para bonificaciones del gasto fiscal, es decir la recaudación bruta de agua fue íntegramente para el municipio. En 2013 la recaudación neta total fue de 6,334.8 miles de pesos, para 2014 de 7,286.9 miles de pesos y en 2015 de 8,168.8 miles de pesos. De 2013 a 2015 la recaudación total de agua creció un 29.0 por ciento.

Recaudación bruta municipal de Agua 2013 – 2015

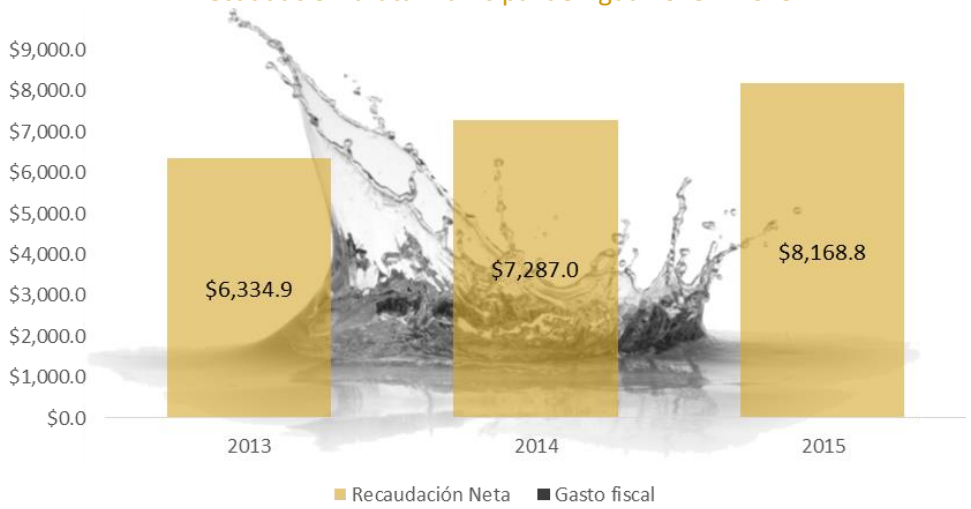

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 2,801.1 miles de pesos que se obtuvieron, la cantidad destinada al gasto fiscal fue de 987.5 miles de pesos (35.3 por ciento). En el 2014 de los 3,862.5 miles de pesos que se recaudaron, 1,012.5 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (26.2 por ciento); y para el 2015 la recaudación disminuyó y el gasto aumentó, de los 3,334.3 miles de pesos que se recaudaron, 1,880.7 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, es decir el 56.4 por ciento.

Recaudación bruta municipal de Predial 2013 – 2015

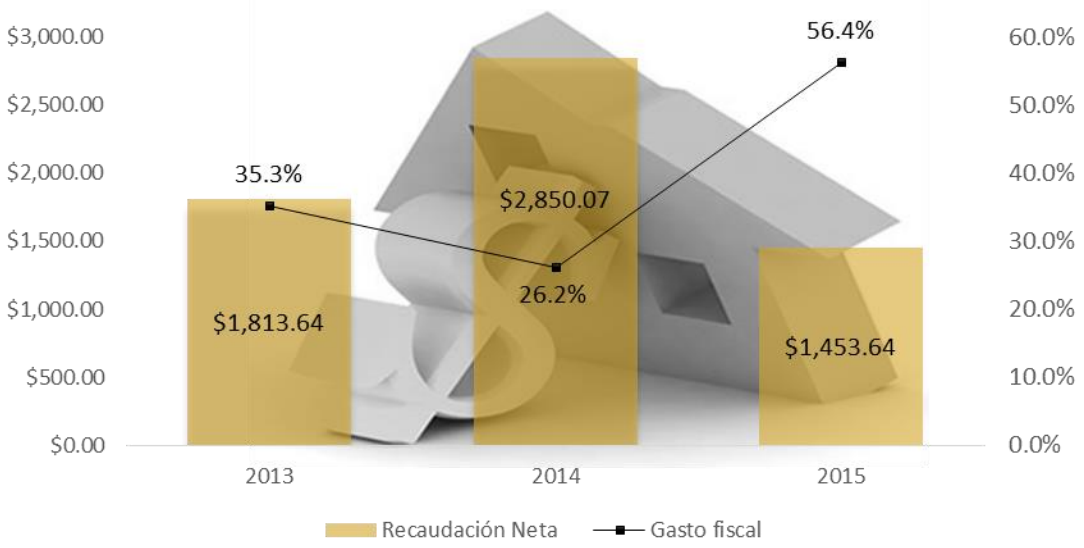

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de San Buenaventura en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

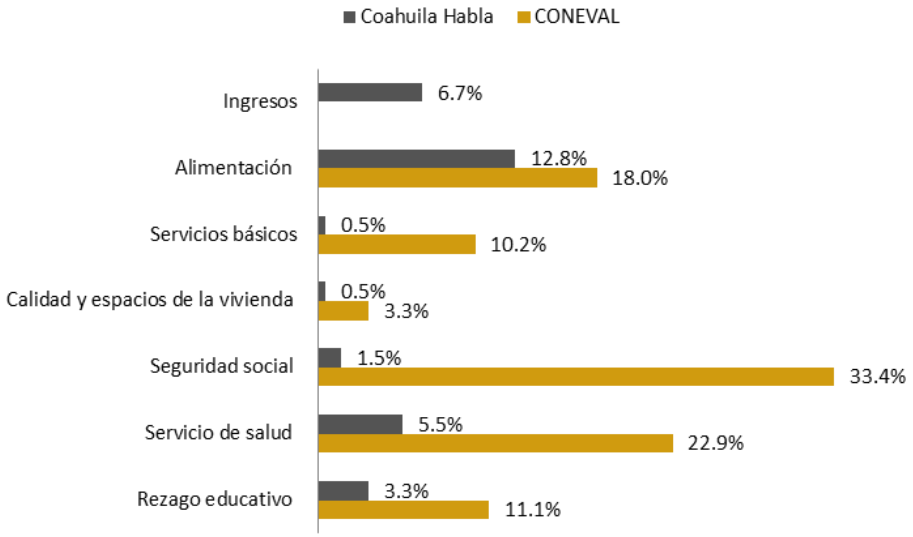

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y al servicio de salud son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 3.2 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 317.2 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

San Buenaventura			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$317,158.3	$0.0	$0.0
Febrero	$317,158.3	$317,158.3	$634,316.6
Marzo	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.3
Abril	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.3
Mayo	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.3
Junio	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.3
Julio	$317,158.3	$317,158.3	$0.0
Agosto	$317,158.3	$317,158.3	$634,316.6
Septiembre	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.3
Octubre	$317,158.3	$317,158.3	$317,158.2
Noviembre	$0.0	$317,158.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$3,171,582.7**	**$3,171,582.7**	**$3,171,582.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 2.9 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 308.6 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más del 75.2 por ciento de los recursos en drenaje y letrinas, el 16.0 por ciento en urbanización, el 7.0 por ciento en electrificación rural y el 1.8 por ciento en desarrollo institucional.

Destino programático de los recursos

San Buenaventura	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$2,210,215.5
Urbanización	$470,499.5
Electrificación rural	$205,419.2
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$52,947.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$2,939,081.1**
Otros gastos	$308.6
Total con otros gastos	**$2,939,389.7**

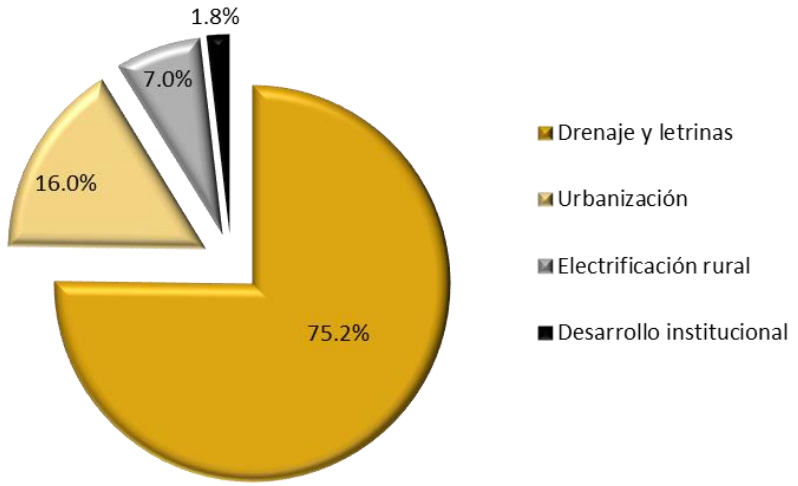

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Así mismo, se presentó la iniciativa para realizar 15 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras electrificación rural, construcción de drenaje y letrinas, pavimentación, entre otras.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció sólo el 95.0 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

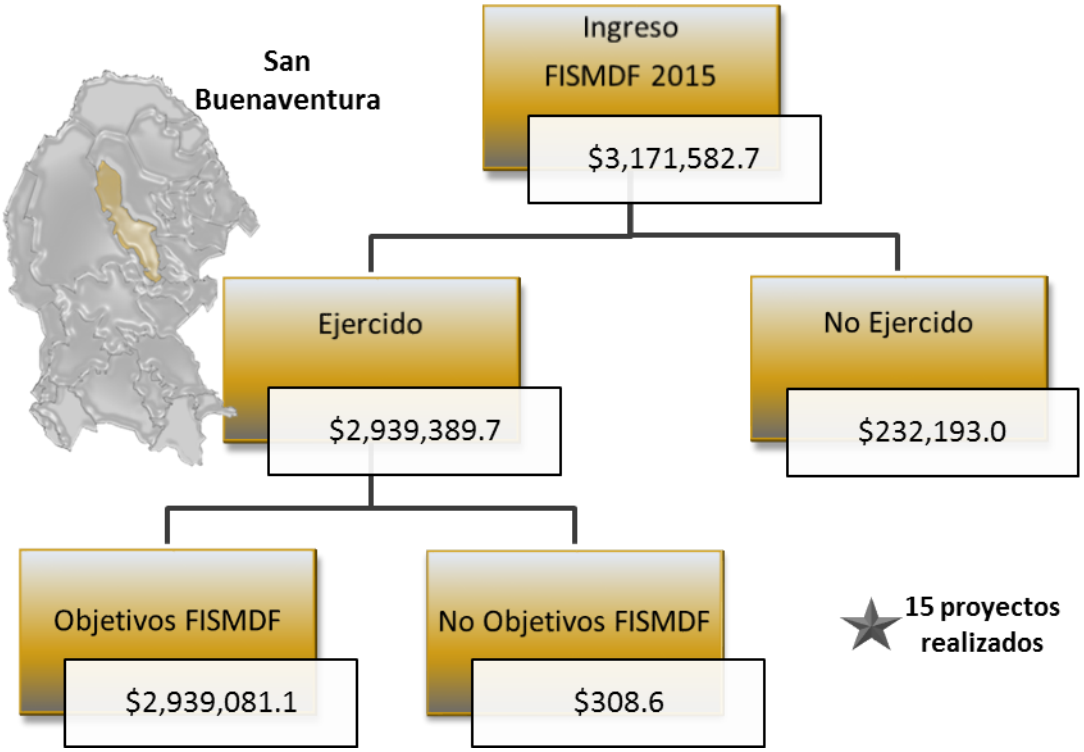

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de San Buenaventura recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 3.2 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 2.9 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que San Buenaventura destinó la tres cuartas partes de sus recursos al rubro drenaje y letrinas.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de San Buenaventura presenta una recaudación neta del impuesto predial de 3.3 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 141.4 pesos, esto ubica al municipio en la posición 23 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.1 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento de 13.7 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 39.8 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 5.8 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 141.4	23	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-13.7%	35	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.3%	12	5.7%	22
Potencial recaudatorio	39.8%	26	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.068%	25	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

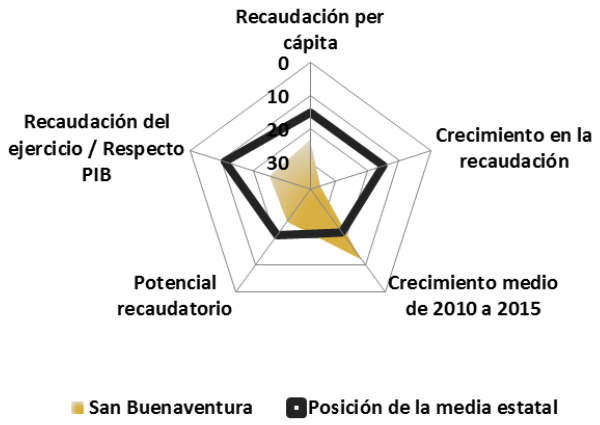

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 10.1 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 8.17 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 12.1 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 12 a nivel estado con 346.3 pesos. El potencial recaudatorio es de 7.2 por ciento lo cual ubica al municipio en el lugar número 11, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 346.3	12	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	12.1%	16	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	7.7%	19	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	7.2%	11	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.168%	16	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

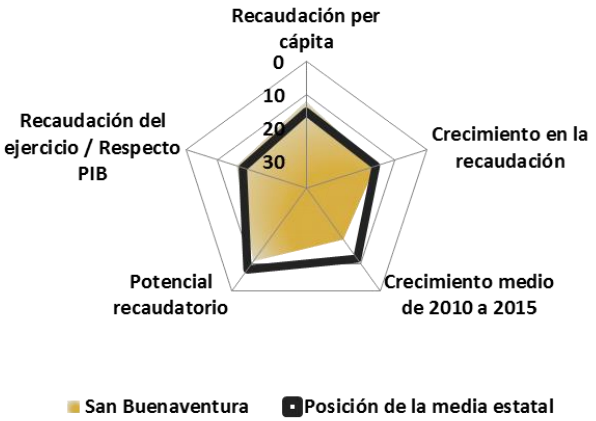

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 26 de Cabildo, 22 de mayo de 2015) y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 216 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de San Buenaventura a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1278-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que el proceso de incorporación del personal al IMSS aún está en trámite.

El municipio de San Buenaventura presenta un avance general de 49 por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

En materia de establecimiento de sistema de pensiones y de beneficios sociales no tuvo avance dado que aún no está operando con ningún esquema de acuerdo con la Ley Marco.

En los seguros que se otorgan se tiene un avance del 100 por ciento pues al igual que en el seguro de salud, sin embargo estos beneficios se pagan de gasto corriente.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con seis trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las seis personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de San Buenaventura por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	San Buenaventura
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.49**

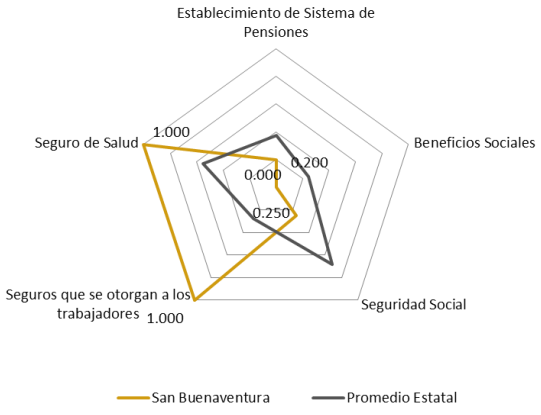

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia y formal en materia de protección social, abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de San Buenaventura cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 11.7 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

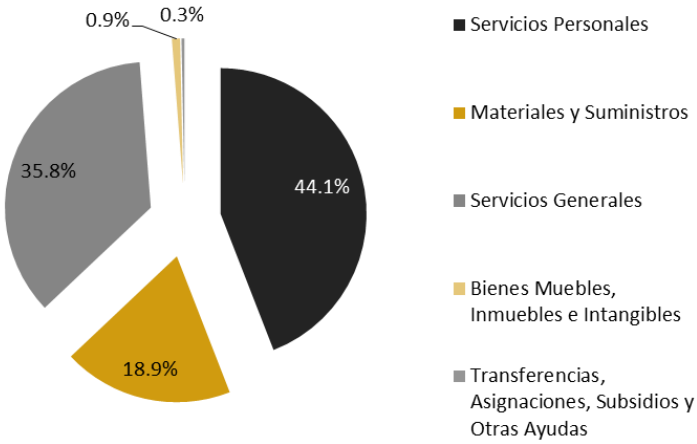

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El Municipio no entregó información sobre la nómina lo que limita el análisis; en cuanto al formato de la integración de los recursos de seguridad pública éste tampoco fue recibido en la información proporcionada por el Municipio. Al analizar los auxiliares de cuenta del SIIF, el Municipio ejerció un gasto en seguridad pública de 10.7 millones de pesos, de los cuales 5.0 millones de pesos fueron para el pago de servicios personales. En relación a la composición de los ingresos de seguridad pública se tiene que se destinó el 34.4 por ciento del FORTAMUN a este concepto. En cuanto al incremento en el predial este solamente subió 0.5 por ciento por lo que fue menor al 10 por ciento establecido en la Carta Intención.

San Juan de Sabinas

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Carbonífera del Estado, colinda al norte con el municipio de Zaragoza, al este y sur con el municipio de Sabinas y al oeste con Múzquiz. Su extensión territorial es de 803.04 kilómetros cuadrados que representan un 0.5 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Los terrenos de este municipio fueron cedidos en obsequio al General Clemente de la Garza Falcón en 1740, de los cuales la mitad oeste le fue vendida en 1808 al capitán Francisco Ignacio Elizondo y el resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez-Navarro en el año de 1814, el cual se quedaría con el total de la hacienda el 3 de junio de 1829; esta propiedad sumaba 104,264 hectáreas. Por decreto del presidente Benito Juárez, expedido en Chihuahua el 24 de noviembre de 1866 se fundó la Villa de San Juan de Sabinas; dos años más tarde, el Gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento. El decreto de Juárez fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869.

Antiguamente a este municipio, conocido como Sabinas se le cambió el nombre por el de San Juan de Sabinas, siendo durante muchos años cabecera de este municipio la Villa del mismo nombre. Sin embargo, al paso del tiempo, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de Ciudad el 5 de mayo de 1979 mediante el decreto 329 el gobernador Oscar Flores Tapia erigió en ciudad al mineral de Nueva Rosita.

Dentro de sus atracciones turísticas, San Juan de Sabinas cuenta con la chimenea que es una joya histórica invaluable de la ciudad, así como el Río de los Sabinitos y el Río Álamos, además de un estanque acuícola. En gastronomía, el municipio cuenta con los tacos “La Dominicana”, aguas gaseosas y la nieve de Alaska.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de San Juan de Sabinas al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

En San Juan de Sabinas ha sido notorio el crecimiento en el sector minero−industrial, y eso es gracias a la riqueza carbonífera que existe en el subsuelo y por la disciplina en el trabajo de sus pobladores. La vocación ganadera que su prodiga tierra ha permitido.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Juan de Sabinas cuenta en 2015 con 43,232 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación "muy bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 443 personas en situación de pobreza extrema (1.1 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.8 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de San Juan de Sabinas realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.6 por ciento de electricidad, del 99.2 por ciento de agua entubada y 96.0 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 14 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 8,251 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 190.9 mil pesos, nivel por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad del Municipio.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, las cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de san Juan de Sabinas presentó un saldo deudor de 16.5 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 671.9 miles de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 769.9 miles de pesos y 1.8 millones pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 13.3 millones de pesos, lo cual representa el 2.5 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
San Juan de Sabinas	13,254,560.9	671,918.4	769,936.8	1,796,866.7	0.0	16,493,282.6
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra San Juan de Sabinas.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de San Juan de Sabinas tiene un saldo deudor de 381.5 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de San Buenaventura se presentó en la Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 13.3 millones de pesos, el mismo que se tiene en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.
Esta brecha se ha reducido desde el 2014, lo cual beneficia a las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se continúe con el esfuerzo.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

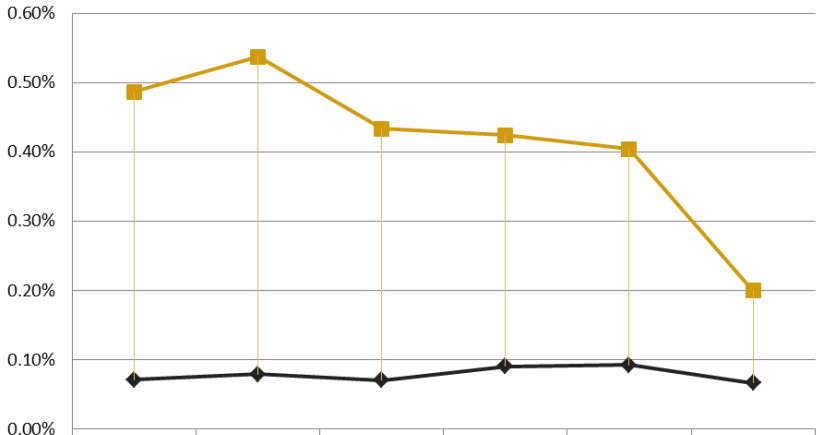

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.49%	0.54%	0.43%	0.42%	0.40%	0.20%
Predial / PIB	0.07%	0.08%	0.07%	0.09%	0.09%	0.07%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.20%	0.46%
Deuda / Participaciones	32.4%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	14.4%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	65.1%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.160

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.20 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento aceptable con un indicador de 65.1 por ciento.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.160, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	28.9%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	10.9%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	6.9%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	-14.8%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.224

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 28.9 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre a los ingresos propios, se presentó un resultado de 10.9 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de ser valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 6.9 por ciento.

El Municipio presentó un decrecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 14.8 por ciento, este resultado beneficia al Municipio ya que se encuentra por debajo de la media de 8.0 por ciento; el Índice de Sostenibilidad es de 0.224.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	2.36	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.50	0.22
Razón de efectivo	2.26	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.13	0.08
Índice de Solvencia		0.584

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de San Juan de Sabinas obtuvo un valor de 2.36, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.50, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 2.26, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.13; es decir que el Municipio se está en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.584.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.323, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de San Juan de Sabinas en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 77.9 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 22.1 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 114.7 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (98.4 millones de pesos), esto representa un aumento del 16.6 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 5.2 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 77.9 por ciento; es decir que más de las tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

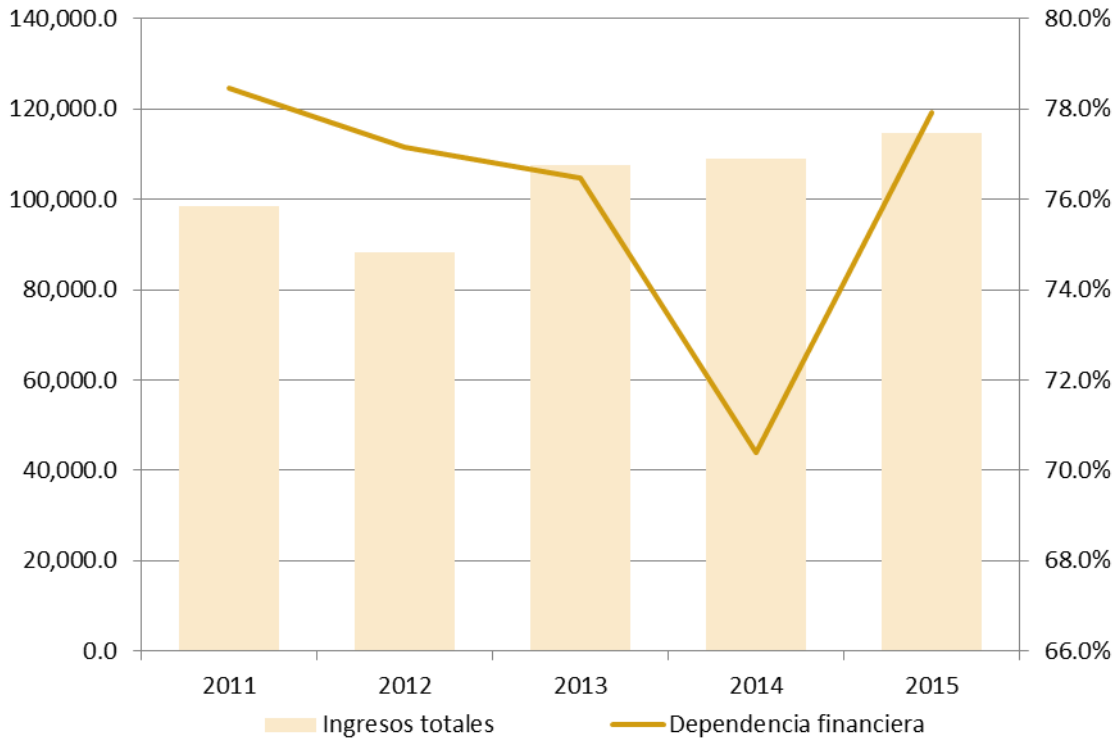

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que para todo el período los índices de dependencia se encuentran por arriba del 70.0 por ciento. Para 2014 la dependencia financiera disminuyó favorablemente y se ubicó en 70.4 por ciento, la cifra más baja del período. El indicador que se presentó en el ejercicio de 2015, está por encima de los indicadores promedio del estado (67.6 por ciento) y de la región (70.1 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de San Juan de Sabinas registraron un monto de 107.9 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (102.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 5.5 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 76.3 por ciento en el 2015; el porcentaje más alto durante el período analizado se registró en 2012 (81.0 por ciento), mientras que en el año 2011 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 70.3 por ciento. Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos durante todo el período analizado.

Composición del gasto 2011 – 2015

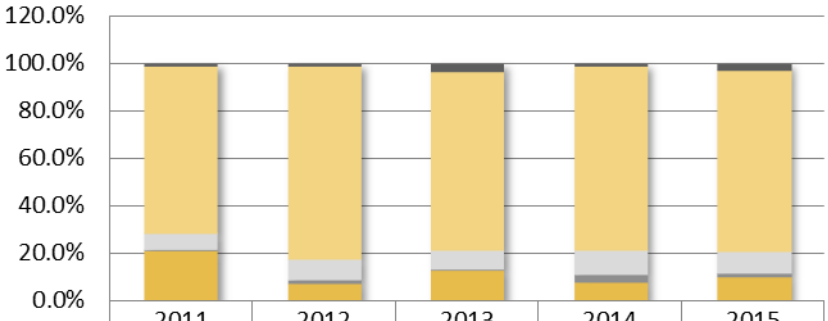

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	1.0%	1.0%	3.3%	1.1%	2.5%
Gasto corriente	70.3%	81.0%	74.8%	77.2%	76.3%
Transferencias	7.2%	8.6%	8.2%	10.1%	9.2%
Bienes muebles e inmuebles	0.3%	1.9%	0.5%	3.2%	1.4%
Inversión	21.2%	7.5%	13.2%	8.4%	10.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2011 (21.2 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (7.5 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de San Juan de Sabinas se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta pequeñas variaciones para este período de tiempo. Pero que los altos niveles que maneja van de 70.3 por ciento a 81.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

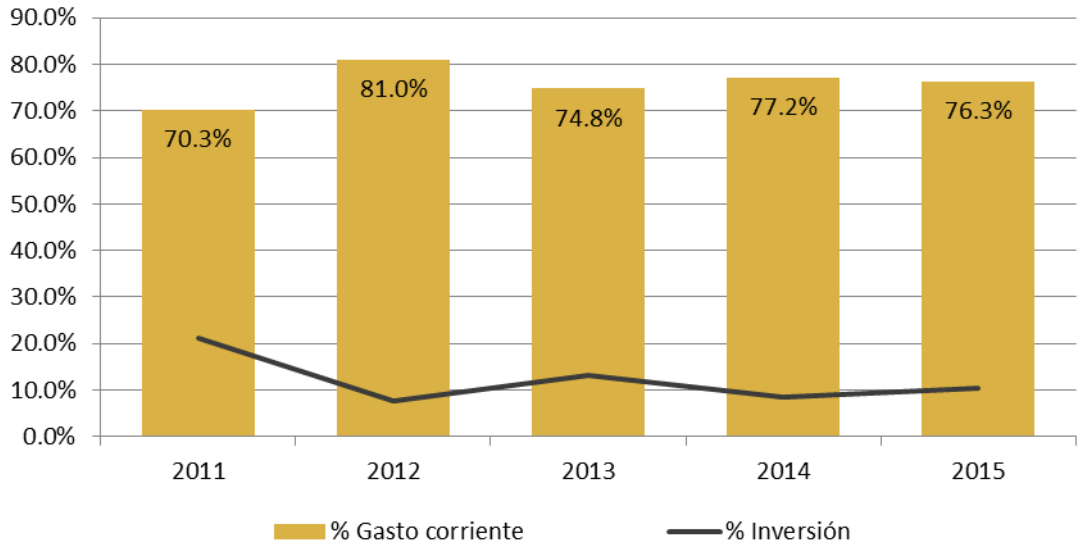

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2013. Aunque es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a los montos que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual muy diferentes tanto para el gasto en inversión como para el gasto corriente de -15.0 por ciento y 3.5 por ciento respectivamente para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de San Juan de Sabinas se tiene que para 2015 el indicador es de 325.4 por ciento, lo que significa que se requiere el 225.4 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal, y por tanto el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

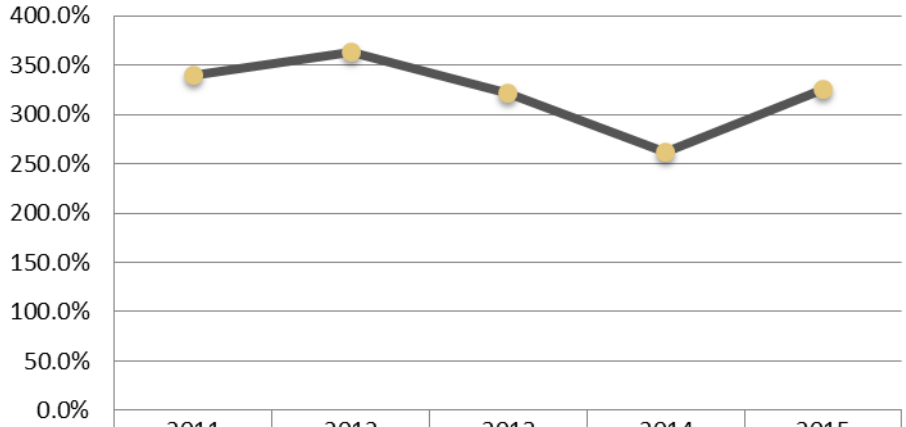

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	339.2%	362.7%	322.0%	261.5%	325.4%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público se tiene que de 2011 a 2014 se presenta un balance deficitario. En 2011, 2012 y 2013 los déficits fueron de 3.8, 2.0 y 1.3 millones de pesos; para 2014 el déficit que se presentó fue de 323.9 miles de pesos. En el ejercicio 2015 la situación fue diferente, pues se registró un superávit de 6.7 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un déficit acumulado de 813.2 miles de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

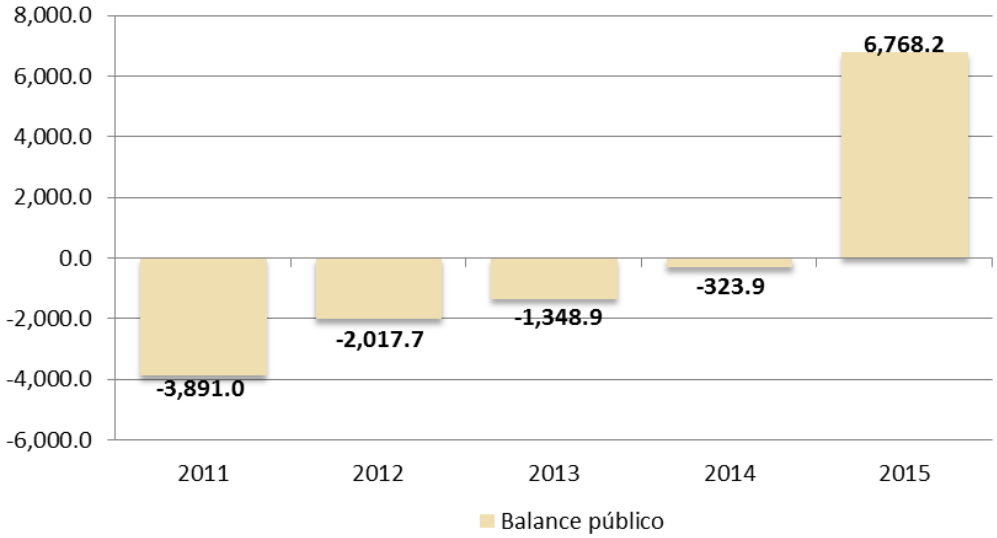

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balance primario: Por su parte en los años 2013-2015 se tuvo un superávit primario y en los años 2011 y 2012 un déficit; de 2011 a 2015 se tuvo un superávit primario acumulado de 8.7 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

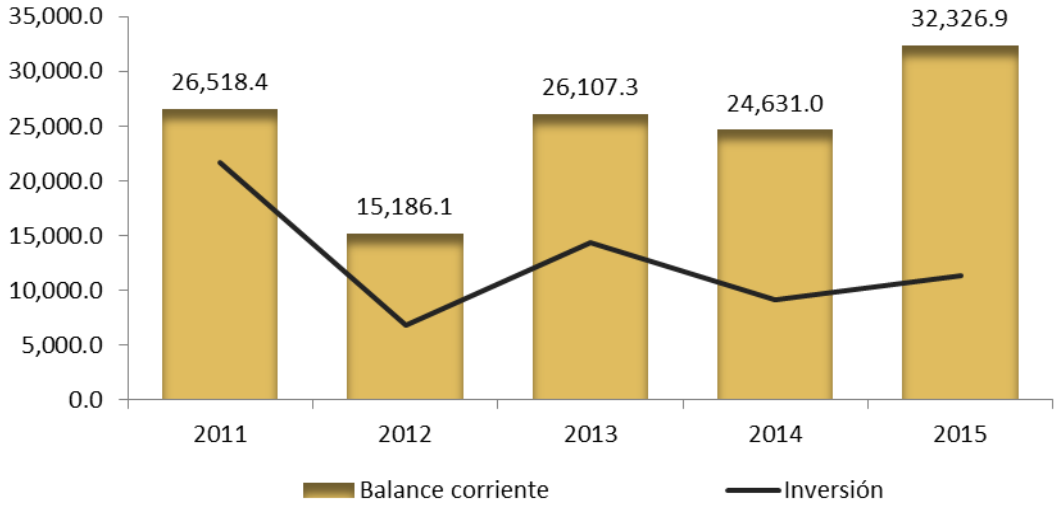

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de San Juan de Sabinas se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2011 se presenta la menor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión, en este ejercicio también se observa la inversión nominal más alta del período, lo que respecto al balance corriente. La mayor diferencia entre el balance corriente y el monto destinado a la inversión se observa en el año 2015.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 24,032.6 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 2,255.1 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 9.4 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 21,777.5 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

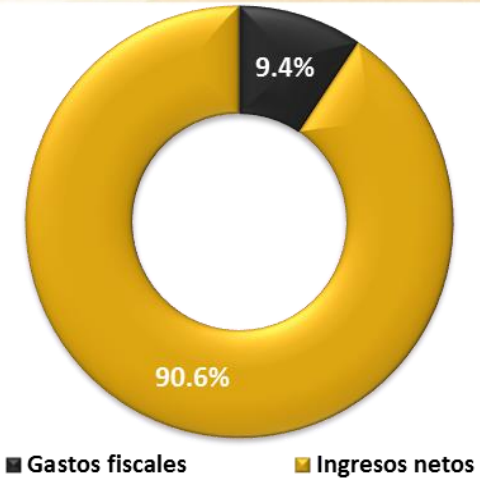

Fuente: Elaboración con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de San Juan de Sabinas, conformado por 2,255.1 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 50 por ciento, 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento con un equivalente de la subcuenta del 61.3 por ciento, posteriormente se otorgó a CEPROFIS del 100 por ciento en recargos municipales de predial con un equivalente de la subcuenta del 25.8 por ciento; también en un CEPROFI del 50 por ciento en recargos que existían en años anteriores con un equivalente del 11.1 por ciento de la subcuenta; y por último en CEPROFIS del 10 por ciento y 25 por ciento en recargos del predial del municipio con una equivalencia del 1.8 por ciento.

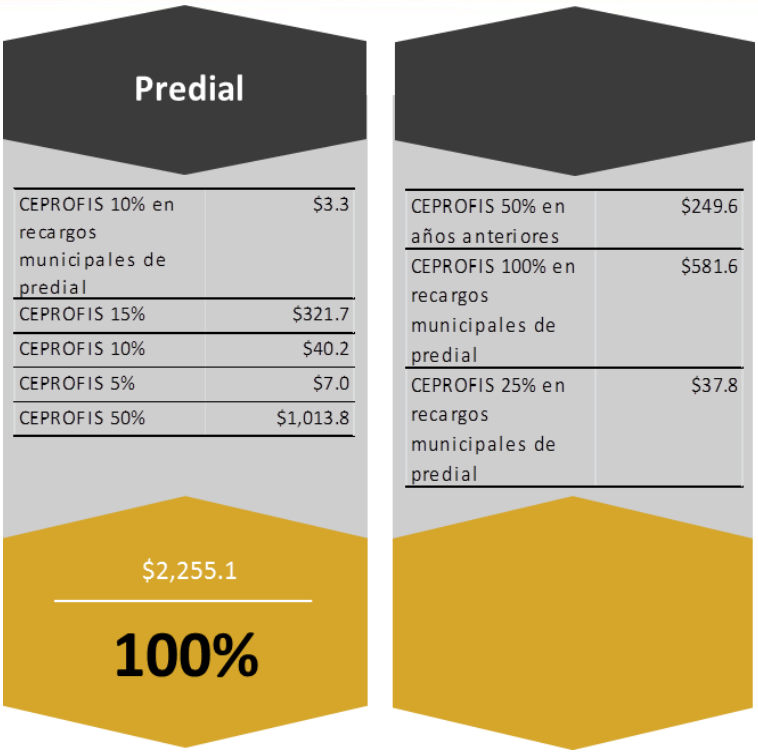

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En el caso particular del municipio de San Juan de Sabinas, éste no presentó gastos fiscales otorgados como bonificaciones en la cuenta de Derechos.

Los gastos fiscales de 2015 se redujeron en un 48.9 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto registrado fue de 4,400 miles de pesos.

Derechos de recaudación por suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para el municipio de San Juan de Sabinas, muestra que para el 2013 se obtuvo una recaudación de 19,245.8 miles de pesos, de los cuales el 8.1 por ciento se destinó al gasto fiscal (1,551.5 miles de pesos) por medio de bonificaciones para la accesibilidad de la población, dejando una recaudación neta del 91.9 por ciento; para el 2014 la recaudación incremento a 21,899.2 miles de pesos, en este año se otorgó un 6.7 por ciento de la cantidad al gasto fiscal (1,460.3 miles de pesos), dejando una recaudación neta del 93.3 por ciento y por ultimo para 2015 de la recaudación de 21,702.3 miles de pesos la cual disminuyó en un mínimo respecto al año anterior, de esta cantidad se destinó un 7.9 por ciento para gasto fiscal (1,706.4 millones de pesos), dejando una recaudación neta del 92.1 por ciento para el municipio.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

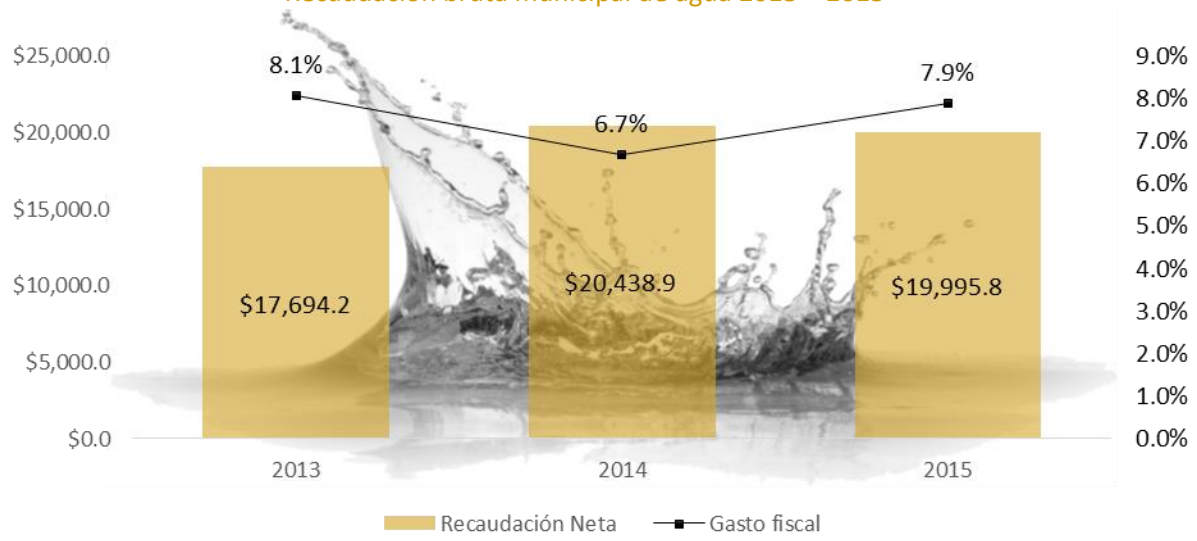

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 6.7 millones de pesos que se obtuvieron un 24.9 por ciento de ese total de destino para el gasto fiscal (1.6 millones de pesos); mientras que para el 2014 de los 7.4 millones de pesos que se recaudaron un 31.4 por ciento (2.3 millones de pesos) se dejó de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población; y para el 2015 de los 5.4 millones de pesos que se recaudaron, un 41.0 por ciento (2.2 millones de pesos) se destinó al gasto fiscal del municipio, dejando como recaudación neta un 59.0 por ciento (3.2 millones de pesos).

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

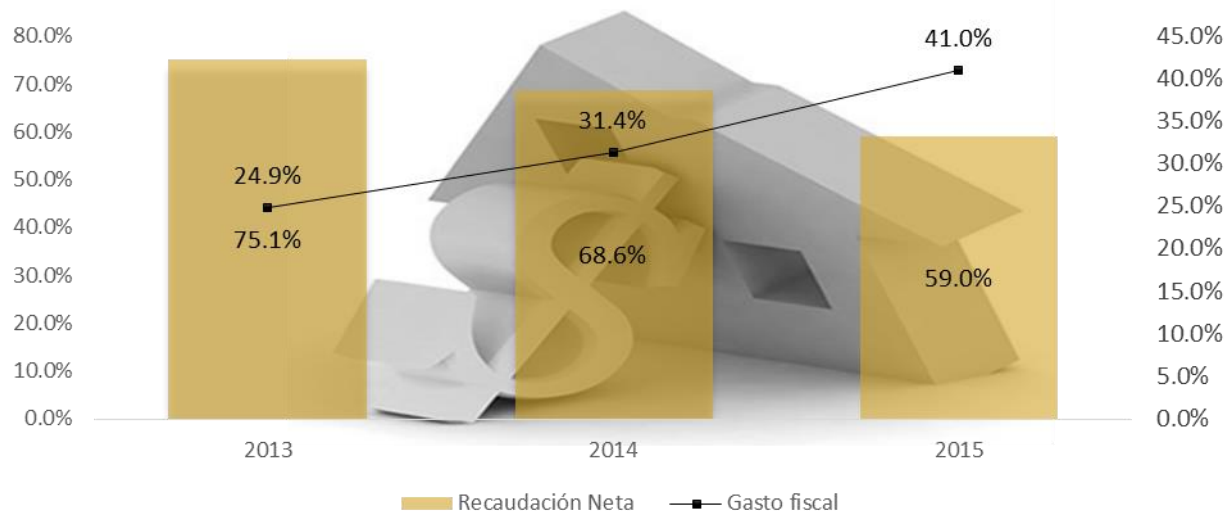

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de San Juan de Sabinas en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

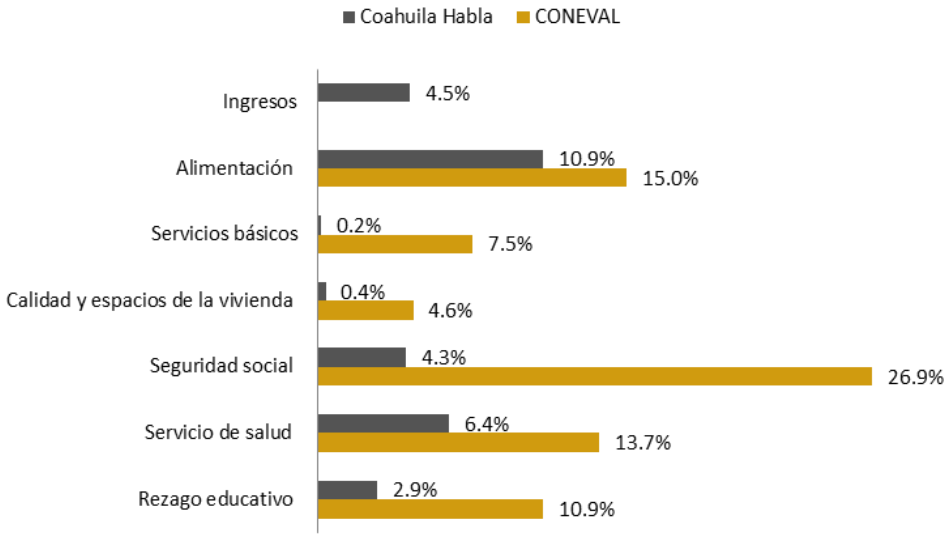

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 3.2 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 318.2 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero, abril, julio y septiembre; sin embargo, en los meses de febrero, mayo, agosto y octubre se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

San Juan de Sabinas			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$318,153.0	$0.0	$0.0
Febrero	$318,153.0	$318,153.0	$636,306.0
Marzo	$318,153.0	$318,153.0	$318,153.0
Abril	$318,153.0	$318,153.0	$0.0
Mayo	$318,153.0	$318,153.0	$636,306.0
Junio	$318,153.0	$318,153.0	$318,153.0
Julio	$318,153.0	$318,153.0	$0.0
Agosto	$318,153.0	$318,153.0	$636,306.0
Septiembre	$318,153.0	$318,153.0	$0.0
Octubre	$318,153.0	$318,153.0	$636,306.0
Noviembre	$0.0	$318,153.0	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$3,181,530.0**	**$3,181,530.0**	**$3,181,530.0**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 2.5 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó casi la totalidad de sus recursos en electrificación rural y únicamente el 2.5 por ciento se destinó a desarrollo institucional.

Destino programático de los recursos

San Juan de Sabinas	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$2,482,445.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$0.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$62,914.8
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$2,545,360.2**
Otros gastos	$38.9
Total con otros gastos	**$2,545,399.1**

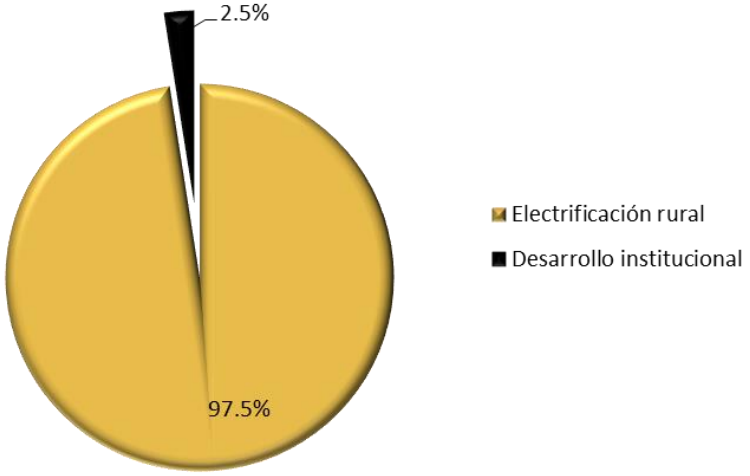

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así mismo, se presentó la iniciativa para realizar cuatro proyectos, los cuales estaban destinados a las obras electrificación rural y desarrollo institucional.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció únicamente el 80.0 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

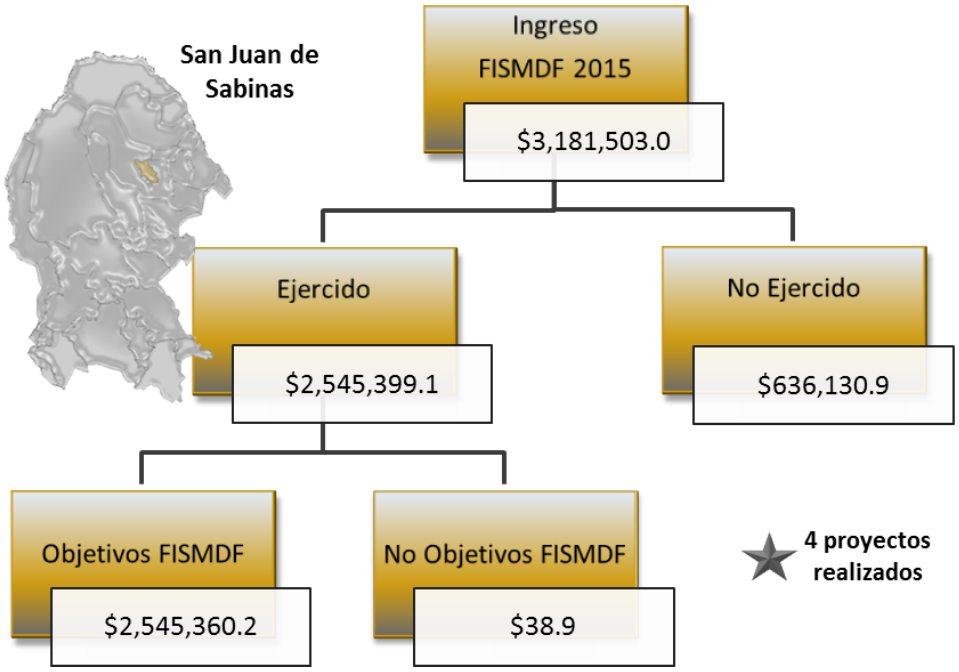

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de San Juan de Sabinas recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 3.2 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 2.5 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que San Juan de Sabinas no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo electrificación rural el rubro con más del 95.0 por ciento de los recursos.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de San Juan de Sabinas presenta una recaudación neta del impuesto predial de 5.5 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 127.2 pesos, esto ubica al municipio en la posición 26 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.8 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento de 26.2 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 66.5 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 8.0 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 127.2	26	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-26.2%	37	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	6.0%	21	5.7%	22
Potencial recaudatorio	66.5%	6	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.067%	26	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

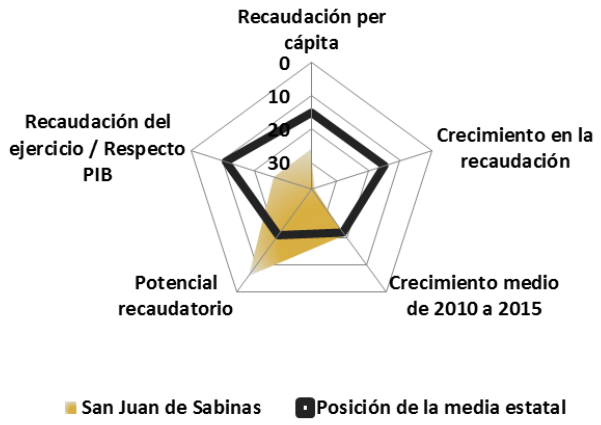

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 18.9 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 21.7 millones de pesos mostrando un decrecimiento de recaudación del 0.9 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 8 a nivel estado con 502 pesos. El potencial recaudatorio es de 3.5 por ciento lo cual ubica al municipio en el lugar número 7, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	502.0	8	$ 289.9	15
Crecimiento en la recaudación		-0.9%	30	11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		3.7%	29	11.0%	12
Potencial recaudatorio		3.5%	7	10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.263%	8	0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

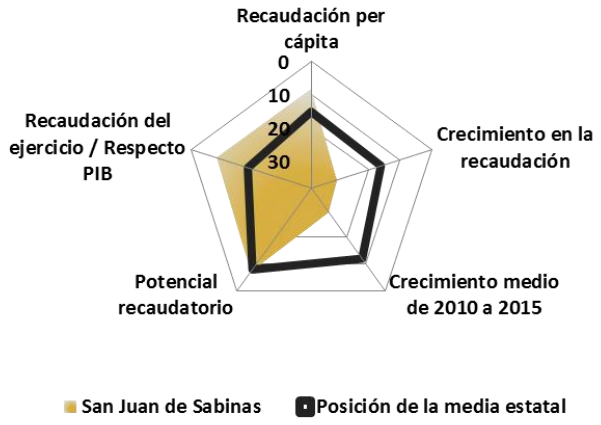

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 25 de Cabildo, 29 de enero de 2015) y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 217 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de San Juan de Sabinas a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1279-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que el proceso de incorporación del personal al IMSS aún está en trámite.

Dado que actualmente presta el servicio de salud por medio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), lo que más le conviene es crear un organismo propio ya sea mediante esquema simplificado o bien mediante un organismo público desconcentrado. En caso de proceder a la afiliación con el IMSS los trabajadores perderían derechos de antigüedad en ISSSTE en lo relacionado con servicios de salud.

El municipio de San Juan de Sabinas presenta un avance general de 48 por ciento en materia de implementación de un sistema pensionario y de protección social.

En materia de establecimiento de sistema de pensiones y de beneficios sociales el municipio no tuvo avance dado que aún no está operando con ningún esquema de acuerdo con la Ley Marco.

En materia de seguridad social presenta un avance de 100 por ciento y en relación con los seguros que se otorgan se tiene un progreso del 20 por ciento pues solamente cubre al seguro de salud; y en este seguro en particular el avance es de 100 por ciento dado que presta beneficios en materia de atención medica preventiva, curativa y de maternidad, así como rehabilitación física y mental

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 53 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 53 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo para financiar el tratamiento que le corresponda, lo que no sucedería si se conserva el convenio en materia de servicios de salud con el ISSSTE.

Resultados del municipio de San Juan de Sabinas por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	San Juan de Sabinas
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.48**

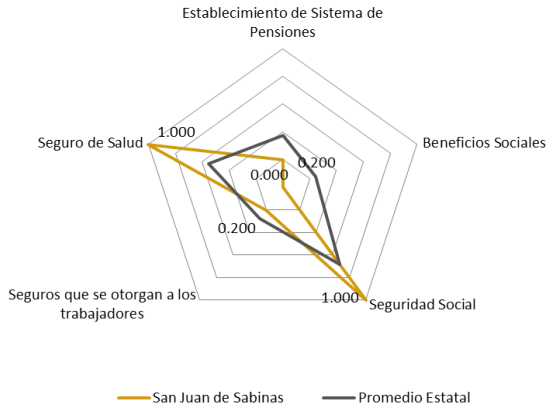

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia y formal en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de San Juan de Sabinas cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 19.6 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

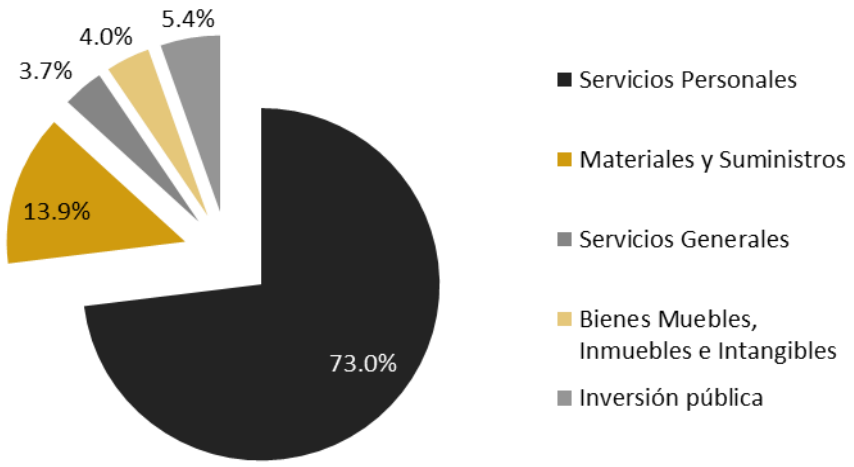

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de elementos de la corporación identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 55, esta información no pudo ser analizada con base en la nómina, ya que ésta no fue proporcionada por el Municipio. Con base en el número de elementos que aparece en el Presupuesto de Egresos, se estima una relación de 1,866 habitantes por elemento de la corporación.

Seguridad pública	
Puesto	**Plazas PEM 2015**
Conserje	1
Coordinador	1
Médico	1
Responsable de turno	2
Mecánico	1
Comandante	1
Policía	48
Total	55
Bajas	0
Altas	0
Total+ altas - bajas	55
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio.	

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 14.3 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 8.8 millones con base en los auxiliares de cuenta del SIIF.

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; se redujo 13.7 por ciento la recaudación de predial; en cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad menor a lo establecido, situación contraría con el ISR de servidores públicos recuperado. Al analizar el monto ejercido del ISR recuperado destaca que la cantidad es mayor a lo que recibió el Municipio en 2015, por lo que se considera que existen inconsistencias en la información proporcionada.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	4,348,295.6	9,572,869.4	3,762,451.5
Predial	-	-	-
Gasto Corriente	2,885,173.9	-	438,446.6
ISR de Servidores Públicos	1,149,034.0	2,437,269.1	2,399,587.0
Otros (especificar)		7,667,317.2	6,158,018.9
Total	**$ 8,382,503.5**	**$ 19,677,455.7**	**$ 12,758,504.0**

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 1.9 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

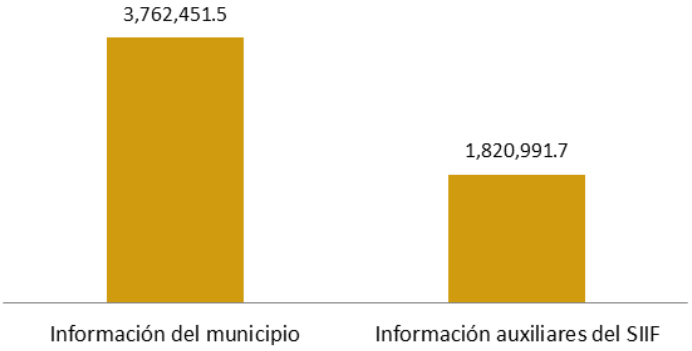

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

San Pedro

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de Cuatro Ciénegas, al sur con los municipios de Matamoros y Viesca, al este con el municipio de Parras y al oeste con Francisco I. Madero. Su extensión territorial es de 9,942 kilómetros cuadrados, que representan el 6.5 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Lic. Juan Francisco González González y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA) y Joven (PJ). La administración inició el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

El municipio de San Pedro de las Colonias es llamado así en honor a San Pedro Apóstol. La colonia agrícola de San Pedro, que dio su origen y nombre a esta ciudad, fue fundada por los señores Jesús María Gámez, Epitacio Sifuentes, Gerónimo Berlanga, Juan Acuña, Zeferino Méndez y Francisco Gámez; en el año de 1870 se constituyó en Villa San Pedro de las Colonias; de diciembre de 1873 a enero de 1874, los mismos habitantes de la colonia en esas fechas, en previsión de inundaciones cambiaron su residencia a ese lugar cuando ya formaban un núcleo de cinco mil personas. Esta población fue erigida en Ciudad en el año de 1921.

Es considerada “Cuna de la Revolución Mexicana” ahí se encuentra la que fuese casa del Ex-presidente Francisco I. Madero. El municipio cuenta con el Museo de la Revolución y el Museo Comunitario Campamento Irritila. Además de la tradicional fiesta del Santo Patrono de la ciudad el 29 de junio.

En gastronomía el municipio cuenta con el menudo lagunero, tortillas de harina, lonches de carnitas y adobada, chatarra o discada norteña y el pan francés.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de San Pedro al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

Las principales actividades económicas son la agricultura en especial la siembra de algodón, ganadería, industria, minería extracción de ónix y comercio.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), San Pedro de las Colonias cuenta en 2015 con 106,142 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2010 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 5,997 personas en situación de pobreza extrema (5.7 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.3 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de San Pedro realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.4 por ciento de electricidad, del 94.2 por ciento de agua entubada y 92.0 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar noveno en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 14,762.4 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 139.0 mil pesos, nivel por ligeramente bajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de San Pedro presentó un saldo deudor de 119.0 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 65.6 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 9.4 millones de pesos y 5.3 millones de pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 38.7 millones de pesos, lo cual representa el 7.2 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
San Pedro	38,727,419.9	65,607,545.1	9,358,771.9	5,259,969.3	0.0	118,953,706.1
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo San Pedro a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de San Pedro tiene un saldo deudor de 1,120.7 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita

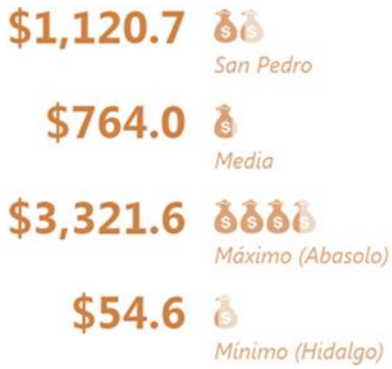

Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de San Pedro se presentó en la Cuenta Pública un saldo de deuda bancaria de 38.7 millones de pesos; sin embargo, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentó un saldo de 39.2 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015, mostrando una diferencia de 461.0 miles de pesos.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

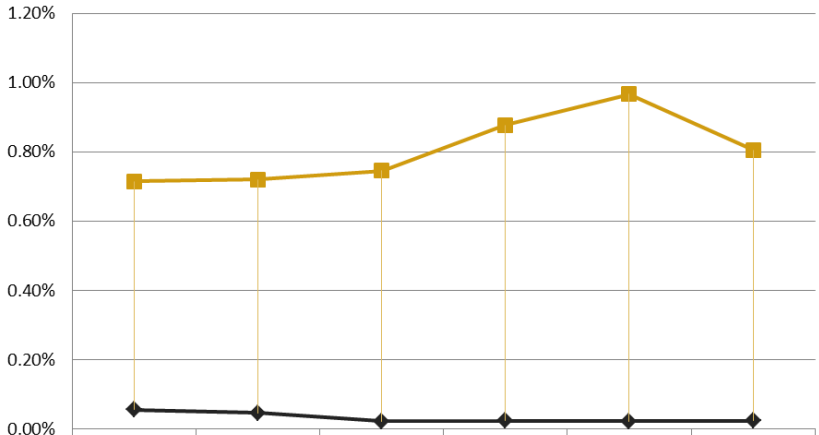

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.71%	0.72%	0.75%	0.88%	0.97%	0.81%
Predial / PIB	0.06%	0.05%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.81%	0.46%
Deuda / Participaciones	170.6%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	40.4%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	163.5%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.618

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.81 por ciento, este indicador es aceptable, sin embargo, se encuentra sobre la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel crítico, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra considerablemente por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra presenta un nivel de riesgo, debido a que los ingresos no son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 163.5 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.618, ubicando al Municipio en una situación crítica.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	31.6%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	11.4%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	7.9%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	5.5%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.317

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 31.6 por ciento, esto demuestra que el Municipio cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre los ingresos propios, se presentó un resultado de 11.4 por ciento, lo cual es un valor aceptable, a pesar de que este es un valor superior al de la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 7.9 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 5.5 por ciento, menor que la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.317.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante

- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.45	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.21	0.22
Razón de efectivo	0.12	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.12	0.08
Índice de Solvencia		0.544

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de San Pedro obtuvo un valor de 0.45, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.21, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra marginalmente por debajo de la media.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.12, lo que demuestra que no se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.12; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.544, lo cual refleja una situación de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.493, un nivel de desempeño crítico.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de San Pedro en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 75.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 24.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 294.0 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (171.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 71.1 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 1.4 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 75.3 por ciento; es decir que tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

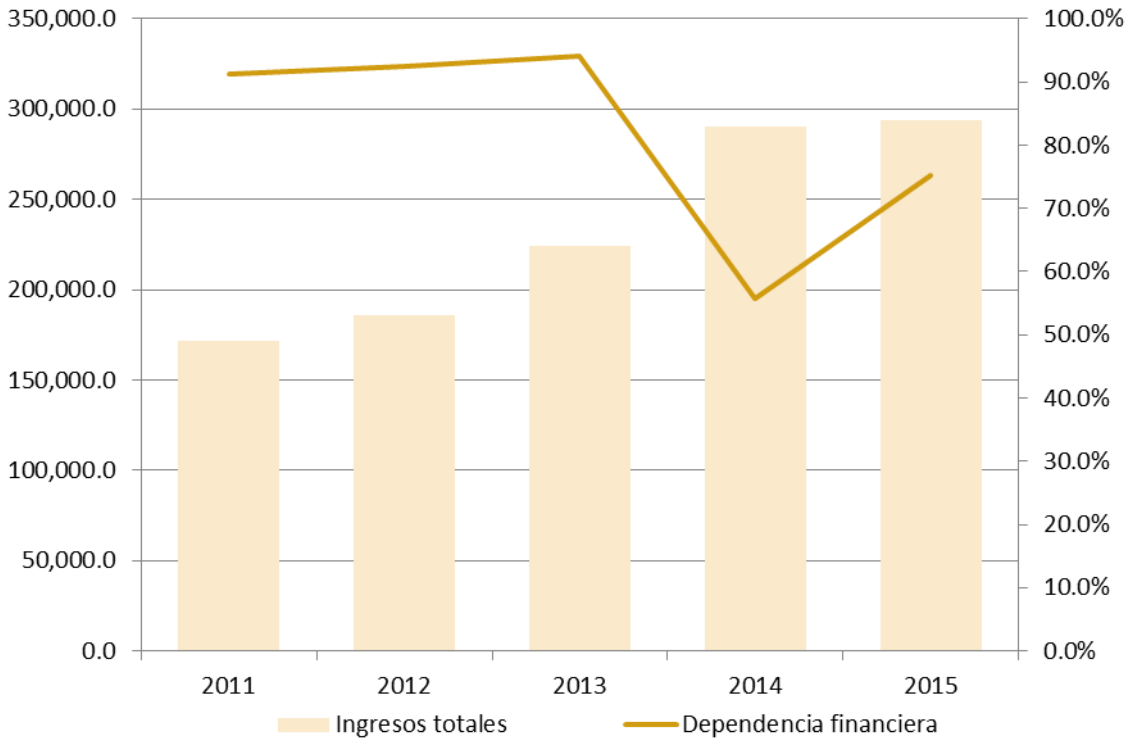

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 los índices están por arriba del 90.0 por ciento. El índice más alto se presenta en el 2013 con una cifra de 94.0 por ciento. Para los años 2014 y 2015 se presentó una baja considerable de la dependencia financiera, para el 2014 la cifra fue de 55.7 por ciento, en 2015 subió, para situarse en el 75.3 por ciento. Esta cifra se encuentra sin embargo por arriba de la media de dependencia financiera del estado (67.6 por ciento) y por arriba del promedio regional (69.7 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 276.0 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (175.0 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 57.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 44.5 por ciento en el 2015; en el año 2012, se registró en este rubro el 68.8 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 44.2 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos para los años 2011-2013, sin embargo se muestra una menor participación de los egresos totales a partir del 2014.

Composición del gasto 2011 – 2015

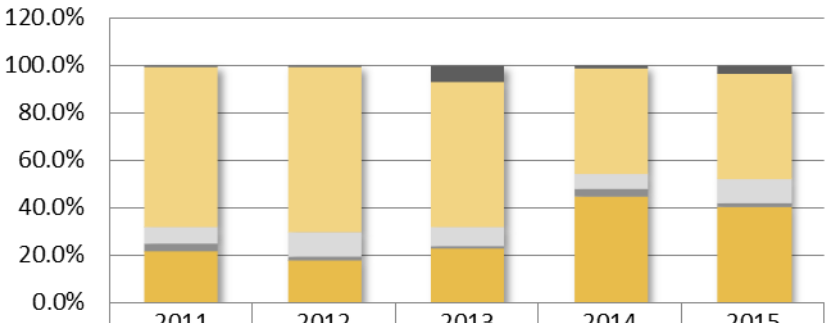

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.5%	0.8%	6.4%	1.0%	3.0%
Gasto corriente	67.2%	68.8%	61.2%	44.2%	44.5%
Transferencias	6.9%	10.2%	7.8%	6.8%	10.0%
Bienes muebles e inmuebles	3.0%	1.6%	1.4%	2.8%	1.8%
Inversión	22.3%	18.6%	23.2%	45.1%	40.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014 (45.1 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (18.6 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de San Pedro se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales mantenía proporciones elevadas por arriba del 60.0 por ciento; luego ocurrió un descenso en 2014-2015 donde los porcentajes no eran superiores al 50.0 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

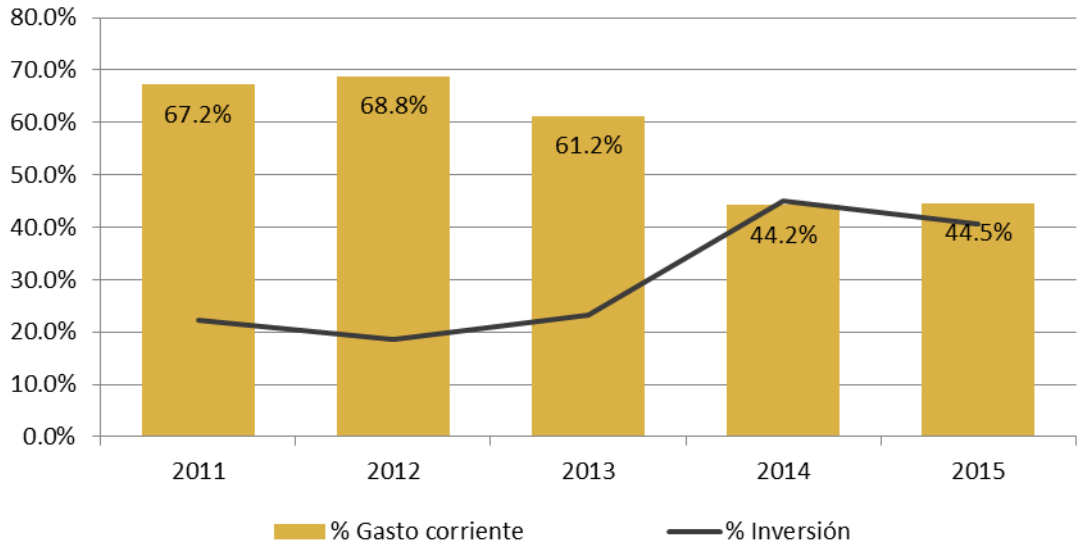

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2014 y 2015. Donde se hace latente que la reducción de participación del gasto corriente permitió mayores porcentajes del gasto total destinados al rubro de la inversión. En el año 2014 incluso el monto erogado en inversión fue superior a lo que se destinó al gasto corriente.

Lo anterior es aún más latente, pues se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 30.2 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de sólo 1.1 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de San Pedro se tiene que para 2015 el indicador es de 169.0 por ciento, lo que significa que se requiere el 69.0 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

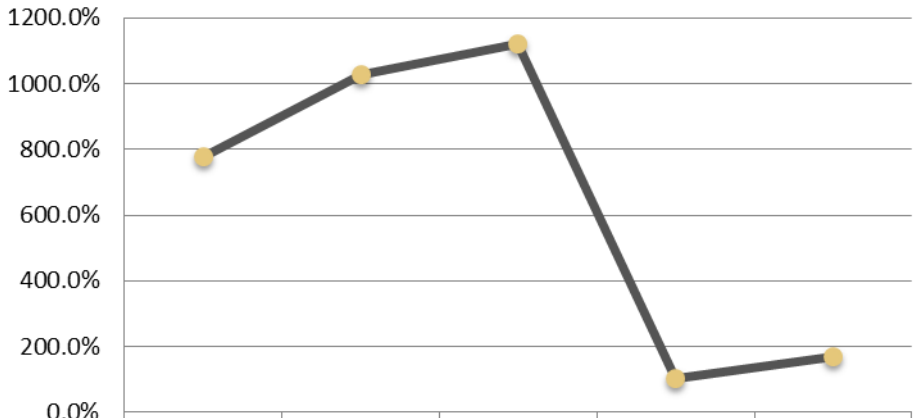

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	776.7%	1027.5%	1122.4%	103.8%	169.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público con excepción del año 2015 en el que tuvo un superávit por 18.0 millones de pesos, en el resto de los años (2011, 2012, 2013 y 2014) se ha presentado déficit, en 2011 de 3.1 millones de pesos, en 2012 de 21.2 millones de pesos, en 2013 de 20.9 millones de pesos, en 2014 de 11.2 millones de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un déficit acumulado de 38.5 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

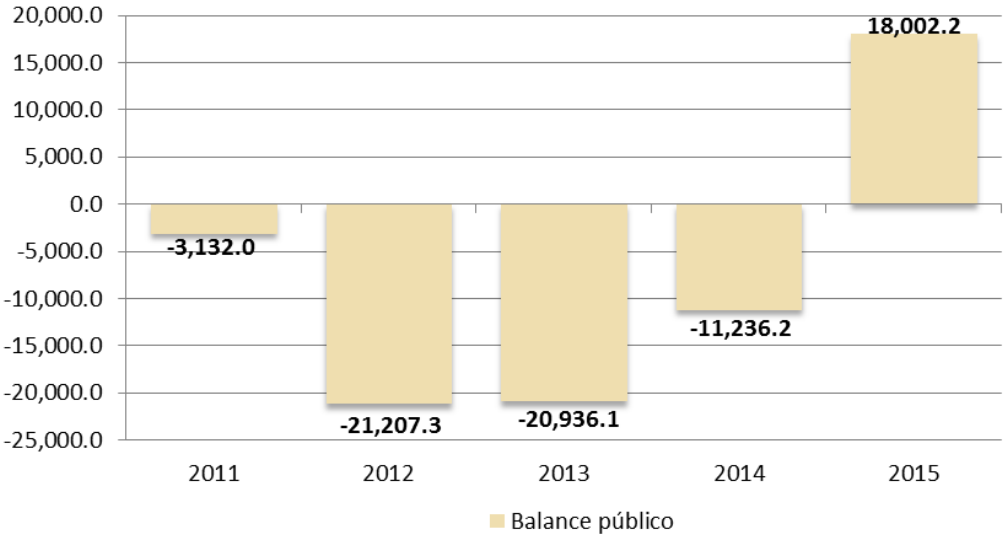

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 se registró un déficit de 2.2, 19.6, 5.3 y 8.1 millones de pesos, respectivamente. En el año 2015 se registró un superávit de 26.3 millones de pesos. De 2011 a 2015 se tuvo un déficit primario acumulado de 8.8 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

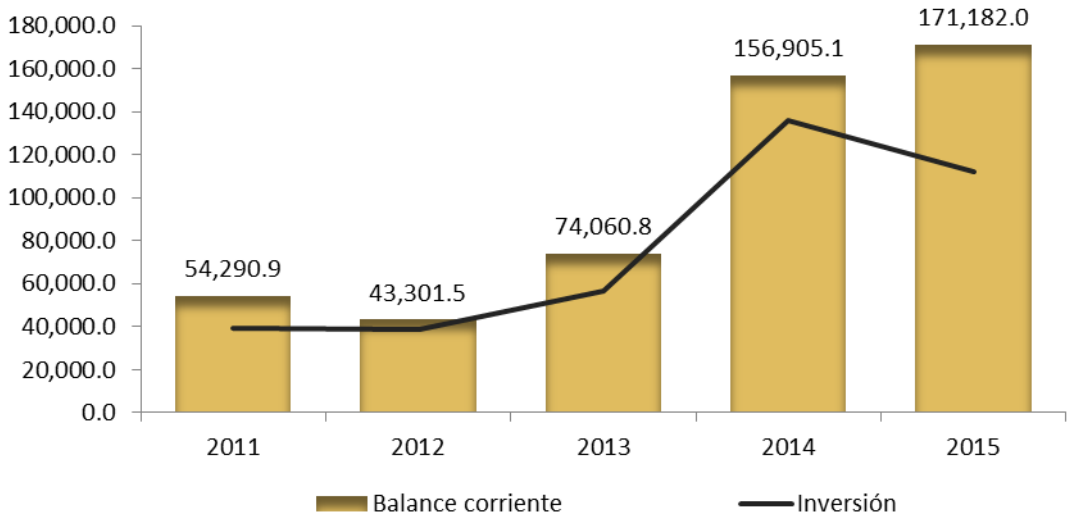

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de San Pedro se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2012 se presenta la menor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión. Y se observa el pico más elevado de inversión para el año 2014, que se combinó con el monto nominal más alto de gasto corriente del período en análisis.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 12,409.8 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 1,443.3 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 11.6 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 10,966.5 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

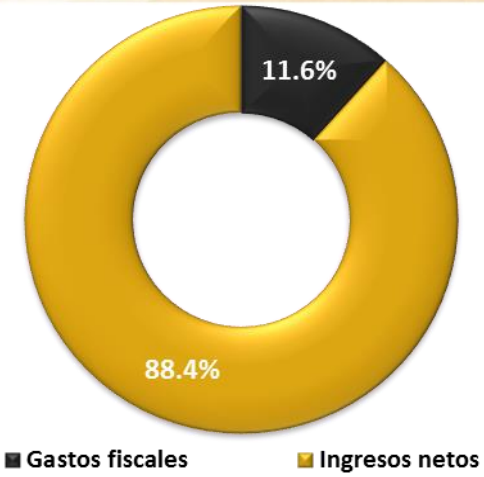

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de San Pedro, conformado por 1,443.3 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) con cuota un peso en recargos con un equivalente del 39.5 por ciento de la subcuenta; posteriormente con un 24.5 por ciento de equivalencia se entregó en CEPROFIS del 20 por ciento, 15 por ciento y 10 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo.

Con un 23.0 por ciento del gasto fiscal en esta subcuenta se otorgó en CEPROFIS del 50 por ciento para aquellas personas que se encuentren pensionadas, viudas, jubilados, adultos mayores y/o con discapacidades; y por último en un CEPROFI de 1 peso por el recargo en el ISAI con un equivalente del 13.1 por ciento del gasto fiscal otorgado como bonificaciones a la población del municipio.

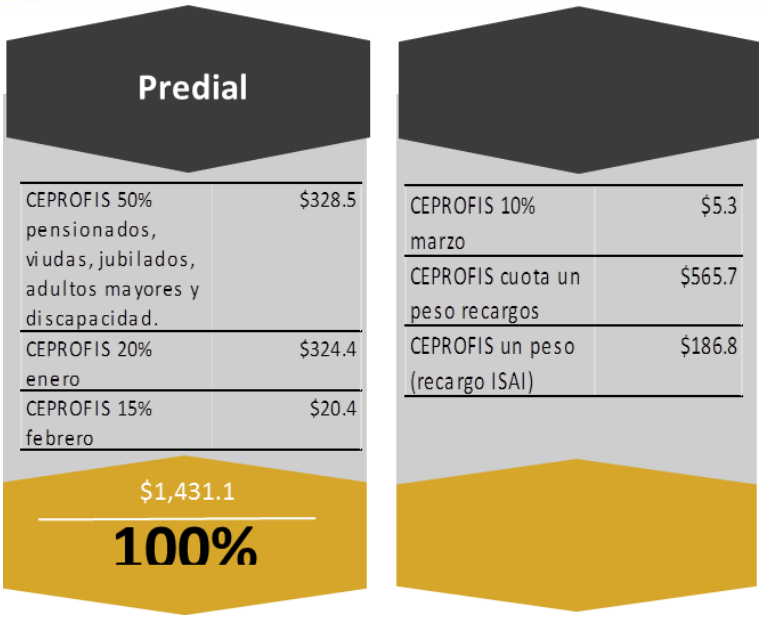

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de San Pedro, se puede observar que el mayor porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de accesorio de derechos con un 100 por ciento del gasto fiscal para esta cuenta, otorgado por medio de un Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFIS) por cuota de un peso al recargo en alcoholes.



Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales de 2015 se incrementaron en un 13.8 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto registrado fue de 12.3 miles de pesos.

Derechos por suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de San Pedro muestra que para el 2013 se obtuvo una recaudación de 16,235.7 miles de pesos, de los cuales el 64.5 por ciento se destinó al gasto fiscal por medio de bonificaciones para la población, dejando una recaudación neta del 35.5 por ciento; para el 2014 la recaudación incremento a 16,488.0 miles de pesos, en este año se otorgó un 21.7 por ciento de la cantidad al gasto fiscal, dejando una recaudación neta del 78.3 por ciento, la cual mejoro; y por ultimo para 2015 de la recaudación de 19,918.9 miles de pesos la cual aumento con respecto a los años anteriores pero el gasto fiscal fue mayor, de esta cantidad se destinó un 65.5 por ciento para gasto fiscal, dejando una recaudación neta del 34.4 por ciento para el municipio.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

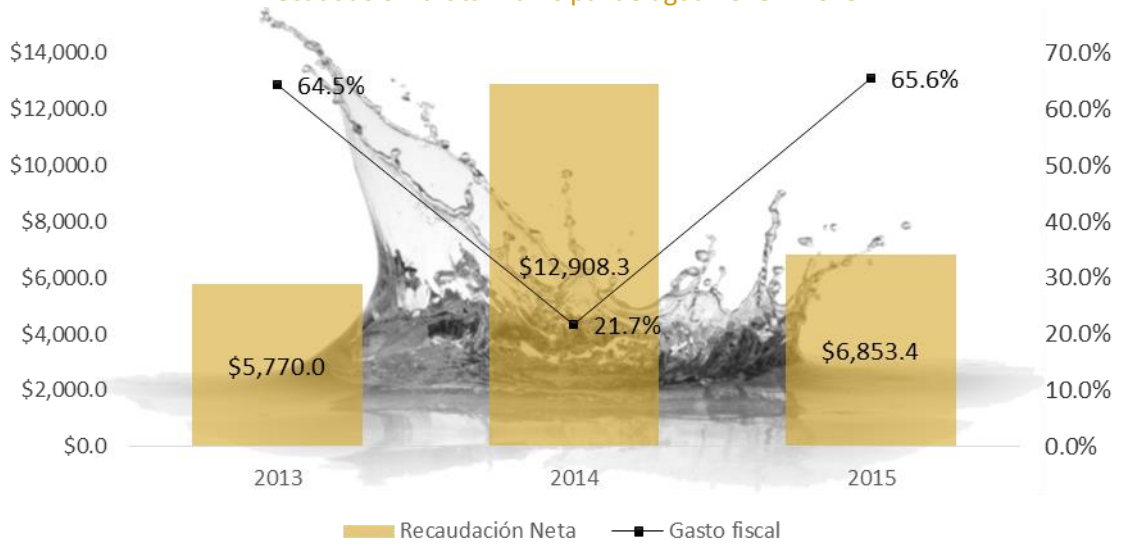

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 3,236.3 miles de pesos que se obtuvieron un 24.2 por ciento de ese total se destinó para el gasto fiscal; mientras que para el 2014 de los 3,181.3 miles de pesos que se recaudaron un 36.0 por ciento se dejó de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población; y para el 2015 de los 3,419.3 miles de pesos que se recaudaron, un 36.4 por ciento se destinó al gasto fiscal del municipio, dejando como recaudación neta un 63.6 por ciento.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

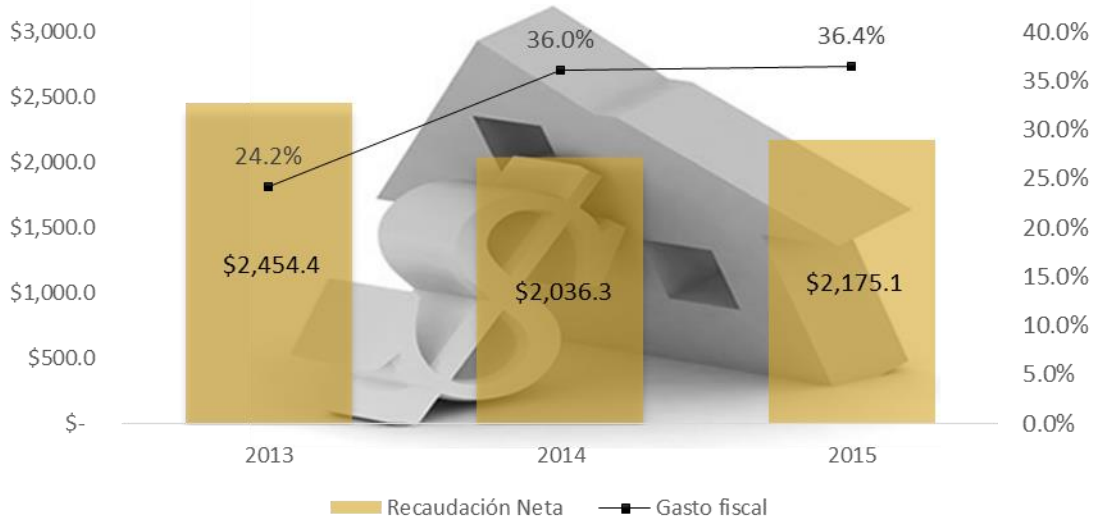

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de San Pedro en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

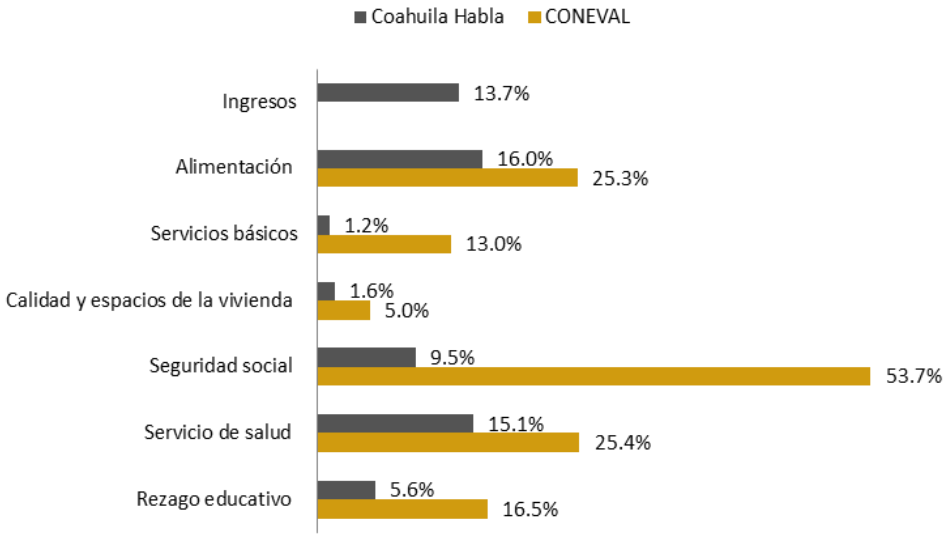

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 45.8 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 4.6 miles de pesos, de febrero a noviembre.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

San Pedro			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$4,583,197.8	$0.0	$0.0
Febrero	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Marzo	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Abril	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Mayo	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Junio	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Julio	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Agosto	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Septiembre	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Octubre	$4,583,197.8	$4,583,197.8	$4,583,197.8
Noviembre	$0.0	$4,583,197.8	$4,583,197.9
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	$45,831,978.0	$45,831,978.0	$45,831,978.0

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 44.7 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 2.9 millones de pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 51.0 por ciento de sus recursos en mejoramiento de vivienda, 18.2 por ciento en urbanización, 15.4 por ciento en drenaje y letrinas y 6.5 por ciento a otros gastos. Es de destacarse que el Municipio diversificó sus egresos abarcando casi en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el Fondo.

Destino programático de los recursos

San Pedro	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$996,192.8
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$6,893,883.7
Urbanización	$8,157,134.6
Electrificación rural	$271,490.3
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$1,736,706.9
Mejoramiento de vivienda	$22,800,411.2
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$916,639.6
Gastos indirectos	$29,000.0
Total	**$41,801,459.0**
Otros gastos	$2,922,228.0
Total de otros gastos	**$44,723,687.0**

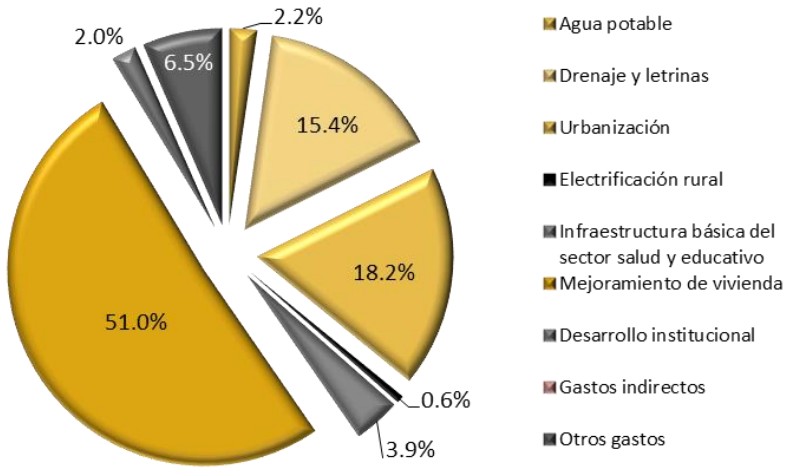

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales “reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo”.

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar 36 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció el 97.6 por ciento de los recursos disponibles y presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

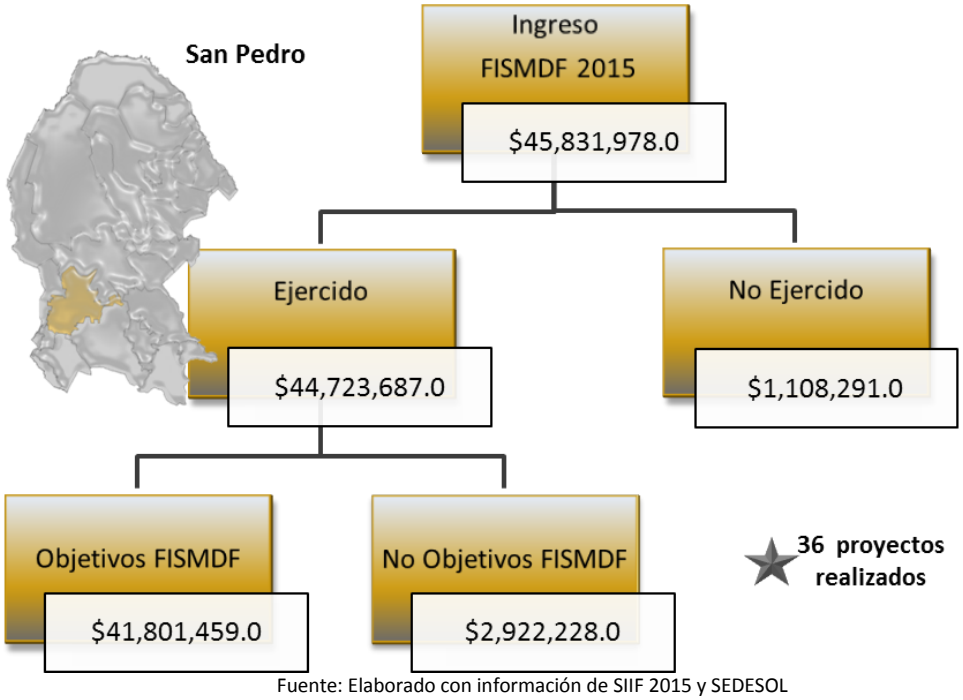

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de San Pedro recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 45.8 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 44.7 millones de pesos. Además de presentar más de 2.9 millones de pesos en rubros diferentes a los establecidos por la Ley.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que San Pedro diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo mejoramiento de vivienda el rubro con mayor inversión, seguido de urbanización municipal y drenaje y letrinas.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al primer, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de San Pedro presenta una recaudación neta del impuesto predial de 3.4 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 32.7 pesos, esto ubica al municipio en la posición 36 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 1.2 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 7.5 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 61.6 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 1.9 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 32.2	36	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	7.5%	25	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-7.5%	38	5.7%	22
Potencial recaudatorio	61.6%	13	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.023%	35	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

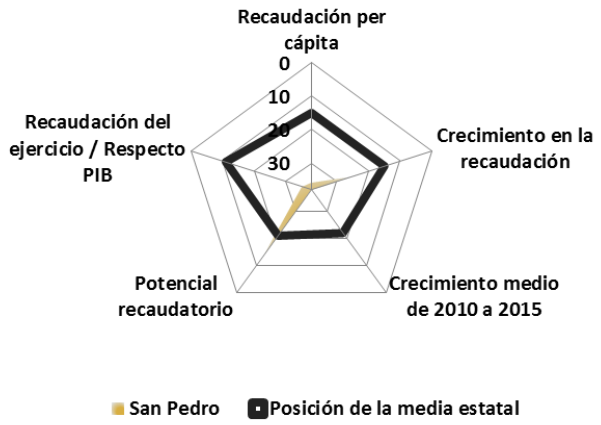

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 6.8 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 19.92 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 20.8 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 25 a nivel estado con 187.7 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas pagadas y registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 187.7	25	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	20.8%	13	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-2.6%	34	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.135%	20	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

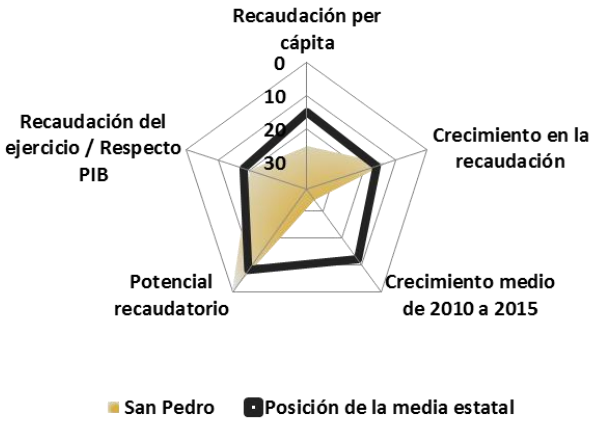

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
9. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de crear un organismo o una dirección sin definir aún si será mediante la creación de un organismo público descentralizado o bien bajo un esquema simplificado para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Aún no se cuenta con la Ley de Pensiones del Municipio, el 22 de febrero de 2016 se presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de Ley para su creación, sin embargo esta no ha sido aprobada ya que el Sindicato de Trabajadores Municipales considera alta la cuota fijada en 13.5 por ciento del sueldo de cotización.

Es importante destacar que el municipio cuenta con aprobación del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 355 del 29 de diciembre de 2015, para convenir la afiliación de su personal con el IMSS.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1280-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

San Pedro presenta un avance general de 40 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Los resultados por pilar son de 20 por ciento en implementación del sistema de pensiones; sin progreso en beneficios sociales; 100 por ciento en materia de seguridad social dado que su personal está afiliado al ISSSTE para servicio de salud; 20 por ciento en el pilar de seguros que se otorgan a los trabajadores, ya que solo se proporciona servicio de salud, y en este seguro en particular el avance es de 100 por ciento dado que se cubre atención medica curativa y de maternidad, atención medica preventiva, así como la rehabilitación física y mental.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 76 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 76 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de San Pedro por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	San Pedro
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.40**



Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Concluir el proceso para crear un sistema municipal de pensiones ya sea mediante la creación de un organismo o dirección, o bien afiliando a sus trabajadores a una institución de seguridad social para proporcionarles servicio pensionario y de seguridad social.

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de San Pedro cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 40.6 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

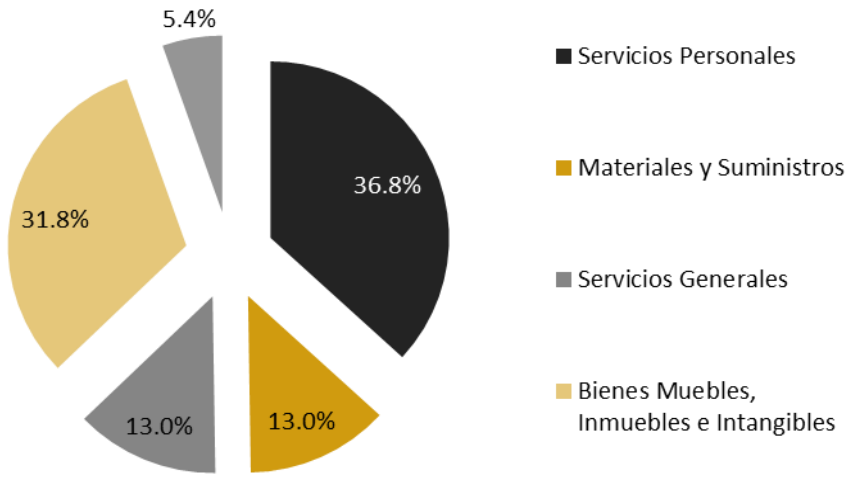

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 88, un policía preventivo y 21 tránsitos. De acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 119 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales tres presentan baja y 24 presentan alta, por lo que a diciembre de 2015 se tenían 115 empleados, lo que se puede vincular a una razón de 892 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Policía	88	98
Policía preventiva	1	1
Tránsito y vialidad	21	19
Total	110	118
Bajas	3	3
Altas	24	24
Total+ altas - bajas	131	115
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 14.9 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 14.7 millones de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 11.8 millones de pesos, lo que representa el 2.9 millones menos a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. Se estima un salario promedio para los 115 elementos registrados al cierre del ejercicio 2015 de 9,831.7 pesos brutos. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina este es 207.3 por ciento mayor al menor sueldo registrado.



El policía con mayor sueldo percibe un salario 207.3 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio, se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; se incrementó 7.5 por ciento la recaudación de predial, pero no existe información que se haya destinado a seguridad; en cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad menor a lo establecido, situación contraría con el ISR de servidores públicos recuperado. Al analizar el monto ejercido del ISR recuperado destaca que la cantidad es mayor a lo que recibió el Municipio en 2015, por lo que se considera que existen inconsistencias en la información proporcionada.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	10,717,005.1	$ 19,598,112.80	$ 19,606,627.20
Predial	237,979.0		
Gasto Corriente	4,302,058.9	$ 3,292,511.30	$ 3,292,511.30
ISR de Servidores Públicos	1,105,756.0	$ 248,484.00	$ 1,970,357.90
Otros (especificar)		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
Total	**$ 16,362,799.0**	**$ 28,139,108.1**	**$ 29,869,496.4**

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 6.4 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

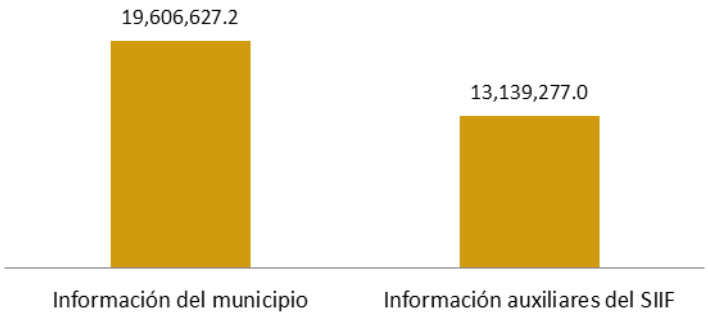

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Sierra Mojada

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Centro–Desierto del Estado, colinda al norte con el municipio de Ocampo, al sur con el municipio de Francisco I. Madero, al este con el municipio de Cuatro Ciénegas y al oeste con el estado de Chihuahua. Su extensión territorial es de 6,966.2 kilómetros cuadrados, que representan el 4.6 por ciento del total de la superficie del Estado de Coahuila.

Actualmente su administración está a cargo del C. Jesús Fernando Villalobos Sánchez es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Sierra Mojada, fue fundada en mayo de 1879 como consecuencia del descubrimiento de la mina de plata por Néstor Arreola, la población creció rápidamente y recibió el título de Villa, debido a la atracción de la población que se dedicó a las actividades mineras, siendo uno de los minerales que surgieron en el desierto de los estados de Coahuila y Chihuahua.

La riqueza minera de la región pronto suscitó un conflicto limítrofe con el estado de Chihuahua, pues las fronteras de ambos estados en la zona del Bolsón de Mapimí nunca habían sido fijadas exactamente, y ahora Chihuahua reclamaba a Sierra Mojada como parte de su territorio. Los gobernadores de Chihuahua, Lauro Carrillo y de Coahuila, José María Garza Galán, se encontraron en la Ciudad de México y José María sabía sobre la afición de Lauro por la bebida, se encontraron en el Café Tacuba donde después de varios tragos, Carrillo renunció al municipio y desde entonces Sierra Mojada es parte de Coahuila. Llamado así debido a que se encuentra en las faldas de la sierra y por los minerales de la zona, da una apariencia de estar mojada.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Sierra Mojada al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sierra Mojada cuenta en 2015 con 6,988 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 187 personas en situación de pobreza extrema (3.4 por ciento del total de la población).

Al no encontrar el diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) para Sierra Mojada se optó por

tomar información del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Sierra Mojada realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 98.8 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 95.9 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 96.4 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 27 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,351.2 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 193.3 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Sierra Mojada presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 3.2 millones de pesos, 94.6 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Sierra Mojada	0.0	1,562,104.0	1,592,174.1	0.0	0.0	3,154,278.0
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Sierra Mojada.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Sierra Mojada tiene un saldo deudor de 451.4 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Sierra Mojada, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, únicamente en el ejercicio 2013 se presentó un indicador de predial superior al de la deuda.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

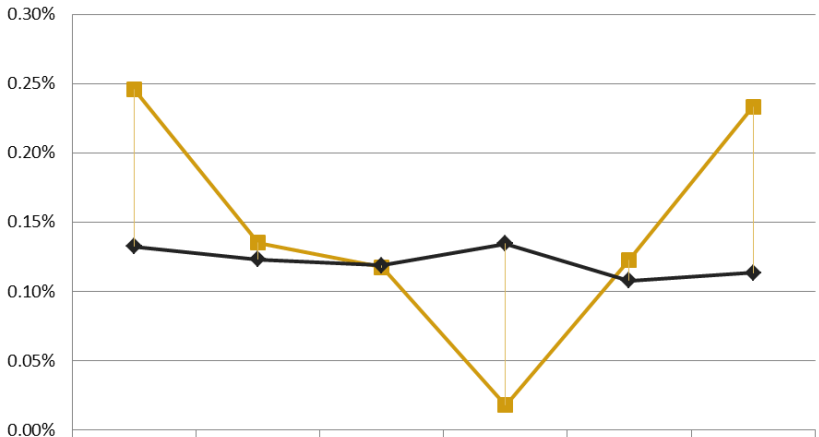

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.25%	0.14%	0.12%	0.02%	0.12%	0.23%
Predial / PIB	0.13%	0.12%	0.12%	0.13%	0.11%	0.11%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.23%	0.46%
Deuda / Participaciones	15.8%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	5.9%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	114.5%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.121

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.23 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 114.5 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.121, ubicando al Municipio en una situación aceptable.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	26.9%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.197

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Sierra Mojada se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 26.9 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.197, ubicando al Municipio en una posición de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	6.69	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.06	0.22
Razón de efectivo	6.54	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.34	0.08
Índice de Solvencia		0.334

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Sierra Mojada obtuvo un valor de 6.69, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.06, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 6.54, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.34; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.334, lo cual refleja una situación aceptable.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.217, un nivel de desempeño aceptable.

Recomendaciones de mejora continua:

- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Sierra Mojada los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 94.8 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron sólo el 5.2 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 53.3 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (20.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 155.9 por ciento con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 127.3 por ciento, lo que coloca al municipio como el segundo de mayor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 94.8 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

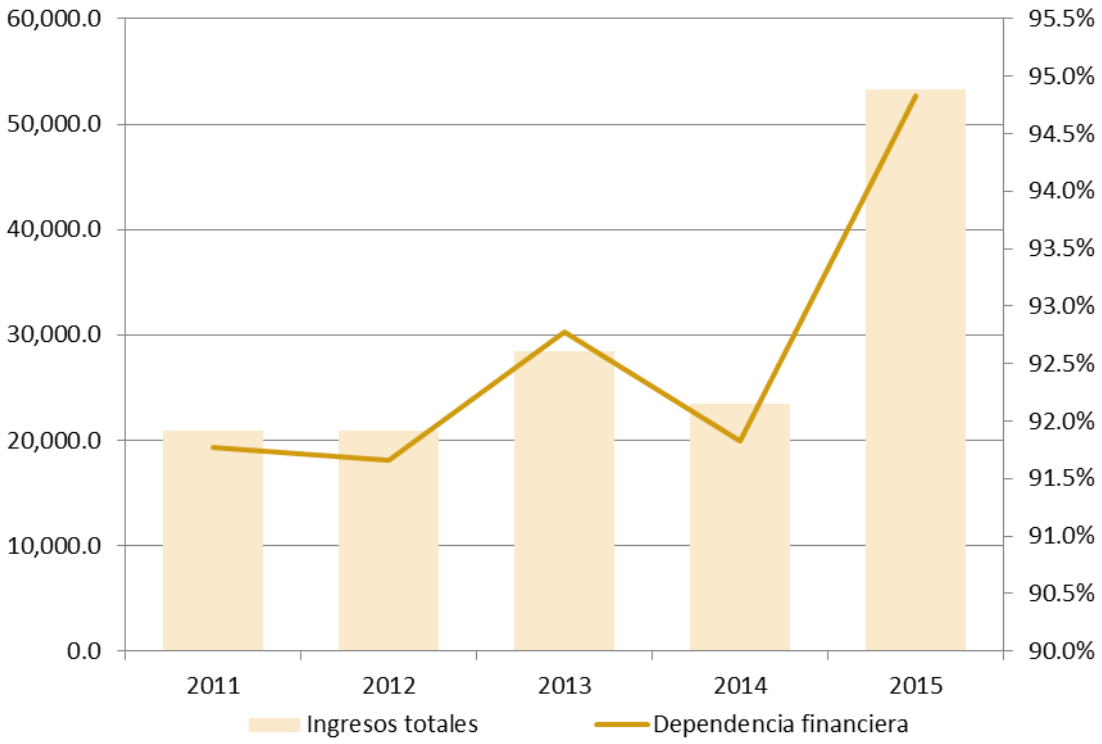

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que durante el período analizado los índices de dependencia se mantuvieron arriba del 90.0 por ciento. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera reportada es la más alta del período y se encuentra muy por encima de lo reportado a nivel estatal (67.6 por ciento) y en el top cinco de los municipios con la dependencia financiera más alta en la región.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 34.3 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (20.3 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 69.2 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 69.8 por ciento en el 2015, el menor del período de tiempo analizado; en el año 2014, se registró en este rubro el 81.4 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

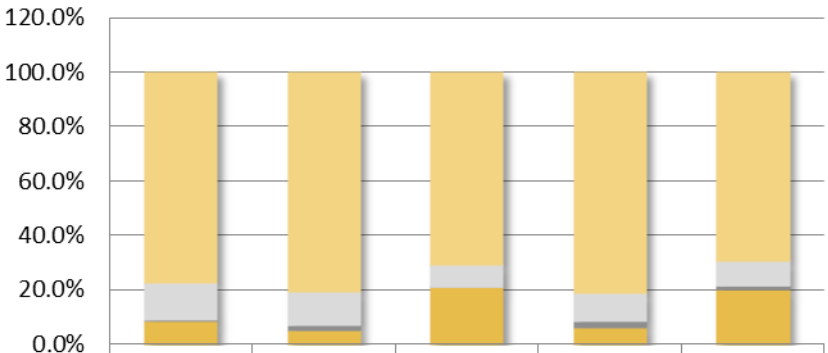

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	77.5%	80.7%	70.9%	81.4%	69.8%
Transferencias	14.0%	12.2%	8.6%	10.3%	9.1%
Bienes muebles e inmuebles	0.1%	2.1%	0.0%	2.2%	1.3%
Inversión	8.5%	4.9%	20.5%	6.1%	19.8%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013, (20.5 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (4.9 por ciento). En el año 2015 la participación de la inversión en el gasto total fue de 19.8 por ciento.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Sierra Mojada se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado fluctuaciones en el período analizado. De 2011 a 2014 los porcentajes se mantenían entre el 70.0 por ciento y el 82.0 por ciento. Se hace patente que en 2015 la participación del gasto corriente bajó del nivel presentado en años anteriores.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

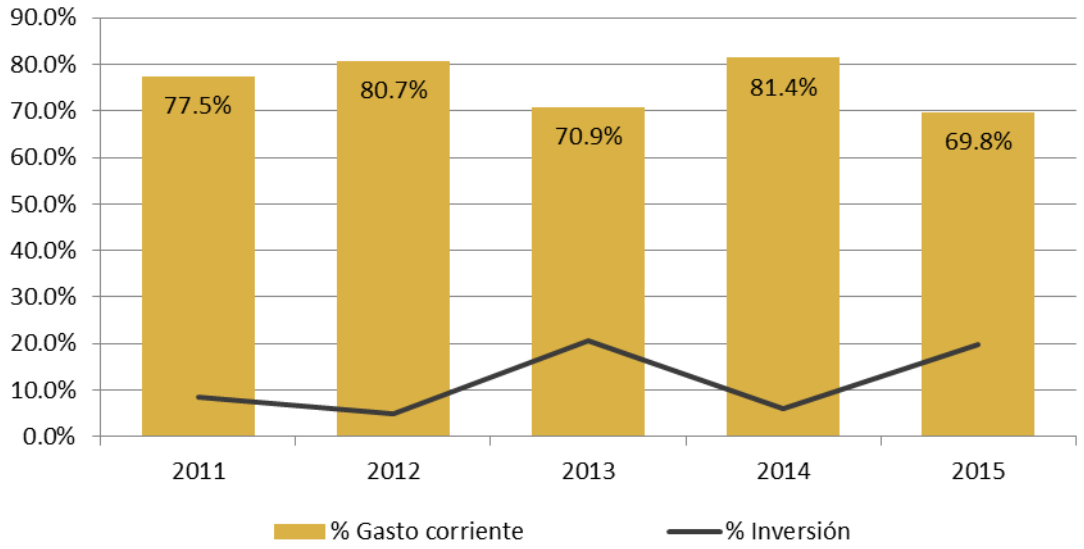

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en la participación de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015; en el año 2012 en donde se presentó la menor participación de la inversión es coincidente con uno de los mayores porcentajes de participación del gasto corriente respecto al gasto total. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimineto Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 41.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 11.1 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Sierra Mojada se tiene que para 2015 el indicador es de 869.6 por ciento, lo que significa los ingresos propios son superados por el gasto corriente en 8.6 veces; es decir que los ingresos propios que debieran ser la principal fuente de financiamiento del gasto corriente, no hacen frente a cubrirlo, por lo que se concluye que en el Municipio presenta un comportamiento riesgoso para sus finanzas, un muy elevado gasto corriente y una muy débil recaudación fiscal.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

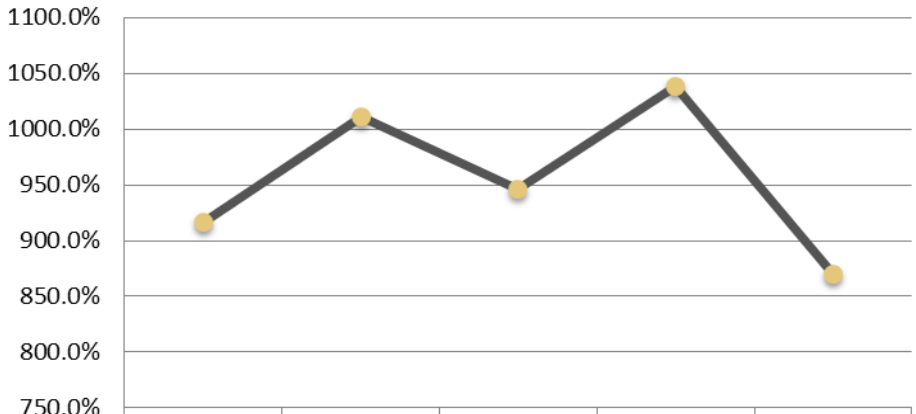

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	916.4%	1011.1%	945.8%	1038.7%	869.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: En 2011, 2013 y 2015 se tiene un superávit en las finanzas públicas del Municipio por 546.1 miles de pesos, 1.0 y 19.0 millones de pesos respectivamente; en los años 2012 y 2014 se ha presentado un déficit público, en el 2014 éste alcanzó la cifra de 1.0 millón de pesos, para el período de análisis 2010 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 18.6 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

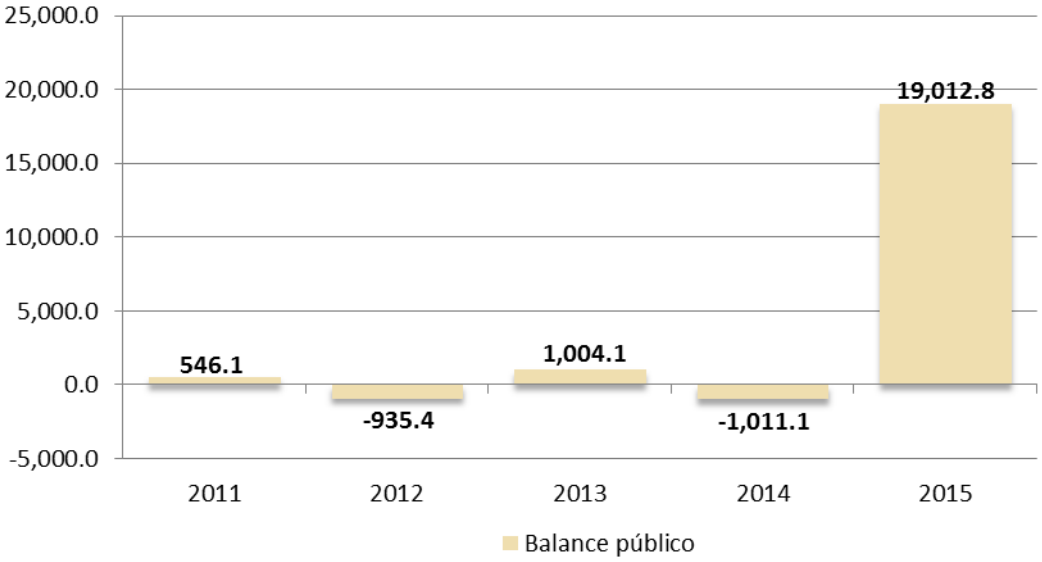

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

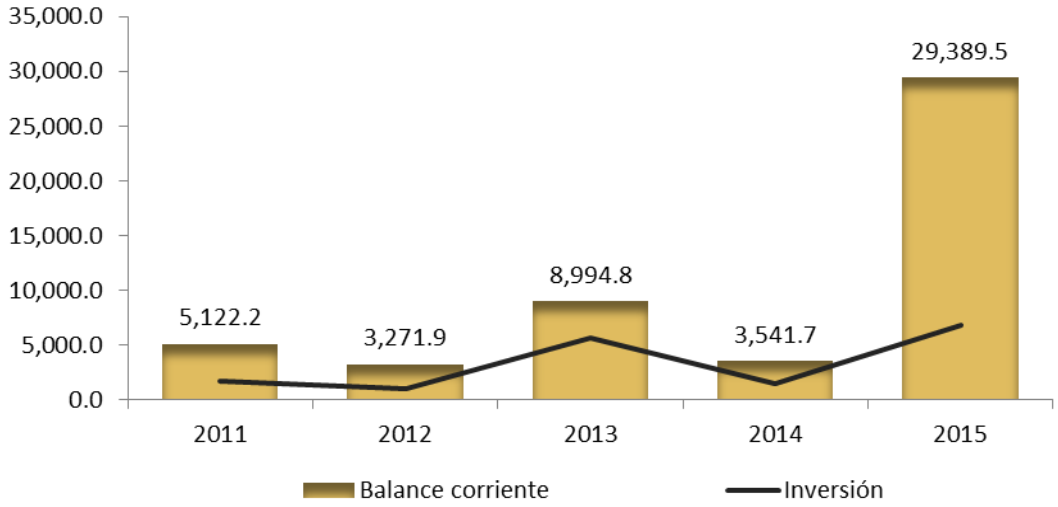

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Sierra Mojada se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente, para todos los años del período; esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. Se observa que para el año 2015 tanto el balance público, primario y corriente es alto en comparación con los otros años del período, esto se debe al aumento de los ingresos totales como consecuencia primordial del aumento en las participaciones y aportaciones.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 1,956.8 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 173.3 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para el cumplimiento de los pagos a las obligaciones fiscales; representando un 8.9 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 1,783.4 miles de pesos de ingresos recaudados netos.

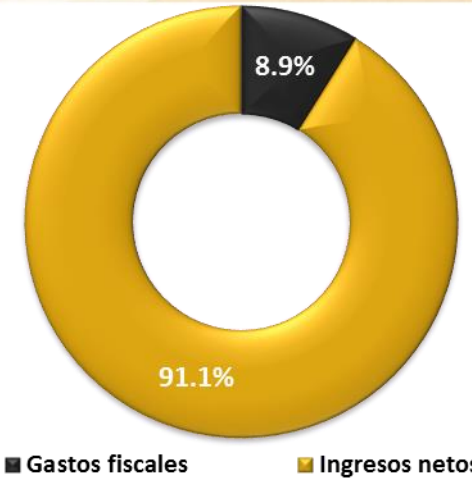

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Sierra Mojada, conformado por 173.3 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo con un equivalente de la subcuenta del 96.1 por ciento.

Con el porcentaje restante de un 3.9 por ciento del gasto fiscal en esta subcuenta se otorgó en CEPROFIS del 40 por ciento, 30 por ciento y 20 por ciento para aquellos adeudos de predial de años anteriores en los meses de enero hasta junio.

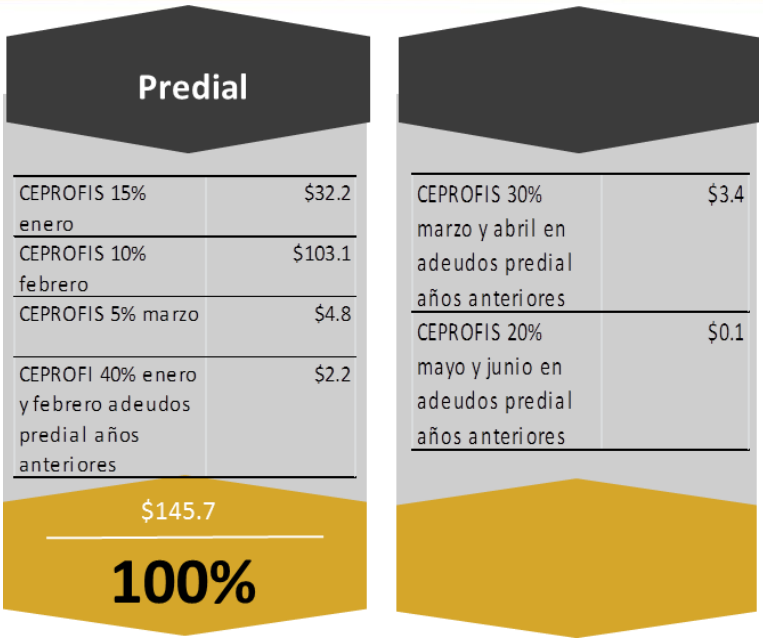

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Sierra Mojada, se puede observar que el mayor porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestación de Servicios con un 100 por ciento del gasto fiscal para esta cuenta, otorgado por medio de un Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFIS) aplicados en servicio de agua potable y alcantarillado; con un equivalente de la subcuenta del 91.6 por ciento entregado a las personas que se encuentren pensionados, jubilados, adultos mayores y/o con capacidades diferentes; y con un 8.4 por ciento de la subcuenta se entregó en un CEPROFI del 50 por ciento a madres solteras y viudas en el mismo servicio.

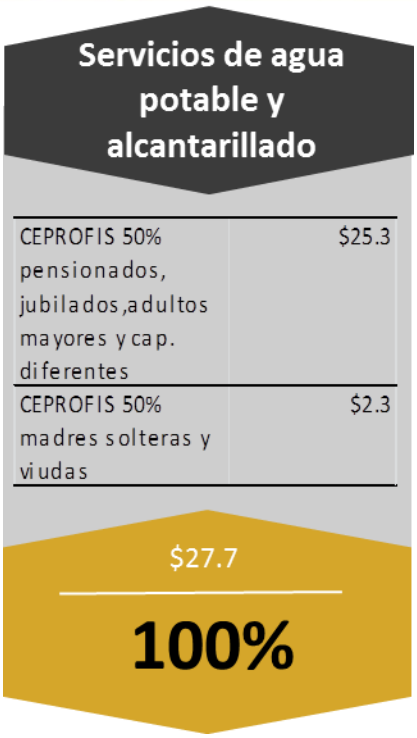

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales de 2015 se incrementaron en un 50.0 por ciento con respecto al 2014, en donde el monto registrado fue de 115.6 miles de pesos.

Derechos por suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila el municipio de Sierra Mojada, muestra que para el 2013 se obtuvo una recaudación de 104.4 miles de pesos, de la cual no se reportó ninguna cantidad para gasto fiscal; para el 2014 la recaudación incremento a 111.8 miles de pesos, de la cual tampoco se reportó cantidad para el gasto fiscal; y por ultimo para 2015 de la recaudación de 115.2 miles de pesos de los cuales no se contabilizo cantidad para gasto fiscal para el municipio.

Recaudación bruta municipal de Agua 2013 – 2015

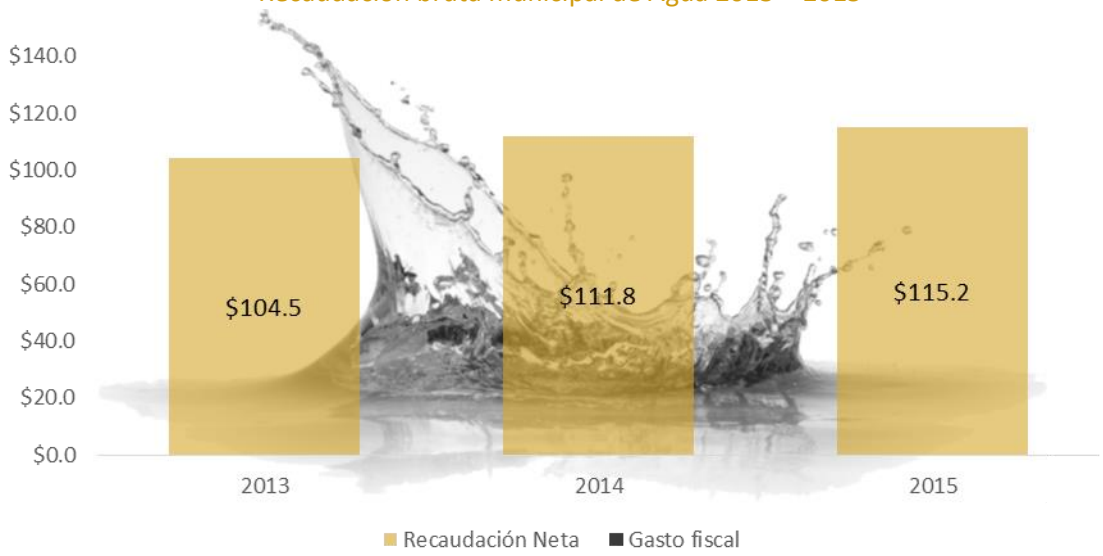

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 1,455.1 miles de pesos que se obtuvieron un 6.9 por ciento (100.5 miles de pesos) de ese total se destinó para el gasto fiscal; mientras que para el 2014 de los 1,420.5 miles de pesos que se recaudaron un 6.4 por ciento (90.4 miles de pesos) se dejó de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población; y para el 2015 de los 1,532.4 miles de pesos que se recaudaron, un 9.5 por ciento (145.7 miles de pesos) se destinó al gasto fiscal del municipio, dejando como recaudación neta un 90.5 por ciento (1.3 millones de pesos).

Recaudación bruta municipal de Predial 2013 – 2015

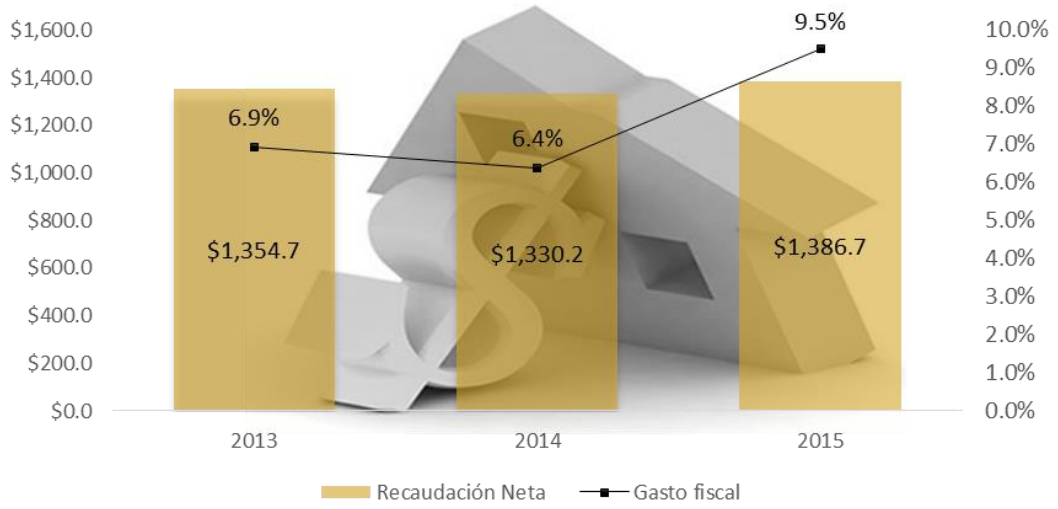

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Sierra Mojada en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

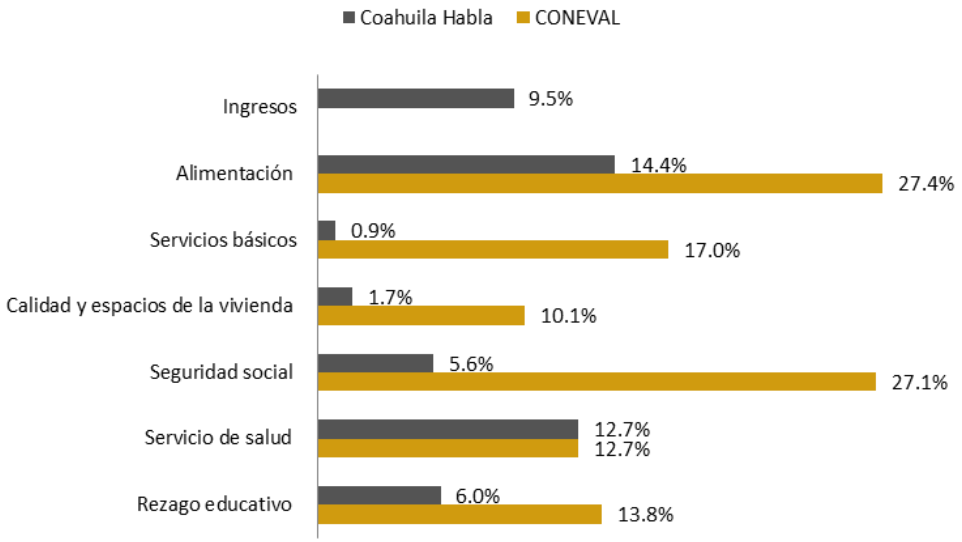

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la alimentación y a la seguridad social son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 1.1 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 108.8 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Sierra Mojada			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$108,756.3	$0.0	$0.0
Febrero	$108,756.3	$108,756.3	$217,512.6
Marzo	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.3
Abril	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.3
Mayo	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.3
Junio	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.3
Julio	$108,756.3	$108,756.3	$0.0
Agosto	$108,756.3	$108,756.3	$217,512.6
Septiembre	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.3
Octubre	$108,756.3	$108,756.3	$108,756.2
Noviembre	$0.0	$108,756.3	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$1,087,562.7**	**$1,087,562.7**	**$1,087,562.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 1.0 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 153.1 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más del 90.0 por ciento de los recursos en el mejoramiento de la vivienda y el 5.7 por ciento se ejerció en electrificación rural.

Destino programático de los recursos

Sierra Mojada	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$59,236.9
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$973,808.5
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$1,033,045.4**
Otros gastos	$153.1
Total con otros gastos	**$1,033,198.5**

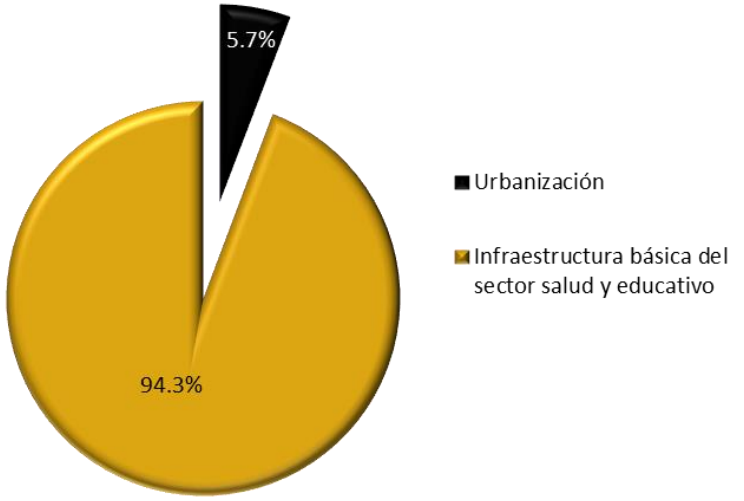

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar cinco proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de drenaje y letrinas y mejoramiento de vivienda.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció sólo el 95.0 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

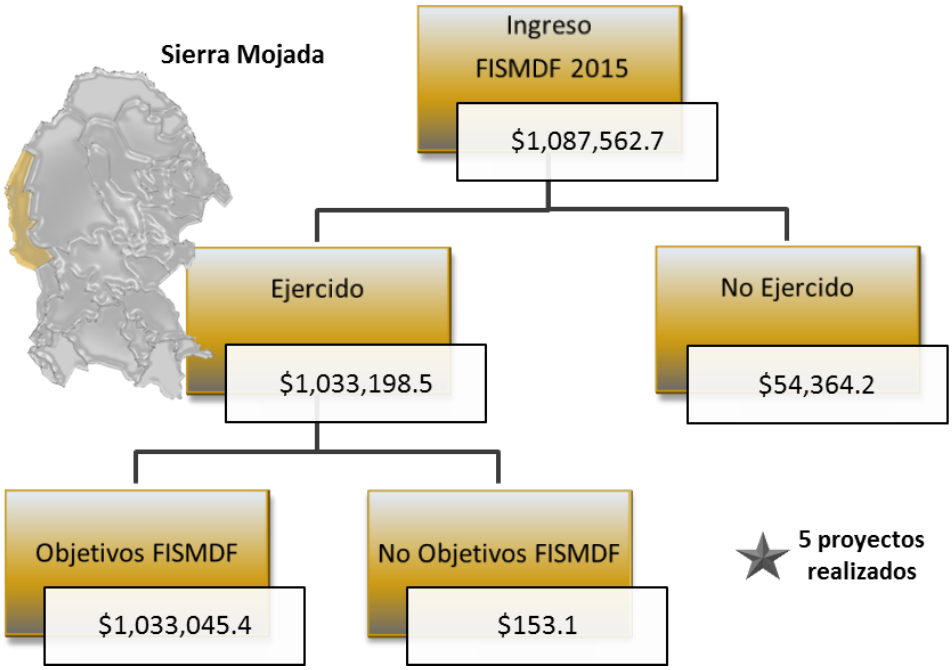

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Sierra Mojada recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 1.1 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 1.0 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Sierra Mojada destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda y electrificación rural.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Sierra Mojada presenta una recaudación neta del impuesto predial de 1.53 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 219.3 pesos, esto ubica al municipio en la posición 15 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 2.9 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 7.9 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 20.2 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 3.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 219.3	15	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	7.9%	23	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	6.7%	19	5.7%	22
Potencial recaudatorio	20.2%	34	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.113%	13	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

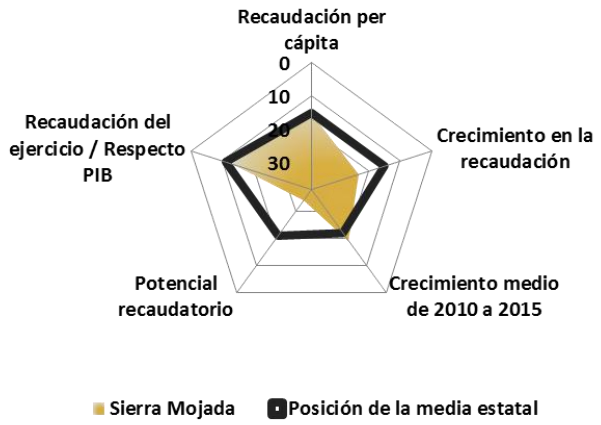

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 0.2 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 115.21 miles de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 3.0 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 36 a nivel estado con 16.5 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas pagadas y registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 16.5	36	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	3.0%	26	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	9.0%	17	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.009%	37	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

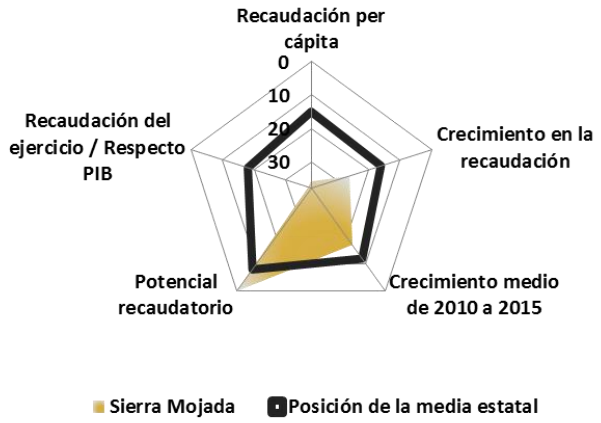

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio no ha señalado que opción tomará para otorgar el servicio pensionario a sus trabajadores y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

El municipio cuenta con la autorización del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 218 del 11 de diciembre de 2015, para afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a alguna institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1281-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas a alguna institución de seguridad social, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Sierra Mojada presenta un avance general de cinco por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social. Lo anterior dado que solamente cuenta con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 8 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 8 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Sierra Mojada por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Sierra Mojada
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	0.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	0.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	0.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.25**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.05**

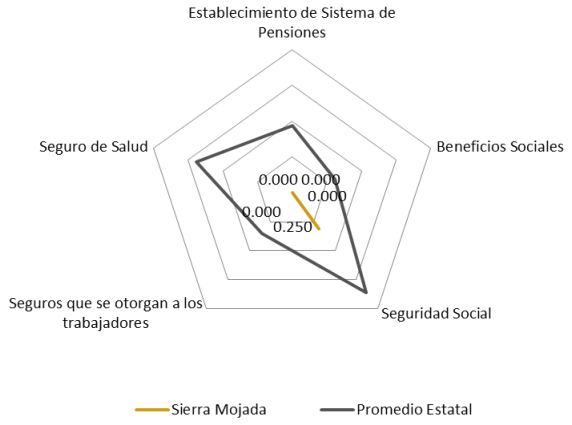

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Sierra Mojada no respondió el requerimiento de información.

Torreón

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de Matamoros; al este con el de Viesca y al suroeste con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 1,577 kilómetros cuadrados, que representan el uno por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA), Joven (PJ) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Los terrenos de lo que hoy es el municipio de Torreón fueron donados por la familia Sánchez-Navarro en 1848 y para 1850, el señor Zulóaga construye la presa Carrizal y el primer torreón de vigilancia; se forman rancherías alrededor, lo que más tarde formará la metrópoli; pero ésta no detona hasta después de la llegada del ferrocarril con destino a los Estados Unidos de Norteamérica. Era la ciudad con los salarios más altos y los hacendados pagaban en efectivo y no con vales.

En la última década del siglo XIX, con la llegada de los inversionistas, se crearon industrias en la región; como la fabricación de hilados y tejidos “La Constancia” y la compañía manufacturera "La Alianza", que fabricaba aceites y jabones. La principal actividad era la siembra de algodón.

Durante la Revolución Mexicana el municipio fue una fuerte base militar debido a la invasión a San Pedro. Sin embargo, para el 13 de mayo de 1911 se efectúa la primera toma de Torreón por los maderistas. Para el 3 de abril de 1913, Francisco Villa llega a Torreón con las fuerzas revolucionarias y se suscita un saqueo de la ciudad y la matanza de chinos.

En 1947 se construye el Banco de México frente a la plaza de armas, en 1966 el Instituto Tecnológico de la Laguna y para 1974 se inaugura el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Laguna. En este municipio se encuentra el Cristo de las Noas, los museos Arocena y el de la Revolución, así como el Bosque Venustiano Carranza donde se encuentra el museo Regional de la Laguna.

La ciudad de Torreón cuenta con un complejo deportivo y de entretenimiento único en su tipo en toda América: el Territorio Santos Modelo, casa oficial del Club Santos Laguna, equipo de futbol mexicano que se ha convertido en un símbolo de la región. El recinto tiene una capacidad para 30,000 espectadores, fue inaugurado el 11 de noviembre de 2009, cuenta con alta tecnología y es considerado uno de los mejores estadios del país.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Torreón al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Torreón cuenta en 2015 con 679,288 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación "muy bajo" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 18,158 personas en situación de pobreza extrema (2.9 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 1.6 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Torreón realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.8 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 99.3 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 99.2 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el segundo lugar en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 142,186.0 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 209.3 pesos, nivel muy por arriba de la media estatal, lo que confirma una buena calidad de vida para la sociedad de este Municipio.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

El municipio de Torreón presentó un saldo deudor de 585.6 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 421.8 millones de pesos son cuentas por pagar a corto plazo, mientras que las retenciones y otros pasivos tienen saldos de 19.8 millones de pesos y 538.1 miles pesos respectivamente.

En cuanto al endeudamiento bancario, el Municipio señala en la Cuenta Pública un saldo de 103.1 millones de pesos, lo cual representa el 19.1 por ciento del total de la deuda bancaria de los municipios del estado de Coahuila.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Torreón	103,060,164.6	421,789,363.0	19,848,301.9	538,143.4	40,386,392.7	585,622,365.7
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, perteneciendo Torreón a este grupo, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo).

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Torreón tiene un saldo deudor de 451.4 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Torreón se presentó en la Cuenta Pública 2015 un saldo de deuda bancaria de 103.1 millones de pesos, el mismo que se tiene en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, únicamente en el ejercicio 2010 se presentó un indicador de predial superior al de la deuda.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

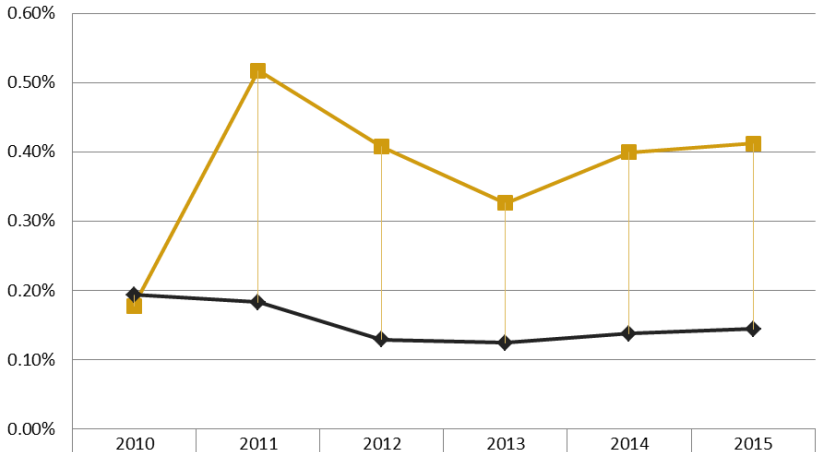

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.18%	0.52%	0.41%	0.33%	0.40%	0.41%
Predial / PIB	0.19%	0.18%	0.13%	0.12%	0.14%	0.14%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.41%	0.46%
Deuda / Participaciones	87.0%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	26.6%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	78.5%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.335

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.41 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por encima de la media de 52.3 por ciento, la cual también se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 78.5 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.335, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	84.7%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	3.9%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	2.8%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	5.5%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.208

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

El indicador de servicio de la deuda con respecto al balance primario tiene un resultado de 84.7 por ciento, esto demuestra que el Municipio no cuenta con recursos libres para solventar la amortización y pago de intereses de la deuda.

Respecto al indicador de servicio de la deuda sobre los ingresos propios, se presentó un resultado de 3.9 por ciento, lo cual es un valor aceptable y es inferior a la media de 4.1 por ciento.

El servicio de la deuda respecto del flujo de libre disposición presentó un valor aceptable, con un indicador de 2.8 por ciento.

El Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 5.5 por ciento, menor a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.208, lo cual refleja una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.78	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.24	0.22
Razón de efectivo	0.01	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.04	0.08
Índice de Solvencia		0.537

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Torreón obtuvo un valor de 0.78, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.24, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 0.01, lo que demuestra que el Municipio no cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.04; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia.

El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.537, ubicando al Municipio en una posición de riesgo.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.360, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- El Municipio se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio o que la deuda podría representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales, por lo que se recomienda que se reduzcan los pasivos para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Torreón en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 66.1 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 33.9 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 2,201.1 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (1,551.7 millones de pesos), esto representa un aumento del 41.9 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 8.5 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 66.1 por ciento; es decir que más de la mitad de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

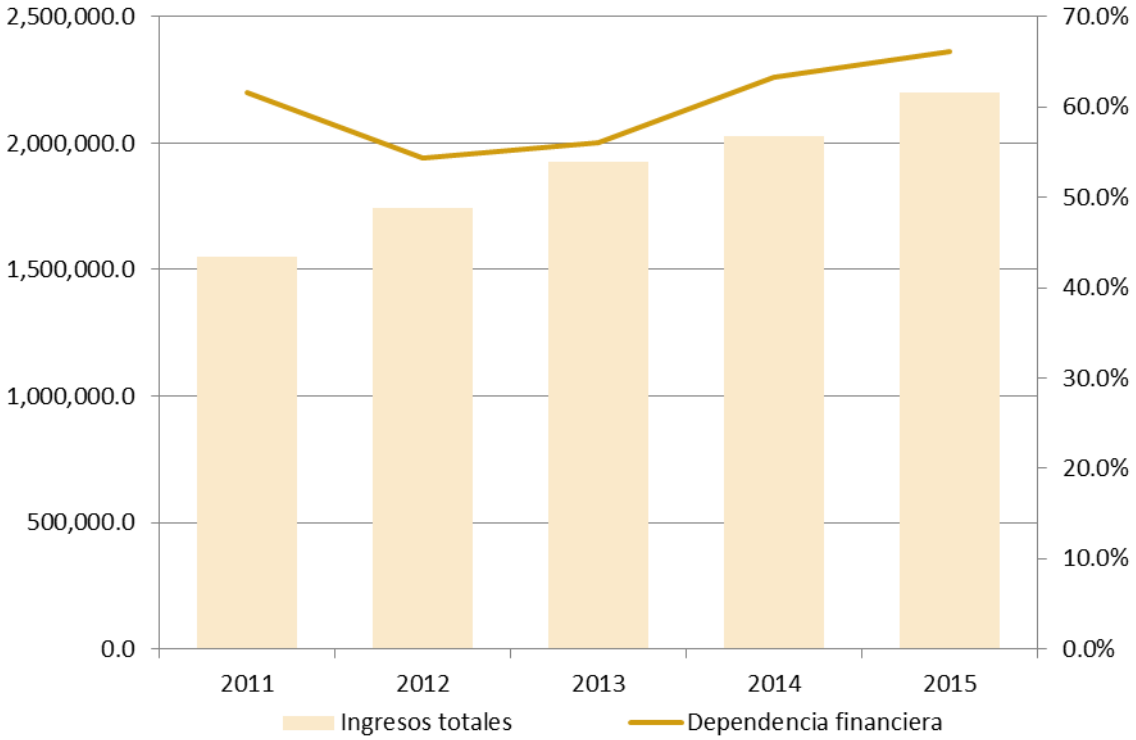

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que con excepción del 2015, los índices no superan el 65.0 por ciento. Para los años 2012 y 2013 se presentaron cifras de 54.3 por ciento y 56.0 por ciento respectivamente. La cifra que se registró en 2015 (66.1 por ciento) es la más alta del período analizado. Esta cifra se encuentra sin embargo por abajo de la media de dependencia financiera del estado (67.6 por ciento) y también por debajo del promedio regional (69.7 por ciento), para este ejercicio.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 1,946.8 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (1,879.2 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 3.6 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 68.4 por ciento en el 2015; el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que en el año 2011 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 54.5 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos para los años 2012-2015.

Composición del gasto 2011 – 2015

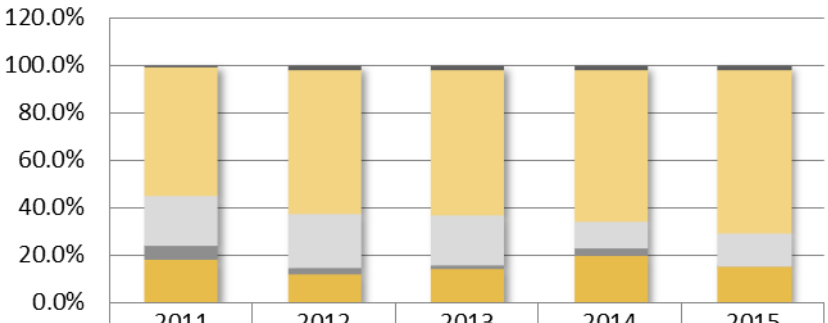

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.3%	1.8%	1.7%	1.6%	1.5%
Gasto corriente	54.5%	60.4%	61.2%	63.7%	68.4%
Transferencias	20.7%	22.7%	21.1%	11.6%	14.2%
Bienes muebles e inmuebles	6.1%	2.6%	1.3%	2.9%	0.3%
Inversión	18.4%	12.5%	14.7%	20.2%	15.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014, (20.2 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2012 (12.5 por ciento). Es importante mencionar que en este Municipio los porcentajes de participación de la inversión con respecto al gasto total no superan el 21.0 por ciento en ningún año.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Torreón se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta una tendencia creciente, llegando a la representación más alta del gasto total en el ejercicio 2015 con un porcentaje de 68.4 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

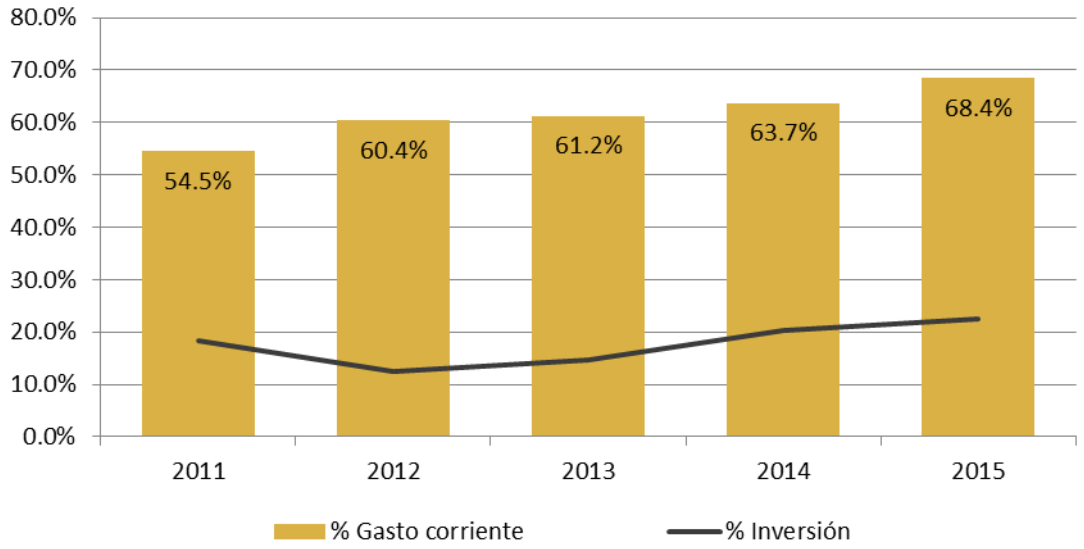

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2014. Aunque es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 6.0 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es superior situándose en 6.8 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Torreón se tiene que para 2015 el indicador es de 178.5 por ciento, lo que significa que se requiere el 78.5 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

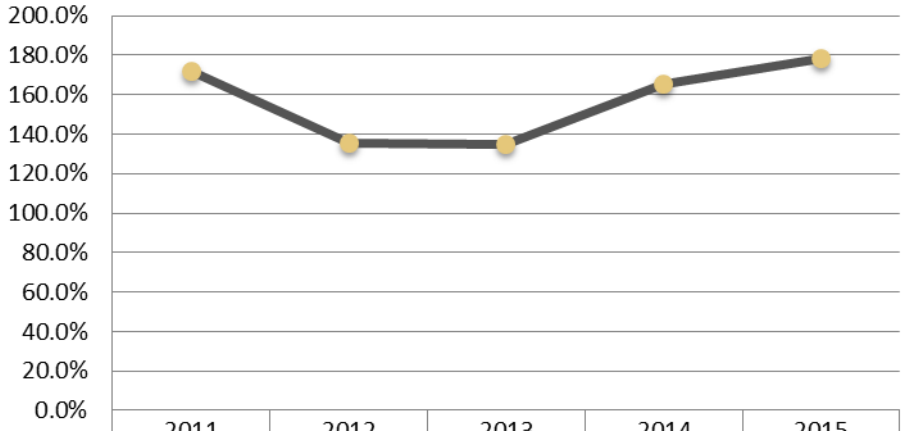

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	171.7%	135.7%	134.7%	165.1%	178.5%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en los años 2011 y 2012 se presentaron déficits de 327.5 y 46.2 millones de pesos respectivamente. A partir del 2013 se presentaron saldos positivos: 60.9, 99.5 y 254.2 millones de pesos para 2013, 2014 y 2015 respectivamente. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 41.0 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

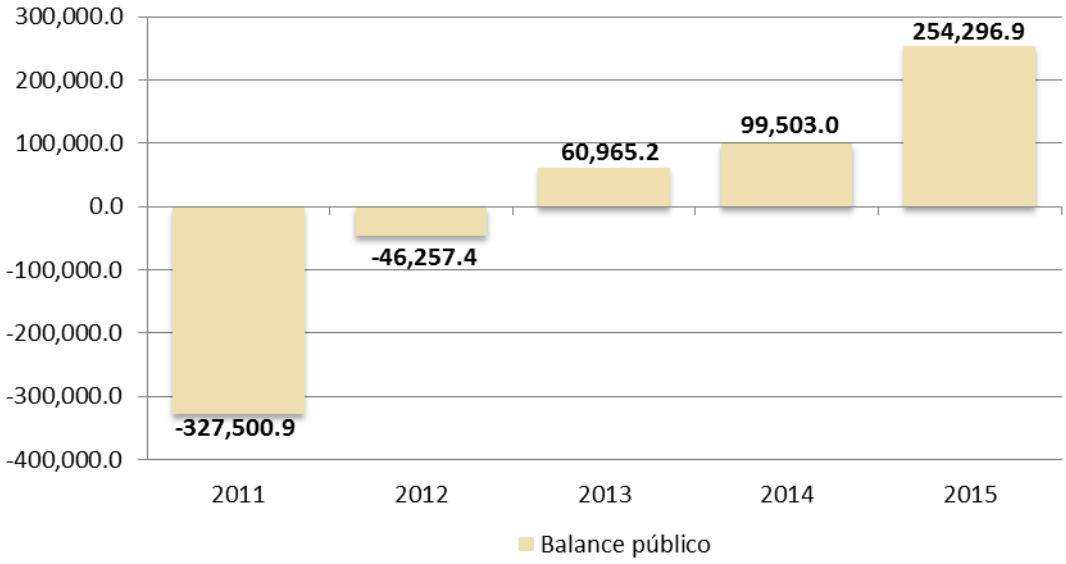

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario (balance público sólo que se excluyen los servicios de la deuda bancaria), se presentó la misma situación del balance público, existió déficit en 2011 y 2012; mientras que a partir de 2013 se registraron superávits. De 2011 a 2015 se tuvo un superávit primario acumulado de 170.6 millones de pesos.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

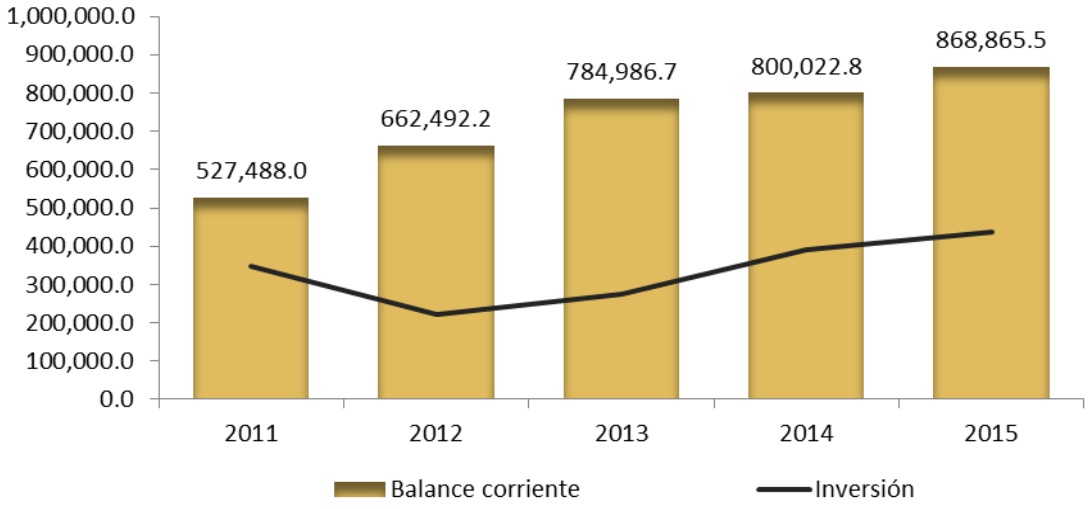

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Torreón se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2011 se presenta la menor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión. En el 2015 se observa la inversión nominal más alta del período, lo que respecto al balance corriente, genera la segunda menor diferencia del período, en parte explicado porque en 2015 se registró un aumento en los ingresos en forma de aportaciones y participaciones de origen federal.

Bonificaciones

Según la información presentada en el Sistema Integral de Información Financiera, Torreón no registró monto alguno por concepto de descuentos y bonificaciones durante el ejercicio 2015. Sin embargo mediante la información proporcionada por el municipio al área de Auditoría de Cumplimiento de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, es posible observar que el monto de bonificaciones y descuentos otorgados por concepto de recaudación del impuesto predial, fue de 121.6 millones de pesos.

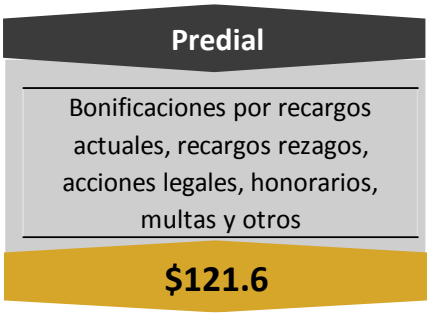

Fuente: Información proporcionada por el municipio al área de Auditoria de Cumplimiento de la ASEC

Impuesto predial

En contraste, según la información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, el municipio de Torreón durante el ejercicio 2013 reportó una recaudación bruta por concepto de impuesto predial de 150.5 millones de pesos, de los cuales fueron otorgados como bonificaciones 46.9 millones de pesos (31.2%). Para los ejercicios 2014 y 2015 el municipio reportó recaudaciones brutas de 109.7 y 205.2 millones de pesos y no registró monto alguno en bonificaciones.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015
(millones de pesos)

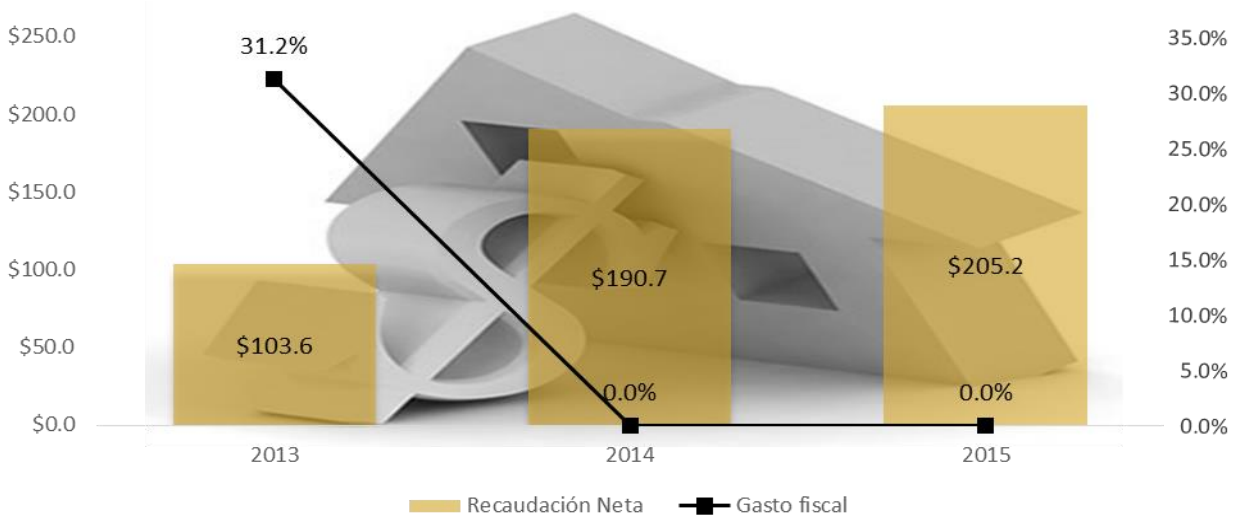

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Torreón en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

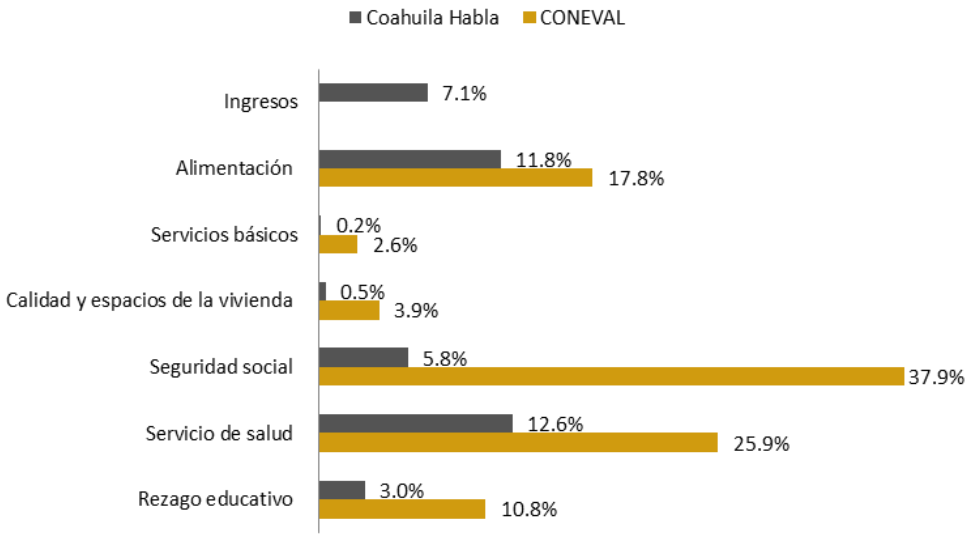

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso al servicio de salud, acceso a la alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 54.0 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 5.4 millones de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Torreón			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$5,396,448.9	$0.0	$0.0
Febrero	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$10,792,897.7
Marzo	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Abril	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Mayo	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Junio	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Julio	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$0.0
Agosto	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$10,792,897.7
Septiembre	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Octubre	$5,396,448.9	$5,396,448.9	$5,396,448.9
Noviembre	$0.0	$5,396,448.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$53,964,488.5**	**$53,964,488.5**	**$53,964,488.5**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 53.2 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 283.5 miles pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 40.6 por ciento de sus recursos a obras de agua potable, 15.8 a drenaje y letrinas, 14.5 por ciento a obras de urbanización municipal, 13.1 por ciento a infraestructura básica del sector salud y educativo, 6.2 por ciento al alcantarillado, 6.1 por ciento a electrificación rural, 2.1 por ciento al mejoramiento de vivienda, 1.0 por ciento a desarrollo institucional y 0.5 por ciento en otros gastos. Es de destacarse que el Municipio diversificó sus egresos abarcando casi en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el Fondo.

Destino programático de los recursos

Torreón	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$21,748,039.1
Alcantarillado	$3,344,749.2
Drenaje y letrinas	$8,437,730.4
Urbanización	$7,744,717.9
Electrificación rural	$3,239,638.4
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$7,022,633.0
Mejoramiento de vivienda	$1,145,616.0
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$552,782.3
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$53,235,906.2**
Otros gastos	$283,502.3
Total con otros gastos	**$53,519,408.5**

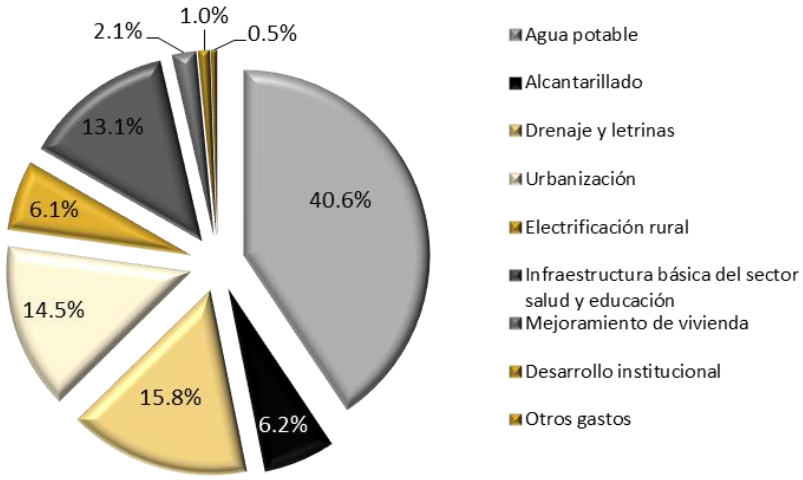

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó dos de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar 44 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas, infraestructura básica educativa, pavimentación, electrificación, entre otros.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció únicamente el 99.2 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

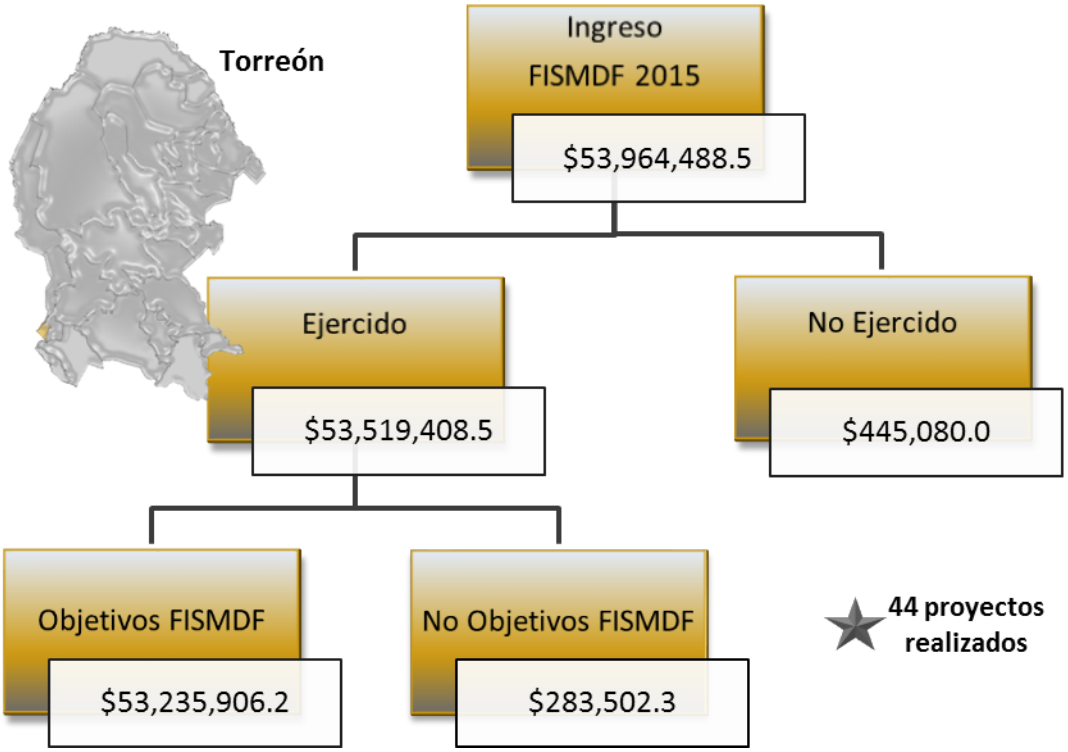

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Torreón recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 53.9 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron tan solo 53.5 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Torreón diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo las obras de agua potable el rubro con mayor inversión, seguido de drenaje y letrinas, urbanización municipal, infraestructura básica del sector salud y educativo, electrificación rural y mejoramiento de vivienda.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Torreón presenta una recaudación neta del impuesto predial de 205.16 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 302 pesos, esto ubica al municipio en la posición 9 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 9.3 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 7.6 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 46.9 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 13.7 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 302.0	9	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	7.6%	24	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	3.2%	26	5.7%	22
Potencial recaudatorio	46.9%	21	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.144%	10	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

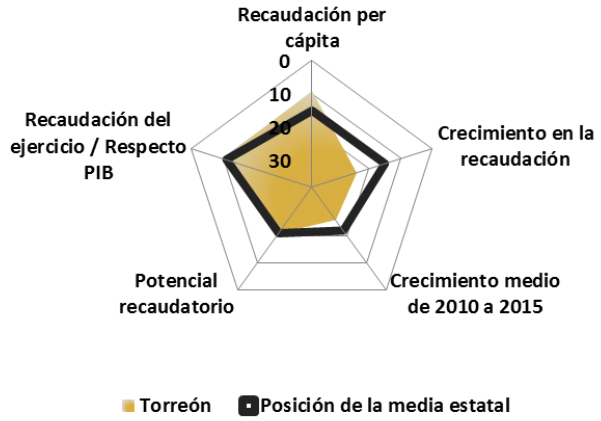

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 23.7 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 521.29 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 9.7 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 1 a nivel estado con 767.4 pesos. El potencial recaudatorio no es aplicable debido a que se registró el mismo número de tomas pagadas y registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 767.4	1	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	9.7%	18	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	3.2%	30	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.367%	4	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

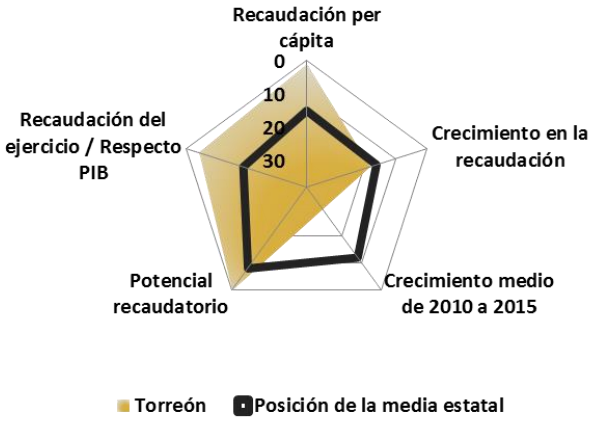

Recomendaciones

En materia de recaudación del impuesto predial

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de predial. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

En materia del cobro de derechos de agua

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo de los derechos de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.

3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
5. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
6. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
7. Profesionalizar y capacitar al personal del sistema de aguas y saneamiento.
8. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio cuenta con un sistema de pensiones formalmente estructurado mediante un organismo público descentralizado denominado “Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila" cuya creación del decreto No. 165 publicado el 20 de abril de 1984.

El 19 de febrero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto que reforma a la Ley que crea el señalado organismo a fin de alinearla con la Ley Marco, estableciendo que el derecho a la pensión es un derecho humano, así mismo se modifican las cuotas que antes era 7 por ciento del sueldo de cotización a cargo del municipio y 3 por ciento a cargo de los trabajadores, pasando a ser una cuota a cargo de cada uno de estos equivalente al 14 por ciento del salario de cotización de los trabajadores a fin de fortalecer el sistema de pensiones y darle sustentabilidad y viabilidad financiera. El patrimonio de la Dirección se constituye con la aportación que otorgan por partes iguales el patrón (el municipio) y el trabajador de 14 por ciento del sueldo de cotización que perciba el trabajador. A esto se suman los intereses rentas y utilidades de la inversión o préstamos a cargo del fondo.

El fondo se administra por un Consejo Directivo integrado por el Presidente Municipal, un Secretario y un Tesorero nombrados por el Presidente del Consejo, y vocales que serán dos representantes de los organismos sindicales y dos representantes de los trabajadores.

La Ley determina que las pensiones se administrarán bajo un esquema de beneficio definido.

El municipio de Torreón presenta un avance general de 87 por ciento; lo anterior producto de un 100 por ciento en el establecimiento de sistema de pensiones, así como en materia de beneficios sociales derivados del sistema y en el establecimiento de sistema de seguridad social ya que otorga esta prestación por contar con afiliación al ISSSTE para sus trabajadores; sin embargo en el pilar “Seguros que se otorgan a los trabajadores”, el avance es de 20 por ciento, dado que solo se brinda seguro de salud, pero no se otorgan seguros por:

- Riesgos de trabajo.

- Invalidez y vida.
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- guarderías y prestaciones sociales.

Por ultimo en relación con el seguro de salud el avance es de 100 por ciento, al otorgar atención médica preventiva; curativa y de maternidad; además de rehabilitación física y mental.

Resultados del municipio de Torreón
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Torreón
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	1.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	1.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	1.00
	2. Pensión anticipada por retiro	1.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	1.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	1.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	1.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	1.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	1.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	1.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Organismo público descentralizado para la administración de las pensiones	1. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio	1.00
	2. Puede celebrar toda clase de actos, convenios y contratos orientados a la realización de su fin social, así como defender sus derechos ante los tribunales o fuera de ellos, ejercitando, en su caso las acciones judiciales que correspondan	1.00
	3.En ningún caso y por ninguna autoridad se podrá disponer de los bienes, derechos y fondos pertenecientes al patrimonio de éstos, ni a título de préstamo reiterable al Municipio de que se trate, aun cuando se pretenda el pago de intereses o renta	1.00
	4. Administra su fondo por medio de una institución bancaria, con quien su órgano de gobierno celebró un contrato de Fideicomiso en cuyo clausulado es obligación consignar que la Institución Fiduciaria, únicamente cubre las cantidades que por concepto de beneficios se establecen en los ordenamientos respectivos, mediante la orden de pago que en lo relativo formule el Presidente y Tesorero del órgano que lo administra.	1.00
	5. Los bienes que integran el patrimonio de este organismo, así como los actos y contratos que celebra para el cumplimiento de sus fines, están exentos de toda clase de gravámenes	1.00
	6. Los trabajadores no adquieren derecho alguno, ni individual ni colectivo, sobre el fondo de pensiones ni sobre el patrimonio del organismo, sino exclusivamente el de gozar de los beneficios establecidos en este y en los respectivos ordenamientos.	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	NA
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.87**

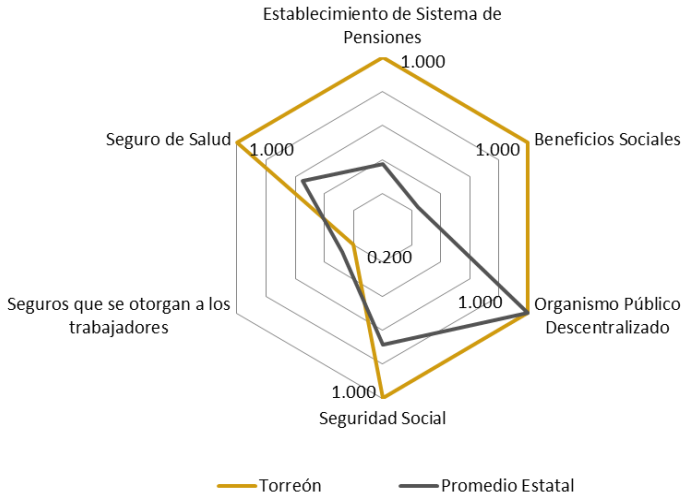

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los beneficios de seguro de riesgos de trabajo; de salud; de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Torreón cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 244.8 millones de pesos los cuales no fueron desagregados por concepto de gasto en el presupuesto, lo que limitó el análisis.

El presupuesto se presenta en una estructura de plan municipal con objetivos e indicadores. En este documento no se pudo identificar el número de elementos de seguridad pública. En la nómina proporcionada por el Municipio se identificaron 965 elementos, de los cuales 196 causaron baja y se dieron 52 altas, por lo que al cierre de 2015 se contaba con un padrón de 744 empleados. Esto se vincula con una relación de 861 habitantes por cada elemento de la corporación.

De acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron 161.2 millones de pesos; se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento la cual asciende a 116.7 millones de pesos, lo que representa el 0.5 millones más a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. Se estima un promedio salarial para los 744 empleados de 12,936.7 pesos mensuales brutos En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina, éste es 2,096.0 por ciento mayor al menor sueldo registrado y 879.3 por ciento superior al del promedio de los 744 trabajadores a diciembre de 2015.



El policía con mayor sueldo percibe un salario 2,096 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio, se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; se incrementó 7.5 por ciento la recaudación de predial, pero no existe información que se haya destinado a seguridad; en cuanto al gasto corriente, el municipio destinó una cantidad menor a lo establecido, situación contraría con el ISR de servidores públicos recuperado. Al analizar el monto ejercido del ISR recuperado destaca que la cantidad es mayor a lo que recibió el municipio en 2015, por lo que se considera que existen inconsistencias en la información proporcionada.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	66,779,417.8	$ 122,000,000.0	$ 122,000,000.0
Predial	14,506,879.0	$ 14,319,319.0	$ 14,319,319.0
Gasto Corriente	49,408,359.8	$ 62,519,675.5	$ 62,519,675.5
ISR de Servidores Públicos	10,832,206.0	$ 40,000,000.0	$ 40,000,000.0
Otros (especificar)		$ 30,000,000.0	$ 30,000,000.0
Total	**$ 141,526,862.6**	**$ 268,838,994.5**	**$ 268,838,994.5**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 6.4 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

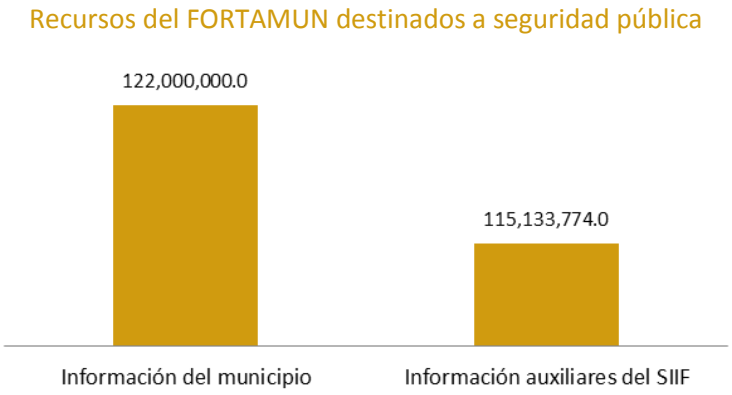

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Viesca

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Laguna del Estado, colinda al norte con el municipio de San Pedro; al este con Parras, al oeste con los municipios de Matamoros y Torreón y al sur con el estado de Durango. Su extensión territorial es de 4,203.50 kilómetros cuadrados, que representan el 2.7 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del Lic. Marcelo Quirino López y es emanada de la coalición entre los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PNA) y de la Revolución Coahuilense (PRC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Se tiene el antecedente de que en el año de 1716, el Gobernador de la Nueva Vizcaya hizo el pedimento para la fundación de un pueblo en las colindancias del cerro de Santiago y la laguna de San Pedro por los indios naturales del pueblo de Santa María de las Parras, ya que tenían conflictos con el marquesado de Aguayo. El 25 de julio de 1731 se fundó San José de Gracia y Santiago del Álamo, nombre que conservo hasta septiembre de 1830, año en el que el gobierno del estado decreto darle el nombre de villa de San José de Viesca y Bustamante. Hoy se le conoce simplemente como Viesca.

En Viesca se encuentra la casa por la que pasó Miguel Hidalgo y Costilla en su huida del ejército del Virrey durante los inicios de la guerra de la independencia de México, en esa época la localidad era conocida como Álamo de Parras.

En este municipio podemos encontrar algunas bellezas arquitectónicas como la Capilla de Santa Ana, en la Ex-Hacienda de Santa Ana de los Hornos y la parroquia de Santiago Apóstol. Tiene otras atracciones de carácter histórico como la casa del Gral. Jesús González Herrera, donde se hospedó Benito Juárez; casa de Doña María Luisa Ibarra, viuda de Bernardo Zulóaga; casco de hacienda de Gilita, donde todavía existe una despepitadora de madera de principios del siglo y el casco de los ranchos de San José de Aguaje y de Tanque Aguilereño.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentran Las "Dunas de Bilbao", que miden 10 kilómetros cuadrados de arena fina del desierto, en las cercanías contrasta la plantación de 31 hectáreas de dátil y un pozo profundo de aguas termales-sulfurosas; recreativo Juan Guerra, ubicado donde existieron los extintos manantiales, ahora es un centro de recreo con albercas, asadores, mesas y bancas, juegos infantiles y canchas deportivas; Tanque Aguilereño y Presa de Genthy, importantes almacenamientos de agua, donde se puede practicar pesca y el camping. El panteón municipal, el centro recreativo Juan Guerra, la iglesia parroquial.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Viesca al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Viesca cuenta en 2015 con 21,549 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación "medio" y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 3,273 personas en situación de pobreza extrema (12.6 por ciento del total de la población).

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Viesca realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos del 99.1 por ciento en cuanto a energía eléctrica, del 91.5 por ciento de viviendas con acceso a agua entubada de la red pública y 87.8 por ciento de vivienda con drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 21 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 3,065.9 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 142.3 mil pesos, nivel muy por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Viesca presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 10.1 millones de pesos, 3.2 por ciento menos que el ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Viesca	0.0	4,378,575.9	5,689,787.2	54,389.7	0.0	10,122,752.7
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Viesca.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Viesca tiene un saldo deudor de 469.8 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Viesca, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2011, a pesar de que en 2014 y 2015 se redujo, la diferencia continua siendo demasiado grande.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

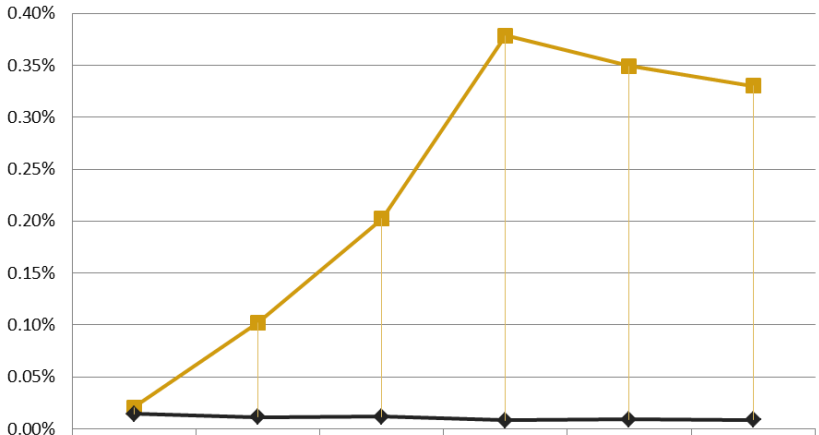

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.02%	0.10%	0.20%	0.38%	0.35%	0.33%
Predial / PIB	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una “fotografía” de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.33%	0.46%
Deuda / Participaciones	38.3%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	14.6%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	75.1%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.196

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.33 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel aceptable, lo cual demuestra que las participaciones son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es inferior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera con un indicador de 75.1 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.194, a pesar de que tres de los cuatro indicadores obtuvieron buenos resultados, el último de estos perjudicó al Índice ubicándolo en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición

- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	23.2%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.184

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Viesca se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 23.2 por ciento, considerablemente superior a la media estatal de 8.0 por ciento, lo que muestra una tendencia elevada; debido a este resultado, el Índice de sostenibilidad adquiere un valor de 0.184, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	2.57	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.11	0.22
Razón de efectivo	1.13	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	0.17	0.08
Índice de Solvencia		0.429

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Viesca obtuvo un valor de 2.57, lo que demuestra que el Municipio es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.11, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por debajo de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en peores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de 1.13, lo que demuestra que se cuenta con liquidez suficiente para solventar el pasivo circulante.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de 0.17; es decir que el Municipio se encuentra en un nivel aceptable. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.429.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.270, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales que registró el municipio de Viesca en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 80.6 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 19.4 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 69.4 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (42.8 millones de pesos), esto representa un aumento del 62.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales crecieron un 11.8 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de menor crecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 80.6 por ciento; es decir que casi la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

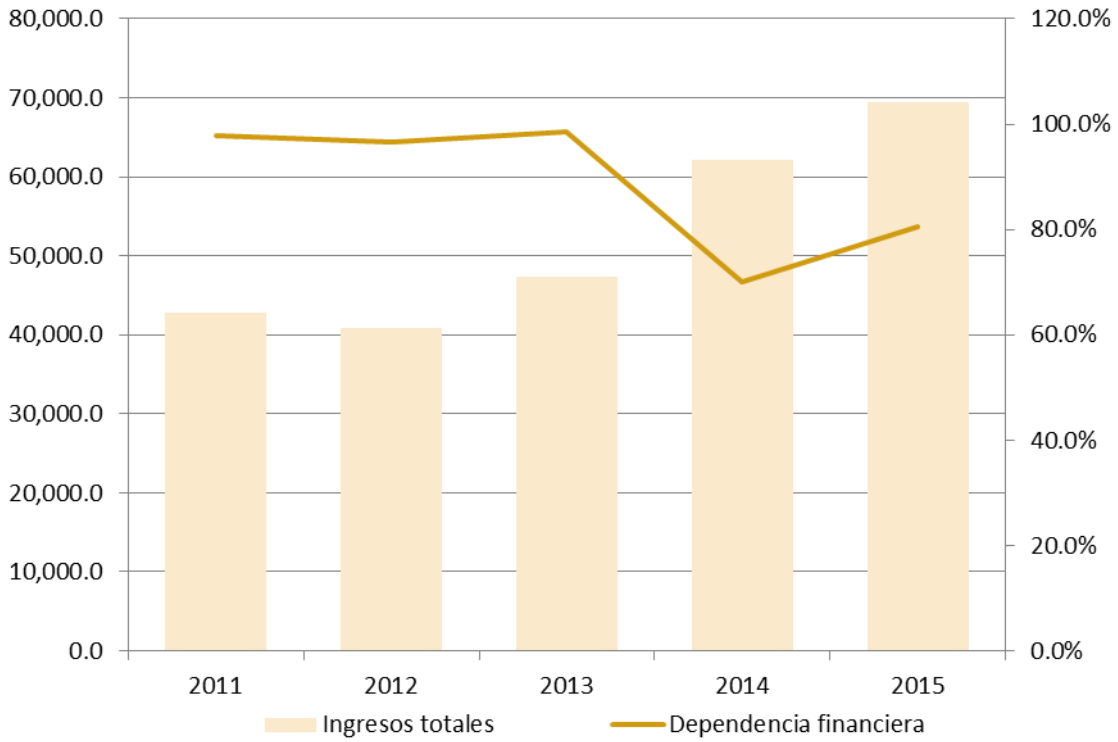

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar para los años 2011-2013 se presentaron índices superiores al 96.0 por ciento. La cifra que se registró en 2013 (98.6 por ciento) es la más alta del período analizado. Para 2014 la dependencia financiera disminuyó favorablemente y se ubicó en 70.0 por ciento, la cifra más baja del período.

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 en el municipio de Viesca registraron un monto de 69.8 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (42.5 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 64.2 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 50.7 por ciento en el 2015; el porcentaje más alto durante el período analizado se registró en 2014 (58.8 por ciento), mientras que en el año 2011 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 49.3 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos para los años 2012-2015.

Composición del gasto 2011 – 2015

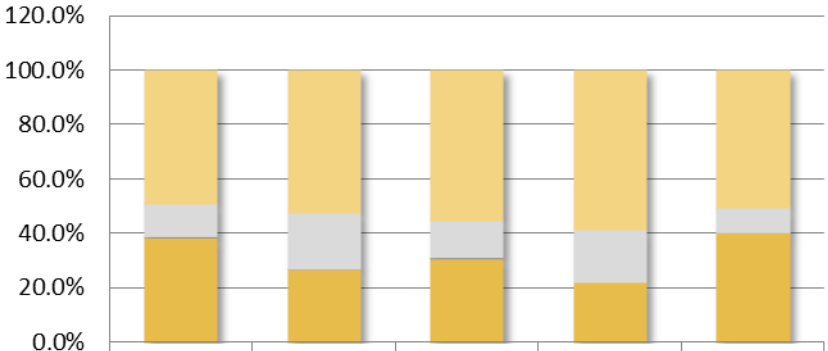

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	49.3%	52.4%	55.3%	58.8%	50.7%
Transferencias	12.3%	21.0%	13.9%	19.1%	9.2%
Bienes muebles e inmuebles	0.2%	0.2%	0.6%	0.0%	0.0%
Inversión	38.2%	26.5%	30.2%	22.1%	40.0%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Respecto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2015, (40.0 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2014 (22.1 por ciento).

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Viesca se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales presenta variaciones para este período de tiempo. De 2014 a 2015 pasó de 58.8 por ciento a 50.7 por ciento.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

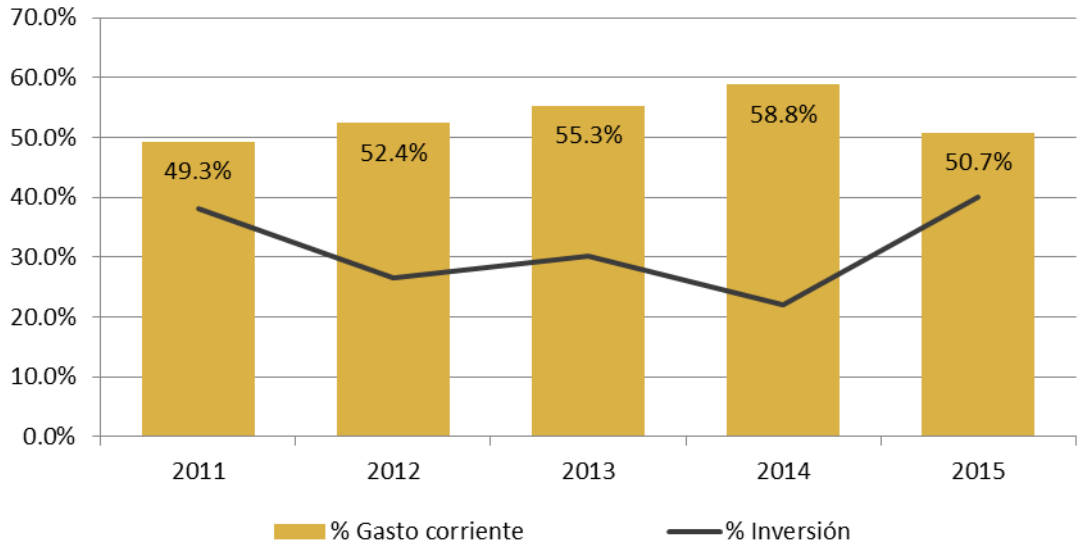

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2013 y 2015. Aunque es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan a los montos que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta Tasas Medias de Crecimiento Anual similares tanto para el gasto en inversión como para el gasto corriente de 14.5 por ciento y 14.0 por ciento respectivamente para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Viesca se tiene que para 2015 el indicador es de 263.1 por ciento, lo que significa que se requiere el 163.1 por ciento adicional de los ingresos propios para solventar el gasto corriente registrado en ese ejercicio, es decir que el Municipio carece de solidez para administrar de manera autónoma su aparato y operación burocrática.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

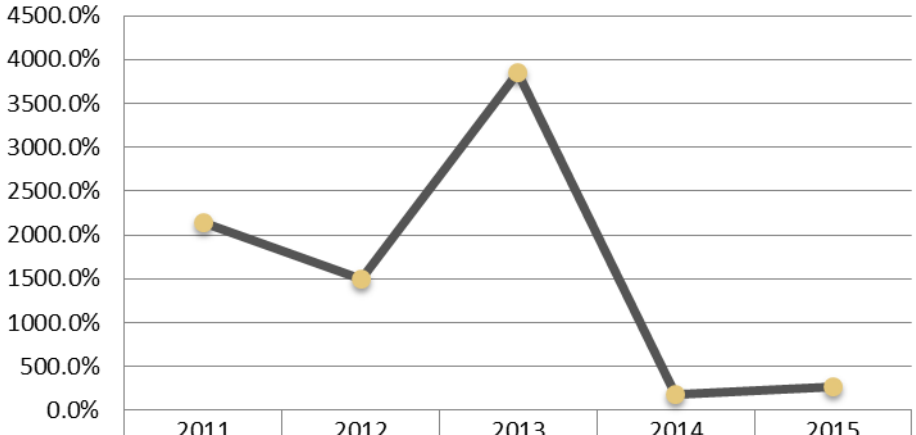

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	2145.2%	1499.5%	3846.8%	177.0%	263.1%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Respecto al balance público en los años 2011, 2012 y 2014 se presentaron superávits de 276.8 miles de pesos, 2.2 y 6.0 millones de pesos. En 2013 y 2015 el saldo fue deficitario de 261.2 y 424.9 miles de pesos. Para el período de análisis 2011 – 2015 se tiene un superávit acumulado de 7.9 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

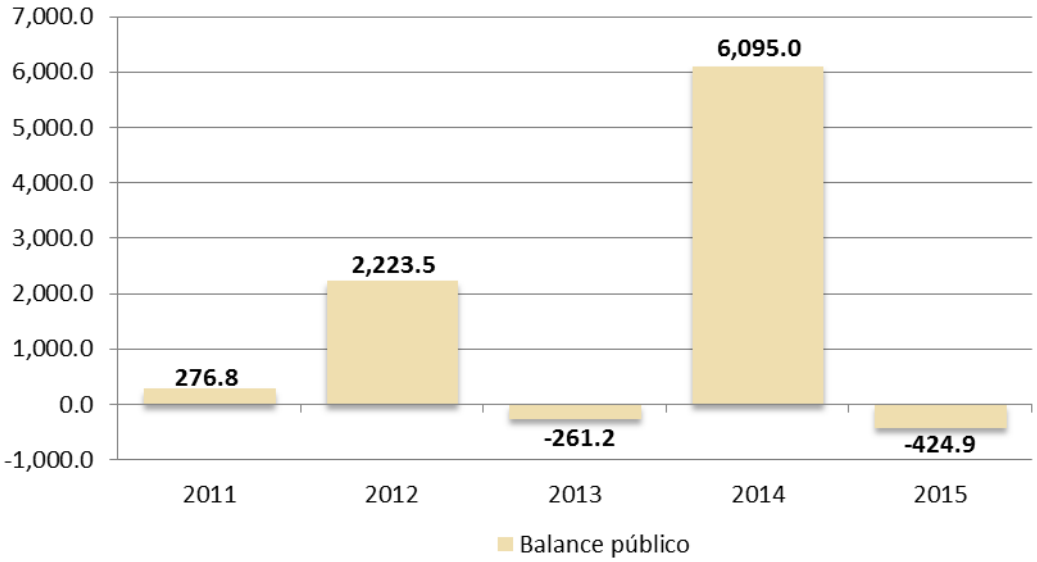

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

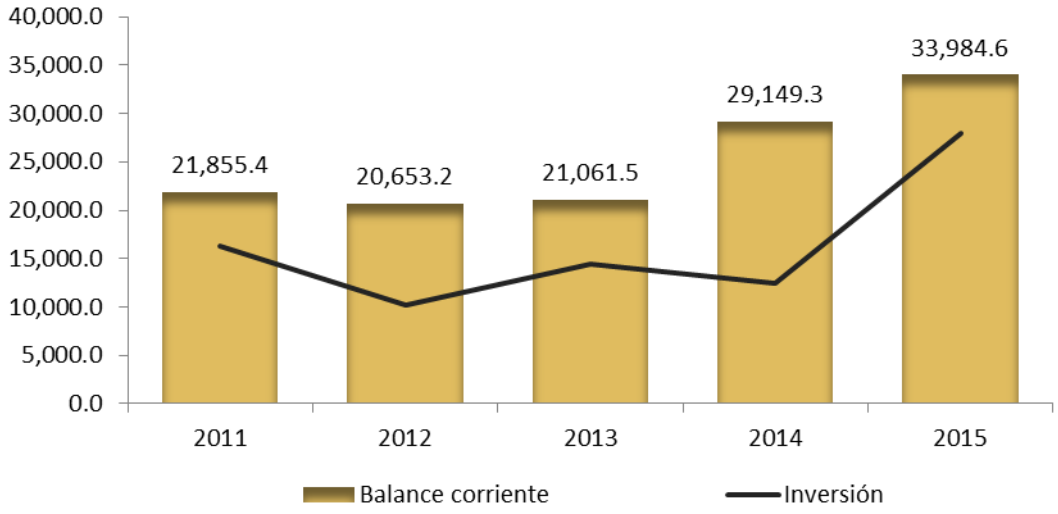

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Viesca se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. En el 2011 se presenta la menor diferencia entre balance corriente y el monto de inversión. En el 2015 se observa la inversión nominal más alta del período, lo que respecto al balance corriente, genera la segunda menor diferencia del período.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 1,075.7 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 34.4 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para el cumplimiento de los pagos a las obligaciones fiscales; representando un 3.2 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 1,041.3 millones de pesos de ingresos recaudados netos.

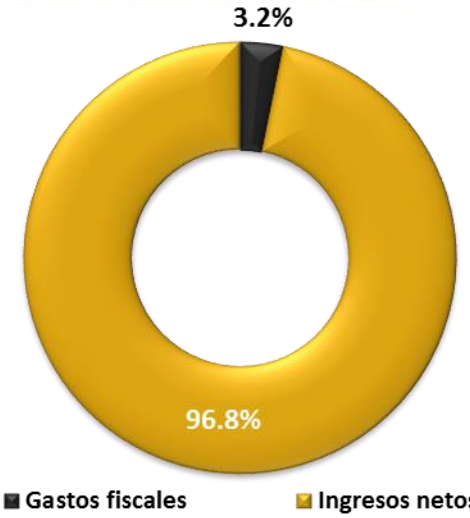

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Viesca, conformado por 34.4 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 15 por ciento y 10 por ciento en los meses de enero y febrero con un equivalente de la subcuenta del 44.6 por ciento.

Posteriormente se entregó como un CEPROFI del 50 por ciento para aquellas personas que se encuentran pensionadas, jubilados y/o adultos mayores con una proporción del 44.3 por ciento; por último con el porcentaje restante de un 11.1 por ciento del gasto fiscal en esta subcuenta se otorgó un descuento del 100 por ciento para los recargos del predial.

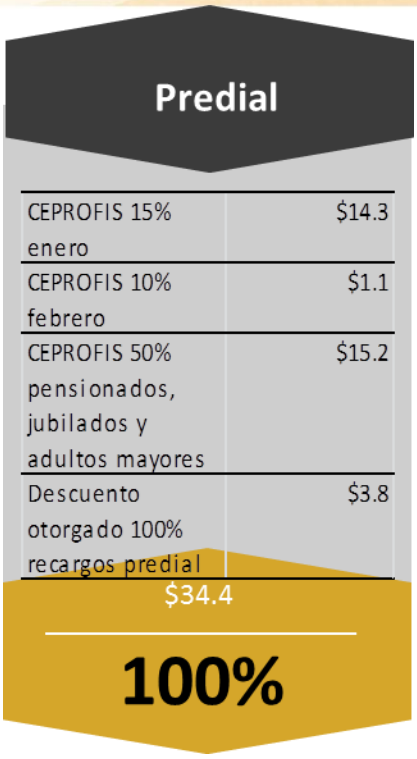

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Para el caso particular del municipio de Viesca no se presentaron gastos fiscales otorgados como bonificaciones en la cuenta de Derechos.

Los gastos fiscales de 2015 disminuyeron en un 43.0 por ciento con respecto al 2014, donde se registró un monto de 60.3 miles de pesos.

Derechos por suministro de agua

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Viesca muestra que para el 2013, 2014 y 2015 no se destinó ninguna cantidad para el gasto fiscal, la recaudación neta la tiene el municipio.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

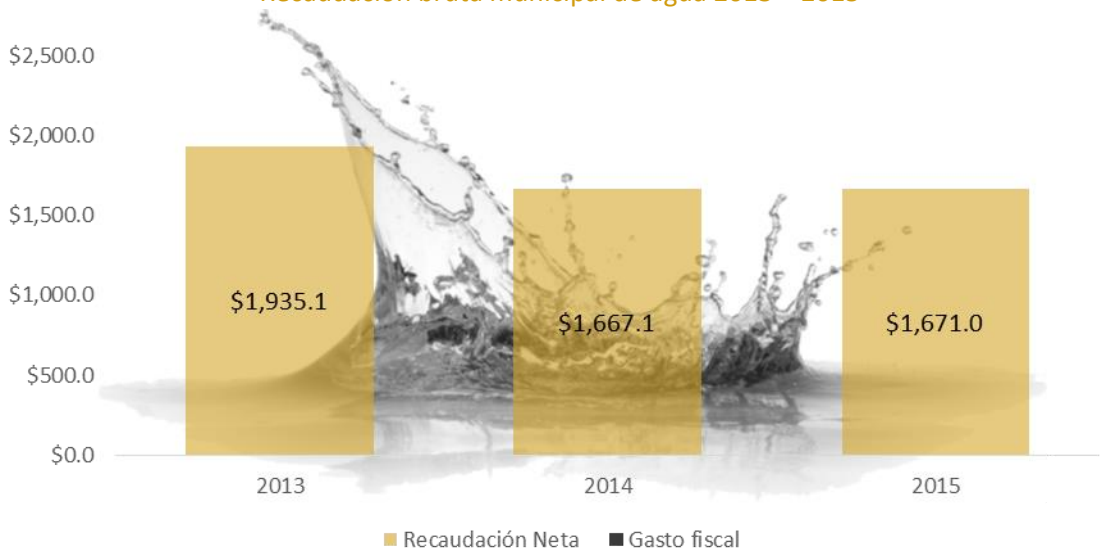

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 188.6 miles de pesos que se obtuvieron un 12.4 por ciento (23.3 miles de pesos) de ese total se destinó para el gasto fiscal, dejando un 87.6 por ciento (165.3 miles de pesos) como recaudación neta; mientras que para el 2014 de los 271.0 miles de pesos que se recaudaron un 21.9 por ciento (59.3 miles de pesos) se dejó de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población, dejando un 78.1 por ciento (211.7 miles de pesos) de recaudación neta; y para el 2015 de los 270.0 miles de pesos que se recaudaron, un 12.7 por ciento (34.4 miles de pesos) se destinó al gasto fiscal del municipio, dejando como recaudación neta un 87.3 por ciento (235.9 miles de pesos).

Recaudación bruta municipal de Predial 2013 – 2015

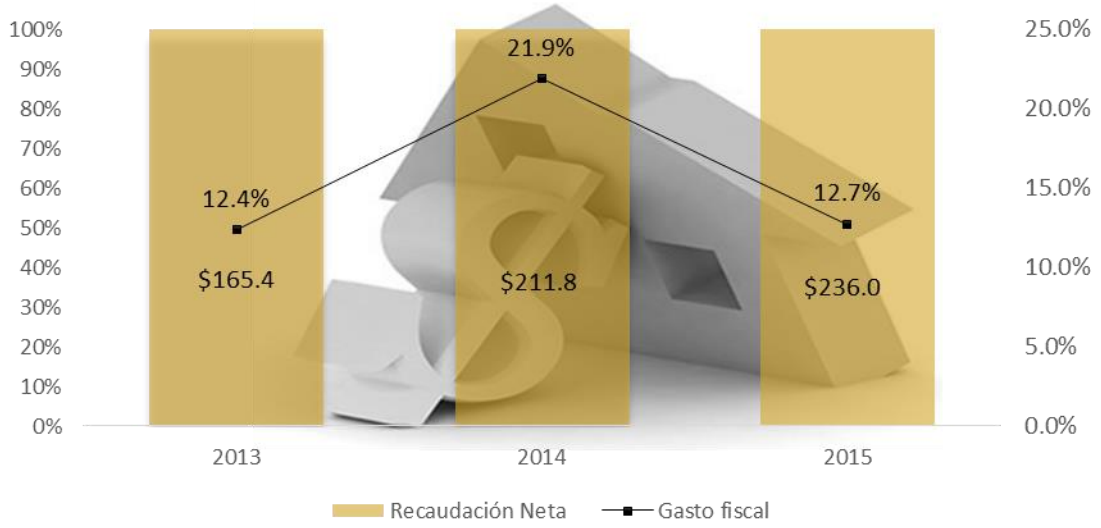

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Viesca en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

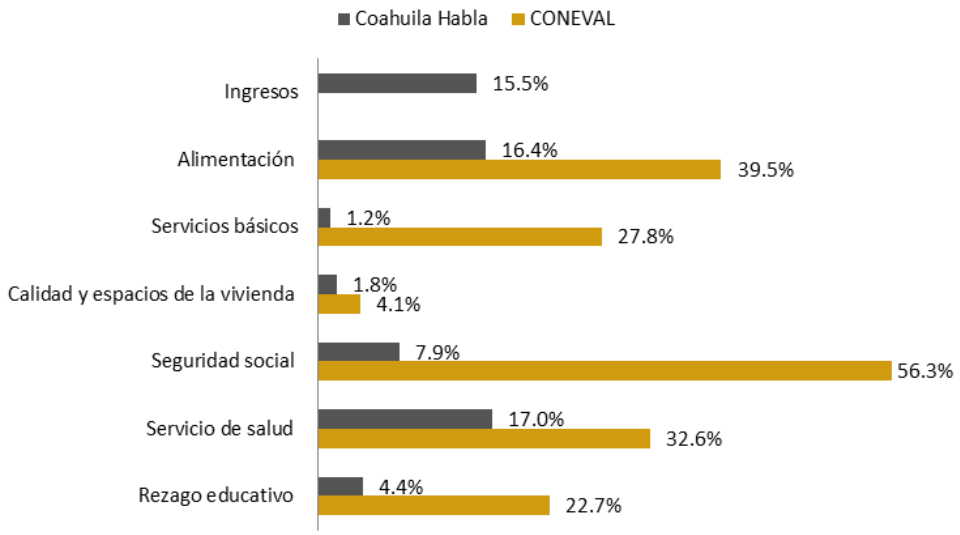

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso al servicio de salud, acceso a la alimentación e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las carencias más significativas.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 9.6 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 960.9 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y junio; sin embargo, en los meses de febrero y septiembre se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Viesca			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$960,918.1	$0.0	$0.0
Febrero	$960,918.1	$960,918.1	$1,921,836.3
Marzo	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Abril	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Mayo	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Junio	$960,918.1	$960,918.1	$0.0
Julio	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Agosto	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Septiembre	$960,918.1	$960,918.1	$1,921,836.3
Octubre	$960,918.1	$960,918.1	$960,918.1
Noviembre	$0.0	$960,918.1	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$9,609,181.3**	**$9,609,181.3**	**$9,609,181.3**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 4.9 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 1.9 miles pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó el 18.2 por ciento de sus recursos a obras de agua potable, 28.2 por ciento a obras de urbanización municipal, 11.4 por ciento a electrificación rural, 6.5 por ciento a infraestructura básica del sector salud y educativo, 32.3 por ciento al mejoramiento de vivienda, 2.8 por ciento a desarrollo institucional y 0.7 por ciento a gastos indirectos. Es de destacarse que el Municipio diversificó sus egresos abarcando casi en su totalidad la gama de rubros a los que aplica el Fondo.

Destino programático de los recursos

Viesca	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$898,147.2
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$1,388,877.0
Electrificación rural	$559,850.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$318,874.7
Mejoramiento de vivienda	$1,590,541.6
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$138,631.6
Gastos indirectos	$33,932.4
Total	**$4,928,854.5**
Otros gastos	$1,960.4
Total con otros gastos	**$4,930,814.9**

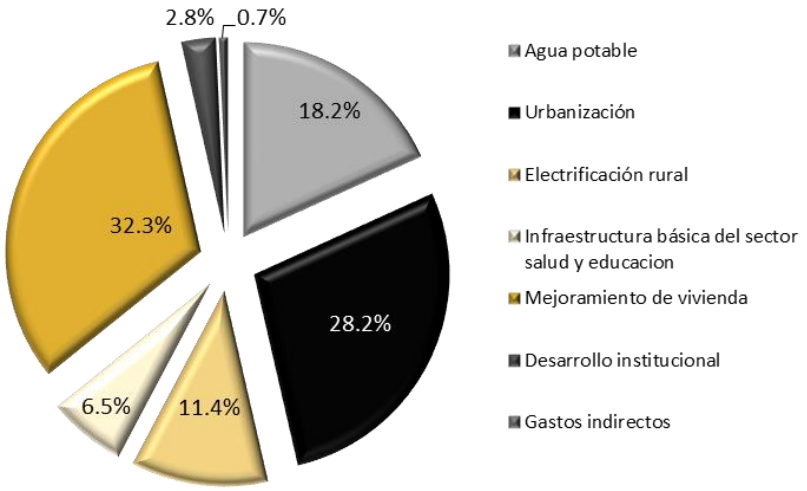

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar 14 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de mejoramiento de vivienda, así como electrificación rural.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció únicamente el 51.3 por ciento de los recursos disponibles; además, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

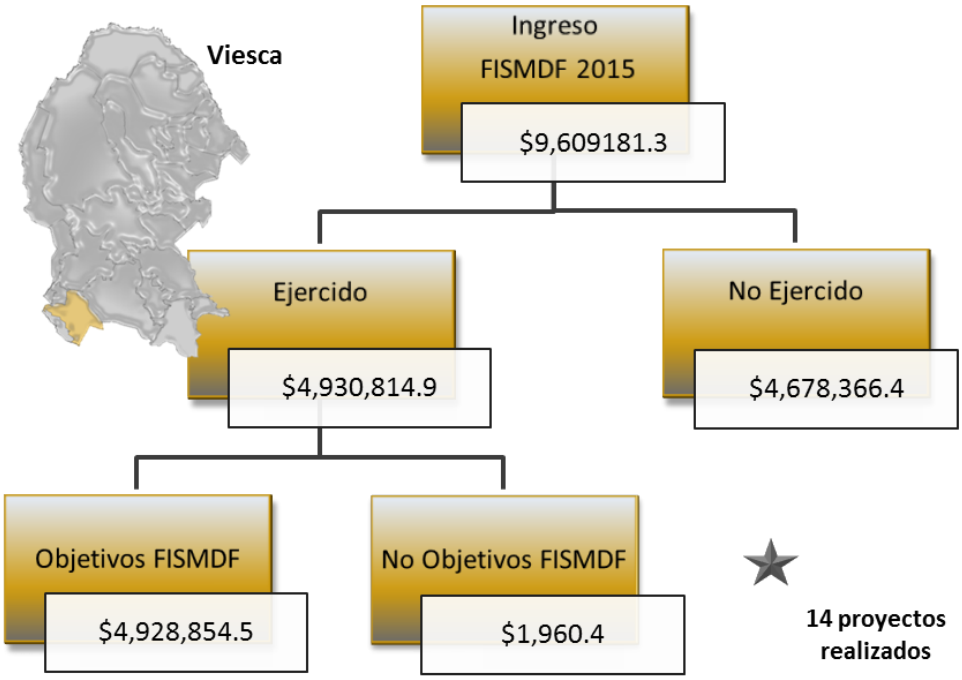

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

El municipio de Viesca recibió por concepto del FISMDF la cantidad de 9.6 millones de pesos, así mismo de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se ejercieron en su totalidad tan solo 4.9 millones de pesos.

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Viesca diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, siendo mejoramiento de vivienda el rubro con mayor inversión, seguido de urbanización municipal, obras de agua potable, electrificación rural e infraestructura básica del sector salud y educativo.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al primer, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Viesca presenta una recaudación neta del impuesto predial de 270.37 miles de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 12.5 pesos, esto ubica al municipio en la posición 38 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 0.4 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un decrecimiento de 0.3 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 23.0 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 0.5 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015

	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$ 12.5	38	$ 211.1	15
Crecimiento en la recaudación	-0.3%	31	14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015	2.2%	29	5.7%	22
Potencial recaudatorio	23.0%	33	47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.009%	38	0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

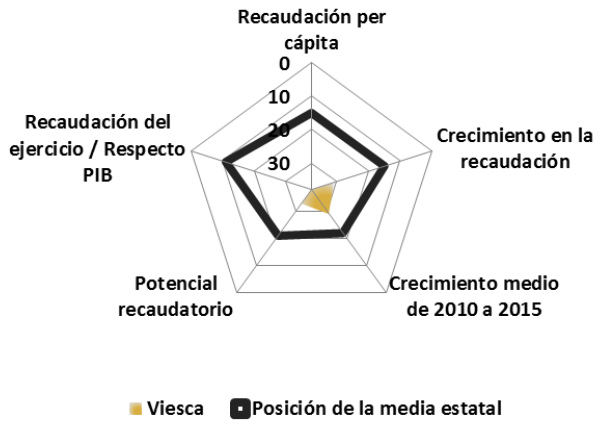

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 2.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 1.67 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 0.2 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 31 a nivel estado con 77.5 pesos. El potencial recaudatorio es de 2.5 por ciento, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 77.5	31	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	0.2%	28	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	-2.4%	33	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	2.5%	5	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.055%	28	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

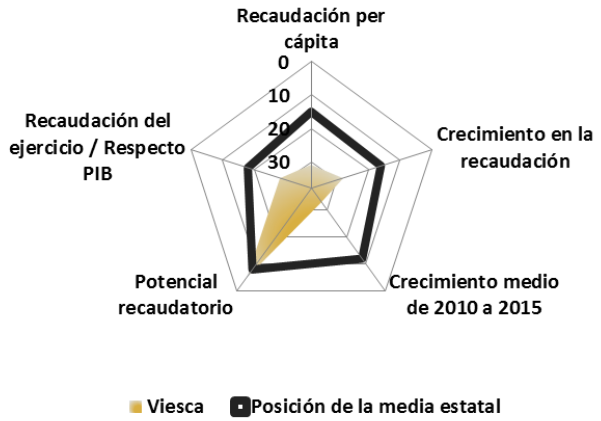

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Depurar carteras de créditos fiscales vencidos.
4. Difusión a las acciones de cobranza y consecuencias.
5. Acciones persuasivas de cobro a través de medios masivos (radio, TV y publicaciones gráficas), o mediante cartas invitación.
6. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
7. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
8. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
9. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
10. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
11. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
12. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.

13. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
14. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014.

Así mismo, cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a una institución de seguridad social mediante Acta de Cabildo No. 9 del 23 de junio de 2015 y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 325 del 29 de diciembre de 2015.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1283-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

En este sentido, el municipio señaló que se están realizando los trámites pertinentes para cumplir con la Ley Marco en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado, sin embargo aún no se presenta un avance tangible.

El municipio de Viesca presenta un avance general de 19 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Lo anterior dado que ha manifestado haber seleccionado la opción de afiliar a sus trabajadores al IMSS y contar con aprobación del Cabildo para firmar el convenio de afiliación

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 54 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 54 personas jubiladas en un sistema propio con

las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.

- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Viesca
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Viesca
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.75**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	0.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	0.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	0.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Promedio Final		**0.19**

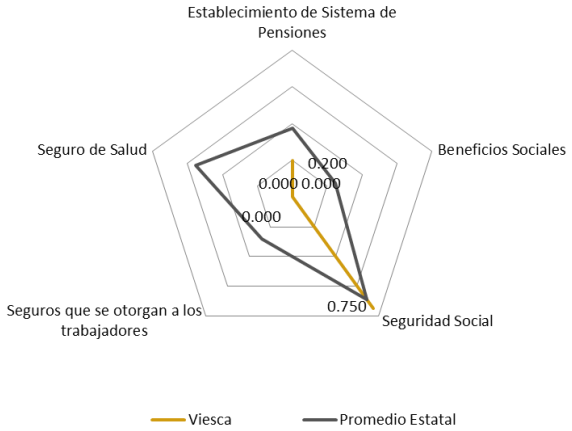

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.
- Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Viesca cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 5.9 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

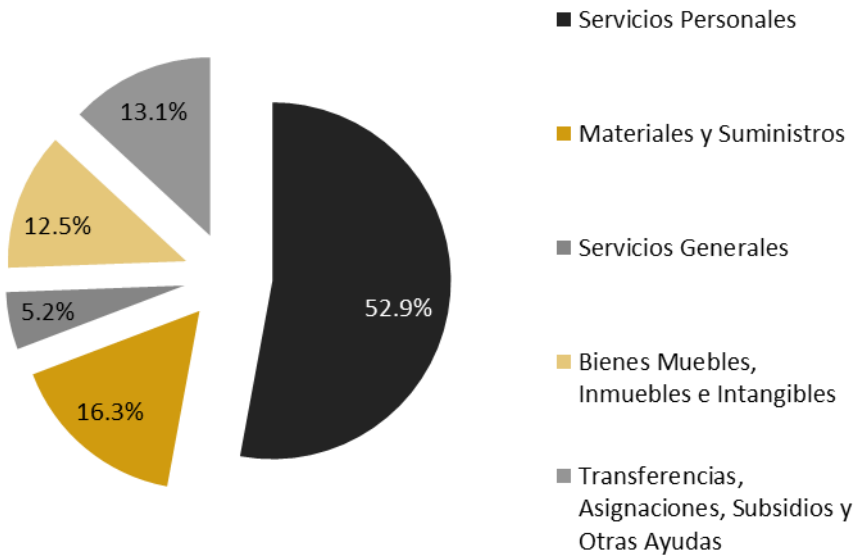

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

En el presupuesto de egresos no fue posible identificar el número de elementos de seguridad pública, de acuerdo con la información recibida la nómina asciende a 37 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales ocho presentan baja y siete presentan alta por lo que a diciembre de 2015 se tenían 27 empleados, lo que se puede vincular a una razón de 789 habitantes por cada elemento de la corporación.

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 3.1 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 2.2 millones de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF, se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 2.1 millones de pesos lo que representa el 0.1 millones menos a lo señalado en el auxiliar del SIIF. Se estima un salario bruto mensual promedio para los 27 elementos de la corporación es de 6,704.8 pesos. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina este es 292.0 por ciento mayor al menor sueldo registrado.



El policía con mayor sueldo percibe un salario 292.0 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el municipio, se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; se redujo 0.3 por ciento la recaudación del impuesto predial, pero no existe información que se haya destinado a seguridad. En cuanto al gasto corriente, el Municipio no destinó lo establecido, situación similar con el ISR de servidores públicos recuperado.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	$ 2,225,775.27	$ 3,442,806.32	$ 3,285,067.48
Predial		$ 207,840.24	
Gasto Corriente	$ 1,240,574.41	$ 697,866.20	
ISR de Servidores Públicos		$ 1,577,937.24	
Otros (especificar)			
Total	**$ 3,466,349.7**	**$ 5,926,450.0**	**$ 3,285,067.5**

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 1.0 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

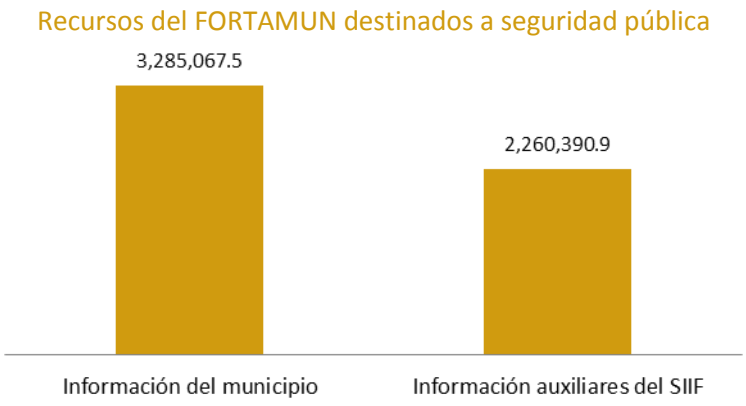

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Villa Unión

Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Allende y Nava; al este con el municipio de Guerrero, al oeste con el municipio de Sabinas y al sur con municipio de Juárez. Su extensión territorial es de 1,540.3 kilómetros cuadrados, que representan el uno por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del C. Ezequiel Fuentes Muñoz y proviene de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), Unidad Democrática de Coahuila (UDC) y Progresista de Coahuila (PPC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Villa Unión tiene su origen en la unión de dos poblaciones en 1927; Gigedo y Rosales. La primera población se fundó en 1674 como la Misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes, que permaneció habitada muy poco tiempo y fue pronto abandonada; posteriormente en 1737 el misionero Antonio Rodríguez fundó la nueva Misión de San Francisco de Vizarrón poblada por indígenas pertenecientes a las tribus pausana y tampajuaya, que finalmente logró establecerse y consolidarse como población. El 14 de febrero de 1868, fue elevada a la categoría de Villa con el nombre de Rosales, en honor al insurgente Víctor Rosales.

La segunda fundada en 1749 por el Gobernador de la provincia de Coahuila, Pedro de Rábago y Terán con el nombre de San Pedro de Gigedo, en honor al Virrey de la Nueva España, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revillagigedo; posteriormente recibió el nombre de General Naranjo, en honor de Francisco Naranjo.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1927 se decretó la unificación de ambas poblaciones, por entonces prácticamente conurbadas y la población resultante recibió entonces el nombre de Villa Unión.

Dentro de sus atractivos turísticos se encuentra el monumento a orillas del arroyo Díaz, que conmemora la batalla del 4 de abril de 1865, y la casa habitación del siglo XIX, donde se hospedó Venustiano Carranza.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Villa Unión al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Villa Unión cuenta en 2015 con 6,352 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 128 personas en situación de pobreza extrema (2.7 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.6 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Villa Unión realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.0 por ciento de electricidad, del 99.0 por ciento de agua entubada y 90.0 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 28 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 1,223.6 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 192.6 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Villa Unión presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 361.7 miles de pesos, 5.6 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Villa Unión	0.0	204,852.7	156,837.6	0.0	0.0	361,690.3
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Villa Unión.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Villa Unión tiene un saldo deudor de 56.9 pesos por habitante y se ubica por debajo de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Villa Unión, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio; se puede observar que la proporción de la deuda ha presentado valores superiores al del predial en los años 2010 y 2012, el resto de los años del período analizado se encuentra la proporción del predial sobre la deuda, lo que demuestra que el Municipio es capaz de generar los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015

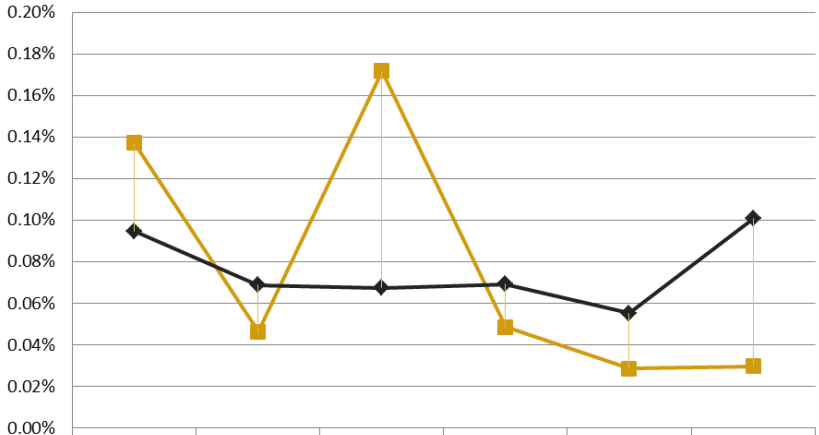

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.14%	0.05%	0.17%	0.05%	0.03%	0.03%
Predial / PIB	0.09%	0.07%	0.07%	0.07%	0.06%	0.10%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Los datos presentados en la Cuenta Pública del municipio de Villa Unión muestran diferencias significativas con la tendencia del resto de los municipios, lo cual distorsiona el análisis de los indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; por lo tanto no son tomados en cuenta para este análisis.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Villa Unión para 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones que representaron el 86.4 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 13.6 por ciento, de los ingresos totales. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 29.3 millones de pesos con respecto al año 2011 (19.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 46.9 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron en un 10.0 por ciento, lo que coloca al municipio entre los de decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 86.4 por ciento; es decir que la mayoría de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

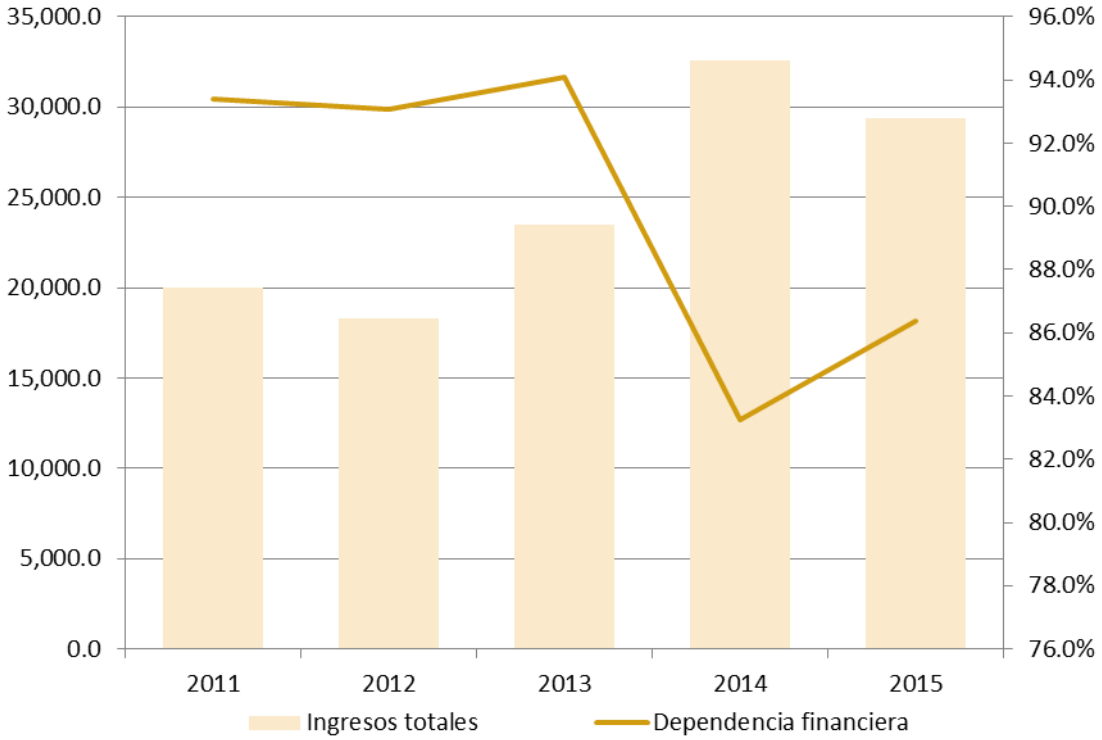

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2013 este indicador se encontraba por encima del 93.0 por ciento. Para el año 2014 se presentó un importante declive, colocando el índice en 83.2 por ciento, el más bajo del período analizado. La dependencia financiera que se registró en 2015 está por encima de la media estatal (67.6 por ciento) y muy por encima de la media regional (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 27.2 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (20.1 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 35.5 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 79.4 por ciento en el 2015; en el año 2012, lo que se registró en este rubro representó el 85.5 por ciento del gasto total, el porcentaje más alto durante el período analizado, mientras que para el ejercicio 2014 el monto destinado al gasto operativo fue el menor del período situándose en el 58.7 por ciento; se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

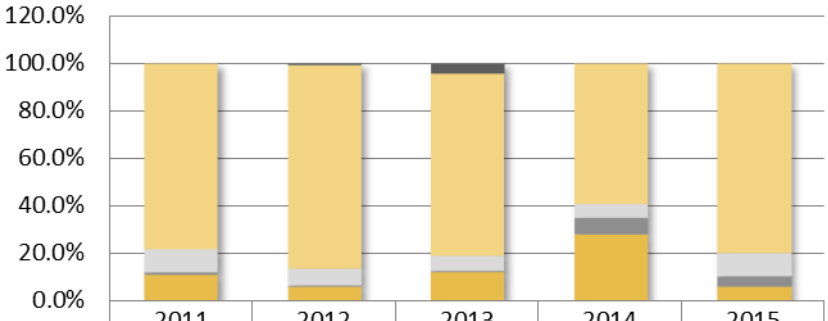

	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda pública	0.0%	0.3%	4.0%	0.0%	0.0%
Gasto corriente	77.8%	85.5%	76.3%	58.7%	79.4%
Transferencias	9.7%	7.2%	7.0%	6.1%	9.8%
Bienes muebles e inmuebles	1.0%	0.6%	0.3%	6.8%	4.3%
Inversión	11.5%	6.4%	12.5%	28.4%	6.6%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2014 (28.4 por ciento) fue la más alta del período. Mientras que la cifra de 6.4 por ciento reportada en 2012 fue la más baja.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Villa Unión se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha presentado fluctuaciones diversas a los largo del período analizado. Pasando del porcentaje de representación más bajo en 2014 a la segunda participación más elevada del período en 2015.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

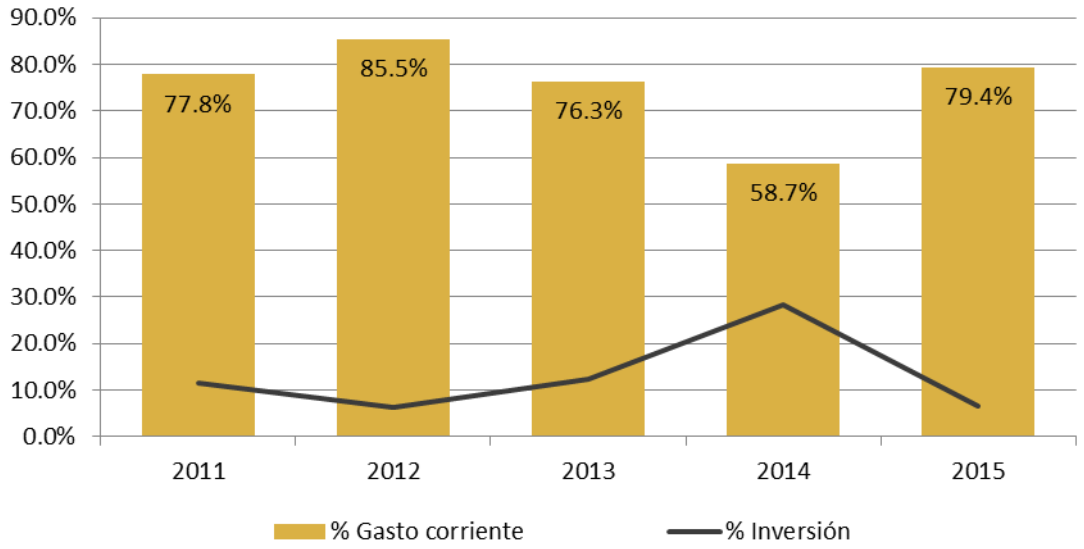

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por el lado de la inversión, se observa que el monto más elevado proporcionalmente al gasto se registró en 2014, teniendo un considerable descenso para 2015 en donde sólo se registró un 6.6 por ciento de inversión como porcentaje del gasto total. A excepción del 2014, los porcentajes de gasto corriente para este Municipios son considerablemente superiores a lo que registra el rubro de inversión.

Es importante destacar que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimineto (TMAC) de -6.1 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 8.4 por ciento para el período 2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Villa Unión se tiene que para 2015 el indicador es de 572.7 por ciento, lo que significa que el gasto corriente supera por más de 5.7 veces a los ingresos propios, es decir, que el Municipio carece de capacidad financiera propia para solventar su gasto de operación.

El punto máximo que reportó este indicador fue en el año 2012 en donde la cifra se situó en 1310.7 por ciento. Hasta el año 2013 el indicador se había mantenido alto, y bajo considerablemente para 2014, al colocarse en 340.5 por ciento; esto se explica por el aumento de los ingresos propios en un 292.3 por ciento de 2013 a 2014.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

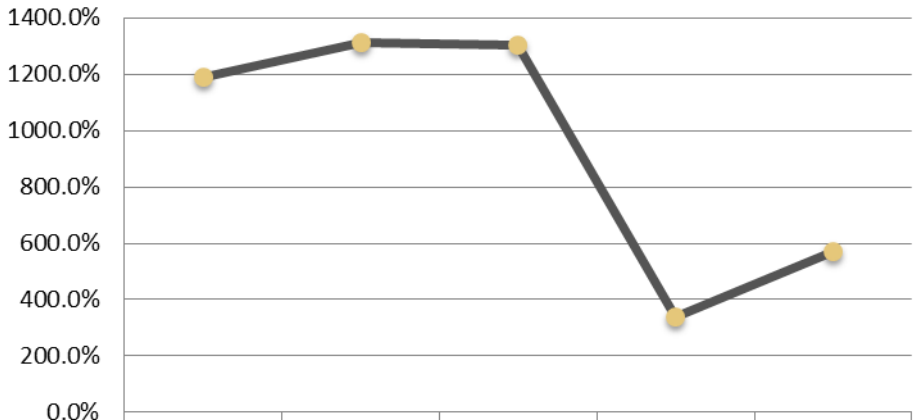

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	1188.8%	1310.7%	1302.8%	340.5%	572.7%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

En el balance público se observa que en 2011, 2012 y 2013 se reportaron déficit del orden de 166.1 miles de pesos, 1.1 millones de pesos y 292.5 miles de pesos respectivamente. En 2014 y 2015 se registraron superávits de 892.7 miles de pesos y 2.0 millones de pesos respectivamente. Para el período de análisis 2011-2015 se tiene un superávit de 1.3 millones de pesos.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

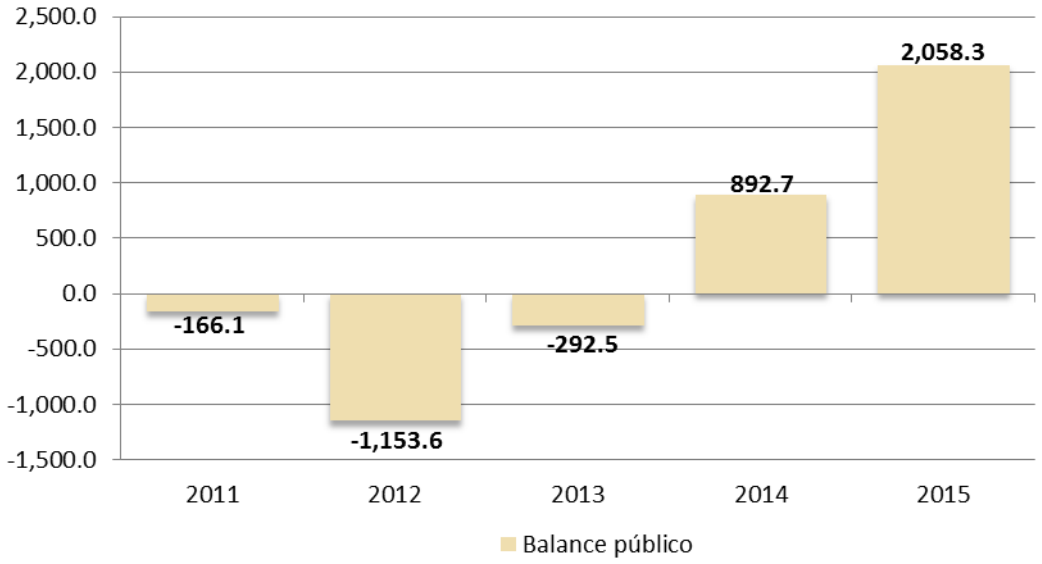

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

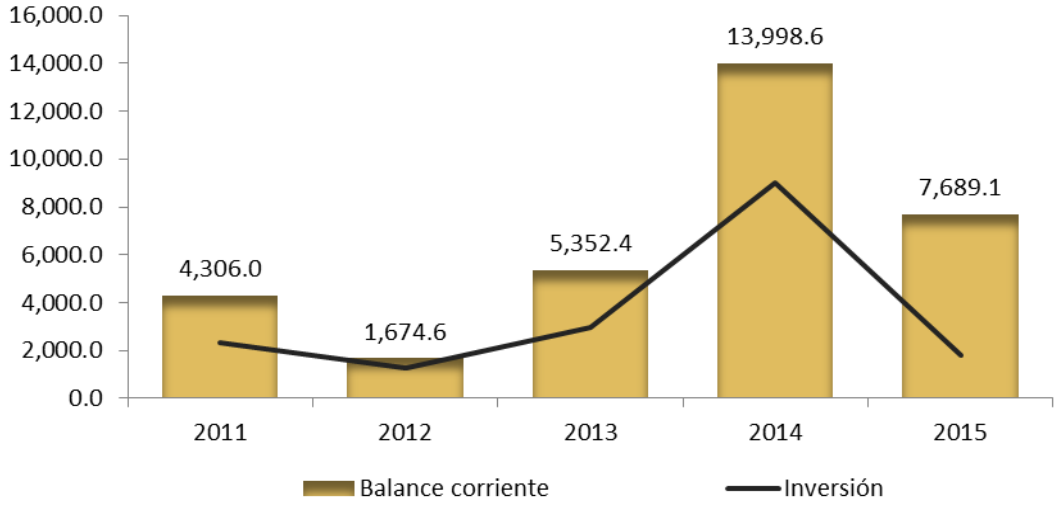

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Villa Unión se observa que los montos de inversión registrados son inferiores al indicador de balance corriente; durante todo el período. Esto quiere decir que los recursos propios y federales, después de haber pagado el gasto corriente, serían suficientes para cubrir lo destinado al rubro de inversión. La diferencia más estrecha se registró en 2012, donde a pesar de reportarse el monto nominal de inversión más bajo del período, también se registró una reducción de los ingresos totales del municipio con respecto al 2011.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 3,319.68 miles de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Se registró un gasto fiscal de 568.0 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para que los pagos de las obligaciones fiscales sean más accesibles; representando un 17.1 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 2,751.6 miles de pesos de ingresos netos.

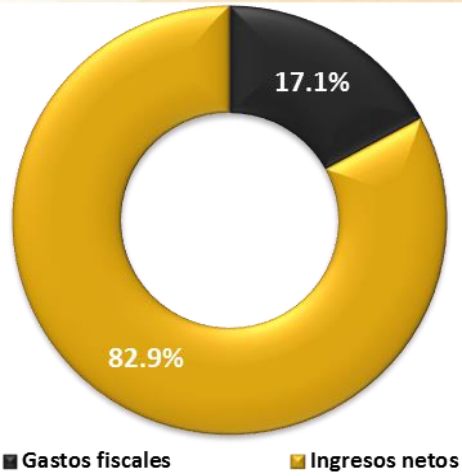

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Villa Unión, conformado por 568.0 miles de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de Impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta del impuesto predial con un 100.0 por ciento, que son aquellas contribuciones de los ciudadanos que son dueños de inmuebles ya sean viviendas, despachos, oficinas, edificios o locales comerciales; otorgado principalmente en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) del 100 por ciento, 15 por ciento, 10 por ciento y del 5 por ciento con una equivalencia del 87.2 por ciento del gasto fiscal.

Posteriormente se entregó como un CEPROFI del 50 por ciento para aquellas personas que se encuentran pensionadas, jubilados y/o adultos mayores con una proporción del 12.8 por ciento; por ultimo con el porcentaje restante del gasto fiscal en esta subcuenta se otorgó en un descuento del 10 por ciento para el predial del 1 al 15 de febrero.

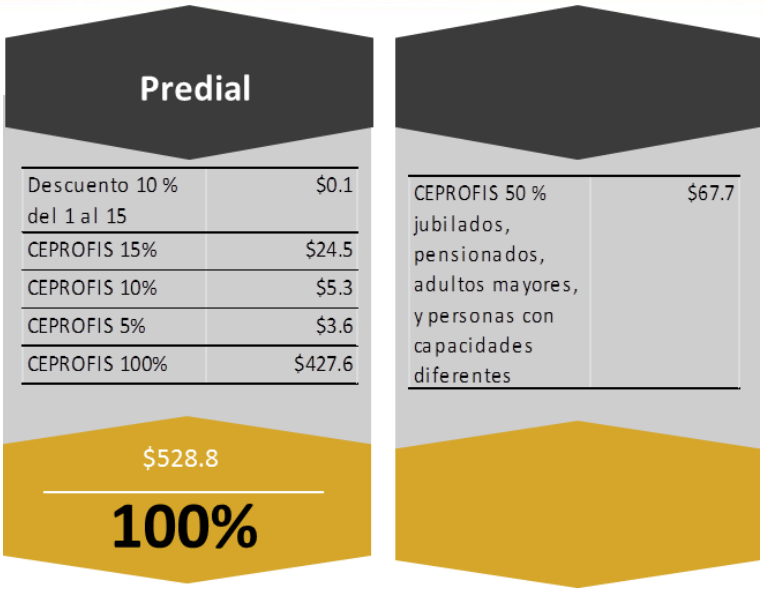

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Derechos

Referente a la cuenta de los derechos del municipio de Villa Unión, se puede observar que el mayor porcentaje de los gastos fiscales fue otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Derechos por Prestaciones de Servicios con un 98.8 por ciento se otorgó en un descuento del 50 por ciento a las personas pensionadas, jubiladas, adultos mayores y/o personas con discapacidades. Y con el 1.2 por ciento del gasto fiscal en la cuenta, se otorgó a aquellos recargos municipales del 3 por ciento en alcoholes.



Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

Los gastos fiscales se incrementaron en un 89.9 por ciento con respecto al 2014, los cuales fueron de 298.7 miles de pesos.

Derechos por suministros de agua

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Villa Unión muestra que para el 2013 se obtuvo una recaudación de 245.6 miles de pesos, de los cuales no se presentó alguna cantidad para el rubro de gasto fiscal otorgado por medio de las bonificaciones; para el ejercicio del 2014 se recaudaron 722.3 miles de pesos, de los cuales se destinaron 375 pesos para gasto fiscal, lo cual es equivalente a un 0.1 por ciento.

Para el 2015 se recaudó una cantidad de 1,005.6 miles de pesos, de los cuales el 3.8 por ciento (38.6 miles de pesos) fue para el gasto fiscal otorgado por la autoridad para el cumplimiento de la población, dejando al municipio una recaudación neta del 96.2 por ciento lo cual es equivalente a 967.0 miles de pesos.

Recaudación bruta municipal de Agua 2013 – 2015

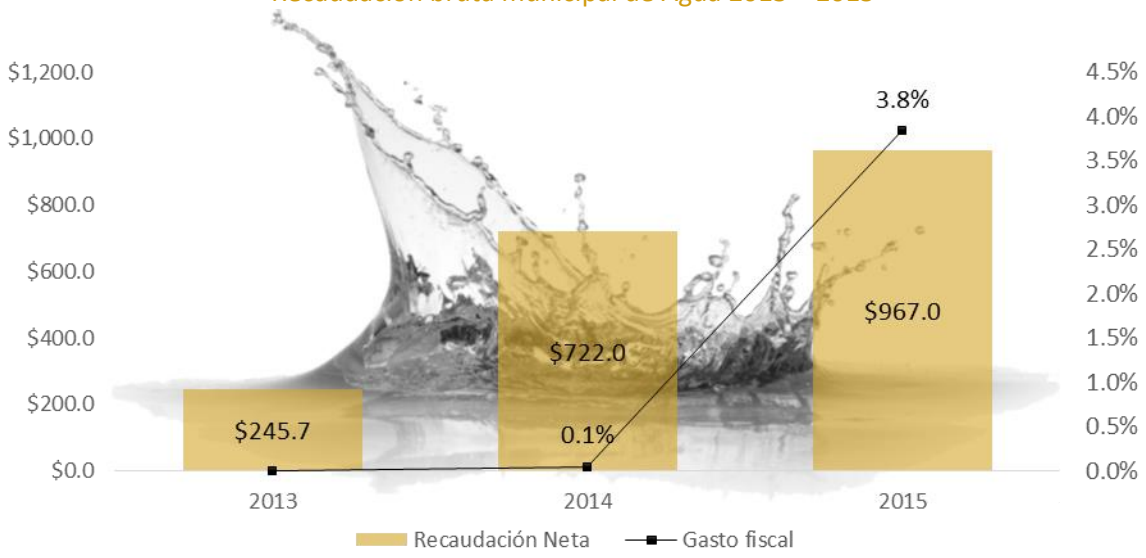

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 590.1 miles de pesos que se obtuvieron un 30.9 por ciento (182.2 miles de pesos) de ese total de destino para el gasto fiscal, dejando un 69.1 por ciento (407.8 miles de pesos) como recaudación neta; mientras que para el 2014 de los 660.0 miles de pesos que se recaudaron un 40.3 por ciento (266.3 miles de pesos) se dejó de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población, dejando un 59.7 por ciento (393.7 miles de pesos) de recaudación neta; y para el 2015 de los 1.2 millones de pesos que se recaudaron, un 42.9 por ciento (528.7 miles de pesos) se destinó al gasto fiscal del municipio, dejando como recaudación neta un 57.1 por ciento (703.0 miles de pesos).

Recaudación bruta municipal de impuesto predial 2013 – 2015

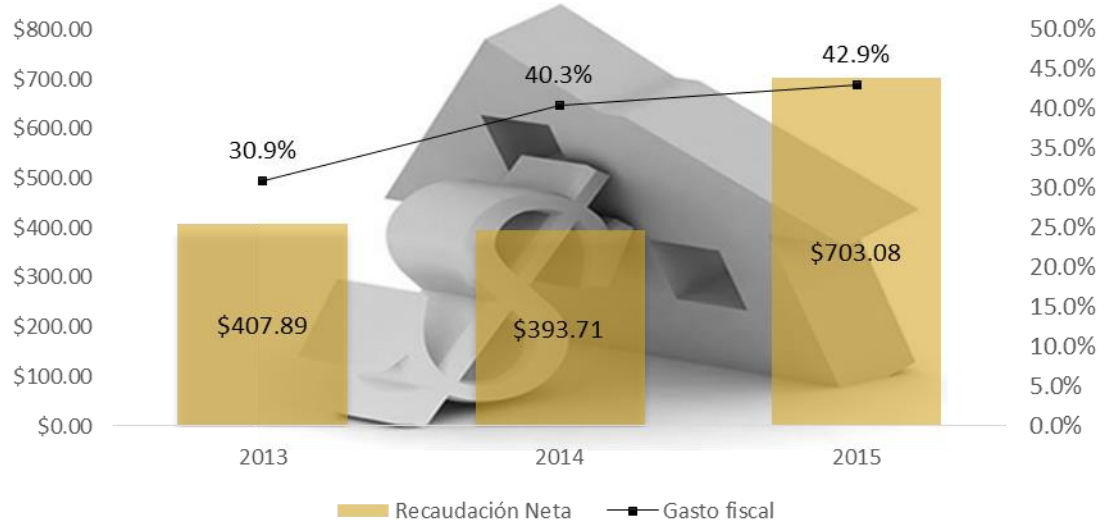

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Villa Unión en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

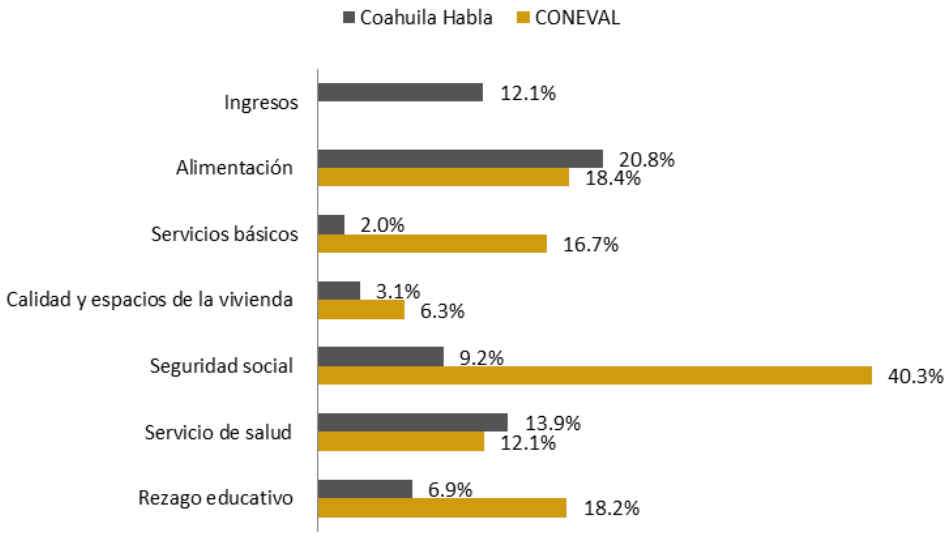

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias de pobreza extrema que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, acceso al servicio de salud e ingresos; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 1.3 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 127.4 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Villa Unión			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$127,416.9	$0.0	$0.0
Febrero	$127,416.9	$127,416.9	$254,833.7
Marzo	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Abril	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Mayo	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Junio	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Julio	$127,416.9	$127,416.9	$0.0
Agosto	$127,416.9	$127,416.9	$254,833.7
Septiembre	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Octubre	$127,416.9	$127,416.9	$127,416.9
Noviembre	$0.0	$127,416.9	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$1,274,168.7**	**$1,274,168.7**	**$1,274,168.7**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encuentra que el Municipio realizó un gasto total de 1.3 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 314.9 pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más del 90.0 por ciento de los recursos en el mejoramiento de la vivienda, mientras que el 7.7 por ciento se destinó a la electrificación rural.

Destino programático de los recursos

Villa Unión	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$0.0
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$0.0
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$97,967.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$1,175,886.7
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$0.0
Gastos indirectos	$0.0
Total	**$1,273,853.7**
Otros gastos	$314.9
Total con otros gastos	**$1,274,168.7**

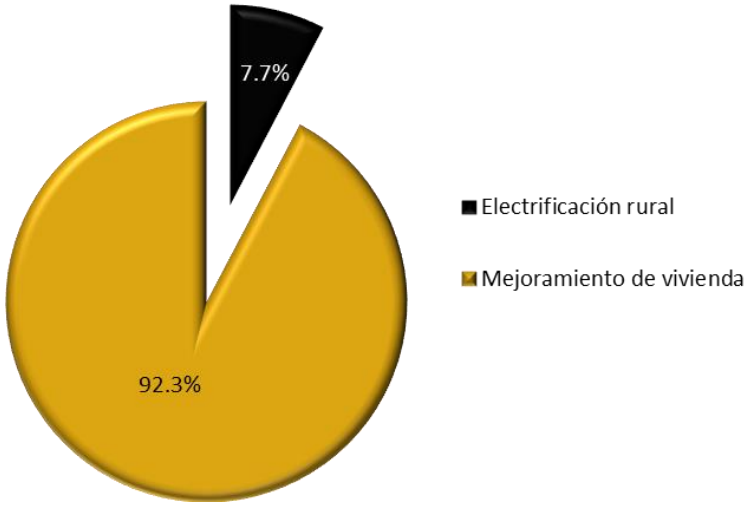

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Nota: Otros gastos no se encuentra graficado debido a que es un monto demasiado pequeño

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Asimismo, presentó la iniciativa para realizar 38 proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

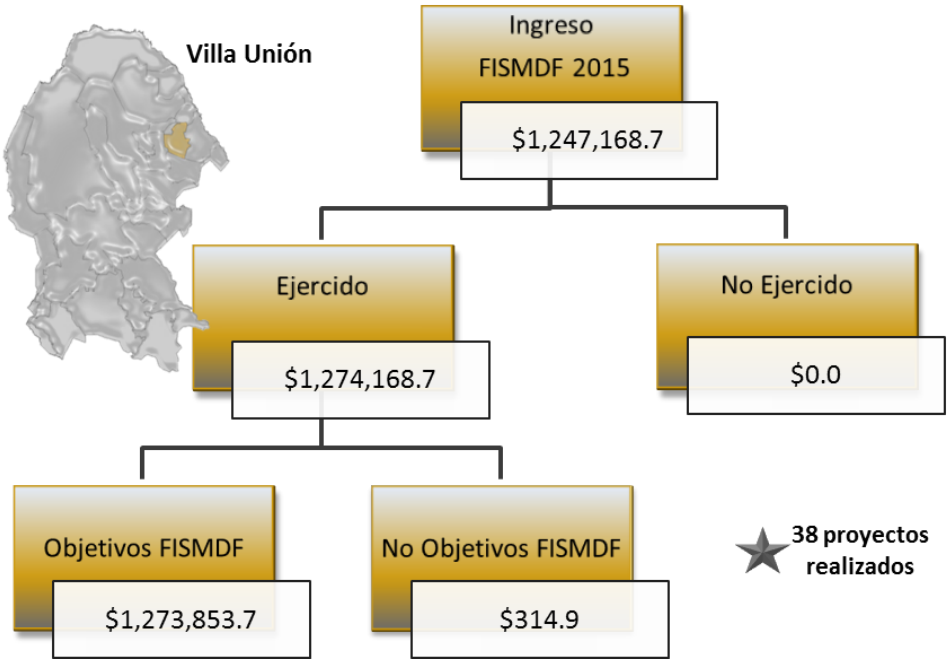

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Villa Unión no diversificó los rubros a los que destinó sus recursos, ya que ejerció los recursos únicamente en mejoramiento de vivienda y electrificación.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Villa Unión presenta una recaudación neta del impuesto predial de 1.2 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 193.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 17 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 4.2 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un

crecimiento de 86.6 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 57 por ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 6.6 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015						
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal		Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	193.9	17	$	211.1	15
Crecimiento en la recaudación		86.6%	3		14.8%	15
Crecimiento medio de 2010 a 2015		13.2%	4		5.7%	22
Potencial recaudatorio		57.0%	15		47.3%	21
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.101%	15		0.123%	11

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

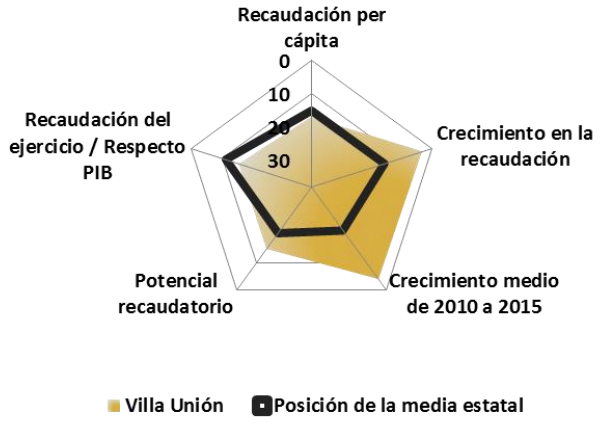

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 3.4 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 1.01 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 39.0 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 27 a nivel estado con 158.3 pesos. El potencial recaudatorio no aplica debido a que se registraron las mismas tomas tanto pagadas como registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015						
	Indicadores		Posición municipal	Media estatal		Posición de la media estatal
Recaudación per cápita	$	158.3	27	$	289.9	15
Crecimiento en la recaudación		39.2%	5		11.9%	16
Crecimiento medio de 2010 a 2015		39.1%	3		11.0%	12
Potencial recaudatorio		na	na		10.1%	8
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB		0.082%	27		0.159%	18

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

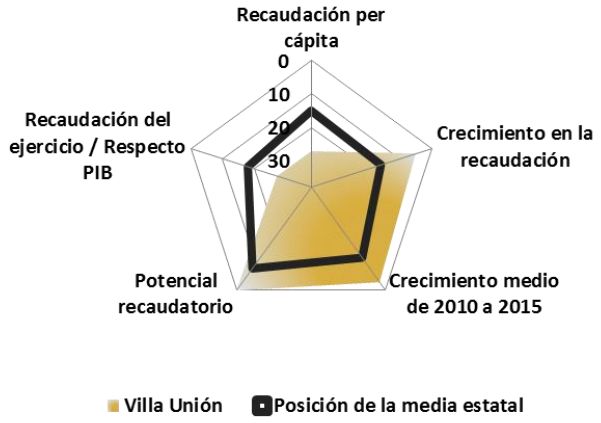

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio optó por afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para lo cual solicitó y obtuvo aprobación del Cuerpo Edilicio (Acta número 58 de Cabildo, 25 de noviembre de 2015) y del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 237 publicado el 11 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, se autoriza al Municipio de Villa Unión a convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio. El proceso de incorporación del personal al IMSS aún está en trámite.

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1284-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Villa Unión presenta un avance general de 48 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

En materia de establecimiento de sistema de pensiones y de beneficios sociales no muestra avance dado que aún no está operando con ningún esquema de acuerdo con la Ley Marco.

En materia de seguridad social presenta un avance de 75 por ciento dado que si bien se proporciona servicio de salud y otras prestaciones a los trabajadores, se hace mediante un centro de salud municipal y no existe un convenio para garantizar el servicio de manera formal e institucional; en relación con los seguros que se otorgan se tiene un avance del 80 por ciento pues no se cubre el beneficio de guarderías y prestaciones sociales; y en este seguro en particular el avance es de 67 por ciento dado que presta beneficios en materia de atención medica preventiva, curativa y de maternidad, pero no de rehabilitación física y mental

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con cuatro trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las cuatro personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.

- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Villa Unión
por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Villa Unión
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	0.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**0.75**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	1.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	1.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	1.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.80**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	0.00
	Promedio Subtotal	**0.67**
Promedio Final		**0.48**

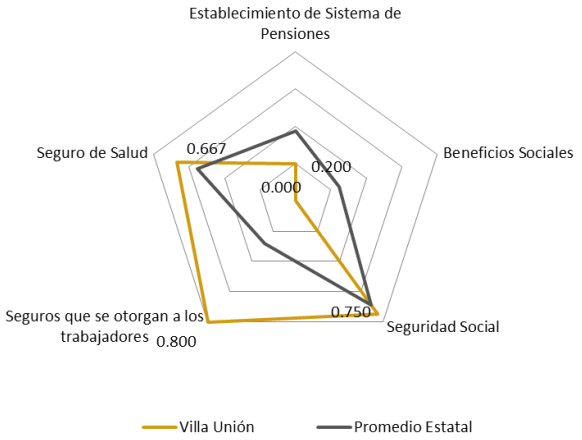

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

Concluir el proceso para convenir con el IMSS para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

Incorporar a los trabajadores en activo al IMSS, cumpliendo con los requisitos que la institución requiera, tales como salarios de cuando menos 3.5 S.M.G.

Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia y formal en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Villa Unión cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 4.9 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

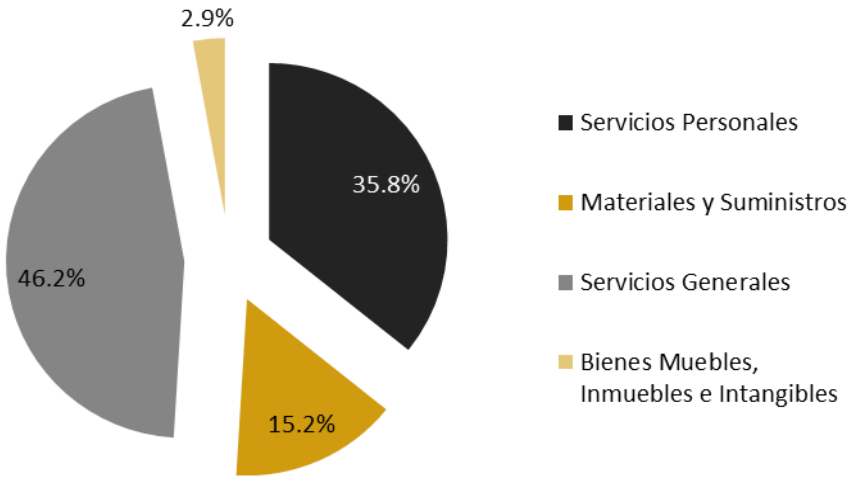

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a nueve, también se identificaron dos choferes, dos secretarias, un director de protección civil, un comandante, un director de seguridad, dos responsables de turno y doce tránsitos; de acuerdo con la información recibida, la nómina asciende a 19 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales 14 presentan baja a mediados de año y se dieron cinco de alta por lo que a diciembre de 2015 se tenían cinco empleados, lo que se puede vincular a una razón de 1,258 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Chofer	2	0
Secretaria	2	0
Director de protección civil	1	0
Policía	9	17
Comandante	1	0
Director de seguridad	1	2
Responsable de turno	2	0
Vialidad pública	12	0
Total	30	19
Bajas	14	14
Altas	5	5
Total+ altas - bajas	21	5

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio

Al analizar los servicios personales de seguridad pública se presupuestaron 1.7 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 1.8 millones de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 0.9 millones de pesos, lo que representa 0.9 millones menos a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. Un oficial ganaba en promedio 8,842 pesos brutos al mes de noviembre de 2015. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina éste es 173.2 por ciento mayor al menor sueldo registrado.



El director percibe un salario 173.2 por ciento superior que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio, se encontró que se destinó más del 20 por ciento del FORTAMUN; se incrementó 86.6 por ciento la recaudación del impuesto predial, pero no existe información que se haya destinado a seguridad; en cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad mayor a lo establecido, situación contraría con el ISR de servidores públicos recuperado.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	656,592.7	3,284,630.2	2,838,430.0
Predial	66,002.7	-	-
Gasto Corriente	758,103.0	1,568,369.8	2,977,025.5
ISR de Servidores Públicos	319,660.0	-	-
Otros (especificar)		-	-
Total	**$ 1,800,358.4**	**$ 4,853,000.0**	**$ 5,815,455.4**
Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015			

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 2.6 millones de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

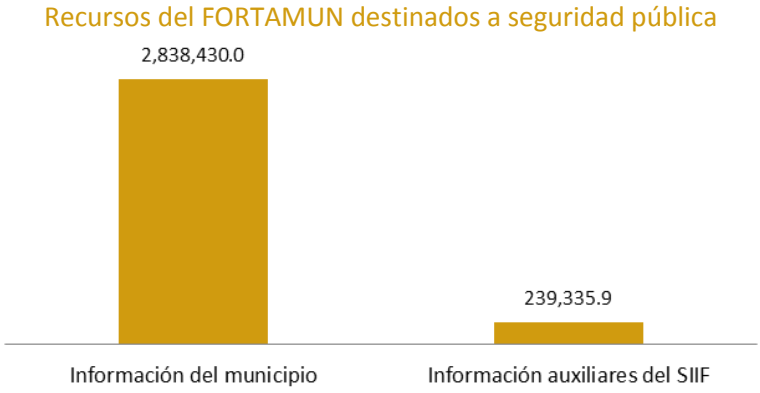

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF

Zaragoza
Introducción

Localizado en la región económica conocida como Norte del Estado, colinda al norte con los municipios de Acuña y Jiménez; al este con los municipios de Nava y Piedras Negras, al oeste con el municipio de Múzquiz y al sur con los municipios de Morelos, Sabinas y San Juan de Sabinas. Su extensión territorial es de 8,183.5 kilómetros cuadrados, que representan el 5.36 por ciento del total de la superficie del Estado.

Actualmente su administración está a cargo del C. Leoncio Martínez Sánchez y proviene de la alianza entre los Partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Unidad Democrática de Coahuila (UDC). La administración inició su gestión el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, la cual debe concluir el último día de diciembre de 2017.

Por decreto del 29 de diciembre de 1749, el virrey Francisco de Guerrero y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo, ordenó fundar la Villa de San Fernando de Austria, en el Valle de las Ánimas, pero fue hasta el 1 de febrero de 1753 que se llevó a cabo dicha fundación. Por decreto, el 7 de agosto de 1827 a esta Villa se le llamó San Fernando de Rosas, hasta que el 27 de febrero de 1868 se le concedió título de Ciudad, bajo el nombre de Zaragoza.

En el mes de febrero se lleva a cabo la tradicional cabalgata para celebrar el aniversario de su fundación. Así como la feria del trigo en el mes de julio y en octubre el torneo de pesca.

En el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2015 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), el municipio de Zaragoza al igual que el resto de los municipios de Coahuila ocupan la primer posición a nivel nacional, con una calificación general de 100 por ciento por su calidad en información presupuestal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Zaragoza cuenta en 2015 con 13,257 habitantes. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015 presenta un Grado de Marginación “muy bajo” y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) existen 364 personas en situación de pobreza extrema (3.1 por ciento del total de la población).

La tasa de crecimiento total promedio de la población es de 0.7 por ciento para el período 2010 – 2015 de acuerdo con datos provenientes del diagnóstico municipal que realiza Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) también con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Zaragoza realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para 2015, indica que se tiene una cobertura en servicios domésticos básicos del 99.3 por ciento de electricidad, del 98.5 por ciento de agua entubada y 93.9 por ciento de drenaje.

PIB Municipal

De acuerdo con cálculos propios, el Municipio ocupa el lugar 22 en cuanto a su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con un producto municipal (PIBM) estimado en 2,996.1 millones de pesos, por lo que se calcula el PIBM por habitante en alrededor de 226.0 mil pesos, nivel por debajo de la media estatal.

Estudio sobre la Deuda Pública Municipal

Introducción

La deuda pública está influida, principalmente, por la necesidad que tienen los gobiernos municipales de contraerla con la finalidad de cubrir los requerimientos de liquidez, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar los pagos inmediatos o para poder financiar proyectos de inversión productiva.

Cuando los municipios adquieren deuda pública, también obtienen importantes beneficios que les permiten disponer de recursos en el corto plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos y tener en consideración la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica.

El endeudamiento público tiene un elevado costo de oportunidad social, por lo que se hace énfasis en la necesidad de dar un uso responsable y moderado con la finalidad de tener un manejo sostenible de las finanzas y de la política de crédito público como instrumento para financiar el desarrollo.

Para conocer el desempeño del endeudamiento se muestran diferentes indicadores para evaluar la postura de los municipios en cuanto a su situación financiera, con estos indicadores se construyen tres índices parciales desde las vertientes de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia, los cuales engloban y sintetizan la información financiera de cada Municipio.

Saldo de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2015

La deuda pública municipal abarca las obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como los pasivos derivados de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y por prestación de servicios, así como retenciones y todo tipo de pasivos, únicamente se excluyen los pasivos contingentes por pensiones.

Para el ejercicio 2015, el municipio de Zaragoza presenta en la Cuenta Pública un saldo deudor de 11.4 millones de pesos, 18.4 por ciento superior al ejercicio anterior; todos sus pasivos son no bancarios de corto plazo.

Saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Deuda bancaria	Corto plazo			Pasivos no bancarios de largo plazo	Total
		Cuentas por pagar	Retenciones	Otros pasivos		
Zaragoza	0.0	5,858,523.7	5,975,973.8	1,043,073.5	-1,500,028.1	11,377,542.9
Total	**538,218,454.0**	**1,151,933,061.4**	**280,851,087.5**	**41,242,654.2**	**42,059,893.3**	**2,054,305,150.4**

Fuente: Cuenta Pública 2015

Considerando tanto la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como el resto de los pasivos, el 88.0 por ciento de las obligaciones financieras de los municipios de Coahuila se concentra en 10 municipios, mientras que el 12.0 por ciento restante se concentra en 26 municipios (se excluyeron los que presentan saldo negativo en la cuenta de pasivo), en éste último grupo se encuentra Zaragoza.

Deuda pública por habitante

Una forma de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios; es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

El municipio de Zaragoza tiene un saldo deudor de 858.2 pesos por habitante y se ubica por encima de la media estatal que es de 764.0 pesos por habitante.

Deuda per cápita



Fuente: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2015 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda bancaria

El financiamiento crediticio es una manera de llevar a cabo proyectos de inversión pública que, con una adecuada evaluación de costo-beneficio, permite mejorar la capacidad de atender necesidades públicas prioritarias y proveer condiciones que incentiven la actividad económica y el empleo.

Cuando se adquiere deuda pública bancaria, los gobiernos municipales se encuentran obligados a realizar un pago futuro de intereses, de acuerdo a los plazos que hayan sido estipulados en el contrato.

Es importante destacar que los municipios solo están obligados a reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la deuda bancaria, por lo que no incluye la totalidad de los pasivos no bancarios de corto y largo plazo; es decir, no registra el endeudamiento con proveedores, retenciones a empleados, cuentas por pagar acumuladas y otros pasivos que no comprometen las participaciones federales recibidas, por lo que éste es el recurso afectado como fuente de pago para las obligaciones contraídas.

En el caso del municipio de Zaragoza, no se presentó en la Cuenta Pública ni en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público saldo de endeudamiento bancario al cierre del ejercicio 2015.

Análisis de la deuda municipal respecto al PIB y recaudación de predial

Es importante considerar el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los municipios y compararlo con la recaudación de predial que tienen en un ejercicio determinado.

Debido a que el impuesto predial es el ingreso propio medular de los municipios, resulta importante hacer un comparativo entre este impuesto y su deuda, si a estos los comparamos con el PIB municipal (la ASEC estima el PIB municipal, para más información ver el estudio especial de Gestión Financiera Municipal publicado en el tomo D2); que es un indicador para medir la actividad económica en el Municipio, lo que demuestra que la recaudación de este impuesto no es suficiente para hacer frente a los compromisos financieros vigentes al cierre del ejercicio 2015, esta brecha se ha incrementado considerablemente desde el 2014.

Deuda como porcentaje del PIB y de la recaudación de predial
2010 — 2015



	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Deuda / PIB	0.34%	0.25%	0.36%	0.18%	0.33%	0.38%
Predial / PIB	0.17%	0.13%	0.21%	0.16%	0.11%	0.11%

Fuente: Cuentas públicas 2010 - 2015 y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Indicadores de desempeño financiero

Indicadores de vulnerabilidad

Los indicadores de vulnerabilidad buscan medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, se trata de indicadores que sirven para prevenir sobre la posibilidad de que se presenten dificultades para su pago, en función de las circunstancias presentes.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de vulnerabilidad son:

- Deuda / PIBM
- Deuda / Participaciones
- Deuda / Ingresos totales
- Deuda / Ingresos propios

Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Indicadores de vulnerabilidad

	Valor	Media
Deuda / PIBM	0.38%	0.46%
Deuda / Participaciones	48.8%	52.3%
Deuda / Ingresos totales	24.8%	18.2%
Deuda / Ingresos propios	96.4%	140.3%
Índice de Vulnerabilidad		0.271

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de la deuda con respecto a su PIB municipal es de 0.38 por ciento, este indicador es aceptable y se encuentra por debajo de la media del total de los municipios del Estado.

En cuanto a la deuda con respecto a las participaciones recibidas, el indicador se encuentra en un nivel de riesgo, lo cual demuestra que las participaciones no son una garantía del pago de los pasivos y se encuentra por debajo de la media de 52.3 por ciento, la cual también se encuentra en un nivel de riesgo.

En el indicador de la deuda con respecto a los ingresos totales, se puede observar que el resultado es superior a la media de 18.2 por ciento, esta cifra es adecuada, debido a que los ingresos son capaces de solventar los pasivos; por otro lado en cuanto a su relación con los ingresos propios el Municipio tiene un nivel de endeudamiento crítico dado su mínimo grado de autonomía financiera

con un indicador de 96.4 por ciento, cuando el máximo aceptable es de 70.0 por ciento, esto muestra la alta dependencia de los ingresos de origen federal.

El Índice de Vulnerabilidad que se calcula es de 0.271, ubicando al Municipio en una situación de riesgo.

Indicadores de sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

- Servicio de la deuda / Balance primario
- Servicio de la deuda / Ingresos propios
- Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición
- Crecimiento real

Este tipo de indicadores ofrece información suficiente para realizar acciones que permitan planear el flujo de pagos y el horizonte de la deuda, buscando que no generen desequilibrios financieros, y así, mantener un flujo de liquidez que dé garantía de operatividad a la administración municipal.

Indicadores de sostenibilidad

	Valor	Media
Servicio de la deuda / Balance primario	0.0%	29.0%
Servicio de la deuda / Ingresos propios	0.0%	4.1%
Servicio de la deuda / Flujo de libre disposición	0.0%	3.8%
Crecimiento real promedio anual (3 años)	11.1%	8.0%
Índice de Sostenibilidad		0.138

Fuente: Cuenta Pública 2015 e Informe del Resultado 2014

Los tres primeros indicadores de sostenibilidad del municipio de Zaragoza se encuentran en cero, debido a que el Municipio no presentó servicio de deuda bancaria en el ejercicio 2015.

Sin embargo, el Municipio presentó un crecimiento real promedio anual en los últimos tres años de un 11.1 por ciento, superior a la media estatal de 8.0 por ciento, el Índice de Sostenibilidad adquiere un valor de 0.138, ubicando al Municipio en una posición de riesgo.

Indicadores de solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

- Activo circulante / Pasivo circulante
- Pasivo total / Activo total
- Efectivo en bancos / Pasivo circulante
- (Activo circulante – Pasivo circulante) / Activo total

Estos indicadores permiten conocer la capacidad del municipio para hacer frente a compromisos financieros de corto plazo en función de sus activos y efectivo circulante, así como la proporción del activo que se financia con pasivos.

Indicadores de solvencia

	Valor	Media
Activo circulante / pasivo circulante	0.62	2.52
Proporción de activos financiados con pasivos	0.48	0.22
Razón de efectivo	-0.05	1.93
Capital de trabajo sobre activo total	-0.21	0.08
Índice de Solvencia		0.669

Fuente: Cuenta Pública 2015

En el indicador de activo circulante respecto del pasivo circulante, el municipio de Zaragoza obtuvo un valor de 0.62, lo que demuestra que el Municipio no es capaz de cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

En cuanto al pasivo total respecto del activo total, el Municipio presentó un indicador de 0.48, lo cual es aceptable, ya que el activo es capaz de cubrir el total de sus pasivos, este indicador se encuentra por encima de la media, es decir, que la generalidad de los municipios se encuentra en mejores condiciones con respecto a este indicador.

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador presentó un valor de -0.05, debido a que la cuenta de efectivo y equivalentes presenta un saldo negativo, por lo que el indicador arroja un resultado inusual y no es posible interpretarlo.

En relación con el indicador de capital de trabajo sobre activo total, el cual se calcula como la diferencia del activo circulante menos el pasivo circulante entre el activo total; permite medir la proporción del balance financiero de corto plazo en relación con los activos totales, este indicador muestra un resultado de -0.21; es decir que el Municipio está en un nivel crítico y se encuentra en una zona de riesgo por insolvencia. El Índice de Solvencia presentó un resultado de 0.669.

Índice de Desempeño Financiero

El Índice de Desempeño Financiero permite el análisis comparativo del desempeño financiero municipal al interrelacionar tres vertientes de indicadores que permiten dimensionar la situación financiera de los municipios.

Este Índice se encuentra integrado con los valores estandarizados de los 12 indicadores de deuda municipal, agrupados en tres índices parciales: vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia; una vez calculado, se procedió a generar tres segmentos.

El máximo valor que se puede alcanzar respecto de éste Índice es la unidad; sin embargo, el Municipio presentó un valor de 0.359, un nivel de desempeño de riesgo.

Recomendaciones de mejora continua:

- Desarrollar acciones para reducir los pasivos en el corto plazo para evitar poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes.
- Cambiar la posición fiscal y fortalecer las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Los pasivos han presentado un incremento considerable en los últimos tres años, por lo que se recomienda a las administraciones que manejen de manera responsable el endeudamiento y limiten el gasto público a la capacidad financiera del Municipio para evitar caer en la incapacidad de pago.
- El Municipio presentó saldo negativo de la cuenta de deuda no bancaria a largo plazo, así como en la de efectivo y equivalentes este resultado contradice a la naturaleza contable, por lo que se recomienda que se realice una revisión de las cuentas.

Gestión Económica Municipal

Finanzas municipales

Ingresos

Para el municipio de Zaragoza los ingresos totales que se registraron en 2015 se basan principalmente en participaciones y aportaciones, las cuales representaron el 74.3 por ciento del total de los ingresos. Los ingresos propios por su parte representaron el 25.7 por ciento. El monto total de los ingresos para el ejercicio 2015, fue de 45.9 millones de pesos que con respecto a lo que se registró en 2011 (40.9 millones de pesos), esto representa un aumento del 12.2 por ciento. Con respecto al año 2014 los ingresos totales decrecieron un 3.4 por ciento, lo que coloca al municipio entre los decrecimiento de sus ingresos totales a nivel estatal.

Se observa que la dependencia financiera del municipio para el ejercicio 2015 es de 74.3 por ciento; es decir que casi tres cuartas partes de los ingresos del municipio provienen de las participaciones y aportaciones otorgadas por la Federación.

Ingresos y dependencia financiera 2011 – 2015
(miles de pesos)

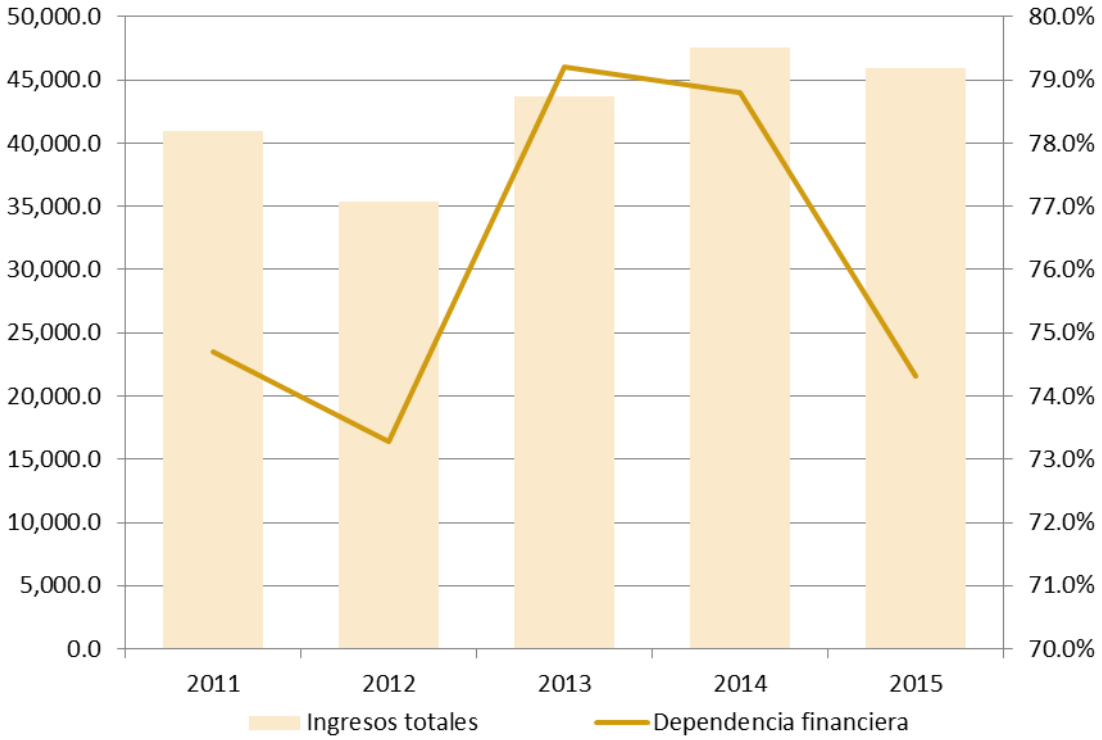

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto a la tendencia de la dependencia financiera se puede observar que de 2011 a 2014 los índices de dependencia estaban arriba del 70.0 por ciento. En el ejercicio 2015 la dependencia financiera bajó con respecto al año anterior y se encuentra por debajo de lo reportado a nivel estatal (67.6 por ciento) y también de la dependencia financiera regional (74.0 por ciento).

Egresos

Los egresos totales para el ejercicio 2015 registraron un monto de 47.6 millones de pesos, cifra nominalmente por encima de lo registrado en el 2011 (40.1 millones de pesos); lo cual representa un incremento de 18.7 por ciento del 2011 al 2015.

En cuanto a la composición del gasto se puede mencionar que el gasto corriente concentra el 83.7 por ciento en el 2015. En el año 2012, se registró en este rubro el 88.7 por ciento del gasto total, la participación más alta; mientras que la participación más baja se registró en 2013 (77.3 por ciento). Se puede observar que los porcentajes destinados a este rubro son altos, lo que quiere decir que se destina mucho al sostenimiento de la burocracia.

Composición del gasto 2011 – 2015

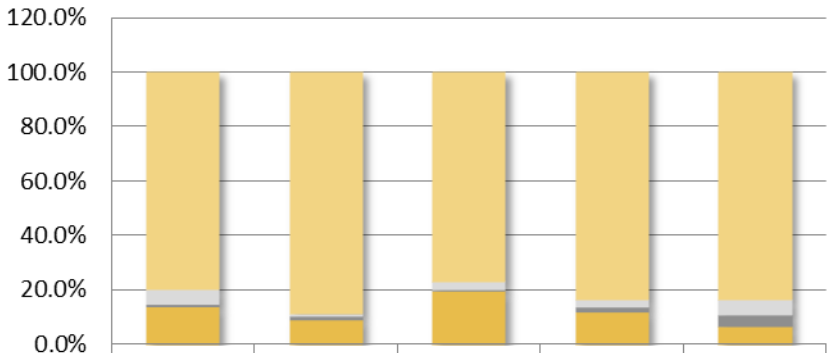

	2011	2012	2013	2014	2015
Gasto corriente	80.0%	88.7%	77.3%	83.8%	83.7%
Transferencias	5.8%	1.3%	3.0%	2.7%	5.8%
Bienes muebles e inmuebles	0.6%	1.1%	0.5%	1.8%	4.2%
Inversión	13.7%	8.9%	19.1%	11.7%	6.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al rubro de inversión es notable la cifra proporcional que se presentó en el 2013 (19.1 por ciento), la más alta del período, mientras que el porcentaje más bajo de participación con respecto a los gastos totales se presentó en 2015 (6.2 por ciento). Es plausible observar que los porcentajes de inversión para este Municipio no superan el 20.0 por ciento en ningún año del período.

Gasto corriente e inversión

En relación con los egresos, se destacan dos rubros muy importantes para las finanzas municipales: el gasto corriente y la inversión. El gasto corriente es aquel que está destinado al pago de nómina, subsidios y gastos recurrentes de carácter administrativo; mientras que el gasto en inversión es aquel que está destinado a la adquisición, adaptación, mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles e infraestructura física y tiene como objetivo la provisión de servicios en el largo plazo.

En el municipio de Zaragoza se observa que el gasto corriente como porcentaje de los egresos totales ha mantenido proporciones elevadas, superiores al 75.0 por ciento; la cifra más alta de participación en 2012 fue de 88.7 por ciento, dando paso al año siguiente a la cifra más baja registrada en el período con un 77.3 por ciento del gasto total.

Gasto corriente e inversión 2011 – 2015

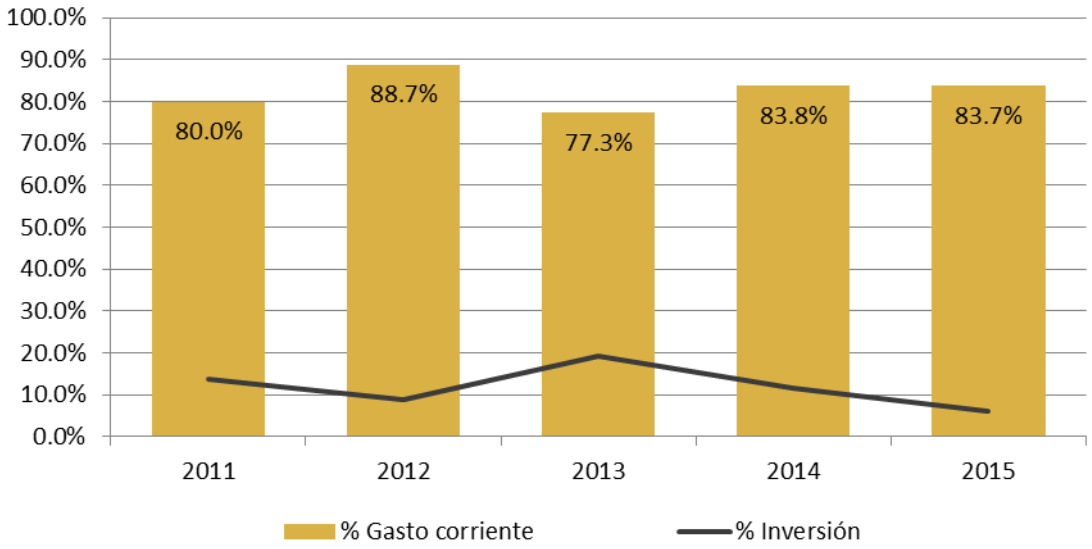

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Por otro lado en la participación de la inversión, se observa que los montos más elevados proporcionalmente al gasto total se suscitaron en 2011 y 2013; en el año 2015 es donde se presentó la menor participación de la inversión. Es importante recalcar que las proporciones de gasto corriente superan por mucho a lo que se presenta en el rubro de inversión.

Se destaca que el Municipio presenta una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) negativa de 14.2 por ciento de gasto en inversión, mientras que en el gasto corriente, el crecimiento anual es de 5.6 por ciento para el período
2011 – 2015.

Relación ingresos propios y gasto corriente

Un indicador significativo es la proporción que guarda el gasto corriente en relación con los ingresos propios. El indicador permite conocer la viabilidad financiera del Municipio, relacionando la cantidad de ingresos propios que se requieren para financiar el gasto corriente.

En el caso de Zaragoza se tiene que para 2015 el indicador es de 338.2 por ciento, lo que significa que los ingresos propios son superados por el gasto corriente en 3.3 veces, es decir que la mayor parte del gasto corriente se financia con recursos de origen federal; el Municipio carece de capacidad financiera para sostener sus gastos operativos.

Ingresos propios vs gasto corriente 2011 – 2015

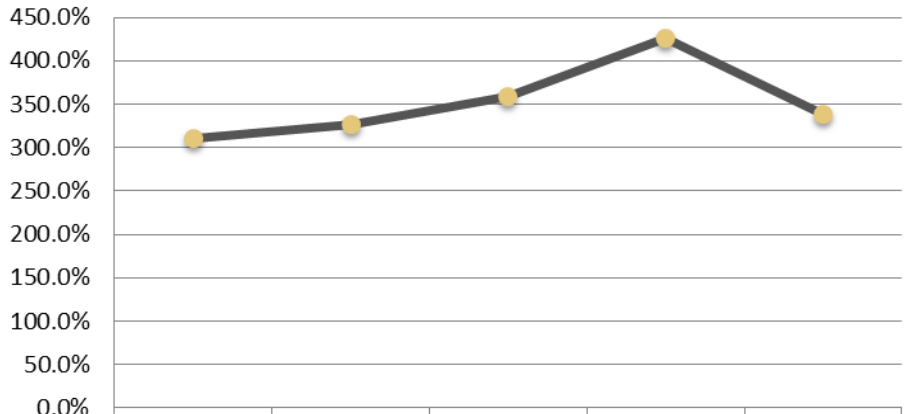

	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos propios vs gasto corriente	309.9%	326.6%	358.6%	426.4%	338.2%

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

Balances

Balance público: En los ejercicios de 2011 y 2013 se presentaron superávits del orden de 807.4 miles de pesos y 1.5 millones de pesos. Para el año 2015 el déficit fiscal fue de 1.7 millones de pesos. En el período de análisis se tiene un déficit acumulado de 4.2 millones de pesos; esto significa que el Municipio tiene un gasto mayor a sus ingresos y está acumulando déficits anuales, lo que compromete su operación inmediata y se puede traducir en deuda y en desequilibrio de sus finanzas.

Balance público 2011 – 2015
(miles de pesos)

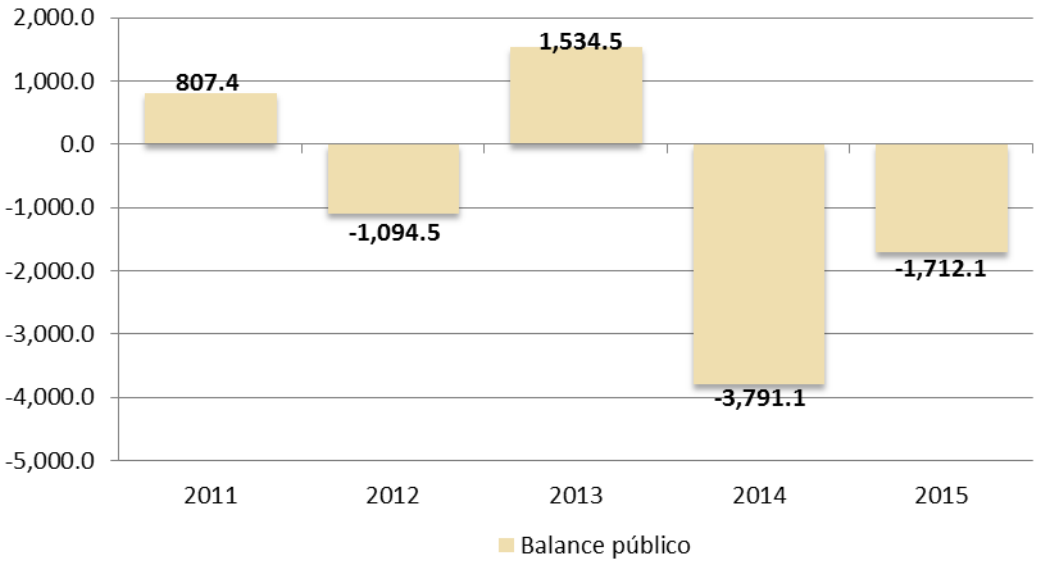

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En cuanto al balance primario, por no tener deuda bancaria, éste tiene el mismo comportamiento que el balance público.

Por último, el balance corriente mide la cantidad de recursos con que cuentan los municipios para financiar la inversión con recursos propios y/o federales sin recurrir al endeudamiento; éste se calcula como la resta de los ingresos federales y propios menos el gasto corriente.

Balance corriente 2011 – 2015
(miles de pesos)

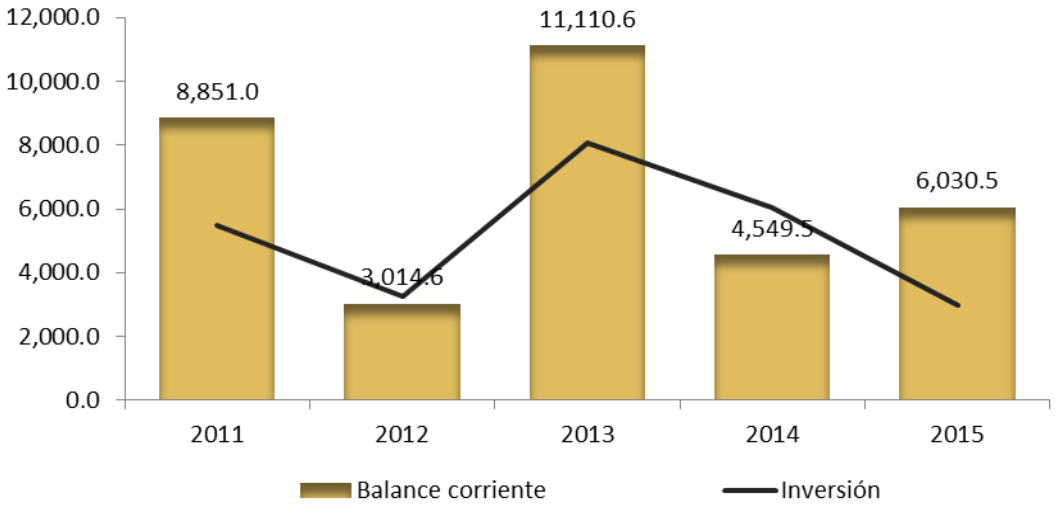

Fuente: Cuentas públicas municipales 2011– 2015

En el municipio de Zaragoza se observa que los montos de inversión registrados son superiores al indicador de balance corriente en 2012 y 2014. La diferencia más amplia entre el balance corriente y la inversión se presentó en el 2011.

Bonificaciones

El municipio reportó ingresos recaudados brutos por 9.7 millones de pesos, que son el resultado de la suma de los gastos fiscales e ingresos por concepto de impuestos y derechos de la entidad. Además reportó un gasto fiscal de 971.3 miles de pesos los cuales corresponden a los gastos producidos por aquellas bonificaciones que se le otorgan a la población para el cumplimiento de los pagos de las obligaciones fiscales, representando un 10.0 por ciento de los ingresos recaudados brutos, dando como resultado 8.7 millones de pesos de ingresos netos.

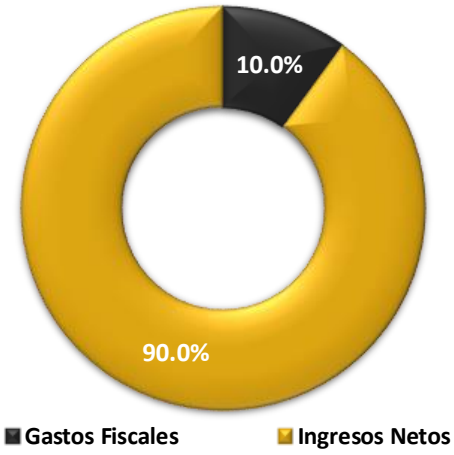

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

De manera desglosada la información sobre el gasto fiscal del municipio de Zaragoza, conformado por 8.7 millones de pesos, se analizarán las subcuentas que integran a los impuestos y derechos.

Impuestos

La cuenta de impuestos obtiene el mayor porcentaje de los gastos fiscales, otorgado en bonificaciones para la subcuenta de Predial con el 100 por ciento, que son aquellos accesorios de las contribuciones de recargos, multas, gastos de ejecución e indemnización por cheque devuelto.

Los gastos fiscales para el municipio de Zaragoza fueron entregados principalmente con un 55.5 por ciento en Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) de recargos. Posteriormente con un 24.9 por ciento del gasto fiscal se otorgó en CEPROFIS del 15 por ciento, 10 por ciento y 5 por ciento.

Y por último se otorgó el 19.6 por ciento de bonificaciones, por medio de un CEPROFI del 50 por ciento para las personas jubiladas, pensionadas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Predial

Descuento 50 % jubilados, pensionados, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes	$189,994.2
CEPROFIS 5 %	$9,392.5
CEPROFIS 15%	$212,939.4
CEPROFIS 10%	$19,624.5
CEPROFIS Recargos	$539,373.5

$971,324.1

100%

Fuente: Elaborado con información del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

En el caso particular del municipio de Zaragoza no se presentó monto de gastos fiscales como bonificaciones en la cuenta de Derechos.

Los gastos fiscales de 2015 presentaron un decremento de 0.5 por ciento con respecto al 2014, en donde registraron un monto de 976.4 miles de pesos.

Derechos por suministro de agua

La Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para el municipio de Zaragoza, muestra que durante el período de tiempo analizado no se destinaron montos para bonificaciones del gasto fiscal, es decir la recaudación bruta de agua fue íntegramente para el municipio. En 2013 la recaudación neta total fue de 1.9 millones de pesos, para 2014 de 2.8 millones de pesos y en 2015 de 3.1 millones de pesos. De 2013 a 2015 la recaudación total de agua decreció un 37.6 por ciento.

Recaudación bruta municipal de agua 2013 – 2015

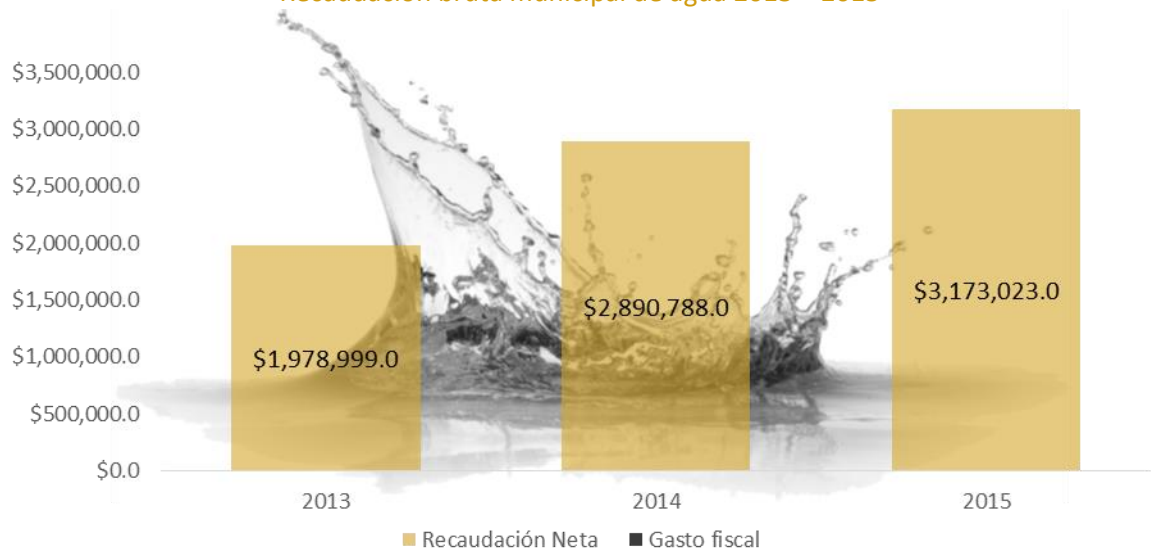

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Impuesto predial

La información emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se utiliza para el cálculo de las participaciones, expone que para el año 2013 de los 3.5 millones de pesos que se obtuvieron se destinaron 215.8 miles de pesos para bonificaciones del gasto fiscal (6.1 por ciento); mientras que para el 2014 de los 3.2 millones de pesos que se recaudaron, 976.4 miles de pesos se dejaron de recibir ya que se otorgaron en bonificaciones para la población (el 30.2 por ciento de la recaudación bruta). Para el año 2015 la recaudación fue de 3.4 millones de pesos, 951.7 miles de pesos se destinaron en gastos fiscales otorgados como bonificaciones, con lo que el municipio percibió como recaudación neta el 72.3 por ciento de la recaudación bruta total.

Recaudación bruta municipal de predial 2013 – 2015

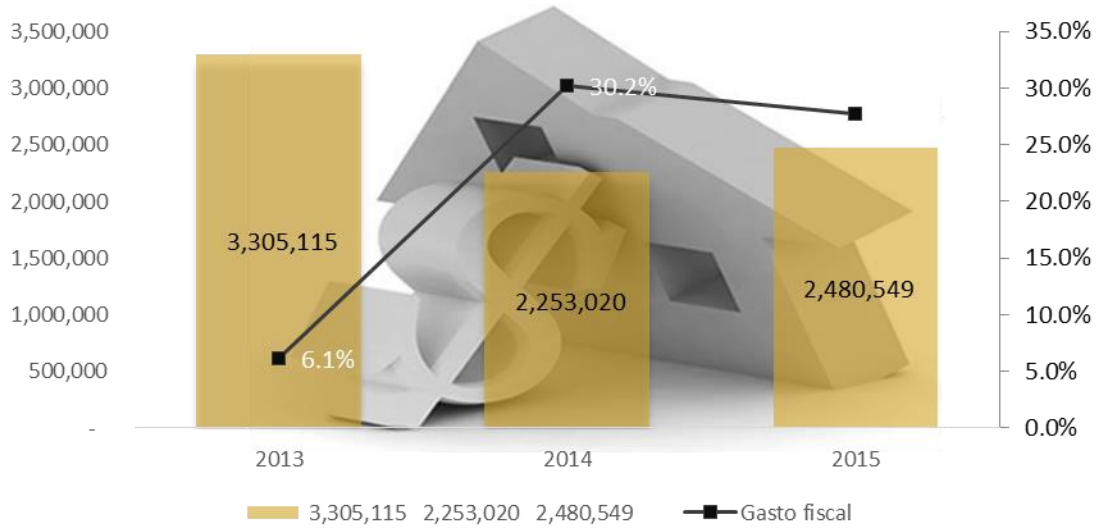

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas de Coahuila

Análisis de la Gestión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)

Una de las principales limitantes para el desarrollo social es la pobreza y la pobreza extrema, es por ello que los gobiernos dedican tiempo y recursos a combatir y atender dicho problema.

En la Encuesta Coahuila Habla (2012), se realiza un registro de las condiciones socioeconómicas de la población con mayor rezago social en el Estado. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010) genera datos referentes al rezago social, por lo que se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por ambas fuentes para determinar las principales carencias del Municipio.

A continuación se muestran las principales carencias sociales que presenta el municipio de Zaragoza en los ejercicios 2010 y 2012:

Carencias sociales

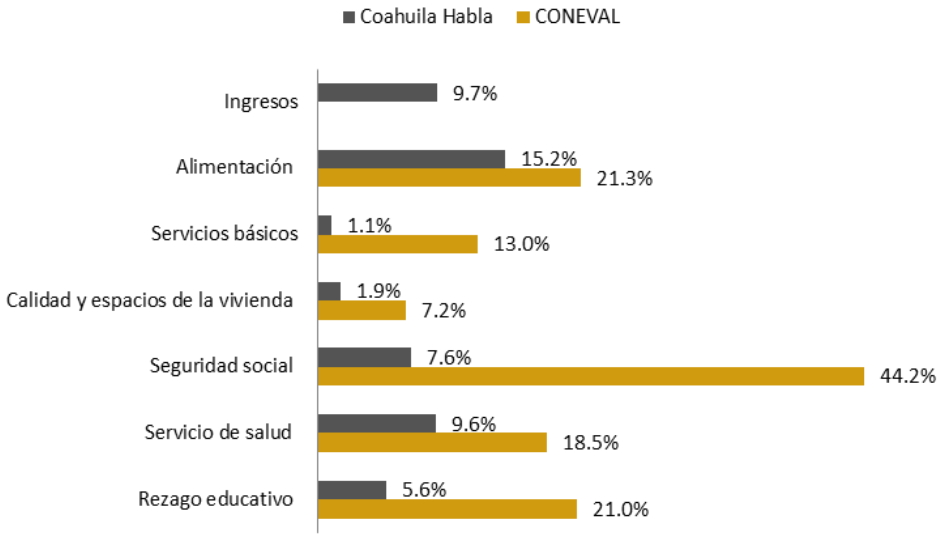

Fuente: Elaborado con información de CONEVAL (2010) y de Coahuila Habla (2012)

De acuerdo con la Encuesta Coahuila Habla, las principales carencias que presenta el Municipio son: acceso a la alimentación, ingresos y acceso al servicio de salud; por otro lado, CONEVAL señala que el acceso a la seguridad social es la carencia más significativa.

Como herramienta para impulsar el desarrollo social, la federación entrega a los municipios el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), este Fondo es uno de los recursos que ejercen directamente los municipios y es de suma importancia para generar proyectos que atiendan a las necesidades básicas de la población más vulnerable.

Ingresos

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que los recursos del FISMDF, se entregarán mensualmente en los primeros 10 meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones de ningún tipo para su pronto aprovechamiento.

Sin embargo, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del día 30 de enero de 2015, se publicó la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos, a partir del 05 de febrero de 2015, ya que está sujeta a la radicación por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Según el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), durante el ejercicio 2015, el Municipio recibió 2.6 millones de pesos por concepto del FISMDF, los cuales se entregaron en 10 depósitos de 260.6 miles de pesos, de febrero a octubre; también se muestra que los depósitos se realizaron de forma irregular, ya que no recibieron depósitos en los meses de enero y julio; sin embargo, en los meses de febrero y agosto se realizó un depósito adicional.

Distribución de ingresos del FISMDF 2015

Zaragoza			
Mes	Secretaria de Desarrollo Social	Periódico Oficial	Auxiliar de Cuentas
Enero	$260,581.8	$0.0	$0.0
Febrero	$260,581.8	$260,581.8	$521,163.5
Marzo	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Abril	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Mayo	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Junio	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Julio	$260,581.8	$260,581.8	$0.0
Agosto	$260,581.8	$260,581.8	$521,163.5
Septiembre	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Octubre	$260,581.8	$260,581.8	$260,581.8
Noviembre	$0.0	$260,581.8	$0.0
Diciembre	$0.0	$0.0	$0.0
Total	**$2,605,817.6**	**$2,605,817.6**	**$2,605,817.6**

Fuente: Elaborado con información del Periódico Oficial de Coahuila, SEDESOL y SIIF 2015

Egresos

En el artículo 33, apartado A de la LCF, se establece que los recursos del FISMDF deben destinarse a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura; además, los municipios pueden ejercer hasta el cinco por ciento en desarrollo institucional y gastos indirectos.

Al analizar el ejercicio de los recursos del FISMDF, en el balance auxiliar de cuentas por movimiento del SIIF, en el ejercicio 2015, se encontró que el Municipio realizó un gasto total de 2.6 millones pesos en los rubros establecidos por la Ley; sin embargo, se ejercieron 2.0 miles pesos en gastos que no se contemplan en la LCF.

En la distribución de los egresos, se encuentra que el Municipio destinó más de la mitad de los recursos en el mejoramiento de la vivienda, el 18.9 por ciento a drenaje y letrinas, el 9.6 por ciento al gasto en agua potable y el 9.1 por ciento a la electrificación rural.

Destino programático de los recursos

Zaragoza	
Concepto	**Monto**
Agua potable	$249,103.3
Alcantarillado	$0.0
Drenaje y letrinas	$492,283.6
Urbanización	$0.0
Electrificación rural	$238,408.7
Infraestructura básica del sector salud y educativo	$0.0
Mejoramiento de vivienda	$1,494,757.1
Mantenimiento de infraestructura	$0.0
Desarrollo institucional	$50,500.0
Gastos indirectos	$78,798.7
Total	**$2,603,851.4**
Otros gastos	$1,966.2
Total con otros gastos	**$2,605,817.6**

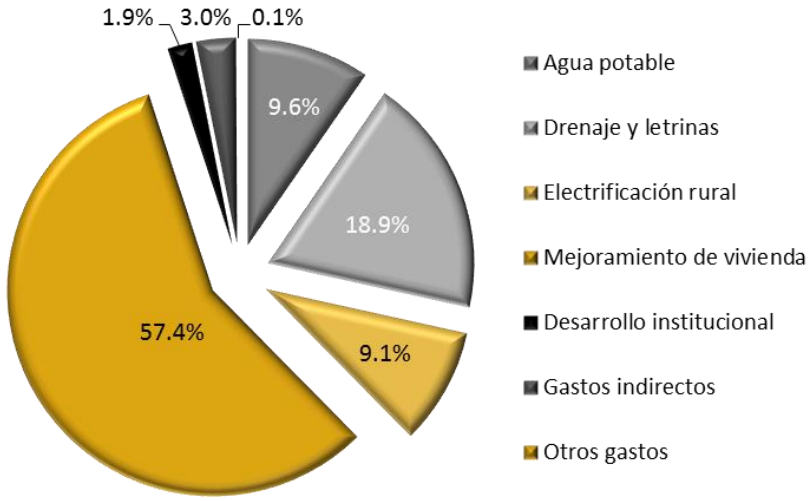

Fuente: Elaborado con información del SIIF 2015

Según el artículo 33, apartado B, sección II, inciso f) de la LCF, es responsabilidad de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales "reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo".

El Municipio presentó tres de los cuatro reportes trimestrales a la SEDESOL para la conformación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); asimismo, presentó la iniciativa para realizar siete proyectos, los cuales estaban destinados a la obras de urbanización y vivienda, así como drenaje y letrinas.

En el ejercicio 2015 el Municipio ejerció la totalidad de los recursos disponibles; sin embargo, presentó acciones fuera de los proyectos aprobados por la LCF.

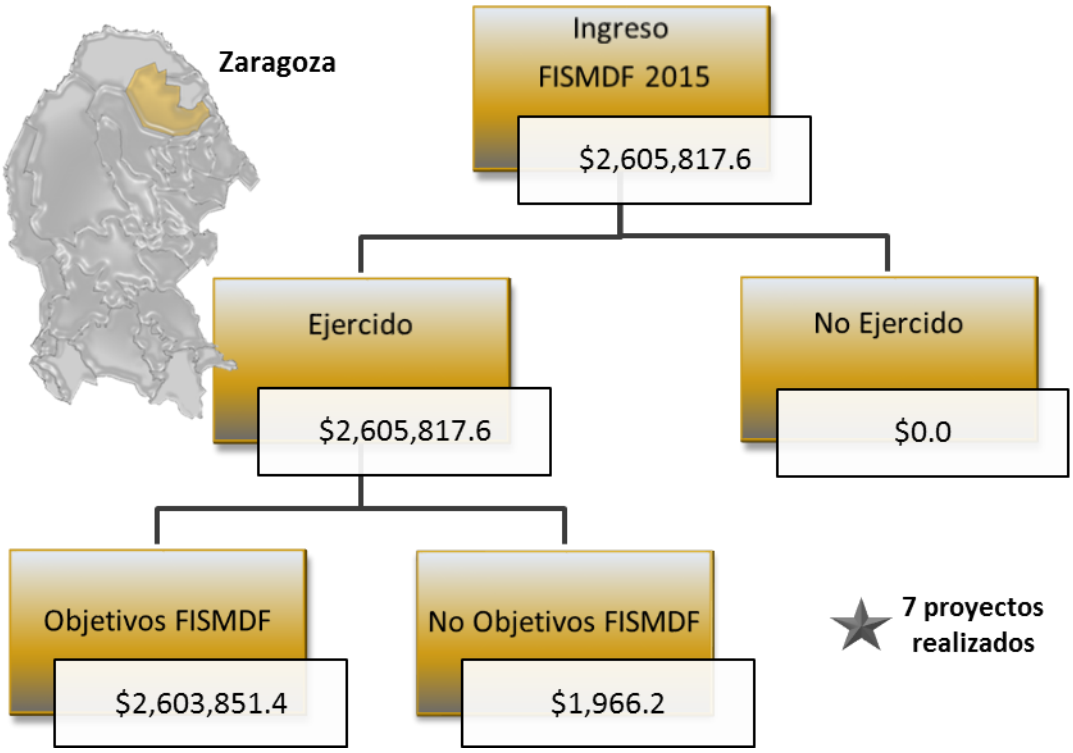

Fuente: Elaborado con información de SIIF 2015 y SEDESOL

Conclusiones

Al clasificar los egresos por los rubros de inversión, se encuentra que Zaragoza destinó la mayor parte de sus recursos al mejoramiento de vivienda, seguido de drenaje y letrinas y obras correspondientes al rubro de agua potable y electrificación.

Así mismo, el Municipio incumplió con los reportes trimestrales a la SEDESOL, ya que solo presentó los reportes correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Desempeño de la Recaudación Municipal en Predial y Agua

Impuesto predial

De acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el municipio de Zaragoza presenta una recaudación neta del impuesto predial de 3.4 millones de pesos, lo que representa una recaudación per cápita de 258.9 pesos, esto ubica al municipio en la posición 11 a nivel estado. Se estima que el impuesto predial representa el 7.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. La tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto predial presenta un crecimiento de 6.3 por ciento respecto a 2014 y se estima un potencial recaudatorio de 56.1 por

ciento, de alcanzar este máximo la recaudación de este impuesto llegaría a significar el 11.7 por ciento de los ingresos totales del municipio (manteniendo el resto constante).

Indicadores respecto a la recaudación del impuesto predial 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 258.9	11	$ 211.1	15	
Crecimiento en la recaudación	6.3%	26	14.8%	15	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	4.2%	23	5.7%	22	
Potencial recaudatorio	56.1%	16	47.3%	21	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.115%	12	0.123%	11	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

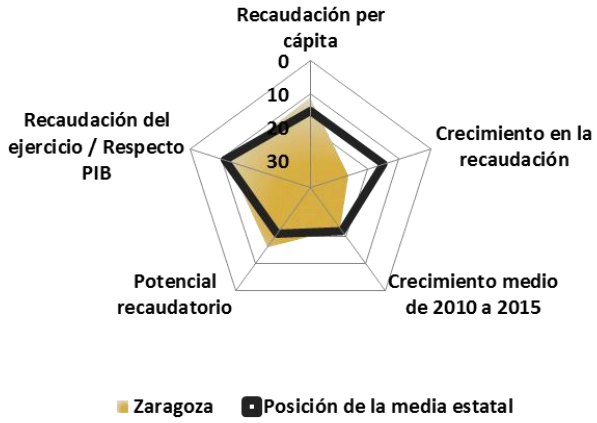

Derechos por el suministro de agua

Los ingresos por concepto de derechos por el suministro de agua representaron el 6.9 por ciento de los ingresos totales en 2015, los ingresos por este concepto ascendieron a 3.17 millones de pesos mostrando un crecimiento de recaudación del 16.8 por ciento respecto a 2014, a nivel per cápita el municipio se posicionó en el lugar 21 a nivel estado con 239.3 pesos. El potencial recaudatorio no aplica debido a que se registraron las mismas tomas tanto pagadas como registradas, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Indicadores respecto a los derechos por el suministro de agua 2015					
	Indicadores	Posición municipal	Media estatal	Posición de la media estatal	
Recaudación per cápita	$ 239.3	21	$ 289.9	15	
Crecimiento en la recaudación	9.8%	17	11.9%	16	
Crecimiento medio de 2010 a 2015	16.8%	6	11.0%	12	
Potencial recaudatorio	na	na	10.1%	8	
Recaudación del ejercicio / Respecto PIB	0.106%	23	0.159%	18	

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

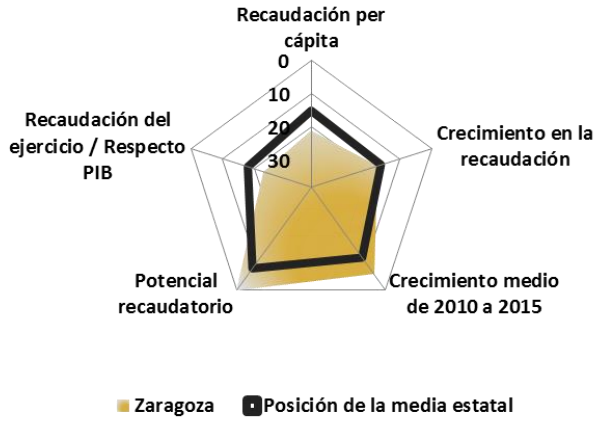

Recomendaciones

1. Implementar y/o fortalecer el cobro coactivo tanto de predial como de agua. Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
2. Implementar un sistema automatizado para emisión de notificaciones, requerimientos y control del PAE.
3. Programas de facilidades de pagos (parcialidades, pago en centros comerciales, módulos foráneos de cobro, en ventanilla bancaria, por internet, a meses sin intereses con tarjeta de crédito).
4. Actualizar los valores catastrales a precios de mercado.
5. Actualizar las tasas y tarifas del impuesto predial.
6. Actualizar el padrón de predios mediante sistemas de cartografía, barrido de campo y vinculación del Catastro con el Registro Público de la Propiedad.
7. Actualizar las tarifas de agua vinculando carga fiscal y costos operativos.
8. Actualizar el registro de tomas, determinando las tomas que no han sido incorporadas al padrón o que están registradas con datos erróneos.
9. Impulso de la micromedición, incorporar al servicio medido al 100% de las tomas registradas con cuota fija.
10. Profesionalizar y capacitar al personal de ingresos y catastro.
11. Disminuir el gasto fiscal que representan las bonificaciones, exenciones y/o descuentos que no tengan una justificación clara de su otorgamiento.
12. Firmar un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal a fin de que se permita que en la oficina regional de recaudación de rentas del Estado que corresponda, se realicen trámites de registro, control y cobro de predial.

Implementación de los Sistemas de Pensiones y de Protección Social

Este municipio ha señalado que tomará la opción de crear un organismo o una dirección sin definir aún si será mediante la creación de un organismo público descentralizado o bien bajo un esquema simplificado para otorgar servicio pensionario y cumplir con la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en octubre de 2014. Sin embargo, aún no se cuenta con la Ley de Pensiones del Municipio.

Es importante destacar que el municipio cuenta con aprobación del H. Congreso del Estado mediante Decreto No. 357 del 29 de diciembre de 2015, para convenir la afiliación de su personal con al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin embargo, este órgano fiscalizador no encontró evidencia sobre la afiliación de su personal a la institución de seguridad social no obstante que mediante requerimiento emitido por medio del oficio número ASE-1285-2016 se le solicitó evidencia sobre las retenciones efectuadas a empleados y el pago de cuotas al IMSS, por lo que no es posible determinar que la totalidad de sus trabajadores estén ya afiliados.

El municipio de Zaragoza presenta un avance general de 48 por ciento en materia de establecimiento de un sistema pensionario y de protección social.

Los resultados por pilar son de 20 por ciento en implementación del sistema de pensiones; no tiene avance en beneficios sociales; 100 por ciento en materia de seguridad social dado que su personal está afiliado al ISSSTE para servicio de salud; 20 por ciento en el pilar de seguros que se otorgan a los trabajadores ya que solo se proporciona servicio de salud, y en este rubro en particular el avance es de 100 por ciento dado que se cubre atención medica curativa y de maternidad, atención medica preventiva, así como la rehabilitación física y mental.

Es importante señalar que la opción de afiliación al IMSS implica que:

- La pensión pagada a sus trabajadores por la institución de seguridad social no será superior al 30 por ciento del último salario de cotización.
- La afiliación permitida por el IMSS no contempla la antigüedad de sus trabajadores en activo, por lo que el año de afiliación será el año cero, sin importar la antigüedad del trabajador al servicio del municipio, para la institución de seguridad social es un trabajador de nuevo ingreso.
- El municipio cuenta con 37 trabajadores pensionados, este personal no será reconocido por el IMSS, por lo que el municipio deberá pagar sus pensiones de su propio presupuesto, para cumplir con la Ley será necesario constituir un esquema mixto, con personal en activo y nuevas generaciones en IMSS y las 37 personas jubiladas en un sistema propio con las características que señala la Ley, en caso de pagar las pensiones de gasto corriente se incumpliría con esta.
- En caso de que personal afiliado presente algún padecimiento de salud crónico o enfermedad preexistente, el IMSS le podrá fincar un capital constitutivo al municipio para financiar el tratamiento que le corresponda.

Resultados del municipio de Zaragoza por pilar de análisis

Pilar	Aspecto que se evalúa	Zaragoza
Establecimiento de Sistema de Pensiones	1. ¿El municipio cuenta con un sistema de pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley?	0.00
	2. ¿El municipio cumplió en tiempo y forma con esta disposición?	0.00
	3. ¿El municipio opto por crear un organismo público descentralizado, un sistema de administración simplificado o celebro contrato con IMSS o ISSSTE para otorgar servicios pensionarios y de seguridad social a sus trabajadores?	1.00
	4. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	5. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios pensionarios conforme a la Ley?	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Beneficios Sociales	1. Pensión por retiro por edad y antigüedad en el servicio	0.00
	2. Pensión anticipada por retiro	0.00
	3. Pensión por incapacidad por causas ajenas al servicio	0.00
	4. Pensión por incapacidad por riesgos de trabajo	0.00
	5. Pensión por muerte por causas de trabajo	0.00
	6. Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo	0.00
	7. Devolución de las cuotas enteradas exclusivamente por el trabajador.	0.00
	8. Préstamos quirografarios a corto plazo	0.00
	9. Créditos para la adquisición de propiedades de casa o terrenos, y construcción de las mismas destinadas a la habitación familiar del trabajador con garantía hipotecaria	0.00
	Promedio Subtotal	**0.00**
Seguridad Social	1. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de generación actual (activos y pensionados) servicios de seguridad social?	1.00
	2. ¿El municipio otorga a sus trabajadores de nuevas generaciones servicios de seguridad social?	1.00
	3. ¿El municipio tiene en vigor un convenio para otorgar seguridad social a los trabajadores con IMSS, ISSSTE o alguna otra institución?	1.00
	4. ¿El Municipio cuenta con aprobación de la Junta de Cabildo para convenir la incorporación de sus trabajadores a la institución de seguridad social?	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Seguros que se otorgan a los trabajadores	1. Riesgos de trabajo	0.00
	2. Salud	1.00
	3. Invalidez y vida	0.00
	4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	0.00
	5. Guarderías y prestaciones sociales	0.00
	Promedio Subtotal	**0.20**
Seguro de Salud	1. Atención medica preventiva	1.00
	2. Atención medica curativa y de maternidad	1.00
	3. Rehabilitación física y mental	1.00
	Promedio Subtotal	**1.00**
Promedio Final		**0.48**

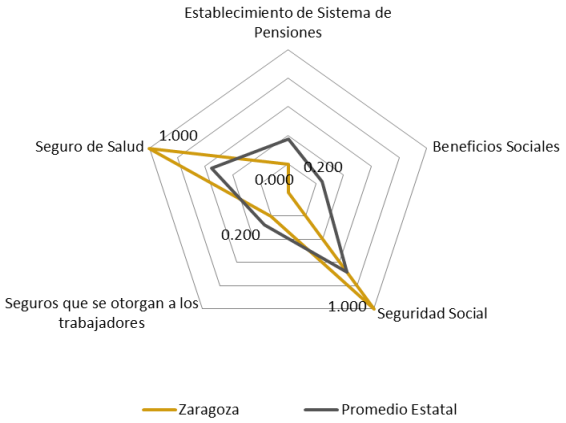

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio con base al requerimiento emitido por ASEC

Recomendaciones de mejora:

- Concluir el proceso para crear un sistema municipal de pensiones ya sea mediante la creación de un organismo o dirección, o bien afiliando a sus trabajadores a una institución de seguridad social para proporcionarles servicio pensionario y de seguridad social.
- Realizar las gestiones necesarias para poder dar una cobertura amplia en materia de protección social abarcando los seguros de riesgos de trabajo, de salud, de invalidez y vida; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; así como guarderías y prestaciones sociales.

Análisis de la Gestión Presupuestal en Materia de Seguridad Pública

El municipio de Zaragoza cumplió con la elaboración de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2015, en donde se identificó una partida presupuestaria que contempla los recursos necesarios y suficientes para hacer frente a los compromisos que tiene en materia de seguridad pública, por un monto de 5.5 millones de pesos los cuales se dividen de acuerdo con la siguiente estructura:

Composición del presupuesto en seguridad pública

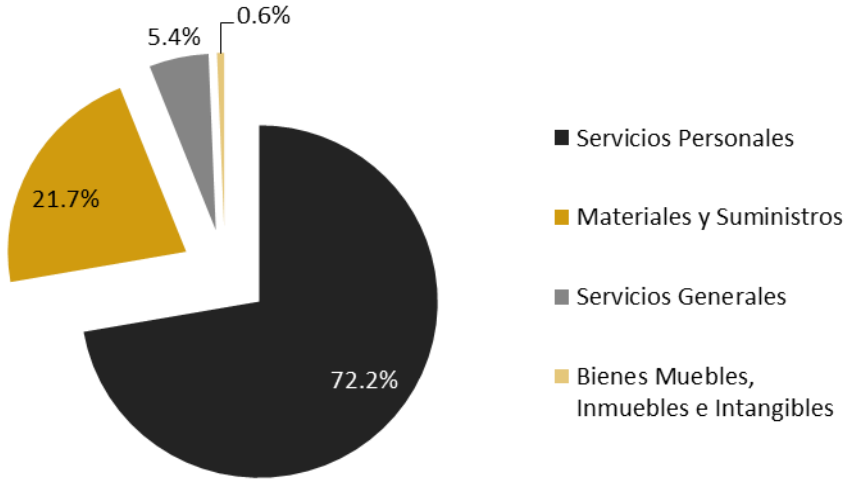

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del municipio 2015

El número de policías identificados en el Presupuesto de Egresos de 2015 asciende a 13, también se identificaron un comandante y una secretaria, de acuerdo con la información recibida la nómina asciende a 24 empleados para el departamento de seguridad pública, de los cuales 11 presentan baja a mediados de año y se dieron diez de alta, por lo que a diciembre de 2015, se tenían 12 empleados, lo que se puede vincular a una razón de 1,059 habitantes por cada elemento de la corporación.

Seguridad pública		
Puesto	**Plazas PEM 2015**	**Plazas de la nómina**
Policía	13	23
Comandante	1	0
Secretaria	1	0
Total	15	23
Bajas	11	11
Altas	10	10
Total+ altas - bajas	14	12
Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos del Municipio y la nómina proporcionada por el municipio		

Al analizar los servicios personales de seguridad pública, se presupuestaron 4.8 millones de pesos para 2015, de los cuales se ejercieron 3.4 millones de acuerdo con los auxiliares de cuenta del SIIF. Se identificó una discrepancia al analizar la totalidad de la nómina del departamento, la cual asciende a 1.3 millones de pesos, lo que representa 2.1 millones menos a lo señalado en el auxiliar de cuenta del SIIF. En promedio, los 12 empleados de la corporación recibían un sueldo bruto mensual de 10,350.0 pesos al cierre de 2015. En cuanto al mayor sueldo registrado en la nómina éste es 40 por ciento mayor al menor sueldo registrado.



El policía con mayor sueldo percibe 40.0 por ciento más que el empleado con el salario más bajo.

Al analizar la información presentada por el Municipio se encontró que se destinó menos del 20 por ciento del FORTAMUN; se incrementó 6.3 por ciento la recaudación de predial, pero no existe información que se haya destinado a seguridad; en cuanto al gasto corriente, el Municipio destinó una cantidad mayor a lo establecido, situación contraría con el ISR de servidores públicos recuperado del cual no se tiene registro de que se haya destinado presupuesto de este concepto a seguridad.

Acciones establecidas en la Carta Intención ASF Municipio			
Origen de los recursos	**Estimado**	**Monto presupuestado**	**Monto ejercido**
FORTAMUN	1,326,131.5	1,500,000.0	193,213.1
Predial	202,828.0	-	-
Gasto Corriente	1,396,331.3	3,640,600.0	3,926,405.4
ISR de Servidores Públicos	324,574.0	-	-
Otros (especificar)			
Total	**$ 3,249,864.8**	**$ 5,140,600.0**	**$ 4,119,618.5**
Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y SEFIN Coahuila 2015			

Se encontraron discrepancias entre la información proporcionada por el Municipio acerca de los recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública y la información de los auxiliares de cuenta del SIIF por 21.3 miles de pesos, por lo que se recomienda mejorar el manejo de los recursos y establecer una etiqueta específica para catalogar los recursos del FORTAMUN que se destinan a seguridad pública en el SIIF.

Recursos del FORTAMUN destinados a seguridad pública

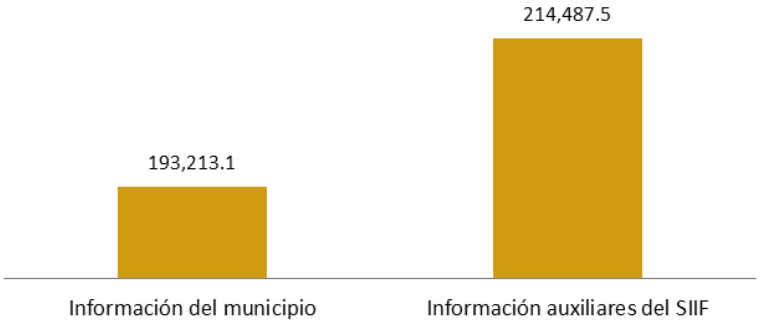

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el municipio y los auxiliares del SIIF